6
42 C
39

Ex Bibliotheca
majori Coll. Rom.
Societ. Jesu
II. 4. b

43. b. 39.

14-1, 9, 14

43. 43
b b
39. 34

ex dono Patri Ioanni de Lugo

TRATADO DE REPVBLICA, Y POLICIA CHRISTIANA.

PARA REYES y Principes: y para los que en el gouierno tienen sus vezes.

EN MADRID,

En la Imprenta Real. 1615.

BIBL. SEC. COLL. ROM. SOC. IESV

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

EL REY.

POr quanto por parte de vos fray Iuan de Santa Maria, Religioso Descalço, nos ha sido fecha relacion, que vos teniades compuesto vn tratado de Republica, y Policia Christiana, y conforme a los estatutos de vuestra Orden, estaua visto, y aprouado por tres Religiosos graues, y doctos, y teniades licencia de vuestro Prouincial para le imprimir, antenos, y con licencia nuestra imprimirle: y nos suplicastes os la mandassemos conceder para ello, conforme a las pregmaticas destos nuestros Reynos, o como la nuestra merced fuesse. lo qual visto por los del nuestro Consejo; por quanto en el dicho libro se hizieron las diligencias que la pregmatica por nos vltimamẽte fecha sobre la impression de los libros dispone, fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran, y se cuẽten desde el dia de la data desta nuestra cedula en adelante, vos, o la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays imprimir, y vender el dicho libro que de suso se haze mencion, en todos estos nuestros Reynos, e señorios de Castilla, por el original que en el nuestro Cõsejo se vio, que va rubricado y firmado al fin del de Iuan de Xerez nuestro escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen: con que antes que le vendays le traygais ante ellos juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impression esta conforme a el, o traygais fè en publica forma, en como por corrector por nos nombrado se vio, y corrigio la dicha impression por el original. Y mandamos al impressor que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que vn solo libro con el original al autor, o persona a cuya costa le imprimiere, y no otra alguna, para efeto dela dicha correciõ, y tassa, hasta que primero el dicho libro este corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estandolo assi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y en el subseguidamente pongan esta nuestra licẽcia, y la dicha aprouacion, tassa, y erratas: so pena de caer, e incurrir en las penas cõtenidas en la pregmatica, y leyes destos Reynos que cerca dello disponen y mandamos que durante el dicho termino persona alguna sin vuestra licencia, y mãdado pueda imprimir, y venda el dicho libro, pena que el que lo imprimiere, o vendiere aya perdido y pierda todos, y qualesquiera libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuuiere, y mas incurra en pena de cinquenta mil marauedis por cada vez que locõtrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidẽte, e Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros juezes, y justicias qualesquier de todas las ciudades, villas, y lugares de los nuestros Reynos, y señorios, assi a los que agora son, como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden, y cumplã esta nuestra cedula, y merced que assi os hazemos, y contra su tenor, y forma, ni de lo en ella contenido no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Dada en Burgos a tres dias del mes de Otubre, de mil y seiscientos y quinze años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.
Pedro de Contreras.

APROVACION.

Por mandado de nueſtro hermano fray Diego del Eſcurial, Miniſtro Prouincial deſta Prouincia de Deſcalços de S. Ioſeph, dela regular Obſeruancia de nueſtro Padre ſan Franciſco, he viſto eſte libro intitulado: Tratado de Republica, y Policia Chriſtiana, para Reyes, y Principes: compueſto por nueſtro amantiſsimo hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la miſma Prouincia: y no ſolo no hallo en el dotrina que repugne â nueſtra ſanta Fé Catolica, ni a la tradicion, y buenas coſtumbres de la Igleſia; antes toda ella muy ſolida, muy cumplida, y llena de ſentencias de diuinas, y humanas letras, diſpueſtas para el propoſito, y aſſumpto; con tan ſingular traça, y erudicion, que deſcubren muy bien el ingenio de ſu autor, y los piadoſos deſſeos que ha tenido, y tiene de aprouechar, y edificar con eſte tratado, no ſolo a los que inmediatamente le endereza, y dedica (para quien es tan poco eſcrito) ſino a todos los que tuuieren ventura de gozar de tan luzidos trabajos. Y aſsi me parece, que el obligar al autor con el merito de la Obediencia, a ſacarlos luego a luz, y preſentarlos a ſu Mageſtad: ſerà muy de ſu conſuelo, edificacion, y ſeruicio; y de muy grande hõra, y gloria de nueſtro Señor. En cuyo teſtimonio lo firme de mi nombre, en eſte Conuento de los Deſcalços de ſan Gil el Real, a 22. de Mayo, de 1615.

Fray Buenauentura de los Reyes,
Difinidor deſta Prouincia.

Fray

APROVACION.

HE visto este tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen sus vezes: compuesto por nuestro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de S. Ioseph, de los Descalços del Orden de nuestro padre S. Francisco; y en el no hallo cosa que sea contra nuestra santa Fè, y las buenas costumbres; antes entiendo ser libro muy vtil, y prouechoso para todo genero de gentes, y particularmente para los Principes, y sus priuados, y ministros: los quales siguiendo lo que en el se les amonesta, acertaran a hazer sus oficios muy como conuiene al seruicio de Dios, y gouierno de los Reynos; y ansi que es digno de que ande en manos de todos, y sepan lo que en el se contiene: para lo qual conuiene, no solo se de licencia, sino que se mande a su autor por obediencia le imprima En testimonio de lo qual lo firme de mi nombre, en este Conuento de san Bernardino de Madrid, en 24. de Enero de 1615.

Fray Diego de Vera.

LIBRO

APROVACION.

POr comiſsion de nueſtro hermano fray Diego del Eſcurial, Miniſtro Prouincial deſta Prouincia de ſan Ioſeph de los Deſcalços, &c. He viſto con particular atencion, y cuydado, eſte libro llamado; Tratado de Republica, y Policia Chriſtiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen ſus vezes: compueſto por nueſtro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la dicha Prouincia; y en el no he hallado coſa alguna contra nueſtra ſanta Fè Catolica, ni contra las buenas coſtumbres; antes para informar en ellas a los Reyes, Principes, y Monarcas, y à ſus conſejeros, juſticias, y miniſtros, que tratan del gouierno del Reyno, contiene vna dotrina admirable, llena de mucha erudicion, y prudencia: a la qual ſi ſe arrimaren los que rigen, y gouiernan, haran ſus oficios con ſeguridad de conciencia, y como quiere el Señor que ſe hagan à honra, y gloria ſuya, à prouecho, edificacion, y paz de la Republica Chriſtiana. Y por tanto es digno de que ſe imprima, y ſepan todos los documentos, y enſeñamientos tan importantes, y neceſſarios que tiene. En teſtimonio de lo qual lo firme de mi nombre; en eſte Conuento de ſan Bernardino de Madrid, en 18. de Mayo de 1615.

Fray Pedro del Caſtillo.

LIBRO

Licencia del Prouincial.

FRay Diego del Eſcurial, Miniſtro Prouincial de la Prouincia de ſan Ioſeph de los Deſcalços Franciſcos, &c. Por la preſente doy licencia à nueſtro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la miſma Prouincia, para que pueda preſentar ante los Señores del Conſejo Real eſte tratado de Policia Chriſtiana, y auida ſu licencia imprimirle; atento que conforme alos eſtatutos de nueſtra Orden eſta viſto, y aprouado por perſonas graues, y doctas de nueſtra Religion, y fuera della. En teſtimonio de lo qual di eſta firmada de mi nombre, y ſellada con el ſello mayor de mi oficio, en eſte Conuento de ſan Gil, a 28. dias del mes de Mayo, de 1615.

Fray Diego del Eſcurial,
Miniſtro Prouincial.

APRO-

APROVACION.

POr comiſsion de nueſtro hermano fray Diego del Eſcurial, Miniſtro Prouincial deſta Prouincia de ſan Ioſepli de los Deſcalços, &c. He viſto con particular atencion, y cuydado, eſte libro llamado; Tratado de Republica, y Policia Chriſtiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen ſus vezes: compueſto por nueſtro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la dicha Prouincia; y en el no he hallado coſa alguna contra nueſtra ſanta Fè Catolica, ni contra las buenas coſtumbres; antes para informar en ellas a los Reyes, Principes, y Monarcas, y à ſus conſejeros, juſticias, y miniſtros, que tratan del gouierno del Reyno, contiene vna dotrina admirable, llena de mucha erudicion, y prudencia: a la qual ſi ſe arrimaren los que rigen, y gouiernan, haran ſus oficios con ſeguridad de conciencia, y como quiere el Señor que ſe hagan à honra, y gloria ſuya, à prouecho, edificacion, y paz de la Republica Chriſtiana. Y por tanto es digno de que ſe imprima, y ſepan todos los documentos, y enſeñamientos tan importantes, y neceſſarios que tiene. En teſtimonio de lo qual lo firme de mi nombre; en eſte Conuento de ſan Bernardino de Madrid, en 18. de Mayo de 1615.

Fray Pedro del Caſtillo.

LIBRO

Licencia del Prouincial.

FRay Diego del Eſcurial, Miniſtro Prouincial de la Prouincia de ſan Ioſeph de los Deſcalços Franciſcos, &c. Por la preſente doy licencia à nueſtro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la miſma Prouincia, para que pueda preſentar ante los Señores del Conſejo Real eſte tratado de Policia Chriſtiana, y auida ſu licencia imprimirle; atento que conforme alos eſtatutos de nueſtra Orden eſta viſto, y aprouado por perſonas graues, y doctas de nueſtra Religion, y fuera della. En teſtimonio de lo qual di eſta firmada de mi nombre, y ſellada con el ſello mayor de mi oficio, en eſte Conuento de ſan Gil, a 28. dias del mes de Mayo, de 1615.

Fray Diego del Eſcurial,
Miniſtro Prouincial.

APRO-

APROVACION DEL PADRE FRAY *Placido de Toſſantos, Predicador de ſu Mageſtad, y Calificador del Conſejo de la Santa y General Inquiſicion.*

POr comiſsion, y mandado de V.A. he viſto eſte libro intitulado; Tratado de Republica, y Policia Chriſtiana: compueſto por el P. Fr. Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de S. Ioſeph de los Deſcalços Franciſcos; y no ſolo no he hallado en el coſa contra nueſtra ſanta Fè Catolica, antes vna dotrina pia, ſegura, y bien deſſeada en materia de Eſtado Chriſtiano: y aſsi juzgo, que puede V.A. dar al autor la licencia que pide para imprimirle: porque el libro es muy docto, de mucha erudicion: y con dotrina muy neceſſaria, y prouechoſa; autorizada con lugares particulares de la Sagrada eſcritura, y de los Doctores ſagrados. Y porque lo ſiento aſsi, en fè de verdad lo firme de mi nombre, en eſte Conuento de S. Martin, de la Orden de nueſtro glorioſo padre ſan Benito, en 16. de Setiembre, del año de 1615.

Fray Placido de Toſſantos.

SEÑOR.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

LA CAVSA, porque los antiguos para significar el amor pusieron el fuego, es porque este elemento es muy malo de esconder, por mas que vno quiera encubrirle, el se descubre, y dize donde esta: el amor es desta calidad, y de naturaleza de fuego. Fuego (dize Christo) vine a poner al mundo; y el Espiritu santo verdadero Dios de amor, en figura de fuego vino: desuerte que el amor es vn linage de fuego muy actiuo, donde está, no puede estar encubierto, ni ocioso: *Operatur magna, si est* (dize san Gregorio) *si autem non operatur, amor non est.* Siempre quiere obrar, y obra con beneficios,

ficios, con buenas obras, y ſeruicios, y quando mas no puede, o a quien mas no ha meneſter, con deſſeos, y palabras. Dios, que no ha meneſter ſeruicios de nadie, con eſto ſe contenta de ſus ſieruos, que mas no pueden. Y los Reyes, que en la tierra le repreſentan, no piden el tributo, y ſeruicio, ſino en aquello que cada vno le puede dar. El que yo puedo, y aqui ofrezco a V. Mageſtad, forçado del amor de ſu ſeruicio (aunque el deſſeo ſiempre ha ſido de mas) es ſolamente de palabras, que ſi ſalen del alma y coraçon, ſon de eſtimacion; y por ventura ſeran tambien de prouecho en alguna ocaſion: y por lo menos mueſtra de mi ſeruicio, y voluntad, que ha ſido ſiempre, y es de ſeruir a V. Mageſtad, y lo hago en eſto poco, por no pareeer inutil del todo. Y aſsi con eſte afecto de amor conforme a mi ſujeto, venciendo los miedos que ſuelen (con razon) tenerlos que hablan con grandes Reyes,

Prin-

Principes, y Monarcas, y escriuen semejantes materias, me atreuo a aduertirles, y proponer en este papel, lo que hallo escrito de los passados, y parece muy conueniente para conseruacion, y aumento de la autoridad, y grandeza de los presentes; y procuraré con la breuedad posible, resolucion, y distincion, como dize Seneca: *Totum comprehendere sub exiguo*; por que assi como es mejor la moneda que en la materia es menor, y mayor en el valor, assi lo es tambien la dotrina, que siendo mas breue en las palabras, es mas larga en las sentencias. Y es consejo de Maximo, que *multa, & magna breuiter sunt dicenda*. Por esta breuedad, y por la grande ocupacion de V. Magestad, y gran carga de tan grandes negocios, no pondre aqui discursos largos, y largas disputas, que entretienen y gastan el tiempo; sino dotrinas breues, ciertas, y generales, que son de mas prouecho, compre-

Senec. Epist. 84. in princ.

Valer. Maxi.

henden mas ſubjetos, y ſe pueden aplicar a los particulares, ſacadas todas de los Politicos, de la ley Natural, y hombres de Eſtado, y en nada contrarias a la ley Diuina, y religion Chriſtiana, de antiguos Filoſofos, y ſabios varones, de Iuriſperitos, y Legisladores. Acompañado todo (porque no ſe le dexe de dar credito, y ſe deſeſtime por proprio) con exemplos de Reyes, y Emperadores (ſi exemplo de Reyes a Reyes mueue) y con los que no pueden dexar de mouer de la Eſcritura ſagrada, ni ſe pueden dexar de eſtimar, y creer: a los quales aduirtiendo los Reyes con execucion, conſeguiran el fin para que lo ſon, que es mantener en paz, y juſticia los Reynos.

Lealo V. Mageſtad, ſuplicoſelo, que es trabajo endereçado al ſeruicio de Reyes, de ſus priuados, y miniſtros, y no le digan que ſon Metafiſicas, y coſas impracticables, o caſi impoſsibles, que antes

ſon

ſon muy conformes a nueſtra poſsibili-
dad, y praticadas entre los paſſados, por
ſabios y prudentes Reyes, y en Reynos
y Republicas de grande concierto, arti-
ficio, y policia, en materia de gouierno, y
razon de Eſtado. Y viſto aquello, y lo
que aora ay, no parece que van los pre-
ſentes muy atras de ſus buenos predeceſ-
ſores; y lo bueno ſiempre eſtá en eſtado
de poder ſer mejor, y lo no tal de poderſe
mejorar. El tiempo lo alcança, y puede to
do, y V. Mageſtad (Dios le guarde, como
puede) lo podra tambien con el tiempo,
ſi con efeto y reſolucion lo quiſiere, y ſe
ſiruiere de que ſe execute lo que le pare-
ciere bien deſtos aduertimientos; y pa-
rezcan, o no parezcan bien; mi deſſeo cier
to es, que con ellos, o con qualquiera o-
tros, en todo ſe acierte. Dios lo encami-
ne como deſſeo, que yo me contento, y
doy por pagado de mi trabajo, con auer-
los pueſto en manos de V. Mageſtad, y

que

que repare algo en ellos, que las materias de Eſtado, de juſticia, y gouierno, y de co ſas mayores, es la ciẽcia que merece ſu cui dado, y diſcurſo, q̃ lo demas como quie-ra paſſa, y quien quiera lo haze. El argu-mento en ſuma de todo, es la cabeça del cuerpo humano, començando del enten-dimiento haſta el vltimo de los ſentidos, que tienen en ella el principio de ſus ope raciones, y las que ſon proprias, y han de obrar en el cuerpo myſtico dela Republi ca, los Reyes, que ſon la cabeça, como hã de regir, y gouernar, como han de elegir a los que en eſto les han de ayudar, las ca-lidades que hã de tener, y como ſe han de auer con ellos; como han de conocer los humores, los afectos, los animos y natura les de ſus miniſtros, allegados, y depen-dientes. Y finalmẽte, como ſe han de auer en todo, y cõ todos. No toco en lo ſecreto y particular de cada vno, q̃ no toca a mi intento; voyme por lo general, y mani-

fieſto

fiesto a todos, que siendo cierto y verdadero, fundado en principios, y causas ciertas, sirue para reformar, emendar, y corregir, y aun para mudar de costumbres, no siendo tales. A V. Magestad lo digo, y lo dedico con la seguridad que me promete el saber que hablo con mi proprio Rey, y señor; a quien humilmente suplico, que con su gran prudencia, y natural piedad, passe los ojos por todo, y encubra mis faltas, que aunque las aya, el animo me dize que puede tambien auer algo en este tratado que sea de algun prouecho para el seruicio de V. Magestad, y conseruacion de la autoridad y grandeza del lugar, que tan justamente posee, y bien de la Republica. Que no ay libro (dize Seneca) tan inutil, de que no se pueda sacar algo bueno, y aunque esto sea poco, no es menos de noble, y real cõdicion recebir lo poco amorosamente, y con buena gracia, que dar lo mucho liberalmente. Todo esto haze

Senec. Epist. 45. Y lo nota S. Geronymo tom. 1. Epist. 1 ad Tit. c. 1.

haze V. Mageſtad con todos, y me prometo que lo hara tambien cõmigo; pues el amor natural, que le tengo, no lo merece menos, ni el animo con que lo hago: y con eſto aure ſatisfecho en algo a mi deſſeo, que es de acertar, y a la obligaciõ con que naci de ſeruirle, a que no ofendere eternamente; y ſiempre en todas mis oraciones y ſacrificios ſuplicaré a nueſtro Señor guarde a V. Mageſtad, muchos y muy dichoſos años, y le conſerue en ſu diuina gracia, y humana grandeza, con mucho aumento en lo temporal, y eterno. Amen.

Sieruo, y Capellan de V. Mageſtad,

Fray Iuan de Santa Maria,

Religioſo Deſcalço de la Prouincia de S. Ioſeph, de la Orden de nueſtro glorioſo padre S. Franciſco.

Ad vos (ò Reges)

sunt hi sermones mei, vt discatis sapientiam,& non excidatis:qui enim custodierint iusta, iustè iustificabuntur: & qui didicerint ista, inuenient quid respondeant.

Sap. 6. b. 10.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

CAPITVLO PRIMERO.

En que breuemente se trata lo que en si comprehende este nombre REPVBLICA, *y de su difinicion.*

MVCHOS, y grauissimos hõbres en todo genero de letras versados, han escrito de Republica,y la han diuidido, y subdiuidido en muchas,y varias especies,y difinidola de diferentes maneras, cosa

prolixa,canſada,y llena de dificultades, y lexos mucho de mi pretenſion (que es con palabras breues, y razones pocas) deſcriuir vn cuerpo miſtico con ſu cabeça, y miembros principales,y de los oficios de cada vno, dexando para quien deſſo guſtare la multitud de queſtiones inutiles,el ornato de la humana eſloquencia, y el almazen de hiſtorias profanas,de poca verdad,y menos eficacia. Y començando de donde todos comiençan, que es de la difinicion, o deſcripcion, digo con Ariſtoteles,y Platon: Que Republica no es otra coſa,que vn ordé de Ciudadanos,y Ciudades,adonde,y entre los quales ninguna coſa falta de lo neceſſario para la vida humana. Es vn juſto gouierno, y diſpoſicion de muchas familias,y de lo comun a ellas con ſuperior autoridad;y es vna congregacion de muchas gentes vnidas, y hermanadas con vnas leyes,y gouierno. Y porque voy con letura de no perder tiempo en coſas no neceſſarias,dexo a parte la gouernacion que los Griegos llamaron Ariſtocracia, o Señoria, que es el gouierno de Nobles,como lo tiene Venecia; y la Dimocracia,que es lo miſmo que popular, y de muchos, como la de Genoua, y los Can-

Ariſtot. lib. 3. Polit. c. 1. lib. 4. cap. 1.

Cantones de Suezia; que, aunque aprouadas de muchos, tienen sus inconuenientes no pequeños: porque los nobles, y poderosos, si no perseueran en la obseruancia de las leyes de buen gouierno, luego dan en ser codiciosos, y estan muy sugetos a la ambicion; y como ellos son pocos, temen la multitud; y por conseruarse vsan de crueldad, y todo viene a ser tyrania, porque (como dize Mecenas) el estado de pocos señores, es estado de pocos tyranos; y el mas poderoso, el mas ambicioso, el mas acompañado de amigos, y mejor mirado de la plebe, en la menor dissension se hará con ella, y como es naturalmente embidiosa, mudable, y amiga de nouedad, con mucha facilidad trastornará la Republica; y quando ellos esten conformes entre si, han de viuir con temor de la infidelidad de la gẽte popular, porque de ordinario los que tienen mano en el gouierno, son mas embidiados de los que no la tienen. Demas desto es gouierno flaco, y no es posible, que estos pocos señores puedá ensanchar, conquistar, y conseruar vn grande Imperio, como lo puede hazer vn Rey, y Monarca, por estar menos vnidas las fuerças en ellos, que en el; y el pueblo, que es poco in-

tereſſado, y no tiene parte en los cargos honroſos, tiene odio capital a los poderoſos, acude de mala gana a las contribuciones tan neceſſarias para ſuſtentar las guerras, y conquiſtar los Reynos. El eſtado popular en deſuiãdoſe de la ygualdad, que pretende, facilmente ſe conuierte en vna licencioſa libertad, baxãdo a vnos, y ſubiendo a otros, y eſtà muy ſugeto a mudanças, por la inconſtancia, y poco ſaber de los populares. Que (como dize Tulio) no tiene tantas tẽpeſtades, peligros, y tormentas la mar, como tiene eſta Republica; y forçoſamente (atendiendo cada vno al bien propio) ha de dar en vna de dos: o en tyrania de aquel que mas puede, y ſuſtentado con el fauor de los mas, ſe leuanta ſobre todos: o en gouierno plebeyo, que no puede ſer peor, por que todo el viene a poder de los ignorantes, ſe encarga a la gente ordinaria, ſin hazer caſo de ricos, nobles, ſabios, y virtuoſos. Que conſejo podrà dar todo vn pueblo en vn caſo importante, y dudoſo, donde (como dize Salomon) apenas entre mil hombres ſe halla vno de prendas? Y dado caſo que ſe halle, como ſerà eſcuchado con ſilencio? Que ſecreto ſe guardarà en lo que ſe tratare, ſea de paz, o

Eccle.7.d.27.

de

de guerra, que no se diuulgue antes de la deuida execucion? Los alborotos, y sediciones seran ordinarias, y mayores que en los otros estados, porque la gente menuda se rige mas por antojos, que por razon; y el vulgo baxo, y cruel, que con pequeña ocasion se dexa lleuar del odio, y vengança, echa luego mano a las piedras, como dize Ciceron, que acontecia en las juntas populares de Roma, que muchas vezes se vian las espadas desnudas, y las piedras que volauan por todas partes; y si vna vez rompen las riendas, no ay quien les pueda enfrenar. En la Monarquia el Monarca, en la Aristocracia los señores son supremos juezes, y arbitros, y con el supremo, y absoluto poder muchas vezes componen las diferencias de los subditos. Mas en la Dimocracia, y popular ellos son la suprema potestad, y ellos mismos se arden en vandos, sin reconocer superior que los pueda componer. Y assi dixo Aristoteles, que ninguna tyrania auia mayor, ni mas pernicioſa, que la de vn pueblo entero, que de suyo es inclinado a crueldad. La Monarquia, o Reyno està mas libre destos achaques, y entre todos tiene el mejor lugar, y mas graues Autores que la defienden. De sola

ella tratarè al preſente. Monarquia ſe dize de *Monos*, que en Griego ſignifica vno, y de *Archos*, que es lo miſmo que Principe, que es como ſi dixeſſemos vn Principado, ò Reyno, adonde ſolo vno es el que manda, y gouierna, y los demas todos obedecen. Todas tres maneras de gouierno popular, Ariſtocratico, y Monarquico ſe vſaron en Grecia, y mas particularmente en Roma: empero nunca Roma llegò a ſer ſeñora del mundo, haſta que fue reduzida a la Monarquia en tiempo de Ceſar Auguſto. Hallanſe en ella ocho diferencias de eſtados; labradores, oficiales, mercaderes, ſoldados, juezes, Eccleſiaſticos, ſeñores, y Rey, que hablando cõ propiedad, y (como en diuerſas partes habla el Apoſtol ſan Pablo) es vn cuerpo miſtico, que llamamos Reyno con ſu cabeça, que es el Rey ſupremo ſeñor, ſugeto a ſolo Dios, y a ſus miniſtros eſpirituales, que en la tierra tienen ſus vezes, y mayor dignidad que los Reyes, como ſe prueua de muchas eſcrituras del viejo, y nueuo Teſtamento, y ſe lo dize ſan Iuan Chryſoſtomo a cada vno de los Sacerdotes, auiendo tratado del Principe ſecular, y del Rey coronado, *Maiorem illo poteſtatem habes.* En la ley eſcrita tenia

Chryſo. hom. 6. ad popul. Antioch.

tenia pena de muerte el Principe que no obedecia al sumo Sacerdote, y en la de graciaes maldito de Dios el que nò està sugeto al Romano Pontifice, y excluydo de la comunion, y participacion de los Sacramẽtos de la Iglesia Catolica: porque el sumo Pontificado es superior à los reynos temporales, y ellos a el de ninguna manera: assi como dignidad sin comparacion mayor, se prouee por eleccio, y los Reynos por sucesion, y boluiendo a mi proposito, digo: que de sentẽcia de San Agustin, y de Santo Tomas, y de otros autores de diuersas facultades, y entre ellos Aristoteles, y Platon, el mas excelente gouierno es el que reconore vn superior, vn Rey, y vna cabeça, porque todo natural, y buen gouierno procede de vno, y aquello que se allega mas a la vnidad, tiene mas similitud con lo diuino, y es mas perfecto con grandes ventajas. Los Reyes reynan por Dios, como dixo el Sabio, *Per me Reges regnãt, per me Principes imperãt*, y siẽdo Dios vno, y simplicissimo en su ser, y naturaleza, cabeça de todo el vniuerso, y por quien todo se gouierna con admirable, è inefable prouidencia, y es la idea de todo bueno, y acertado gouierno, ninguna duda puede auer

Auguſt. lib. 2. de ciuit. Dei. S. Tho. de regim. prin. lib. 1. cap. 2. Ariſt. Politic. lib. 3. cap. 5. & 10. Plato Dialo. de Repub.

Prou. 8. b. 15.

auer, en que aquel ſerà entre noſotros mejor, que mas ſe conformare con el ſuyo. Y ſi los miembros del cuerpo ſiendo muchos, y con diferentes miniſterios en el, los gouierna vna cabeça, y es orden de Dios, y de naturaleza eſte, porque no ſerà el mas acertado? Y aſsi es cierto, que ſe prefiere con grandes ventajas a los otros dos. Algunos quieren, que eſte gouierno Monarquico ſea el mas antiguo, y que començò de Cain hijo primero de Adá, que en aquella ſu era congregò poblaciones, y edificò ciudades, y las cercò, y fortalecio con muros. Deſpues del diluuio Nembroth hijo de Chus, y nieto de Chan hombre de valor, y entre los de aquellos tiempos el mas esforçado, fue el primero que reduxo los hombres a que viuieſſen en comun, y obedecieſſen a vn ſolo Rey, y el ſe apoderò del Reyno, y ſeñorio del mundo. Y antes deſtos, luego en el principio de la creacion començò Dios a eſtablecer eſte gouierno, y manera de Republica, porque (como dize S. Pablo) quiſo, que todo el genero humano deſcendieſſe de vn hombre, y el pueblo eſcogido ſiempre mantuuo la Monarquia, y ordenò, que la ſuprema poteſtad eſtuuieſſe en vno. Los primeros gouerna-

Beroſ. lib. 4. de Flor. Cald. ſegũ Philon. de Antiq.

Act. 17. f. 26.

uernadores del mundo fueron Monarcas, y gouernaron con este titulo, y todas las republicas del mundo comunmente han apetecido el gouierno de vn Rey, como consta de las de la gentilidad, que cada vna tenia el suyo. Y no seria mõstruosidad grande tener vn cuerpo dos cabeças? pues mucho mayor lo es gouernarse vn Reyno por dos personas, ò mas independentes la vna de la otra. La vnidad es principio de muchos bienes, y la pluralidad causadora de muchos males. La Republica Romana padecio grandes calamidades, no porq̃ todos no querian obedecer a vno, sino porq̃ muchos los querian mãdar a todos. Por esto en las grãdes necessidades criauã vn Dictador, llamado assi porq̃ todos obedecian a lo q̃ el dictaua, y dezia: porq̃ claramente conocian, q̃ en el imperio de vno, auia grãde autoridad, mayor obediencia, libre determinaciõ, firme cõsejo, mas presta resoluciõ, y mas prõpta execuciõ; finalmẽte el mãdo, el señorio, y suprema potestad, mejor està en vna cabeça, q̃ en muchas: y assi concluyẽ sin ninguna duda, que la Monarquia es la mas antigua, mas durable, y su gouierno el mejor, a tal q̃ se ayude de la Aristocracia en lo q̃ le haze vẽta-

ja,aquella quanto a la fuerça,y execucion ſobrepuja por ſu mayor vniõ,y fortaleza;eſtotra,q̃ ſe cõpone de pocos nobles,ſabios,y virtuoſos,por ſer đ mas,tiene mas entereza, mas prudencia,y ſaber,y juntãdoſe lo vno con lo otro,reſulta vn gouierno perfeto. De ſuerte, q̃ la Monarquia,para q̃ no degenere,no ha de yr ſuelta,y abſoluta(q̃ es loco el mando, y poder)ſino atada a las leyes en lo q̃ ſe cõprehẽde debaxo de ley,y en las coſas particulares,y tẽporales al cõſejo,por la trauazõ q̃ ha de tener cõ la Ariſtocracia,q̃ es el ayuda,y conſejo de los principales,y ſabios,q̃ de no eſtar aſsi bien tẽplada la Monarquia,reſultã grandes yerros en el gouierno,poca ſatisfaciõ,y muchos diſguſtos en los gouernados. Todos los hõbres q̃ ha auido de mejor juyzio,y mas ſabios en todas facultades,há tenido por el mas acertado eſte gouierno,y ſin el jamas Ciudad, ni Reyno ſe ha tenido por biẽ gouernado. Los buenos Reyes,y grandes gouernadores le hã ſiẽpre fauorecido:aſsi biẽ como los no tales lleuados de ſu ſoberuia han echado por otro camino. Cõforme a eſto,ſi el Monarca,ſea quiẽ fuere,ſe reſoluiere por ſola ſu cabeça,ſin acudir a ſu cõſejo,o cõtra el parecer de ſus cõſejeros,

jeros, aunq̃ acierte en ſu reſolucion, ſale de los terminos de la Monarquia, y ſe entra en los de la tyrania. De cuyos exẽplos, y malos ſuceſſos eſtan llenas las hiſtorias: baſte vno por muchos, y ſea el de Tarquinio Superbo en el primero libro de Tito Liuio, q̃ cõ ſu grã ſoberuia para enſeñorearſe de todo, y q̃ nadie le fueſſe a la mano, puſo grã cuydado en enflaquecer la autoridad del Senado Romano en numero de Senadores, a propoſito de determinar el por ſi ſolo todo lo q̃ ocurria en el Reyno. En eſta Monarquia, o Reyno ſe hã de conſiderar tres partes, de quiẽ principalmẽte auemos de tratar, El Rey, los miniſtros, y los vaſſallos, y ſi en el cuerpo humano la anatomia, y conſideraciõ de la cabeça es la mas ſutil, y mas dificultoſa, q̃ dificultad no tendrà el hablar, y tratar del Rey, q̃ es la cabeça de la Republica? Infiero de aqui, q̃ para tratar de Reyes, y darles preceptos, y documẽtos de Reyno, Rey ſapiẽtiſſimo auia de ſer, como lo fue Salomõ; el qual conſiderando las dificultades, y peligros, q̃ en eſta materia ſe puedẽ ofrecer, acõſeja a todos ſin diferencia, q̃ no queramos parecer ſabios delante de los Reyes tẽporales, porq̃ hablãdo en ſu preſencia ninguno, aunq̃ lleno de ſabi-

Eccl.7.a.5. duria,eſtà ſeguro. *Penes regẽ noli velle videri ſapiens.* La razõ es,porq̃ el ſoberano en el poder temporal a quien todos reconocen, y obedecen,ſiente mucho verſe inferior en coſa de tã grande eſtima, como lo es la ſabiduria,y diſcrecion Fundado Xenofonte en eſta opiniõ, introduze a Cambiſes enſeñãdo a ſu hijo Ciro Rey de Perſia, como ſe auia de auer en el Reyno. Y a Alexandro,que recibe preceptos militares de ſu padre Filipo,y no de otro inferior. De Agaſicles Rey de los Lacedemonios ſe eſcriue,que huyò de aprẽder la Filoſofia de vn inſigne Filoſofo de aquel tiẽpo, pareciendole,q̃ ſiẽdo el Rey,no le eſtaua biẽ ſer diſcipulo de quien no era hijo. Como ſi dixera: q̃ a ſolo ſu padre reconocia por la obligaciõ natural,y q̃ ſe contentaua con lo q̃ del auia aprendido,y no queria reconocer a otro hecho inferior en la dotrina,y enſeñança. Eſta dificultad pienſo yo vẽcer,proponiẽdo a los Reyes en eſte tratado,no mis razones,ni las q̃ pudiera traer de grãdes Filoſofos,y hiſtorias humanas,ſino las palabras de Dios,y de ſus ſantos, y las hiſtorias diuinas y Canonicas, de cuya enſeñança no ſe podran deſdeñar, ni tendran por afrenta el ſugetarſe,por mas poderoſos, y ſobe-

ſoberanos que ſean, ſiendo Chriſtianos, por auerlas dictado el Eſpiritu ſanto autor dellas. Y ſi alegare exẽplos de Reyes Gentiles, y me aprouechare de la antiguedad, y me ſiruiere de las ſentencias de Filoſofos eſtrágeros en el pueblo de Dios, ſerà muy de paſſo, y como quien toma ſu hazienda de los que injuſtamente la retienen y poſſeen.

Que ſignifica el nombre de Rey.

CAPITVLO II.

ESte nombre de Rey en las diuinas, y humanas letras es muy antiguo, y tãto como el primer hombre, que en criãdole Dios, aũ antes que huuieſſe muchos hõbres, le cõſtituyò Rey de todos los animales de la tierra. Y es apellido nobiliſsimo, y el q̃ mejor, y mas de cerca nos repreſenta la Mageſtad de Dios, q̃ muy frequentemente en las ſantas eſcrituras, y con mucha propriedad ſe llama Rey. Y comunmente dizen los Sabios, q̃ ſignifica el q̃ rige, y gouierna, porq̃ ſe deduze de otra palabra Latina, q̃ quiere dezir regir, o gouernar. *Reges à regendo dicti ſunt* (dize San Iſidoro) *Ideo quilibet recte faciendo regis nomen tenet, ſed peccãdo amittit.* Y mirando con mas atenciõ eſta ſu ver-

Iſidor. lib. 3. de ſũmo bono, cap. 98.

verdadera crimologia, aquel se llama propiamente Rey, q̃ enseñoreandose de sus passiones, primero se rige, y gouierna a si mismo, cumpliendo (como conuiene) con las obligaciones de su estado, sin ofensa de Dios, ni del proximo, y luego rige a los otros, y procura q̃ todos hagan lo mismo, y el que haze lo cõtrario, y fundado en prudencia humana, y razon de estado, mira mas por su comodidad tẽporal, y proprio interes, q̃ al bien de la Republica, no dize cõ el nõbre que tiene, ni se puede llamar Rey, ni lo es para si, ni para los otros, pues ni a si, ni a ellos sabe regir. *Malus si regnet* (dize San Agustin) *seruus est.* Tiene el apellido, y nombre honroso de Rey, pero en la verdad sieruo es, y esclauo de quãtos vicios tiene. Al Emperador Iustiniano aduierte Agapito, que mire, que aunque es Rey, y Señor, entõces le conuiene el titulo de Rey, quando lo fuere de si mismo, y poniendo rienda a sus apetitos de Rey se hiziere vassallo de la razon, y justicia. El que es bueno, y justo, es Dios en la tierra, y de alli se deriua para el el nombre de Rey, y es vicario suyo en lo temporal, para mantener a los suyos en justicia y verdad, con imperio, y señorio, y sustẽtar todas las cosas en ordẽ, policia y concierto. Para esto haze vna ley de la

Augustlib.4. de ciuita. Dei cap.3.

Par-

Partida, q̃ dize: Otrosi, dixerõ los Sabios, q̃ el Rey es Vicario de Dios, para hazer justicia en lo tẽporal. En conformidad de lo q̃ el mismo dize: Por mi reynan los Reyes, q̃ es dezir, q̃ su potestad se deriua de Dios, como de causa primera, mediãte la autoridad de la Iglesia, y del sumo Pontifice Vicario de Christo, como de causa segunda, è instrumental, en cuyo poder estã las llaues del terrenal, y celestial imperio. Tãbien se declara, y mejor mucho, la significaciõ deste nombre, Rey, si referimos su origẽ a otra palabra de la primera lẽgua, dõde, *Raga*, quiere dezir (entre otros significados) apacẽtar, y en este sentido se halla en muchos lugares de la santa Escritura, y della se deriua la palabra Rey, regir, o reynar, y el regir: y apacẽtar entre Poetas, y aũ entre Profetas, de Reyes, y pastores se dize sin diferẽcia, como parece en Homero, Virgilio, y Dauid, y por ello en el Psal. 22. dõde la Vulgata Latina lee, *Dñs regit me*, traslada S. Geronymo, *Dñs pascit me*. Y Homero llama al Rey apacentador, o pastor de los pueblos, por la dulçura del mãdo cõ q̃ gouierna, porq̃ los rige, y no los desuella; y Xenofonte dize, que son semejãtes las obras del buẽ pastor, a las del buẽ Rey. De manera, que el nõbre de Rey no significa solamẽte el

L. 1. & l. 7. tit. 1. Part. 2.

Psalm. 22. a. 1.

que

q̃ rige, ſino el q̃ rige como Paſtor: y para enſeñarnos eſto el Profeta Iſaias, hablãdo de lo q̃ haria el verdadero Rey Chriſto N. S. quando vinieſſe al mũdo, dize: *Sicut Paſtor gregẽ ſuum paſcet, in brachio ſuo cõgregabit agnos, & in ſinu ſuo leuabit, fœtas ipſe portabit.* Hara perfectiſsimamẽte todos los oficios de Paſtor, apacentãdo ſus oueias, y tomandolas ſi es meneſter ſobre ſus ombros, y del miſmo Rey Chriſto reſpeto de ſu pueblo, dize Dios: *Ipſe paſcet eos, & ipſe erit eis in paſtorẽ.* Y luego mas adeláte le llama juntamente Rey y Paſtor. *Seruus meus Dauid Rex ſuper eos, & Paſtor vnus erit omniũ eorũ.* Y para mas clara ſignificaciõ deſto, los primeros Reyes q̃ Dios eſcogio, y mãdò vngir, los ſacò de entre el ganado, al vno q̃ le yua a buſcar, al otro q̃ le eſtaua apacentando: y el Profeta Samuel, a quiẽ Dios mãdò q̃ vngieſſe por Rey a vno de los hijos de Iſai, auiẽdo viſto al mayor, y a los otros ſiete (q̃ todos erã de muy buena diſpoſicion) de ninguno ſe cõtentò, y pregũtò a ſu padre, ſi por vẽtura tenia algũ otro hijo? Reſpondio, *Adhuc reliquus eſt paruulus, & paſcit oues.* Vno pequeño me queda, y eſtà cõ el ganado en el cãpo; le mandò traer, porque el ſer paſtor, y apacentar ganado, era la mejor ſeña, y mas propio ſymbolo de Rey. No por eſſo

Iſai 40. c. 11.

Ezech. 34. c. 23. & 37. f. 24

1. Reg. 16. c. 11.

esso pienſe alguno (como lo temio Filon) que para hazer a vno Rey, le han de quitar el cayado, y ponerle el cetro en la mano: quiero dezir, que el oficio de regir pide estudio, y experiencia. Para gouernar animales mayores, y de mayor precio, es menester auer gouernado los menores, que no es acertado poner de golpe en grandes cargos a los no exercitados: ni las materias grandes se tratan bien por quien no ha sido versado en las pequeñas. La misma eleccion que Dios hizo de Dauid fauorece este intento; no dize que le sacò de golpe de pastor para reynar, sino para apacentar la casa de Iacob, y su familia, para que se exercitasse en ella: porque vna casa y familia bien regida, es imagen de vna Republica, y la autoridad domestica semejante a la suprema, y el justo gouierno de vna casa, verdadero modelo de vna Republica, abraça en si todos los buenos gouiernos, trata y ordena las cosas que tocan a la policia, conseruacion, y buena direccion de los hombres, assi respeto del mandar, como del obedecer. Vna casa con su familia, es vna pequeña ciudad, y la ciudad vna casa grande: muchas casas hazen vna ciudad, y muchas ciudades componen

De post fatantibus accepit eũ, pascere Iacob seruum suum, & Israel hereditatem suam.

vn Reyno, y quanto al gouierno solo difieren en la grandeza, que aunque en el vno se ocupan mas, y en el otro menos, pero todos miran a vn mismo fin, que es el bien comun. Y assi San Pablo, y otros Santos, y Sabios dixeron, que el que no sabe gouernar su casa, mal gouernarà la agena. El Emperador Alexandro Seuero, visitado el Senado Romano, inquiria como los Senadores regian y gouernauã sus casas y familias, y dezia, que el hombre que no sabia mandar a sus hijos, y muger, hazer sus negocios, proueer su casa, y gouernar su familia, era gran locura encomendarle el gouierno de la Republica. Entre los ilustres Gouernadores fue preferido Caton Romano a Aristides Griego, porque el primero fue grã padre de familias, y el otro notado de falto en esto. Demanera, q̃ la vida del Pastor es vn retrato del gouierno, como lo dize la assistencia en el oficio, el cuydado del bien de su ganado, la obligacion de la cuenta que ha de dar, la defensa que en el ha de hallar contra los lobos y ladrones, la solicitud y desuelo que piden los ordinarios peligros en que anda, y mas quando el pasto les falta. Y es tan proprio del Rey el apa-

centar, que quando Christo nuestro Señor dio de comer en el desierto a aquella multitud de gente que le seguia, luego que se vieron satisfechos, le quisieron dar titulo y corona de Rey: y por esso en el capitulo tercero de Isaias, el que se vio desprouey- do de pan, no quiso aceptar los votos de los que le nombrauan por Rey, diziendoles: *Non sum medicus, & in domo mea non est panis, neque vestimentum: nolite constituere me Principem populi.* Luego en buena razon, y con grã- de propriedad, lo mismo es Rey que Pastor de hombres. Ioan.6.b.15. Isai.3.b.7.

En la lengua Griega el Rey se llama, *Basileus, quasi basis & fundamentum populi.* Y de los Reyes dize R. Abraham, que se entienden aquellas palabras de Iob, *Qui portant orbem*, q̃ sustentan el peso del Reyno, y le tienen sobre sus ombros. Señal desto es la corona q̃ tienen sobre la cabeça a manera de ciudad cercada de torres y almenas, en significacion de que la buena y sabia cabeça de vn Rey fortifica y sustenta el peso de todas las ciudades de su Reyno. Assi lo entiende en este lugar San Gregorio. Algunos otros pensaron que se le puso este nombre en consideracion al ani- Iob.9.c.13. Greg.in Iob.

mal llamado Baſiliſco, que es el Rey de los animales ponçoñoſos, y tiene tan mala calidad, que mata con ſola la viſta. Y por ventura no matan los Reyes ſolo con mirar deſdeñoſamente y con ira a ſus mas allegados y priuados? y aun algunos ſe dan por ofendidos, ſi ſus disfauores no matan como veneno. Pero eſto tiene poco fundamento, porque la palabra Griega, con que en aquella lengua ſe nombra el Rey, es muy diferente de la con que el Baſiliſco; fuera de que es mas proprio de los Reyes curar y ſanar, que matar: como nos lo enſeña el lugar citado de Iſaias, adonde el que no quiſo tomar la corona de Rey, dio por eſcuſa no ſolo el no tener pan para mantener a otros, ſino tambien el no ſer Medico: *Non ſum medicus, & in domo mea non eſt panis.* Preſuponiendo por coſa muy llana, que el buen Rey ha de ſer medico de ſu pueblo, y ha de curar y apacentar ſus vaſſallos. Y el miſmo Profeta, quando en perſona de Chriſto refiere como el Padre eterno le auia vngido, y coronado por Rey, dize: *Spiritus Domini ſuper me, eò quòd vnxerit me, &c. vt mederer contritis corde.* Y el miſmo Chriſto ſiendo caluniado de los Fariſeos, porque conuerſaua y comia

Iſai.16.a.1.

con

con los publicanos y pecadores, respondio: *Non est opus valentibus medicus, sed malè habentibus.* Matt. 9. b. 12. Patricio Senense llama a los Reyes y Principes Medicos vniuersales de la Republica: y a ellos dize San Augustin que toca el remedio de todos los enfermos, y la cura de todas las dolencias y humores tan contrarios como ay en vn Reyno, y aplicar a cada vno la medicina conforme al humor de que peca. Y el oficio de Pastor, que es tan proprio de los Reyes (como se ha dicho) trae consigo la obligacion de curar el ganado. Y por esto en el cap. 34. de Ezechiel, haze Dios gran cargo a los Pastores, porque faltaron a este oficio de curar: *Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum non sanastis, &c.* Ezech. 34. a. 9. Y aqui assienta bien la tercera significacion deste nombre Rey, que es lo mismo que Padre; como consta del Genesis, adonde los Sichimitas llamaron al suyo Abimelech, que quiere dezir, Padre mio, y Señor mio. Y antiguamente se llamauan los Reyes Padres de sus Republicas. De aqui es, que difiniendo el Rey Theodorico la magestad Real de los Reyes (segun refiere Cassiodoro) dixo assi: *Princeps est Pastor publicus & communis.* Gene. 20. & Iud. 8. Cassiodor. lib. 4. Epist. 42. No es otra cosa el Rey sino

vn

BIBLIOTECA NAZ. ROMA

vn Padre publico y comun de la Republica. Y por parecerſe tanto el oficio de Rey al de Padre, llamò Platon al Rey Padre de familias. Y el Filoſofo Xenofonte dixo: *Bonus Princeps nihil differt à bono Patre.* La diferencia no eſtà en mas de tener pocos, o muchos debaxo de ſu imperio. Y por cierto, que es muy conforme a razon que ſe les dè a los Reyes eſte titulo de Padres, porque lo han de ſer de ſus vaſſallos, y de ſus Reynos, mirando por el bien y conſeruacion dellos, con afecto y prouidècia de Padres. Porque no es otra coſa (dize Homero) el reynar ſino vn gouierno paternal, como el de vn padre con ſus proprios hijos: *Ipſum namq; regnum imperium eſt ſuapte natura paternũ:* No ay mejor modo para bien gouernar, que veſtirſe el Rey de amor de padre, y mirar a los vaſſallos como a hijos nacidos de ſus entrañas. El amor de vn padre para con ſus hijos, el cuydado que no les falte nada, el ſer todo para cada vno dellos, tiene gran ſimilitud con la piedad del Rey para con ſus vaſſallos. Padre ſe llama, y el nõbre le obliga a correſponder con obras a lo que ſignifica. Tambien porque eſte nombre, Padre, es muy propio dè Reyes, que ſi bien ſe conſidera entre

Homer.

los

los nombres y epitetos de mageſtad y ſeño-
rio, es el mayor, y que los comprehende to-
dos, como el genero las eſpecies, Padre ſobre
Señor, ſobre Maeſtro, ſobre Capitan y cau-
dillo: finalmente es nombre ſobre todo otro
nombre humano, que denota ſeñorio y pro-
uidencia. La antiguedad quando queria hon-
rar mucho a vn Emperador, le llamaua Padre
de la Republica, que era mas que Ceſar, y que
Auguſto, y que qualquiera otro nombre glo
rioſo, ora fueſſe por liſongearlos, ora por obli
garlos a los grandes efetos que obliga eſte
nombre de Padre. Al fin con el nombre ſe les
dize a los Reyes lo q̃ han de hazer; que han de
regir, y gouernar, y mantener en juſticia ſus
Republicas y Reynos; que han de apacentar
como buenos Paſtores ſus racionales ouejas;
q̃ las hã de medicinar y curar como Medicos;
y q̃ han de cuydar de ſus vaſſallos como pa-
dres de ſus hijos, con prouidencia, con amor,
con deſuelo, ſiendo mas para ellos que para ſi
miſmos; porque los Reyes mas obligados eſ-
tan al Reyno y a la Republica, q̃ a ſi: porque ſi
miramos al origẽ è inſtitucio̅ de Rey, y Rey-
no, hallaremos que el Rey ſe hizo para el bien
del Reyno, y no el Reyno para el biẽ del Rey.

Si el nombre de Rey, es nombre de oficio.

CAPITVLO III.

NO nos detengamos en refutar el mal ſentido de los que piẽſan que el nombre de Rey es de ſola dignidad y honra, y no de carga y oficio: porque ſi (como diximos en el cap. 1.) el Rey en la Republica tiene el lugar que la cabeça en el cuerpo humano, adonde todos los miembros corporales tienen ſus particulares oficios, y los mas, y mas principales ella; cierto es, que el Rey en ſu Reyno ha de tener eminencia en el gouierno. De manera, que no ſolamẽte auemos de confeſſar que es oficial el Rey, ſino que es el mayor de los oficiales, y de todos los oficios el ſuyo el mayor, y de mayor dignidad en lo temporal: *Etenim* (dize San Iuan Chryſoſtomo) *imperare non ſolùm dignitas eſt, imo ars eſt, artium omnium ſumma.* Tambien lo dizen Platon y Santo Thomas: *Inter omnes artes dirigendi, & regendi, ars amplior & ſuperior eſt.* El arte y oficio de gouernar vna Republica y vn Reyno, es ciencia Real, y que particularmente pertenece a los Reyes ciencia de ciencias, y arte de todas las

Rom. 12. a. 4. 1. Cor. 12. c. 12

Chryſ. in epiſ. vlt. ad Corint. ſerm. 15.

Plato Dionis propinquus epiſt. 7.

S. Tho. de regim. Princ. c. 15.

las artes, la mas dificultosa de aprender, y la mas peligrosa de exercitar, y da la razon Nazianzeno: *Quia inter omnes animantes, homo maxime, & moribus varius, & voluntate diuersus.* El mas vario y mudable en sus pareceres, mas fingido en sus palabras, de mas colores, pliegues, y dobleces que otro ningun animal, el peor de conocer, y mas dificultoso de gouernar; y entre todos el mas ingrato para quien le rige y gouierna. Y en especial dixo Platon, que tenia por cosa casi imposible auer ingenio que por si solo sea suficiente a bien gouernar, por ser cosa tan dificil el hazerlo, aun quien tiene muchas partes para ello. Considerando Ptolomeo Rey de Egypto las grandes dificultades que encierra en si el reynar, començò a pesar la calidad de cada vna, y comparando vnas con otras no acertaua a graduarlas. Haziasele muy arduo el conocer el talento y prendas de las personas, para proueer los oficios y plaças en ellas, negocio de que pende el buen gouierno; muy dificil el hazer leyes y prematicas; el regir tantos pueblos como estan listados debaxo de la corona y nombre de Rey; guisar las cosas al gusto de tantas y tan diferentes voluntades, y otras mil dificultades

Nazianz. in Apolegetico.

culrades que cada dia se hallan en el regir y gouernar hombres, que, como dixo Seneca: *Nullum animal maioris est artis tractandum, quàm homo.* No ay animal como el hombre, para cuyo gouierno sea necessaria mas arte, mas prudencia, y mas sabiduria, mas discrecio, y sagazidad. No se puede negar, sino que lleuar sobre si el peso de vn Reyno con obligacion de atender a tanta diuersidad de cosas, de paz, y guerra, tan graues, y de tanta importancia, sin faltar vn punto en nada, que es trabajo intolerable, carga pesadissima, y oficio muy dificultoso; y que por serlo tanto, ha auido tan pocos q̃ le ayan sabido hazer cũplidamẽte y cõ perfeccio. Y es mucho para cõsiderar, q̃ estando las historias y libros llenos de vidas de Reyes, y Emperadores de la Gẽtilidad, no se hallarà en todos ellos vno, en quiẽ no se ayan notado muchas faltas. El grã Alexãdro, q̃ por sus hazañas y grandeza de animo, le dio el mundo este renombre, tuuo muchas cosas dignas de reprehension, y muy agenas de la dignidad Real. Y aunque el Filosofo Xenofonte en su Cyropedia, quiso dar a entender q̃ el Rey Cyro tuuo todas las virtudes y grandezas que alli el representa; muchos hombres sabios

Seneca lib. de clem. c. 17.

Xenoph. lib. 1. de pediacyri.

creye-

creyeron que aquella no fue verdadera hiſtoria de lo que huuo en aquel Rey, ſino vna idea y dechado, para que de alli ſacaſſen los Reyes lo que ellos deuian hazer. Como Ciceró en los libros que eſcriuio del perfeto Orador, dize, que pinta las propriedades q̃ deuria tener el que lo huuieſſe de ſer, aunque nunca ſe aya hallado quien las tenga. Pues ſi boluemos los ojos a los Reyes antiguos del pueblo de Dios, la ſanta Eſcritura nos deſengaña, por q̃ de todos entreſaca ſolos tres buenos: *Præter Dauid, & Ezechiam, & Ioſiam, omnes Reges peccatum commiſerunt.* No porque eſtos tres no huuieſſen caydo en pecados, pues la miſma Eſcritura ſanta los arguye de algunos, ſino porque no fueron pecados contra el oficio de Reyes. Y por ſer oficio tan lleno de dificultades en ſu adminiſtracion, amoneſta el Apoſtol S. Pablo a todos los fieles, que hagã ſiempre oracion por ellos: y aſsi eſtà recebido en el vſo de toda la Igleſia Catholica. Eccle. 49. a. 5.

Y fuera de lo dicho, el ſer el nõbre de Rey nõbre de oficio, ſe confirma cõ aquella comũ ſentencia: El beneficio ſe da por el oficio. Por lo qual ſiẽdo los Reyes tan grãdes beneficiados, no ſolo por los grãdes tributos que les da

la Republica, ſino tambien por los que lleuan de los beneficios y rentas Eccleſiaſticas, coſa cierta es que tienen oficio, y el mayor de todos, a cuya cauſa todo el Reyno les acude y contribuye con tanta largueza: lo qual dixo San Pablo en la carta que eſcriuio a los Ro-

Rom.13.b.6. manos: *Ideò & tributa præſtatis, &c.* No pechan de balde los Reynos, tantos Eſtados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad, nombre, y dignidad tan grande, no ſe le da ſin carga. En balde tuuieran el nombre de Reyes, ſi no tuuieran a quien regir y gouernar, y les tocara eſſa obligacion: *In multitudine populi dignitas Regis.* Tan gran dignidad, tan grandes aueres, tanta grandeza, mageſtad, y honra, con cenſo perpetuo lo tienen de regir, y gouernar ſus Eſtados, conſeruandolos con paz y juſticia. Sepan pues los Reyes, que lo ſon para ſeruir a los Reynos, pues tambien ſe lo pagan, y que tienen oficio que les obliga

Rom.12.b.8. al trabajo: *Qui præeſt in ſolicitudine*, dize San Pablo. Eſte es el titulo y nombre de Rey, y del que gouierna: el que va delante no en la honra y contentos ſolamente, ſino en la ſolicitud y cuydado. No pienſen que ſon Reyes ſolamente de nombre y repreſentacion, que no eſtan

eſtan obligados a mas de hazerſe adorar, y re preſentar muy biẽ la perſona Real, y aquella ſoberana dignidad, como huuo algunos de los Perſas, y Medos, que no fueron mas que vna ſombra de Reyes, tan oluidados de ſu oficio como ſino lo fuerã. No ay coſa mas muerta, y de menos ſuſtancia, que vna imagen de ſombra, que no menea braço, ni cabeça, ſino al mouimiento del que la cauſa. Mandaua Dios a ſu pueblo que no tuuieſſen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, q̃ donde no ay mano, la mueſtran; donde no ay roſtro, le deſcubren; y donde no ay cuerpo, le repreſentan a la viſta, y con acciones de viuo, como ſi vieſſe, y hablaſſe; porque no es Dios amigo de figuras fingidas, de hombres pintados, ni Reyes de talla, como aquellos de quien dixo Dauid: *Os habent & non loquentur, oculos habent & non videbunt.* Lengua que no habla, ojos que no veen, oydos que no oyen, manos que no obran; de que ſirue todo? No es mas que ſer idolos de piedra, que no tienen de Reyes mas que aquella repreſentacion exterior. Todo nombre, y autoridad, y para nada hõbres, no dize bien. Los nombres que Dios pone a lás coſas, ſon como el titulo de vn libro, que

Exod. 20.

Pſal. 113. b. 14

O paſtor & idolũ derelinquẽs gregem. Zach. 11. d. 17.

Nomen habes quòd viuas, & mortuus es. Apocalypſ. 3. a. 1.

que en pocas palabras contiene todo lo que ay en el. Este nombre Rey, es dado por Dios a los Reyes, y en el se encierra todo lo que de oficio estan obligados a hazer. Y si las obras no dizen con el nombre, es como quando cõ la boca dize vno que si, y con la cabeça està haziendo señas q̃ no; que parece cosa de burla, y no ay entenderlo. Burleria y engaño seria el letrero en la tienda, que dize: Aqui se vende oro fino, si en la verdad fuesse oro pel. El nõbre de Rey no ha de estar ocioso, y como por demas en la persona Real; sirua de lo que suena, y pregona; rija y gouierne el que tiene nõbre de regir y gouernar: no han de ser Reyes de anillo (como dizen) esto es de solo nõbre. En Francia huuo tiempo en que los Reyes no tenian mas que nombre de Reyes, gouernãdolo todo sus Capitanes generales, y ellos no se ocupauan mas q̃ en darse a deleytes de gula y luxuria, como bestias: y porq̃ constasse que eran viuos (porq̃ nunca salian) se mostrauan vna vez en el año, en el primer dia de Mayo, en la plaça de Paris, sentados en vn trono Real, como Reyes representantes; y alli los saludauan, y seruian con dones, y ellos hazian algunas mercedes a quien les parecia. Y por-

que

que se vea la miseria a que auian llegado, dize Eynardo en el principio de la vida que escriuio de Carlos Magno, que no tenian valor ninguno, ni dauan muestras de hechos ilustres, sino solamente el nõbre vazio de Rey, porq̃ en el hecho no lo eran, ni tenian mano en el gouierno y riquezas del Reyno, que todo lo posseian los Prefectos del Palacio, a quiẽ llamauan Mayordomos de la casa Real, que de tal manera se apoderauan de todo, que al triste Rey no le dexauan nada, sino el titulo, sentado en vna silla con su cauellera y barba larga, representaua su figura, y dando a entender que oìa a los Embaxadores que venian de todas partes, y que les daua sus respuestas quando boluian; pero verdaderamẽte respondia lo que le auian enseñado, o dado por escrito, y esso les respondia, como que salia de su cabeça. De manera, que de la potestad Real no tenian sino el inutil nombre de Rey, y aquel trono y magestad tan de risa, q̃ los verdaderos Reyes y Señores erã aquellos sus priuados, q̃ cõ su potencia los teniã oprimidos. De vn Rey de Samaria dixo Dios, q̃ no era mas q̃ vn poco de espuma, q̃ vista de lexos parece algo, y llegandola a tocar, no es nada.

Simia

Bernar. lib. 2. de considerat. ad Eugen. c. 7. *Simia in tecto rex fatuus in solio suo.* Mona en el tejado, que con aparencias de hombre le tiene por tal quiẽ no sabe lo que es; assi vn Rey vano en su trono. La mona tambien sirue de entretener a los muchachos, y el Rey de risa a los que le miran sin acciones de Rey, con autoridad y sin gouierno Vn Rey vestido de purpura con grande magestad sentado en vn trono, conforme a su grandeza, graue, seuero, y terrible en la aparencia, y en el hecho todo nada Como pintura de mano del Griego, q̃ puesta en alto, y mirada de lexos, parece muy bien, y representa mucho; pero de cerca todo es rayas y borrones. El toldo y magestad muy grãde, y bien mirado, no es mas que vn

Psal. 113. b. 4. borron y sombra de Rey: *Simulacra gentium,* llama Dauid a los Reyes de solo nombre: o, como traslada el Hebreo *Imago fictilis & contrita.* Imagen de barro cascada, que por mil partes se reçuma: simulacro vano, que representa mucho, y todo mentira; y que les quadra muy bien el nombre que falsamente pu-

Iob. 4. b 11. so Elifaz a Iob, con que siendo Rey tan bueno y justo, le motejò de hombre sin fondo, ni sustancia, que no tenia mas que apareneias exteriores, llamandole *Myrmicoleon*, que

Secundũ Septuag.

es

es vn animal que el Latino llama *Formica-leo*, porq̃ tiene vna compoſtura mõſtruoſa, en la mitad del cuerpo repreſenta vn fiero Leon, que ſiempre fue ſymbolo de Rey, y en la otra mitad vna Hormiga, que ſignifica vna coſa muy flaca, y ſin ſuſtancia. La autoridad, el nõbre, el trono y mageſtad no ay mas que pedir de fuerte Leon, y muy poderoſo Rey: pero el ſer, la ſuſtancia de hormiga. Reyes ha auido, que con ſolo ſu nombre eſpantauan, y poniá miedo al mundo: pero ellos en ſi no teniá ſuſtancia, ni en ſu Reyno eran mas q̃ vna hormiga, el nombre, y oficio muy grãde, pero ſin obras. Reconozcaſe pues el Rey por oficial, no ſolo de vn oficio, ſino por oficial general, y ſuperintendente en todos los oficios, porq̃ en todos ha de obrar, y hablar. San Aguſtin, y Santo Thomas, explicando aquel lugar de S. Pablo, q̃ trata de la dignidad Epiſcopal, dizen, que la palabra *Epiſcopus* ſe cõpone en Griego de dos dicciones, que ſignificã lo miſmo que *Superintendens*. El nombre de Obiſpo, de Rey, y de qualquiera otro ſuperior, es nombre que dize ſuperintendencia, y aſsiſtencia en todos los oficios. Eſto ſignifica el cetro Real, de que en los actos publicos vſan los Reyes, ceremo-

Auguſt. & S. Thom. in Epiſtol. 1. ad Timoth. 3.

nia de que vſauan los Egypcios, y la tomaron de los Hebreos, q̃ para dar a entender la obligaciõ de vn buen Rey, pintauá vn ojo abierto pueſto en alto, ſobre la punta de vna vara, en forma de cetro, ſignificando en lo vno el poder grande que tiene el Rey, y la prouidẽcia, y vigilácia que há de tener; en lo otro, que no ſe ha de contentar con ſolo tener la ſuprema poteſtad, y el mas alto, y eminente lugar, y con eſſo echarſe a dormir y deſcanſar: ſino q̃ ha de ſer el primero en el gouierno, y en el cõſejo, y el todo en todos los oficios, deſueládoſe en mirar, y remirar como haze cada vno el ſuyo En cuya ſignificacion la vio tambiẽ Ieremias, quando preguntandole Dios, que era lo que veía, reſpondio: *Virgam vigilantẽ ego video.* Muy bien has viſto, y de verdad te digo, q̃ yo, q̃ ſoy cabeça, velarè ſobre mi cuerpo; yo, que ſoy paſtor, velarè ſobre mis ouejas; yo, q̃ ſoy Rey, y Monarca, velarè ſin deſcáſar ſobre todos mis inferiores *Regem feſtinantẽ*, traslada el Caldeo, Rey que ſe da prieſſa, porque aunq̃ tenga ojos, y vea ſi ſe eſtà quedo en ſu repoſo, en ſus guſtos, y paſſatiẽpos, y no anda de vna parte a otra, y procura ver, y ſaber todo lo bueno y malo, q̃ paſſa en ſu Reyno, es como ſino fueſſe,

Hier. 1. c. 12.

fuesse: mire que es cabeça, y de Leon, que aun durmiẽdo tiene los ojos abiertos, que es vara que tiene ojos, y vela, abra pues los suyos, y no duerma, confiado de los que por ventura estã ciegos, o no tienen ojos como topos; y si los tienen, no es mas de para ver su negocio, y diuisar muy de lexos lo que es en ordẽ a su medra, y acrecentamiento. Ojos para si, que fuera mejor que no los tuuieran, ojos de milano, y de aues de rapiña.

Del oficio de los Reyes.

CAPITVLO IIII.

AVeriguado, que el nõbre de Rey no es de sola dignidad, sino tãbien de ocupacion, y oficio, cõuiene que tratemos de las calidades, y partes del: y para que se entiendan mejor, auemos de seguir la metafora, ó semejança del cuerpo humano, de que el Apostol San Pablo se aprouechò, para dar a entender el lugar, y oficio que cada vno ha de tener en la Republica. Todos los miembros corporales (dize el) tienẽ su oficio particular, pero son muy diferẽtes las ocupaciones, y ministerios de cada vno dellos. Los mas importantes, y

de mayor excelencia ſon los de la cabeça (que es la parte ſuperior del cuerpo) en la qual el alma exercita ſus principales operaciones, que ſon las del entendimiento, y volũtad, porque en ella eſtan los inſtrumentos dellas. Alli eſtà el ſentido comun, llamado aſsi, porque ſu conocimiento es comun a todos los objetos de los ſentidos exteriores. Eſtà tambien la imaginatiua, la eſtimatiua, la fantaſia, y reminiſcencia potencias corporales, que ſiruen a las eſpirituales, que ſon el entendimiento y voluntad. En ella tambien eſtan los ſentidos exteriores. Los ojos, los oydos, el olfato, el guſto, el tacto, y otras facultades y virtudes con que ſe ſoſtiene, y gouierna la vida del hombre. Por eſſo la llamò ſan Ambroſio *Imperialem aulam*, porque en ella eſtà la potencia Imperial, o Emperadora, que es la voluntad que impera, y manda a todas las potencias, y la obedecen, y eſtan ſugetas. Y ſe puede tambien llamar *Regalem aulam*, porque en ella reſide mediante ſus operaciones el entendimiento, como Rey en ſu Corte, que ſi la voluntad ſe llama emperadora, porque impera, y manda. El entendimiento ſe llama Rey, porque rige, y gouierna en el hombre, y al hombre en todas

Ariſtot. & alij lib. 3. de Anima.

ſus

sus operaciones, guiandolas a sus deuidos fines. De la cabeça dize Lactancio contra Galeno, que es el miembro primero que se forma en el hõbre, y tiene el primado sobre los demas, y por esso se dize *caput*, q̃ es lo mismo q̃ *principium*, como declará algunos Dotores. *In capite libri scriptum est de me, idest, in principio libri.* Y en nuestra lẽgua llamamos cabeça de processo a los primeros rẽglones del: y en la Latina tiene la misma significaciõ, como lo afirma Varron, y lo trae Roberto Stephano. *Caput dicitur, quod indeinitium capiãt sensus.* Cabeça se llama, porq̃ es principio de la humana vida. Della se originan, y en ella viuẽ todos los sentidos; ella ve, oye, huele, y gusta, no solo por si, sino por todo el cuerpo, esto es para prouecho de todos los miẽbros, y partes del cuerpo.

Lactan. Firm. lib. de Opifi. Dei, cap. 12.

Hebr. 10. b. 7.

Marc. Varro. Rober. Steph. in Thesaur. Plat. in Thim.

De donde se sigue, que la institucion del estado Real, o de Rey, que se representa en la cabeça, no fue solo para el vso, y aprouechamiento del mismo Rey, sino para el de todo su Reyno. Y assi ha de ver, oyr, sentir, y entender, no solo por si, o para si; sino por todos, y para todos. No ha de tener la mira solo en sus importancias, sino tambien en el bien de sus vassallos; pues para ellos,

y no

y no para ſi ſolo nacio Rey en el mundo. *Aduerte* (dixo Seneca al Emperador Neron) *Rẽpublicã nõ eſſe tuã, ſed te reipublicæ.* Aquellos primeros hõbres, q̃ dexãdo la ſoledad, ſe juntarõ a viuir en comunidad, conocieron, que naturalmẽte cada vno mira por ſi, y por los ſuyos, y nadie por todos; y acordaron de eſcoger vno de valor preſtante, a quiẽ todos acudieſſen, y entre todos el mas ſeñalado en virtud, prudẽcia y fortaleza, que preſidieſſe a todos, y los gouernaſſe, que velaſſe por todos, y fueſſe ſolicito del prouecho, y vtilidad comun de todos, como lo es vn padre de ſus hijos, y vn paſtor de ſus ouejas. Y conſiderando, que eſte tal varon, ocupãdoſe, no en ſus coſas, ſino en las agenas, no podia mantenerſe a ſi, y a ſu caſa (porque entõces todos comian del trabajo de ſus manos) determinarõ darle todos de comer y ſuſtentarle, para que no ſe diſtrayeſſe en otras ocupaciones, que en las del bien comun, y gouierno publico. Para eſte fin fuerõ eſtablecidos: eſte fue el principio que tuuierõ los Reyes, y ha de ſer el cuydado del buẽ Rey, que cuyde mas del bien publico, que del particular. Toda ſu grandeza eſta coſta de mucho cuydado, congoxa, è inquietud del alma, y cuer-

Senec. lib. de ele.

Para el deſcãſo del pueblo ſe ordena la peteſtad Real.

y cuerpo, para ellos sirue de cansancio, y para los otros de descanso, sustento, y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que aunque hermosean el arbol, no son tanto para el, ni por su respeto, quanto para los otros. No piense nadie, que todo el bien està en la hermosura, y loçania con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos los Reyes, y Principes flores son, pero flores que consumen la vida, y dan mucho cuydado, y la fruta otros la gozan mas que ellos mismos. Porque (como dize Filon Iudio) el Rey para su Reyno, es lo que el Sabio para el ignorante, lo que el pastor para las ouejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas, y lo que Dios acà en la tierra para todas sus criaturas, que este titulo dio a Moysen quando le hizo Rey, y caudillo de su pueblo: que fue dezirle, que auia de ser como Dios, padre comun de todos, que a todo esto obliga el oficio, y dignidad de Rey. *Omnium domos illius vigilia defendit, omnium otium illius labor, omnium delitias illius industria, omnium vacationem illius occupatio.* Assi se lo dixo el Profeta Samuel al Rey Saul, recié electo en Rey, declarandole las obbligaciones de su oficio:

Seneca, lib. de Consolat. ad Polib. c. 26.

oficio: Mira Saul, que oy te ha vngido Dios en Rey, ſobre todo eſte Reyno, de oficio eſtàs obligado a todo ſu gouierno; no te han hecho Rey, para que te eches a dormir, y te honres, y autorizes con la dignidad Real, ſino para que le gouiernes, y mantengas en paz, y juſticia, para que le defiendas, y ampares de ſus enemigos. *Rex eligitur, nõ, vt ſui ipſius curam habeat* (dixo Socrates) *& ſe ſe molliter curet, ſed vt per ipſum ij, qui elegerunt, bene beatéque viuant.* No fueron criados, ni introduzidos en el mũdo para ſola ſu comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos ſiruan a ſu plato (que ſi eſſo fuera, ninguno ſe les ſugetara de gracia) ſino para el prouecho, y bien comun de todos ſus vaſſallos, para ſu gouierno, para ſu amparo, para ſu augmento, para ſu conſeruacion, y para ſu ſeruicio, que aſsi ſe puede dezir, porque aunque al parecer el cetro y Corona tienen cara de imperio y ſeñorio, en todo rigor el oficio es de ſieruo. *Seruus communis, ſiue ſeruus honoratus*, llaman algunos al Rey. *Quia à tota Republica ſtipendia accipit, vt ſeruiat omnibus.* Y es titulo de que tambien ſe honra el Sumo Pontifice: *Seruus ſeruorum Dei.* Y aunque antiguamente eſte nombre de

ſieruo

ſieruo era infame, deſpues que Chriſto le recibio en ſu perſona, quedò honrado; y como no repugna, ni contradize al ſer y naturaleza de hijo de Dios, tampoco al ſer y grandeza de Rey.

Bien lo entendio, y ſe lo dixò Antigono Rey de Macedonia a ſu hijo, reprehendiendole porque trataua con mas que moderado imperio a ſus vaſſallos: *An ignoras, fili mi, Regnũ noſtrum nobilem eſſe ſeruitutem?* Conformandoſe con lo que antes auia dicho Agamenon: Viuimos (dize) al parecer en mucha grandeza, y alto eſtado; y en efeto criados ſomos, y eſclauos de nueſtros vaſſallos. Eſte es el oficio de los buenos Reyes, honradamente ſeruir; porque en ſiendolo, no dependen ſus acciones de ſola la voluntad de ſus perſonas, ſino de las leyes y reglas que le dieron, y condiciones con que le aceptaron. Y quando falten a eſtas (que ſuenan conuencion humana) no pueden faltar a las que le dio la ley natural y diuina, tan ſeñora de los Reyes, como de los vaſſallos, que caſi todas ſe contienẽ en aquellas palabras de Ieremias, con que (ſegun parecer de S. Geronimo) da Dios el oficio a los Reyes: *Facite iudicium & iuſtitiam, liberate vi oppreſſum*

Aelia. de varia hiſtoria lib. 2.

Hiere. 22. a. 3.

oppreſſum de manu calumniatoris, & aduenam, & pupillum, & viduam nolite contriſtare, neq; opprimatis iniquè, & ſanguinem innocentem ne effundatis. Eſta es la ſuma en que ſe cifra el oficio del Rey; eſtas las leyes de ſu aranzel, por el qual eſtà obligado a mantener en paz y juſticia al huerfano, y a la viuda, al pobre, y al rico, al poderoſo, y al que poco puede. A ſu cargo eſtan los agrauios que ſus miniſtros hazen a los vnos, y las injuſticias que padecen los otros; las anguſtias del triſte, las lagrimas del que llora: y otras mil cargas, y aun carretadas de cuydados, y obligaciones, que le corren a qualquiera que es Principe y cabeça del Reyno; que aunque lo ſea en el mandar y gouernar, en el ſuſtentar y ſobrelleuar las cargas de todos, ha de ſer pies, ſobre quien cargue y eſtriue el peſo de todo el cuerpo de la Republica.

Iob.9.c.13. De los Reyes y Monarcas, dize el Santo Iob, (como ya vimos) que por razon de ſu oficio lleuan y traen acueſtas el mundo. En figura deſto, como ſe apunta en el libro de la Sabi-

Sap.18. d.24. duria: *In veſte poderis, quã habebat ſummus Sacerdos, totus erat orbis terrarũ.* En ſiendo vno Rey, tengaſe por dicho que le han echado acueſtas vna carga tan grande, que vn carro fuerte añ

no

no la podrà lleuar. Bien lo sentia Moysen, que, auiendole Dios hecho su Virrey y Capitan general, y Lugarteniente suyo en el gouierno; en lugar de darle gracias por el cargo tan honroso que le auia dado, se quexa de que ha cargado sobre sus ombros vna carga tan pesada: *Cur afflixisti seruum tuum? cur imposuisti põdus vniuersi populi huius super me?* Y passa mas adelante con sus quexas, y dize: *Nũquid ego cõcepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam, vt dicas mihi, Porta eos?* Parilos yo, Señor, por vẽtura? o engendrèlos, para q̃ me digays q̃ me los eche acuestas, y los lleue? Y es mucho de notar, que no le dixesse Dios a Moysen semejãte palabra; porque solo le mandò que los rigiesse y gouernasse, que hiziesse oficio de su Capitan y caudillo: y que dixo el, que le mandô, que se los echasse acuestas, *Porta eos*. Parece que se quexa de vicio, pues no le dizen mas de que sea su Capitan, que los rija, mande, y gouierne. Dizen acà, Al buen entendedor pocas palabras. El que bien sabe, y entiende que cosa es gouernar, y ser cabeça, sabe que gouierno y carga es todo vno. Y los mesmos verbos, *Regere*, y, *Portare*, son synonomos, y tienen vna misma significaciõ: no ay gouierno, Num. 11, c. 12

Gen.49.a.3. ni cargo, ſin carga y trabajo. En el repartimiento de los oficios que hizo Iacob con ſus hijos ſeñalò a Ruben por primero en la herencia, y mayor en el gouierno: *Prior in donis, maior in imperio.* Y San Geronimo traslada: *Maior ad portandum*: porque imperio y carga ſon vna miſma coſa: y quanto el imperio es mayor, mayor es la carga y el trabajo. San Gregorio en los Morales dize, que la poteſtad, el dominio y ſeñorio, que los Reyes tienen ſobre todos, no ſe ha de tener por honra, ſino por trabajo: *Poteſtas accepta non honor, ſed onus æſtimatur.* Y eſta verdad alcançaron aun los mas ciegos Gẽtiles: y vno dellos vſò deſte miſmo termino, hablando de otro que eſtaua muy inchado, y contento con el cargo y oficio que ſu dios Apolo le auia dexado: *Lætus erat, mixtoque oneri gaudebat honore.* De ſuerte, que el reynar y mandar, es vna mezcla de vn poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra Latina, que ſignifica honra, no difiere de la que ſignifica carga mas que en vna letra, *Onos, & onus:* y nunca faltò, ni faltarà jamas quien por la honra tome la carga; aunque todos toman lo menos que pueden de lo peſado, y lo mas de lo honroſo, aunque

Hiero. in traduct. Hebraicis in Gen.

Grego.lib.24. Moral.c.26.

Ouidius 2. Meta nor.

no es esto lo mas seguro.

Concluyo pues este capitulo con aduertir, que el oficio del Rey no es tanto de operacion exterior (aunque esta no le ha de faltar) quanto de aprehension interior; la qual de su naturaleza puede abraçar infinitas cosas, no como infinitas, sino como aquellas que se pueden reduzir a pocos puntos: y no mas de los que se apũtaràn en este tratado, a los quales deue siempre atender el sabio y prudente Rey, y hazer por si las que puede, y le tocan de oficio, y las otras por sus ministros; como el coraçon en el cuerpo, q̃ por si solo no puede hazer todos los oficios, que particularmẽte hazen todos los miembros: pero mediante diuersos instrumẽtos, miembros, y organos, embiando a ellos su virtud, se halla en las operaciones de todos. El Rey es el coraçon del Reyno, y ha de obrar como el, no haziendolo todo por si solo, (que esso es imposible, y en lugar de aprouechar, dañaria;) sino estandose en su puesto, sin salir de lo que a el solo toca, y que otro por el no puede executar; con su gran poder y virtud acudir a todas las partes del Reyno, cuydar de todo, y hallarse en las manos de todos. Y es tan proprio del Rey este

eſte cuydado, como lo es tambien del coraçon, que es impoſsible auer coraçon viuo ſin cuydado. Y del toma el nombre y apellido. Iſidor. lib. 4. Etym. cap. 4. *Cor* (dize S. Iſidoro en ſus Etymologias) *dicitur à cura*: porque es el que cuyda de la vida del hombre: Cant. 5. a. 2. *Ego dormio, & cor meum vigilat.* Eſtando el hombre durmiendo, el coraçon eſtà ſiempre aleando, y cuydando de la vida, y conſeruacion de todo el cuerpo, embiando ſiempre a todas las partes del ſu virtud y calor natural, ſin deſcuydarſe vn punto, perdiẽdo de ſu ſoſsiego, porque el hombre le tenga. Por eſſo la Eſpoſa llamò a ſu Eſpoſo, coraçõ, porque hazia con ella eſte oficio, y le ha de hazer el Rey en el Reyno: que ſe ha de deſuelar, y perder de ſu ſoſsiego y quietud, porque la tengan ſus vaſſallos, ſopena de ſer infiel, y faltar a la fidelidad que deue al oficio de Rey. 1. Tim. 5. a. 8. Aſsi lo dize S. Pablo: *Si quis ſuorum curam non habet, fidem negauit.* Y tiene mas otra propriedad el coraçon, tambien muy propria de los Reyes, que ſiempre pulſa al lado izquierdo, queriendo el Autor de naturaleza, por eſte ſecreto, enſeñar a los Reyes que han de acudir con mas cuydado a la parte mas flaca, y donde ay mayor neceſsidad. El lado derecho eſtà

está mas fauorecido del calor natural, y de la sangre, que el izquierdo, que está mas desuadido destos fauores: y en esto muestra el coraçon, y han de mostrar los Reyes la fineza de su cuydado cõ los pobres necesitados, y destituydos de todo fauor humano; que a los ricos y poderosos la sangre les sobra, y nada les falta. Dios alumbre a los Reyes, que son las cabeças, para que hagan en su Reyno todo lo que vna buena cabeça haze con su cuerpo. Por los oficios della iremos descubriendo los de la cabeça mistica deste cuerpo de la Republica, que es el Rey, començando primero del entendimiento, y sus pertenẽcias, q̃ es el primero en perfeccion, y a quien en razon de fin y de principio actiuo, se ordenan los demas sentidos, segun la luz que se dignare de comunicarnos, el que es verdadera luz que alumbra a todo hombre q̃ entra en el mũdo.

De la razon y entendimiento de los Reyes, y su sabiduria.

CAPITVLO V.

EN buena y verdadera Filosofia, y mas recebida Theologia, es cosa aueriguada, que

que el entendimiento y razon natural, es la potencia mas principal que ay en el hõbre, por el qual se distingue de las bestias; y es principio y raiz de la sabiduria: y quanto vno es mas ingenioso, y de mejor entendimiento, tanto es mas capaz della, y mas intensamẽte la ama. Por esto Pitagoras a los sabios llamaua Filosofos, que quiere dezir, amadores, o, codiciadores de la sabiduria; porque la possession della aguza el desseo para mas codiciarla, que su tesoro es infinito, y ninguno le puede agotar. Y assi quanto mas della se alcança, mas se haze desear. Es retrete y receptaculo de la Fe, y de todas las artes, ciẽcias praticas, y especulatiuas, que tiene aptitud viniuersal para recebirlas todas en si; y aprendiendolas, ponerlas por obra. Y aunque es potencia de limitada virtud, es tan grande su capacidad, que parece infinita, que por mas y mas que vno sepa, no la puede inchir; antes vnas noticias disponen el entendimiento para otras, y quanto vno mas cosas sabe, tanto mas facilmente aprende las demas que no sabe, hasta llegar a la perfeta inquisicion y conocimiento de la verdad: y con la comunicacion de los sabios, y exercicio de las letras, va siempre subiendo

de

de punto: y quanto alguno tuuiere mas auentajado entendimiento, tanto se auentajarà a los que no le tuuieren tal; que es lo que dixo el otro Poeta Comico, que espantandose de la diferencia que auia de vn hombre a otro, dezia: *Homo homini quid præstat!* Tanto difiere vn hombre de otro en el saber y prudencia, que parecen de diferentes especies. De aqui es, que la ventaja que haze vn hombre sabio a los que no lo son, essa ha de hazer el Rey a todo su pueblo; lo qual nos enseñô Dios en el primero Rey que escogio para su pueblo, q̃ puesto en medio de sus vassallos, era mas alto q̃ todos desde los ombros arriba, demanera que su cabeça se parecia sobre todos. Y el nõbre, מלך *melex*, que en la lengua primera significa Rey, en aquella letra larga y eminẽte q̃ està en medio, misteriosamente da a entender la excelencia q̃ sobre los demas han de tener los Reyes. Por esso Platon, al prudẽte y sabio Gouernador, llamo hõbre diuino, presuponiendo q̃ ha de ser mas q̃ hõbre, y exceder en la diuina sabiduria a los demas q̃ gouierna: *Vbi sapiens, ibi est Deus in humano corpore.* Y assi como Dios eminentemente cõtiene las perfecciones de todas las criaturas, assi de

1. Reg. 10. d 23

la manera que vna criatura puede, ha de tener el ſabio Rey las perfecciones de todos, y con mucha ventaja Y la ſanta Eſcritura nos enſeña, q̃ Dios criò al hombre a ſu imagen y ſemejança, dandole entendimiento, memoria, y voluntad. Y en criandole, le hizo ſuperior y Rey de todas las coſas criadas: *Vt præſit piſcibus maris, & volatilibus cæli, & beſtijs, vniuerſæque terræ, &c.* Y eſto ſe cõcedio, y conſiguio a la naturaleza comun de los hombres; pero el mandar y preſidir, ſer Señor y Gouernador de los miſmos hombres, como lo ſon los Reyes, es coſa mucho mayor, y q̃ requiere mas caudal de entẽdimiẽto y ſabiduria, y el q̃ mas tuuiere della, ſentirà mas el prouecho que le haze, y la falta que harà al que no la tuuiere. El ſapientiſsimo Rey Salomon, como Sabio, y como Rey, puede mejor q̃ otro informarnos de quãta importãcia ſea el entendimiento, y la ſabiduria en los Reyes; en ſu nõbre habla quando dize: *Per me Reges regnãt, per me Principes imperãt.* Al ſabio de derecho ſe le deue el ceptro y la corona; porq̃ la miſma ſabiduria, como forma eſſencialiſsima de los Reyes, le haze Rey y Monarca de los otros: y caſi en todas las naciones dierõ vn miſmo nõbre, è in-

Gen. 1. c. 26.

Prou. 8. b. 15.

è insignias al imperio, y a la sabiduria. Y San Pablo los pone por synonomos, y quiere que signifiquen vna misma cosa. Ella sola con la guarda de los diuinos Mandamientos, basta a vn Rey para serlo a gusto de Dios, y cortado a la medida y talle de su coraçõ. Y aunque al de los hombres le falte algo, el ser sabio, segũ Dios, es lo que al Rey, y a los vassallos mas conuiene. Por Isaias promete Dios a todo su pueblo vn siglo dorado, vna edad feliz y dichosa, en que a todos ha de caber parte de dicha, paz, igualdad, justicia, salud, gustos, y abundancia de frutos. Pero llegando a los Reyes, no dize mas, de que no aurà ninguno que sea necio: *Non vocabitur vltra is qui insipiens est Princeps.* Dicha grande: pero veamos, Señor, es de peor condicion el Rey que los vassallos? que a ellos les prometeis tantas cosas juntas, y a el vna sola? Lo que se puede responder a esto, es, que Dios nuestro Señor da a cada vno lo que mas le conuiene, segun su estado. El vassallo que tiene quien le rija y gouierne, ha menester que le guarden justicia, que le conseruen en paz, que tẽga que comer, &c. Pero el Rey que ha de regir y gouernar, ha menester sabiduria, que es

Ephes. 4.

Isai. 32. a. 5.

la manera que vna criatura puede, ha de tener el sabio Rey las perfecciones de todos, y con mucha ventaja. Y la santa Escritura nos enseña, q̃ Dios criò al hombre a su imagen y semejança, dandole entendimiento, memoria, y voluntad. Y en criandole, le hizo superior y Rey de todas las cosas criadas: *Vt præsit piscibus maris, & volatilibus cæli, & bestijs, vniuersæque terræ, &c.* Y esto se cõcedio, y consiguio a la naturaleza comun de los hombres; pero el mandar y presidir, ser Señor y Gouernador de los mismos hombres, como lo son los Reyes, es cosa mucho mayor, y q̃ requiere mas caudal de entẽdimiẽto y sabiduria, y el q̃ mas tuuiere della, sentirà mas el prouecho que le haze, y la falta que harà al que no la tuuiere. El sapientissimo Rey Salomon, como Sabio, y como Rey, puede mejor q̃ otro informarnos de quãta importãcia sea el entendimiento, y la sabiduria en los Reyes; en su nõbre habla quando dize: *Per me Reges regnãt, per me Principes imperãt.* Al sabio de derecho se le deue el ceptro y la corona; porq̃ la misma sabiduria, como forma essencialissima de los Reyes, le haze Rey y Monarca de los otros: y casi en todas las naciones dierõ vn mismo nõbre, è in-

Gen. 1. c. 26.

Prou. 8. b. 15.

è insignias al imperio, y a la sabiduria. Y San Pablo los pone por synonomos, y quiere que signifiquen vna misma cosa. Ella sola con la guarda de los diuinos Mandamientos, basta a vn Rey para serlo a gusto de Dios, y cortado a la medida y talle de su coraçõ. Y aunque al de los hombres le falte algo, el ser sabio, segũ Dios, es lo que al Rey, y a los vassallos mas conuiene. Por Isaias promete Dios a todo su pueblo vn siglo dorado, vna edad feliz y dichosa, en que a todos ha de caber parte de dicha, paz, igualdad, justicia, salud, gustos, y abundancia de frutos. Pero llegando a los Reyes, no dize mas, de que no aurà ninguno que sea necio: *Non vocabitur vltra is qui insipiens est Princeps.* Dicha grande: pero veamos, Señor, es de peor condicion el Rey que los vassallos? que a ellos les prometeis tantas cosas juntas, y a el vna sola? Lo que se puede responder a esto, es, que Dios nuestro Señor da a cada vno lo que mas le conuiene, segun su estado. El vassallo que tiene quien le rija y gouierne, ha menester que le guarden justicia, que le conseruen en paz, que tẽga que comer, &c. Pero el Rey que ha de regir y gouernar, ha menester sabiduria, que es

Ephes. 4.

Isai. 32. a. 5.

la vida y el alma de los Reyes, que ſuſtenta el peſo del Reyno, que ſin ella, por mas ricos y poderoſos que ſean, ſeràn para gouernar como cabeça de vn cuerpo ſin alma; y como de l alma ſe originan los ſentidos, y de la eſſencia reſultan las paſsiones: aſsi de la ſabiduria le reſultà al Rey y al Reyno todos los bienes: *Rex*
Sap.6.d.26. *ſapiens ſtabilimentum eſt ciuitatis.* Eſtablece, fortifica, y ſuſtèta el Reyno, y el necio le deſtruye. No ſe hallarà nacion ninguna barbara, ni politica dõde los Reyes ſe hizieſſen por eleccion, que no le eſcogieſſen ſabio y prudente.
Iud.9.b.8. En aquella Dieta general en que ſe juntaron todas las naciones de arboles y plantas, viendo que ſin ley, y ſin Rey, no ſe podian conſeruar en paz y juſticia, la primera reſolucion q̃ tomaron, fue elegir vn Rey ſabio, y en el primer lugar nombraron a la oliua, arbol de muchas prendas y calidades, y la principal, porque era ſymbolo y ſignificacion de la ſabiduria, que es todo lo que ſe puede deſſear en vn
Pſ.118.ſ.144. Rey. Eſta ſola pedia para ſi el Rey Dauid: *Intellectum da mihi, & viuam.* No vida, ni ſalud, ni riquezas, ſino entendimiento y ſabiduria; y con ſolo eſto ſe promete eterna vida, y dura-
Sap.6.d.23. ble Reyno. Por eſſo: *Si delectamini ſedibus, & ſceptris,*

sceptris, o reges populi, diligite sapientiam, vt in perpetuum regnetis. Dichosa la Republica (dize Platon) que tiene Rey sabio: y muy desdichada (dize otro Filosofo) la q̃ le tiene sin sabiduria. Aristoteles llamó dichosos a los Tebanos todo el tiempo que fueron gouernados por Sabios. Es tan importante la sabiduria en el Rey, que al primer barrunto de que tiene saber, se allanan todos, y sugetan mas presto, q̃ al ruydo del poder, como se vio en el Rey Salomon, que en conociẽdo los pueblos su prudencia y saber, le començaron luego a respetar y temer.

Plat. lib. 1. de Repub. Mẽbrino Rosi. cap. 33.

Pero pregunto, Bastarà q̃ el Rey tenga entendimiẽto y saber, sino vsa dello, y tiene voluntad para executar esso q̃ sabe? No por cierto: porq̃ la mayor perfeccion de vna potẽcia consiste en su operacion; el entendimiẽto sin inteligencia, como la voluntad sin amor, siruen de poco; y ay duda (como toquè al principio) sobre qual destas dos potencias sea el braço y mano con q̃ el alma obra sus mas excelentes obras: el entẽdimiento alega por si, q̃ el es el q̃ en el Reyno de nuestra alma ordena, dispone, y gouierna la volũtad dize, q̃ sin ella no se haze nada; porq̃ della dizẽ los Filosofos:

Applicat

Applicat potentias ad operandũ: y haze q̃ se pongan las manos en la obra. El entendimiẽto dize q̃ es verdad, pero q̃ el es el que la haze señas, y determina a q̃ quiera esto, o lo otro, por guiarselo, y cõponerselo mejor. La voluntad responde, q̃ ella tambien alienta y aficiona al entẽdimiento, y le solicita a q̃ estudie, piense, y se detẽga en lo q̃ ella mas gusta; pero dexada la resolucio desta cõtiẽda a los Thomistas y Scotistas, q̃ largamẽte la disputan, el entẽdimiento (como dixe arriba) es vna potencia Real q̃ rige y gouierna en el hõbre, y es la estrella q̃ guia y da luz a toda la casa del alma. Pero la volũtad es tan señora de todo, q̃ nada se haze sin ella; ni Dios puede con violencia sacarle vn si, o vn no, sin agrauiarla en la libertad con q̃ la crio; porq̃ de su naturaleza es libre; y como lo enseña la Filosofia, no puede ser forçada: *Cæteræ potentiæ possunt cogi, non tamẽ voluntas*. Lo comũ de todos es, q̃ son menester la vna y la otra para qualquiera obra libre, tãto, q̃ es imposible hazerse obra ninguna de importãcia, sin q̃ ambas entiendan en ella: de ambas hã de tirar las riendas con q̃ se ha de regir y gouernar el alma, el entendimiento y razon guiando, y la volũtad obrando. Y assi el

santo

ſanto Rey deſpues de auer pedido a Dios entendimiẽto para poder eſtudiar, y pẽſar en la obſeruãcia de ſu diuina ley, para cõſeruacion ſuya, y de ſu Reyno: viendo q̃ no baſtaua, ſi la volũtad tiraua por otro camino, le pide luego q̃ incline ſu voluntad, y acabe cõ ella q̃ quiera lo miſmo, y guſte de q̃ ſe ponga por obra. En rigor no es ſabiduria, ni merece nõbre de tal, la q̃ ſe queda allà en la cabeça, y no paſſa del entẽdimiento a las manos, y de la voluntad a las obras: *Non enim ſapiẽtia eſt* (dize S. Bernardo) *quæ quod ſapit nõ exercet.* Ay algunos d̃ quiẽ todos dizen q̃ tienẽ grande entendimiento, y mucho ſaber, y nadie ſabe lo q̃ ſabẽ, ni ſe echa de ver en ſus acciones; es meneſter q̃ cõ obras exteriores y publicas ſe cõfirme eſta opinion. Del Rey Dauid dize el Eſpiritu ſanto, q̃ gouernaua ſu pueblo con el entẽdimiẽto de ſus manos: *Et in intellectibus manuum ſuarũ deduxit illos.* Pſal. 77. g. 72. Claro eſtà que las manos no tienen otro particular entendimiento diſtinto del q̃ tiene el alma, y eſſe eſtà en la cabeça, y no en las manos: pero quiere dezir, q̃ en las obras d̃ ſus manos, y en todas ſus acciones moſtraua el Rey ſu grãde entẽdimiẽto y ſaber; lo qual ſi ſe q̃da allà ſolamẽte en los calcos, d̃ nada ſirue. como

la

Sicut fides, ita & sapientia, sine operibus mortua est. De San Bernardo.

la fè muerta y sin obras. Empero el Rey q̃ tuuiere sabiduria para si, y la executare en el gouierno de su Reyno, y con sus vassallos, serà grande en todos los Reynos de la tierra, y grãde en el Reyno del cielo. Alomenos el Rey Salomon en viendo la sabiduria, no echò mano de sola la especulacion, sino de la pratica, que es lo principal en el que ha de regir: *Apposui cor meum, vt viderem sapientiam, & occupationem.* Porque en la sabiduria, y buen exercicio della, està todo el buen gouierno de la Republica. Supuesto lo dicho, y que en los capitulos siguientes se ha de dezir mas desta materia, digo, que a los Reyes no se les pide que sean tan sabios en todas las artes y facultades como el Rey Salomon, y otros que lo tienen de profesion; ni tan insipientes como el Emperador Licinio, que era tan idiota, y bestial, que aun firmar no sabia: ni como el otro Michael Balbo, tan enemigo de las letras, que ni el las estudiò, ni consintio que los niños de su tiempo fuessen doctrinados en ellas. Lo que a qualquiera buen Rey se ha de pedir, es, q̃ tenga saber y consejo para tomarle por si solo, y aprouecharse del ageno: que sepa conocer lo bueno y lo justo, para vsar dello; y lo malo,

Eccl. 8. d. 16. Segun la traslacion de los Setenta.

para

para euitarlo. *Is enim moderatus est sapiens* (dize Socrates) que tenga fortaleza de animo para executar, y libertad de voluntad para querer. En aquellas basas, que el sapientissimo Rey Salomon puso en el Templo, mandò esculpir Leones, Bueyes, y Cherubines, en significacion de otras tantas calidades, que han de tener los Reyes, sobre quien carga todo el peso del Reyno: vn trabajo perpetuo significado en el Buey, fortaleza en el Leon, y multiplicada ciencia en el Cherubin: de las quales tambien haze mencion Ciceron. *Hæ sunt* (dize) *virtutes imperatoriæ, labor in negotijs, fortitudo in periculis, industria in agendo.* Assistencia en los negocios, buen animo, y fortaleza en los peligros, destreza, y saber en las obras, y sobre todo voluntad libre sin sugecion; y muy dispuesta a la execuciõ. Para bien gouernar, mucho es menester fuerças y animo, saber, poder, y querer: porque aunque el Rey sepa, y pueda mucho, sino quiere ponerlo por obra, monta tanto, como si no supiesse, ni pudiesse nada. A Christo le dize el leproso: *Domine, si vis, potes me mundare.* Y respondele con el hecho: *Volo, mundare.*

3. Reg. 7. d. 29

Cicer. in oratione pro lege Manil.

Marc. 1. d. 41.

Como se han de auer los Reyes en los negocios, que su entendimiento no comprehende.

CAPITVLO VI.

POR ser el entendimiento potẽcia nobilisima entre todas, es sin duda la que menos se rinde, y mas siente la ofensa del rendimiento, y tenazmente se defiende en sus opiniones, y por esso dixo el Filosofo: Platon amigo, pero la verdad mas amiga. Y en confirmacion desto se veen cada dia amigos estrechisimos, y en la voluntad vnos, mas en los entendimientos muy diferẽtes, cada qual sustenta su parecer, y conserua sin ofensa su amistad. Al fin en materia de saber, y entender, como es cosa que no se puede medir a palmos, no ay hombre que sufra mayoria, cada vno està satisfecho de su entendimiento, y piensa, que su razon es la que vale, y pocos tratan de reconocerse, y casi todos lleuan su razon adelante, mostrandose en ella superiores a los demas. Y de aqui nacen las porfias, y questiones penosas en las consultas, y los pareceres tan encontrados, y tenazes, hasta la sin razon. Y aunque es comun en todos esta en-

enfermedad, los poderosos corren mas peligro en ella: porq̃ (como dize el Espiritu santo) todos aprueuan y celebran, no solo lo que dizen bien, y acertadamente, sino los disparates, y cosas fuera de proposito. *Locutus est dives, & omnes tacuerunt, & verbum illius vsque ad nubes perducent.* Eccl. 13. d. 28

Porque como la opinion se ha hecho señora del mundo, suele valer en el ya mas la autoridad, que la sustancia. Pero si vn Principe fuesse tan santo, y tan zeloso del bié de su Republica, que por mas entendimiento, y saber que tuuiesse, reconociendo lo mucho que es menester para gouernarla como conuiene, quisiesse ser ayudado, remedios tiene seguros, y ciertos para ello, todos ordenados por el Espiritu santo. El primero es, pedir a Dios confiadamente luz, y sabiduria, como dize Santiago: *Si quis vestrum indiget sapientia, postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter, & non improperat, & dabitur ei.* Iacob. 1. a. 15.

Y quanto en los Reyes suele ser mas dificultoso este reconocimiento, por hallarse libres, y sin dependencia de alguno en sus Reynos, tãto en el son mas agradables a Dios: como lo dixo el Rey Salomon, que reconociendo, y confessando la cortedad de su entendimiento, y su poco saber, para go-

gouernar tanta multitud de pueblo, y pidiendo con humildad le diesse esto que le faltaua, mereció, que se le apareciesse despues de vn solene sacrificio, y le dixesse: *Postula quod vis vt dem tibi.* Y respondio el mancebo Rey, rendido, y agradecido: *Domine Deus, tu regnare fecisti seruum tuum pro Dauid patre meo, ego autem sum puer parvulus, ignorans ingressum & introitum meum: dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum & malum. Quis enim iudicare poterit populum istum multum? da mihi sapientiam & intelligentiam, vt ingrediar, & egrediar coram populo tuo.* Y aunque el discreto moço vio tan abierta la puerta de la clemencia, y liberalidad de Dios para hazerle mercedes a la medida de su desseo, no se le fueron los ojos, y el coraçon tras el oro, plata, ni riquezas, y vida larga, sino que supo tãbien pedir, que pidio por merced el don de la sabiduria, para saber gouernar sus estados, y conseruarlos en paz, y justicia. Y fue tã agradable a Dios esta su peticion, que se la concedio, y otras muchas cosas con ella, con grandissima largueza, *affluenter*, como dize el Apostol Santiago, haziẽdole el mas sabio, y discreto Rey, que jamas huuo en el mundo: y sobre todo

3. Reg 3 a. 6. & 7.

2. Paral. 1. c. 10.

todo esso le dio todo lo demas que el dexò de pedir, y podia desear: larga vida llena de prosperidad, de honra, y de riquezas. Pospusolo todo a la sabiduria, y todo se le entrò por las puertas. *Quia hoc magis placuit cordi tuo, & non postulasti diuitias, & substãtiam, & gloriam, neque animas eorum, qui te oderunt, sed neque dies vitæ plurimos; petisti autem sapientiam, vt iudicare possis populum meum, super quem constitui te regem: sapientia & scientia data sunt tibi, diuitias autem, & substantiam & gloriam dabo tibi; ita vt nullus in regibus, nec ante, nec post te fuerit similis tui.* 2. Paral. 1. c. 11.

Esta misma bõdad, y sabiduria pidio a Dios el Rey Dauid su padre. *Bonitatem, & disciplinam, & scientiam doce me.* Que es todo lo que se puede pedir, y desear para bien gouernar. Al fin es cosa cierta, que la sabiduria es don de Dios, y que se alcança con oracion humilde, perseuerante, y llena de confiança, como la de Salomon. Dios puede, y haze de las piedras hijos de Abrahan, que, segun el lenguage de la santa Escritura, son los hombres sabios y prudẽtes. Sambuco en sus Problemas dize, que cõsultado Apolo sobre el remedio de la sabiduria, quando falta en los mayores, respondio: que no tenia otro, sino el silencio, porque el que Psal. 118. h. 65.

Sambuc. en sus Probl.

que ignora alguna cosa, hablando descubre su ignorancia, y callando es reputado entre los Sabios. Lo qual confirmò el Espiritu santo en los Prouerbios, diziendo: *Stultus si tacuerit, sapiens reputabitur; & si compresserit labia sua, intelligens.* Es gran prudencia saber el hombre callar, en lo que no sabe hablar; y encubrir su defeto, antes que publicar su ignorancia, conforme a lo que dize vna ley de la Partida, hablando del Rey: E si el no fuere home de grã seso, por las sus palabras entenderan los homes, la mengua que ha del. Alomenos es consejo de sabios, que los Reyes deuen procurar, que nadie les alcãce todo su caudal, ni les mida el fondo de lo que saben, por el peligro del desengaño, que muchas vezes importa mas en los allegados, y en los estraños el ignorar a donde llega el valor, y saber de vn Principe, que la experiencia y prueua dello. Y porque algunas vezes, con las ocasiones se viene a descubrir lo que es bien que estè oculto, cõuiene mucho vsar de pocas, graues, y bien consideradas palabras, sin muestra ninguna de propria satisfaciõ. En lo qual los hombres sabios han hallado grandeza, y argumento de sabiduria y prudencia. Homero dize, que en los

Prou.17.d.28

Le.5. titu. 4. Part.2.

La falta de saber se suple con callar, dize S. Gregorio sobre aquellas palabras de Iob: Vtinam taceretis, vt putaremini esse sapientes. Iob.13.a.5.

Qui moderatur sermones suos, doctus & prudens est. Prou.17.d.27

los Reyes, y en los que presiden es muy alabada la breuedad de las palabras, con mucho peso y magestad. Y Socrates da este precepto a su Rey: En todo lo que dixeres, pensares, o hizieres, siempre deues tener en la memoria, que eres Rey, para que ni hagas, ni digas cosa indigna de tan gran nombre. Octauio Cesar auiendo de hablar al senado, o pueblo Romano, nunca lo hazia, sino muy de pensado, y con orden, y primero hazia memoria de lo que auia de dezir. Y si el negocio era graue, lo lleuaua por escrito, por no dezir mas, ni menos de lo que auia determinado.

Y sobre todos es vnico, y muy particular remedio para soldat quiebras, y faltas de noticia, y experiẽcia en los negocios, el que nos receptò el Espiritu santo en el Ecclesiastico, diziendo, que en nada se determine el hombre sin consejo. *Fili sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis.* Pues acertando, seria gloria suya, y errando tendrà bastante disculpa. Ciceron dixo, que estimaua en mas errar, siguiendo el parecer, y consejo de Platon, que acertar por el de otros de menos credito y opinion. Regla es de prudencia (dize San Hilario) que el hombre cuerdo pregunte lo que no

Eccl. 32. d. 24

Hilar. in Psal. 118.

no sabe, porque está muy dispuesto a errar, quien no quiere oyr, ni sabe preguntar, ni rendirse al parecer de otro, porque (como dizen) mas ven quatro ojos, que dos. Y con tantos ojos vee vn hombre, y con tantos oydos oye, quantos amigos tiene que le aconsejen. No se persuada (como lo han hecho algunos) a que sabe mas que todos: dolencia ordinaria de Principes, que viendose en tan grandes lugares, tan ricos y poderosos, se tienen por los mas sabios, y prudentes del mundo. Pues sepan, que no sacaron del vientre de su madre mas prudencia, y sabiduria que los otros, sino que todos venimos al mundo con solo el pellejo acuestas, y tan desnudos de saber, como de ropa, sugetos en lo demas a la industria, enseñança, y consejo ageno, que es quien suple las faltas del natural. Las almas racionales y yguales son todas en su creacion, y perfecciõ essencial, aunque diferentemente se descubren en vnos cuerpos, que en otros, por razon de la mejor, o no tan buena disposicion de los organos, y por consiguiente vienen a ser diferentes los entendimientos, y mas subidos los conceptos de vnos, que de otros. Mas claramẽte verà vno por vn vidrio crystalino,

Nemo enim ex regibus, aliud habuit nativitatis initium. Sapient. 7.

No fue otro su nacimiento (dize Salomõ) que el de los demas.

Vnus introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus. Ibid.

Yguales son cõ los demas hombres, nacen llorando, mueren desnudos, tienẽ su niñez como los demas, no mas sabios, ni de mas fuerças que los de su tiẽpo, diferencian en q̃ lo demas de la vida, es cõ muchos cuydados, y la muerte con mas angustias.

on

talino, que por otro grossero. No es mas en todo, que vn vidrio nuestro cuerpo, ni todos tienen esta buena disposicion, ni junto con la potẽcia, y a la misma medida tiené los Reyes el entendimiento, el saber, y prudencia; y aũque la tuuieran, les ayuda mucho el oyr, y tomar consejo, porq̃, *audiens sapiens, sapientior erit.* Y nunca en cosas arduas, se ha de dexar de tomar por sabio que vno sea; y mas, que es muy de sabios no hazer nada sin el. *Qui agunt omnia cum consilio, reguntur sapientia,* (dize el Espiritu santo) y ninguno ay tan sabio, q̃ lo sepa todo. El mas sabio Medico del mũdo, no se sabe curar a si mismo, ni se fia de solo su parecer, sino q̃ llama a otro q̃ le cure, y toma su cõsejo. Eurigio Rey Godo, en vn Cõcilio Toletano dixo: q̃ ni aun las buenas obras, è importãtes se auian de hazer sin consejo de buenos, so pena de no parecer tan acertadas. Cosas tan varias, tantos, y tan graues negocios, como son los q̃ tratá los Reyes, corre mucho peligro el sucesso dellos, quando no precede algun diligẽte, y maduro consejo. Cõsejeros, y consejo hã menester los Reyes, q̃ son muchos los q̃ los miran, y muchos q̃ los inuidiá de todas maneras, tantos q̃ los procuran engañar, y engañan, y muchos q̃ no los aman como deurian, cõseje-

Audi cõsilium, vt sis sapiens in nouissimis tuis. Prou. 19. c. 20

Prou. 1. a. 5.

Prou. 13. b. 10

Conc. Tolet.

ros digo,y cõſejo priuado como de eſtado,de vno,dos,o ſea de mas, con quien comuniquẽ ſus coſas mayores y menores, y ſe reſuelua las materias mas importãtes,y q̃ tocan a ſu propria conſeruacion,y augmento de ſu Reyno, tal qual nos le pintan los hiſtoriadores de Auguſto,y qual le hã tenido todos los Principes, antes,y deſpues del,haſta los preſentes. Y mas q̃ deſde el paſtor, haſta el mayor Principe, y Monarca del mundo, tienen neceſsidad deſte cõſejo,y en efeto le tiene cada vno como puede,conforme a ſu eſtado,con ſu muger, cõ ſu hijo,con ſu amigo,y cõſigo miſmo: ſi la fortuna no le cõcede otro de quien fiarſe, quãto mas los Reyes, q̃ poſſeyendo tan grãdes eſtados,tan ſugetos a accidentes, le han meneſter mas cũplido y perfeto. Y ninguna coſa tanto les importa para la conſeruacion, y acrecẽtamiẽto de ſus Reynos,como tener cerca de ſi hõbres juſtos,prudentes,y deſintereſſados, q̃ fielmente,y con amor les aconſejẽ,y cõ libertad ſanta les digan la verdad de lo q̃ a ellos,y a ſu Republica mas cõuiene:q̃ ſon para eſto tã neceſſarios,como los grãdes teſoros, y grueſſos exercitos. El ſanto Rey temia mas los cõſejos de vn prudente conſejero,q̃ ſu hijo Abſalon tenia conſigo,q̃ a toda la fortuna, y gẽ-

te

te de guerra q̃ le seguia. Plutarco, y Aristoteles mofan de la fortuna en los buenos sucessos, quando los hõbres se gouiernan por buẽ consejo: q̃ por esso se llama auiso, y ojo de las cosas q̃ estan por venir. Y porq̃ adelãte se trata de las calidades de todo genero de consejeros, aora digo, que con mucho acuerdo y consejo, han de escoger los Reyes las personas con quien se han de aconsejar, pues de su acierto, o yerro, resulta el bien, o el mal vniuersal, y sin remedio de todo el Reyno.

Plutarch. in P. Æmil.
Aristotel c. 8. Mag. Moral.

La comun tiene, q̃ el maduro y sano cõsejo se halla en los hõbres sabios, de edad, y experiencia, q̃ es hija natural del tiẽpo, y madre de los buenos consejos. *In antiquis est sapiẽtia* (dize Iob) *& in multo tẽpore prudentia.* El largo tiẽpo, es grande maestro, y q̃ gradua a los hõbres en el conocimiẽto de las cosas, y los haze recatados, prudẽtes, y circũspectos, lo qual todo falta en los moços. Y assi dize Aristoteles dellos, q̃ no son buenos para consejo, porq̃ en ellos comiẽça a tener vigor, y fuerça el ingenio. *Et tenero tractari pectore nescit*, dize Claudiano, y S. Geronymo, q̃ los ingenios chicos, no sufrẽ grãdes materias, y sus cõsejos son temerarios, y peligrosos, como el q̃ dieron al Rey Roboã,

Tempus enim multam, & variam doctrinã parit. Euripides.
Iob. 12. b. 12.
Aristot. Polit. c. 8.
Innoc. PP. c. de quibus distinct. 20. ait: *Seniores Prouincie congrega, & eos interroga, facilius namque inuenitur, quod a pluribus senioribus queritur.*

porq̃ ſe perdio aquel Reyno, y ſe hã perdido otros, como afirma ſan Aguſtin. Por eſſo los Griegos, los Romanos, los Lacedemonios, los Cartaginẽſes, y otras Republicas biẽ ordenadas, por ſus leyes, y coſtũbres ordenaron, q̃ hombre moço, aunque pareciesſe ſabio, y de aprouada opinion, no fueſſe admitido en los cõſejos, haſta q̃ paſſaſſe de los cinquẽta años: a quien la edad adornada de virtud, y experiẽcia los aſſeguraſſe de guardar el decoro, y hazer en todo el deuer. En fin para cõſejo, Seneca, y Baldo, dixerõ, q̃ vale mas la ſombra del viejo, q̃ la eloquencia del moço. Pero porq̃ los buenos conſejos no eſtã en nueſtra mano, ſino en las de Dios, q̃, como dize Dauid, *Diſſipat cõſilia gentiũ, & reprobat cõſilia principũ.* Y el ſabio Rey, q̃ no ay prudencia, ni ſabiduria, ni cõſejo contra Dios, y en las coſas humanas ay tãtas contingencias, q̃ no ſiẽpre baſta prudẽcia humana a determinar lo mejor, y acertar en los cõſejos, ſi el Eſpiritu ſanto no interuiene, y aſsiſte en ellos, q̃ por mas que ſe deſuelen los conſejeros, yran errados, ſi el no endereza ſu conſejo y prudẽcia, y allà en el ſecreto del coraçon los alũbra, y dize lo q̃ han de hazer. Lo qual ſe haze mediante el don infuſo del Eſpiritu

S. Auguſt. ad fratres in erem. Serm. 14.

Plat. lib. 6. de legibus. *Lex erat, ne quis natus infra quinquaginta, vel magiſtratum geeret, vel legationem obiret.*

Heraclides in politicis.

Sene. epiſt. 60

Bald. in c. 1. de renuntiat.

Pſal. 32. b. 10. *Non eſt ſapientia, nõ eſt prudentia, non eſt conſilium cõtra Dominum.*

Prou. 21. d. 30 *Pete ab eo, vt vias tuas dirigat, & omnia conſilia tua in ipſo permaneant.*

Tob. 4. d. 20.

ritu santo, q̃ es vn diuino impulso, que eleua nuestro entendimiento a dar en el punto, y escoger (segun la regla del derecho diuino) lo q̃ conuiene seguir, o se ha de huyr, y este es el dõ de cõsejo dado por Dios a sus amigos, y q̃ mejor le siruen, para q̃ acierten por el, lo q̃ no acertarán por si mismos. Y quien no lo es, ni por sus obras lo merece, despidase de recibir este espiritu, y diuino don, q̃ es lo mejor (dize Niseno) y lo mas perfeto q̃ ay en el hombre. De suerte, que para dar consejo, no bastan los años, la experiẽcia, y cabeça blãca, sino tiene el alma cãdida, la cõciencia pura y limpia. *Cani enim sunt sensus hominis.* Los sentidos sabios del hõbre son las verdaderas canas, q̃ le autorizã, no las de la barba. *Ætas senectutis vita immaculata*, hõbres, q̃ con la edad, y larga experiẽcia tengã mucha virtud. De los viejos virtuosos dize Galeno, q̃ es la facultad de acõsejar, y a ellos se ha de pedir consejo. De los ancianos, y viejos de Israel mandò Dios a Moysen, q̃ escogiesse para el gouierno del pueblo. *De senibus Israel, quos tu nosti, quòd seues populi sint.* Hõbres de canas acompañadas de mucha virtud, y aprouada vida, y mucha prudencia, son los q̃ valen para dar cõsejo, y los q̃ para si han

Greg. Nysse. lib. de libero arbit.

Sap. 4. b. 9.

Galen. de cognos. curand. anim. morbis, c. 3.

Nu. 11. c. 16.

El Emperador Carlos Quinto, q̃ parecia muy bien estar los Principes acompañados de hõbres doctos, y virtuosos, y muy perjudicial el consejo, y compañia de los q̃ no lo eran.

há de eſcoger los Reyes. Sean tambiẽ los cõ-ſejeros de animos grandes, q̃ correſpondan al grado Real: porq̃ a Reyes no de animos grá-des, hã hõrado conſejeros de animos nobles, como deſautorizados los contrarios a Reyes de ſu natural magnanimos, porq̃ es condiciõ de animos corros, y baxos cõſejeros en cuer-po y alma (como dizen) proponer a los Reyes medios baxos, para remedio de algunos da-ños, de q̃ ſe figuẽ otros mayores. Y no les per ſuadan, q̃ eſte ſiglo es eſteril de ingenios vir-tuoſos, y animos nobles, q̃ tambiẽ produze lo neceſſario, como los paſſados: pues la diuina prouidẽcia, a quiẽ particularmẽte toca la cõ-ſeruaciõ de los Reynos, jamas ſe agota, ni cã-ſa; y ſi faltã, o no, ſe deſcubren, es por no buſ-carlos, o por no admitirlos en caſtigo, y pena de culpas mayores. Y mas, q̃ eſte bien entre otros tienen los Reyes, q̃ todos los buenos ſe huelgã de ſeruirles, y muchos los buſcan, y ſe les ofrecẽ, y aſsi tienẽ harto en q̃ eſcoger: y lo puedẽ hazer facilmẽte, ſi para ello ſe limpian de afectos, y paſsiones, q̃ eſcurecẽ el verdade-ro juyzio del hõbre. Y a eſtos q̃ digo, quãdo los huuieren hallado, y los huuierẽ eſcogido, amẽlos, hõrenlos, y fiẽſe dellos, y deſcanſarles

han,

han,y hõrarles hã,cõ ſus cõſejos en el mũdo, y en la memoria de ſus deſcendiẽtes,como lo confieſſa Alexãdro, q̃ le ſucedio cõ ſu maeſtro,y cõſejero Ariſtoteles,a quien dize, q̃ no deuia menos q̃ a ſu proprio padre,porq̃ del padre auia recibido la hõra,la vida, y el Reyno, y de Ariſtoteles los cõſejos,y orde de como ſe auia de auer en todo. Y Scipiõ toda la hõra de ſus vitorias atribuye a los buenos cõſejos de ſu amigo,y cõſejero Lelio, y Ciceró al Filoſofo Publio las notables coſas de gouierno q̃ hizo en ſu cõſulado: para hõra,prouecho,y deſcãſo de los Reyes ſiruẽ los buenos cõſejeros.

Cicer. lib. 4. Epiſto.famil. Epiſt.vltim.

Guardéſe pues mucho,q̃ no les cobrẽ miedo,por ſu entera,y libre condiciõ,y ſe retiren de auiſarles lo q̃ les conuiene,viendolos tã ſacudidos,y caſados con ſu proprio parecer,q̃ ſi cobran fama de muy arrimados a el, aunq̃ les veã deſpeñar,nadie los tirarà de la capa, porq̃ deſauziados de hazer prouecho, ſe eſcuſan de dar cõſejo.Del Emperador Adriano ſe dize,q̃ tenia tan noble condiciõ,que *libenter patiebatur admoneri,& corrigi, vel ab humili perſona.* Es muy de pechos ahidalgados, y coraçones generoſos,atẽder cõ guſto a las buenas razones, y cõſejos de los otros, aunq̃ ſean menores en cali-

Es conſejo del Eſpiritu ſanto, q̃ dize: No ſeas ſabio en tus ojos porque, como lo afirma S. Auguſtin, en diziendo el hõbre: Baſtame lo que ſe, luego cae, y en agradãdoſe de ſu conſejo, luego perece.

Prou.3.a.7. S.Aug.lib.14. de ciuita.Dei, cap.13.

calidad,porq̃ a vezes acierta vn pobre,lo que no alcãça vn rico:y auisa vn labrador lo q̃ no sabe vn Rey. Y si le persuade, q̃ todo lo sabe, y todo lo entiẽde,y solo su parecer es el acertado,cierra la puerta al desengaño. Vna de dos cosas(dixo Hesiodo) q̃ deuia tener qualquier hõbre de razõ,o saber, y entendimiẽto bastante para gouernarse en lo q̃ tuuiesse a su cargo,o vna grande blandura de coraçõ para seguir el parecer,y cõsejo de los q̃ mas saben. Esta blãdura,y docilidad es tambien parte de prudẽcia,y lo hallamos cõ palabras expressas en las dos peticiones q̃ hizo Salomon a Dios, porq̃ en el segũdo libro del Paralipomenõ se escriue,q̃ dixo: *Da mihi sapientiã.* Y en el tercero de los Reyes. *Dabis ergo seruo tuo cor docile.* Entendimiẽto para saber,y coraçõ obediente para oyr el consejo de otros,y seguir el mas acertado. Pero esta segũda parte de obedecer al parecer ageno,es sin prouecho para gouernar, sino tiene la primera, que es prudencia, y saber para elegir, y conocer lo mejor, porq̃ siguiendo el mal consejo, errarà de la misma manera,que siguiendo su proprio error,y algunas vezes mas:y tendria por menos mal, q̃ el Rey no fuesse muy sabio, si presumiendo

2. Paral. 2. c. 10.
3. Reg. 3. b. 9.

que

que lo es, confiasse mucho de si, y menospreciasse el tomar consejo, que menos sabio, si supiesse aprouecharse del consejo de los prudentes y sabios consejeros. El Principe de ingenio docil, està muy dispuesto para todo buen consejo y doctrina: facilmente toma las lenguas de todas las naciones que estan debaxo de su imperio, y haze todas las cosas cõ tanta facilidad, como si en cada vna dellas se huuiera criado: que por esso dixo Herodoto: *Omnia sapientibus facilia.* Y assi los hombres sabios, el primer lugar dan al hombre, que de suyo sabe lo que conuiene; y el segũdo al que obedece al consejo; y al que no tiene saber, ni sabe obedecer, no saben adonde le poner, ni que nombre le dar. Platon los llama niños, y dize, que los hombres que no saben, por mas años que tengan, siempre lo son. Y Seneca prueua, que cada dia comiençan a viuir, pues no se les entiende mas que a los recien nacidos. Y lo mismo dixo Estrabon: *Omnes idiotæ, & doctrinarum expertes, quodammodo pueri sunt appellandi.* Y porque en los capitulos que luego se siguen, se ha de tratar mas desta materia, concluyo este con dezir, que los Reyes para acertar en los negocios, siempre tomen

Augustlib. 14. de ciuit. Dei, c. 13.

Plato in Thimeo.

Strabo. in Geogra. lib. 1.

consejo con hombres sabios, de conocida virtud y experiencia: y no se fien de algunos que razonan y hablan con tanta libertad en cosas que no entienden, como si del vientre de su madre nacieran graduados en ellas: solo por vn ingenio (al parecer) mas dichoso, que prudente: que les acõtecerà lo que al Rey Achab, que admitio a su consejo vn profeta falso, que hazia grande ostentacion del espiritu que no tenia: diole mucha mano en el gouierno, y todo se gouernaua por su consejo; y como Dios no hablaua en el, ni el entendia lo que se dezia, los negocios se errauan, el Reyno lo padecia, y al Rey le costò la vida. Esto passa algunas vezes que los Reyes dan la mano en el gouierno al que es mãco, y no la sabe, ni puede mandar: piden el voto a los mas botos, y consejo à los mas necios; y alomenos, si ellos no lo pagan, el Reyno lo padece. Por lo qual ninguna cosa deuemos tanto pedir a Dios para el buen gouierno, conseruaciõ, y augmẽto de Reyes y Reynos, como que les depare buenos, sabios, y prudentes consejeros, sanos, limpios, y enteros; porque estos le siruen de ojos, y entendimiento, con que todo lo veen, y entienden. Como sin ojos està el Rey que

tiene

tiene ministros imprudentes, codiciosos, y mal intencionados. Y si bien se quiere conseruar a si, y a su Reyno, no deue tanto huyr de los medicos, que o por ignorancia, o por odio particular le aprueuan y consientẽ májares nociuos y contrarios a su salud, como de consejeros ignorantes; o que por adulacion, o por su particular interes le hazen licita en todo su libre y absoluta voluntad; porque los tales acabarán muy presto la prosperidad del Reyno, la vida del Rey, y la paciencia de los vassallos.

Prosigue el mismo discurso, de como los Reyes han de tomar consejo, y que señas podrán tener para conocer el mejor.

CAPITVLO VII.

PRouerbio es bien celebrado entre los Griegos, que el consejo es cosa sagrada: y como declara Santo Thomas, vna luz con que el Espiritu santo alumbra el entendimiẽto para escoger lo mejor. Otros dizen, que es vna ciencia q̃ mira y considera, como, y quãdo se deuen hazer las cosas para acertar en ellas. Aristoteles dize, que es vna razon pen- Aristot. lib. 6. Ethic.

como las traças y cõsejos de Achitophel, que era muy astuto y valeroso soldado, y por quiẽ Absalõ se gouernaua; y para reparo desto procuro que Chusai Arachites, que no era inferior en valor y prudencia, se ofreciesse dissimuladamente al seruicio de Absalon, y se hiziesse su consejero de guerra y estado, para q̃ se opusiesse a los consejos acertados de Achitophel; como lo hizo en la mayor ocasiõ, por lo qual el Rey Dauid se libro, y las cosas de Absalon se empeoraro̅, hasta que el y su exercito fueron desbaratados, como se refiere en el libro segundo de los Reyes. Y segun esto, dos cosas se han de considerar, para conocer qual sea el consejo mas seguro: vna de parte del Rey que le pide, y otra de parte del que le da: y de entrambas partes, lo que mas importa es, pureza de intencion, y desseo de encontrar con la verdad. No como los que escuchá los buenos y desapasionados cõsejos cõ passiõ, y solo desseã ser acõsejados, para q̃ se juzgue hecho cõsejo lo q̃ es su volũtad: y en las jũtas q̃ para esto hazẽ, no tratan de si es justo, o no, lo q̃ pretendẽ, sino cõ q̃ color de justicia se podrà hazer lo q̃ desseã. El entedimiẽto, dixo Salustio, y mejor diremos la volũtad, ha de es-

2. Reg. 15. f. 31

tar

tar libre y desembaraçada de aficiõ, o passiones particulares, ansi para pedir, como para dar cõsejo. Y porq̃ si ay algo desto, no siẽpre se puede mucho dissimular, cõuiene q̃ los Reyes raras vezes assistan personalmente a los consejos, porque el votar en su presencia, se haze con respeto, y en ausencia con mas libertad. Y siempre los primeros pareceres de los ministros y cõsejeros, antes q̃ les toque el ayre de la voluntad del Rey, son los mejores, y mas limpios, como produzidos del motiuo natural de cada vno. Si el Rey desea vna cosa, y para autorizar y calificar su desseo pide consejo, aunque halle muchos que se conformẽ cõ el, y sigã su gusto, se ha de tener por poco seguro, y por muy sospechoso el tal consejo, especialmẽte si los cõsejeros por algun camino pudieron entender a lo que el Rey se inclina, o de que gusta. Y aunque pudieramos, assi de las letras diuinas, como de las humanas, traer aqui muchos exemplos, por ser esto tan vsado, y bien recebido en los Principes, y en los que los aconsejan; o por dezir lo cierto, los lisongean, y adulan, solo traerè lo que le passò al desdichado Rey Achab, que 3.Reg.21.a.6.
estando el muy orgulloso, y desseoso de hazer

guerra,

porq̃ se perdio aquel Reyno, y se hã perdido otros, como afirma san Agustin. Por esso los Griegos, los Romanos, los Lacedemonios, los Cartaginẽses, y otras Republicas biẽ ordenadas, por sus leyes, y costũbres ordenaron, q̃ hombre moço, aunque pareciesse sabio, y de aprouada opinion, no fuesse admitido en los cõsejos, hasta q̃ passasse de los cinquẽta años: a quien la edad adornada de virtud, y experiẽcia los assegurasse de guardar el decoro, y hazer en todo el deuer. En fin para cõsejo, Seneca, y Baldo, dixerõ, q̃ vale mas la sombra del viejo, q̃ la eloquencia del moço. Pero porq̃ los buenos consejeros no estã en nuestra mano, sino en las de Dios, q̃, como dize Dauid, *Dissipat cõsilia gentiũ, & reprobat cõsilia principũ.* Y el sabio Rey, q̃ no ay prudencia, ni sabiduria, ni cõsejo contra Dios, y en las cosas humanas ay tãtas contingencias, q̃ no siẽpre basta prudẽcia humana a determinar lo mejor, y acertar en los cõsejos, si el Espiritu santo no interuiene, y assiste en ellos, q̃ por mas que se desuelen los consejeros, yran errados, si el no endereza su consejo y prudẽcia, y allà en el secreto del coraçon los alũbra, y dize lo q̃ han de hazer. Lo qual se haze mediante el don infuso del Espi-

S. August. ad fratres in erem. Serm. 14.

Plat. lib. 6. de legibus. *Lex erat, ne quis natus infra quinquaginta, vel magistratum gereret, vel legationem obiret.*

Heraclides in politicis.

Sene. epist. 60

Bald. in c. 1. de renuntiat.

Psal. 32. b. 10. *Non est sapientia, nõ est prudentia, non est consilium cõtra Dominum.*

Prou. 21. d. 30 *Pete ab eo, vt vias tuas dirigat, & omnia consilia tua in ipso permaneant.*

Tob. 4. d. 20.

ritu

ritu santo, q̃ es vn diuino impulso, que eleua nuestro entendimiento a dar en el punto, y escoger (segun la regla del derecho diuino) lo q̃ conuiene seguir, o se ha de huyr, y este es el dõ de cõsejo dado por Dios a sus amigos, y q̃ mejor le siruen, para q̃ acierten por el, lo q̃ no acertarán por si mismos. Y quien no lo es, ni por sus obras lo merece, despidase de recibir este espiritu, y diuino don, q̃ es lo mejor (dize Niseno) y lo mas perfeto q̃ ay en el hombre. De suerte, que para dar consejo, no bastan los años, la experiẽcia, y cabeça blãca, sino tiene el alma cãdida, la cõcienciá pura y limpia. *Cani enim sunt sensus hominis.* Los sentidos sabios del hõbre son las verdaderas canas, q̃ le autorizã, no las de la barba. *Ætas senectutis vita immaculata*, hõbres, q̃ con la edad, y larga experiẽcia tengã mucha virtud. De los viejos virtuosos dize Galeno, q̃ es la facultad de acõsejar, y a ellos se ha de pedir consejo. De los ancianos, y viejos de Israel mandò Dios a Moysen, q̃ escogiesse para el gouierno del pueblo. *De senibus Israel, quos tu nosti, quòd seniores populi sint.* Hõbres de canas acompañadas de mucha virtud, y aprouada vida, y mucha prudencia, son los q̃ valen para dar cõsejo, y los q̃ para si han

Greg. Nysse. lib. de libero arbit.

Sap. 4. b. 9.

Galen. de cognos. curand. anim. morbis, c. 3.

Nu. 11. c. 16.

El Emperador Carlos Quinto, q̃ parecia muy bien estar los Principes acompañados de hõbres doctos, y virtuosos, y muy perjudicial el consejo, y compañia de los q̃ no lo eran.

há de eſcoger los Reyes. Sean tambiẽ los cõ-
ſejeros de animos grandes, q̃ correſpondan al
grado Real: porq̃ a Reyes no de animos grá-
des, hã hõrado conſejeros de animos nobles,
como deſautorizados los contrarios a Reyes
de ſu natural magnanimos, porq̃ es condiciõ
de animos corrpos, y baxos cõſejeros en cuer-
po y alma (como dizen) proponer a los Reyes
medios baxos, para remedio de algunos da-
ños, de q̃ ſe ſiguẽ otros mayores. Y no les per
ſuadan, q̃ eſte ſiglo es eſteril de ingenios vir-
tuoſos, y animos nobles, q̃ tambiẽ produze lo
neceſſario, como los paſſados: pues la diuina
prouidẽcia, a quiẽ particularmẽte toca la cõ-
ſeruaciõ de los Reynos, jamas ſe agota, ni cã-
ſa; y ſi faltã, o no, ſe deſcubren, es por no buſ-
carlos, o por no admitirlos en caſtigo, y pena
de culpas mayores. Y mas, q̃ eſte bien entre
otros tienen los Reyes, q̃ todos los buenos ſe
huelgã de ſeruirles, y muchos los buſcan, y ſe
les ofrecẽ, y aſsi tienẽ harto en q̃ eſcoger: y lo
puedẽ hazer facilmẽte, ſi para ello ſe limpian
de afectos, y paſsiones, q̃ eſcurecẽ el verdade-
ro juyzio del hõbre. Y a eſtos q̃ digo, quãdo
los huuieren hallado, y los huuierẽ eſcogido,
amẽlos, hõrenlos, y fiẽſe dellos, y deſcanſarles

han,

han,y hõrarles há,cõ ſus cõſejos en el mũdo, y en la memoria de ſus deſcendiẽtes,como lo confieſſa Alexãdro, q̃ le ſucedio cõ ſu maeſtro,y cõſejero Ariſtoteles,a quien dize, q̃ no deuia menos q̃ a ſu proprio padre,porq̃del padre auia recibido la hõra,la vida, y el Reyno, y de Ariſtoteles los cõſejos,yordẽ de como ſe auia de auer en todo. Y Scipiõ toda la hõra de ſus vitorias atribuye a los buenos cõſejos de ſu amigo,y cõſejero Lelio, y Ciceró al Filoſofo Publio las notables coſas de gouierno q̃ hizo en ſu cõſulado:para hõra,prouecho,y deſcãſo de los Reyes ſiruẽ los buenos cõſejeros.

Cicer. lib. 4. Epiſto.famil. Epiſt.vltim.

Guardéſe pues mucho,q̃ no les cobrẽ miedo,por ſu entera,y libre condiciõ,y ſe retiren de auiſarles lo q̃ les conuiene,viendolos tã ſacudidos,y caſados con ſu proprio parecer,q̃ ſi cobran fama de muy arrimados a el, aunq̃ les veã deſpeñar,nadie los tirarà de la capa, porq̃ deſauziados de hazer prouecho, ſe eſcuſan de dar cõſejo.Del Emperador Adriano ſe dize,q̃ tenia tan noble condiciõ,que *libenter patiebatur admoneri,& corrigi,vel ab humili perſona*. Es muy de pechos ahidalgados, y coraçones generoſos,atẽder cõ guſto a las buenas razones, y cõſejos de los otros, aunq̃ ſean menores en cali-

Es conſejo del Eſpiritu ſancto, q̃ dize: No ſeas ſabio en tus ojos porque,como lo afirma S.Aguſtin, en diziendo el hõbre: Baſtame lo que ſe, luego cae, y en agradãdoſe de ſu conſejo, luego perece. Prou.3.a.7. S.Aug.lib.14. de ciuita.Dei, cap.13.

calidad,porq̃ a vezes acierta vn pobre,lo que no alcãça vn rico:y auisa vn labrador lo q̃ no sabe vn Rey. Y si le persuade, q̃ todo lo sabe, y todo lo entiẽde,y solo su parecer es el acertado,cierra la puerta al desengaño. Vna de dos cosas(dixo Hesiodo) q̃ deuia tener qualquier hõbre de razõ,o saber, y entendimiẽto bastante para gouernarse en lo q̃ tuuiesse a su cargo,o vna grande blandura de coraçõ para seguir el parecer,y cõsejo de los q̃ mas saben. Esta bládura,y docilidad es tambien parte de prudẽcia,y lo hallamos cõ palabras expressas en las dos peticiones q̃ hizo Salomon a Dios, porq̃ en el segũdo libro del Paralipomenõ se escriue,q̃ dixo: *Da mihi sapientiã.* Y en el tercero de los Reyes. *Dabis ergo seruo tuo cor docile.* Entendimiẽto para saber,y coraçõ obediente para oyr el consejo de otros,y seguir el mas acertado. Pero esta segũda parte de obedecer al parecer ageno,es sin prouecho para gouernar, sino tiene la primera, que es prudencia, y saber para elegir, y conocer lo mejor, porq̃ siguiendo el mal consejo, errarà de la misma manera,que siguiendo su proprio error,y algunas vezes mas:y tendria por menos mal, q̃ el Rey no fuesse muy sabio, si presumiendo

2. Paral. 2. c. 10.
3. Reg. 3. b. 9.

que

que lo es, confiasse mucho de sí, y menospreciasse el tomar consejo, que menos sabio, si supiesse aprouecharse del consejo de los prudentes y sabios consejeros. El Principe de ingenio docil, está muy dispuesto para todo buen consejo y doctrina: facilmente toma las lenguas de todas las naciones que estan debaxo de su imperio, y haze todas las cosas cõ tanta facilidad, como si en cada vna dellas se huuiera criado: que por esso dixo Herodoto: *Omnia sapientibus facilia.* Y assi los hombres sabios, el primer lugar dan al hombre, que de suyo sabe lo que conuiene; y el segũdo al que obedece al consejo; y al que no tiene saber, ni sabe obedecer, no saben adonde le poner, ni que nombre le dar. Platon los llama niños, y dize, que los hombres que no saben, por mas años que tengan, siempre lo son. Y Seneca prueua, que cada dia comiençan a viuir, pues no se les entiende mas que a los recien nacidos. Y lo mismo dixo Estrabon: *Omnes idiotæ, & doctrinarum expertes, quodammodo pueri sunt appellandi.* Y porque en los capitulos que luego se siguen, se ha de tratar mas desta materia, concluyo este con dezir, que los Reyes para acertar en los negocios, siempre tomen

Augustlib. 14. de ciuit. Dei, c. 13.

Plato in Thimeo.

Strabo. in Geogra. lib. 1.

consejo con hombres sabios, de conocida virtud y experiencia: y no se fien de algunos que razonan y hablan con tanta libertad en cosas que no entienden, como si del vientre de su madre nacieran graduados en ellas: solo por vn ingenio (al parecer) mas dichoso, que prudente: que les acõtecerà lo que al Rey Achab, que admitio à su consejo vn profeta falso, que hazia grande ostentacion del espiritu que no tenia: diole mucha mano en el gouierno, y todo se gouernaua por su consejo; y como Dios no hablaua en el, ni el entendia lo que se dezia, los negocios se errauan, el Reyno lo padecia, y al Rey le costò la vida. Esto passa algunas vezes que los Reyes dan la mano en el gouierno al que es mãco, y no la sabe, ni puede mandar: piden el voto à los mas botos, y consejo à los mas necios; y alomenos, si ellos no lo pagan, el Reyno lo padece. Por lo qual ninguna cosa deuemos tanto pedir a Dios para el buen gouierno, conseruaciõ, y augmẽto de Reyes y Reynos, como que les depare buenos, sabios, y prudentes consejeros, sanos, limpios, y enteros; porque estos le siruen de ojos, y entendimiento, con que todo lo veen, y entienden. Como sin ojos està el Rey que

tiene

tiene ministros imprudentes, codiciosos, y mal intencionados. Y si bien se quiere conseruar a si, y a su Reyno, no deue tanto huyr de los medicos, que o por ignorancia, o por odio particular le aprueuan y consiente̅ mãjares nociuos y contrarios a su salud, como de consejeros ignorantes; o que por adulacion, o por su particular interes le hazen licita en todo su libre y absoluta voluntad; porque los tales acabarán muy presto la prosperidad del Reyno, la vida del Rey, y la paciencia de los vassallos.

Prosigue el mismo discurso, de como los Reyes han de tomar consejo, y que señas podrán tener para conocer el mejor.

CAPITVLO VII.

PRouerbio es bien celebrado entre los Griegos, que el consejo es cosa sagrada: y como declara Santo Thomas, vna luz con que el Espiritu santo alumbra el entendimiẽto para escoger lo mejor. Otros dizen, que es vna ciencia q̃ mira y considera, como, y quãdo se deuen hazer las cosas para acertar en ellas. Aristoteles dize, que es vna razon pen- Aristot. lib. 6. Ethic.

pensada, y bien cõsiderada, como se hará vna cosa, o se dexará de hazer. Y la ley de la Partida, que es vn buen auiso que toma el hombre sobre las cosas dudosas, para que salgan biẽ; y en todas es necessario el consejo, porque ni la paz, ni la guerra se pueden tratar sin el: *Consilijs tractanda sunt bella*, dize el Espiritu Santo. Y el mismo: *Ibi salus vbi multa consilia*. Y no puede auer cosa mas perjudicial, ni medio mas eficaz para destruyr Reyes, y Reynos, q̃ trocar y peruertir los consejos. Enseñonos esto el Santo Micheas, en vna vision que tuuo, en esta forma: Representòsele Dios con todos sus exercitos, confiriendo entre si el ordẽ que se podia tener para destruyr al Rey Achab, y auiendo dado cada qual su parecer, salio vn maligno y mẽtiroso espiritu, como otro Caifas, con el suyo, diziendo: Yo me pondrè en la boca de los Profetas y Consejeros de Achab, y con mentira, vestida de aparencia y semejança de verdad, le engañarè, y destruyrè. Aprouose este medio, y tuuose por el mas eficaz, y acomodado para la destruyciõ del Rey. Y aunque en esta vision y reuelacion diuina, manifestada para desengaño de Reyes, auia muchos casos que notar, y que ponderar; la

L.1. & 2. tit. 21. Part. 3.

Prou. 20. c. 18.

Ibid. 11. b. 14.

3. Reg. 22. c. 19.

principal

principal a mi juyzio es, que no el poco saber de Achab, ni el ser cabeçudo y tenaz en su parecer, ni el ser precipitado en sus cosas, sino los pecados suyos, y de sus vassallos le pusierõ en estado, que desmereciendo el fauor diuino, y la luz del cielo, el demonio le engañasse, gouernando las lenguas de sus profetas falsos, diziendole por verdades falsedades, lo dudoso por lo cierto, y lo que le auia de destruyr por lo que le pudiera ser de prouecho. San Pablo dixo, que muchas vezes suele transfigurarse Satanas en Angel de luz, y representarnos la mentira y el engaño en traje y figura de verdad. El mal es, que lo mismo que el demonio hizo en los consejeros de Achab, han hecho y hazen en algunas ocasiones los amigos fingidos, y enemigos declarados, procurando por caminos secretos introduzir personas, que haziendo en lo aparente las partes del Rey, le persuadan a que se haga lo que a el menos le conuiene, y a ellos les està mejor. Este es vno de los mayores ardides que en materia de Estado puede auer; Dios libre a los Reyes de tales consejos, y consejeros, Amen. 2.Cor.11.d.15

Quando el Rey Dauid se vio perseguido de su hijo Absalon, ninguna cosa temio tanto como

como las traças y cõsejos de Achitophel, que era muy astuto y valeroso soldado, y por quié Absalõ se gouernaua; y para reparo desto procuro q̃ Chusai Arachites, que no era inferior en valor y prudencia, se ofreciesse disimuladamente al seruicio de Absalon, y se hiziesse su consejero de guerra y estado, para q̃ se opusiesse a los consejos acertados de Achitophel; como lo hizo en la mayor ocasiõ, por lo qual el Rey Dauid se libró, y las cosas de Absalon se empeoraró, hasta que el y su exercito fueron desbaratados, como se refiere en el libro segundo de los Reyes. Y segun esto, dos cosas se han de considerar, para conocer qual sea el consejo mas seguro: vna de parte del Rey que le pide, y otra de parte del que le da: y de entrambas partes, lo que mas importa es, pureza de intencion, y desseo de encontrar con la verdad. No como los que escuchã los buenos y desapasionados cõsejos cõ passiõ, y solo desseã ser acõsejados, para q̃ se juzgue hecho cõsejo lo q̃ es su volũtad: y en las jũtas q̃ para esto hazẽ, no tratan de si es justo, o no, lo q̃ pretendẽ, sino cõ q̃ color de justicia se podrà hazer lo q̃ desseã. El entẽdimiẽto, dixo Salustio, y mejor diremos la volũtad, ha de estar

a. Reg. 15. f. 31

tar libre y desembaraçada de aficiõ, o pasiones particulares, ansi para pedir, como para dar cõsejo. Y porq̃ si ay algo desto, no siẽpre se puede mucho disimular, cõuiene q̃ los Reyes raras vezes assistan personalmente a los consejos, porque el votar en su presencia, se haze con respeto, y en ausencia con mas libertad. Y siempre los primeros pareceres de los ministros y cõsejeros, antes q̃ les toque el ayre de la voluntad del Rey, son los mejores, y mas limpios, como produzidos del motiuo natural de cada vno. Si el Rey desea vna cosa, y para autorizar y calificar su desseo pide consejo, aunque halle muchos que se conformẽ cõ el, y sigã su gusto, se ha de tener por poco seguro, y por muy sospechoso el tal consejo, especialmẽte si los cõsejeros por algun camino pudieron entender a lo que el Rey se inclina, o de que gusta. Y aunque pudieramos, assi de las letras diuinas, como de las humanas, traer aqui muchos exemplos, por ser esto tan vsado, y bien recebido en los Principes, y en los que los aconsejan; o por dezir lo cierto, los lisongean, y adulan, solo traerè lo que le passò al desdichado Rey Achab, que 3.Reg.21.a.6.
estando el muy orgulloso, y desseoso de hazer

guerra,

guerra,y tomar vna fuerça de importancia al Rey de Syria,propuſo ſu intento,o por mejor dezir,ſu guſto,a los de ſu Conſejo; y luego al punto que ſe puſo en platica la jornada,le acudieron quatrocientos conſejeros, que ſin faltarle ninguno ſe conformaron con ſu parecer. Y por hazerle mayor liſonja, vno dellos le dixo vna intolerable mentira, afirmando que auia tenido reuelaciõ diuina, de que auia de ſer muy proſpero el ſuceſſo de aquella jornada:emprendioſe con grãde guſto del Rey, y acaboſe con deſuenturado fin,muriendo el en la batalla, desbaratado y menoſcabado ſu exercito;por lo qual ſe verà quanto importa que los Reyes,ſi quieren recebir buen conſejo,diſsimulen quanto pudieren ſu voluntad y guſto. Lo que ay aqui de mayor conſideracion,es la virtud,la fidelidad,y verdad del cõſejero,el animo ſin paſsion, deſintereſſado,y puro:porque acontece muchas vezes, que el que pide el conſejo no tenga tan ſana la intencion como es meneſter,y con ſu prudencia le reduzga y encamine á ſeguir lo mejor. Al fin no puede faltar lo que en ſu Euangelio dixo la ſuma verdad Chriſto: El buen arbol no puede dar mal fruto,ni el malo bueno;

Matth.7.a.17.

y la

y la señal del bueno, o mal consejo, será sin duda la bondad, o malicia, la sabiduria, o ignorancia del consejero. Y por esso importunamente digo, que importa el todo mirar de quien se toma consejo; porque quanto es mas prouechoso el sabio, y recto, tãto es mas perjudicial el injusto, y torcido. Esso es lo que dixo el Espiritu Santo: *Consilium semper à sapiente perquire.* Tob.4.d.19. Y en otra parte: *Pacifici sint tibi multi, consiliarius sit tibi vnus de mille.* Eccl.6.a.6. Entre mil hõbres apenas se hallará vno que sea el que cõuiene para dar consejo; porque a vnos les falta el saber, y la prudencia; a otros la pureza, y limpieza de animo desapasionado, para persuadir la verdad llana y senzillamẽte. Lo qual muy claramente se vio en el Rey Roboan, hijo y sucessor del Rey Salomon, que con suceder en vn Reyno tan rico, y enseñado a la paz y obediencia de su Rey, con todo esso en vn punto se desbarató y perdio por malos consejos y consejeros. Porq los buenos son la vida y el alma del Reyno, y quando no está apoyado con ellos, como vn cuerpo sin alma cae luego de su estado. Por esso dezia el santo Rey: *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeant mecum.* Psal.100.b.6. *Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat,*

non habitabit in medio domus meæ qui facit ſuperbiam: qui loquitur iniqua, non direxit in conſpectu oculorum meorum. Y en eſto han de velar mucho los Reyes. En el capitulo ſiguiente trataremos del cuydado que han de poner en eſcoger perſonas para ſu Conſejo, pues el yerro en eſto, es la fuente de todos los yerros, y de la total perdicion de Reyes, y Reynos.

De las diligencias que han de hazer los Reyes para la eleccion de miniſtros, y conſejeros.

CAPITVLO VIII.

NO es pequeña la queſtion entre Filoſofos morales, y Theologos, ventilada ſobre aueriguar, ſi la eleccion es formalmente obra del entendimiento, o de la voluntad. El glorioſo San Gregorio Niſſeno dixo, que era vn compueſto de entrambas partes, de acto de voluntad, y de entendimiento; y dixo bien, porque ſe requiere conocimiento, y libre aluedrio para ella. Y es doctrina de Sáto Thomas, el qual dize, que no es de ſola la voluntad, ſino tambien del entendimiento; porq̃ al acto electiuo de la voluntad, ha de preceder la cõferencia, cõſultacion, y juyzio, q̃ es

acto

acto y obra propria del entendimiẽto. El mal es, q̃ muchas vezes vemos en las elecciones lo contrario, y apartado mucho desta verdadera Filosofia; porque lo mas que se descubre en ellas, es aficion, gusto, y voluntad propria. Para remediar vn mal tan grande, serà necessario que el Principe que desea acertar, y agradar a Dios en los que ha de elegir, siga el exẽplo de Christo Señor nuestro, escrito para nuestra enseñança por los Euangelistas San Matheo, y San Lucas, que contando la eleccion de S. Pedro, y de S. Andres, y de los otros Apostoles, para principales ministros suyos, precedio vna larga y prolija oracion, llena de feruor y espiritu, y se retirò al desierto, y ayunò quarenta dias: *Et erat pernoctans in oratione Dei.* Lo qual (como aduirtio San Ambrosio, y otros Santos) no hizo Christo porque tuuiesse necesidad destas disposiciones, y preambulos, para acertar en la eleccion, sino para enseñar a los Reyes, y a los demas Principes, q̃ si ellos quierẽ acertar en las elecciones, hagã semejãtes diligẽcias. Há đ orar feruorosissimamẽte, y merecer a Dios el acierto, cõ obras pias y meritorias, ordenãdolo todo a este fin. Y no quiso q̃ quedasse esto a sola la declaraciõ đ los

Matth. 4. Luc. 4. & 5.

Luc. 6. b. 12.

Santos, q̃ el miſmo Señor lo declarò mas particularmẽte en el cap. 10. de S. Marcos, adõde hablãdo cõ los ſetẽta dicipulos q̃ auia nõbrado, lesdixo: *Meſsis quidẽ multa, operarij autẽ pauci: rogate ergo dominũ meſsis, vt mittat operarios in meſſem ſuam.* Marc. 10. a. 2. Y aunq̃ en todos los tiẽpos paſſados tuuieron ſazon eſtas palabras, en el que aora corre ſe conoce mejor ſu neceſsidad, y verdad; porque con ſer tantas las mieſes, quiero dezir, tanta la variedad y multitud de negocios importantes al bien de la Republica, ſon muy pocos los trabajadores. Declarandome mas, digo, que ſon muy pocos los que entran, o procuran entrar en los oficios para trabajar, ſino para mayor regalo ſuyo, para acrecentar riquezas, para mas crecer en ambiciõ, y para deſcãſar mas a ſu ſaluo. El remedio deſto cõſiſte en q̃ hagamos lo que Chriſto nueſtro Señor nos manda; conuiene a ſaber, q̃ incanſablemente le pidamos embie miniſtros trabajadores a ſu Republica. Miniſtros de confiança, de zelo, y de virtud conocida, q̃ les quadre el nõbre de conſejeros, y no de palabreros. Y los Reyes a quien principalmente toca eſte oficio de elegir, han de poner mas fuerça, è inſiſtir mas en eſta oracion, pidiendo

lo que el sapientissimo Rey Salomon pedia a Dios: *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiã, vt mecum sit & mecum laboret, vt sciam quid sit acceptum coram te omni tempore.* No se contentò el sabio, y discreto Rey con la guia y luz que le podia dar la sabiduria humana, sino que acudio a pedir la luz y sabiduria diuina, que es la que guia a los Reyes sin tropeçar, ni temor de errar. Que como ella dize: *Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt; per me Principes imperant, & potentes decernunt iustitiã.* Como si dixera: Con la mano y luz que yo doy a los Reyes, aciertã en sus juyzios, y elecciones, demanerá que reynan, y se conseruan en la quieta possessiõn de sus Reynos. Lo que digo es, que quando el Rey tratare de elegir ministros, el primer cuydado ha de ser de rogar con mucha eficacia a Dios, que guie la eleccion, y tanto mas diligencia ha de poner en esto, quanto de mas importancia, y mayor calidad fuere el ministerio en que los ha de ocupar. Sap. 9. a. 4. Prou. 8. b. 15.

A la oracion, que es cosa diuina, se han de seguir otras diligencias humanas, y la principal serà enterarse el Principe de la suficiẽcia, de la vida, y costumbres de los que han de

ser

ſer elegidos. Y para no padecer engaño en eſ-
to, es neceſſario ſubir al monte con Chriſto;
eſto es, leuantar la conſideracion a Dios, y ſa-
lir de dichos y opiniones vulgares; deſapaſ-
ſionarſe, y dar de mano a las amiſtades, cuyo
fin no es Dios: oluidar parenteſcos, y poner-
ſe en el ayre limpio de toda aficion, aten-
diendo no a lo que le eſtara bien al amigo, y
al deudo, y a lo que piden las importunas in-
terceſsiones y ruegos, ni a la negacion de
los aſtutos pretendientes, ſino ſolo al bien
de la Republica, y buena expedicion de los
oficios, que en ella ſe han de exercitar. Y aun-
que he propueſto de no ſalir en eſte tratado
de los teſtimonios y exemplos de la ſanta Eſ-
critura, y de los Doctores que la declaran, no
puedo dexar de referir aqui vno del Rey Don
Felipe Segundo deſte nombre, cuya anima
deſcanſa en paz, pues por ſu grande pruden-
cia y zelo de juſticia, y por ſu grande gouier-
no, le pueden todos los Reyes del mundo to-
mar por maeſtro. El caſo es, que auiendole vn
Preſidéte de los de ſu tiempo propueſto vna
perſona para vna plaça, y referidole las cali-
dades que en ella concurrian para merecerla,
añadio: que la ſeñora Infanta deſſeaua mucho

ſe

se hiziesse esta prouision. Respondio su Magestad con notable entereza, y grauedad: Y mi hija que sabe desso? Aduirtiendo en esta respuesta a su Presidente, que no se auia de alegar para hazer buena eleccion lo que saliesse del peso y consideracion de las partes y calidades del que auia de ser proueydo, aunque mas fauorecido fuesse con tan grandes interceſsiones. Y añado mas a lo dicho, que en ninguna manera se ha de contentar el Rey con la noticia de solos aquellos que conoce de vista, y andan en su casa y Corte; sino que se ha de informar muy de espacio de los mas que pudiere, y seguir la costumbre antigua de dar orden a los Generales, Virreyes, Prelados, y Gouernadores de cada Prouincia, para que hagan informacion de los mejores subjetos que se hallaren en su gouierno, y que le consulten tres, o quatro dellos, para que entre muchos buenos, escoja el mejor, y de los otros le quede noticia para echar mano dellos en las ocasiones que se ofrecieren. Seruirà esto tambien, para que todos, y en todas partes, grandes y pequeños estudien las ciencias y artes de buen gouierno, para que huyan los vicios, y sigan la virtud,

para

para venir a ser a su tiempo del numero de los escogidos. Vayase el Rey por sus passos contados, como dizen, en las elecciones que huuiere de hazer, dando lugar al tiempo, y a las informaciones; las quales ha de oyr de buena gana, ni del todo dando credito a todo, ni pecando, como muchos, de incredulo. Remita las cosas al examen, q̃ de todas es bien necessario que haga; porq̃ sino es cordura creer con facilidad todo lo que se oye, por lo que dixo el Sabio: *Qui citò credit, leuis est corde*; tampoco es prudencia viuir siempre desconfiado y sospechoso: algo se ha de dexar a la experiencia. Y llegados a la calificacion de las personas, si el vno tuuiesse diez, y el otro nueue calidades, de las necessarias para el oficio de consejero; el primero ha de ser preferido, aũque el otro le vença en estado, priuança, riquezas, y grandeza; porque a las ventajas solamente de suficiencia en aquel ministerio se ha de tener respeto, y no al poder, ni seruicios, aunque siendo iguales en la suficiencia, no se les ha de quitar su lugar; y el que mayores seruicios huuiere hecho a su Rey, y a su Republica, ha de ser preferido a los demas. Esta diferencia entre otras ay entre el buen

Principe, y el que no lo es, que el bueno da los cargos, considerando la suficiencia, y virtud del ministro que escoge, y el otro por el fauor, y respetos humanos, vsando de su poder, y no atendiendo a la justicia distributiua, que da a cada vno, segun sus merecimientos, sin respeto a personas, ni a particulares intentos.

De las calidades que han de considerar los Reyes en los que hã de elegir para ministros, y consejeros.

CAPITVLO IX.

MVy biẽ podremos satisfazer a lo que aqui se pregunta, con lo que se cuẽta en el capitulo 18. del Exodo, adonde se dize, q̃ viẽdo Iethro a su hierno Moysen ocupado, y fatigado en el gouierno de todo el pueblo de Dios, sin poder acudir a tantas cosas con suficiente despacho, le aconsejò, que eligiesse ministros, y consejeros, que le ayudassen a lleuar aquella carga, que era superior a sus ombros. *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere, cadendo cades* (dize otra letra) *& tu & populus iste qui tecum est.* Daràs de ojos (como Exod. 18. d. 2.

dizen)a cada paſſo,y juntamente con eſto le propuſo las calidades,que deuia conſiderar en los que auia de elegir para aquel miniſterio: *Prouide ex omni plebe viros ſapientes, & timentes Deum,in quibus ſit veritas.* O como dize otra letra: *Viros veridicos,& qui oderint auaritiam.* Vamos ponderando cada palabra en particular, y en ellas las calidades de los miniſtros. La primera es *Prouide*,ò *conſidera*,proueé,o conſidera,que es negocio de gran prouidencia, y cõſideracion, la eleccion de miniſtro, y lo mas importante, y neceſſario al Rey, en materia de gouierno. De la buena, o mala eleccion de los conſejeros, pende toda la honra, y prouecho del Rey,y de todo el Reyno, y el que en eſto yerra,neceſſariamente ha de errar en todo,porque perdido el manantial de vna fuẽte,toda el agua ſe pierde, y faltandoſe en eſte principio, todo va perdido, porque ſin ninguna duda,todo buen deſpacho eſtriua,y nace de la fuerça,y virtud del buen conſejo. Entonces pues,es el Rey tenido por ſabio,y prudente,quando tiene ſabios,y prudentes cõſejeros,ſale bien de todos ſus intentos,goza de fama,credito, y reputacion con los ſuyos, y con los eſtrangeros: de los vnos es amado, y

obedecido, y de los otros temido, y de todos estimado, y loado, todo el Reyno està contento, y satisfecho, y aũque alguna vez en algo se yerre, nadie lo cree, y no siendo tales los consejeros, todos murmuran, y pregonã, que ya no ay hombre de consejo, y si en alguno se acierta, apenas lo cree nadie, antes piensan, que fue a caso.

Dize mas el Texto sagrado *de omni plebe*, como si dixera de todos los doze Tribus, o Familias deste pueblo, para dar a entender, que para la buena eleccion, es menester, que no quede parte, ni rincon en todos los Reynos, adonde no se hagã diligencias (como està dicho) para buscar los mas idoneos ministros. Y tambien se nos pudo en esta palabra dar a entender, que en materia de eleccion no se ha de atender al linage, o parẽtesco, sino a la virtud, suficiencia, y fortaleza, cõ las demas buenas calidades que hazen idoneo al consejero. Y assi dize luego, *viros sapientes*, varones prudentes, hombres de pecho, y de valor, que digan llanamente la verdad, y la defiendan, y pongan en execucion quando conuenga, de manera, que los pusilanimes, y los cobardes no son buenos para semejantes ministerios.

Ecle.7.a.6. *Noli quærere fieri iudex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates.* El que no se siente con animo para hazer rostro a la mentira, y defender la verdad, huya de tomar oficio de ministro de justicia. En el libro de Daniel se cuenta, que el Rey Nabucodonosor estuuo determinado de hazer vn cruel castigo en sus Satrapas, y consejeros, porque auiendoles preguntado la declaracion de vn pesado sueño, que auia tenido, ninguno dellos salia a dezirsela. Y aunque ellos dezian, que no la alcançauan, y lo confessauan claramente, toda via al Rey le parecio, que tenia contra ellos vna fuerte razon, si lo sabeys, y de miedo no lo quereys dezir, soys cobardes; y sino alcançays a saber tãto, soys ignorantes, y qualquiera destas faltas es grande para consejeros, y muy bastante, para que yo os mande castigar, pues quisistes entrar en oficio, que ha menester valor de animo, y ser enseñados, y peritos en tantas, y tan varias cosas, como ha menester vn Rey. Y por esto el prudentissimo Iethro, despues de la palabra *viros*, puso *sapientes*, o, como trasladan los Setenta, y otros, *potentes fortes*, porque en los ministros, y consejeros ha de andar junto el esfuerço, el valor, y la constancia

con

con el saber. Las Cortes, y casas de los Reyes, de lo que menos tienen, es de verdad, apenas la conocen, ni saben, que color es el suyo, porque siempre fue bien recibida la lisonja, y amada la mentira. El varon sabio, y fuerte, de nada se turba, ni altera, està sobre si, y es señor de su razon, habla con libertad, dize la verdad a su Rey, y a pie quedo la mantiene, sin respeto de nada, aunque sea de la propria vida, desuarata las traças, descubre los embustes, engaños, y mentiras de los lisongeros, para esto es menester fortaleza, y saber.

Pero veamos, que sabiduria es la que ha de buscar el Rey en sus ministros, no la mundana, de que dize san Bernardo, que los que la tienen, gloriandose della, sabiamente se van al infierno. Lo que pregunto es, si han de ser Filosofos, Teologos, o Iuristas, o en que genero de facultades han de ser sabios? Lo primero, digo, que sin duda seria de grande importàcia para ser buenos consejeros, auer estudiado, y saber estas ciencias. Pero quando esto no tengan, basta que sean sabios en lo que toca al ministerio para que son nombrados, que esso es consejero, vna persona idonea, suficiente y habil, para el cargo que ha de admi-

administrar. Que tenga muy claro ingenio, porque sin el, lo demas sirue de poco, y el que le tiene, con poca ayuda alcança mucho, sabe lo passado, entiende lo presente, y haze juyzio de lo por venir. Que sea leydo en historias antiguas, y modernas, en que se contienen las sentencias, y pareceres de los antiguos, y sabios varones, con que ordenaron sus Republicas, y las mantuuieron en paz, porque esta manera de leccion enseña mas en vn dia, que a otros enseñò la experiencia de muchos años, los quales tampoco le han de faltar al consejero, porque ordinariamente en ellos se halla la prudencia, la autoridad, y la experiencia. Que tenga feliz memoria, que es el archiuo de las ciencias, y tesoro de las verdades, q̃ sin ella, el leer, y estudiar es (como dizẽ) coger agua en vn arnero, è importa mucho para la diuersidad de negocios, y gẽtes q̃ ha de tratar. Que aya hecho jornadas, y visto tierras diferentes. Que sepa lẽguas, y en todas el arte de bien hablar, y razonar. Que estime en mas el seruicio de su Rey, y bien publico, q̃ el proprio suyo. Que sea franco, y liberal, y capital enemigo de la codicia, q̃ todo lo haze venal, como luego diremos. Que sea manso, humil-

de,

de,afable,y de pecho:q̃ preſte oydo atento,y tẽga puerta abierta para grãdes, y pequeños, y ſobre todas eſtas coſas ha de ſer eſtimada la virtud,porque ſin ella no ſon de eſtima todas las demas.El que mas,o menos tuuiere deſtas calidades,q̃ ſon de todos en comun, ſerà mas, o menos ſuficiente conſejero.Para Virreyes, Gouernadores, Embaxadores, y otros grandes gouiernos de los Reynos,ſe hã de eſcoger hõbres,q̃ cõ las dichas calidades ſe jũte el auer eſtudiado,y curſado algunos años en la eſcuela de la experiencia,al lado de los Reyes, en ſu Corte,y Cõſejos,no ſolo por la grãdeza de los animos,y eſtomagos q̃ alli ſe van criãdo (calidad neceſſaria para ocupar lugares mayores, no ſer criado a porcion miſerable de trato,y entendimiẽto,q̃ cria los animos a ſu medida) ſino tãbien porq̃ alli cõ el trato de los Reyes, Principes,y otros grandes perſonages,con el aſsiſtẽcia en los cõſejos,y jũtas graues,comunicãdo cõ miniſtros grãdes,y cõſejeros caſos, y negocios diuerſos,ſe aprende mas, y mejor la pratica de todo, como en la Medicina los praticantes de grãdes Medicos. El q̃ lo tuuiere todo,letras,y experiencia, ſerà entre todos ſeñado.Pero *quis eſt hic,& laudabimus eũ?* porq̃ la

la vida es corta, el arte larga, y la experiencia dificil de adquirir. Al fin, y por remate deſte diſcurſo, digo, que el que ſe nombra para cõſejero de guerra, ſe ha de auer exercitado muchos años en ella. El de eſtado, que lo ſepa todo, y ſea muy dieſtro en las materias de gouierno, comunes, y particulares, muy platico en la diciplina militar, porque en paz, y en guerra ha de conſultar, que por ſer coſas tan opueſtas, y contrarias, no ſe puede bien juzgar en lo vno, ſin conocer, y entender muy bien lo otro, como adelante ſe dirà, quando mas en particular ſe trate deſte conſejo.

Otras calidades competen mas en particular a los Iuezes, Oydores, y Preſidentes, a quien toca particularmente lo que ſe dize en aquella palabra *Sapientes*, que ſepan bien la facultad de leyes, y que conforme a ſu nombre ſean *Iuriſprudentes*, verſados mucho en todas materias, que cõ todos guarde la ygualdad de la juſticia ſin parcialidad. *Vt iudicent populum iuſto iudicio, nec in alteram partem declinent, nec accipiant perſonam, nec munera.* Que eſto de dadiuas, y cocchos, es el poluo que ciega a los juezes, y la peſte que conſume la Republica. Han de ſer pues hombres ſabios, muy limpios,

Deuter. 16. n. 19.

pios,enteros,y de mucha verdad. Calidades todas,que todas las naciones las pedian en sus ministros,y las significauan en sus Hieroglificos.De los Egypcios refiere Diodoro Siculo,que tenian en vna sala grande su Cõsejo, y Audiencia treynta Oydores,o Consejeros. *Et in medio iudicandi princeps,cuius à collo suspensa veritas penderet,& oculis esset subclausis, librorum numero circumstãte.* El Presidente en medio de todos con la verdad al cuello esculpida (dize Eliano) en vn Safiro pectoral, muy parecido al que traçò Dios para el adorno de su ministro,y Presidente Aaron,en que estauã escritas estas palabras, *Hurim & Thumin*,que vnos dizen,que quieren dezir *iudicium & veritas*. Y S. Geronymo,que dotrina y verdad: porque estas tres cosas,juyzio,dotrina,y verdad, son muy para en vno, y en ellas consiste toda la perfeccion de vn ministro.*In quibus sit veritas*, porque en el pecho del buen juez, no ha de reynar passiõ, ni aficion,sino la pura verdad, à que no puede huyr el cuerpo,sin hazer agrauio a la misma naturaleza,porque nuestra alma naturalmente es inclinada a la verdad. Y es cosa tan propria del varon sabio,y prudente,que el que no la dize, desdizè grandemẽte

Diodo.Sicul. lib.2.rerũ antiquarum,c.1.

Ælian. de varia hist.lib.14.

Exod.28.c. 30.

de si mismo. Y es cierto, que no consiste en mas el bueno, o el mal gouierno de vn Reyno, quanto menos, o mas lugar tuuiere la verdad en todas las cosas, porque sino se guisan con ella los negocios, como los manjares con la sal, ni el pobre serà defendido de la opresiõ del rico, ni las haziendas estaràn seguras, las honras correran peligro, y no aurà hombre, q̃ se prometa seguridad. Y assi es tanto mas necessario, que el juez la trate, y dessee, que todos la traten, quanto ha mas que los hombres la aborrecen, y ay mas que la pretenden ocultar, plaga vieja, que començò casi con el mũdo. Y si los juezes no fauorecen la verdad, y el desengaño, reynarà la traycion, y mentira. Guardense los Reyes de elegir por ministros hombres timidos, y couardes, que ocultan la verdad, y no se atreuẽ a sacarla a luz, porque como ella es el fundamento de la justicia, y juyzios Christianos, si el juez no la ama de coraçon, y la dessea sacar de rastro, peligrarà la justicia, y preualecerà la mentira, como en aquel peruerso juyzio de la causa de Christo, adonde el juez andaua tan lexos de querer saber la verdad, que no sabia que cosa era, y en presencia de todos preguntò, *Quid est veritas?*

A quien

A quien la diuina sabiduria dexò sin respuesta, viendole tã necio, que ignoraua el primer principio, y presupuesto de la justicia, y se dexaua lleuar de dichos falsos, y relaciones compuestas, que ni tenian cuerpo, ni hallaua en ellas de que poder asir, mas que de vn poco de sombra. *Librorum numero circumstante.* Rodeados de libros para mostrar lo mucho que importa, que Oydores, y Presidentes seã Letrados, y muy leydos en los libros de su facultad. San Epifanio dize, que vio vna estatua de la verdad, que en la frente tenia dos letras, la primera y postrera del a.b.c. Griego, en la boca otras dos, y otras dos en los pechos: y assi por todas las partes del cuerpo, hasta los pies. De manera, que toda ella estaua sembrada de letras, como estotro rodeado de libros, para dar a entender, que el hombre que verdaderamente lo es entre los demas, y los ha de acõsejar, y gouernar, las letras le han de ser cabeça, manos, y pies. Ha de ser Letrado de pies a cabeça, lleno de letras, que en los discursos del entendimiento, en el obrar de las manos, en el menear de los pies se eche de ver, que es hombre sabio, y prudẽte, que ha estudiado, y estudia, porque siẽpre de lo sabido se va oluidan-

dando algo: y assi no basta auer estudiado, sino que es menester estudiar siempre, para restaurar con lo que se aprẽde el daño de lo que se oluida, como en la naturaleza corporal, que con lo q̃ se come, y beue cada dia, se recupera lo q̃ consume el calor natural. *Et oculis esset sub clausis.* Los ojos (que son las puertas por donde entra la passion al alma) cerrados, para q̃ no se los lleuasse el respeto de los circunstãtes, q̃ no ha de mirar, o respetar el estado, y cõdiciones de las personas para hazer por ellas (llegado al pũto de la justicia) mas fauor a vnos q̃ a otros. Por esto los mismos Egypcios pintauã a la justicia ordinariamente sin cabeça, o como q̃ la tenia allà en el cielo escondida, la cabeça es el assiento comũ de todos los sentidos, y queriã, q̃ por ningun sentido abriesse puerta el juez a la passiõ, sino q̃ todos los pusiesse en el cielo, sin respeto ninguno a cosa de la tierra: y esso es no respetar las personas, sino la justicia. De los Tebanos refiere lo mismo Plutarco en sus Morales, q̃ teniã en sus Chãcillerias pintadas vnas figuras de ancianos, sentados por su ordẽ, y en medio el Presidẽte, todos sin manos, y los ojos puestos en el cielo, para significar, q̃ han de andar siẽpre en la presencia del Señor,

Plutarc. libr. Strobæus sermon. 46.

de

de donde les ha de venir la luz para aclarar los ojos de la intẽcion, huyẽdo de ponerlos en la tierra, porq̃ el vapor de reſpetos humanos, q̃ della ſe leuãta, no ſe los anuble. Ancianos, y ſabios, porq̃ hã de juzgar con maduro conſejo, qual tienẽ los de aquella edad, y cõforme a lo eſcrito, y diſpueſto por las leyes, no hã de tener ojos para ver, ni manos para recibir cohechos; y ſi ſe las cortará tambié a ſus mugeres, quedara mas juſtificada la cauſa, porq̃ las dadiuas hallã puerta abierta en ellas, y tã facil de conocer, q̃ ſon pocos los q̃ no la ſabẽ, ſon faciles de engañar, y no dificultoſas de grãgear por eſte camino, ſi ſe encargan de negocios, ſon de ordinario los menos juſtificados, ſi põẽ fuerça en fauorecer a vno, pondrá en grãde aprieto al juez, y en pũto de echar por tierra la juſticia, ſin manos, y los ojos cerrados no les ſuceda lo q̃ a dos, q̃ ſe hallarõ a ver el proceſſo de vna famoſa, aunque deſcuydada muger, q̃ viẽdo, q̃ las razones del Relator hazian poca mella en ellos, apelò para viſta de ojos, y en ſu informaciõ, deſcubrio tãbien cõ arte ſu belleza, y pudo tãto, q̃ rẽdidos a eſtos teſtigos de abono, la dieron por libre: pero a la verdad ſu libertad la librò, y a ellos cõdenò ſu liuiandad,

dad,y hizo liuiana la culpa,q̃ antes era peſada. Como harà juſticia con libertad,quien tiene cautiuo el coraçõ,y en poder de quiẽ le ha de hazer torcer de lo bueno. Mas juezes ſe han perdido por liuiãdad,q̃ por crueldad, eſta cauſa temor en los animos,y aq̃lla menoſprecio. Y de paſſo tomẽ eſte cõſejo,q̃ no ſolo en hecho de verdad cõſeruen ſin mãcilla ſu credito,ſino tambiẽ en la aparẽcia procurẽ dar tan buẽ exẽplo,q̃ no les pueda hazer cargo el mũdo de vna ojeada deſcõpueſta,pues ni en la calle,ni en la Audiencia tienẽ ninguna ſegura,q̃ la nota en ellos es mayor,y grande el peligro, reſpeto de la mano q̃ tienẽ para perderſe por eſte camino. Ay del juez,q̃ mira,y no mira,q̃ ſe vã los ojos tras lo luſtroſo,q̃ tira dellos,por q̃ la hermoſura es vna tacita recomendaciõ, y callado engaño, q̃ turba la ſerenidad del animo,y haze q̃ parezca blãco lo negro, juſto lo injuſto,q̃ fue la cauſa porq̃ mãdaua Dios a los juezes de Iſrael apartar los ojos de los pleyteã tes,y ponerlos ſolo en el hecho,que ſe auia de juzgar. Y por la miſma los juezes de Areopago oían los pleytos muertas las luzes. Y los Atenienſes ſentenciauan los pleytos detras de vnas cortinas,que les impidieſſe la viſta. Los Lacedemonios aun ſe adelantauan mas

Exod.23.b.8.
Leui.19.c.15

en

en la integridad de sus juyzios, q̃ no solo nega uã los ojos a los litigãtes, sino tambien los oydos, no porq̃ les prohibiessen el poder informar de su justicia, sino porq̃ lo auian de hazer por escrito. *Ne si corã iudicibus loquerẽtur, facilius eos fletibus, aut actionibus, efficaciq; modo dicendi demulcerẽt.* Y aũ parece, q̃ Dios aprueua por el mejor este modo de juzgar, quando dize: *Nõ secundũ visionẽ oculorũ iudicabit, nec secundum auditũ auriũ arguet.* No por lo q̃ viere, ni por lo q̃ oyere, sino por lo q̃ justo fuere. *Sed iudicabit in iustitia pauperes, & arguet in æquitate pro mansuetis terræ.* Con la justicia, y verdad ha de arguyr, y cõfundir a los q̃ cõ ficiones, cõ colores, y artificios estudiados pretẽden hazer justo, o verisimil lo q̃ no tiene rastro de justicia, ni verdad, q̃ ay algunos Letrados tã delgados, y sutiles, q̃ tuercẽ el sentido de las leyes, procurãdolas cada vno traer, aũq̃ sea arrastrãdo, y por los cabellos a la parte q̃ quierẽ, o a lo q̃ pretẽde el priuado, el poderoso, o elmas dadiuoso, cõ q̃ se entretienẽ los pleytos, se cõsumen las haziẽdas, o se escurece el verdadero conocimiẽto, assi del hecho, como del derecho. A todo ha de estar muy atẽto el juez, y con ojos de lince puestos en el fin dõde va a parar el torrente del Abogado lleno de afecciõ, y del Relator cabiloso arma- Isai. 11. a. 4.

armados con cien delgadezas ingenioſas, y dichas con primor, y agudeza, cõ que obſcurecen la luz, y ſiembran tinieblas ſobre el hecho en que abogan. Ha de tener el que preſide, ſabiduria, y valor, para hazerles reſiſtẽcia, y deſarmarles, rebatiendo el golpe de ſus argumentos, con el verdadero, y macizo ſentido de las miſmas leyes, que por eſto amoneſta el Eſpiritu ſanto, q̃ no ſe encargue de ſer juez, el que no ſiente en ſi brio, y valor para chocar con eſtos, y hazer de hecho, y conforme à derecho lo que fuere juſticia, que muchas vezes es meneſter mas ſagacidad para deſenredar los ñudos, y ſoltar las dificultades q̃ eſtos de nueuo ponen en el pleyto, que para reſoluer la duda, que el ſe tenia, y ſi lo ha con gente poderoſa, es neceſſario romper con fuerça, y deshazer con maña eſtos lazos, antes q̃ por vna parte el fauor, y la potencia, y por otra la ſabiduria, y cautelas ciuiles aogan la juſticia, q̃ para eſtos caſos eſtà eſcrito: *Diſſolue colligationes impietatis*, que el miſmo Hijo de Dios para exemplo de juezes, procedio deſta manera cõ el demonio. Y a eſto (dize San Iuan) que vino al mũdo a deſatar los ñudos de Satanas, y deſenredar ſus lazos, en q̃ moſtrò bien ſu valor, y co-

Eccle. 7. a. 6.

Iſa. 58. a. 6.

1. Ioan. 3. b. 8.

y cobrò gran reputacion. Y es vna de las mas perjudiciales cosas que puede auer para las Republicas, querer honrar a las personas en quien no concurren estas calidades, ni saben destos ministerios, dandoles titulos de consejeros, sin tener la noticia y sabiduria de lo que es menester para dar buen parecer en cosas tan graues. Y como seria desatino, que el que ha menester çapatos, fuesse a la tienda del mejor barbero, y no al oficial de aquel oficio: ansi parece que lo es dexar al rincõ los sabios, y exercitados en vn ministerio, y poner en el a los que no saben entrar, ni salir en los negocios, ni el camino que han de lleuar: y assi se van, y lleuan tras si la Republica al despeñadero. Lo que a ellos mucho conuiene, y mas al Rey, y al Reyno, es dexarlos en su ignorancia: *Quia tu scientiam repulisti, repellam & ego te,* dize Dios. Porque es intolerable carga para vn Reyno vn solo ministro necio: *Arenam, & salem, & massam ferri facilius est ferre, quã hominẽ imprudentem, & fatuum.* Tres cosas las mas pesadas que ay, dize que son mas faciles de lleuar, y mas tolerables de sufrir, que las imprudencias de vn ministro imprudente y necio. Osex.4.b.6. Eccl.22.

O *Prosigue*

Prosigue el discurso de las calidades de los minis-tros y consejeros.

CAPITVLO X.

LA vltima palabra del Consejo del prudentissimo Iethro, es: *Et qui oderint auaritiam.* Calidad no menos necessaria que las demas q̃ auemos dicho. Los setenta Interpretes trasladaron: *Et qui odio habent superbiam.* Vnos hombres ay que allegan, y son codiciosos de hazienda, para guardarla, y amontonarla, viuiendo por esta causa escasamente; otros para gastarla con prodigalidad, ostentacion vana y soberuia; y de qualquier manera que sean codiciosos, la codicia es vna de las peores notas que se pueden poner en los ministros y consejeros Reales: *Auaro nihil est sceleſtius*, dize el Espiritu Santo: y de los que estuuieren tocados desta peste, han de huyr los Reyes, como de pestilencia, y estar muy aduertidos para no admitirlos a sus Consejos, y excluyr dellos a los que hallaren que han recibido algo; porque es enfermedad incurable, y muy contagiosa, que de vno en otro se pega; y el recibir es cosa dulce, y dexa tan sabrosa la ma-

Eccl. 10. a. 9.

no,

no, que en acabando de recibir la primera cosa, queda luego dispuesta para la segunda, y tercera; y el fin de lo passado, dispone para lo por venir; y el que al principio se contentaua con poco, y dezia, Esto basta, y sobra, despues aun lo demasiado, y muy sobrado no basta: *Infinita est enim, & insatiabilis cupiditas naturæ*, dize Aristoteles: y el Espiritu Santo: *Auarus non implebitur pecunia*: porque es vna agua salada, que no se puede con ella apagar la sed del codicioso, despues de auer recibido esto, y lo otro, y vn mudo de cosas, sospira por mas. Mejor se apaga negandole lo q̃ desea, q̃ dandole lo que pide. Conuiene pues, segun el parecer y arbitrio diuino, que los ministros esten tan libres, q̃ no solo no sean auarientos, sino q̃ sea opuestos, y tengan particular odio y enemistad con la codicia. Que no solo no recibã dadiuas y presentes, sino q̃ las aborrezcan, y formen quexa de quien se los diere, o pretẽdiere dar, pues es cosa llana, y sentencia del Espiritu Santo, que, *Munera & dona excæcant oculos iudicum*. Que presto se ciega vn codicioso, quando vee el cebo de su pasion: y no ay cosa mas repetida en todas las Escrituras sagradas, y profanas, que la aduertencia de la eficacia

Aristot. 2. Pol. c. 5.

Eccl. 5. b. 9.

Eccl. 20. n. 1.

que tienen las dadiuas para hazer torcer la justicia, y peruertir los juyzios de los hombres. Dellas dize Moysen, que ciegan los ojos de los sabios, y truecan las palabras de los buenos, y les hazen dezir vnas por otras: *Qui quærit locupletari, peruertit oculũ suũ.* Por el qual, se entiende la intencion, q̃ facilmente se tuerce, quando tira el interes, que es la piedra Yman que lleua tras si el hierro, y haze errar a los q̃ del se dexan lleuar. Si el juez es codicioso, facilmente variarà, o desuariarà en sus opiniones, y no dudarà en condenar al pobre que no tiene que dar, y absoluer al rico que le da quãto tiene, porq̃ es fuerte abogado el dinero: y la justicia, dize S. Isidoro, se estraga cõ el oro. Malo anda el tiempo, quando lo q̃ no se puede alcançar por justicia, se procura y alcança con dinero. Quinientos años y mas se gouernò Grecia por las leyes de Lycurgo, con suma felicidad de los naturales, y admiracion de los estrangeros, sin quebrantar ninguna, con lo qual se sustentaua aquella Republica con admirable paz y justicia, porque no valia con los juezes el interes. Pero començando a bullir el dinero, y regalarse con el, atropellaron las leyes, y la justicia. El que la guarda, esse (dize

Exod. 23. Deut. 16.

(dize el Sabio) viue, y reyna: *Qui autem odit munera, viuet.* Y yo no sè como puede viuir, el que recibiendo tanto, y tantas vezes, y de tãtos, se vee cargado, y rodeado de obligaciones entre si tan contrarias: y digo contrarias, porque lo son entre si los pretendientes, los quales aspirando a vna misma cosa, que es imposible darse a todos, cada vno ofrece cõforme al caudal, y desseo della; y muchas vezes, aunque mas den, quedan frustrados de su pretension, hechos enemigos del ministro, quexandose con razon, y murmurando del toda la vida. Ay del auariento, que (como dize el Espiritu Santo (trae venal su anima: *Animam quoque venalem habet.* Estremada y lamentable miseria, que sea su auaricia y codicia tãta, que venda su alma por el interes del dinero. Tienen fuera de lo dicho, otra grauissima contradicion, de la qual no es posible librarse, porque si han de hazer fielmente su oficio, no pueden fauorecer sino al que tiene mas justicia; y esto lo han de hazer gratis, y sin otro genero de interes que el que trae consigo el ser bueno, y fiel ministro: y sino ayudan al que les tiene obligados con dadiuas, ya le engañan torpissima y suziamente, y caen en vno

Prou. 15. d. 27

Eccl. 10. a. 10.

vno de dos inconuinientes, o de ser ingratos sino hazen por quien les dio, o injustos si lo hazen contra justicia; y de qualquier manera que reciban, lo lleuan con mala conciencia, y en buen romance son ladrones calificados. Assi los llama (como ladron de casa) el Iurisco sulto Paris de Puteo, y dize, que ay mas en las Audiencias y lugares publicos, que en los poblados. Y el santo Iob afirma, que estan hiruiendo dellos los Tribunales. Vno los llama logreros, otro piratas; y Lucas de Pena dize, que aun son peores, porque roban so color de la ley, y publica autoridad. Y finalmente, Dios que los conoce mejor que todos, los llama desleales, compañeros de ladrones, que apetecen dones, y aman las retribuciones; y de allà del cielo les echa su maldicion, y acà en la tierra responden todos, Amen. Llamẽse como quisieren, que aunque tengan nombre de juezes, las obras dizen lo que son; si hazen justicia, y juzgan conforme a las leyes justas, son juezes, y lo merecen ser; pero si hazẽ lo contrario, hurtado traen el nombre, è indignos del oficio. Representandosele a Dauid el riguroso castigo destos, pide a Dios: Señor no permitais que se pierda mi anima, ni le

Paris de Put. de sindic. c.2. num.3.

Iob.12.a.6.

Luc.de Pen.in l.Iudices,C.de dignit.lib. 12.

Isai.1.f.23.

Deut.27.d.25

Psal.25.b.9.

toque

toque la pena, que para estos impios, y desalmados codicioſos està guardada: no me pierda yo, Señor, para ſiempre con eſtos, cuyas manos eſtan llenas de maldad, de dadiuas, y preſentes. Ceſſen pues (dize el Emperador Conſtantino) las manos robadoras: ceſſen digo, y ſino ceſſaren, cortenlas, y ponganlas en vna horca. Y no ceſſen los Reyes de hazer contra ellos diligente peſquiſa, y riguroſa juſticia, para que, ya que no ſe enmiẽdan, ſe caſtiguen, que es vicio ſuzio y abominable, nociuo y peſtilencial, y que deſluſtra y afea mucho el luſtre de qualquier miniſtro, por iluſtre y grande que ſea. *Sordes*, ſe llama en derecho, que quiere dezir, ſuziedad. El Emperador Alexandro Seuero (gran conquiſtador deſte vicio) quando veîa algun miniſtro notado del, ſe le alteraua la colera, reboluia el eſtomago, y prouocaua a vomito, como ſi viera vna coſa muy ſuzia y hedionda, y dezia, que tenia ſiempre aparejado el dedo para ſacarle los ojos. Y para enterarſe de la verdad, eſcogia hombres virtuoſos, è inteligentes, y de ſecreto los embiaua por diuerſas partes del Reyno (y lo auian de hazer los Reyes) con buenas ayudas de coſta, para que ſe informaſſen de todo

L. ff. ad l. Iul. rep. l. 3. ff. de recept. arb.

todo lo que passaua, como gouernauan sus ministros, y se proueían los oficios, y dezia, que no se cumplia con quitarselos, sino tambien con castigarlos con grauissimas penas. A todos daua buenos salarios, y ningun magistrado, ni oficio publico consintio que se vendiesse: porque el que compra de mi (dezia el) de necessidad ha de vender a otro, para restituyrse en lo que le costò, y sacar excessiuas ganancias. Compran barato de por junto, y despues por menudo vendẽ muy caro. Y ello es assi, que muy mal darà el fruto de quien compro el arbol por dinero.

// Valde-

El Emperador Theodosio hizo sobre esto vna ley, digna de tal varon, y de ponerse aqui para exemplo de los Reyes. Establecemos (dize) y ordenamos, que sean proueydos para Gouernadores de las Prouincias los que se hallaren dignos de los cargos, no por ambicion, no por dadiuas, no por promessas, ni por precio que por ellos den, sino por ser honrados, virtuosos, y de aprouada vida. Y estos que eligieredes vos mi Presidente, o yo por vuestra relacion, proueyere para los dichos oficios, queremos que juren, y firmemente prometan, que por los dichos cargos ni dieron,

In l. fi. C. ad legem Iul. rep. l. 10. & 22. tit. 5. lib. 3.

ron, ni prometieron, cosa alguna, ni la daran por vias simuladas, o manifiestas, ni menos la recibiran, y seran contentos con sus salarios, y no recibiran cosa alguna en publico, ni en secreto, no solamente durante el oficio, pero ni antes, ni despues, &c. Palabras todas de la dicha ley, y no tan originales, que no las ayan dicho otros antiguos, y modernos, que establecieron leyes, decretos, y Senatusconsultos, en que generalmente prohibieron todo genero de dadiuas y coechos, con grauissimas y diuersas penas contra los que coechan, y se coechan: como son el dóblo de lo prometido, y priuacion de oficio, el tres tanto de la dadiua, el quarto tanto, confiscacion de bienes, destierro, è infamia. Iustiniano acrecentò pena de açotes. Y los Emperadores Valente, y Valentiniano añadieron q̃ fuessen quemados. Y el Emperador de Iapon, que aora es, lo executò, mandando quemar viuo al Secretario de vn su priuado, porque se dexò coechar, y al que le coechò, que era señor de vn Reyno, le mandô cortar, o degollar. Platon tuuo por cosa acertada, que el juez que se dexasse coechar muriesse por ello. Y no basta el temor de la muerte, del juyzio, y del infier-

Plat. lib. 2. de legibus.

Actor.24. no, para reprimir el amor del dinero: *Disputãte Paulo de iudicio futuro tremefactus est Felix*: que era el Presidente de Cesarea: y no basta el temor de aquel terrible juyzio para enfrenar su codicia; temblãdo estaua de miedo, y los ojos, y el coraçõ puesto en el dinero que del Apostol esperaua recebir. No ay miedo que baste para detener vn codicioso, porq̃ es la codicia vn rio caudaloso, q̃ si comiença a hazer su corriente por vna parte, no ay detenerla; si por esta la atajan, rompe por aquella. Assi lo hizo aquel mal profeta, q̃ fue con gran furia a mal-

Nu.22.d.21. dezir al pueblo de Dios por coger el dinero q̃ le auian prometido; y aunq̃ vn Angel se puso delante, y le atajò el camino, echó por otro, y rõpio cõ todo, por no perder lo concertado.

Ioseph.de antiq.lib.4.c.5. Valierõ con el tãto (dize Iosefo) las promesas y coechos de los Moabitas, q̃ quiso mas atrueque de salir cõ su interes, dar gusto al Rey de la tierra, q̃ al del cielo. En nuestra España tãbiẽ los Reyes Catholicos, hasta el q̃ oy tiene la Monarquia, cõ su santo zelo, han hecho sobre esto algunas leyes con muy rigurosas penas; y todo no basta, porq̃ nada se executa, y assi viene a tener mas fuerça sola esta costũbre q̃ todas las leyes. Estas estan escritas cõ tinta en el papel,

papel, aquella con letras de oro en el coraçon; las leyes amenazã cõ rigor, el dinero persuade blãdamente, y lleua tras si los animos sin cõtradicion; las leyes tienẽ pocos q̃ las defiendã y executen; pero esta mala costũbre tiene ya mas fuerça que ley, y muy fuertes arrimos y defensores. Finalmente son terribles las fuerças y combates deste torpe vicio, conuertido ya en naturaleza, y mas vsado en este tiẽpo q̃ en otro alguno. Preguntò Demostenes a los Atenienses (y podrian preguntar los que son a los que fueron) que huuo en aquellos tiempos, que no aya en estos? y responde; que vna cosa les falta a los de aora, con que los de entonces salieron siempre vencedores, y sustentarõ su libertad, q̃ es el odio perpetuo q̃ tenią contra los que se corrompian con dinero, y que en lugar desto auia sucedido admiracion si alguno se coechaua, risa si lo confessaua, perdon si se le prouaua, y odio a quien lo reprehẽdia. Desuẽturada Republica dõde lo tal se vsa. Porq̃ este vicio va cada dia tomando mas fuerças, inuentãdo nueuos ardides y cautelas, es menester q̃ con nueuo socorro acudã siẽpre los Reyes, y seria alguno, y no pequeño, que se hiziesse ley, q̃ a todos los q̃ fuessen nõbrados

brados por miniſtros y oficiales publicos y particulares en qualquiera tribunal, o miniſterio que fueſſe, aſsi de juſticia, de gouierno, como de hazienda, ſe les hizieſſe inuentario con interuencion del fiſco, de todas ſus rentas, y bienes muebles y rayzes, y quando juran los oficios, ſe preſentaſſe el dicho inuentario, y juraſſen que no tienen otros, para que deſpues ſe vieſſe los que han augmentado, y ſe ſupieſſe en que, y como: porque la experiencia enſeña, que entran con poco, y ſalen con mucho. Y que el fiſco ſiempre, y en qualquier tiempo tuuieſſe accion y derecho a todos los augmentos, de que no dieſſen cuenta y razon. Y aſsi miſmo juraſſen la ley de Theodoſio, que no dieron, ni prometieron por ſi, ni por otro coſa alguna por los tales oficios, ni la recibiran, aunque ſea de voluntad ofrecida, que aſsi tambien lo jurauan los Romanos. Y ſi en algun tiempo ſe les prouare, que dieron, o recibieron, incurran en pena de priuacion de oficio, y confiſcacion de todos ſus bienes. Y eſto no puede pecar por nueuo (aunque ſi es bueno, no es falta el ſerlo) pues, ſi bien ſe conſidera lo paſſado, lo hallamos todo ya platicado. Y el Emperador Antonino

Bald. in l. 1. C. de hæred. vel actione vẽdit. dize q̃ el fiſco tiene accion cõtra los tales bienes.

Del delito del coecho qualquiera puede ſer acuſado dur̃te el oficio, y deſpues, l. 2. ff. de calũniator.

tonino Pio tambien ordenô, que todos los Alcaides y Gouernadores antes que fuessen a seruir sus tenencias y oficios, hiziessen inuentario de todo quanto tenian, para que al tiempo que los acabauan, se cotejasse con lo que sacauan: *Audistis* (dize) *præfectum prætorij nostri, ante triduum quam fieret, mendicum, & pauperem, sed subito diuitem factum. Vnde quæso nisi de visceribus Reipublicæ, qui ob hanc causam Prouincias sibi datas credunt, vt luxurientur, & diuites fiant?* Perdiendo el miedo a las leyes, el respeto a los Reyes, el temor a Dios, y la verguença al mundo. Bien cierto (dize Platon) se puede tener sospecha del ministro publico que en el oficio se haze rico; porque el que solamente adquiere lo licito, mal puede sustentar tanto gasto, fundar casas, y hazer mayorazgo: y el que en esto haze mas de lo que puede, hara tambien lo que no deue. En fin las dadiuas siempre fueron sospechosas de corrupcion, y en los juezes tenidas por cosa torpissima. O quan poco vale vn pequeño don, y quanto daño haze en la honra de vn ministro! El don (dize Nazianzeno) es vn tyrano oculto, que todo lo auasalla y supedita, y el dar es la mayor tyrania, la

Nazian. in oratione 23.

la mayor fuerça y violencia de todas. Conſejo es de Seneca, que quien quiſiere gozar de ſu propria libertad, no reciba beneficio ageno; porq̃ el dar, es cautiuar, y el que recibe, queda cautiuo de quien le da, que los dones, grillos y cadenas ſon de fuertes eslabones, que el fin de vno, es principio de otro; y donde acaba el primero, comiença el ſegundo. Y eſte (como diximos) diſpone la trabazon para otros muchos. Guardaos pues (dize el Emperador Iuſtiniano) de recebir dones, que quitan la libertad, ciegan los entendimiẽtos, inclinan las voluntades è, infaman las honras; y preciaos de limpias manos, porque los que las tuuieren limpias, y no ſe dexaren corromper por humano interes, tẽdran mucha honra y fama en eſta vida, y muy grãde lugar en la otra: *Qui excutit manus ſuas ab omni munere iſte in excelſis habitabit: & Regem in decore ſuo videbunt oculi eius.* Que todo eſto alcançan los que ſon verdaderamente puros de coraçon, y de manos limpias.

Senec. in ſententijs.

In auth. vt Iudices ſint quoque. §. 1.

Iſai. 33.

A todo lo dicho, dizen que es verdad; pero que lo que ellos recibẽ es vn ſubſidio gratuito, y gracioſo don, con mucho amor y voluntad de los q̃ lo dan: y yo digo, q̃ todo quãto

ordina-

ordinariamente se da, es respetiuo, y está en el predicamento que los Logicos llaman, *Ad aliquid*: y el que toma, queda obligado a dar; y los que dan, esperan recibir de los tales ministros, lo que ellos justamente no les pueden dar. Con estas condiciones, el don y la dadiua es licita y estimada del que licitamente la puede recibir, que sea libre, graciosa, desinteressada, sin pretension, y sin respeto de paga, ni recompensa ninguna. Aquel es don que va desnudo de todos respetos, que ni es amigo, ni deudo, ni deuda del que lo da, ni obligacion, ni interes, ni necessidad, sino puro amor, y que de vella gracia se da, por solo hazer bien a quien lo recibe: lo demas es dar a logro, empreſtito, coecho, y grangeria. Y si quieren ver que esto es verdad, caygan del puesto en que estan, salga vna visita contra ellos, y veran como cada vno desea que le bueluan lo que le han lleuado en mal juego. Es grande ceguedad de los ministros pẽsar que el darles nace de liberalidad, voluntad, o amor que les tengan, que no es sino por corromperles, y obligarles a que hagan lo que no pueden, ni deuen. Creanme, y no se engañen, que el dar, y recibir es cosa ingeniosa,

ingenioſa, y de grande artificio, y que en qualquiera ocaſion que ſe haga, haze milagros: y quando no corrompan los dones, por lo menos aplacan y mueuen: que ſon (dize el ſabio Rey Salomon) como las olas del mar, que al mas fuerte nauio, por más laſtre que tenga, por lo menos le hazen bamboleár; y olas nunca vienen ſolas: y ſi ſon rezias, le
Eccl.29.c.24. traſtornan, y echan a fondo: *Repromiſsio nequiſsima multos perdidit dirigentes: & commouit illos quaſi fluctus maris.* Guardenſe los que reciben, que corren mucho rieſgo, no ſe leuante alguna tormenta que hunda el nauio (como ya ſe ha viſto) quando eſtè mas cargado, y no ſe fien de recebir en ſecreto, ni de tal y tal perſona, que el diuino Sol de Iuſticia, a quien ofenden, los deſcubre; y aunque nadie lo vea, baſta que Dios y ſu conciencia lo ſepan; y otro por lo menos, que no ſon pocos, y el tiempo con ellos, que todo lo deſcubre.

Dizen tambien, que tienen licencia de los Reyes para recibir: y lo primero no es de creer, que Reyes Catholicos y Chriſtianos den licencias tan perjudiciales, perniciosas, y eſcandaloſas, y contrarias al bien comun, y buen

buen gouierno de sus Reynos. Lo segũdo digo (hablando con la reuerencia, y respeto que deuo a la autoridad de los Reyes) que no se podrá fundar en buena Teologia, que puedã dar las tales licencias a sus ministros. Alguna vez en caso particular, a algun gran priuado dizen, que se ha dado, pero a consejero ninguno de justicia, justamente nunca se ha hecho, ni se puede hazer, y porque desto se dirà mas adelãte, quiero llegar a aquellas palabras: *Timentes Deum*, que estan luego despues del principio, porque viene muy bien, que con ellas cerremos este discurso, porque el temor de Dios es el principio, y fundamento de la sabiduria, y de donde, como de fuente, se originan todas las demas buenas calidades del hombre. *Timor Domini super omnia se superposuit*, dize el Ecclesiastico. *Et beatus homo cui donatum est habere illum*, porque el que tiene el temor de Dios, lo tiene todo. *Plenitudo sapientiæ est timere Deum.* El que quisiere ser vniuersal en todas las ciẽcias, y tener juntas todas las buenas calidades que se puedẽ desear, ame, y tema a Dios, porque el q̃ le teme, y trae ante sus ojos, tiene libertad para vencer el miedo, y temor de los poderosos, tan introduzido en

Eccle. 25. b. 14.

Idem. 1. c. 20.

Ioseph. lib. 4. de antiquit. el mundo, entre las leyes de Moysen refiere Iosefo vna, en que mandaua a los juezes, que antepusiessen la justicia a todas las cosas, y que sin respeto de persona, o dignidad alguna, juzgassen a todos, porque teniendo ellos, como tienen, en la tierra el poder de Dios, a ninguno otro han de temer. El que preuarica la justicia por respeto de los grandes, hazelos mayores, y mas poderosos, que a Dios, que dize: No temais a los que os pueden quitar la vida, temed al que os puede priuar de la eterna. Y en otra parte: No te apartaràs del pobre, por temor del rico, ni juzgaràs tuerto, ni haràs cosa desigual, por temor del poderoso, sino guarda justicia en peso, y medida, sin humano respeto, ni vano temor. El Rey Iosafat aconseja a los juezes de Israel, que en sus juyzios no teman sino a solo Dios, y todos los Legisladores, Lycurgos, Solones, Numas, y el principal de todos Moysen, que gouernaron Republicas, y hizieron leyes, las començaron de la religion, y temor de Dios. Estas son las primeras letras de las leyes del gouierno Christiano, y las postreras, con que el Rey sabio rematò el libro de las que hizo para el buen regimiento

Exod. 18.

de

de los hombres. *Deum time, & mandata eius obserua: hoc est omnis homo.* Con esto recibe ser estable, y permanente de hõbre, lo contrario es ser bestia, y aun menos dize San Bernardo. *Ergo si hoc est omnis homo, absque hoc nihil est homo.* Como hombre, que no vsa de razon, rompe con todas las leyes. *Facilè deuiat à iustitia, qui in causis non Deum, sed homines formidat.* Concluyo pues con lo que dize Isaias, que Dios es admirable consejero, y el ha de ser el primero, y mas intimo que el Rey, y sus consejeros han de tener, porque como el consejo es don suyo, no le comunica sino a los suyos, que le aman, y temen, y se aconsejan con su diuina ley, como hazia el santo Rey: *Consilium meum iustificationes tuæ.* Entre cada vno en su consejo de con ciencia, y en todo lo que hiziere, tome consejo con la ley de Dios, porque si para si no le sabe tomar bueno, como lo sabrà dar a otro: el que a si no se sabe regir, ni gouernar, como gouernarà todo vn Reyno? *Qui sibi nequam est, cui alij bonus erit?* Alexandro dezia, que aborrecia mucho al hombre sabio, que nunca para si sabe.

Eccle. 12. d. 13.

Bernar. serm. 20. in Cant.

Isai. 9. b. 6.

Consilium omne de celo est. Ambros.

Psalm. 118. c. 24.

Eccle. 14. a. 5.

De otros medios que podrán tener los Reyes para la noticia de las personas en quien concurren las calidades dichas.

CAPITVLO XI.

VNo de los mayores daños que se padecen en los Reynos, es no tener los Reyes noticia de las personas auentajadas, para ocuparlas en su seruicio. Lo qual sucede, de que los indignos, o menos suficientes, son mas entremetidos, y procuran con negociaciones, y traças ocupar los mejores lugares, y aun cerrar la puerta a los benemeritos, para que sus faltas por este camino menos se entiendã. Porque esta es la naturaleza de las cosas entre si opuestas, que quanto mas cerca estan vnas de otras, las mas excelentes descubren el defeto que tienen sus contrarias. Y por ocurrir a este daño, aconsejò muy bien el prudente Iethro á su hierno, que buscasse los hombres de buenas partes, en todos los de aquel pueblo (como ya diximos) y echarase de ver mejor lo que en si comprehendia aquel consejo, si consideramos otro lugar del capitulo primero del Deuteronomio, adonde

Moyses,

Moyſes, hablando con el miſmo pueblo de las diligencias, que de ſu parte auia hecho, refiere, que les dixo, y amoneſtò, que para que la eleccion de los miniſtros fueſſe mas acertada, ellos miſmos hizieſſen diligẽcia, y le dieſſen noticia de las perſonas, que entre ellos auia de mas opinion, y buenas partes. *Date ex vobis viros ſapientes, & gnaros, quorum conuerſatio ſit probata in tribubus veſtris, vt ponam eos vobis Principes.* Deut. 1. c. 13. Y a la verdad el medio mas acertado que pueden tomar los Reyes, para tener la noticia que deſſean, es echar mano de las perſonas, cuya aprobacion ſea tan notoria, que todo el pueblo dè teſtimonio della, que (como lo aduirtio vn ſabio) la opinion general es la piedra del toque, q̃ aprueua, ò reprueua, que no puede ſer que vno engañe a todos, y por ventura nacio de aqui la ſentẽcia ſin autor: La voz del pueblo es voz de Dios. A la fama de cada vno ſe ha de dar credito, que (como dixo Tacito) ella es la que algunas vezes elige, quiere dezir, que ſe deue dar eſta ſatisfacion al pueblo, que ſe elijan los que le han de gouernar por la fama comun, y aprobacion que dellos ay. Y aunque ſea de paſſo (porque no ſe paſſe la ocaſiõ) quedeſe dicho, que donde

de quiera viene bien; que algunos oficios, y prouiſiones ſe auian de publicar de induſtria, a lo diſsimulado, primero que ſe dieſſen, para ver como los recibe el pueblo, a quien ſerâ juſto dar alguna ſatisfacion, como al que ha de ſer mandado. Traça es eſta, de que en algunas ocaſiones ſe aprouechò el ſabio Rey don Fernando, que quando queria empreder vna jornada, o intentar alguna nueua empreſa, o otra coſa de importancia, no la publicaua, ni juſtificaua, ſino con arte, antes que ſe entendieſſen ſus deſignos, echaua fuera perſonas que dezian: El Rey deuria hazer tal jornada, o tal prouiſion, por eſta, y eſta razon. De manera, que primero el vulgo eſtaua capaz, y ſatisfecho de las razones que para ello auia, y deſpues publicádoſe, que el Rey lo hazia, o queria hazer, era coſa increyble, con quanto fauor, y loor del pueblo, y Reyno era recibida ſu deliberacion. No digo, que eſto ſe haga ſiempre, ſino en algunas ocaſiones, o grandes prouiſiones. Y que ſe tengan fieles eſcuchas, de buen animo, y natural, que auiſen de como ſe toma aquella nueua, y que ſea el ſaberlo para enmienda de lo que no fuere tal. Que aun por eſto, en aquella primera Republica de Roma,

Roma,de ſencillas,y virtuoſas coſtumbres ſe poniã en publico las leyes,veynte y ſiete dias antes que ſe les dieſſe fuerça de tales,para que el pueblo las leyeſſe, y conſideraſſe. Quanto mas ſe deuria hazer en las leyes viuas,que ſon los miniſtros mayores,y aquellos que han de mandar,y gouernar la Republica, y conuiene, que ſean bien quiſtos, y bien recebidos, porque como a padres los amen, reſpeten, y crean?

Bien veo, que en todo puede auer engaños,y ay hombres tan mañoſos, que con ſola vna pluma en la mano, ſe hazen dueños de los eſtudios,y trabajos agenos,y ſaben cõ eſto grangear opinion,y ganar credito de muy auentajados,y ſuficientes,ſin ſerlo. Y eſte engaño corre mas en las coſas de erudicion, y ſabiduria,q̃ (como diximos) no ſe puede medir a palmos. Y en ninguna parte ſe halla tanto deſto,como en las Cortes de los Reyes. Adõde los Purpuratos(como dixo Seneca) que ſon los que en riquezas,y ornato corporal de ſus perſonas,eſtan mas lexos del vulgo, ſuelen ſer vulgares en el entendimiento, a precio, y buena eſtimacion de las coſas, y entre eſtos cobran facilmente fama de ſabios los

que

que hablan atreuida,y eſtendidamente de las coſas que no ſaben,y ya ſe han viſto algunos dellos,que han ganado mejores lugares con eſtas falſas oſtentaciones,y ciencias fingidas, que los muy doctos,por moſtrarſe humildes, y moderados en ſu conuerſacion, y trato ordinario. Y ſi aconteciera eſto en ſolas las ciẽcias,y facultades que llaman *de pane lucrando*, que ſe eſtudian para adquirir riquezas temporales,fuera tolerable, porque para eſte fin de mas prouecho les es la opiniõ, que la verdad. Pero es laſtima,que paſſa eſto en los profeſſores de la ciencia, que como es ella en ſi ſuperior,deuiera hazer a los que la profeſſan ſuperiores, y leuantados de animo, para eſtimar mucho mas la verdad,y exiſtencia del ſaber,que la falſa opinion, falſamente ganada, con los hombres poco ſabios. Para huyr deſtos inconuenientes,importa mucho, que el Rey no ſe fie demaſiado de las opiniones del vulgo, que en el particular ſon varias, y mal fundadas,ſino que oyendo dezir,que vno es eminente en alguna coſa,junte conſejo, y ſepa, ſi los que ſon ſabios en ella hazen el miſmo juyzio de la tal perſona. De manera,que la fama,y opinion de buen ſoldado, de buen

Capi-

Capitan, de buen Gouernador, se ha de confirmar con el testimonio de los mayores soldados, Capitanes, y Gouernadores que se hallaren. Por este camino se assegura la aprobacion de los demas oficios. Y en estos, cuya suficiencia se puede ver, y medir a vista de oficiales: no se puede recibir tanto engaño, pero en los que han de seruir con grandes estudios, y sabiduria de diuersas facultades, como son mayores dignidades, y ministros Eclesiasticos, donde (como lo enseñò el Apostol san Pablo) es necessaria grande erudicion, grande entereza de vida, y gran prudencia, mucho mas examen ha menester, y tengo por grande inconueniente, q̃ se remita el juyzio de tã grandes cosas a la relacion de los q̃ estã lexos, no solo de poder juzgar, pero aũ de hablar cõ propriedad, y acertadamente en ellas. Con lo qual es muy ordinario dexarse vẽcer del engaño, y de la passiõ, teniẽdo por mejores, y mas auẽtajados, y proponiẽdo al Rey para tã altos ministerios, a los q̃ ellos, o sus amigos, y deudos tienẽ mas aficiõ, o les estã mas obligados. No ha de bastar la opinion, q̃ no estè confirmada cõ muy buenos, y seguros testimonios.

Mucho deste daño se remediaria, si para tã

grandes dignidades, y oficios, no se fiasse de sola la fama, o voz que viene de lexos, y algunas vezes afeytada con aparencia, y mascara de verdad, siendo pura passion, sino que muy de cerca se comunicassen, y conociessen. No de la manera que algunos ministros dizen, que conocen a los que ayudan, que es por auerles visto hablar en materias ordinarias de cumplimientos, y lisonjas, que esto mucho mejor lo suelen hazer los que tienen todo su saber en los labios, que los hombres verdaderamente doctos, y graues. No son los ingenios de los hombres, como el agua de la fuente, que con vn trago que se pone en la lengua, se echa de ver si es delgada, o gruessa, dulce, o salada. Es como vn mar sin suelo, o vn rio muy profundo, que para conocer el hõdo que tiene, es menester vadearle de parte a parte. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri*, dize el Espiritu santo: *Sed homo sapiens exhauriet illud*, que docto, y sabio ha de ser el que de sabios, y doctos ha de hazer juyzio. En la historia sagrada del Genesis se cuẽta, que quando el Patriarca Isac determinò de dar la bendicion de la primogenitura a su hijo mayor Esau, se atrauessò Iacob, y fingio

Prou. 20. a. 5.

ser

ser Esau, a quien el padre viejo queria bendezir, y claramẽte le dixo: Yo soy tu hijo primogenito Esau, el Patriarca respõdio: La voz no me parece de Esau, sino de Iacob: pero *Accede huc vt tangam te fili mi*, llegate mas cerca, q̃ quiero tocar con las manos, y ver si eres el q̃ dizes. Muchos ay, que se jactan, que son los mayores en virtud y letras, y con artificio, y traça se visten de vestidura, y aparẽcia de ouejas, siẽdo en el animo robadores, y cõ regalos, y dadiuas (como hizo aqui Iacob) inclinan, o peruierten los animos de los ministros, para que los crean: y assi hurtan la bendicion, y se lleuá el lugar mas auentajado, siendo verdaderamente menores en merecimientos. Y ha se de considerar, que en esta historia concurrieron dos cosas muy bastantes, para q̃ se engañasse el Patriarca, la primera, ser el ciego, o de muy corta vista, porque (como hemos dicho) quando esto de proponer, y nombrar las tales personas, se dexa a la volũtad de los que en estas materias son ciegos, è ignorãtes, no se haze cosa q̃ no estè llena de engaño: lo segundo, q̃ concurrio para q̃ se engañasse el Patriarca, fue, no reparar, ni cõsiderar, q̃ la voz era muy contraria a lo q̃ el tocaua con las manos Esto Genes. 27. c.

miſmo ſuele acontecer en la materia de q̃ hablamos, que aurà voz y fama, y opiniõ verdadera de vn hõbre que tiene partes auentajadas, y llegado a las primeras viſtas de los miniſtros que le há de aprouar, parecerles muy diferente, de lo que verdaderamente es, lo qual nace, de que ellos palpan, tocan, y examinan como ciegos a los hombres ſabios, deuiendo conformarſe con la aſſentada voz, y recibida opiniõ de los doctos, que deſta materia tiené mas alto conocimiẽto. Antiguamẽte los pueblos enteros ſe juntauan, y a voz comũ de todos, nombrauá por Obiſpo al q̃ en el parecer cõforme de todos, era mas a propoſito, y mas digno de la ſilla Epiſcopal. Y aquello ſe tenia por mas ſeguro, porq̃ moralmẽte hablando, no parece (como ya diximos) q̃ vn hõbre ſolo pudieſſe engañar a tãtos, ni atraer a ſi los votos de todos, ſin tener partes q̃ mereciesſen la tal aprobaciõ. Deſtos tales nombramiẽtos ſalierõ ſantiſsimos varones, y Prelados, los Ambroſios, los Gregorios, los Chryſoſtomos, S. Nicolas, y otros doctiſsimos, y grauiſsimos varones. Eſte modo de elecciõ algunos años adelãte, por mas acertada ſe reduxo a los votos de los Cabildos, y Capitulares de las Igleſias Catedra-

tedrales. Pero como en las cosas humanas ay tã poca firmeza, las dissensiones populares obligarõ, a q̃ para mayor quietud, y sossiego de la Republica, se reduxessen por concession de los sumos Põtifices estos nõbramientos a los Reyes. Y fue por cierto biẽ ordenado, porque como las personas Reales son tã superiores, y tan sin respetos a negociaciones humanas (q̃ estas suelẽ trocar los animos de los particulares) es mucho mas acertado el nõbramiento q̃ passa por sus manos, porq̃ como a Reyes, y Señores del pueblo, los alũbra Dios (si ellos no desmerecẽ esta luz, o le son rebeldes, paraq̃ en esto hagã juyzio mas acertado. *Diuinatio in labijs Regis, in iudicio nõ errabit os eius*, que si el es bueno, y virtuoso, es cierto, q̃ assiste Dios a sus acciones, encaminandole cõ particular fauor, para q̃ no yerre en negocio de tãta importãcia. Y esto les obliga a mirar, y encaminar el nõbramiento de los tales personages, cõ mucha aduertẽcia, y cuydado. Y aduiertã los Reyes, q̃ siẽdo los q̃ deuẽ, tienẽ algo de Profetas, y q̃ desapassionados, y ayudados de sus Angeles, no yerran en sus juyzios. O quãta necessidad tienẽ de viuir biẽ, pues de la inocencia de su vida, nace muy de ordinario el acierto en sus obras, y la inteligẽcia, y buẽ despidiẽte en los negocios. Prou. 16. a. 10

Como

Como se han de auer los Reyes con los ministros que hallaron suficientes para el gouierno de paz, y guerra.

CAPITVLO XII.

EN la creacion del Vniuerso, mostrò Dios su omnipotencia, y su infinita sabiduria en la disposicion de las cosas que en el puso, con tanto concierto y harmonia, que vino a dezir Santo Tomas, que no pudo mejorarse, sin hazer dissonancia: y trae el exemplo de la vihuela bien templada, que no es posible leuantar vna cuerda, sin que se pierda la consonancia de las demas. Esso fue lo que la sabiduria dixo: Que con peso, numero, y medida, auia Dios criado, y ordenado todas las criaturas. De manera, q̃ las partes del Vniuerso tienen entre si tal proporcion, que en cada vna, y en todas juntas se hallan estas tres circunstancias, peso, numero, y medida. Pero lo que en el mismo libro de la Sabiduria se dize, acerca del gouierno de toda esta maquina, es de mayor consideracion, porque tocando Dios los estremos, y fines de todas las cosas, como infinitamente poderoso, en la disposicion

cion dellas, se ha con grande suauidad. Puso Sap.8.
vna ley inuiolable, vn asiento cierto, y determinado a la naturaleza el Autor della, para q̃ conseruandose cada cosa dentro de sus proprios limites, no se confundiesse con las demas. Y resultò de aqui (como diximos de Sãto Tomas) vna suaue, y hermosissima harmonia de toda esta gran maquina del mundo, tã acordada, que ella sola dize, y pregona la sabiduria, y omnipotencia del Criador, que cosa es ver el perpetuo mouimiẽto de los cuerpos celestiales: la perpetua influencia, el sitio, el resplandor continuo de los Planetas, y de las otras Estrellas, el fuego en su esfera, el ayre, y el agua, y la tierra en sus firmissimas estãcias, con sola aquella primera ley que Dios les puso en su primera creacion. Desta compostura, y admirable concierto de las cosas naturales se sacò, y se ha de sacar el concierto politico de la Republica, señalãdo a cada vno su puesto, su lugar, y sus ciertos limites de jurisdiciõ para el oficio que se le encargare, sin pensar, que esso se aya de alterar, ni mudar. Y aduierten hombres sabios, y de mucha experiencia, que si se guardasse inuiolablemente, y estuuiesse assentado por acuerdo inuariable en el

pe-

De otros medios que podran tener los Reyes para la noticia de las personas en quien concurren las calidades dichas.

CAPITVLO XI.

VNo de los mayores daños que se padecen en los Reynos, es no tener los Reyes noticia de las personas auentajadas, para ocuparlas en su seruicio. Lo qual sucede, de que los indignos, o menos suficientes, son mas entremetidos, y procuran con negociaciones, y traças ocupar los mejores lugares, y aun cerrar la puerta a los beneméritos, para que sus faltas por este camino menos se entiendá. Porque esta es la naturaleza de las cosas entre si opuestas, que quanto mas cerca estan vnas de otras, las mas excelentes descubren el defeto que tienen sus contrarias. Y por ocurrir a este daño, aconsejò muy bien el prudente Iethro á su hierno, que buscasse los hombres de buenas partes, en todos los de aquel pueblo (como ya diximos) y echarase de ver mejor lo que en si comprehendia aquel consejo, si consideramos otro lugar del capitulo primero del Deuteronomio, adonde

Moyses,

Moyses, hablando con el mismo pueblo de las diligencias, que de su parte auia hecho, refiere, que les dixo, y amonestò, que para que la eleccion de los ministros fuesse mas acertada, ellos mismos hiziessen diligẽcia, y le diessen noticia de las personas, que entre ellos auia de mas opinion, y buenas partes. *Date ex vobis viros sapientes, & gnaros, quorum conuersatio sit probata in tribubus vestris, vt ponam eos vobis Principes.* Deut. 1. c. 13. Y a la verdad el medio mas acertado que pueden tomar los Reyes, para tener la noticia que desséan, es echar mano de las personas, cuya aprobacion sea tan notoria, que todo el pueblo dè testimonio della, que (como lo aduirtio vn sabio) la opinion general es la piedra del toque, q̃ aprueua, o reprueua, que no puede ser que vno engañe a todos, y por ventura nacio de aqui la sentẽcia sin autor: La voz del pueblo es voz de Dios. A la fama de cada vno se ha de dar credito, que (como dixo Tacito) ella es la que algunas vezes elige, quiere dezir, que se deue dar esta satisfacion al pueblo, que se elijan los que le han de gouernar por la fama comun, y aprobacion que dellos ay. Y aunque sea de passo (porque no se passe la ocasiõ) quedese dicho, que donde

de quiera viene bien, que algunos oficios, y prouisiones se auian de publicar de industria, a lo disimulado, primero que se diessen, para ver como los recibe el pueblo, a quien serâ justo dar alguna satisfacion, como al que ha de ser mandado. Traça es esta, de que en algunas ocasiones se aprouechò el sabio Rey don Fernando, que quando queria empreder vna jornada, o intentar alguna nueua empresa, o otra cosa de importancia, no la publicaua, ni justificaua, sino con arte, antes que se entendiessen sus designos, echaua fuera personas que dezian: El Rey deuria hazer tal jornada, o tal prouision, por esta, y esta razon. De manera, que primero el vulgo estaua capaz, y satisfecho de las razones que para ello auia, y despues publicádose, que el Rey lo hazia, o queria hazer, era cosa increyble, con quanto fauor, y loor del pueblo, y Reyno era recibida su deliberacion. No digo, que esto se haga siempre, sino en algunas ocasiones, o grandes prouisiones. Y que se tengan fieles escuchas, de buen animo, y natural, que auisen de como se toma aquella nueua, y que sea el saberlo para enmienda de lo que no fuere tal. Que aun por esto, en aquella primera Republica de Roma,

Roma, de ſencillas, y virtuoſas coſtumbres ſe poniã en publico las leyes, veynte y ſiete dias antes que ſe les dieſſe fuerça de tales, para que el pueblo las leyeſſe, y conſideraſſe. Quanto mas ſe deuria hazer en las leyes viuas, que ſon los miniſtros mayores, y aquellos que han de mandar, y gouernar la Republica, y conuiene, que ſean bien quiſtos, y bien recebidos, porque como a padres los amen, reſpeten, y crean?

Bien veo, que en todo puede auer engaños, y ay hombres tan mañoſos, que con ſola vna pluma en la mano, ſe hazen dueños de los eſtudios, y trabajos agenos, y ſaben cõ eſto grangear opinion, y ganar credito de muy auentajados, y ſuficientes, ſin ſerlo. Y eſte engaño corre mas en las coſas de erudicion, y ſabiduria, q̃ (como diximos) no ſe puede medir a palmos. Y en ninguna parte ſe halla tanto deſto, como en las Cortes de los Reyes. Adõde los Purpuratos (como dixo Seneca) que ſon los que en riquezas, y ornato corporal de ſus perſonas, eſtan mas lexos del vulgo, ſuelen ſer vulgares en el entendimiento, a precio, y buena eſtimacion de las coſas, y entre eſtos cobran facilmente fama de ſabios los

que

que hablan atreuida,y eſtendidamente de las coſas que no ſaben,y ya ſe han viſto algunos dellos,que han ganado mejores lugares con eſtas falſas oſtentaciones,y ciencias fingidas, que los muy doctos,por moſtrarſe humildes, y moderados en ſu conuerſacion, y trato ordinario. Y ſi aconteciera eſto en ſolas las ciẽcias,y facultades que llaman *de pane lucrando*, que ſe eſtudian para adquirir riquezas temporales,fuera tolerable, porque para eſte fin de mas prouecho les es la opiniõ, que la verdad. Pero es laſtima,que paſſa eſto en los profeſſores de la ciencia, que como es ella en ſi ſuperior,deuiera hazer a los que la profeſſan ſuperiores, y leuantados de animo, para eſtimar mucho mas la verdad,y exiſtencia del ſaber,que la falſa opinion, falſamente ganada, con los hombres poco ſabios. Para huyr deſtos inconuenientes,importa mucho, que el Rey no ſe fie demaſiado de las opiniones del vulgo, que en el particular ſon varias, y mal fundadas,ſino que oyendo dezir,que vno es eminente en alguna coſa,junte conſejo, y ſepa, ſi los que ſon ſabios en ella hazen el miſmo juyzio de la tal perſona. De manera,que la fama,y opinion de buen ſoldado, de buen

Capi-

Capitan, de buen Gouernador, se ha de confirmar con el testimonio de los mayores soldados, Capitanes, y Gouernadores que se hallaren. Por este camino se assegura la aprobacion de los demas oficios. Y en estos, cuya suficiencia se puede ver, y medir a vista de oficiales: no se puede recibir tanto engaño, pero en los que han de seruir con grandes estudios, y sabiduria de diuersas facultades, como son mayores dignidades, y ministros Eclesiasticos, donde (como lo enseñò el Apostol san Pablo) es necessaria grande erudicion, grande entereza de vida, y gran prudencia, mucho mas examen ha menester, y tengo por grande inconueniente, q̃ se remita el juyzio de tã grandes cosas a la relacion de los q̃ estã lexos, no solo de poder juzgar, pero aũ de hablar cõ propriedad, y acertadamente en ellas. Con lo qual es muy ordinario dexarse vẽcer del engaño, y de la passiõ, teniẽdo por mejores, y mas auẽtajados, y proponiẽdo al Rey para tã altos ministerios, a los q̃ ellos, o sus amigos, y deudos tienẽ mas aficiõ, o les estã mas obligados. No ha de bastar la opinion, q̃ no estè confirmada cõ muy buenos, y seguros testimonios.

Mucho deste daño se remediaria, si para tã

grandes dignidades, y oficios, no se fiasse de sola la fama, o voz que viene de lexos, y algunas vezes afeytada con aparencia, y mascara de verdad, siendo pura passion, sino que muy de cerca se comunicassen, y conociessen. No de la manera que algunos ministros dizen, que conocen a los que ayudan, que es por auerles visto hablar en materias ordinarias de cumplimientos, y lisonjas, que esto mucho mejor lo suelen hazer los que tienen todo su saber en los labios, que los hombres verdaderamente doctos, y graues. No son los ingenios de los hombres, como el agua de la fuente, que con vn trago que se pone en la lengua, se echa de ver si es delgada, o gruessa, dulce, o salada. Es como vn mar sin suelo, o vn rio muy profundo, que para conocer el hõdo que tiene, es menester vadearle de parte a parte. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri*, dize el Espiritu santo: *Sed homo sapiens exhauriet illud*, que docto, y sabio ha de ser el que de sabios, y doctos ha de hazer juyzio. En la historia sagrada del Genesis se cuẽta, que quando el Patriarca Isac determinò de dar la bendicion de la primogenitura a su hijo mayor Esau, se atrauessò Iacob, y fingio

Prou. 20. a. 5.

ser Esau, a quien el padre viejo queria bendezir, y claramẽte le dixo: Yo soy tu hijo primogenito Esau, el Patriarca respõdio: La voz no me parece de Esau, sino de Iacob: pero *Accede huc vt tang am te fili mi*, llegate mas cerca, q̃ quiero tocar con las manos, y ver si eres el q̃ dizes. Genes. 27. c.

Muchos ay, que se jactan, que son los mayores en virtud y letras, y con artificio, y traça se visten de vestidura, y aparẽcia de ouejas, siẽdo en el animo robadores, y cõ regalos, y dadiuas (como hizo aqui Iacob) inclinan, o peruierten los animos de los ministros, para que los crean: y assi hurtan la bendicion, y se lleuã el lugar mas auentajado, siendo verdaderamente menores en merecimientos. Y ha se de considerar, que en esta historia concurrieron dos cosas muy bastantes, para q̃ se engañasse el Patriarca, la primera, ser el ciego, o de muy corta vista, porque (como hemos dicho) quando esto de proponer, y nombrar las tales personas, se dexa a la volũtad de los que en estas materias son ciegos, è ignorãtes, no se haze cosa q̃ no estè llena de engaño: lo segundo, q̃ concurrio para q̃ se engañasse el Patriarca, fue, no reparar, ni cõsiderar, q̃ la voz era muy contraria a lo q̃ el tocaua con las manos Esto

miſmo ſuele acontecer en la materia de q̃ hablamos, que aurà voz y fama, y opinió verdadera de vn hõbre que tiene partes auentajadas, y llegado a las primeras viſtas de los miniſtros que le hã de aprouar, parecerles muy diferente, de lo que verdaderamente es, lo qual nace, de que ellos palpan, tocan, y examinan como ciegos a los hombres ſabios, deuiendo conformarſe con la aſſentada voz, y recibida opinió de los doctos, que deſta materia tiené mas alto conocimiẽto. Antiguamẽte los pueblos enteros ſe juntauan, y a voz comũ de todos, nombrauá por Obiſpo al q̃ en el parecer cõforme de todos, era mas a propoſito, y mas digno de la ſilla Epiſcopal. Y aquello ſe tenia por mas ſeguro, porq̃ moralmẽte hablando, no parece (como ya diximos) q̃ vn hõbre ſolo pudieſſe engañar a tãtos, ni atraer a ſi los votos de todos, ſin tener partes q̃ mereciesſen la tal aprobació. Deſtos tales nombramiẽtos ſalierõ ſantiſsimos varones, y Prelados, los Ambroſios, los Gregorios, los Chryſoſtomos, S. Nicolas, y otros doctiſsimos, y grauiſsimos varones. Eſte modo de elecció algunos años adelãte, por mas acertada ſe reduxo a los votos de los Cabildos, y Capitulares de las Igleſias Catedra-

tedrales. Pero como en las cosas humanas ay tã poca firmeza, las dissensiones populares obligarõ, a q̃ para mayor quietud, y sossiego de la Republica, se reduxessen por concession de los sumos Põtifices estos nõbramientos a los Reyes. Y fue por cierto biẽ ordenado, porque como las personas Reales son tã superiores, y tan sin respetos a negociaciones humanas (q̃ estas suelẽ trocar los animos de los particulares) es mucho mas acertado el nõbramiento q̃ passa por sus manos, porq̃ como a Reyes, y Señores del pueblo, los alũbra Dios (si ellos no desmerecẽ esta luz, o le son rebeldes, paraq̃ en esto hagã juyzio mas acertado. *Diuinatio in labijs Regis, in iudicio nõ errabit os eius*, que si el es bueno, y virtuoso, es cierto, q̃ assiste Dios a sus acciones, encaminandole cõ particular fauor, para q̃ no yerre en negocio de tãta importãcia. Y esto les obliga a mirar, y encaminar el nõbramiento de los tales personages, cõ mucha aduertẽcia, y cuydado. Y aduiertã los Reyes, q̃ siẽdo los q̃ deuẽ, tienẽ algo de Profetas, y q̃ desapassionados, y ayudados de sus Angeles, no yerran en sus juyzios. O quãta necessidad tienẽ de viuir biẽ, pues de la inocencia de su vida, nace muy de ordinario el acierto en sus obras, y la inteligẽcia, y buẽ despidiẽte en los negocios. Prou. 16. a. 10

Como

Como se han de auer los Reyes con los ministros que hallaron suficientes para el gouierno de paz, y guerra.

CAPITVLO XII.

EN la creacion del Vniuerso, mostrò Dios su omnipotencia, y su infinita sabiduria en la disposicion de las cosas que en el puso, con tanto concierto y harmonia, que vino a dezir Santo Tomas, que no pudo mejorarse, sin hazer dissonancia: y trae el exemplo de la vihuela bien templada, que no es posible leuantar vna cuerda, sin que se pierda la consonancia de las demas. Esso fue lo que la sabiduria dixo: Que con peso, numero, y medida, auia Dios criado, y ordenado todas las criaturas. De manera, q̃ las partes del Vniuerso tienen entre si tal proporcion, que en cada vna, y en todas juntas se hallan estas tres circunstancias, peso, numero, y medida. Pero lo que en el mismo libro de la Sabiduria se dize, acerca del gouierno de toda esta maquina, es de mayor consideracion, porque tocando Dios los estremos, y fines de todas las cosas, como infinitamente poderoso, en la disposi-

cion

cion dellas, se ha con grande suauidad. Puso Sap.8.
vna ley inuiolable, vn asiento cierto, y determinado a la naturaleza el Autor della, para q̃ conseruandose cada cosa dentro de sus proprios limites, no se confundiesse con las demas. Y resultò de aqui (como diximos de Sáto Tomas) vna suaue, y hermosissima harmonia de toda esta gran maquina del mundo, tá acordada, que ella sola dize, y pregona la sabiduria, y omnipotencia del Criador, que cosa es ver el perpetuo mouimiẽto de los cuerpos celestiales: la perpetua influencia, el sitio, el resplandor continuo de los Planetas, y de las otras Estrellas, el fuego en su esfera, el ayre, y el agua, y la tierra en sus firmissimas estãcias, con sola aquella primera ley que Dios les puso en su primera creacion. Desta compostura, y admirable concierto de las cosas naturales se sacò, y se ha de sacar el concierto politico de la Republica, señalãdo a cada vno su puesto, su lugar, y sus ciertos limites de jurisdiciõ para el oficio que se le encargare, sin pensar, que esso se aya de alterar, ni mudar. Y aduierten hombres sabios, y de mucha experiencia, que si se guardasse inuiolablemente, y estuuiesse assentado por acuerdo inuariable en el

pe-

pecho del Rey, y de los Consejeros, que los de vn Consejo, jamas se huuiessen de mudar a otro, ni salir del, sino a las Presidencias de las Chancillerias, y visitas de los Reynos, y que de los mismos de cada Consejo se nombrassen los Presidẽtes: seria en materia de gouierno de grande importancia. Cessarian lo primero las ansias con que todos viuen, de mudarse de vn Consejo a otro, y las negociaciones tan extraordinarias que para esto se hazẽ: los de Hazienda, pretenden passar al de Indias, y Ordenes, y en llegando a estos, aspiran por el de Castilla: y assi ninguno està de assiẽto: antes desde el dia que entran en vno destos Consejos, estan de passo, pretendiendo mejorarse, con mudarle. El mal es, que en estas pretensiones gastan el tiempo que auian de gastar en estudiar las materias, que tocan a su Tribunal. Para reparar este daño, en el Consejo de Indias, en tiempos passados se les señalò a los Consejeros mas salario, que a los de los otros Cõsejos, obligandolos cõ esto a estar de assiento, sin pretender salir a otra parte, haziendose alli capazes de todas las materias tan dificultosas de las Indias: lo qual cessò, cõ auer ygualado el salario de todos. Y si el

orden

orden que digo se guardasse, remediarseia el desorden que ay en estas pretensiones de mudanças, y se harian hombres muy praticos, y vniuersales en los negocios que se tratan en cada vno, tan diferentes, y de tan grande importancia, y que dan tanto en que entender, que es bien menester el estudio y asistencia de muchos años para entenderlos. Y (como dize el Espiritu Santo) contra las reglas de buen gouierno, y prudencia, es poner a vno en lo que no sabe, y cometerle cosas graues, que puesto en ellas, no entiende por donde van, aunque presume que si. Tambien se pōdria mas cuydado en la prouision de las plaças de las otras Audiencias y Chancillerias menores, para que en ellas se criassen subjetos tales en calidad, letras, y virtud, que dellos se escogiessen los mas a proposito para los Cōsejos mayores.

Y que los Presidentes se elijan de los mismos Consejos en que se han criado, es muy conueniente, y fundado en razon, porque auiendo curfado en ellos algunos años, con el concurso de tantas cosas como se ofrecen, serà mejor conocido su talento y capacidad, su verdad, su trato, su entereza, y todo el caudal

y partes de ſu perſona,con q̃ la elecciõ q̃ ſe hiziere,ſerà mejor, mas acertada, y mas ſegura en cõciencia. Y quien puede poner duda en q̃ los Cõſejeros,q̃ han eſtado por largo tiẽpo en los Conſejos ſupremos,tendrã mayor noticia de la calidad y ſuſtãcia de los negocios que en ellos ſe tratã,cõ las circũſtãcias neceſſarias para ſu mejor expediciõ:ſabran mas de raiz el eſtado q̃ tienen las coſas de aquel Tribunal, ſin q̃ ſea meneſter q̃ otros ſe las den a entender, gaſtando,y perdiendo tiẽpo en ello: conocen (y no es de poca conſideracion) a los demas Conſejeros ſu cõdiciõ,ſu habilidad,ſu limpieza,ſus partes buenas y malas,porq̃ alli, mejor q̃ en otra parte,ſe deſcubren. Y eſta noticia es muy neceſſaria en los Preſidẽtes,para deliberar y elegir mas acertadamẽte en los caſos q̃ ſe ofrecen,las perſonas mas a propoſito a quien fiar, y encomẽdar los negocios mas importãtes. Y no es de menos importancia conocer a los pleyteantes,y pretendientes,para ſaber como ſe ha de auer cõ ellos,y tener noticia de las buenas coſtũbres,ceremonias, y preeminencias de los Conſejeros, para hazerlas guardar, y q̃ ſe conſerue la autoridad de los Tribunales,y ſe euiten diſcordias,y competencias.

Todas

Todas estas cosas se saben con el tiempo, y experiencia que cada vno tiene de su Consejo; en el qual conuiene mucho q̃ el Presidẽte sea maestro, y no dicipulo, como lo es el que entra de nueuo en vn Consejo, aunq̃ aya seruido muchos años en otro: de cuya voluntad, y libertad se haze dueño, y encamina como le parece el mas libre, y q̃ mas diligencia pone. Y no son de poco inconuiniente las nouedades que hazen, è intentan los que entran sin esta experiencia, queriendo acomodar y ordenar las cosas a medida de su discurso. Y aunque la falta de experiẽcia en los consejeros es de mucha consideracion, y en algunos se puede tolerar; no empero la del Presidente, q̃ en realidad de verdad, es intolerable y perjudicial a toda la Republica, y dello nacen muchos y grãdes daños, para que no se halla remedio; porque vnos por ignorãcia, otros por lisongear, se arriman a su parecer, con que se toman acuerdos no conuinientes, sin q̃ la experiencia y saber de algunos (que siempre son los menos) baste a remediarlo: por esta razon se dificultan las cosas, se leuantan contiendas, y se dilatan las resoluciones que pedian breuedad, y se yerran otras vezes. Y quando el Presidente tiene

la experiencia necessaria, no da lugar a estas dilaciones, porque la autoridad de su persona y oficio, la dan a la verdad q̃ el sabe y afirma. Por estas y otras razones, en todas las Republicas y Comunidades bien gouernadas, procuran siempre elegir para su gouierno de los subjetos que en ellas se han criado, y viuido algunos años, porque hazen mucha ventaja a los que vienen de fuera, aunque tengan iguales partes. Y es traça del Espiritu Santo, y la pone San Pablo: *Omnis enim pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur.* Porque es de grande importancia que la cabeça sea de lo que es el cuerpo, y todos los miembros sean de vna misma especie, no cabeça de oro, cuerpo de bronze, y pies de barro, como la estatua de Nabucodonosor, sino que todo el cuerpo sea vna misma carne, y vnos huessos, de vna misma materia todo, y con vna misma forma informado. Aquel monton de gauillas que vio Ioseph, la suya como señora leuantada en alto, y (si creemos a los Rabinos) puesta en el cielo, y las de sus hermanos como subditas y postradas en tierra: figura es de todo vn Consejo con su Presidente, como el lo fue del Rey Faraon: y no dize el Texto sagrado,

Hebr. 5: a. 1.

do, que fuesse aquella gauilla alta de diferente materia que las otras, sino que todas eran de espigas, o heno, para dar a entẽder que el que huuiere de ser cabeça, o Presidente de todo vn Consejo, aunque aya de estar en alto por la dignidad y alteza de su oficio, no por esso quiere Dios que sea de otra materia que los miembros, no gran señorazo, o algun hombre sin letras, que en su trato y manera de vida parezca como de otra especie, sino que sea de su calidad, de su trato, y profession, que se elija el Presidente de cada Consejo de entre los mismos Consejeros, que le corten de la misma pieça, y pies, y cabeça, se vistan todos de vna misma tela. Y dando el omnipotente Dios orden a su Virrey (y en el a todos los Reyes) como auia de elegir Presidente y cabeça de su pueblo, le dize: *Eum constitues quẽ Dominus tuus elegerit de numero fratrum tuorum.* Deut. 17. c. 15 Y aunque se lo auia dicho tan claro, y le quedaua a el el nombramiento de la persona, y assi no parece que podia auer yerro en la elecciõ, aun no parece que queda satisfecho: y se lo buelue luego a aduertir, y mandar otra vez: Mirà, digo, que no podras elegir, *hominem alterius gentis.* A ninguno que sea de otro pueblo,

blo de otra familia, *quasi diceret*, de otro Consejo. Sin duda (dize San Chrysostomo) que es negocio este de grande importancia, y que va mucho en ello, pues Dios tanto lo encomienda y repite, para que quede impresso en el coraçon de los Reyes. Y es en razõ de estado y materia de gouierno el mayor beneficio q̃ pueden hazer a sus Reynos. Y assi entre los grandes fauores q̃ prometio Dios a su pueblo (hablando con el en semejança de viña) este encarece por el mayor, que le darà guardas, y viñadores que sean de dentro de la misma cerca: *Dabo ei vinitores ex eodem loco.* Pues, Señor, dẽtro de las cercas de vna viña q̃ puede auer, sino cepas y sarmientos? mejor no fuera dar a essa viña vn fuerte labrador, q̃ la labrara, y cultiuara, y guardara de los passageros? El Caldeo lo declara muy bien, q̃ en lugar de *Vinitores*, puso *Gubernatores*, que son cabeças y Presidẽtes. Y para ser los q̃ conuiene, ya se sabe q̃ han de ser vniformes cõ los miembros, que si estos son vides, vid tambien sea el que les ha de seruir de cabeça. El mismo Christo para ser Presidente y cabeça de aquel Consejo Apostolico, donde los Apostoles eran como vnos tiernos sarmientos, y tenian las mismas propiedades,

Chryſ.ho.10. in Geneſim.

Oſee 2.c.15.

priedades, se hizo vid, para conformarse con ellos: *Ego sum vitis vera, & vos palmites.* Para que entiendan los Reyes, y lo sepan todos, de quanta importancia es, que miembros y cabeça, Consejeros y Presidente, sean en las calidades y condiciones muy conformes, pues consigo mismo no quiso en esto dispensar, ni lo han de hazer cõ ninguno, sino que los Presidentes los elijan siempre de los mismos Cõsejos, *Ex eodem loco eiusdem gentis, & de numero fratrum suorum.* Y si los consejeros esperassen tal acrecentamiento en sus personas, se mejorarian mucho, y procurarian acreditarse, y andar en todo muy ajustados con sus obligaciones, siruiendo con cuydado y satisfaccion, por que los Reyes la tuuiessen dellos en la mayor ocasion. Assi lo cumplio, y obseruò el gran Gouernador del pueblo de Dios Moysen, q̃ auiendo (como diximos) hecho diligencia para buscar personas que le ayudassen con el caudal de calidades que hemos dicho; hizo distribucion y repartimiento de todos ellos, señalandoles sus lugares y oficios, conforme al talento y natural de cada vno: y es mucho para notar, que (como el mismo lo afirma en otra parte) a los mas nobles, y mas sabios Ioan. 15. a. 5.

puso

puſo por cabeças de los otros: porque quando en los nobles cõcurren las calidades de ſabiduria y prudencia, y las demas virtudes, es mucha razon, y aun obligacion que ſe les den las Preſidencias, mayores dignidades, y lugares auentajados, pues no deſdiziendo ellos de la virtud de ſus paſſados, ſino adelantandoſe en ella, tienen por ſu parte la nobleza de ſangre, ſobre que aſsienta muy bien la virtud. Las palabras del ſapientiſsimo Legislador, con que quedarà mejor fundado eſte diſcurſo, ſon eſtas: *Tuli de tribubus veſtris viros ſapientes, & nobiles, & conſtitui eos Principes, Tribunos, & Centuriones, & quinquagenarios, ac decanos qui docerent vos ſingula.* De cada Tribu ſacò los mas dignos, y mas auentajados, y los puſo por cabeças, y Preſidentes en el gouierno. Lo miſmo hizo aquel gran zelador de las leyes y buen gouierno Mathatias, en la prouiſion de los oficios que deſtribuyò, al tiempo de ſu muerte dixo de Simon: *Scio quòd vir conſilij eſt, ipſum audite ſemper.* Hizole ſu Preſidente del Conſejo de gouierno: *Iudas Machabæus fortis viribus à iuuentute ſuâ*; criado ſiempre en la guerra, *ſit vobis Princeps militiæ.* Hazele ſu Capitan general, por-

Deut. 1. a. 15.

1. Machab. 2. g. 65.

que

que (como dize Platon:) *Quilibet ad ea idoneus est in quibus sapit.* Quando los Reyes huuieren hallado personas tan idoneas como se han propuesto, han de distribuyr y ordenar sus Consejos, y Consejeros, poner sus Presidentes, encargandoles que cada vno guarde su puesto, y no embidie el ageno, ni quiera passar a otro, pues en el suyo serà premiado segun sus buenos seruicios. Que es imposible, que quien mucho trata, dexe de errar en algo; y quien de muchos negocios se encarga, acuda con satisfaccion a todos. Pero ay algunos hombres tan doblados, y redoblados, que querrian hazer el oficio de ciento, diziendo, que ay falta de hombres para los oficios, y pretenden que se doblen, y aun quatrodoblen en ellos. Son como el otro Gerion, de quien dizen que està en el infierno por querer ser tres en lugar de vno: que serà de los que quieren ser veinte, y aun ciento, y alçarse con el oficio de todos? Otro infierno mayor es menester para los tales, si el que ay no basta. Plato.

Con la sobredicha distinccion, y diuision de Consejos, y Consejeros, mejor y mas breuemente se despacharán los negocios, y

el Rey eſtarà mas deſcanſado, y en la conciencia mas ſeguro; y los miſmos Conſejeros viuiran mas quietos, y no tendran tanto que hazer, y mas tiempo para eſtudiar las materias, y penſar en ellas, y con moderado trabajo daran en todas las coſas que les toca mejor deſpacho. Sea pues la concluſion deſte diſcurſo, que en ninguna manera ſe doblen los oficios en vna perſona, ni ſe ſaquen de ſus quicios, por el antojo, o pretenſion de los que tienen mano en ello, ni ſe truequen los Conſejeros, ni ſe confundan los Conſejos: que todo eſto arguye poca ſatisfaccion de miniſtros, y deſconfiança del Principe, y no ſe que mas ello ſe entiende, y no ſe puede dezir, ni ſe ha de ſentir en el. Paſſemos áora adelante con eſte diſcurſo.

Proſigue

Prosigue la misma materia de como se han de auer los Reyes con los Consejos, y Consejeros.

CAPITVLO XIII.

ASsentado el orden que se ha dicho a los Reyes, tambiẽ le han de guardar, en no alterar los negocios, ni sacarlos de sus quicios, porque de trocarse estas cosas, suelen nacer grandes inconuinientes, y embaraços en el gouierno. Que seria, si el orden que diximos que Dios puso en esta maquina del mundo se trocasse? que la tierra subiesse sobre el ayre, y el ayre passasse a la esfera del fuego, seria destruyr al mundo. Assi se destruye el buẽ gouierno, con la ambicion y codicia de los q̃ no contentos con sus ocupaciones, y lugares, sacan los negocios de su corriente, para hazerse dueños de todo, y encaminar por aqui sus vanidades, y particulares intereses. El Espiritu Santo en el misterioso libro de los Cantares, compara el goulerno de la Iglesia Catholica a vn exercito bien ordenado, dõde los piqueros estã en vna parte, los arcabuzeros en otra, la caualleria en otra, y todos los demas en sus Cant. 6. a. 3.

ciertos y señalados lugares; y en este concierto y orden consiste la fuerça del exercito. La Republica Christiana y Ecclesiastica con el orden que tiene, y guarda, se haze terrible, y espantosa a sus enemigos, y muy hermosa y agradable a los ojos de Dios, y de los hombres. Y quando los Reyes aciertan en distribuyr los oficios, y dar a cada vno el que le conuiene, segun sus calidades, cierto es que cada vno serà mas auentajado en su proprio lugar y oficio, que los ocupados en otros oficios y lugares, y que los que estan diputados para vn Consejo, y exercitados en el, sabran mejor lo que alli conuiene, que los que no tienen essa experiencia y noticia, pues suponemos que con el cuydado y diligencia dicha, se buscaron los mas suficientes. Por lo qual se les deue dar credito a cada vno, y a todos jũtos en sus ministerios, como personas escogidas, y como a artifices y maestros de aquellas materias. Que (como dize el Eccl. 38. d. 35. Espiritu Santo:) *Vnusquisq; in arte sua sapiens est.* Y en esta sabe hablar, y obrar. Segun esto, ninguna cosa pueden hazer mas acertada los Reyes para el buen gouierno de sus Reynos, y satisfacciõ de sus cõciencias; q̃ dar a cada Cõse-

jo

jo credito en lo que le toca, y dexar a los Consejeros y Consejos ordinarios el despacho de todos los negocios corrientes, sin cõsulta particular de lo que no tocare al estado, de que el Rey solo ha de ser el juez, y quiẽ lo resuelua, y darles tambien la mano y autoridad que conuiene, proporcionada al tamaño y calidad del oficio, sin lo qual no se puede bien exercitar: y no darles lo que justamente merecen, es grande impedimento para cumplir con lo sustancial de su obligacion, y ocasion que no les tengan obediencia, y respeto, que son las riendas del freno con que han de enfrenar y detener al pueblo: y cõ esto ellos mismos ayudaran a sustẽtar el peso y cargas del gouierno, en q̃ tienen tanta parte. El Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, fue muy alabado por la grande cuenta que tuuo en conseruar la autoridad de sus ministros: y no ay duda sino q̃ estos ancianos y viejos, a quien el pueblo venera y respeta por el lugar en q̃ estã, y por la opinion q̃ han ganado cõ sus años y experiẽcia, y por la autoridad de hazer mal y biẽ, y poder q̃ tienen, y les cõcedẽ las leyes sobre vidas y haziẽdas, q̃ puedẽ mucho para autorizar, o desautorizar todo lo q̃ se haze, y aũ

al mismo

al miſmo Principe. Deſto ſe ſacarà otro proue cho, q̃ ſe diſminuyrà gran parte de las Audien cias, trabajo ordinario de los Reyes, y quedará mas deſocupados, y cõ mas fuerças para tratar de coſas mayores, no ſe gaſtando, ni conſumiẽ do el tiẽpo en todas. Y quitarſe ha tãbien eſta mala y antigua coſtũbre, de atribuyr a los Re- yes todas las reſoluciones deſagradables al pue blo, q̃ aunq̃ las ofenſas ineuitables, q̃ alguna vez ſe le hazen, ſe deuan ſufrir, y paſſar con diſsimulacion, por el bien publico; no es ſegu ro procurarlas por cada coſa particular, ni que entiendan todos, que todos ſus daños proce- den de la ſuprema voluntad. Y es vſo viejo q̃ los miniſtros murmurados del pueblo (no ſè ſi cõ la prudencia y lealtad q̃ deuen) paſſan la carga a ſu mayor, y el pueblo lo admite, y reci- be a ſi, y le tira las piedras q̃ puede, q̃ aũq̃ no le alcãcẽ, no es juſto q̃ ſe menoſpreciẽ del todo.

Eſcuſen los Reyes de todas maneras las jũ- tas que ſe há introduzido para cada negocio, tan mal recebidas en comun; porque aſsi cõ- uiene, y lo deſſeã todos miniſtros y negociã- tes, por muchas razones. Porque el pueblo, y las partes no pienſen, y digan que ſe haze por agrauiarlos, ſacando los negocios de ſu curſo,

y enco-

y encomendandolos a perſonas eſcogidas, para que lo reſueluan, como deſſea el que los nombra. Por no lleuar ſobre ſi el aborrecimiento, y cargo de las reſoluciones que ſalieren, ſi fueren en ofenſa y diſguſto popular, o de la parte a quien toca. Porque de quien ſe fian todos los demas negocios, no ay cauſa, ni razon porque no ſe fien tambien aquellos particulares. Porque los Conſejos ordinarios tienen mas experiencia de los negocios que tratan cada dia, que las juntas formadas de diferentes Conſejos, donde ſuele auer muchos, que apenas ſaben los primeros principios de lo que ſe ha de tratar, y hã de ſer guiados por aquellos que ſe ſacan del Conſejo, a quien toca el negocio; o ſino quieren confeſſar eſto, con la ignorancia, y con la competencia, difiriran por lo menos (quando no eſtraguen) la reſolucion; porque como ſe componen de diferẽtes tribunales, no ſe tienẽ amor, ni fè, ni ſabẽ rẽdirſe a no porfiar, y ſolo atiendẽ a moſtrar ſu ingenio y letras cõ los no tratados: y ſucede lo que en enfermedades tratadas por muchos medicos, q̃ miẽtras diuididos en pareceres altercã, ſe paſſa el tiẽpo de la cura. Por el credito, y autoridad del Rey, y de los

los mismos Consejos; porque quando lo que es destos Consejeros y Presidente, se saca cõ artificio y traça, y se encomienda a otros, en ninguna manera se puede escusar la nota, y sospecha de q̃ el Rey no acertò en la eleccion que hizo de los tales Consejeros, o de q̃ ellos no hazen lo que deuen, pues lo que era proprio suyo, se les quita, y se encomienda a los de fuera. Y como seria falta en el Principe no fiarse de sus ministros, si merecen que dellos se haga confiança; assi lo es tambien, sino lo son, encargarse dellos. Al ministro de quien no se tiene buena satisfaccion, quitarle del oficio; porque conseruarle en el, o es flaqueza del Principe, o mala conciencia. Tambien porque no se adiuine por los discursiuos, y demasiadamente agudos (de que estan llenas las Cortes) lo que se trata en aquellas juntas, que luego en haziendose, se sabe el fin dellas, cosa q̃ no puede dexar de ser de inconuiniente para todos los negocios, y particularmente en los tales, que son las mas vezes de los reseruados, y mas importantes. Porque los ministros tengan tiempo y lugar para oyr a los negociãtes, q̃ no le puedẽ tener, ni remediarlos, ni entenderlos, sin oyrlos, y se

quexan

quexan desta falta, sin culpa de los Consejeros, pero con la pena de los que han de negociar con ellos. Y vltimamente, porque es grãde yerro, y carga intolerable, obligar a dos o tres, al despacho de muchos negocios de paz, y de guerra, de hazienda, y estado, y de cosas diferentes, que se ofrecẽ cada dia, porque (como la experiencia lo enseña, y la razon lo pide, y los daños lo bocean) es imposible dar buena salida, y despidiente, no a todo, sino a vna pequeña parte. Porque no ay hombre de bronce, que pueda lleuar el trabajo de tantas juntas, o que a lo menos sea de prouecho en las vltimas. Los Consejeros no saben como Angeles, sino como hombres por discurso, y en este se cansan y trabajan, y no es posible, que en la vltima hora del dia esten tan enteros, como en la primera, auiendo trabajado todo el dia. Que esta virtud està concedida a los espiritus, que saben, y comprehenden las cosas, sin medio, ni cansancio. El entendimiẽto del hombre es finito; y no dixo mal el que dixo: El sentido en muchas cosas ocupado, menor es para cada vna. Y en el repartimiento, que aquel Euãgelico padre de familias hizo de los talentos en sus criados, a cada qual

dio *secundùm propriam virtutem*, midio las fuerças, y puso la carga conforme a ellas. Quantos gimen debaxo de las que lleuan, sin poder con ellas: pero no las dexan, porque su ambicion no los dexa, antes atendiendo al gusto de los Reyes, con ansia de valer mas, se dexan echar carga sobre carga. Y no acudiẽdo, porque no pueden, a sus obligaciones, dos negocios se estàn represſados, y ellos, y quien los pone en ello, con muy poca seguridad de conciencia. Si el Rey quiere, y conuiene para su mayor satisfacion, que algun hombre eminente en aquella profefsion del negocio que se trata, trate del, y le vea, hagase assi en buen hora, tome su parecer, como de particular; y auiendole recibido, disputele, y desmenuzele el Consejo ordinario de las tales materias, y con esso se alcançarà quanto puede pretenderse, y se escusarà los inconuenientes referidos. Entre aquellos antiguos Romanos, quãdo la Republica fue señora de todo, y quando tambien lo fue y no solo, nunca leemos, que aya auido mas que Consejos ordinarios para los negocios. Y no ay duda, sino que fue el gouierno de donde aprendemos, y podemos aprender muy seguramente. Agusto Cesar

Principe de suma prudencia, y sir gran priuado Mecenas, en aquellos consejos que le dio, pueden cõfirmar esta doctrina, pues fue vno, que tratasse los negocios en los Consejos ordinarios. Y lo mismo considerò en aquella causa tan extraordinaria de Pison, sobre la muerte de Germánico, en que al juyzio del pueblo, y del Senado, estaua tan interessado, Tiberio Principe de los mas astutos, que conocio el Imperio Romano, y con todo esso no quiso en ella hazer mas nouedad, que passar su conocimiento a otro Consejo, pero no formò junta particular para ello, como quié sabia, que con solo esso, si lo hiziera, cargara sobre si todo el cargo del caso, y del sucesso de la causa. Solo para vn grande, y extraordinario negocio se auian de hazer, y no como se haze, y se ha visto de algunos años a esta parte, que mucho mas tiempo se da a las juntas particulares, que a los consejos publicos. Las personas destos, sino bastan tantos como ay, para el despacho de los negocios, acrecién-tense, si esso cõuiene, antes que por tal medio se haga el que es dueño, y señor de todo, dueño tambien de los agrauios, y de lo que imaginan los agrauiados, y de su aborrecimiento. Corn. Tacit.

De lo que ſe lee, vee, y oye, ſe ſaca, que fue introduccion eſta de los ambicioſos, que por tal medio quiſieron que todo paſſaſſe por ſus manos, y dependieſſe de ſu voluntad, y como herencia ſe ha paſſado tambien cõ ella a nueſtros tiempos. El Conſejo particular que tuuieron, y en efeto tienẽ todos los Reyes, aquel ſecreto reſeruado, con quien comunican ſus penſamientos mas intimos, eſtè en buen hora, como ſuperior a los demas. Y que a ſemejança de las tres potencias, tiene la vez, y lugar del alma del Principe, es juſto, y conueniente, que juzgue de las acciones, y reſoluciones de todos los Conſejos ordinarios, y que en eſte paren, y ſe reſuelua, y aun traten aquellos grandes negocios que los antiguos, y particularmente Auguſto Ceſar, llamarõ ſecretos del Imperio: pero los demas dexenſe a ſus Cõſejos, y acabaranſe mas preſto, cõ mas facilidad, y ſin tanto trabajo de vnos, y tantas quexas de otros. Y baſtales tambien a los mas entremetidos deſtos miniſtros la mano q̃ tienen en los negocios publicos, ſin querer por ſu particular ſacar las coſas del curſo ordinario, y hazerſe aborrecibles de quantos los tratan, que al cabo al cabo conocen ſu animo, y

La reſolucion, y execucion de vno ſabio, y bueno, ayudado de muchos q̃ tambien lo ſean.

el vltimo fin de todas ſus traças, o ſe las malician. Miren, que harto trabajo ſe tiené, y hartas quexas ay tambien contra ellos, y harta inuidia de otros, ſin querer de ſuyo procurarla de nueuo.

Las reſoluciones grandes, no han de conſentir los Reyes, que ſe ſaquen de los Conſejos de Eſtado, y Guerra, ni que ſe hagan ſin ellos, que la gloria de los buenos ſucceſſos ſiẽpre ſerà ſuya, como de primer mobil. Y no es prudencia echar a ſus cueſtas los malos, que los miſmos Conſejeros los calificaràn por tales, como ofendidos de que no ſe les aya comunicado. La cauſa principal, porque ſe ordenò el Conſejo de Eſtado, fue, para que ſirueſſe al Rey (a quien principalmente repreſenta) de lleuar la carga pòpular, que ſiempre juzga por los efetos, y aunque ſean ruynes, ſe modera por la autoridad de los Conſejeros. Harto trabajo, y harta carga ſe trae conſigo el oficio del Rey, ſin que ſe la aconſejen nueua, ni ſe la echen ſin cauſa legitima, ni neceſſaria. Y porque quando trate de las calidades de los Conſejeros, dexe para aqui las de los de eſte Conſejo, quiero breuemente dezirlas, que es neceſſario que tengan los que para el

ſe

le escogieren, y no me contentarè cõ menos, que con las de aquel gran Republico, y Cõsejero Pericles: y mas, que a las que dixere, se podran reduzir las que se han pedido en los otros. El Consejo de Estado, es Consejo de paz, y guerra, y (como dize Platon) es el alma de la Republica, y el ancora de donde pende toda la estabilidad, y firmeza del estado del Rey, y del Reyno, el perderse, o conseruarse: su mira, y principal intento, es el buẽ gouierno de la Republica, y que toda ella viua, y se conserue en paz, y justicia, para esto se ordena quando conuiene la guerra. *Ob eam causam suscipiẽda sunt bella, vt sine iniuria in pace viuatur*, dize Ciceron. Y el Emperador Carlos Quinto dezia, que el Consejo de Estado es todo el saber, poder, y entẽder del Rey, sus ojos, manos, y pies, y que assi se ha de hallar muy de ordinario en el, y sin el no hazer cosa ninguna graue, y de importancia. Las calidades que se requieren, para que vno sea perfecto Consejero en este consejo, son muchas. Que sea hombre de mucho valor, verdad, y entereza, muy platico en todas las materias de estado, y gouierno, comunes, y particulares, de paz, y de guerra, porque en todas ha de aconsejar.

Cice. offic. li. 1. Lo mismo dize Plat. Dial. 1. de legib.

Hom-

Hombre de buena edad, mucha virtud, autoridad, y credito. Que estè muy bien en los negocios que trata, que los entienda, y sea muy dueño dellos. De claro ingenio, que sepa darse a entender, y declarar esso mismo q̃ entiẽde. De animo libre de respetos, q̃ ni el amor, ni el temor le detenga para no dezir lo q̃ siẽte. Que tenga amor, y voluntad a su Rey. Que sea muy limpio de manos, y no se dexe vencer de la codicia. Porque el que en todo lo q̃ se propone, conoce luego lo mejor, y entiende lo que es prouechoso, y conueniente: pero no sabe, ni tiene palabras con que declararse, lo mismo es, que si no lo entendiesse. Y el que tiene ambas partes, pero no ama a su dueño, su conseruacion y augmento, este tampoco le serà fiel, ni aconsejarà lo que le conuiene. Y aunque tenga todas estas buenas calidades, si se dexa vencer de la codicia del dinero, serà vendible todo lo que con el se tratare, sin estimar el bien, y autoridad de su Rey, a trueque de mitigar aquella hambre insaciable de riquezas. Y mas digo, que al que faltaren estas dos calidades, que no amare, y fuere codicioso, teniẽdo las demas, antes serà peor, porque teniendo la voluntad depraua da, y el entendimiento

dimiento mal afecto, con tales dos vicios, quanto mayor fuere su agudeza, y mayor la fuerça de su lengua, obrarà peor, y mas sin remedio. Tengan pues las dos calidades, amor, y limpieza con las demas de buen natural, y claro ingenio, para juzgar de los negocios presentes, y dar acertado, y presto cõsejo en ellos, y que en los casos futuros, por discursos naturales conjeturen lo que ha de suceder, y aun alcancen por buen discurso las cosas de que no tienen particular experiencia. Que sean prudentes conocedores de lo mejor, y peor, en los casos dudosos, para proueer en todo lo que conuenga. Y finalmente excelentissimos declaradores de repente, de lo que en todo conuiene hazer, assi por su proprio natural, como por exercicio de su ingenio. Lo qual todo no basta, si ellos entre si no tienen mucha amistad, y conformidad para conformarse, y ayudarse en los negocios, porque de las competencias entre ellos, se han seguido perdidas de Reynos, y estados, y otros muy grãdes daños. Entonces se entiende, que tienen verdadero amor al Rey, y al Reyno, y acuden a todo lo que es bien comun, y seruicio suyo, quando se huelgan que todos hagan lo mismo,

Deuẽ ser de vn acuerdo, y de vna voluntad con el Rey, para aconjejar e siẽpre, que haga lo mejor, guardando a el, y a si mismos, q̃ no yerren, ni fagã cõtra derecho. L. 29. titul. 9. Part. 2.

mo, y si esto no ay, se puede entender, que no aman sino su particular interes. Con estas calidades serán muy buenos para ministros, y Consejeros de tan gran Cõsejo, porque darán gran despacho, y qual conuenga a los negocios todos que llegaren a sus manos, entendiendo lo necessario, y sabiendo declarar lo que entienden.

En este Consejo, o en otro, como el que pone Fadrique Furio, se auia de tener cargo de examinar los meritos, y demeritos de cada vno, informandose de su vida, costumbres, habilidad, y hechos de aquellos, que sin pedirlo merecẽ, que por su virtud se les haga merced, y en particular de los que las piden. Y que aya para esto vn libro de mercedes, y de personas benemeritas, para que las hõras, y mercedes se hagan segun la virtud, suficiencia, y merecimientos de cada vno. Porque el que priua a la virtud de la honra que se le deue, dize Caton, que priua a los hombres de la virtud. Y quando las mercedes se hazẽ a los que no las merecen, o se dexan de hazer a los que las merecen, hazese agrauio a la misma virtud, y notable daño a la Republica. Y será mayor, si por darse al malo, se quitasse al bue-

no,y fueſſe mas premiado el vicio,que la virtud, porque donde eſta no ſe eſtima, y premia,viuen los virtuoſos como afrentados, y deſterrados. El Rey Nabucodonoſor, Aſſuero,y otros han tenido eſte libro,en que mandauan eſcriuir los ſeruicios que les hazian, y las perſonas de merecimientos para hazerles merced,y gratificarlos. Y es muy neceſſario en todas las Republicas bien ordenadas, para que todos procuren trabajar,y merecer, que el premio incita a los hombres al trabajo, y (como dize Saluſtio) nadie ſeria bueno, ſino eſperaſſe premio. Y es tambien de mucha honra,y credito para los Reyes, que en ninguna coſa le ganarán mayor,que honrando a los buenos,y virtuoſos.

Los Romanos tenian tambien otro Conſejo,que llamauan de la Cenſura,o de las coſtumbres, que no permitia en la Republica delinquentes publicos que la inquietaſſen, y eſcandalizaſſen, y para que los tales no quedaſſen ſin caſtigo: porque donde no ay eſperãça del premio,ni temor del caſtigo,no puede auer bien alguno, ni Republica ninguna, ni congregacion de hombres puede durar, ni conſeruarſe adonde los buenos, y virtuoſos

no ſon premiados, ni los malos, yſedicioſos caſtigados, porque ſi vna parte enferma, y no ſe cura, eſtiendeſe el mal, y cunde por todas las demas partes, como ſe vee en los cuerpos. Y aſsi conuiene que ſe mire, que vicios, que deſordenes, que coſtumbres malas la inquietan, y moleſtan, y procuren limpiarla, y curarla, teniendo gran cuenta con el biẽ publico, como le tienen los ſabios Medicos, con todo el ſugeto, quãdo curan las enfermedades, q̃ por conſeruarle cauterizan vn miẽbro, y aun ſi es meneſter le cortan: las enfermedades q̃ preſto ſe conocen, con facilidad ſe curã, y las que con el tiempo ſe enuejecen, ſe tornã caſi incurables, ſiendo el aliméto dellas el no deſcubrirlas, porq̃ en el ſufrir, y diſsimular, ſe criã, y crecen los males: aſsi el diſsimular con los inſolentes, y ſus malas coſtumbres, es fauorecerlos, para que ſe augmenten, y ſean peores: porque ya es muy ſabido, que a ingenios malignos, la miſericordia les es licencia.

Sea pues el fin deſte diſcurſo, que aſſentados en la forma que eſtà dicho, los Conſejos, y Conſejeros, aſsiente el Rey las verdades cõ ellos, en los demas negocios que ſe ofrecierẽ. Y no ſe perſuada, que ſon pocos los de cada

Consejo,que si son escogidos bastan, y mas no siruen sino de embaraçarse vnos a otros,y dilatar los negocios. Porque aunque es verdad, que siempre es bueno oyr los pareceres de todos para ventilar la causa, la determinacion ha de ser de pocos buenos,y exercitados para no errar en la sentencia. Del Emperador Alexandro Seuero (que fue hombre de gran prudencia)se refiere, que para la resolucion de los negocios que emprendia,solo llamaua las personas del Consejo a quien tocaua,y que tenian mas noticia,y experiencia de lo que se trataua. *Vnde si de iure tractaretur, solos doctos in consilium adhibebat. Si verò de re militari milites veteres, & senes ac bene meritos, & locorum peritos, &c.* Y assi en los demas, porque (como dixo el Filosofo.) *Impossibile est, vel certè admodum difficile, vt qui ipsa opera non tractat, peritè valeat iudicare.* Y en lo que vno tiene por oficio, y exercicio, en esso es sabio, y puede bien hablar. *Quilibet ad ea idoneus est, in quibus sapit,* dize Platon. Algunos ay, que son sabios, pero saben tarde,y no se saben determinar, y por esso es necessario añadir manos al consejo, y fuerças a la prudencia, y dando su tiempo al consejo, dexandole primero madurar

Ælius Lãpr. in vita Alexã. Seuer.

Aristot lib.8. Polit.cap.6.

Plat lib.21.de fortitud.

que

que (como dizen) harto presto se haze lo que bien se haze, y necessaria es la pausa con que los Reyes maduran los grandes negocios, y parece muy bien, que sean reportados, y se vayan con pies de plomo en la consulta dellos, pero para la execucion han de tener braços de azero. Y assentados vna vez con justos fundamentos, pesados bien los conuenientes, è inconuenientes (que nunca faltan en cosas graues) seguir la parte que tuuiere menos, y lo que assi se determinare, creer que es lo mejor, y mostrarse constante en la execucion, que por esso dixo el otro Filosofo. *Cum constanter aggrediendum est negotium verum, in susceptо constanter perseuerandum.* Diog.Laer. Y el Profeta Isaias juntò el espiritu de fortaleza, al del consejo, porque este aprouecha poco, sino ay virtud, y fortaleza para executarle. *Vile est consilium* (dize el santo Pontifice Gregorio) *cui robur fortitudinis deest.* Isai.11.a.2. Gregor.lib.1. Moral.c.32. Pausado, y trasnochado digo, que ha de ser el consejo, y muy presta la execuciõ, porque tan mortales son las dolencias a que se da tarde el remedio, como las a que no se da ninguno. De que siruen juntas, y mas juntas, largas consultas, y traças muy remiradas, si despues se queda todo en el papel? quãto mas

tiem-

tiempo ſe gaſtare en las conſultas, tanto con mas fuerça, y preſteza ſe há de executar, porque en el buẽ conſejo, y preſta execuciõ conſiſten los buenos fines, y proſperos ſuceſſos.

Preguntaſe, ſi los Reyes han de guardar inuiolablemente el orden ſobredicho.

CAPITVLO XIIII.

EL arte imita a la naturaleza en quanto puede, y tanto ſerà mas perfecto vn artifice, quanto mas ſe pareciere en ſu obra al gran Maeſtro, y hazedor de lo natural, en que (como diximos) ſe conſerua, y guarda inuiolablemente aquella firme, y conſtante ley, y primer mandato, que el puſo a todas las coſas en el principio de ſu creacion. El qual tambiẽ ha guardado, y guarda vna marauilloſa correſpondencia en eſſas miſmas coſas, conſeruandolas en ſus operaciones, y obrádo ſiempre por medio dellas, y honrandolas cõ nombre, y ſer de cauſas ſegundas, quando el obra como cauſa primera natural. De manera, que el fuego ha hecho ſiempre el oficio en que Dios le puſo, de quemar, o calentar. Y quádo ha querido hazer tales efetos ſe ha ſeruido del para ellos, aſsi en ocaſiones de enojos, y caſtigo,

go,como en las de regalo, y amor. Quando quiso destruyr,y assolar aquellas ciudades de Sodoma,y Gomorra,no se siruio del agua, sino del fuego que embio,para que executasse su sentencia en aquella ocasion. Y para regalar al paciẽtissimo Iob,y exercitarle en la virtud de la paciencia: *Ignis cecidit è cælo,& tactas oues,puerosque consumpsit*:para derrocar la casa, y matarle de vn golpe los hijos,que se estauan juntos recreando,se siruio del viẽto:para anegar el mundo se aprouechò del agua. Y en el desierto la sacò de vn pedernal para matar la sed del pueblo,que perecia. De manera, que la vida,y la muerte,y la salud,que Dios puede dar por si solo , quiere que venga por medio de las causas segundas naturales. Y aun el dia del juyzio se seruirà de todas ellas, para el castigo de los malos,como se dize en el libro de la Sabiduria. *Et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos*.Este orden , y ley natural,con que Dios conserua, y gouierna el mundo han de imitar , y seguir los Reyes en el gouierno de sus Republicas , dando a sus ministros la jurisdiccion , y autoridad proporcionada al oficio , y ordinaria , sin la qual no se pueden bien exercitar. Y dixe ordinaria,porque quan-

Gen.19.c.24

Iob.1.c.16.

Sap.5.d.2.

quando los miniſtros reſponden, o imitan en la conſtancia a las cauſas naturales, y ſon puntuales, y fieles en ſus miniſterios, no ſe ha de alterar, ni mudar el gouierno, pero faltando ellos en ſu obligacion, otro ordẽ ſe ha de guardar: y aſsi digo, que en algunos caſos ſerà acertado, que los Reyes procedan de otra manera, ſiruiendoſe de otros miniſtros, y Conſejeros para ſalir con lo que pretenden del ſeruicio de Dios, y bien de ſu Reyno, eſpecialmente quando (como dixe) los miniſtros vſan mal del poder que ſe les ha dado, y le toman por medio para afligir a los buenos, y hazer otros agrauios. Eſto nos enſeña la ſagrada Eſcritura en la hiſtoria de Daniel, adonde ſe cuẽta, que quando Azarias, y ſus dos compañeros fuerõ echados en el horno de fuego, los miniſtros del Rey encendierõ el horno, de manera, que ſalia el fuego fuera del quarenta y nueue codos en alto: pero quanto mas poder tomò el fuego, para quemar a los inocentes en aquella ocaſion, tanto con mayor eſpanto de todos, le quitò Dios la fuerça, haziendo que en aquel lugar adonde para conſumir los ſantos, ſe encendia el fuego, entraſſe vn ayre freſco, y los recreaſſe: y aun el Rey que vino a ver eſta mara-

Dan. 3. d. 47.

marauilla, dixo, que en compañia deſtos tres niños, vio otro q̃ le parecio al Hijo de Dios; porque es aſsi, que no ſe contentò la diuina bondad con quitar la fuerça a aquella encendidiſsima llama, ſino que por medio de ſu Angel vino a librar a aquellos inocentes de aquel trabajo. Enſeñando a los Reyes, que aunque es bien que ordinariamente ſe dexen correr los negocios por las manos de los miniſtros a quien tocan, quando ſe atrauieſſa agrauio de partes, o injuſticia contra los inocentes, no deuen reſpetar el orden y ley ordinaria, ſino tomar otro camino: y ſi neceſſario fuere mudarlo todo, y por ſu perſona encaminar las coſas a ſus deuidos fines, quitando al fuego ſu actiuidad, y embiãdo marea agradable en ſu lugar, como lo hizo Dios: porque la experiencia nos enſeña, que camina muy apriesſa, y ſe eſtiẽde mucho eſta mala ſemilla, o mala caſta de miniſtros, en mucho deshonor, y menoſcabo del credito de los Reyes, y en notable daño, y perdicion de los Reynos. O como ſe deſcubre en nueſtros infelices tiẽpos, y ſube mucho mas que ſolia en muchos miniſtros, muchos codos en alto, el fuego de la ambiciõ y codicia, y vienen por eſte cami-

no a ſer tan grandes,que ellos a ſi miſmos ſe pierdē de viſta,y ſe deſconocē, deſuanecidos cō lugares grandes,y diferētes mucho de lo q̄ ſoliā ocupar:y llega ſu locura y deſuanecimiē to a tanto,q̄ no ſe dexā ver,ni conocer, aū de aquellos q̄ en otro tiēpo adorauā, creyēdo de ſi,q̄ ya ellos ſon otra coſa q̄ hōbres. Dixo deſto admirablemente S Bernardo: Veràs a muchos en la Igleſia de Dios,y en las caſas de los Reyes,de hōbres ſin nobleza hechos nobles, y de pobres llenos de riquezas, hincharſe ſubitamente,oluidados del eſtado primero: auerguēçāſe de ſus antepaſſados, y deſdeñanſe de ſus deudos miſerables,y a fuerça de braços, y cō mentiras buſcā y procurā lo q̄ les negò naturaleza,ſeñores con arte y traça. No como el otro Rey,q̄ por ſu virtud vino a ſerlo de vn pobre ollero,q̄ para no oluidarſe de lo q̄ fue, y repreſentar lo que era,en ſu aparador ponia vaſos de barro con eſta letra, Hazialos: y vaſos de oro con eſta, Hagolos. Digo q̄ es de muy grāde importācia,y por no dezir el todo,para la cōſeruaciō de los Reynos,en el reſpeto deuido a ſus Reyes,y en la recta y juſta adminiſtraciō de la juſticia,templar con ſeueridad ſus Mageſtades el exceſſo de aquellos q̄ aſsi ſe re-

uiſten del mando Real, como de la toga y titulo de los oficios, y ſocolor y zelo del ſeruicio de ſus Reyes, ſe quieren hazer ſus tutores, dueños de ſu libertad, y ſeñores de ſus vaſſallos, y de todo el Reyno, como la Vallena lo es de la mar, de quiẽ el Sãto Iob dize: Ante ſu cara pobreza y neceſsidad; porque lo atala y cõſume todo, y ſe quiere ſorber la propria mar.

Si conuiene que los Reyes vſen mucho el remitir los negocios.

CAPITVLO XV.

AVnque en el capitulo paſſado ſe dixo algo de lo que haze a eſta pregũta, ſerà neceſſario reſponder aqui a ella derechamente, y cõ mayor claridad: y aunq̃ la palabra, remitir, o remiſsion, parece que dize nota en el cuydado y prouidencia q̃ deue el Principe a los negocios, es cierto q̃ cõuiene hazerlo algunas vezes; porq̃ entre las miſerias de la humana naturaleza, es eſta vna, q̃ ſus fuerças, anſi interiores, como exteriores, anſi de alma, como de cuerpo, ſon muy limitadas, y neceſsitadas de la ayuda d̃ muchos. Por lo qual digo, q̃ no pudiendo los Reyes, como no pueden,

El Rey examine los negocios, los q̃ cõuiene reseruar para si, y los q̃ puede remitir a otros, pues no todos los puede tratar por si mismo.

atender por si solos a tantos negocios como cada hora se ofrecen, ni comprehender tanta variedad y diferencias de cosas, deuen remitir algunas, y muchas dellas a las personas diputadas para su aliuio, y descargo de sus conciencias.

Fauorece esta doctrina lo que ya vimos que el sabio Iethro hizo con su yerno Moysen, que viendole ocupadissimo en los negocios de su pueblo, y con intolerable trabajo suyo, le dixo: *Stulto labore consumeris, elige tibi viros, &c.* (como arriba queda dicho:) y aora digo, que ay dos maneras de remission, vna para echar de si la carga y trabajo, quedandose con el descanso, y con la autoridad de poderlo hazer, y de mandarlo a otros. Que es lo que pratican y vsan muchos; porque cada vno que puede procura ser superior en esto, y tomando lo gustoso para si, remitir lo azedo y trabajoso a las manos agenas. Y assi acontece, que desde la primera remission que haze el Rey, andan los pobres negociantes como en juego de pelota, arrojados de vnos a otros. Y aun es peor su suerte, porque la pelota q̃ arroja el vn jugador, el otro la sale a recebir con mucha presteza y cuydado; pero el pobre negociante,

Exod. 18. c. 18

gociante, que en estas remissiones sirue de pelota, no solo no le acojen con presteza, antes le dan con la puerta en los ojos, y le obligan a solicitar la entrada, a vezes con mucho fauor, y otras con dadiuas. Y aunque desto ay mucho en todos los Tribunales, y en todos los Iuezes, y en todas las diferencias de negocios, ay mucho mas donde se tratan materias de hazienda, en que se suele sudar, y trabajar, y aun pagar tanto por el despacho de diez mil marauedis, como si fueran ducados. Y puedese confirmar esto con el exemplo de vna pobre y honrada viuda, que gastò mucho tiempo, y el poco dinero que tenia en negociar el despacho de vna pequeña cantidad: y despues de auer sacado su priuilegio, se hallò con el, y sin hazienda, por auer quebrado el que tenia la renta dõde se lo auian librado. Estas remissiones no hallo yo como se puedan defender, ni saluar en la sagrada Escritura. Pero ay muchas razones para las condenar, y obligar a los Reyes que pongan tassa y remedio en ellas.

El otro genero de remission, es, porque lo pide assi el orden y calidad del negocio, o el legitimo impedimento del que remite. Lo qual nos enseñó Christo nuestro Señor en la admira-

admirable conuerſion del Apoſtol S. Pablo: que aunque el miſmo con ſu poderoſa mano le echò del cauallo, y le tuuo tan rendido, que le hizo dezir aquellas palabras llenas de ſugecion: *Domine quid me vis facere?* no quiſo deſpacharle de todo punto, ſino remitirle a otro dicipulo que ſe llamaua Ananias; porque aſsi conuenia por las razones que hallan los Santos. Y eſſo miſmo hizo con Cornelio Centurion en el negocio de ſu ſaluacion, que le remitio a ſu Vicario San Pedro, a quien tocaua admitir a la Igleſia, a los que ſe conuertian de la Gentilidad. Y quando vio la peticion de aquellos diez leproſos que le pedian ſalud, aunque ſe la concedio para que la gozaſſen, los remitio, y mandò que ſe preſentaſſen a los Sacerdotes; porque en tales enfermedades eſtaua diſpueſto en la ley, q̃ ellos fueſſen juezes arbitros de lo que ſe deuia hazer. Y a los dicipulos del Baptiſta, quando ſe los embiò de la carcel, para que ſe informaſſen de quien era, ſe los boluio a remitir: *Ite renunciate Ioanni quæ audiſtis, & vidiſtis.* Como ſi dixera: Pues Iuan es mi voz, por el ſe os ha de dezir y declarar la verdad que buſcais de la diuinidad de mi perſona. Todas eſtas remiſsiones fueron

Actor. 9. a. 1.

Actor. 10. a. 1.

Luc. 17. c. 12.

Leuit. 13. a.

Matth. 11. a. 4.

senzillas, y sin replica se despacharon, y condenan sin duda las que cada dia se hazen, de vnos en otros, como si jugassen cõ los niños, que preguntando a muchos, Està acà tu madre? responden todos, Essotro lo sabe: y assi nunca se acaban los negocios, acabandose los negociantes, y enuejeciendose, y gastandose, y assentado, como dizẽ, Real en la Corte, tomando mugeres prestadas, y passando cõ ellas la vida de assiento muchos años. Y preguntaremos, porque embia Dios tantos castigos? el lo remedie por quien es.

En los Actos de los Apostoles se cuenta, que hallandose ellos muy ocupados en la predicacion del Euangelio, y que no podian juntamente acudir a las obras de piedad, y limosnas que se hazian en la primitiua Iglesia, dando de comer a los que se conuertian, lo remitieron a siete Diaconos, escogidos entre todos para aquel ministerio. Pero ha se de aduirtir aqui vna doctrina de grande importancia, que los Apostoles (como alli se dize) aunque se veîan tan cargados, y embaraçados con la predicacion, y continua oracion, no dexarõ este negocio, ni le remitierã, sino vieran q̃ aquellos a quié se remitia eran personas Actor. 6. a. 2.

de

de grande aprouacion, llenos de Espiritu Sãto, y sabiduria, qual era S. Esteuan, y los otros que juntamente con el fueron elegidos: *Considerate ergo fratres, viros ex vobis boni testimonij septem, plenos Spiritu sancto, & sapientia, quos constituamus super hoc opus, &c.* Para enseñar a los Reyes, que quando entienden que las personas, a quien se suelen remitir los negocios, no son los que conuienen, o por faltarles el saber y noticia dellos, o el animo limpio y desembaraçado de passion, y codicia, en ninguna manera descargan sus conciencias, haziendo la tal remission, antes deuen reseruar para si el despacho, o remitirlo a tales ministros, que dellos se tenga satisfacion, y publico testimonio de su bondad y suficiencia. En vna palabra digo, que el remitir es forçoso, por la cortedad de nuestro entendimiento, que con la muchedumbre de cosas se embaraça, y a vezes se ahoga, y falta en lo mas necessario. Y las fuerças corporales son pocas, y es menester conseruarlas, y aliuiar la carga muchas vezes superior a ellas. Pero mirese mucho que no se hagan las remissiones para el descanso del Principe tan solamente, sino porque los negocios graues, y necessitados de

examen,

examen, y nueuas diligencias lo piden, o porque el Principe està legitimamente impedido, como ya diximos. Alleguēse a Dios, y alūbrarlos ha, y sus fazes no padeceran confusiō, ni sus Reynos alteraciones, vayuenes, y caydas: *Erudimini qui iudicatis terram.* Psal. 2. c. 10.

Del sentido de la vista, esto es, de los negocios que los Reyes han de reseruar para ella, y despacharlos por su mano.

CAPITVLO XVI.

ARistoteles dize, que el alma es, *Quod admodum omnia*; en cierta manera es todas las cosas, por el entendimiēto, que todo cabe en el; y lo mismo el sentido de la vista, en que se cifra la grandeza del vniuerso, porque en el se encierra todo quanto visible ay en el mundo, cielos, tierra, elementos, aues, plantas, animales, &c. y todo el, quan grande es, entra a nuestra anima por esta puerta. Es la parte mas principal de la cabeça, lo mas artificioso, y el mas excelente y precioso entre los otros sentidos, por ser su accion mas espiritual, y darnos a conocer mas diferencias de cosas. Por los ojos se manifiesta grā parte de los afectos y passio-

Arist. 3. de anima, text. 37. lect. 13. & D. Thom.

Vniuersa creatura homo est praestātissimus, vt inter membra oculus. D. Chrysost. in homil. 55. in Ioann.

y passiones del animo: *In oculis animus inhabi-*
Pli.lib.ii.c.37. *tat*, dize Plinio, la clemencia, la misericordia, la ira, el odio, el amor, la tristeza, la alegria, y
Eccl.19.d.26 cosas semejantes: *Ex visu cognoscitur vir*. Si es sabio, o necio, simple, o malicioso: ellos son las ventanas por donde entra la luz al entendimiento, y los que muestran la disposicion buena, o mala del cuerpo, y del anima: y no falta quien dize, que son lo primero que Dios y naturaleza dibujan en la pasta de la criatura, lo principal, lo mas hermoso, y delicado. Por esso el diuino artifice puso mayor guarda y cobro en el, que en todos los demas: y assi dize Aristoteles, que estimamos en mas este sentido, que todos los otros. El lugar, que es el mas alto y eminente en la cabeça, declara su mayor dignidad, y es en el hombre lo que el Sol y Luna en el mundo. El vso del es en dos maneras, vna materiał y grossera, que solo atiende a las cosas como se representan assi materialmente, sin hazer algun discurso, ni consideracion. Y esta manera de ver, es comun a todos los animales racionales, y sin razon. Otra es mas leuantada, y mas espiritual, que alcança mas, y es quando se veen las cosas con

Quod Sol, & Luna in cælo, hoc sunt oculi in homine. Ambros. libr. 6. Exam.

aduer-

aduertencia,y discurso,y se echa de ver lo que se vee,y pertenece a solo el hombre, y en los Reyes, y buenos Gouernadores ha de passar la consideracion aun mas adelante, que es a tratar del remedio que piden,y han menester las cosas que se han visto: no como aquellos Reyes, que visitaron al santo Iob, que aunque le vieron, y estuuieron siete dias con el, no echaron de ver lo mismo que veîan, quiero dezir,que aunque vieron la afliccion,y necesidad en que estaua,passaron muy someramente los ojos por ella,y no tratarõ de remediarla:y quando esto no se haze, es como sino se viesse.Desto ay vn escogido lugar en el libro primero de los Macabeos,adõde despues de auer referido el autor del las grandes maldades,y tyranias que el maldito Rey Antioco, y sus ministros hazian en Ierusalen, y en las otras ciudades,y lugares del Reyno de Iudea,dize del gran Capitan Mathatias, y de sus cinco hijos. *Hi viderunt mala, quæ fiebant in populo Iuda, & in Hierusalem.* Estos (dize)vieron los males que se hazian en Ierusalen, y parece que se le pudiera preguntar, como padeciendo todos los de aquella Republica tantas opresiones, y trabajos 1.Mach.2.a.

en ſus caſas,en ſus perſonas, y las de ſus hijos, ſolo Mathatias, y los ſuyos vieron aquellos males? La reſpueſta haze notablemẽte a nueſtro propoſito,porque nos declara lo que vamos diziendo, conuiene a ſaber, que el ver proprio de los negocios, es para entenderlos, y poner las manos en ellos: y porque Mathatias y ſus hijos las puſieron con tantas veras en aquella ocaſion, y fueron los primeros q̃ ſe leuantaron, y opuſieron a la furia del tyrano,para remedio de tantas calamidades, dize el Hiſtoriador ſagrado,q̃ ellos ſolos tuuieron ojos,y vieron la afliccion del pueblo de Dios. Eſta manera de viſta conuiene a los Reyes, como a cabeças de la Republica, y es neceſſario q̃ la tengã muy larga,deſpauilada,y aguda, para alcançar a ver aun las coſas muy ocultas, como Aguila Real,que eſtando en el ayre alto, vee los peces en el profundo;y el Leõ Rey de los animales,que velando y durmiendo tiene los ojos abiertos. El Eſpiritu Santo dize, que el ſabio tiene los ojos en la cabeça: *Sapientis oculi in capite eius.* Y parece por la cõtraposicion,que quiere dar a entẽder q̃ el necio los tiene en los pies;lo q̃ enſeña es, q̃ los ojos de los q̃ no miran y veen las coſas con aten-

Eccl.2.c.14.

cion,

cion, aunque estén en la cabeça, se puede dezir que estan en los pies, que descubren muy poco, y estan sugetos a mil ofensas, y engaños; pero el sabio vee de lugar eminente, y como de atalaya descubre mas, y acude mejor, y con mas puntualidad a las obligaciones de su estado, y a lo que pide la necessidad de las cosas que ocurren. Esta es vista que conuiene a los Reyes (como ya dixe) porque son las cabeças de sus Republicas, y para ella se han de reseruar los negocios mas graues de su pueblo, que es razon que los vean (como dizen) con sus proprios ojos. Para esto se ordenan las visitas, y entradas que los Reyes suelen hazer en las ciudades y Prouincias de sus Reynos. Quando la arrogante y vana presumpcion de los hombres llegó a tal punto, que para celebrar su nombre quisieron edificar aquella soberbia torre de Babilonia, con intento de tocar con la cabeça della en el cielo, y viuir sin temor de otro diluuio, dize la historia sagrada: *Descendit autem Dominus, vt videret ciuitatem, & turrim, quam ædificauerant filij Adam.* Que baxò Dios a ver por vista de ojos vn atreuimiento tan grande, para darles el castigo que les Gen. 11. a. 5.

dio,

dio, que fue confuſion de lenguas, que no ſe entendian vnos a otros, y eran como eſtraños entre ſi, ſin poderſe comunicar, demanera que fue forçoſo el deſterrarſe, y diuidirſe en diferentes tierras. Y en la miſma hiſtoria del Geneſis dize, que quando la abominable torpeza de los Sodomitas llegò a tal punto, que prouocò la ira de Dios, y le obligò a abraſarlos con fuego del cielo, dixo a Abrahan eſtas notables palabras:

Gen.18.c.20. *Clamor Sodomorum, & Gomorrhæorum multiplicatus eſt, & peccatum eorum aggrauatum eſt nimis: deſcendam & videbo vtrùm clamorem, qui venit ad me, opere compleuerint, an non eſt ita vt ſciam.* Aunque la abominacion deſtos malditos Sodomitas, y Gomorras ha crecido tanto, que a vozes me pide vengança y caſtigo, y han penetrado los cielos, y llegado a mis oydos; con todo eſſo (por ſer coſa tocante a la Republica, y negocio tan graue, que merece vn exemplar caſtigo) quiero baxar a ver ſi es anſi como lo ſignifican las vozes. Y es coſa cierta, y de fè, que Dios no ha meneſter baxar para ver particularmente las coſas del mundo, q̃ en todas las partes eſtà preſente, y todo lo hinche, y todo lo vee, y cõ ſu infinito

infinito saber lo comprehende; pero habla la Escritura en este lenguaje, acomodado al estilo y capacidad de los hombres, para enseñar aqui a los Reyes, que los negocios graues, no los han de cometer a otros, sino que ellos por si mismos los han de ver, ni han de dar facilmente crédito a la fama, y a lo que el vulgo dize, sin enterarse primero, y desengañarse por si mismos, y ver, y considerar las cosas cõ atencion y desseo de acertar.

En estos Reynos de Castilla ay vna costumbre muy loable, de grande autoridad y magestad, digna de los prudentissimos Reyes que la ordenaron, y es la consulta que todos los Viernes por la tarde haze el Presidente de Castilla con los de su Real Consejo, en la qual se da cuenta a su Magestad de todos los negocios mas graues, y en que es necessario el parecer y autoridad Real; y no està sin exemplo en la sagrada Escritura, porque en el capitulo primero del Deuteronomio se dize, que quando el gran Legislador Moysen nombrò para el buen despacho los Consejeros (que ya referimos) dandoles el orden que auian de guardar, y como auian de hazer justicia con igualdad,

y sin

Deut.1.c.17. y ſin aceptacion de perſonas, dixo: *Quòd ſi difficile vobis viſum aliquid fuerit, referte ad me, & ego audiam.* Pero los caſos dificultoſos conſultareismelos a mi, para que yo los oyga, y proueа lo que mas conuenga. Y ſi a eſta tan loable conſulta de los Viernes de cada ſemana ſe juntaſſe otra en algunos dias del año, para que el Preſidente, y los de la Camara lleuaſſen las conſultas de los oficios, y las praticaſſen y confirieſſen de palabra con el Rey nueſtro ſeñor, ſeria vna de las coſas mas importantes (a juyzio de muchos hombres graues que yo he conſultado) que para el bien deſtos Reynos ſe podia ordenar, con que ſe euitarian muchos inconuinientes, que han hallado los ſabios y Chriſtianos Conſejeros con la experiencia de muchos años. Tiene los verdaderamente muy grandes, el remitir coſa tan graue, è importante, como lo es la elecçion de los oficios por eſcrito, a letra muerta, que no reſponde, ni replica; y el papel manoſeado por tantas manos, no puede llegar tan limpio como vendria, eſpecialmente ſi llega a las que no eſtan muy limpias de dadiuas y preſentes. Y de no hazerſe aſsi, ſe pierde en los Reyes

el

el amor, y respeto, que como criaturas a su Hazedor, con tanta razon les deuen los proueydos, porque siempre dan esto a los ministros, con quien ellos han tenido sus correspondencias, sabiendo que su prouision ha passado por solas sus manos, y que el salir biẽ, o mal despachada ha estado en ellos, o en la ligera, o eficaz relacion del papel de su consulta. Lo qual no se podria pensar quãdo el Presidente, y los de la Camara lo huuiessen propuesto, y platicado en ella en presencia de su Rey. Y es sin duda, que los que por este camino saliessen proueydos, se estimarian en mas, y tratarian con mas puntualidad, y verdad las cosas de su oficio, considerando que el Rey tiene tanta noticia dellos, que (como arriba diximos) conuiene que los Reyes ayan conocido, y comunicado, sino a todos, por lo menos a los que se han de poner en los oficios, y dignidades mayores. Y entre todos los negocios, este es el que con mas razõ pide los ojos, y presencia Real, su acuerdo, y maduro consejo. Porque tales son los ciudadanos, qual son los gouernadores, y los feligreses, como sus Obispos, y quando esto no pueda ser assi rigurosa, y precisamente, a lo menos es neces-

ſario, que las perſonas de quien toman teſtimonio, y ſe informan en negocio tan graue, ſean de tanta prudencia, erudicion, y autoridad, y tan ſuperiores a toda excepcion, que obliguen a que en caſo de duda ſe tenga por acertada la eleccion que ha paſſado por tales juyzios. Y lo que dellos ſaliere decretado, no conuiene que vaya ſugeto al parecer de los que o no tienen las calidades dichas, o ſon muy inferiores en ellas, o les falta el zelo de Dios, o la fidelidad, y amor a ſu Rey, enamorados de ſi miſmos, y lleuados de ſu ciega paſſiõ. Ay de la Republica, y del Rey, y del Reyno, adonde deshaze vno por ſus antojos, lo que con muchos, y limpios ojos hizieron otros, porque (como dixo el Sabio.) *Vnus edificans, & vnus deſtruens, quid prodeſt illis niſi labor?*

Eccl. 34. d. 29

Proſigue la miſma materia, y como ſe han de auer los Reyes con los agrauiados.

CAPITVLO XVII.

AVIENDO hablado de algunos caſos reſeruados a los Reyes, y que piden

den su vista, y presencia, tiene aqui luego su lugar, el saber como se han de auer con los agrauiados: y a juyzio de quien bien siente, parece que ninguna cosa ay mas propria suya, que deshazer agrauios. Porque si miramos el principio que tuuieron los Reyes, y lo que dixeron los antiguos, y lo que la Escritura santa nos enseña, hallaremos que esta ocupacion es muy propria suya, y este cuydado deuido a su grandeza. El sapientissimo Rey Salomon en el capitulo quarto del Ecclesiastes dize, que quando vio las lagrymas de los inocentes, y los agrauios que recibian sin tener quien boluiesse por ellos, le parecio caso mas terrible, que el morir, o nunca auer nacido. *Vidi calumnias, quæ sub cælo geruntur, & lacrymas innocentium, & neminem consolatorem, neque posse resistere eorum violentiæ, cunctorum auxilio destitutos, & laudaui magis mortuos quàm viuentes, & fœliciorem utroque iudicaui, qui necdum natus est.* Ecclesiastes 4. a. 5. Y no solo al Rey Salomon, pero al mismo Dios ofendio tanto el agrauio que los hijos de Israel padecian en Egypto, que lo juzgò por cosa digna de su presencia, y de baxarlo a ver por sus proprios ojos. *Vidi afflictionẽ populi mei in Egypto, & cla-*

& clamorem eius audiui propter duritiam eorum, qui præsunt operibus, & sciens dolorem eius descendi, vt liberem eum Para enseñar a los Reyes, que en ofreciendose materia de agrauios, y opressíon de inocentes, no se han de contentar cõ remissiones, sino que ellos mismos lo han de ver primero. Y si necessario fuere, salir de sus Reales palacios, y perder de su regalo, y descanso para tratar del remedio. Las primeras palabras, que la diuina Escritura cuenta, que dixo el primer Rey, que Dios escogio para su pueblo, fuerõ estas: *Quid habet populus, quòd plorat?* Viendose coronado de Rey, y puesto por mano de Dios en la possessíon del Reyno, atendiẽdo a lo que primero deuia hazer, oyò los gemidos del pueblo que estaua oprimido de los Filisteos, y con gran presteza, y feruoroso zelo acudio a remediar aquella opressíon, y creo yo, que todos los buenos Reyes harian lo mismo, si viessen a sus vassallos a punto de caer en las manos de sus enemigos, con quiẽ se tiene guerra a lo descubierto: pero de los enemigos encubiertos, que son tam bien vassallos, vezinos, y naturales, y ministros de los mismos Reyes, y de quien se tiene confiança, quiẽ librarà a los agrauiados? Que

1.Reg.11.b.5

reparo

reparo tienen tales maltratamientos? mayores son mucho, que los que los Filisteos hazian a los del pueblo de Dios, y mas sin remedio. Que a los infieles enemigos declarados de nuestra santa Religion, puedeseles hazer resistencia, y todos los naturales acuden, y ayudan a ello: pero a estos enemigos domesticos, y amigos fingidos, que con capa, y socolor de ministros de los Reyes oprimẽ a los que poco pueden, quien podrà resistirles? Y si pretendiere hazerlo el que padece, no se pone a peligro manifiesto de padecer mas? o en punto de perderlo todo? Y es de mucha consideracion, que en las palabras referidas del Exodo no se dize, que baxò Dios a ver, y remediar los agrauios q̃ hazia el tyrano Rey Faraon a los hijos de Israel, en cuyo Reyno estauan, sino el que hazian sus ministros mayores. *Propter duritiam eorum, qui præsunt.* Por la dureza, y crueldad de aquellos que presiden, como si dixerà los agrauios de los oficiales mayores de los Reyes, no se remedian àsi facilmente, como los de los particulares. Mano poderosa piden, y presencia de Dios, y assistencia, y cuydado del Principe, porque los Consejos aunque sean los mayores, no puedẽ

por

por ſi ſolos, aunque con veras celen la juſticia, y deſſeen hazerla: la razon deſto a mi ver es, porque como la carga de los negocios ordinarios es tan grande, no ſolo no pueden atẽder a deshazer agrauios, con la preſteza, y eficacia que ſeria meneſter, mas antes ellos miſmos ſin penſar en ello, los ſuelẽ hazer mayores, por faltarles tiempo, y fuerças para acudir a tantas coſas. Y ſucedeles muchas vezes a los que piden deſagrauios, ſalir de la demãda mas agrauiados, y cargados, o porque no hallã lugar para ſer oydos, o porque ſiẽdo oydos, ſon muy preſto oluidados, o porque los que agrauian tienen ſus medios, para que ſe encubran ſus delitos: y ſino ſe pueden encubrir, que ſe difiera el caſtigo, y los que les dieron la mano para alcançar el lugar que tienen, ſe la dan tãbien para defender ſus deſordenes. Y ya ſe ha viſto, y acontece cada dia, que vn juez de comiſsiõ, que por ſus maldades merecia grauiſſimo caſtigo, por tener ſu valedor, y Angel de guarda (que nunca les falta en los Tribunales mayores) ſe diſsimulò, y ſe diſsimula con el: y porque alli no le quiſieron ocupar en otra coſa, el miſmo que le amparò, para q̃ no le caſtigaſſen, intercedia por el en otra parte,

pa-

para q̃ le proueyesse:caso por cierto muy digno de castigo,y de remedio, si es q̃ le tiene en la tierra,y si alguno puede auer, es el de la vista,y presencia del Rey,y sin esta no se le hallo.

Las Cortes de los Reyes (mucho mas que otros lugares) estan llenas de respetos humanos:y hã tomado estos tanta fuerça, q̃ deshazen la que en los negocios deuia tener la verdad y justicia: por esso auiso yo a los Reyes, para que como hõbres libres destas miserias, y consideraciones respetiuas, y superiores, y señores en sus Reynos,desagrauien, y hagan justicia,respetando solamente la razon,y verdad oprimida.Empero porque los agrauiados no tienen tan facil entrada adonde ellos estã, o por las grãdes ocupaciones,o por otros impedimentos, importaria mucho, que en sus Cortes tuuiessen alguna persona, o personas de gran zelo,y conocida virtud,y prudencia,a quien acudiessen los agrauiados, porque muchos padecen agrauios,que no pueden ver a su Rey,y si hallassen persona que los oyesse, a gritos pedirian justicia,y serian desagrauiados, y que estos auiendo primero ponderado, y examinado bien las razones de las quexas, las representassen a los mismos

Reyes,

Reyes, para que ellos mandassen poner luego el deuido remedio. Seria este vn gran freno para los ministros. Y que sin duda se reportarian mas, sabiendo que ha de auer quien fielmẽte represente sus desordenes: para los quales toman grande osadia quando ellos tienen concebido de los Reyes, lo que dixo el insi-

Psalm.13.a.1. piente, y necio Atheista: *In corde suo, non est Deus*, o lo que dezian del mismo Dios aque-

Iob. 22.b.14. llos ignorantes, y pesados amigos de Iob. *Circa cardines cæli perambulat, nec nostra considerat.* Y los otros impios: *Non videbit Dominus,*

Psalm.93.a.7. *neque intelliget Deus Iacob.* Que no podran (dizen) tener noticia de lo que hazemos, ocupados allà en sus jardines, juegos, y recreaciones, ni a nosotros nos faltaran inuenciones, y traças para cerrar los caminos por donde puedá llegar a tenerla, y quando la tengan serà tan confusa, y marañada, y tan llena de escusas, que serà como si no la tuuiessen. Y verdaderamente a nadie se le podria dar con mejor titulo entrada, y llaue dorada para la Camara de los Reyes, como al que con entereza, y zelo de vn Elias desuaratasse, y deshiziesse estos mõstruos, y se encargasse deste cuydado, que sin ningnna duda seria vno de los mas gratos ser-

seruicios, que a Dios en materia de piedad le le podria hazer. Y que dirè del bien del Rey en este caso? con ninguna cosa mas asseguraria su conciencia, como con esta: si, que obligado està a velar sobre sus ministros? y mas sobre los mayores: y obligado a oyr benignamente a los que se quexan dellos, y desear aueriguar la verdad, y castigar al que tuuiere culpa: porque quando no se oyen las quexas de los vassallos, de mas de que carga su conciencia, los mismos ministros se hazen mas absolutos, y los vassallos viendo que no son oydos, ni desagrauiados, caen en vna cierta desesperacion. No ay en la santa Escritura cosa mas repetida, que el particular cuydado, que Dios tiene de los oprimidos. En el Psalmo setenta y vno, adonde se van pintando las grandezas del Rey Salomon, y principalmente las del verdadero Rey Salomon Iesu Christo, cuya figura fue el primero, entre otras excelencias suyas, y de que el se auia de preciar mucho, y por lo que auia de ser amado, y adorado de todos los Reyes de la tierra, y seruido de todas las naciones del mundo, dize: *Et adorabunt eum omnes reges terræ omnes* Psal. 71. b. 11.

nes gentes seruient ei, quia liberauit pauperem à potente, pauperem cui non erat adiutor. Porque librara al agrauiado, pobre, y solo de las manos, y tyrania del poderoso. Y repite luego lo mismo: *Ex vsuris, & iniquitate redimet animas eorum. Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus.* En el capitulo primero del Profeta Isaias, parece que manda Dios publicar Iubileo plenissimo para los Reyes, y Gouernadores, que acuden al desagrauio de los oprimidos. *Subuenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduã, & venite arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra vt coccinũ, quasi nix dealbabuntur: & si fuerint rubra quasi vermiculus, velut lana alba erunt.* Todo se le perdona a vn Rey justiciero, y amigo de los que poco puedé, que se desuela en deshazer agrauios, y en defender las viudas, y amparar los pobres. Pueden ponerse con Dios en juyzio, y alegar de su justicia los que la han hecho cõ sus vassallos, y mas con los mas desualidos, cõtra los poderosos, y tyranos, que pretendé tragarse a los pequeñuelos. *Qui deuorant plebem meam, sicut escam panis.* Y aunque la justicia ha de ser ygual para con pobres y ricos, encarga

Pſal.11.a.6.

Isai.1.c.18.

Pſal.13.a.4.

par-

particularmẽte Dios la de los pobres, porque (como dizen) siempre quiebra la soga por lo mas delgado, que el poderoso con su poder se defiende: y ojala no fuesse mas que defensa justa, que no tendrian que temer los pobres: pero passa lo que dize el Apostol Santiago en su Canonica, que *Diuites per potentiam opprimunt vos, & ipsi trahunt vos ad iudicia.* Iacob. 2. b. 7.

Quando los Reyes cũplen con esta su obligacion, y libran al oprimido, al huerfano, a la viuda agrauiada, embiales Dios su luz, su gracia, y otros soberanos dones cõ q̃ ellos se cõserua, y mantienẽ sus estados, cuya ruyna, y perdicio̅ sucede siẽpre por culpa del q̃ gouierna, q̃ si fuessẽ biẽ gouernados cõ equidad y justicia, seriã perpetuos, y casi inmortales, como lo dixo Salomõ en los Prouerbios. *Rex qui iudicat in veritate pauperes, thronus eius in æternũ firmabitur.* Prou. 26. b. 14. Esse Rey establece, y perpetua su Reyno, q̃ juzga en verdad, y con justicia a los pobres. Y por el cõtrario es cierto, q̃ no muy a la larga, sino muy presto acabarã cõ el Rey, y cõ el Reyno, juezes, y ministros apassionados, y vassallos agrauiados. Dizelo el Espiritu santo: *Regnum à gente in gentem transfertur, propter in-* Eccl. 10. a. 8.

iuſtitias, & iniurias, & contumelias, & dolos. Ninguna coſa trae tan ciertos peligros de guerras en los Reynos, como agrauios hechos a los pobres vaſſallos. *Clamor eorum in aures* Iacob.5.a.4. *Domini exercituum introiuit.* El clamor, y voceria dellos (dize Santiago) llegò a los oydos del Dios de los exercitos, y preſentan en ſu Conſejo de Guerra ſus memoriales, y peticiones, con alaridos tan deſcompueſtos, que le penetran los oydos, como diziendo, Pues vos Señor ſoys Dios de los exercitos, leuantad eſquadras de la tierra, y del cielo, y vengad agrauios tan manifieſtos. Y ſalen tan bien deſpachadas eſtas peticiones, que luego da ſus condutas de Capitanes, haze gente, y forma vn grueſſo exercito de enemigos, que inquietan, y deſtruyen el Reyno. Y penſaràn algunos, que la cauſa de ſemejantes trabajos, ſon encuentros de los miſmos Reyes, y Principes, o la codicia de la guerra, que a nadie perdona, y en realidad de verdad no es eſſo, ſino agrauios de miniſtros hechos a pobres, huerfanos, y viudas, que en ſu vengança meten como de la mano por las

puer-

puertas del Reyno grueſſos exercitos de enemigos. Por eſta cauſa fueron cautiuos, y muertos los Amalechitas, y por la miſma entraron ſoldados en Iudea, y la ſaquearon. 1.Reg.3. Tren.1.

De donde ſacamos en limpio eſta verdad, que el camino mejor, y mas cierto para conſeruar el Reyno, y ganar otros, y augmentar riquezas, es deshazer agrauios, no diſsimular ſin razones, caſtigar robos, y guardar con todos juſticia. *Initium viæ bonæ facere iuſtitiam.* Porque ſin ella el paſſo que ſe echa adelante, ſe buelue atras, y no tiene que fiar el Rey en ſu poder, en ſus fuerças, en ſu ſaber, y experiencia de gouierno, ſi en eſto falta, porque no duran mas los Reynos, de lo que dura la juſticia en ellos. Y es cierto, que no ay viento metido en las entrañas de la tierra, que tan violentos efetos de terremotos cauſe en ella, como cauſan en los Reynos por firmes que parezcan las quexas, y ſuſpiros de los miſerables agrauiados. Por eſſo no tenga nadie en poco, ni los Reyes, ni los grandes miniſtros, y Conſejeros eſtos clamores, Prou.16.a.5.

mores, porque remitiendo a Dios ſu vengança, le hazen baxar del cielo en ſatisfacion, y deſagrauio ſuyo. Y el hombre mas barbaro del mundo, quando ſe vee agrauiado, y que no ay en la tierra quien le deſagrauie, alça los ojos al cielo, y ſe acoje a Dios, confiado de que de allà le ha de venir el deſagrauio. Y dixo muy bien vn Sabio, que los agrauiados ſon como los que ſe van a ahogar, que no ſueltan lo que aſſen con las manos: aſsi ellos ſe aſſen de las quexas, de los gritos, gemidos, y lagrymas, como de vltimo remedio dado por Dios, que dize, que oyrà las peticiones, y recibirà los memoriales de los afligidos, eſcritos con la-

Eccl.39.c.19 grymas. *A maxilla enim aſcendunt vſque ad cælum.* Baxan por ſus mexillas, haſta llegar a la tierra, y ſuben deſde alli al cielo, porque como ſon agua, tanto ſuben, quanto baxan. Y como el Señor vee la razon que tienen, y que piden juſticia, al fin otorgarà ſu demanda, y no es mucho que aſsi lo haga, enfadado de ver ſus criaturas en tales eſtremos de afliccion. Guardenſe pues los Reyes, y ſus miniſtros, que en tal caſo

vna

vna auenida de lagrymas es mas fuerte, y mas peligrosa, que la de vn arrebatado diluuio.

Del sentido del oyr, y audiencias que deuen dar los Reyes.

CAPITVLO XVIII.

LLeuando adelante la metafora de la cabeça de que auemos ydo hablando, ofrecese aora tratar del sentido del oyr, el qual tiene cierta excelencia sobre los otros, porque por el se viene a entender lo muy secreto de nuestro coraçon, y los pensamientos mas intimos del alma, que vestidos de la voz exterior, y puestos en los oydos de la persona con quien hablamos, conoce lo que ningun entendimiento humano, ni Angelico por si puede entender. Y lo que diximos del sentido de la vista, se ha de dezir deste, que en lo que es apercebir las vozes, y ruydos por el, es comun a los brutos animales, y a los hombres. Pero es proprio

prio del hombte oyendo la voz ſignificatiua, diſcurrir y entender el concepto interior del que habla. De aqui ſacaremos qual ha de ſer el oyr de la cabeça de la Republica; que no ſe ha de contentar con ſolo oyr las voçes exteriores, ſino con oyrlas de la manera que la ſanta Eſcritura dize, que oye Dios las que los hombres le embian en ſus neceſsidades, que es lenguage vſado y llano en las diuinas letras, quando ſe dize que oye Dios, dezir jũtamente, que cõcede lo que ſe le pide. De que ſe hallan muchos teſtimonios en los Pſalmos de Dauid, y en otras partes: *Cùm inuocarem exaudiuit me Deus iuſtitiæ meæ. Dominus exaudiet me cùm clamauero ad eum, &c.* En el cap. 21. del Geneſis ſe repite dos vezes, que oyò el Señor las vozes del niño hijo de Agar la eſclaua de Abrahan: porque auiendole dexado ſu madre ſolo en vn deſierto debaxo de vn arbol, y auſentandoſe ella por no verle perecer y morir de ſed: *Dixit enim: Nõ videbo morientem puerum.* Y dize el Texto ſagrado dos vezes, que, *Exaudiuit Dominus vocem pueri.* Que oyó Dios la voz del niño que lloraua, y fue dezir, que le remediò, y concedio lo que pedian el y ſu madre.

Pſal. 4. a. 1.
Ibidem. a. 4.
Gen. 21. d. 17.

madre. Y el Apostol S. Pablo en la carta q̃ escriuio a los Hebreos, dize de Christo nuestro Señor, que, *Offerens preces ad Deum cum clamore valido, & lachrymis, exauditus est pro sua reuerentia.* Ofreciendo Christo oraciones a su Padre con clamor y lagrimas, fue oydo por su grande reuerencia: vale tanto como si dixera; fue despachado, y concediole su Padre lo que le pedia en aquella oracion. Demanera, que en rigor de Escritura santa, lo mismo es oyr Dios, que conceder lo que se le pide. En el comun trato de los hombres, y en el estilo que tienen los Reyes, y sus ministros, no es assi, porque oyen, y aun responden que han oydo lo que no han de conceder; y no ay peor respuesta para el litigante que responder a su peticion, que se oye. Y es muy conuiniente que se hable assi, porque en ello se da a entender la obligacion que tienen a oyr, assi a los que tienen justicia, como a los que pretenden tenerla, aunque no la tengan. Son significacion desto las dos orejas en los dos lados contrarios de la cabeça; porque dando la vna a las razones del vn pleyteante, se ha de reseruar la otra para las del otro. Y como quiso Dios que el oyr fuesse el medio ordinario para recibir la Heb. 5. c. 8.

los, desde el trono de su gloria a la tierra, para oyr los gemidos de los miserables, que le piden justicia: y es doctrina admirable esta para los Reyes que han de perder de su recreacion, y de lo que deleyta la vista, y el oydo, por darsele a los que piden ser oydos. De Philippo Rey de Macedonia cuenta Plutarco en su vida, que yendo de passo vna vez a sus recreaciones, llegô a el vna vieja a pedirle que la oyesse, y hiziesse justicia; y como el se escusasse, diziendo, que no tenia lugar para oyrla, dixo ella: *Proinde nec Rex quidem esse velis.* Pues, señor, sino teneys lugar para oyr, y negociar, dexà de ser Rey, que no tiene para que serlo, quien le falta tiempo para cumplir con sus obligaciones. Conuenciole la razon, y dio luego benigna audiencia a ella, y a otros muchos. Los Reyes que no oyen, por consiguiente no entienden, y no entendiendo, no pueden gouernar, y no gouernando, no son, ni pueden ser Reyes. Los de Creta pintauan a su Dios Iupiter sin orejas, porque era Rey supremo (dezian ellos) que daua leyes, y juzgaua a todos los demas.

Otros dizen q̃ fue Demetrio.

demas. Y assi auia de ser igual, y oyr de vna misma suerte a todas partes; parecioles que estoruauan las orejas para oyr menos a los que estauan detras, y lo tenian por falta en su Dios, como tambien lo es en los Reyes, no oyr mas de a los que tienen delante, y andan siempre a su lado. A todos quantos fuere possible han de oyr los Reyes (que es el medio vnico del consuelo de los negociantes) con animo grato y apacible; demanera que nadie se aparte descontento de sus pies: causa fundamental para que todos les amen, reuerencien, y estimen; y que tambien les obliga a que oyan a mas, y con mas gusto. Desto alabò mucho Plinio a su Emperador Trajano, diziendo, q̃ entre tantos cuydados de tã grande Imperio, como era el suyo, passaua en estas Audiencias gran parte del dia, con tanto sossiego como si estuuiera ocioso: y que sabiendo el contento que todos recibian en verle, y hablarle a menudo, tanto mas liberalmente, y mas tiempo les daua ocasion y lugar para recibir este gusto; porque ninguna cosa tanto satisfaze el coraçon del Principe, como pẽsar que es amado, y desseado de todos. Pues crea el Rey, que todo el pueblo le ama, y dessea ver,

ver, y hablar cada dia, si fuera posible, y se consuelan con saber que le han visto, y los ha oydo. Y que de dos cosas que todos desean, que son ser oydos, y remediados; la primera en fin entretiene y consuela, y haze que se espere con buẽ animo la segunda. Oya aunque sea de passo, y no se le passe dia sin dar la ordinaria Audiencia a hora señalada, y por tiempo señalado. Y quando algunos la pidieren particular, y a solas, desela en buen hora, que no podrà engañarle cada vno mas que vna vez, si se la huuiere pedido, sin mucha necessidad. Y mas digo, que siendo desta manera las Audiencias, serã mas faciles de lleuar, que lo que rompe las presas de los rios, es la detencion del agua; y lo que tambien desalienta, y atierra el animo de los negociãtes, que como hablan tan de tarde en tarde, y les cuesta tanto, quieren valerse de la ocasion quando la tienen, y no saben acabar, porque temen que no podran gozar otra vez de aquel bien. Y sabiendo que ha de ser ordinario, contentaranse con menos. Y en fin, nadie ay que no diga que es justo, que quien ha de mandar, y remediar a todos, que oya a todos, y que todos lo sepan, para que por el bien y esperan-

ça

ça del le obedezcan y amen. Y tambien ſe atajarà mucha parte del concurſo, y peſadumbre de los negociantes; porque ſin mucha neceſsidad, es cierto que ninguno querrà canſar a ſu Rey, que es coſa natural temer, y reſpetar la grandeza: y por eſta cauſa no moleſtarla, ſino quando no ſe halla otro medio para negociar. A buen ſeguro, y que es virtud eſta de la facilidad de las audiencias en los Reyes, que ſuple, y con grande ventaja la falta de otras muchas virtudes, y adonde no ay que ſuplir, ſirue de dar a las demas mayor luſtre, y perfeccion, no tiniendo los vaſſallos otra coſa mas que pedir, ni deſſear en ſu Rey: facil por cierto con la coſtumbre y vſo de ello, aunque ſe haga peſado en los principios. El Rey Antigono padre del gran Demetrio, fue ſoberuio, ambicioſo, auaro, cruel, y afeminado, y con todos eſtos vicios, y otras flaquezas, diſsimulauan ſus vaſſallos, y le ſeruian, y obedecian, porque ſiempre daua audiencia, y reſpondia benigna y agradablemente: dexauaſe ver de todos, y jamas a nadie moſtraua mal roſtro.

Tiene tambien eſta facilidad de las audien-

diencias otro prouecho no bien entendido de los Reyes, y sus priuados, que reciben los auisos de los particulares al tiempo y sazon que conuiene; porque con lo que se tarda en negociar la audiencia, o se passa la ocasion, o se cansa el que ha de dar el auiso; y quiere tambien ser el, a quien se le deua, y gratifique, y no al otro por cuyo medio negociare. Y mas, que muchas vezes, o no osa, o no conuiene fiarlo de papel, ni de otras orejas, que todo se escusa con la facil audiencia. Esto le valio la vida al Rey Assuero, para saber a tiempo la traycion que le tenian armada aquellos dos porteros de su camara. Y a Publicola Consul Romano, para poder con tiempo remediar la conjuracion de Tarquinio con los hijos de Bruto: y lo mismo a Pelopidas entre los Griegos, como vno y otro refiere Plutarco, ponderando mucho la facilidad con que se les hablaua, y oîan: y mas de dos Principes se han perdido ellos, y sus Republicas, y otras muy grandes ocasiones, por no querer oyr, ni examinar a tiempo los auisos que se les dauan. Y al fin, quando esto no tuuiera toda la justicia y conueniencia que digo, todos lo piden. Ester.2.d.21.

piden, y todos lo deſſean: y eſſo baſta para que ſea juſto, y para que conuenga en toda buena razon de eſtado. Que no es poſsible que todos buenos y malos yerren en eſte deſſeo. Y oſo afirmar, que todos claman y mueren por eſto, ſino es los pocos que puedē medrar con lo contrario, cuya medra y augmento de ordinario conſiſte en la dificultad con que ſe habla a ſu Rey. Y demas del prouecho deſto, ſe lleuan tambien las gracias, joya por cierto digna que cada vno la quiera para ſi. Y ſi eſto no ſaben los Reyes, y no ſe lo dizen, es por aquel daño antiguo que padecen, de no oyr verdades, en conſejos, ni auiſos, ni mas de aquello que los intereſſados entienden que guſta, haſta que el miſmo negocio, quando ſe yerra, y llega el dolor a la carne, haze que ſe ſiēta, y mal para el Reyno, y peor para el Rey; porque de los delitos y exceſſos deſtos, ha de ſer el, en el animo del pueblo, el culpado, y pagador. Peligroſo eſtado el de los Reyes, y peligroſo tiempo, y muy peligroſo el remedio, y no conuiniente ya para executarle. En las Audiencias ordinarias y publicas, no permitan los Reyes que entren Miniſtros, Conſejeros, ni Embaxadores, porque los del pueblo

ſe

se quexan que se les quita lo que es suyo, y ellos tambien de que los traten como a la plebe, de manera que con vn mismo acto se descontenta a todos. Aya dias y horas señaladas para vnos y otros, naturales y estrangeros, y sepan todos el dia que es suyo: porque siendo esto sin distincion, de que siruen alli, sino de multitud y confusion? y de que assistan alli continuamente a oyr y alimentar las quexas de los particulares, y de que las escriuan a sus naciones, y aun glossadas, por no parecer de menos ingenio: y aunque esto a la primera vista parezca de poca importancia, ay tiempo en que puede ser de mucha.

Prosigue la misma materia de las audiencias de los Ministros, y Consejeros.

CAPITVLO XIX.

LOS Reyes (dize el Filosofo Xenofon) tienen muchas orejas, porque oyen por las suyas, y las de sus priuados, ministros, y consejeros, y de todas tienen necessidad, porque han de oyr a todos, grandes y pequeños, naturales y estrágeros, sin accep-

tacion de perſonas, a eſtos, o a aquellos no mas, que los otros que no hablan, ſe duelen y quexan, que ſolo para ellos no ay Rey, priuado, ni miniſtro. Eſta multitud de orejas, y la diferencia de vnas a otras, quiſo dar a entender el Rey Dauid en aquella audiencia que pidio a Dios: *Domine exaudi orationem meam, auribus percipe obſecrationem meam*. Oydme, Señor, y ſea con vueſtras proprias orejas. Pues ſanto Rey, oyeſe por ventura con los ojos, o con la boca? No por cierto; pero como es coſtumbre ordinaria de los Reyes que gouiernan grandes Monarquias, que por la variedad y multitud de los negocios, no pueden por ſi miſmos oyr a todos, y enterarſe de la verdad, remiten parte dellos a otros que oyan las partes, y ſe enteren del negocio, y le embien deſpues la conſulta. Llega vno con ſu memorial, dize el Rey, Hablad al Preſidente, a tal Secretario que informe. Pues dize Dauid: Señor no me aueys de remitir a otro, que remiſsiones ſon remiſsiones, y el bocablo ſe lo dize, que remitir el negocio, es hazerle remiſſo y tardo, y que ſe haga con tanta remiſsion, que ſe acabe primero

Pſal.142.a.1.

la

la vida: *Auribus percipe*. Vos mismo con vuestras orejas me aueys de oyr, sin remitirme a otras. Pero oyr a todos, y en todas partes, sin remision ninguna a otras orejas, quien lo puede sino solo Dios? Y para mi tengo, que aludieron a esto los que diximos que pintauan a su Dios sin orejas de fuera, para dar a entender, que de solo Dios es tener oydos sin orejas, oyr a todos sin necessidad de otros oydos; ni Oydores, que esta necessidad fuera falta en Dios: y en los Reyes lo seria el no tenerlos, porque no bastan ellos para oyrlo todo por si mismos. Y assi como dispuso naturaleza en el cuerpo humano diferentes miembros, necessarios para su propria conseruacion, los ojos que vean, los oydos que oyan, la lengua que hable, las manos que obren, los pies que anden, y todos ellos assistan al imperio del alma; assi este cuerpo mistico de la Republica, de que el Rey es el alma y cabeça, ha de tener sus miembros, que son los ministros, sugetos al imperio del Rey, por los quales se disponga, y execute todo lo que conuiene para su gouierno, conseruacion, y

Aristoteles de anima.

augmento. Aristoteles da por razon de ser floxos los hombres demasiadamente grandes, que el alma racional es vna sola indiuisible y de virtud limitada, y no alcança con tanta fuerça a dar vigor a las partes distantes del cuerpo demasiadamente grande. Si el cuerpo desta Monarquia es tan grande, y va creciendo, y augmentando mas cada dia, y el alma del Rey que le ha de gouernar, y animar, no crece, ni se multiplica, alomenos en sus ministros; como es posible que pueda por si solo assistir a todo? dar vida y ser a partes tan distantes? Es tan grande el oficio de Rey, particularmente si lo es de muchos Reynos, que no cabe en solo vn hombre, ni vn hombre solo puede hinchir y ocupar todo vn Reyno, y estar presente en todas partes. Y assi es fuerça ayudarse de otros, particularmente de aquellos que le siruen de orejas, que son todos los ministros superiores de los Consejos. El nombre se lo dize, Oydores se llaman, oydoras las orejas de la cabeça, y Oydores ellos. Y como son semejantes en el nombre, lo han de ser tambien en el oficio, y andar al passo de lo natural que representan. Qual es el oficio mas

mas proprio y natural de las orejas? claro està que oyr siempre, y nunca estar cerradas. Los ojos tienen sus compuertas, que se abren y cierran a su tiempo, y la boca tambien; pero los oydos siempre estan abiertos, y essas puertas que tienen a los lados nunca se cierran, ni aun se menean. Y notò Plinio, que solo el hombre entre todos los animales tiene las orejas inmobles. Y Horacio tiene por mala señal el mencarlas, y mucho peor el ataparlas. *Sicut Aspides surdæ obturantes aures suas.* Como Aspides, que son animales fieros, y crueles, y se dize dellos, que nacen sordos, como vna piedra, y sobre esta sordez natural añaden otra con artificio, y se ensordezen mas, enroscandose, y poniendo la extremidad de la cola sobre la cabeça, para atapar todas las vias por donde puede entrar la voz del encantador. A los quales compara Dauid, a los que siendo oydos del Rey, o (por hablar al vso) Oydores del Reyno, se encierran, y atapan las orejas para no dar las deuidas audiencias. Enemigos naturalmente de oyr, y buscan otros rodeos, y traças

Pli. natur. hist. lib. 2.

Psal. 57. a. 5.

para

para que no lleguen a ſus oydos las vozes y quexas de los pobres. No ay crueldad que a eſto llegue, ver al triſte negociante que anda vn mes y dos procurando audiencia, y no darſela, ſino con la puerta en los ojos. Naturaleza no quiſo que tuuieſſen puertas en los oydos, y aprouechanſe ellos de las de ſu caſa, y las mandan cerrar, van y vienen los negociantes, y eſtâ encerrado el ſeñor Oydor. Los Tribunos del pueblo Romano (Magiſtrado criado para defender la plebe) tenian abiertas las puertas para que a todas horas ſe pudieſſe negociar con ellos. Si aquel mancebo ſobrino del Apoſtol San Pablo, que oyô la conjuracion que los Iudios auian hecho contra el, y fue a dar el auiſo, no hallara tan facil la entrada en caſa del Tribuno, ſin duda le coſtara la vida; porque quarenta hombres ſe auian juramentado de ſalirle al camino, y hecho voto de no comer bocado haſta auerle muerto. Con eſta facilidad dauan ſu audiencia los miniſtros de aquel pueblo Gentil: y lo han de hazer tambien y mejor los Oydores y miniſtros del pueblo Chriſtiano. La puerta abierta, y dar la audiencia

Actor. 23. d. 15

diencia en vna sala, o corredor patente a todos, y dessa manera contentaran a muchos, y dessotra a pocos, y essos por voluntad de sus criados y familiares, que de las dificultosas entradas, sacan ellos tambien sus ganancias. Y lo mismo que he dicho de los Oydores, digo tambien de otros ministros, que aunque no tienen esse nombre, sirven de orejas del Rey, y se encierran, y hazen sordos quando no quieren oyr, y hazen culpado al Rey sin serlo, y otros mil daños en la Republica. Y es caso vergonçoso, y digno de reprehension, y de remedio, que quando los Reyes son en esto liberales, sean cortos los ministros, y que sus audiencias se ayan de negociar con mas trabajo, y costa, que las de los mismos Reyes. El mal es, que se procuran, y pretenden agora como en otro tiempo las mercedes mayores, y no se considera, que demas de la ofensa que se haze en esto a Dios, y a la Republica, es la cosa mas perjudicial del mundo para la quietud, y conseruacion de los Reynos. Bien lo entendio Absalon hijo de Dauid, pretensor

del de Iſrael: el qual viendo que el Rey ſu padre, por las grandes ocupaciones de las guerras, no podia atender tanto a las audiencias de todos, ni los que tenian a ſu cargo el darlas, hazian lo que eſtauan obligados, ſe puſo a la entrada de la ciudad, adonde acudian los negociantes, y viendolos deſguſtados de que no eran tan preſto oydos como quiſieran, les hablaua con palabras amoroſas, y les dezia: *Videntur mihi ſermones tui boni, & iuſti, ſed non eſt qui te audiat conſtitutus à Rege.* Cierto que me parece que os ſobra la razon; pero como no tiene el Rey perſona que os oyga bien, todo anda deſconcertado. Y dize la ſanta Eſcritura, que con eſto, *Solicitabat corda virorum*; y que dello ſucedio vna gran rebelion, que puſo al Rey, y al Reyno en muy grande aprieto, para que aprendan los buenos Miniſtros lo que deuen hazer, y no pienſen que hazen lo que deuen, dando por cumplimiento las atropelladas audiencias, en que, como dizen, lo que entra por vn oydo, ſe ſale por otro, ſino que es neceſſario que las den no limitadas, ſino con

2.Reg.15.a.3.

el

el tiempo,y medida que pide la calidad de los negocios,sin atajar a los que van diziẽdo sus razones, porque quien no tiene paciencia para esperarlas,o no las entiende,o las teme.

Concluyo pues con esto, este, y el passado discurso,que el primer oficio del Rey es oyr a todos,y supuesto que el solo no puede, conuiene tener Oydores,que oyan por el, y sean sus orejas. Y como por las de la cabeça va encañado cierto nieruo secreto,por donde lo q̃ se oye,camina luego al celebro a registrarse, y consultarse con el sentido comun: assi estos Oydores han de tener su consulta secreta, en que hagan relacion al Rey de todo lo que há oydo.Pero miren que breue camino ay de las orejas al celebro,y lo poco que se tarda en essa jornada,para que echen de ver por lo natural,la falta grande que es de tener las consultas, y ser sordas las orejas, y cerrados los oydos,o por mejor dezir encerrados los Oydores.Algunos quieren escusar las Audiencias, con las impertinencias de los que las piden, q̃ algunas vezes son largos,y muy importunos. A esto digo,que los lugares altos traen consigo estas cargas,y que(como dixo el Apostol san Pablo) es gran señal de prudencia, saber

2.Cor.11.d.19. lleuar bien,y ſufrir a los que poco ſaben. *Libenter enim ſuffertis inſipientes, cùm ſitis ipſi ſapientes.* Y aunque al mas ſabio le ofende mas la ignorancia, ſepa, que merece mucho en diſsimularla quando conuiene, porque a la verdad (como el miſmo Apoſtol dixo) los buenos,y fieles miniſtros de Dios, a ſabios, y necios tienen obligacion. *Sapientibus, & inſipientibus debitor ſum.* En la hiſtoria de los Reyes ſe refiere la diſsimulacion con que la muger Thecua hablò al Rey Dauid, y quan importuna eſtuuo en ſu platica, y la mucha paciencia que el Rey tuuo en oyrla, y no ofenderſe de la cautela con que auia venido, aunque el negocio era tan peſado, que el Capitan Ioab no ſe atreuio a proponerle. *Audi tacens ſimul & quærens.* Oye callando, y preguntando. En todos ha lugar eſte conſejo del Eſpiritu ſanto: empero particularmente en los Reyes,y ſus miniſtros,que han de oyr, callar, y preguntar, y repreguntar, haſta enterarſe bien de la verdad del caſo. Que eſto no es deshonra (como dizen) y poca autoridad de los Reyes, y grandes miniſtros, ſino mucha honra, dize el Eſpiritu ſanto: *Gloria regum eſt inueſtigare ſermonem.* De quiẽ no habla, ni pre-

Rom.1.b.14.

2.Reg.14.a.1

Eccl.32.b.12

Prou.25.a.2.

gun-

gunta a quien le habla, se puede entẽder, que no le oye, porque andan tá hermanados estos dos sentidos, que (como lo nota el Filosofo) naciendo vno mudo, tambien es sordo, y no solo esto, sino que en quitandosele a vno la habla, pierde junto con ella el oydo. La causa desto dize Lactancio, que es, porque el organo donde se recibe el ayre con que se forma la voz, tiene tal correspondencia con el que va a los oydos, que si se cierra el primero, se impide tambiẽ el exercicio del segundo. Al informar, y oyr, se sigue luego el hazer justicia, de que trataremos en los capitulos siguientes.

De la virtud de la justicia, hermana natural, y compañera de los Reyes.

CAPITVLO XX.

EN el capitulo passado se dixo, que el oyr era el medio preciso para la justicia, y assi viene muy biẽ aqui el hablar della. Los antiguos hieroglificos, y los santos en sus escritos tratãdo desta virtud, la compararõ al peso cõ sus dos balãças, y parece q̃ la misma naturaleza hizo este dibuxo en cada vno de nosotros, dandonos dos orejas, como dos balãças, cuya verdad depẽde del fiel que està en lo mas alto

del peſo, quiero dezir, que eſtando ellas a los dos lados de la cabeça tienen ſu regla de verdad en lo ſupremo della, donde eſtà el fiel de la razon, y el juyzio de las coſas que ſe ponen en eſtas intelectuales balanças. El hablar de la juſticia, es muy eſſencial al tratado de Republica, porque (como diximos en el capitulo primero) Republica es congregacion de muchos hombres, ſugeta a vnas leyes, y gouierno, la qual no es poſsible conſeruarſe ſi faltare della la juſticia, que da a cada vno lo que es ſuyo, y contiene en diſciplina, y pone en razõ a los que lleuados de ſus apetitos quieren viuir ſin ella, ſiguiendo la ley de Viua quiẽ vence. Si los hombres guardaran aquel primer principio de la ley natural, conſagrado por boca del diuino Maeſtro Chriſto: *Quod tibi non vis, alteri ne feceris, & quæcumque vultis vt faciant vobis homines, eadem facite illis.* No fueran meneſter otros pertrechos para viuir en el mundo quieta, y pacificamente: pero deſpues que entrò la cizaña de aquella palabra *mio*, y *tuyo*, llena (como dize ſan Iuan Chryſoſtomo) de frialdad, ſeminario de diſcordias, y fuente de todos los males: hallaronſe los hombres obligados, y forçados a buſcar modo de viuir,

Matth. 7. b. 12.

uir,con que cada vno pudiesse gozar quieta, y pacificamente de lo que tuuiesse por suyo. Y para esto determinaron hazer vida juntos, sugetándose a vnas leyes,y a vn Rey,que tambien las guardasse,y con la justicia conseruasse todas las otras virtudes necessarias al augmento,y conseruacion de las Republicas. Y para este fin se les dio a los Reyes el gran poder,que tienen en vna mano la balança de la justicia, y en la otra la espada de la potencia, lo qual representa el estoque desnudo, que lleuan delante de si,quando entran con autoridad en sus ciudades. Y aludiendo a esto,o a la insignia antigua de los juezes,dize el Apostol san Pablo: *Vis non timere potestatem? bonum fac,non enim sine causa gladium portat.* Rom.13.a.3. Herodoto dixo, y lo refiere Ciceron, que *Eadem fuit legum constituendarum causa, quæ regum.* Cicer. Que vna misma fue la causa, y el motiuo de ordenar leyes,que de criar Reyes. De donde se sigue, que ni puede auer Republica sin justicia, ni Rey que merezca serlo, sino la mantiene, y conserua. Y aunque parezca Rey, no lo es en el hecho de la verdad,porque le falta lo principal para serlo, como el hombre pintado, que no es,ni se llama propriamente hombre:

la

la Eſcritura ſanta llama hypocritas a los que no adminiſtran juſticia, porque no tienẽ mas de Reyes, que lo aparente, el cetro, y la corona, y las otras inſignias Reales. Y es digno de conſideracion, y hanlo obſeruado los Dotores ſantos, è interpretes de las diuinas letras, que ſon tan conjuntos, y tan hermanos Rey bueno, y juſticia, que apenas ſe haze menciõ de lo vno, ſin que ſe haga de lo otro. El Profeta Iſaias repreſentando el feruoroſo deſſeo de todo el mundo, y las vozes de los Patriarcas, q̃ con tanta inſtancia pedian la venida del Hijo de Dios, dize: *Rorate cæli deſuper, & nubes pluant iuſtum, & iuſtitia oriatur ſimul.* Embie ya el cielo eſſe rocio, y la tierra ſe abra, y nazca el Saluador, y juntamente con el nazca la juſticia. Y en otra parte, como ſi reſpõdiera Dios a eſtos deſſeos de los juſtos, dize: *Ecce dies veniũt, dicit Dominus, & ſuſcitabo Dauid germẽ iuſtum, & regnabit Rex, & ſapiẽs erit, & faciet iudicium, & iuſtitiam in terra.* Eſſos dias tan alegres, y tan deſſeados, q̃ eſtays eſperãdo de la venida del Iuſto, ſe allegan, porq̃ nacerà de la caſa de Dauid, y reynarà, y ſerà ſabio, y prudente para hazer juſticia. Y en el libro tercero de los Reyes, queriendo Dios autorizar la perſona de Salomon,

Iſai. 45. b. 8.

Hier. 23. a. 5.

mõ,que era figura del verdadero Rey de Reyes Ieſu Chriſto N.S.en tomando la corona, y poſſeſsiõ del Reyno,le ofrecio,y puſo en las manos vna grãde ocaſiõ en que moſtraſſe ſu prudencia y ſaber,y el grande animo, y valor para guardar juſticia.El caſo es ſabido,fue de dos mugeres cõpañeras,q̃ viuiendo deshoneſtamẽte,auiã parido a vn tiempo,y durmiẽdo jũtas en vna cama,la vna dellas cargada de vn peſado ſueño ſe cargò ſobre ſu hijo,y quando deſpertò le hallò muerto,y en el miſmo pũto, ſin ſer ſentida de ſu compañera,ſe le puſo a ſu lado,y ella tomò para ſi el niño viuo:pero no pudo encubrir el hurto,porq̃ la otra conocio, q̃ el muerto q̃ eſtaua a ſu lado no era ſuyo, ſino el viuo:la otra cõ grã deſuerguẽça, y diſsimulaciõ lo negaua,y porq̃ no ſe pudierõ conçertar,determinarõ de yr al Rey Salomõ,delãte del qual ſe cõtinuò la miſma porfia,deſmintiẽdoſe la vna a la otra,cõ la desẽboltura q̃ ſuelẽ las tales.El Rey no hallãdo mas prouãça,ni razõ de credito en la vna,q̃ en la otra,mãdò q̃ ſe traxeſſe vn cuchillo,y q̃ partido el niño viuo por medio, lleuaſſe cada vna dellas ſu mitad. Entonces la verdadera madre temblando,y ſintiẽdo ya en ſus entrañas el cuchillo q̃ 3.Reg.3.a.

auia

auia de partir las de su hijuelo: suplicò al Rey, que no se executasse aquella sentencia, sino que la otra se lleuasse el niño entero. Lo qual considerádo el Rey sabio, y justiciero, conocio, que ella era la verdadera madre, y mandò, que le restituyessen su hijo. Y dize la santa escritura, que se diuulgò la fama deste hecho, y nacio de aqui vn gran respeto en todo el pueblo de Israel al prudentissimo Rey, que con tãto juyzio, y sabiduria administraua justicia.

3.Reg.3.d.28 *Audiuit itaque omnis Israel iudicium, quod iudicasset Rex, & timuerunt regem, videntes sapientiam Dei esse in illo ad faciendum iudicium.* Por verle tã justo, y la rectitud con que hazia justicia, dezian, que su saber era del cielo, y aunque moço, entonces le començarõ a temer, y estimar en mucho. Ha de ser justo el Rey si quiere ser querido, estimado, y respetado de los suyos, porque es cierto, que si honra, si autoridad, si credito, si estimacion, y respeto pretendé los Reyes, por ningun camino mejor le tendran, que dando a cada vno lo que le toca con mano justa. *Summum in regibus bonum est* (dize san Gregorio) *iustitiam colere, ac sua cuique iura seruare.* Y ello es assi, que no ay cosa con que mas los Reyes ganen la voz comun, para autoridad

Grego. lib.7. Epist.120.

dad suya, y acrecentamiento de sus estados, è inclinen los animos de sus vassallos a respeto y obediencia, que con saber, que son prudentes, enteros, y de gran zelo en la administracion de la justicia. Entonces todos voluntariamente, y de coraçon le aman, y obedecen, con esperança de que sus obras serã medidas, pesadas, y premiadas con ygualdad, y justicia.

Sea pues la conclusion deste discurso, que (segun Platon) la mayor alabança que se puede dar a vn Rey, es de parte desta virtud, porque (como luego diremos) abraça en si todas las virtudes, y no ay titulo mas honroso, y que assi le quadre, como el dictado de justo, con q̃ se haze el Rey casi Dios en la tierra, y muy semejante a el en premiar, y castigar. Anaxagoras, y Homero llamauan a los Reyes dicipulos de Iupiter, porque a semejança, y imitacion de los Dioses, ellos administrauan justicia, y antiguamente se llamarõ sacratissimos. En efeto la justicia es virtud verdaderamente real, y muy propria de Reyes, que les incũbe de oficio, y les constituye en el ser de Reyes, y señores, que sin ella no pueden serlo. Y assi los Teologos Egypcios con vn mismo symbolo, que era vn ojo abierto, significauan al Rey, y

Nihil tam egregiũ, atque proprium Regis esse videtur, quam iustitiæ opus. Plutar. in Demet.

Refert Diodor. Sicul. lib. 4. cap. 1.

a la justicia, porque ni el sin ella, ni ella sin el pueden hazer su oficio. Platon por esso la llamò veedora, y vengadora de todas las cosas, por la gran vigilancia que han de tener los Reyes en hazer justicia, y ver, y saber quanto passa en el Reyno, pues se les sugetá los Reynos en confiança de ser amparados por ellos. En esto (dize Osorio) se há de desuelar los Reyes, y poner todo su cuydado. *In studium iustitiæ omnes regis curæ & cogitationes, omnes labores atque vigiliæ, omnia denique studia consumẽda sunt, ea namque à principio Reges creauit.* Ella es la que quita Reyes, y pone Reyes, conforme a lo del Sabio, que dize, que de justicia, y aun de hecho, y de derecho vaca el Reyno, si el Rey no haze justicia. Por demas es cõquistar Reynos de nueuo, si los ya ganados no se conseruan, y defienden con las fuerças de la justicia, que es la columna que los sustẽta, sin la qual no pueden mucho durar, que justissimamẽte los castigara Dios con quitarles los que tienen, si dissimulan injusticias, y se dexan vencer de la sin razon, y permiten, que delitos notorios queden sin castigo. Otras faltas no se sienten tanto en los Reyes, y las toleran los Reynos, por grandes que sean: pero aunque tengá mil cosas

Plat. lib. 9. de legibus.

Osor. lib. 4. de reg. instit.

Arist. 2. Top. *Vtilitas regẽtis vtilior est subditis, quam fertilitas temporis.*

Como por alguna otra gran necessidad, o falta de agua se auian de hazer processiones generales, pidiẽdo a Dios, Señor, justicia. Como lo hazia

cosas buenas, si faltan en estas de tãta importancia, luego se echa de ver, y se conoce vn descontento vniuersal en todos los vassallos, y a vezes le toma Dios para castigo, y enmiẽda de Reyes, y Reynos. Assi lo sintio el Ecclesiastico, que en el capitulo diez dize, que con el consejo, y justicia se mantienen los Reynos, y por falta della, los cetros, y las coronas se pierden, y el señorio, y mãdo que vnos tienen, se suele passar a otros, de manera, q̃ vengan a seruir los que antes mandauan. Pero el Rey que administra justicia, sin acepcion de personas, hará su succesiõ perpetua, porq̃ ella es el fundamento del trono Real. *Auser impietatem de vultu Regis, & firmabitur iustitia thronus eius.* Su succesion, su casa, y su Reyno: la justicia es la que funda los Reynos, la que los amplifica, y conserua: la que establece la paz, y resiste a la guerra. Sin ella no ay Rey, ni Reyno, ni Republica, ni Ciudad, ni otra ninguna comunidad que se pueda conseruar, y todas quantas se han arruynado, y destruydo, ha sido por falta de justicia. Por esso los Reyes de Egypto, y a su exemplo algunos otros, hazian (y lo auian de hazer todos los buenos Reyes) jurar a sus Presidentes, Ministros, y Magistrados,

los Pedalos, q̃ en todos sus sacrificios no pedia otra cosa a sus Dioses, sino justicia. Los hõbres (dize Socrates) no deuẽ habitar jamas adõde falta la administraciõ de la justicia, ni donde no ay abundancia de agua, dando a entẽder, q̃ estas dos cosas son precisamẽte necessarias para la vida comũ, y tanto la vna como la otra.

Eccl. 10. a. 8. Prou. 25. a. 5. Thronus, authoritas, & progenies.

dos, que no obedecieſſen ſus mandatos, ni executaſſen ſus ordenes, y decretos, ſi en ellos hallaſſen, que huuieſſe alguna coſa contra juſticia, y leyes del Reyno. Felipe el hermoſo, Rey de Francia, y ſu ſuceſſor Carlos Septimo, mandaron por ley, que los juezes no hizieſſen caſo, ni obedecieſſen las cedulas Reales, que llamauan de juſticia, ſino pareciesſen juſtas. Y mejor que todos ordenaron eſto, y fauorecieron la juſticia los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Iſabel, y ſu nieto el Emperador Carlos Quinto, con tantas, y tan bien inſtituydas leyes, Magiſtrados, y Tribunales de tanto poder, y autoridad, las quales el Catolico Rey don Felipe Segundo, particulariſsimo zelador de la juſticia las augmentò, y la Mageſtad Real del Rey don Felipe Tercero ſu hijo, las fauorece, y conſerua, ſugetando a ellas, ſu perſona, y hazienda, y podria tambien dezir lo que el Emperador Trajano, dando la poteſtad a ſu Gouernador en Roma: Deſta eſpada vſareys en mi nombre, y por mi, ſi yo mandare lo que fuere juſto, y contra mi ſi mandare lo contrario. Porque ſiempre ſe ha de preſumir de la intencion de los Reyes, que mandan hazer juſti-

cia,

cia, y nunca lo contrario, aunque sea contra si mismos. Dauid daua gracias a Dios, porque le auia puesto en el camino de la justicia, esto es informado en su pecho vna rectitud, que le inclinaua a hazer justicia, aunque fuesse contra si la causa dize Santo Tomas, porque el Señor alargò tantos años el Imperio, y Monarquia de los Romanos, con tanta potencia, tantos tesoros, y tan grandes vitorias, fue por la rectitud, y justicia, que con todos guardauan: pero en el punto que faltaron desto, començò a caer su Imperio. Destos exemplos estàn llenas las historias humanas, y diuinas, y no bastan, baste la misericordia de Dios, y consuelense los pobres, cuya justicia, y paciencia (dize el) no perecerà para siempre. Ay de los que presiden, ay de los Reyes injustos, que hazen leyes como telas de arañas, en que caen, y mueren las moscas, y se passan, y se las lleuan en los cuernos los toros madrigados. Pero dexemos esto, y vengamos a tratar de la justicia, y sus partes, que es materia prouechosa, y necessaria para Reyes, y sus ministros. Pfal. 9. c. 19.

(2) De

De las partes de la justicia en comun, y en particular de la comutatiua.

CAPITVLO XXI.

PAra que con mas distincion, y claridad procedamos en este capitulo, se ha de presuponer con Santo Tomas, y otros, que justicia en comũ, se dize en dos maneras: primeramente, con nombre general de justicia se llama toda virtud, y della en este sentido dize el Filosofo, que *iustitia est omnis virtus*, y que incluye en si todas las virtudes, de donde hombre justo, es lo mismo que hombre virtuoso. Y en este sentido la tomò Christo quã do dixo: *Nisi abũdauerit iustitia, &c. Et alibi: Attendite ne iustitiam vestram faciatis coram hominibus.* De la justicia tomada assi generalmente, no trataremos aqui, porque en rigor no es verdadera justicia, aunque tẽga alguna similitud con ella. De otra manera se toma justicia por vna virtud particular, que es vna de las quatro Cardinales, que tiene por objecto, y fin (como luego diremos) guardar a cada vno su derecho. Desta, que es propriamente justicia, hemos

S.Tho. 1.p.q. 21.artic.1.& 2.2.q.61.ar.3
Sot.de iust.& iure,lib.3.
Aristotel.5. Ethic. cap. 2.
Matth.5.f.20 & 6.a.1.

hemos de tratar, de cuyas excelencias ay libros llenos, y della dixeron los antiguos, que es vna virtud celestial, y diuina, assentada por Dios en los animos de los hombres. Vlpiano dize, que es vna constante, y perpetua volũtad, que da a cada vno su derecho. Y añade Platon, que es singular, y vnico don, y el mayor bien que acà Dios comunicò a los viuiẽtes, porque della nace la paz, y concordia. Esta es su obra, y el fin que pretende (como dize Isaias.) *Opus iustitiæ pax*, y Dios autor, causa, y fuẽte de la justicia el primer titulo, y nombre que tomò, quando criò el mundo, antes que criasse Angeles, hombres, ni animales, fue el de juez, que primero se ha de entender, que ay juez, y justicia en el mundo, que se crie ninguna otra cosa: porque criar mundo sin juez, ni justicia que lo gouernara, y castigara los excessos, fuera hazer vna cueua de ladrones: y todos los Reynos, y Republicas sin justicia, dize San Agustin, que fueran vnos exercitos de vandoleros, y quadrillas de salteadores. *Remota iustitia, quid sunt regna, nisi magna latrocinia?* Esto es cierto, y que el primer juez, y ministro de justicia que huuo en el mundo, fue el mismo Dios, que puso leyes, y preceptos, y

L. 1. ff. de iust. & iure.

Isai. 32. d. 17. & 54.

Augustl. lib. 4. de ciuit. Dei, cap. 4.

sin Reyes, ni Corregidores, la rigiò, y gouernò hasta el tiempo de Noe, que fue el primer gouernador de su pueblo, a quien ordenò, que viuiesse en justicia, y despues a Moysen, y a los Reyes vngidos. Y assi Isaias le llamò Legislador. *Dominus legislex noster.* Y entonces con solo el poder, y mano de los Reyes se administraua la justicia, y se llamauan juezes, juzgando conforme a las leyes: y tomaron este nombre de la misma justicia. *Iudex dictus est, quasi ius dicens populo: non ergo est iudex, si iustitia in eo non est*, dize San Isidoro. Su objeto es el *ius*, o lo que es justo, y su oficio no dañar a nadie, guardar su derecho a todos, dar a cada vno lo que es suyo, y se le deue de justicia. Ella tiene derecho a determinar, como, quanto, y quando se han de premiar los buenos, y castigar los malos, que es el armonia de toda buena gouernaciõ, y con que se sustenta el mundo, como con el comer, y beuer, la vida del hombre, y si ella faltasse, luego se bolueria en el caos, y confusion que fue primero. Y como a virtud tan necessaria para la humana vida, dize San Agustin, que le edificaron Templo los Reyes antiguos, y en el Altar mayor estaua escrito

Gen.2.& 3.
Gen.3.& 4.
Exod.23.
Isai.33. d. 22.
Isid. lib. Etymol.
Aug. de doctrina Christ. cap.1.

vn letrero, que dezia: La justicia recta, libre de odio, y de amistad, es cadena firmissima del Imperio. Lo qual dize con lo que vno de los setenta Interpretes respondio al Rey Ptolomeo (segun lo cuenta Aristeas) preguntando como podria sustentarse en el Reyno, y conuenir con tanta multitud y variedad de hombres como auia en el? respondio: Que guardando justicia, y dãdo a cada vno lo que le conuiene, y no de otra manera. Tanto es esto verdad, que vino a dezir Plutarco, que ni Iupiter con ser el mayor de los dioses del Paganismo, podia ser buen Gouernador sin justicia. En ella (dize San Ambrosio) se halla la concordancia de todas, y sin ella no hazen consonancia, ni armonia. Es maestra de la vida, extirpadora de los vicios, origen de la paz, defensa del Reyno, tesoro de la Republica, gozo de los hombres, consuelo de los pobres, cura de los enfermos, y medicina del alma. Ciceron la llama Reyna y señora de las Virtudes. Plutarco quiere que sea, respeto de las otras, como el Sol entre las Estrellas. Firmiano afirma, que es madre de todas; y como la madre es primero que las hijas, assi la justicia es la la primera y mayor de las virtudes. El

Aristeas in hist.

Iustitia enim communis est virtus.

Ambro. lib. 2. in Luc.

Aug. lib. de duodec. abus.

Cic. lib. 3. de officijs.
Plutar. in mor. libr. de doctr. Princip.
Lactan. Firm. lib 3. c. 22. & lib 5. cap. 5.

Scotus lib. 4. dist. 46. q. 3. Ansel. in Prosolog.

subtil Scoto, con San Anselmo, dizen, que si entre la justicia y misericordia en Dios se huuiesse de dar primeria, la auia de tener la justicia. Ella finalmente es el fundamento de las otras virtudes, y por quien todas se han de regular, y no se puede dezir mas de que si faltasse la justicia, faltarian todas: y si sola ella se guardasse, las demas no serian menester. Y

Plut. in Agesilao.

assi dezia el Rey Agesilao, y es doctrina de

Arist. 3. Top. cap. 2.

Aristoteles, que si publicamente se guardasse la justicia, serian por demas la fortaleza, y otras virtudes; porque no agrauiandose vnos a otros, todo seria paz, amor, y caridad: y es virtud muy natural en el hombre, que de su naturaleza aborrece los vicios, y ama lo bueno, y lo honesto: y assi entre las cosas que se disputan, dize Ciceron, que no ay cosa mas cierta que saber que el hombre nacio para guardar justicia. Ella es la que le ordena al bien comun, y para con su proximo. Y quanto este es mayor que el particular, tanto ella excede a otras que le ordenan al particular, y para consigo mismo. Finalmente es muy necessaria para la conseruacion del cuerpo, y

Cic. lib. 1. de legibus.

S. Tho. 2. 2. q. 80. ar. 1.

saluacio del alma. Santo Thomas, y otros, cuyos nombres callo, dizen, que tiene de su parte

veynte

veynte y quatro virtudes, que llaman adjutrizes, que la siruen y acompañan en sus obras; y vsando dellas, como de consejeras, determina lo justo y lo bueno q̃ se deue seguir, y lo malo que se ha de huyr, y ha menester todo su fauor y ayuda: porque segun San Gregorio, tiene quatro fortissimos contrarios que la hazen torcer la vara, y falsear el fiel, que son, el odio, el fauor, el temor, y el interes. Diuidese en dos partes, que son, honra de Dios, y amor del proximo. Aristoteles considerò tambien otras dos partes de justicia, vna comun que ordena al hombre para con la Republica, y otra particular que le ordena para con su proximo. Y por otro nombre la llaman Equidad, con que el hombre vsando de razon, haze con cada vno de los otros lo mismo que quiere para si, sobre la comun que abraça todas las otras, fundò el su Republica. Y Platon la suya sobre el particular. Otros la diuiden en quatro partes, o especies, en diuina, natural, ciuil, y judicial. Y las difinen, y declaran largamente, a quien remito al Lector. Pero dexadas aparte estas diuisiones, que no hazen a nuestro intento, la diuision mas propria, y

Greg. c. quatuor modis 11. q. 3. de reiud. in 6. c. 1.

Patri. de Regn. lib. 8. tit. 2.

Scolastici, cũ S. Tho. 2. 2. q. 80. ar. 1. Sotus de iust. & iur. lib. 3. q. 1. ar. 1.

essencial de la justicia, es en comutatiua y distributiua, que (como dize Santo Thomas) son partes fugetiuas desta justicia, que es lo mismo que especies essenciales suyas. Y assi de solas estas dos trataremos, y muy poco: y lo primero en este capitulo de la comutatiua, y en el siguiente de la distributiua.

La justicia comutatiua, contratatiua, ó vẽditiua (que todos estos nombres le ponen los Autores, por la materia de comutaciones, cõtratos, y ventas en que se exercita) se considera entre dos, que son parte del todo de la Republica, que dan y toman entre si, por razon de cõtrato, o venta: su fin y objeto es la igualdad y proporcion entre lo que se da, y lo que se recibe, sin respeto a las personas que venden y contratan, sino a lo que se contrata, vẽde, o comuta, que aya igualdad y proporcion entre lo que se da y recibe. Y quando en esto se falta, se haze contra la justicia comutatiua. La distributiua se considera entre el todo y sus partes. El medio desta virtud no consiste en igualdad de cosa a cosa, sino de las cosas a las personas, que como vna persona excede a otra, assi la cosa que se le da a la tal persona excede a la parte q̃ se da a la otra. Demanera,

Arist. 10. Metaph. t. t. 18.

que

que ay igualdad de proporcion entre el que es mas, y el que es menos; pero no igualdad de quantidad, tanto a vno, como a otro: porque los q̃ en la Republica no son iguales en dignidad y merecimientos, no deuen gozar igualmente los bienes comunes della, quando se reparten por mano de la justicia distributiua, como luego diremos, en diziendo del oficio de la comutatiua, que trata de igualar y concertar lo que los apetitos desordenados, y codicia de los hombres desconciertan, queriendo cada vno vsurpar para si lo q̃ de derecho le toca y pertenece al otro; de donde nacen los engaños en los contratos humanos, de que resultan las contiendas, las dissensiones, y pleytos. Para ocurrir a estos inconuinientes son los ministros de justicia, desde el Alcalde de la mas pobre aldea, hasta el mayor, y de mas supremo Tribunal, del qual se valen los que en los inferiores no han podido conseguir la justicia que pretenden. Y por esso en Castilla el Consejo Real se llama por excelencia Cõsejo de Iusticia: y en todas las Monarquias y Republicas bien concertadas, se proueyò siempre con grande cuydado a esta necessidad, repartiendo por diuersos Tribunales los varones.

nes mas idoneos para administrar la justi-
Exod. 18. & Deut.1. cia, como lo referimos del gran Legislador Moysen. Y en el libro segundo del Paralipomenon, se dize del Rey Iosaphat, que puso sus Audiencias y Tribunales en todas las ciudades principales de su Reyno, y aun a las puertas y entradas, porque no fuesse dificultoso a los negociantes el topar con los ministros de justicia (que esta es la principal prouision de que el Rey ha de proueer el Reyno) encargandoles a todos la fiel administracion della, con aquellas tan graues palabras, y tan eficaces razones, q̃ auian de estar escritas con letras de oro en todas las sillas y Tribunales
2. Paral. 19. b. 6 de los Iuezes: *Videte quid faciatis, non enim hominis exercetis iudicium, sed Domini: & quodcumq; iudicaueritis, in vos redundabit: sit timor Domini vobiscum, & cum diligentia cuncta facite, non est enim apud Dominum Deum nostrum iniquitas, nec personarum acceptio, nec cupido munerum.* Lo primero que les dize, es, *Videte quid faciatis.* Velad, y mirad lo que aueys de hazer. Oyr, y ver muy de espacio, no arrojarse a sentenciar el pleyto, sin estudiarlo, y remirarlo muy bien: dexarse aduertir, è informar, como hazia el santo
Iob. 29. c. 16. Iob: *Causam, quam nesciebam, diligentissimè inuestigabam:*

uestigabant: como si le fuera la vida en ello. Alciato dize, que los Tribunos tenian a las puertas de sus casas vna imagen de vn Rey, sentado, sin ojos, y con manos, y vnas estatuas que parecian de juezes con ojos, y sin manos, con que declarauan el oficio del Rey, y de los juezes, el con manos, y ellos sin ellas, y con tãtos ojos como el fabuloso Argos, o aquellos misteriosos animales que vio San Iuan llenos de ojos por todas partes, para estudiar, ver, y examinar las causas, y todo lo que passa en la Republica, è informar dello al Rey, el qual ha de tener manos, braços, y fortaleza para la execucion. Apoc. 4. c. 7.

Dizeles mas, que miren que no hazen oficio de hombres, sino de Dios, cuyo oficio proprio es juzgar. Y assi en la Escritura los juezes se llaman dioses; y pues son sus tenientes trabajen por hazer justicia, como la hiziera el mismo Dios, porque ay reuista, y lugar de apelacion en el supremo Consejo de su diuina justicia, y no deposita la parte las mil y quinientas, sino el juez, que por el va, y si mal juzgare, le ha de llouer acuestas: *Quodcumque iudicaueritis in vos redundabit.* Amenaza que haze Dios en el libro de la Exod. 22. b. 8. & 9. Psal. 81. a. 1.

Sabiduria

Sap.6.a.1. Sabiduria a los Reyes, y Iuezes de la tierra: *Audite ergo Reges, & intelligite Iudices terræ.* Oydme los que regis el mundo, y os hontays con la multitud de las gentes que os eſtan ſugetas, y entended que la poteſtad que teneys la teneys de Dios, y el ha de hazer peſquiſa de vueſtras obras, y penſamientos; porque ſiendo ſus miniſtros no juzgaſtes conforme a ſu voluntad, ni guardaſtes las leyes de la juſticia:

Sap.6.a.3. *Horrendè, & citò apparebit vobis.* Horrendamẽte, y muy preſto hara juyzio duriſsimo devoſotros. Con los pequeñuelos vſarà de miſericordia, y los poderoſos poderoſamente ſeran atormentados. Palabras todas del Eſpiritu Sãto, y que no ſe auian de caer de la memoria a los Reyes, y ſus miniſtros. Para remedio de todo les da luego el buen Rey Ioſaphat, a ſus Iuezes y Conſejeros, vn buen conſejo, y es, que en todas las ſentencias que dieren tengan por acompañado al temor de Dios: porque (como dize San Iuan Chryſoſtomo, y San Auguſtin) facilmente ſe deſuia la juſticia, el que en los negocios no teme a Dios. Y tambien que deſpachen los negocios con diligencia, porque algunos procuran eternizar los pleytos; el porque, Dios lo ſabe, y los hombres

Chryſ. in ſermo. Ioã. Bapt.

Auguſ. ad fratres in erem. ſerm. 35.

bres tambien, que por dar largas y prueuas escusadas, poco expediente, y ruin despacho en los negocios, se detienen los pleyteantes, y se comen las capas, y consumen las vidas: y quando ya llega la justa sentencia, no les entra en prouecho, y se les conuierte en hiel y amargura, por auerla pagado con las setenas. Pues mirad, les dize el buen Rey, que ocupais el lugar de Dios que no agrauia a nadie, ni es aceptador de personas: igual ha de ser con todos la justicia, dando a cada vno lo que es suyo, y se le deue, sin otro ningun humano respeto; porque ella no conoce padre, ni madre, ni amigo, sino a la verdad. Cleon se despidio de sus amigos, quando le hizieron juez. Y Themistocles reusò el magistrado, diziendo, que no queria silla, donde para el no auian de ser de mejor condicion los amigos que los enemigos. Y finalmente les dize, que no han de ser codiciosos, ni recibir cocchos, que por esso los pintan sin manos, porq̃ no las han de tener para esso: *Non accipies personã, nec munera.* Son luz q̃ se da de balde, y nũca se vende, ni se cõpra. Todo esto pertenece a la justicia conmutatiua. Y tãbien la obligacion q̃ tienẽ los Reyes de cũplir qualesquiera asientos y con-

Conuertistis in amaritudinem iudicium, & fructum iustitiæ in absinthium. Amos 6.c.13

Deut.16.d.19.

Non licet iudici vendere iustum iudicium. August.

tratos q̃ huuieren hecho ſin aceptaciõ de perſonas, pues ella no atiende a eſſo, ſino a la verdad del hecho. A eſta juſticia pertenece tambien el dar y pagar a los ſoldados ſus ſueldos y pagas, porque tacitamente hazen contrato con el Principe de ſeruirle en aquel miniſterio con tantos ducados de ſueldo al mes: y eſte ſe les deue de juſticia, y por entero, que de otra manera no auria igualdad entre el trabajo del ſoldado, y la paga: y no traerlos en largas, remitiendo la remuneracion de ſus ſeruicios a otros miniſtros, pues ellos por ſu perſona le ſiruen, y es reciproca la obligacion. Aſsi dixo confiadamente vn ſoldado a Auguſto Ceſar, q̃ penſò que le hazia gran fauor en encomendarle por medio de vn priuado a los del Conſejo de Guerra, para que le oyeſſen, y hizieſſen juſticia: Señor (le dixo) quãdo vueſtra honra y autoridad corria tanto rieſgo, y eſtaua en mucho peligro, ponia yo otro que peleaſſe por mi: y deſabrochandoſe el pecho, le moſtrò las heridas que auia recibido en ſu defenſa, cõ que le obligò a tratar la cauſa por ſi miſmo, y mandar que luego ſe le hizieſſe la paga. Y quãdo ellos en ſeruicio de ſu Rey hazen mas de lo q̃ eſtan obligados, como algu-

algunos que hazen obras hazañosas, arriscá-
do sus vidas en semejantes empresas, aunque
la justicia comutatiua no obliga a darles mas
del sueldo ordinario, la justa gratificacion pi-
de que el Rey les premie y honre segun la ca-
lidad de su persona y seruicios; porque el jus-
to Rey no ha de dexar seruicio ninguno sin
premio, ni delito sin castigo; porque el pre-
mio y la pena son las dos pesas que tracu cō-
certado el relox de la Republica.

Concluyendo pues con esta primera par-
te, digo, que la justicia ha de ser en todo, y
con todos igual y cumplida, que por esso
la llaman flor, porque se entienda que para
todos ha de ser florida, no palo seco para
vnos, y lleno de suauidad para otros: y como
en el arbol tras la flor se sigue la fruta, assi se
ha de entender, que en los Reyes y juezes
esta virtud no es verdadera, si se queda en
hojas y flor, y no llega a ser fruto. Y assi
la sagrada Escritura, a los que en hecho, y
derecho no administran justicia, los lla-
ma hipocritas, porque no tienen mas de
Reyes y juezes que las insignias, y el nom-
bre. Han de ser vna viua ley, vn ius, o
derecho animado, de suerte que acudan a el,

no como a hombre, ſino como a la miſma equidad y juſticia. Echen la regla y niuel por todos igual, no ſea la vara para vnos corta, y para otros muy larga: valgale a cada vno ſu razon, y a nadie ſe le niegue ſu juſticia, que eſto es ſer Reyes, y Iuezes, ſer padres de todos, de pobres y ricos, de grandes y pequeños, de humildes y poderoſos: *Audite illos* (dize Dios) *& quod iuſtum eſt iudicate, ſiue ciuis ille ſit, ſiue peregrinus, nulla erit diſtantia perſonarum, ita paruum audietis, vt magnum, nec accipietis cuiusquam perſonam, quia Dei iudicium eſt.*

Deut. 1. c. 16.

De la juſticia diſtributiua.

CAPITVLO XXII.

A La juſticia diſtributiua pertenece (como queda dicho en el capitulo paſſado) repartir como cõuiene los bienes, las hõras, las dignidades y oficios de la Republica, que (como dixo San Dionisio) el bien es difuſiuo, y derramador de ſi miſmo; y quanto es mayor el bien, tanto con mayor fuerça ſe comunica: y d aqui le nace a Dios ſer tã liberal y manirroto

manirroto con los hombres, comunicandoseles por todas las maneras posibles, hasta comunicarse por el mas excelente y soberano modo q̃ se pudo comunicar, que fue dandose a si mismo, y haziendose verdadero hombre, para q̃ el hombre subiesse a la alteza de Dios, por aquella inefable y diuina vnion, que los Theologos llaman hipostatica. De manera, q̃ de su condicion y naturaleza tiene el bien ser comunicable, y tanto mas, quanto el es mayor. Y en esto deuen los Reyes parecerse mucho a Dios, cuyas vezes hazen en la tierra; porque verdaderamente tanto tendran de buenos Reyes, quanto tuuieren de comunicatiuos: y tanto mas se pareceran a Dios, quãto con mayor liberalidad repartieren de los bienes exteriores, cuya distribucion les pertenece a ellos, y no sè si se le puede quadrar el nombre de Rey, al que no viue siempre con desseo y ansias de comunicarse. Para concertar el general y encendido desseo, y tan natural y proprio apetito de dar y repartir las riquezas, y los otros bienes comunes de la Republica, fue necessaria esta parte de justicia, q̃ llaman distributiua. La qual dixo Aristoteles, que estaua, o que deuia estar en el Rey como

en

en señora quien toca propriamente este repartimiento y comunicacion. Y es vna de las cosas en q̃ mas aduertencia, prudencia, y cuydado hã de tener los Reyes, por ser en lo q̃ mayores engaños suelen padecer: porq̃ como el dar es de suyo tan gustoso, y agradable, y tan cõcerniente a su grandeza, y estado, sueltã facilmente la rienda a este noble desseo, y corrẽ con el las dadiuas a tan grã priessa, q̃ en pocos dias se agotan los tesoros y riquezas Reales, y las de todo el Reyno, por muy grandes que sean. Demanera, que lo que se haze con tanto gusto, se podrà hazer muy pocas vezes, o no se podrà hazer adelante, quando la necessidad y obligacion lo demandarẽ. Y a la verdad no ay polilla que àsi consuma, ni langosta que assi destruya, y assuele las fuerças del bien hazer, y de la virtud de la liberalidad, como la mano suelta, y repartidora sin concierto: y dixo muy bien el refran Castellano, Para dar, y tener, seso es menester. Y no me passa por el pensamiento querer persuadir que los Reyes sean escasos, y auarientos, que en todos los hombres es aborrecible, y mucho mas lo es en ellos. Lo que digo, es, que para que a los Reyes no les falte lo que tãto les

importa, y les es tan proprio, como el dar, y ha zer mercedes, conuiene que las hagan de manera, que las puedã hazer muchas vezes. Los arboles en la santa Escritura, se toman algunas vezes por symbolo de los Reyes, porque tienen algunas cosas semejantes a ellos, de las quales diremos despues: y lo que aora haze al proposito, es, que mostrando tanta largueza en descubrir por sus ramas el fruto, y combidarnos, y apercebirnos primero en la flor, para que acudamos a coger el que cada año sacá a su tiempo, con todo esso esconden las raizes quanto pueden, porque està alli la fuente de donde nace todo; y si en aq̃lla parte padeciessen detrimẽto, cessaria todo lo demas, y no podrian frutificar adelante. Y piẽso yo, q̃ quãdo no se contentã los Reyes cõ hazer mercedes de los frutos de las rentas que corren cada vn año, sino que las mismas rentas, raizes, y juros Reales se dan perpetuos, o por vna, y otra vida, que es arrancar el arbol, y priuarse el Rey de las mercedes que pudiera hazer otras muchas vezes con su fruto. Como hizo el otro, que porq̃ no le assombrassen, ni diessen mas pesadumbre con buscarle para pedirle vn poco de fruta de vn muy buen arbol que tenia

en

en vn jardin ſuyo, acordo de arrancar el arbol, y embiarlo todo junto al que pudiera cõtentar, y regalar muchas vezes con alguna parte de la fruta. El gran Alexandro, que fue tan liberal en hazer mercedes, dixo vna vez a eſte propoſito, Mal aya el hortolano que arranca de raiz los arboles de ſu huerta: dando a entender, que el Reyno es vna hermoſa huerta, en que como arboles eſtan plantados, y ſituados los juros y rentas Reales, y que mientras eſtuuieren viuas, y enteras las rayzes, ſe podran desfrutar; pero en arrancandolas, luego ſe ſecaràn. En el capitulo quar-
D. m. 4. b. 8. to de la Profecia de Daniel, ſe eſcriue aquel ſueño en que el Rey de Babilonia Nabucodonoſor vio aquel arbol altiſsimo, cuya cumbre llegaua haſta el cielo, y ſus ramos ſe eſtendian por toda la redondez de la tierra, tan lleno de fruta, que auia en el baſtantiſsima prouiſion, y mantenimiento para todos los hombres, y animales de la tierra, y a ſu ſombra tenian todos acogida y morada ſuficiente. Y declarando con di-
Dan. 4. d. 17. uino eſpiritu el miſmo Profeta Daniel aquel ſueño, le dixo: *Arborem quam vidiſti, tu es Rex.* Aquel arbol fue expreſſa ſignificacion

de

de aquel Rey, y de la grandeza de su Monarquia, y de lo que conuiene, y es proprio de los tales Monarcas, que es comunicar su fruto a todos, y sustentar con el sus vassallos, y acogerlos, y ampararlos a su sombra. Y esto dize, que durò en aquel Monarca, mientras el arbol estuuo entero. Pero passò adelante el sueño, y su declaracion, y dixo el Rey, que despues de auer visto la grande hermosura, y grãdeza de aquel arbol, oyò tambien vna fortissima, y espantosa voz del cielo, cõ que se pronunciaua vna rigurosa sentencia, que fuesse cortado el arbol, y las ramas del, y quedasse todo deshecho, de manera, que los animales q̃ a el se acogian, y se mantenià de su fruto, huyessen, y le desamparassen: pero que no se arrancassen, sino que se cõseruassen enteras las rayzes: significaronse en esto tres cosas, que declarò el mismo Profeta, con el mismo espiritu de Dios, la primera, la cayda de aquel Rey, y de aquel Reyno, en los ramos cortados, y en quedar (como dizen) desmochado, y sin fruto. Lo segundo, lo que suele acontecer a los Reyes, que en no teniendo que dar, los dexan, y desamparan todos los que antes los seguian. Lo tercero, que quando quedan

las rayzes, ay esperança de poderse restaurar, y boluer a su primera grandeza, como se vio en este Rey, a quien Dios castigò tan rigurosamente por sus pecados: pero quedaron enteras las rayzes del arbol, y fueron pronostico cierto, y esperança segura, de que se auia de restituyr en su primer estado. Ansi quando quedan en los Reynos enteras, y fuertes las rayzes de las rentas Reales, aunque en las dadiuas de los frutos aya largueza, se pueden remediar las quiebras, que por ello suelen suceder. Pero quando se toca en las rayzes, no se descubre, ni se halla camino de restauracion, aunque se carguen los Reynos con excessiuos tributos, y se les saque la sangre a los vassallos. Al fin ha de auer orden en el dar, moderacion, y templança, porque el Principe, que sin estas condiciones da, no es liberal, sino prodigo, y desperdiciador, y si echa mano de las rayzes, no contento con los frutos, serà tambien dissipador. Sus tiempos tiene el dar, su tassa, sus limites, y ordenado modo, el exceso en esto, contradize a la justicia distributiua, que dize orden a la posibilidad del Rey, y a los seruicios, y merecimientos de las personas con discrecion, y prudencia en la distribu-

ſtribucion, que no lo han de amõtonar a vna parte (como rios que ſalen de madre, que roban a vnos, y enriquecen a otros) quitando a muchos, por dar a vno. Libre Dios a la Republica de tales diſtribuciones, que ſon mas deſtruyciones de la justicia, que obras de la justicia. Y alumbre a los Reyes, para que hagan ordenadamẽte las mercedes pequeñas a muchos, y no grandes a pocos, que la lluuia entõces es prouechoſa, quando a todos alcança, q̃ ſi da en ſola vna parte, todas ſe pierdẽ: las vnas ſe ſecan por falta della, y las otras tampoco dá fruto por el demaſiado vicio, y cargãdo toda el agua de la liberalidad a vna parte, todos quedan deſcontẽtos. Y es mas el daño que reſulta de los ofendidos con las mercedes agenas, que el prouecho de los beneficiados: porque los primeros nunca ſe oluidan de ſu agrauio, y los ſeguidos tratan de lo que recibierõ, como de coſa deuida, y todos eſtos, y otros muchos daños reſultan de no guardar la justicia diſtributiua. Hagá los Reyes mercedes a miniſtros publicos, y a perſonas de grãdes ſeruicios en paz, y en guerra, q̃ eſto a todos agrada, y a todos obliga a nueuos ſeruicios, y es el guſto q̃ cauſa en todos tan grande, q̃ ſuele baſtar,

para que se lleuen en paciẽcia las que se hazẽ a otros sin merecimiẽtos proprios. Y para no cargar mucho la mano, no se dexẽ lleuar de la inclinacion de su animo, q̃ como de Rey serà siempre de dar mucho: sino pongan los ojos, y tambien la consideracion en la calidad de la persona a quien dà, como pide la justicia distributiua, q̃ de la deste, y de la del que da, se forma la templãça, y equidad que da ser a la liberalidad, y haze que sea virtud heroyca, y digna de Reyes, que por qualquiera que falte, no merecerà tal nombre, como se verà en lo que luego diremos en concluyendo este discurso, con aduertir a los que dan, que serà prudẽcia, aũ por biẽ del mismo q̃ recibe, yrse de espacio con el en las mercedes: q̃ esta diferencia hallo, que deue de auer entre las ofensas, y castigos, mercedes, y beneficios, q̃ los primeros se hagã de vna vez, porq̃ no se vaya cada dia alimentando la passion de los que reciben el daño, y temen los mismos males. Y las segundas, es conueniẽte, q̃ se hagã poco a poco, porq̃ penetre mas el gusto q̃ cõ ellas se recibe (como aun se haze en los manjares, y beuidas corporales) y se asiẽte mas el amor q̃ causan en las personas a quiẽ se hazẽ, y en las q̃ esperã otras tales.

Como se compadecerà la limitacion en las dadiuas con la grandeza de los Reyes.

CAPITVLO XXIII.

YA veo la replica, y argumento que se podrà hazer contra lo que se ha dicho en el capitulo passado, que no parece poderse compadecer con la autoridad, y grandeza de los Reyes, la tassa, y terminos cortos que se les ponen en hazer mercedes, y mas que suceden ocasiones, en que es forçoso hazerlas a personas muy calificadas, y de notables seruicios, a quien no se puede dar poco, ni parecerà mucho lo que por sola vna vez se les diere. A esto digo lo primero, que està muy puesto en razon, que a los que han gastado sus haziendas, y lo mejor, y mas de sus vidas en seruicio de su Rey, y de su Republica, se les recompense conforme a la calidad de sus personas, y seruicios, quando los Reyes lo pueden hazer, sin ponerse a si mismos en necessidad, y sin las imposiciones extraordinarias que suelen cargar sobre sus vassallos. Y si bien se considera, todas las tassas q̃ diximos en el capitulo passado

lo ſe ordenan,a que tengan que dar los Reyes en ſemejantes ocaſiones. Lo que digo es, que ſe deuen encoger en las dadiuas que ſuelen hazer por ſolo ſu guſto, para poder cumplir con las que ſon de ſu obligacion: porque los que tienen a ſu cargo tanta multitud de ſubditos,no es bien que hagan muchas, y grandes mercedes a pocos, y pocas, o ninguna a los muchos,haziendo gracia a vnos cō lo que de juſticia ſe deue a otros, cuyo ſudor, y perpetuo afan,y aun la extrema neceſsidad ſirue ya para riquezas,regalos,y entretenimientos, y rentas perpetuas de aquellos, que ni conocieron,ni ſupieron que coſa era trabajar por la Republica. Antes (y dueleme el alma diziendolo)el ſudor,y ſangre de los pobres trabajadores, ſe conuierte en agua roſada para ſus deleytes,entretenimientos, y guſtos, no por cierto de hombres Chriſtianos, ſino de Epicuros,y Sardanapalos,que negauan la inmortalidad de las almas. Ay de los opulentos de Sion(dize Dios.) Ay de los magnates,y cabeças de pueblos,que entrays,y ſalis con pōpa en los Templos,que os deleytays con laſcibia en vueſtras camas regaladas,y comeys los mejores bocados,y beueys en copas penadas,

Amos 6.a.1.

los

los vinos muy escogidos, que gozays de las musicas acordadas, y no os acordays ni compadeceys de los miserables, de donde todo esso sale. Pero trocarsehan algun dia las suertes, y vendrà tiempo en (que como dize el Real Profeta Dauid) *Lætabitur iustus, cùm viderit vindictam: manus suas lauabit in sanguine peccatoris.* Pfal. 57. b. 11. Gozarseha Lazaro en el seno de Abraham, y mendigarà el rico Auariẽto vna gota de agua en el infierno, sin auer quien se la dè. Y si dixere alguno, que la grandeza de los Reyes pide, que se hagan grandes mercedes a vnos, y a otros. Yo digo, que ninguna cosa les conuiene mas a los Reyes, para conseruar su grãdeza, que el conocerse, que son hombres, y que no pueden competir con Dios, cuya fuente de riquezas es infinita, y puede hartar à todos, sin poderse agotar, por mas que se reparran, las de los hombres son como agua de cisterna, que comunicandose a muchos, se mengua, y agota. El Rey Nabucodonosor, y otros Reyes, de cuyas caydas se haze mencion en la santa Escritura, por faltarles este conocimiento, cayeron de su estado. Y sirua segũda vez de exemplo aquel arbol tan leuãtado, y estendido por todo el mundo, de que ya hizimos

zimos mencion, que queriendolo abarcar todo, y dar a todos abundante sustento; y pretendiendo tocar con las ramas en el cielo, se pagò tanto de su alteza, autoridad, y señorio, que prouocò la ira de Dios, para que le mandasse cortar, y echado por tierra reconociesse quan limitado, y corto era su poder. Y pues no les es posible a los Reyes vsar de mucha largueza con todos, razon serà que dexen las donaciones voluntarias, por acudir a las pagas obligatorias, a que en rigor de justicia tienen obligacion. El Apostol Santiago en su Canonica dize, que las deudas que se deuen a los que han seruido, dan vozes a Dios, y las lagrymas de los miserables suben al cielo, para que de allà venga el mandamiento de execucion, para quien fuere causa dellas. Y los Reyes Catolicos, y Christianos no han de poner su grádeza, y autoridad en lo que la pusieron los Reyes Gentiles, y sin la luz de la Fè, que no pretendieron en sus dadiuas, y mercedes, sino la vanagloria del mundo, como lo dixo Iesu Christo nuestro Señor: *Reges gentium dominantur eorum, & qui potestatem habent super eos, benefici vocantur.* La verdadera autoridad, y grandeza no consiste en magnificencias, y pro-

Iacobi 5. a. 4.

Luc. 22. c. 25.

prodigalidades, que no van reguladas con la razon, la qual pide, que se cumpla primero con lo que se deue, y que ni los Reyes, ni sus vassallos se pongan en necessidad por la ambicion, y codicia de los que (como dize el Espiritu santo) a modo de sanguijuelas, *Semper dicunt affer: Affer.* Lo q̃ la justicia distributiua pide, es, que los Reyes repartan los bienes comunes de la Republica, conforme a los meritos, y seruicios de cada vno: anteponiendo siempre el bien comun al particular, y juntamente con esto, que sepan guardar encogiendo a tiempos la mano para poderla estender largamente quando conuenga. Y esto es liberalidad, medio virtuoso, y noble, entre los dos estremos viciosos, auaricia, y prodigalidad. Quando Christo nuestro Señor dio con tanta abastança de comer a aquella multitud de gente que le seguia en el desierto, luego despues de hartos, determinaron todos de leuantarle por Rey, y fue porq̃ vieron en el dos cosas: vna, la abundancia con que les dio de comer; y otra, la gran prudencia, y buẽ gouierno, en mandar q̃ se cogiessen los pedaços de pan, y mendrugos que auian sobrado. *Colligite, quæ superauerunt fragmenta, ne pereant,* Prouer. 30. b. 15. Ioan. 6. b. 13.

y no lo hizo, porque tuuiesse necesidad de guardar para otra vez, pues podia siempre que quisiesse, hazer de las piedras pan, sino para enseñar a los Reyes, que sepan dar, y guardar, quando, y como conuiene, pues su poder es limitado.

De mas de lo dicho, han de considerar los Reyes, que los que de vna vez reciben mucho, engordan tanto, que se hazen luego pesados para seruir como solian, y algunas vezes se retiran, y no bueluen, si la codicia no los trae a pedir mas, y mas, como lo hizo el
Genes. 8.b.7. cuervo que Noe embiò del arca, que en teniendo donde assentar el pie, y cõ que se hartar, no boluio mas. Los Palacios Reales son como el arca de Noe, adonde ay mucha diuersidad de condiciones de hombres, y suele auer mas de cuervos, que de palomas. Y quiero aqui tomar licencia para diuertirme de los testimonios de la santa Escritura, al de los grãdes Reyes, vno de los nuestros, y otro de los Griegos: y sea el primero del Rey don Alonso de Sicilia, el qual yendo por la mar, hizo, que le partiessen muchos pedaços de carne, grandes, y pequeños, y como acudiessen muchos cuervos, fueles echãdo, a vnos poco, y a otros mucho:

mucho los que lleuaron mucho, no parecieron mas; los que lleuauan la racion moderada, siempre siguieron el viage que lleuaua el Rey: el qual dixo a los suyos, que en aquello podrian echar de ver lo que les importa a los Reyes repartir las mercedes con tassa, y moderacion. El Rey Filipo de Macedonia reprehendio mucho a su hijo Alexandro, por las grandes, y desconcertadas mercedes que hazia, diziendole, que peruertia los animos de los q̃ auiendole de seruir, por el amor, y fidelidad que le deuian, seruian por solo el interes, y propria comodidad, que haze del amor, trato, y mercancia. Y ello es ansi, que quando los animos tienen su mira al interes, y a sacar mas, y mas cada dia, hazense venales para darse a quien mas les diere. Y los que assi se acostumbran a pedir, y recibir, el amor de amistad, y agradecimiento que se deuia al bienhechor, se trueca en amor interesal, que llaman de concupiscencia, y son (dize el Poeta Comico) como las malas mugeres, que *amore carent, munus amantis amant*, desnudas de todo amor, solamente aman el don, y el interes, y no las personas de quien lo reciben. Pocas vezes se aurà visto hombre (como dizen) pedi-

gueño, que no estè tocado de auaricia, y que no sea desagradecido. Porque como estos se aman tanto a si mismos, y a su interes, no les queda gota de amor para los otros, y si algo les queda, lo dan a los terceros, por cuyas manos ha de passar lo que pretenden. Y el Principe, y señor a quien se deue todo, queda priuado de las cosas mas sustanciales, y de mas importancia para la conseruacion, perpetuydad, y augmento de su Reyno, que son el amor, y reconocimiento de los suyos, pues el verdadero reynar, y el mas semejante al Reyno de Dios es, teniendo ganados los coraçones, y siendo quanto les es posible señores de las voluntades: y assi se ven cada dia personas muy gratificadas, y muy premiadas, ser muy desagradecidas, que esto tienen los beneficios grandes, y desiguales al merito de las personas que los reciben, que no se agradecen, y por no mostrar los beneficiados esta imperfeccion (que lo es, y pecado grande la ingratitud) se oluidan dellos, y los que a otros se hazen, jamas se les caen de la memoria. Y de tanto como se pide, y tantos como piden, ay pocos que dexẽ de yr por este camino. Y en razon desto se puede traer aqui la pregunta, que hizo Chri-

sto

ſto a vno de diez leproſos que ſanò, moſtrando enojo con ſus compañeros: *Nonne decem mundati ſunt? & nouem vbi ſunt? non eſt inuentus, qui rediret, & daret gloriam Deo, niſi hic alienigena.* De diez que han recibido merced, no viene ſino vno a dar las gracias a quien las ha de dar, y eſte alienigena, y eſtrangero. En los Palacios de los Reyes, los eſtrangeros ſon los agradecidos, que los familiares, y que ſiempre aſſiſtẽ, no reconocẽ los beneficios por grãdes q̃ ſean, ſiempre piden, y nũca ſe hartã: ſorbeſe los rios, y no ſe marauillan, y tienen confiança q̃ todo el Iordã les ha de entrar en la boca. La razon deſto es, porq̃ juzgan de ſi, q̃ todo quãto ſe les da, les es deuido por ſus ſeruicios, y aſſiſtencias de cada dia. Yo digo, y digo verdad, que vna de las felicidades de los Reyes es poderſe ſeruir de gente noble, y de la mas granada del mundo: pero tiene eſto vn azar que lo deſdora todo, la codicia, y la ambicion q̃ ocupa ya los animos de todos, y deſde el mayor, haſta el menor curſan en la eſcuela de la auaricia, y del doblez, y engaño, aunque ſean ſacerdotes, y cõ mitras en las cabeças. Todos ſe quexã de que no les dan, y ſi les dan, de que es poco, y entre la quexa, y el agradecimiẽto ay Luc. 17. d. 17.

vn paredon tan fuerte, que jamas dexa conocer el beneficio, ni agradecerlo. Sirueſe el dia de oy al interes, y no a los Reyes, y podràn dezir ellos, lo que Dios por Malaquias: Quien de voſotros cierra las puertas de mi caſa, o enciende vna bela en mi Altar de balde? ninguno por cierto, que muy bien ſe lo pago: y no ay ſacriſtan, ni barrendero, ni moço de cocina, que no tire muy buen ſalario, y otras ayudas de coſta. Bien dixo Seneca, Eſte tropel de ſiruientes, y acompañantes, no buſca amigo, ſino dinero: deldichada ſuerte la de los Reyes, que nadie los quiere por ſi, ſino para ſi, y por lo que dellos eſperan. Y aſsi faltando el proprio interes, faltan los ſeruicios, y falta (como dize San Iſidoro) el amor, y fidelidad que les deuen. *Non ſunt fideles quos munus, non gratia copulat: nam citò deſerunt, niſi ſemper accipiant.* Y no es mi intento por lo dicho, condenar a los que piden la paga, y ſatisfacion de ſus ſeruicios, para remedio de ſus neceſsidades, porque vſan del legitimo derecho que tienen para pedir, aunque Ariſtoteles, y Platon, y otros Filoſofos no quieren, que los vaſſallos ſean ſolicitos en pedir, ſino en ſeruir. Y que los Principes

Ma'ac.1.c.10

Iſidor. lib. 3. de ſum.bono.

ten-

tengan a su cargo el satisfazer a los que assi lo hizieren: pues el principal oficio de la justicia distributiua, es atender con gran vigilancia a distribuyr las haziendas, y las honras a los que las tienen merecidas. Y este sin duda es vno de los medios mas eficaces para el buen gouierno de la Republica, porque como las tres diuinas virtudes, Fè, Esperança, y Caridad se augmentan pidiendo a Dios, al contrario pidiendo a los hombres: porque quando los vassallos siruen, y no pidiendo, alcançan lo que merecen, augmentase la fè, y confiança, y la esperança, y caridad humana, porque se enseñan a fiar, y esperar en la virtud, y prudencia de su señor, que atiende a los meritos, y justicia de cada vno, y por el mismo caso le aman mucho mas, quando da sin ser importunado con peticiones, y parece que lo da con mas voluntad, y con mas prudencia, atendiendo a sola la razon, y justicia, y no a las importunas peticiones de los pedidores. Y assi los Reyes no se han de contentar con pagar lo que deuen, y hazer mercedes a los que les siruen, sino que estas vayan acompañadas de amor, y buena voluntad, porque con la remuneracion pagan los

los ſeruicios, y con el amor obligan a ſeruir
Eſther. 6.a.2. mas, y mejor. En aquel caſo, que la Eſcritura cuenta del Rey Aſſuero, que no pudiendo dormir vna noche, mandò traer luz, y que le leyeſſen en vn libro, en que tenia eſcritas coſas notables, y entre ellas eſtaua vn ſeruicio grande, que le auia hecho Mardoqueo, librádole de la muerte, a que le tenian condenado dos Eunuchos ſuyos, y deſcubierto cierta cõjuracion, que eſtaua armada contra el, preguntò, Que mercedes ſe le han hecho a Mardoqueo por eſta fidelidad, y ſeruicio que me hizo; y reſpondiẽdo los criados, que ninguna: Luego al punto ſe las hizo tan grandes, q̃ ſolo faltò darle el Reyno. Quedò el buẽ criado premiado, y hõrado, y agradecido a ſu ſeñor, que ſin auerle importunado, graciosamente ſe acordò del, y le honrò ſobre todos los Principes de ſu Reyno. Aſsi fuerá todos los premiados de los Reyes, con tanta razon, y juſticia. Pero a ſeruicios cortiſsimos, ſe hazen mercedes copioſas, acompañadas de ordinario de ingratitud, coſa que la miſma naturaleza aborrece, y que a Dios, que es tan liberal, y tan rico, le ata las manos para dar, y le ſeca el manantial de ſus miſericordias.

Del

Del repartimiento de los oficios, y conocimiento de las personas que para ellos se han de nombrar.

CAPITVLO XXIIII.

CONsidereſe el Rey (dize el Filoſoſo) en ſu Reyno como padre de muchos hijos: *Societas enim patris ad filios, Regni præſefert effigiem.* Compare cada qual la potencia Real a lo que quiſiere, que (ſegun parecer de Ariſtoteles) ninguna coſa le quadra tambien, ni le hinche tanto, como el titulo de Padre, que de dia y de noche trae todos ſus ſentidos empleados en lo que conuiene a ſus hijos, mirãdo mas por el bien que les puede hazer, que por el prouecho que dellos eſpera recibir. Quantas vezes eſtando los hijos durmiendo, eſta el Padre velando, y dando traças como ſuſtentarlos, y ponerlos en mejor eſtado; que cuydadoſo anda por dar buen marido a la hija, que quiere mas que a ſi? Pues mayor ha de ſer el cuydado del Rey por dar a ſu Reyno buenos, fieles, y diligentes miniſtros, para que deuen hazer las diligencias poſsibles, como

Ariſtot. lib. 8. Ethic. cap. 10.

queda dicho, poniendo siempre los ojos en el bien comun, y encaminando a el el particular. Quiero dezir, que no han de sugetar los oficios a la comodidad de los hombres, sino buscar hombres idoneos y suficientes para ellos. Quando el Rey Saul se determinó de encomendar a Dauid el desafio y batalla contra el Gigante Goliat, para apreſtarle mejor, le mandò poner sus armas Reales. Pero Dauid era de pequeña estatura, y no acostumbrado a andar en aquel traje, luego se sintio embaraçado; y con todo esso, por obedecer a lo que el Rey mandaua, prouò, *si armatus posset incedere.* Pero sintiendo en ello dificultad, el mismo la descubrio, y dixo al Rey: *Non possum sic incedere, quia non vsum habeo.* Y quiso mas boluerse a su pobre çamarro, y çurron de pastor, q̃ por vsar de la gallardia de las vestiduras y armas reales, dar mala cuenta de lo q̃ le encomẽdauan. Pero quiẽ como Dauid? Cõuiene pues q̃ los Reyes no imitẽ en esto a Saul, porq̃ se vẽ cada dia perdidas notables, en materias de guerra, y de paz, por querer acomodar, y honrar en oficios las personas de los q̃ ni tienen vso dellos, ni bastante noticia de lo que conuiene para administrarlos. Y en lo q̃ toca a las pre-

1. Reg 17. c. 39.

bendas

bendas y dignidades Eclesiasticas, cuyo nõbramiẽto pertenece a los Reyes, es menester tanto mayor cuydado, quãto son de mas importancia las cosas espirituales, que las temporales. Los sacros Canones, y Concilios ordenaron lo que desto se deue hazer; y el de Trento lo encarga con tan graues y eficaces razones, que las deurian leer, y considerar con particular atencion los Reyes, quando hazen semejãtes elecciones y nõbramiẽtos, para no errar en ellos. Y quiero yo traerles a la memoria lo que Dios hizo quando huuo de labrar aquel famoso y antiguo Tabernaculo, figura de la santa Iglesia: que (como lo dize la Escritura) nõbrô a Beseleel, grande y notable artifice, y le llenò de su espiritu, y le dio sabiduria, è inteligencia del cielo, para que sacasse aquella obra, cuyo traçador mayor era el mismo Dios, con grande perfeccion. Y si para aquel edificio muerto, que parece que bastara la pericia y destreza humana, se eligio hombre de tan auentajado saber, y se le añadio lo q̃ Escritura dize, para el gouierno de vn Reyno, para ordenar la Republica, para poner cada cosa en su lugar, para dar la justicia, cuya es, cosas todas importantissi-

Exod. 31. a. 3.

tantiſsimas, y que tienen hermoſo y agraciado eſte cuerpo myſtico de la Igleſia; que miniſtros ſerá neceſſario que buſquen los Reyes? hombres llenos del eſpiritu de Dios, prudentes, Chriſtianos, y adornados de todas las virtudes. Sino mireſe la primera eleccion que los Apoſtoles hizieron de Obiſpo, quando Iudas apoſtatò, deſeſperò, y ſe perdio. Eligieron al glorioſo San Mathias, hombre conocido, y criado entre ellos, y de quien tenian mucha ſatisfacion: *Oportet ex his viris, qui nobiſcum ſunt cõgregati, in omni tempore, quo Dominus &c. teſtem reſurrectionis eius nobiſcum fieri vnum ex iſtis.* Digo, que quando los Reyes hallan partes ſuficientes, y auentajadas en los que conocen, y tienẽ cerca de ſi, y en ſu Corte, mucho mas ſegura parece la eleccion en ellos, que en otros; porque los que mirados de cerca no deſcubren faltas, puedeſe preſumir que no las tienen, porque ſi las tuuieran, con dificultad ſe pudieran encubrir en perſonas tales. Y ſiruanos de exemplo las pinturas, que algunas, y muchas miradas de lexos parecen bien, y de cerca deſcubren grandes faltas. Por lo que dixo Diogenes, que las grandes eſtatuas de lexos ſe auian de mirar; y yo digo, q̃ el que hablando

Act. 1. d. 21.

blando, parece sabio y discreto, esse deue ser tenido por tal, porque callando, no es mucho que lo parezca, pues dize el Espiritu Santo, que, *Stultus quoque sit acuerit, sapiens reputabitur.* Prou. 17. d. 28 Y de la misma manera puede parecer bueno el q̃ està lexos, porq̃ ni le vemos obrar, ni hablar. Y por ventura por esta razon se ordenò, que no pudiesse ser electo en Sumo Pontifice, sino fuesse del numero, y Colegio de los Cardenales presentes al tiempo de la elecciõ. Y quando entre los conocidos no se hallassen personas suficientes, deuenlas buscar los Reyes, aunq̃ sea de muy lexos. Que el Rey Salomon fuera de su Reyno hizo diligencias para buscar los mejores artifices, y mas conuinientes para el edificio del Templo. No se contentò con los buenos, sino que buscò los mas buenos y mejores, como lo han de hazer los Reyes, q̃ siempre en las elecciones q̃ hazẽ de ministros y oficiales, para edificar y sustentar este edificio de la Iglesia, no se han de contẽtar cõ elegir los buenos, sino q̃ han de buscar los mejores, y mas dignos, con q̃ quedarà su conciencia mas segura y libre de opiniones: y en particular de la de aq̃llos q̃ mas sabẽ, y mejor sienten, y afirman q̃ en hazer lo cõtrario,

no

no ſolo cargan ſu conciencia, ſino que tambien ſe encargan de la reſtitucion a q̃ ſe obligan: y es triſte coſa, que por lo que vn vaſſallo ha de comer, beuer, y triunfar muy a ſu ſaluo, ſe ponga el Rey en peligro de irſe al infierno. Sobre todas eſtas diligẽcias han de ſer las oraciones, ſuplicando a Dios alumbre los entendimientos para acertar con lo mejor, que aſsi lo hizieron los Apoſtoles, q̃ cõ auer ſacado de entre todos los q̃ eſtauan alli los dos mejores al tiempo de concluyr la eleccion, ſe puſieron a orar, con aquellas tan humildes palabras: *Tu* Act.1.d.24. *Domine, qui cordá noſti omnium, oſtende, quem elegeris ex his duobus vnum, accipere locum miniſterij huius.* Porque como la bondad y ſuficiẽcia de los hombres, principalmente conſiſta en lo interior del coraçon, tan encubierto, y tan ſugeto a mudanças, que ſolo Dios lo puede conocer, es neceſſario remitirle lo principal de las elecciones a el, para q̃ vayan guiadas por ſu eſpiritu, y ſea el principal electo en ellas.

Eſto que auemos dicho de las prouiſiones de los conocidos que eſtan en las Cortes, parece que abre puerta para que los bullicioſos pretẽdientes, y ambicioſos Corteſanos, ſe alcẽ con todo, porq̃ ſon ellos mucho mas conoci-

dos,

dos, que los hombres sabios y virtuosos, q̃ de ordinario se estan en su recogimiento, y atiẽden mas a cumplir con las obligaciones de su profesion, y oficio, que a los cumplimientos de los que gastan su vida en pretensiones. Y aun acontece, no vna, sino muchas vezes, y cada dia, y es lo ordinario, que de los que cursan y frequentan los palacios, muy pocos hàn cursado las escuelas; y menos que gustẽ de la leccion de los libros, que les pudieran dar noticia de las cosas, y suplir lo que les falta de conocimiẽto de los negocios, y de los oficios. El mal es, que si el sabio y prudente busca entrada para los Reyes, los porteros le dan con la puerta en los ojos, y teniendo los insipientes la entrada franca, se les cierra a los sabios, como le acontecio a vn sabio Filosofo, que vestido de su habito comun, y honesto, llegò a la antecamara de vn Principe, cõ necessidad de hablarle, y nũca el portero le quiso dar la puerta: cayò en la cuẽta, como discreto, y vistiose de habito rico, y hizo lo q̃ otros no conocidos suelen hazer, para darse a conocer, y luego le dieron entrada, y entrãdo besaua la capa, diziẽdo: *Honoro honorãtẽme: quia quod virtus nõ potuit, vestis obtinuit.* El ricò y biẽ vestido, es el mas conocido.

Vir bene vestitus pro vestibus esse peritus
Creditur a mille, quamuis idiota sit ille.

Et

Et ſapiens non accedit ad fores, quas durus ianitor obſidet. Ni tienen los hombres diſcretos y virtuoſos animo tan abatido, que vayan adõde, o ſaben, o con razon temen, q̃ ſe les ha de negar la entrada, de q̃ vienen a ſer menos conocidos, los q̃ merecẽ mas. A eſto digo, q̃ de dos maneras puedẽ ſer conocidos los q̃ ſe hán de nombrar para los oficios, y dignidades. La primera por la buena fama y opinion de virtud, letras, y prudencia, que dellos corre por el mũdo, que con razon podremos cõparar con la fragancia de aquel vnguento que derramò la bendita Magdalena a los pies de Chriſto; que, *Repleta eſt domus ex odore vnguenti*: y la caſa quedò llena de aquel ſuaue olor. Quãdo en vna Corte, en vna Ciudad, o en vna Prouincia, ſe halla vn hombre que a todos huele biẽ, que derrama olor ſuauiſsimo de virtud, ſantidad, y buenas letras, (olor de Chriſto, como dixo de ſi, y de los ſuyos S. Pablo) no ay para q̃ buſcar otro conocimiento, q̃ eſte es muy ſufi ciẽte para echar mano del para los oficios de cõfiança, y mas ſeguro, q̃ el que de muchos ſe tiene por viſta de ojos: y quien no me creyere, lea a San Auguſtin, que en vna carta que eſcriuio a San Geronimo, auiendo moſtrado deſſeo,

Ioan. 12. a. 3.

2. Cor. 2. d. 15.

Auguſtinus.

desseo,y gusto de conocerle,y verle, se corrigio,diziẽdo,que no auia hablado bien en dezir que no le conocia, pues auia visto sus doctissimos libros, en que se le representaua su entendimiento, y su alma. Assi el que fuere conocido por semejãte fama,o por los libros que huuiere escrito;y si es soldado,por las hazañas que huuiere hecho,o por los buenos gouiernos,y cargos que huuiere tenido;este biẽ conocido es,aunque nunca parezca en los palacios de los Reyes. Otro segundo genero de conocimiento,es el que dan de si los ambiciosos y solicitos pretendientes,que son muy ordinarios y assistentes en los palacios de los Reyes,y Principes,y casas de los Ministros,procurando ganarles la gracia con lisonjas,cũplimientos,y mentiras, y muchas vezes con dadiuas, y sobornos; para los quales no suele auer puerta cerrada, porq̃ ellos traẽ sus llaues maestras,si es menester, no doradas, sino de oro,y de puntas de diamantes, con q̃ allanan todas las dificultades,y abren los mas fuertes alcaçares,y cerraduras mas ingeniosas. Este conocimiẽto no es el q̃ se requiere para darles oficios, sino para huyr dellos, pues se puede creer,q̃ los que assi los negocian,y cõpran, há

de hurtar para ſacar la coſta, y viuir de la ganancia:con razon,y gran propriedad podrian reſponder los Reyes a eſtos,con aquellas palabras de Chriſto: *Amẽ amen dico vobis, neſcio vos.* Matt.25.a.12.

Tambien quiero aduertir aqui de vn engaño notable,q̃ no pocas vezes padecẽ los Reyes,por las traças y ardides de los pretendientes,y fauor de los q̃ los ayudã, o dan la mano, y es q̃ quando alguno dellos no ſe halla cõ partes de letras y virtud para llegar de primer bo leo a los lugares altos,a q̃ ſu ambicion aſpira, procura entrar en los mas baxos, y humildes, por medios muy viles,o comprandolos de la manera q̃ pueden,o quando para eſto no tienen,por caſamientos,y otros humanos reſpetos.Dios libre a los Reyes de ſemejantes prouiſiones,particularmẽte ſi ſon de Audiẽcias,o plaças de juſticia,q̃ pecan grauemẽte,porque ponẽ en ellos hõbres ignorantes, y neceſsitados,q̃ para ſalir de neceſsidad,y ſuſtẽtar ſu vanidad,ellos y ſus mugeres reciben coechos, y venden la juſticia:y aſsi, no poco a poco,ſino muy apriesſa,y cõ mucho daño de la Republica,van ſubiẽdo a mayores lugares,y mas altas dignidades,dõde los daños ſon mayores. Son eſtos como los vẽcejos,o gauiones, q̃ ſino los leuan-

leuantan de la tierra,no puedē bolar, pero leuantādolos vn poco,tomā altiſsimo buelo;aſſi eſtos,q̄ ni aun para los menores lugares tenian ſuficiencia,leuantados vn poco cō fauores,y ſobornos,de aquel primer oficio que no merecierō,ſe leuantā deſpues cō los mayores. Y eſto es,porq̄ los Reyes pienſan q̄ entraron por ſus merecimiētos,y buenas partes,ſiendo muy al reues:y aun algunas vezes ſucede,q̄ ſabiendo los Reyes q̄ vno nō es ſuficiente para vn oficio,por ſacarle de alli,le ponen en otro mayor,y q̄ requiere mucho mayores partes,y mas ſuficiencia. Y eſtà en pie la ſentencia de Chriſto,ſabiduria eterna,q̄ el q̄ para las coſas pequeñas no tiene ſuficiencia , no la puede tener para las mayores.

Si las honras ,oficios,y dignidades ſe han de dar a los que las piden.

CAPITVLO XXV.

A Perſonas doctas de mucha virtud y calidad,y de algunos ſeruicios,dizen,y hā dicho algunos miniſtros: Señores porq̄ no pedis?q̄ los Reyes quieren que les pidan,y el pedir es coſa tan ſanta,q̄ el miſmo Dios,cō tener

entera noticia de nueſtras neceſsidades, q̃ ie-
Ioan.6.c.24. re que le pidamos, *Petite, & accipietis*: y parece cierto genero de ſoberuia querer recibir ſin auer pedido, y el pedir es ſeñal de humildad: el querer ir por otro camino, tiene no ſè que de ſingularidad, deſuanecimiẽto, y preſumpciõ. A eſto ſe reſponde, que es muy diferente coſa pedir a Dios, o pedir a los hõbres, y pedir bienes eſpirituales, o temporales. Porq̃ en pedir a Dios nos mejoramos mucho, y ſe augmentan las tres principales virtudes, Fè, Eſperança, y Caridad: porq̃ la Fè crece quando pedimos a Dios, reconociendole por Señor vniuerſal de todas las coſas, el qual ſolo puede cũplir nueſ-
Epheſ.3.d.20 tros deſſeos, como dize S. Pablo: *Superabundãter quã petimus, aut intelligimus.* Augmentaſe tãbiẽ la Eſperãça, y la Caridad, porq̃ eſperamos el fin de nueſtra peticion; y por el miſmo caſo amamos al Señor, de quien eſperamos recibir el bien q̃ pedimos: y eſto tiene mas fuerça, y mas verdad quãdo pedimos bienes eſpirituales. Y deſtos hablò Chriſto, quãdo dixo, *Petite, & accipietis.* Y el Apoſtol Santiago dize: El que de voſotros ha meneſter, y deſſea la celeſtial ſabiduria, pidala a Dios con gran cõfian-
Iacob.1.a.5. ça de Fè: *Nihil hæſitans, & dabitur ei.* Lo qual ſe puede

puede tambien entender de los bienes tempo rales, como se ordenen al fin espiritual, y sobrenatural. El pedir a los hõbres haze muy diferentes efetos, para lo qual se ha de aduertir, que por vno de tres fines se les pueden pedir cosas temporales, o por humillarse vn hombre, o por leuantarse, y engrandecerse, o por satisfazerse, y remediarse. Destos vltimos que piden la paga y satisfacion de sus seruicios para remedio de sus necesidades, ya diximos que no deuen ser culpados, antes se les ha de acudir en conciencia y justicia con la satisfacion deuida, á que tiené derecho, como queda dicho. Y menos son de culpar los primeros, que piden por tan santo fin, como es la humildad que professan, antes entran en el numero de los que piden a Dios cosas espirituales, que en esto se mejoran, y merecen mucho. Los segundos tienen grande aparencia de humildes, porque son muy diestros y diligentes en hazer cortesias, dezir lisonjas, y postrarse a los pies de todos: y dellos dixo el Espiritu Santo: *Est qui nequiter humiliat se, & interiora eius plena sunt dolo.* Ay algunos que hazen grandes reuerencias, y demostraciones de humildad, y en lo interior estan llenos Eccl. 19. d. 24

de

entera noticia de nueſtras neceſsidades, quiere que le pidamos, *Petite, & accipietis*: y parece cierto genero de ſoberuia querer recibir ſin auer pedido, y el pedir es ſeñal de humildad: el querer ir por otro camino, tiene no ſè que de ſingularidad, deſuanecimiẽto, y preſumpciõ. A eſto ſe reſponde, que es muy diferente coſa pedir a Dios, o pedir a los hõbres, y pedir bienes eſpirituales, o temporales. Porq̃ en pedir a Dios nos mejoramos mucho, y ſe augmentan las tres principales virtudes, Fè, Eſperança, y Caridad: porq̃ la Fè crece quando pedimos a Dios, reconociendole por Señor vniuerſal de todas las coſas, el qual ſolo puede cũplir nueſtros deſſeos, como dize S. Pablo: *Superabundãter quã petimus, aut intelligimus.* Augmentaſe tãbiẽ la Eſperãça, y la Caridad, porq̃ eſperamos el fin de nueſtra peticion; y por el miſmo caſo amamos al Señor, de quien eſperamos recibir el bien q̃ pedimos: y eſto tiene mas fuerça, y mas verdad quãdo pedimos bienes eſpirituales. Y deſtos hablò Chriſtò, quãdo dixo, *Petite, & accipietis.* Y el Apoſtol Santiago dize: El que de voſotros ha meneſter, y deſſea la celeſtial ſabiduria, pidala a Dios con gran cõfiança de Fè: *Nihil hæſitans, & dabitur ei.* Lo qual ſe puede

Ioan.6.c.24.

Epheſ.3.d.20

Iacob.1.a.5.

puede tambien entender de los bienes tempo rales, como se ordenen al fin espiritual, y so-brenatural. El pedir a los hõbres haze muy diferentes efetos, para lo qual se ha de aduertir, que por vno de tres fines se les pueden pedir cosas temporales, o por humillarse vn hombre, o por leuantarse, y engrandecerse, o por satisfazerse, y remediarse. Destos vltimos que piden la paga y satisfacion de sus seruicios para remedio de sus necesidades, ya diximos que no deuen ser culpados, antes se les ha de acudir en conciencia y justicia con la satisfacion deuida, a que tienẽ derecho, como queda dicho. Y menos son de culpar los primeros, que piden por tan santo fin, como es la humildad que professan, antes entran en el numero de los que piden a Dios cosas espirituales, que en esto se mejoran, y merecen mucho. Los segundos tienen grande aparencia de humildes, porque son muy diestros y diligentes en hazer cortesias, dezir lisonjas, y postrarse a los pies de todos: y dellos dixo el Espiritu Santo: *Est qui nequiter humiliat se, & interiora eius plena sunt dolo.* Ay algunos que hazen grandes reuerencias, y demostraciones de humildad, y en lo interior estan llenos de Eccl. 19. d. 24

de malicia y engaño. Como las aues de rapiña, que con ser su naturaleza bolar por los ayres, se inclinan, y abaten para hazer mejor su presa, que es a la letra, lo que el Rey
Ps.10.c.10. santo dixo: *Inclinauit se, & cadet, cùm dominatus fuerit pauperum.* O como dize el original: *Vt dominetur pauperum.* Humillarse ha, para engrandecerse, y hazerse señor de los pobres: porque todas las reuerencias y adoraciones se encaminan a leuantarse con la presa que huuieren hecho. Demanera, que los que los tenian a sus pies, los tengan sobre su cabeça, y los pierdan de vista, y los adoren, como ellos adorauan quando andauan por el suelo. Y estos si bien negocian con los hombres, y alcançan lo que pretenden, no empero con Dios, el qual no les concede lo que piden para tales fines, como les
Iacob.4.a.3. dixo el Apostol Santiago: Pedis, pero no recebis, porque pedis mal, y para mal fin; para vuestras vanidades, para vuestros gustos y deleytes; aunque algunas vezes se les concede para pena y castigo, como lo afirma San
Augustinus. Augustin, que, *Multa Deus concedit iratus, quæ negaret propitius.* Y no viene fuera de proposito lo que se cuenta de Augusto Cesar, que siendo

do importunado que diesse vn oficio a vno, que hazia grande instancia en pedirle, no se le quiso dar, y diole a otro que nunca le auia pedido, y lo merecia mejor. Y alegando aquel la perseuerancia de sus peticiones, y quexandose de que auiendo el pedido tanto tiempo, le hazian la merced al que no la pedia, respondio Cesar: *Tu eras dignus qui peteres, ille qui acciperet*. A ti conuenia el pedir, y al otro recibir. Ay cosas que se pueden recibir, y no pedir, como lo dize Vlpiano en vna ley: *Quædam enim tametsi honestè accipiantur, inhonestè tamen petuntur*. Los Reyes las han de dar, y nadie se las deue pedir: *Hoc non peti, sed præstari solere*, dize en otra ley: y que solia el mismo dezir: *Inuitum, non ambientem esse ad Rempublicam assumendum*. Y verdaderamente yo no alcanço la razon que ay para hazer costumbre de no dar sino a los que piden, porque ni los que dan ganan en esto, ni los que piden se mejoran; pues el dar, tanto es mas digno de alabança, y de agradecimiento, quanto se da mas liberal, y graciosamente. Y el prouerbio dize, que da dos vezes el que presto da; pero el que aguarda a que

Vlpianus. l. 1. vers. quædam enim. ff. de variis, & extraordin. cognitio.

Pomponius, l. 2. ad finem. ff. de orig. iuris.

le

le pidan, parece que da de mala gana, y que no lo da graciosamente. Pues (como dixo bien Seneca) no se compra cosa mas cara que lo que se compra por ruegos y peticiones: y assi todas las vezes que se dan los oficios, y las rentas a los que las merecen, sin auerlo negociado, toda la Republica alaba y engrandeze la rectitud de quien lo da: y todos los buenos y virtuosos quedan alentados, y llenos de buenas esperanças, y los que no lo son, confusos, y muchas vezes con aquel cebo procuran mudar costumbres. Pero quando se guarda este rigor de no dar a quien no pide, aunque lo merezca, parece que se haze causa meritoria el pedir y negociar, y se da ocasion que se ponga en esto mas cuydado, que en merecer, y con esto se apocan, y abaten los animos de los hombres; porque el pedir, quando no es por el fin que diximos, trae consigo este daño, como lo dize Aristoteles, y lo enseña la buena razon de Filosofia moral. El Apostol San Pablo refiere vna sentencia que Iesu Christo nuestro Señor deuia de repetir muchas vezes: *Beatius est magis dare, quàm accipere.* Mucho mas excelente cosa, y mas digna de alabança,

Act. 20. g. 36.

es

es dar, que recibir. Y si el no recibir es tan buena cosa, mucho mejor será el no pedir, pues este es el medio ordenado al recibir: y de esto se preciaron los Santos, y el mismo san Pablo dize, que quiso antes viuir del trabajo de sus manos, que ser importuno en pedir. Y el grã sacerdote Samuel de lo que mas se preciò, y justificò delante del pueblo, fue, de auer hecho su oficio cumplidamente, sin pedir, ni recibir cosa ninguna. El Senado Romano en vn tiempo ordenò, que el Consulado, y los otros principales Magistrados no se diessen, sino a aquellos que los pedian. Esta ley en el principio fue buena, porque no se atreuian a pedirlos, sino aquellos, que a juyzio de todo el pueblo los merecian, y se tenia por grande afrenta el negarselos: y assi cada vno procurava con obras insignes merecer aquella dignidad, y que todos le juzgassen por digno della. Despues vino a ser ley muy perniciosa, porque no los que por sus virtudes, y obras heroycas lo merecian, sino los que eran mas poderosos, lo pedian, y los otros por miedo destos dexauan de pedir, y quedauan excluydos de los tales cargos. Aduirtiose este inconueniente, y el Consul Publicola hizo ley con pe-

na de muerte, al que sin mandamiento del pueblo Romano pidiesse alguno de los dichos oficios: y tambien se instituyo la ley Calfurnia cõtra este pecado: pero ya por los nuestros, ha llegado el mal a la corruptela Griega, de quien dize Isocrates, que llegò en vn tiempo a tanto estremo la ambicion, que en lugar de matar a los ambiciosos pretendientes, no se dauan los oficios honrosos, sino a los que mas desuergonçadamente los pedian, y mejor lo negociauan, que es, fue, y serà ocasion en todo tiempo, y lugar, de que con escandalosos cocchos, y simonias se den los oficios, y beneficios al comprador mas libre, y liberal. Los inconuenientes que se siguen de fauorecer tanto a los pretendientes pedidores, oluidando a los que no se acuerdan, ni tratan, sino de seruir, y merecer, son grandes, y sabidos de todos los hombres de Republica, y estado. Y si la breuedad que desseo guardar en este discurso, no me lo impidiera, entrarame, y espaciarame en vn anchissimo campo, que aqui se me descubria, y tratara de proposito de las mentiras, cautelas, engaños, è injusticias, que suele auer en semejantes pretensiones, y peticiones, que han sido causa de destruyrse, y

Isocrates oratione de pace.

aca-

acabarse, no solo particulares Repúblicas, sino Reynos enteros. Y es tanta verdad lo que digo, que algunos de los Dotores Hebreos tuuieron por cierto, que la Monarquia de la casa Real de Dauid se desbaratò por auer dado credito a la malicia, y engaño de vn codicioso pretendiente, y que de doze Prouincias que posseia, en los doze Tribus, le quedaron solas dos. El caso fue, que auiendo el Rey Dauid (en cumplimiento del juramento, y promessa hecha a Ionathas) dado a Mifiboseth su hijo todas las heredades, menage, y hazienda libre, que auia sido del Rey Saul. Y mandado a Siba, que el, sus hijos, y sus criados le siruiessen, y regalassen: pusosele al Siba en el animo vna diabolica pretension de pedir para si toda aquella hazienda, y para esto aprouechose de la ocasion, que le parecio mas a proposito para su traycion, y engaño. Yua el Rey Dauid huyendo de su hijo Absalon a los montes, y saliole al camino cargado de bastimentos, y otras cosas para Dauid, y su gente. Y apercebido con la mentira que lleuaua compuesta, se puso a los pies del Rey, y diziendole mil lisonjas, leuantò vn falso testimonio a

2.Reg.9.b.6

2.Reg.16.2.

Mifiboſeth, y luego el Rey le dixo: Aſsi, que eſſo paſſa? pues toda eſſa hazienda que yo le auia dado, tomatela tu para ti. Y verdaderamente pone admiracion eſte hecho, porque fue notable la facilidad con que el Rey creyo la calumnia deſte pretendiente, y la remiſsion que tuuo en caſtigar tan gran traycion, deſpues de auerſe auericuado la verdad, è inocencia de Mifiboſeth. Y lo que yo pienſo, es, que el no caſtigarla, fue, o por conocer en ſi la culpa de auerle creydo tan facilmente, o por quedarle todauia las rayzes dela ſoſpecha, que eſte daño traen conſigo las calumnias, y cautelas de los pretendientes, que penetran haſta el coraçon, y con dificultad ſe deſechan del animo de quien las oye. *Verba ſuſurronis quaſi ſimplicia, & ipſa perueniunt ad intima cordis.* Por eſto aconſeja el Eſpiritu ſanto, que quando los tales nos vinieren a hablar en ſecreto, y a la oreja, no les oygamos. *Quando ſubmiſerit vocem ſuam, ne credideris ei, quoniam ſeptem nequitiæ ſunt in corde illius.* Que en nueſtra lengua quiere dezir: Quando el liſongero abaxare ſu voz, y hablare al oydo, por no ſer oydo de los circunſtantes, no le des credito, porque ſiete malicias, y aun ſetenta maldades eſtan en ſu coraçon.

Prouer. 26. d. 22.

Idemid. 25.

raçon. Y yo me consolara con que Dios se las descubriera a los Reyes, para que los indignos en trage de dignos no los engañaran. Al fin no andan a vna coraçones, y lenguas, ni es vno lo que se habla, y lo que se siente. *Quia labia dolosa in corde, & corde locuti sunt.* Dios destruya tales lenguas engañosas, y mentirosas, para que la verdad halle entrada en las casas de los Reyes. O quantos inconuenientes se escusarian, si las personas, a cuyo cargo està el repartir los oficios, y premiar los seruicios, tuuiessen cuydado de darlos a quien los merece, y no a quien los negocia y pide, no auria tanta libertad, y desemboltura en pedir, ni auria tantos oradores en la Corte, en los quales pidiendo crece la codicia, y apetito de recibir; y se pierde la modestia, y aun la verguença: y creo cierto, que muchas vezes los Reyes apretados destas oraciones, y ruegos importunos, hazen mercedes no deuidas, premiando a los indignos pedidores, y dexãdo al rincon a los dignos, porque no hablan. Y porque se vea que no hablo de gracia, referirè aqui, lo que refiere san Lucas de vna importuna muger, que pidiendo vengança de cierto hombre que la auia agrauiado delante de vn juez Psalm. 11. a. 3

Lucæ 18. a. 3.

secu-

ſecular, injuſto, y malo, viendola cada dia a ſu puerta, y ſiendo moleſtado con ſus vozes a todas horas, y a deshoras, ſentenciò por ella, y le hizo juſticia, no por hazerla, ſino por eſcuſar ſus clamores. Es oficio deſcanſado el pedir, eſpecialmente quando ſe ſabe, que el oyr canſa, y que por eſſe camino ſe alcança lo que ſe pide, por eſcuſarſe los que reparten de moleſtia: Haſta los dicipulos ſe enfadauan de oyr las vozes de la Cananea, y pidieron a Chriſto, que la deſpachaſſe por librarſe della. De ordinario vemos, que los importunos ſacan lo que piden, juſto, o injuſto: y no ſe ſi los culpe a ellos mas, o a los que les dan el cargo, y ponen en lugar, que aunque ſea errando, les obliga a hablar. Dios lo ſabe, y darà a cada vno ſu merecido.

Proſigueſe el miſmo diſcurſo quanto a los Eccleſiaſticos.

CAPITVLO XXVI.

TOdo lo que en general ſe ha dicho de los que piden en el capitulo paſſado, tiene mayor fuerça, y es de mas conſideraciõ

en

en los Eclesiasticos, a los quales por las leyes, y decretos de los santos Padres, y Concilios, y por razon de su estado, y profession, les son prohibidas estas pretensiones en la forma, y de la manera que tratan dellas los seculares. Si el pretender, y pedir dellos, se acabara con ponerse a los pies de su Rey, y señor, y con darle vn liso, y verdadero memorial, parece que fuera negocio tolerable en qualquiera Eclesiastico, y Religioso. Pero auiendose de negociar con la solicitud que los demas, visitando los ministros, acompañandolos, y poniendose a sus pies, y adorandolos vna, y muchas vezes, y gastando la vida en estas, y otras cosas contrarias mucho a su estado, y condenadas por el santo Concilio Tridētino, y por otros mas antiguos, digno es de reprehensiō, y castigo. Y no lo deurian passar entre rēglones los superiores: O si los sacerdotes acabassen de conocer su dignidad, como hollarian todas estas cosas, en cuyo seguimiento los mūdanos gastan sus vidas. Es tan grande, que, segun afirma Filon, yguala con la de los Reyes, *Ex his rebus liquet, iuxta legis iudicium sacerdotes æquiparari honore ac maiestate Regibus.* Y S. Iuan Chrysostomo dize: *Sacerdotium principatus est, ipso*

Philon Iud. lib. de sacerd. honoribus.

Chryso. to. 1. homi. 5. in Isai. 6.

ipso etiam regno venerabilius, ac maius. Son (dize
1.Petr.2.b.9. ſan Pedro) linage eſcogido, y real ſacerdocio.
Malac.2.b.7. Malaquias los llama Angeles del Señor, y el
Apoca'.1. Euangeliſta San Iuan eſtrellas de la Igleſia militante, y en la tierra ſon eſtimados, y reuerenciados de los miſmos Angeles. Pues porque ſe han de abatir a pretender coſas terrenas, con medios agenos de ſu profeſsion? El glorioſo ſan Ambroſio con obras, y palabras, moſtrò quan agenas ſean eſtas ſumiſsiones, y cumplimientos de los ſacerdotes, y San Geronymo habla en eſto con tantas veras, que como de peſtilencia quiere que huyamos del Clerigo pretendiente, y negociador. San Iuan Chryſoſtomo lloraua mucho, que en la Corte de Conſtantinopla, adonde el reſidia, y era Arçobiſpo, tuuieſſen neceſsidad los ſacerdotes de acudir a eſtos cumplimientos, y que fueſſen en ellos tan ſolicitos, que por ello faltaſſen a las obligaciones de ſu eſtado. Y verdaderamente es confuſion, y coſa vergonçoſa, ver, que eſtando ellos en la poſſeſsion de tan gran dignidad, y tan ricos, con el poder ſoberano, que tienen, de traer cada dia a ſus manos al Señor de los Cielos, y tierra, por reſpectos humanos, ſe vayan a poner a los pies

de

de los hombres,y ſalgã de aquella diuina meſa tan hambriẽtos deſtas coſas temporales, y de tal manera ſe entreguen a ellas, que ſe oluidẽ de lo que ſon, y hagan coſas indignas de ſu profeſsion: y que como el profano Eſau por vna negra eſcudilla de lentejas, que el mundo les puede dar,pierdan ſu mayoria, y echen por tierra ſu autoridad, y den ocaſion a los ſimples,que pienſen,que el gran Rey,y ſeñor a quien ſiruen,y con quien tratan cada dia,no es poderoſo para darles hartura, ſin que hagan coſas tan indignas de ſus perſonas,y oficio. Quando el gran ſacerdote Eſdras Dotor ſapiẽtiſsimo,y Maeſtro de las ſagradas letras, ſalio de Babylonia, traya conſigo vna gran parte del pueblo de Dios,que alli eſtaua cautiuo: y aunque para vencer las dificultades, que en el camino ſe le podian ofrecer, ſe vio neceſsitado del fauor del Rey Artaxerxes, no ſe le quiſo pedir, por no darle ocaſion a que penſaſſe, que el verdadero Dios, cuyo ſacerdote era, no era tan poderoſo, que ſin aquellos preſidios,y fauores humanos,no le podia librar.O que el miſmo Eſdras no eſtaua ſeguro,ni tenia firme confiãça de q̃ lo que auia de hazer.*Erubui* (dize) *petere à Rege auxilium, &* 1.Eſd.8.d.22

equites, qui defenderent nos ab inimico in via, qui dixeramus regi. Manus Dei noſtri eſt ſuper omnes, qui quærunt eum in bonitate. Pareciome caſo vergonçoſo, pedir eſcolta para la jornada, porque auiamos certificado al Rey, que nueſtro Dios daua ſu mano, y defendia a los que con ſinceridad, y bondad le buſcauan. Mejor lo podemos dezir los Sacerdotes de la ley Euangelica, que tiene Dios pueſtas ſus manos en nueſtro fauor, pues le tenemos cada dia en las nueſtras para no dexarle (como lo hazia el Patriarca Iacob) haſta que nos eche ſu bendicion, y nos conceda quanto huuieremos meneſter, ſin que tengamos neceſsidad de hazer diligencias en ofenſa ſuya, è indignas de nueſtra tan grande dignidad, para negociar con ellas los fauores humanos. Eſtos, y otros inconuenientes ſe euitarian ſi los Reyes (como lo han aduertido varones ſabios) tuuieſſen vn regiſtro de los hombres notables en virtud y letras, que ay en ſu Reyno, y eſcogieſſen los mas dignos para las honras, y dignidades, y los ſacaſſen para ellas de ſus caſas, ſin que ellos las pretendieſſen, ni pidieſſen: porque ay algunos que ſaben mejor ſeruir, y merecer, que importunar, y pedir: y ſe auergüen-

guençan de dar memoriales, y andar tras el priuado, y tras el miniſtro, y ſacar como comprado, y por fuerça el juſto premio de ſus trabajos, y buenas letras. *Oculi mei ad fideles terræ, vt ſedeant mecum.* Andaua yo (dize el ſanto Rey Dauid) por todo el Reyno hecho ojos, mirando adonde hallaria los hombres virtuoſos, para darles las plaças, los oficios, las honras, y dignidades: las quales el juſto Rey ha de repartir, no por ſu antojo, y aficion, ſino por virtud, letras, y merecimientos, y en eſta juſticia ha de tener ſiempre fijados los ojos, para dar a cada vno lo que merece, y ſe le deue, y procurar, que lo miſmo hagã ſus miniſtros. Eſaias hizo vn admirable dibuxo de vn hõbre, que ha de ocupar lugares altos, y eminentes, en eſta forma. *Qui ambulat in iuſtitijs, & loquitur veritatẽ, qui proijcit auaritiã, & excutit manꝰ ſuas ab omni munere, qui obturat aures ſuas, ne audiat ſanguinẽ, & claudit oculos ſuos ne videat malũ, iſte in excelſis habitabit.* Quede coſas ſe le pidẽ? juſticia en los pies, verdad en la boca, ſimplicidad en los ojos, pureza en los oydos, limpieza en las manos: lo primero es, q̃ ande a derechas, ſin torcer el pie, ni cogear enel camino de la juſticia, q̃ la guarde (quiere dezir) con

Pſal. 100. b. 6.

Iſai. 33. c. 15.

na de muerte, al que sin mandamiento del pueblo Romano pidiesse alguno de los dichos oficios: y tambien se instituyo la ley Calfurnia cõtra este pecado: pero ya por los nuestros, ha llegado el mal a la corruptela Griega, de quien dize Isocrates, que llegò en vn tiempo a tanto estremo la ambicion, que en lugar de matar a los ambiciosos pretendientes, no se dauan los oficios honrosos, sino a los que mas desuergonçadamente los pedian, y mejor lo negociauan, que es, fue, y serà ocasion en todo tiempo, y lugar, de que con escandalosos cocchos, y simonias se den los oficios, y beneficios al comprador mas libre, y liberal. Los inconuenientes que se siguen de fauorecer tanto a los pretendientes pedidores, oluidando a los que no se acuerdan, ni tratan, sino de seruir, y merecer, son grandes, y sabidos de todos los hombres de Republica, y estado. Y si la breuedad que desseo guardar en este discurso, no me lo impidiera, entrarame, y espaciarame en vn anchissimo campo, que aqui se me descubria, y tratara de proposito de las mentiras, cautelas, engaños, è injusticias, que suele auer en semejantes pretensiones, y peticiones, que han sido causa de destruyrse, y

Isocrates oratione de pace.

aca-

acabarse, no solo particulares Repúblicas, sino Reynos enteros. Y es tanta verdad lo que digo, que algunos de los Dotores Hebreos tuuieron por cierto, que la Monarquia de la casa Real de Dauid se desbaratò por auer dado credito a la malicia, y engaño de vn codicioso pretendiente, y que de doze Prouincias que possèia, en los doze Tribus, le quedaron solas dos. El caso fue, que auiendo el Rey Dauid (en cumplimiento del juramento, y promessa hecha a Ionathas) dado a Mifiboseth su hijo todas las heredades, menage, y hazienda libre, que auia sido del Rey Saul. Y mandado a Siba, que el, sus hijos, y sus criados le siruiessen, y regalassen: pusosele al Siba en el animo vna diabolica pretension de pedir para si toda aquella hazienda, y para esto aprouechose de la ocasion, que le parecio mas a proposito para su traycion, y engaño. Yua el Rey Dauid huyendo de su hijo Absalon a los montes, y saliole al camino cargado de bastimentos, y otras cosas para Dauid, y su gente. Y apercebido con la mentira que lleuaua compuesta, se puso a los pies del Rey, y diziendole mil lisonjas, leuantò vn falso testimonio a

2.Reg.9.b.6

2.Reg.16.2.

Mifiboſeth, y luego el Rey le dixo: Aſsi, que eſſo paſſa? pues toda eſſa hazienda que yo le auia dado, tomatela tu para ti. Y verdaderamente pone admiracion eſte hecho, porque fue notable la facilidad con que el Rey creyo la calumnia deſte pretendiente, y la remiſsion que tuuo en caſtigar tan gran traycion, deſpues de auerſe auériguado la verdad, è inocencia de Mifiboſeth. Y lo que yo pienſo, es, que el no caſtigarla, fue, o por conocer en ſi la culpa de auerle creydo tan facilmente, o por quedarle todauia las rayzes de la ſoſpecha, que eſte daño traen conſigo las calumnias, y cautelas de los pretendientes, que penetran haſta el coraçon, y con dificultad ſe deſechan del animo de quien las oye. *Verba ſuſurronis quaſi ſimplicia, & ipſa perueniunt ad intima cordis.* Por eſto aconſeja el Eſpiritu ſanto, que quando los tales nos vinieren a hablar en ſecreto, y a la oreja, no les oygamos. *Quando ſubmiſerit vocem ſuam, ne crediderís ei, quoniam ſeptem nequitiæ ſunt in corde illius.* Que en nueſtra lengua quiere dezir: Quando el liſongero abaxare ſu voz, y hablare al oydo, por no ſer oydo de los circunſtátes, no le des credito, porque ſiete malicias, y aun ſetenta maldades eſtan en ſu coraçon.

Prouer. 26. d. 22.

Idem d. 25.

raçon. Y yo me consolara con que Dios se las descubriera a los Reyes, para que los indignos en trage de dignos no los engañaran. Al fin no andan a vna coraçones, y lenguas, ni es vno lo que se habla, y lo que se siente. *Quia labia dolosa in corde, & corde locuti sunt.* Dios destruya tales lenguas engañosas, y mentirosas, para que la verdad halle entrada en las casas de los Reyes. O quantos inconuenientes se escusarian, si las personas, a cuyo cargo està el repartir los oficios, y premiar los seruicios, tuuiessen cuydado de darlos a quien los merece, y no a quien los negocia y pide, no auria tanta libertad, y desemboltura en pedir, ni auria tantos oradores en la Corte, en los quales pidiendo crece la codicia, y apetito de recibir; y se pierde la modestia, y aun la verguença: y creo cierto, que muchas vezes los Reyes apretados destas oraciones, y ruegos importunos, hazen mercedes no deuidas, premiando a los indignos pedidores, y dexãdo al rincon a los dignos, porque no hablan. Y porque se vea que no hablo de gracia, referirè aqui, lo que refiere san Lucas de vna importuna mùger, que pidiendo vengança de cierto hombre que la auia agrauiado delante de vn juez secu-

Psalm. 11. a. 3

Lucæ 18. a. 3.

ſecular,injuſto,y malo,viendola cada dia a ſu puerta, y ſiendo moleſtado con ſus vozes a todas horas,y a deshoras,ſentenciò por ella, y le hizo juſticia,no por hazerla, ſino por eſcuſar ſus clamores. Es oficio deſcanſado el pedir,eſpecialmente quando ſe ſabe, que el oyr canſa,y que por eſſe camino ſe alcança lo que ſe pide,por eſcuſarſe los que reparten de moleſtia:Haſta los dicipulos ſe enfadauan de oyr las vozes de la Cananea, y pidieron a Chriſto, que la deſpachaſſe por librarſe della.De ordinario vemos, que los importunos ſacan lo que piden,juſto,o injuſto:y no ſe ſi los culpe a ellos mas,o a los que les dan el cargo, y ponen en lugar,que aunque ſea errando, les obliga a hablar.Dios lo ſabe,y darà a cada vno ſu merecido.

Proſigueſe el miſmo diſcurſo quanto a los Eccleſiaſticos.

CAPITVLO XXVI.

TOdo lo que en general ſe ha dicho de los que piden en el capitulo paſſado, tiene mayor fuerça, y es de mas conſideracio

en

en los Eclesiasticos, a los quales por las leyes, y decretos de los santos Padres, y Concilios, y por razon de su estado, y profession, les son prohibidas estas pretensiones en la forma, y de la manera que tratan dellas los seculares. Si el pretender, y pedir dellos, se acabara con ponerse a los pies de su Rey, y señor, y con darle vn liso, y verdadero memorial, parece que fuera negocio tolerable en qualquiera Eclesiastico, y Religioso. Pero auiendose de negociar con la solicitud que los demas, visitando los ministros, acompañandolos, y poniendose a sus pies, y adorandolos vna, y muchas vezes, y gastando la vida en estas, y otras cosas contrarias mucho a su estado, y condenadas por el santo Concilio Tridẽtino, y por otros mas antiguos, digno es de reprehensiõ, y castigo. Y no lo deurian passar entre rẽglones los superiores: O si los sacerdotes acabassen de conocer su dignidad, como hallarian todas estas cosas, en cuyo seguimiento los mũdanos gastan sus vidas. Es tan grande, que, segun afirma Filon, yguala con la de los Reyes, *Ex his rebus liquet, iuxta legis iudicium sacerdotes æquiparari honore ac maiestate Regibus.* Y S. Iuan Chrysostomo dize: *Sacerdotium principatus est, ipso*

Phi'on Iud. lib. de sacerd. honoribus.

Chryso. to. 1. homi. 5. in Isai. 6.

ipso etiam regno venerabilius, ac maius. Son (dize
1.Petr.2.b.9. ſan Pedro) linage eſcogido, y real ſacerdocio.
Malac.2. b.7. Malaquias los llama Angeles del Señor, y el
Apoca'.1. Euangeliſta San Iuan eſtrellas de la Igleſia militante, y en la tierra ſon eſtimados, y reuerenciados de los miſmos Angeles. Pues porque ſe han de abatir a pretender coſas terrenas, con medios agenos de ſu profeſsion? El glorioſo ſan Ambroſio con obras, y palabras, moſtrò quan agenas ſean eſtas ſumiſsiones, y cumplimientos de los ſacerdotes, y San Geronymo habla en eſto con tantas veras, que como de peſtilencia quiere que huyamos del Clerigo pretendiente, y negociador. San Iuan Chryſoſtomo lloraua mucho, que en la Corte de Conſtantinopla, adonde el reſidia, y era Arçobiſpo, tuuieſſen neceſsidad los ſacerdotes de acudir a eſtos cumplimientos, y que fueſſen en ellos tan ſolicitos, que por ello faltaſſen a las obligaciones de ſu eſtado. Y verdaderamente es confuſion, y coſa vergonçoſa, ver, que eſtando ellos en la poſſeſsion de tan gran dignidad, y tan ricos, con el poder ſoberano, que tienen, de traer cada dia a ſus manos al Señor de los Cielos, y tierra, por reſpectos humanos, ſe vayan a poner a los pies

de

de los hombres,y salgã de aquella diuina mesa tan hambriẽtos destas cosas temporales, y de tal manera se entreguen a ellas, que se oluidẽ de lo que son, y hagan cosas indignas de su profesion: y que como el profano Esau por vna negra escudilla de lentejas, que el mundo les puede dar,pierdan su mayoria, y echen por tierra su autoridad, y den ocasion a los simples,que piensen,que el gran Rey,y señor a quien siruen,y con quien tratan cada dia,no es poderoso para darles hartura, sin que hagan cosas tan indignas de sus personas,y oficio. Quando el gran sacerdote Esdras Dotor sapiẽtissimo,y Maestro de las sagradas letras, salio de Babylonia, traya consigo vna gran parte del pueblo de Dios,que alli estaua cautiuo: y aunque para vencer las dificultades, que en el camino se le podian ofrecer, se vio necessitado del fauor del Rey Artaxerxes, no se le quiso pedir, por no darle ocasion a que pensasse, que el verdadero Dios, cuyo sacerdote era, no era tan poderoso, que sin aquellos presidios,y fauores humanos,no le podia librar.O que el mismo Esdras no estaua seguro,ni tenia firme confiãça de q̃ lo que auia de hazer. *Erubui* (dize) *petere à Rege auxilium, &* 1.Esd.8.d.22

equites, qui defenderent nos ab inimico in via, qui dixeramus regi. Manus Dei noſtri eſt ſuper omnes, qui quærunt eum in bonitate. Pareciome caſo vergonçoſo, pedir eſcolta para la jornada, porque auiamos certificado al Rey, que nueſtro Dios daua ſu mano, y defendia a los que con ſinceridad, y bondad le buſcauan. Mejor lo podemos dezir los Sacerdotes de la ley Euangelica, que tiene Dios pueſtas ſus manos en nueſtro fauor, pues le tenemos cada dia en las nueſtras para no dexarle (como lo hazia el Patriarca Iacob) haſta que nos eche ſu bendicion, y nos conceda quanto huuieremos meneſter, ſin que tengamos neceſsidad de hazer diligencias en ofenſa ſuya, è indignas de nueſtra tan grande dignidad, para negociar con ellas los fauores humanos. Eſtos, y otros inconuenientes ſe euitarian ſi los Reyes (como lo han aduertido varones ſabios) tuuieſſen vn regiſtro de los hombres notables en virtud y letras, que ay en ſu Reyno, y eſcogieſſen los mas dignos para las honras, y dignidades, y los ſacaſſen para ellas de ſus caſas, ſin que ellos las pretendieſſen, ni pidieſſen: porque ay algunos que ſaben mejor ſeruir, y merecer, que importunar, y pedir: y ſe auergüen-

guençan de dar memoriales, y andar tras el priuado, y tras el miniſtro, y ſacar como comprado, y por fuerça el juſto premio de ſus trabajos, y buenas letras. *Oculi mei ad fi-* Pſal.100.b.6.
deles terræ, vt ſedeant mecum. Andaua yo (dize el ſanto Rey Dauid) por todo el Reyno hecho ojos, mirando adonde hallaria los hombres virtuoſos, para darles las plaças, los oficios, las honras, y dignidades: las quales el juſto Rey ha de repartir, no por ſu antojo, y aficion, ſino por virtud, letras, y merecimientos, y en eſta juſticia ha de tener ſiempre fijados los ojos, para dar a cada vno lo que merece, y ſe le deue, y procurar, que lo miſmo hagá ſus miniſtros. Eſaias hizo vn admirable dibuxo de vn hõbre, que ha de ocupar lugares altos, y eminentes, en eſta forma. *Qui ambulat in* Iſai. 33. c. 15.
iuſtitijs, & loquitur veritatẽ, qui proijcit auaritiã, & excutit manꝰ ſuas ab omni munere, qui obturat aures ſuas, ne audiat ſanguinẽ, & claudit oculos ſuos ne videat malũ, iſte in excelſis habitabit. Quede coſas ſe le pidẽ? juſticia en los pies, verdad en la boca, ſimplicidad en los ojos, pureza en los oydos, limpieza en las manos: lo primero es, q̃ ande a derechas, ſin torcer el pie, ni cogear enel camino de la juſticia, q̃ la guarde (quiere dezir) con

mucha ygualdad, sin trastornarse mas a vn lado, que a otro, por ningun humano respeto. Que sea justo, esto es ajustado en todo, como Dauid, al talle, y medida de la voluntad de Dios, porque (como dize san Chrysostomo) aquel se llama justo, que tiene juntas todas las virtudes, sin faltar ninguna, y las exercita. En la lengua santa (como aduertimos tratando de la justicia) esta palabra, *iustus, o iusticia*, quiere dezir, vna virtud vniuersal, que cõprehende en si todas las virtudes. Y assi Aristoteles, y Santo Tomas, dizen de la justicia, que *ipsa est omnis virtus*, que las abraça todas, y las ha de tener el que ha de ser electo. *Et loquitur veritatem*, que es otra condicion muy semejante a la passada, porque la verdad es tambien virtud general, que abraça otras muchas, y como tal, mandò Dios, que se grauasse en aquel mysterioso pectoral del Sumo sacerdote, y donde la translacion de San Geronymo dize, *veritas*, los Interpretes comunmente traduzen *perfectiones*, de manera, que llamã perfeccion a la verdad, para dar a entender, que toda la perfeccion de vn sacerdote, y gran Prelado, consiste en dezirla, y que en faltandole, ni es bueno para superior, ni cumplirà con las obli-

Aristot. & S. Thom.

Exod. 28. c. 30.

obligaciones de su oficio. Es necessario, que sea hombre puntual, de mucha verdad, y fortaleza para dezirla, y sustentarla, que ordinariamente los que se ceuan de honras, y las pretenden, son cobardes a la verdad, y no osan dezir a los Principes, y poderosos lo que sienten, vistense del color, y semblante, que entienden que se les da mas gusto. Guardense los Reyes de nombrar para estas dignidades hombres que disimulan, y esconden las verdades.

A esta condicion se añade la tercera. *Qui proijcit auaritiam, & excutit manus suas ab omni munere*, que sea muy limpio y entero, que aborrezca la codicia, y no se dexe corromper del interes, que sacuda las manos, y arroge de las suyas, y de las de los suyos todo genero de donezillos, dadiuas, y coechos. *Qui obturat aures ne audiat sanguinẽ*, que no dè oydos a lisonjas, mẽtiras, ni cosas deshonestas, y q̃ le puedan prouocar a pecado, *sanguis*, en la Escritura significa pecado, *libera me de sanguinibus*. O como explican otros, que no sea cruel, ni vengatiuo, amigo de derramar sangre, *qui claudit oculos, ne videat malum*. Finalmente tan honesto, y quitado de todos vicios, que jamas abra la puerta

de

de ſus ſentidos, por donde le pueda entrar ninguno al alma. Sigueſe luego, *Iſte in excelſis habitabit*, eſte tal a buen ſeguro, que puede ocupar lugares altos, y preeminentes, y que es digno de pueſtos muy honroſos, que eſſo quiere dezir, *habitare in excelſis*, en las diuinas letras. Tales los han de buſcar los Reyes, y ſacarlos, aunque no quieran de ſus rincones, y ponerlos en los oficios, y prelacias, que ellos claro eſtà, que hechos a los guſtos de ſu quietud, y vida retirada, como prudentes, y ſabios ſe han de eſcuſar a exemplo de la oliua (ſymbolo de la ſabiduria) que ofreciendole el oficio, y dignidad Real, conſiderò las dificultades, y peligros que tenia, y ſe eſcuſò diziendo:

Iudi.9.b.9. *Numquid poſſum deſerere pinguedinem meam?* Tengo yo de dexar la ſuauidad, y groſſura de mi fruto, tomar eſſos cuydados, y perder mis guſtos? quitarme de la boca lo dulce, y guſtoſo, por darſelo a los vaſſallos, y obligarme a gaſtarlo todo con ellos? Eſta palabra *pinguedo*, en la lengua ſanta, y tambien en la Latina, ſignifica proſperidad, y grande felicidad, groſſura, fragrancia, ſuauidad, y ſalud. Mirad quié lo ha de dexar todo por el Reyno, y por la Prelacia, que ſi atiende a conſeruar la paz, ha-

zer

zer justicia, reformar costumbres, y quitar pecados, es con gran trabajo, y peligro, de que no se saca otra cosa, que embidias, odios, y cuydados, que consumen la salud, y acaban la vida. Que es la corona, la mitra, la dignidad, y el capelo? *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas,* pues por essa sombra de vanidad se han de dexar los verdaderos gustos, y deleytes del alma? Es engaño, lo cierto es, que los que lo hã gustado, y aman su quietud, huyẽ destos oficios, porque temen perder en las ocupaciones publicas, lo que han grangeado en el ocio santo. *Occupationes pessimas*, llama S. Bernardo aun a las que estan anexas al sumo Pontificado, si son demasiadas, porque distraen el entẽdimiento, ocupan la imaginacion, apagan el espiritu, y desecan el jugo de la deuocion, por esso se escusa la oliua, y absolutamẽte dize, *Nõ possum deserere dulcedinem meam.* Lo mismo dixerõ la higuera, y la parra, q̃ tãpoco quisierõ acetar el Reyno, por no dexar la dulçura de sus frutos, porq̃ no ay hõbre, aunq̃ sea vn leño por desuastar, q̃ no entiẽda que ha de perder mucho de su gusto, si quiere acetar el gouierno. Por estos tres arboles entiẽde Nicolao de Lyra, segun la interpretaciõ de los Hebreos, tres

Eccles. 1. a. 2.

D. Bernard.

tres hombres, q̃ ofreciendoles el ser Reyes, no lo quisieron acetar, que fueron Gedeon, Debora, y Othoniel. Otros ay que son como el cambrõ, arbol silueſtre, y sin fruto, que combidandole con la corona, aunque juzgò que era de falso, y por burlar del, acetò luego el embite. *Si verè me regem vobis constituitis.* Si lo dezis de veras, como espantado de tal disparate, no lo puedo creer, como hazen algunos, que quando se veen en los oficios que tanto dessearon, y pretendieron, ellos mismos se hazen cruzes, y se admiran, Iesus, Iesus, que es posible, que soy Obispo? que soy Presidẽte? que soy Cardenal? que estoy en tan grande lugar? y mucho mas se admira el pueblo, y se santigua de semejantes elecciones, y lo echan a ignorancia, y poco saber de quien las haze, o que fue a caso, o por yerro de cuenta. El sabio Rey Salomon exagera este mal con palabras de extraordinario encarecimiento: *Est malum quod vidi sub sole, quasi per errorem egrediens à facie Principis.* Ay, dize, vn mal en el mundo, que suele suceder en el, como por yerro, o ignorancia de quien lo haze, porque no es posible, que cosa tan mal hecha la haga vn Rey a sabiendas, vn mal, que absolutamente,

Iud. 9. b. 15.

Eccles. 10. a. 5

mente, y por antonomasia se puede llamar assi: porque ninguno ay que le yguale, y el solo comprehende otros innumerables, y que mal es esse tan grande? *Positum stultum in dignitate sublimi.* Vn ignorante puesto en dignidad, *quasi per errorem egrediens*, por que mõstruo tan pestilencial, no le parece a Salomon, que puede caber debaxo de intencion de nadie, ni es posible de proposito hazer cosa tan mala, sino que sucede por yerro, que assi se lo parece a los que lo miran a prima faz, porque si los mõstruos son yerros de naturaleza, de que con razon se pudiera afrentar, y correr, porque no lo serà este? Y se pueden afrentar los que le hazen, y ponen hombres indignos en grandes lugares. Claudiano escriuiendo vna inuectiua contra Eutropio, que leuantado sin merecimientos a vna gran dignidad, la gouernaua absolutamente, y tropellandolo todo, dixo: *Viue pudor fatis*, viue para verguença de los hados, y de la fortuna, porque tus obras descubren, que fue yerro suyo subirte a puesto tan alto. Con razon estan corridos los hados, y se han de afrentar y correr los Reyes, y sus priuados, de auer leuantado a Prelacias, personas que vsan dellas mas para sus comodida-

Claud. aduersus Eutropiũ, lib. 2.

didades,que para el bien de ſus ouejas. Ariſtoteles dize,que es mõſtruo de naturaleza dar a vna madre mas hijos,que tiene pechos para criarlos,que no quiere, que eſten eſperando vez para mamar:y que aſsi lo es, que vna muger para mas de dos hijos. Si es monſtruo faltar pechos,donde ſobran hijos,tambien lo ſerà,dar hijos,y ſubditos a hombre que no tiene pechos,ni pecho,partes,ni valor para gouernar. Algunos entiendẽ eſto de los Reyes, y Principes,que entronizan,y leuantan a lugares altos a hombres ignorantes,y ſin merecimientos. Otros del miſmo Demonio,a quié
Ioan.12.c.31 San Iuan llama Principe. *Nunc princeps huius mundi eijcietur foras*,cuya obra dizen,que es leuantar, y poner en çancos a los necios. *Opus tyranni patris, omnis malitiæ hoc eſt, inſipientes in excelſum ſublimare*, dize Gregorio, poner a vn ignorante,y ſin merecimientos por ſuperior, y cabeça,es coſa tan mõſtruoſa, y contra todas las leyes de naturaleza,que aunque el miſmo Demonio,que ſiempre anda eſtudiando, como hazernos quanto mal puede, no diera en ella,ſino por yerro. O ſino digamos, que aun en vna volũtad tan deprauada como la del Demonio, es error particular el hazer eſ-

Grego.Neocæſarienſ.

to.

to. En vn paño muy manchado, y sucio, muy grande mancha ha de ser, la que entre las otras se eche de ver. Esta es tal, dize Salomon, y cosa tan deprauada, que aun en la suma malicia, y deprauacion de los demonios, se echa de ver, y sale entre las demas obras suyas. Passa adelante, y declarase mas diziendo: *Vidi*, vi lo (que si no viera cõ mis ojos, no creyera) *seruos in equis, & principes ambulantes super terram, quasi seruos.* Quiẽ si no viera por sus ojos este desorden, que a los pies subieran a ser cabeças, y a las cabeças derriuará a ser pies, lo creyera? O q̃ Rey permitiera estos altibaxos en su Reyno, q̃ no fuera su permissiõ tenida por grãde error? Pues esto suele passar en el mundo, y es muy aspero de sufrir. *Asperius nihil est* (dize Claudiano) *humili, cũ surgit in altũ.* Lo cõtrario, es lo seguro, lo honroso, de credito, y autoridad para los Reyes, y lo vtil, y prouechoso para el Reyno. Ecclc. 10. a. 7. Claud. lib. 1. Eutrop.

Sea pues el fin, y conclusion deste capitulo, en materia de prouisiõ de oficios publicos vna aduertencia muy necessaria, que aunque se suele dar, y aconsejar por todos, no serà inutil repetirla aqui de nueuo en dos palabras.

Que se den los oficios, y dignidades de tal manera, y cõ tal consideraciõ en las personas

a quien se dan, que se entienda que han de seruir los hombres a los oficios, y no los oficios a los hombres, que es lo mismo en efeto, que lo que el prudentisimo Augusto Cesar puso entre aquellos grandes preceptos, que dio al Senado Romano, digo al Consejo de Estado de aquella Republica, como mas necessarios para la buena administracio, y acrecentamiento del Imperio, en tiempo que trataua de renunciarle, y dexarles libre, y entera la suprema disposicion del, y que fuessen ellos señores arbitros de todo. Que en la prouisio de los oficios del gouierno publico, no se auia de poner la consideracion en el prouecho, y comodidad de los hombres particulares a quien se dauan, sino en la conseruacion, bueno, y dichoso estado de las Prouincias, Ciudades, y personas que auian de ser gouernadas. Dotrina es, co que no es posible que se yerre, ni serà imprudencia, ni poquedad de animo imitar a vn Principe tan grande, y de entendimiento tan soberano, y que puso en ta ta grandeza su Imperio. Consideren mucho esto los Reyes, y procure, que los oficios publicos se den libre, y desinteressadamente por el peligro grande, que de lo contrario resulta

para

para el buen exercicio dellos. Cosas estas dos solas, a que se reduze quanto se puede dezir en el caso, y que por no mirarse mucho en ellas, se han visto perdidas, y caydas miserables de grandes Monarcas.

Del sentido del olfato, esto es de la prudencia de los Reyes.

CAPITVLO XXVII.

EL sentido del olfato, tambien està en la cabeça, y las narizes son su instrumento conjunto, las quales en las diuinas letras, y en las humanas son significacion de prudencia. En el capitulo siete de los Cantares, adonde se representa la hermosura de la Esposa, entre las cosas que della se alaban, y engrandecen, son las narizes. *Nasus tuus* (dize el Esposo) *sicut turris libani, quæ respicit contra Damascum.* Cant.7.b.4. Y los interpretes deste libro reparan mucho en estas palabras, por parecerles contrarias mucho a lo que se va diziendo de la hermosura, porque a la verdad, cosa fea parece, y lo es, vna muy grande, y desproporcionada nariz: y assi dizen, que no se ha de atender al primer sentido

tido que se ofrece, que es el gramatical, sino a la significacion mistica, y espiritual, que segun todos nos representa la prudencia admirable de la Iglesia en el gouierno de las almas, cosa de grandissima importancia, y necessarissima en los Prelados, y Gouernadores, y mas en los Reyes. *Nasus tuus sicut turris Libani.* Tu nariz, como la torre del Libano que edificò el Rey Salomon, para della atalayar, y ver todo quanto passaua en Damasco, de alli se descubrian los enemigos, y sus celadas, las asechanças de los ladrones, que subian a robar a Ierusalen. Desta torre dizen, que era muy alta, y gual, y derecha. Y para representar la hermosura de rostro de la Esposa, està con gran propriedad dicho, que sus narizes son como la torre, porque lo que mas hermosea vna ciudad, o qualquier lugar, es vna muy alta, y hermosa torre. Assi en el rostro de vna persona la nariz, que es la que se leuanta, y sale sobre las otras partes del rostro, haze grande hermosura, como tambien es grande fealdad estar sin ellas, o tenellas demasiadamẽte romas, o pequeñas. Y es dezir, que lo que haze la hermosa torre en vna ciudad, que toda la hermosea, esso haziã las narizes en el rostro de la Esposa,

posa q̃ las tenia tan proporcionadas, q̃ la hermoseauã toda. Y sobre esto, la literal alsiẽra lo espiritual, y es, que esta torre denota la discrecion, y prudencia q̃ sale entre las demas obras de virtud, y las hermosea todas. Muchos de los Gentiles leuantaron por Diosa a la fortuna, pareciendoles, que ella era la señora de los buenos, y malos sucessos, pero otros, q̃ se llegaron mas a la verdad, y a la razon, hizieron burla desto, y dixeron, que no era la fortuna la que daua las bienandanças, sino la prudencia, y que antes ella era señora de la fortuna, y predominaua la fuerça de las estrellas: y assi dixo el otro: *Nullum numen abest si sit prudentia te cum.* Los hombres poco entẽdidos, y descuydados en sus negocios, atribuyen diuinidad a la fortuna, por librarse ellos de la nota de sus descuydos, è imprudencias: pero la verdad es, que no falta fortuna donde ay prudencia, y Salustio dixo muy bien, que *Vnusquisque est artifex fortunæ suæ.* Y el refrã Castellano dize, que la buena diligẽcia es madre de la buenauentura, y es assi, q̃ no ay fortuna buena, ni mala, sino la voluntad de Dios, que lo gouierna todo, y el cuydado, y prudencia cõ que los hombres acuden a lo que les conuiene, y por esso

Iuuenal. Satyr. 10.

Salustius.

esso es la prudencia en los Reyes de tanta importancia, y ha de ser lo que dezianos de la nariz de la Esposa, como torre alta, y no como quiera, sino puesta sobre el monte Libano, para q̃ estando tan eminente pueda atalayar, y descubrir mucho mas: han de considerar lo que està muy lexos, y lo que està cerca, a los lados, y a todas partes, a todo han de acudir, todo lo han de ver, y proueer. Terentius. *Istud est sapere, non quod ante pedes modò est videre, sed etiam illa, quæ futura sunt prospicere*: dixo el Comico, esso es ser prouidos, y circunspectos, o prudentes, que casi es vna misma cosa. Los antiguos la pintauan con tal arte, que parecia mirar a todas partes, y que tenia puestos los ojos en qualquiera que la miraua: porque la prudencia todo lo cala, y alcança, y es virtud, que haze a los Reyes muy semejantes a Dios, porque assi como el con su diuina prouidencia lo prouee todo, lo gouierna todo, y todo lo tiene presente: assi ellos con su humana prudencia, que participa de aquella diuina, miran a lo passado, disponen lo presente, y proueen en lo por venir. Algunos la llaman hija de Dios, porque les parecio, que tenia algo de deidad, fue su ministra en la creacion del mundo, y

dispo-

disposicion de todas las cosas, y de ser maestra de los Reyes en todas sus acciones; porque (como dizen Aristoteles, y Platon) ninguno q̃ no fuere prudente podrà bien gouernar. Antiguamente pensaua el comun, que era anexo a los Reyes el saber, y anteuer lo que estaua por venir, y a los prouidos, y prudentes los tenian por diuinos: lo cierto es, que la prudencia es don de Dios, y a el se ha de pedir, como lo hizieron Moysen, Iosue, Dauid, Salomon, y otros sabios Reyes, y para alcançarla huyr los pecados, porque es imposible que sea prudente, el que no es virtuoso: y tanto tendra de prudencia, quanto tuuiere de virtud: y a essa medida serà tambien la autoridad, credito, y opinion que tendrà con el pueblo. Los oficios que haze, y los efetos que causa la prudencia, son muchos, y algunos se coligen de las muchas y varias expositiones que los Doctores dan a esta torre y nariz de la esposa, que iremos disponiendo por sus parrafos en este capitulo.

De la magnanimidad de animo que han de tener los Reyes.

§. I.

POr esta torre alta, y nariz de la Esposa, entiédé algunos al Sumo Pōtifice: *Quia in facie Ecclesiæ eminet.* Rabi Kymhi, y Filon Iudio, por la misma razon dizen, q̄ se entiēde el Rey, y añadē, que la nariz denota la magestad, la grauedad, lōganimidad, y excelencia de animo, cō q̄ el Rey se ha de auentajar a todos. Y assi los Persas a ninguno eligierō por Rey q̄ no tuuiesse la nariz aguileña, bien sacada, y proporcionada, q̄ es muestra de animo magnanimo. Y de aqui vinieron a dezir de Dios los Hebreos, q̄ tenia grandes y largas narizes: esso suena aquella palabra del Psalmo 102. *Longanimis est multum misericors: id est, longus naribus*: de anchas narizes, muy sufrido, q̄ no se le sube luego el humo a la chimenea, como a los q̄ las tienen angostas, y pequeñas, q̄ son atufados, y mohinos. Y dize el mismo Filon, q̄ en el Leuitico no eran admitidos al Sacerdocio los que teniā la nariz pequeña, torcida, o desproporcionada, como menos idoneos para aquel

Psal. 102. b. 8.

aquel ministerio; los vnos son atufados, y colericos; los otros mal intẽcionados. Los q̃ la tienẽ demasiadamẽte grãde son crueles, y soberuios, y todos reprouados, y alabada la q̃ significa magnanimidad, y largueza, de animo generoso, y esparzido, para sufrir, dissimular, y no ahogarse cõ poco. Calidad tã importãte a los Reyes, q̃ nacio de aqui aq̃l prouerbio, Quien no sabe dissimular, no sabe reynar: y aũ huuo Rey q̃ dixo, q̃ no queria q̃ su hijo supiesse otras letras sino las q̃ cõtiene esta sentẽcia, por ser para reynar tã prouechosa. De ninguna cosa mas se preciaua Tiberio Cesar, q̃ del arte de dissimular, en la qual era tã excelẽte, q̃ nunca nadie, por grandes ocasiones q̃ le diesse, alcãçaua sus intentos. En la historia sagrada de los Reyes se cuenta, q̃ en el mismo punto q̃ Dios mãdò dar la possessiõ del Reyno a Saul, que fue el primer Rey q̃ el nombrò, vnos hombres mal intencionados, y maldicientes, murmurauan, y hablauan mal contra el, menospreciandole; pero auiale Dios dado tanto valor de animo, que aunque llegaua todo a sus oydos: *Ipse verò dissimulabat se audire*: porque quando los Reyes entran nueuamente a reynar, y no tienen bien assentadas las cosas 1.Reg.1c.d.27.

de su Reyno, es gran prudencia reseruar con dissimulaciõ los castigos de personas graues, para con mejor ocasion y coyuntura hazerle, como lo pide la razon y justicia. No se tendrà por sabio el Rey que pretendiesse executarla con peligro de alborotos y sediciones, ni bastaria la justificacion de su intento para escusar de temerarios los medios, sino se tassa primero lo que se puede fiar dellos, y se regulan con el fin que pueden tener, y se puede esperar, para que no venga a ser mayor el daño del escándalo, y desobediencia, que seria el precho de la execucion de la justicia, que es gran prudencia en casos tales conformarse con el tiempo: y que lo que en vno es digno de castigo, se dissimule, y reserue para castigarse en otro. Como refiere Salustio, que en tiẽpo de Catilina, se hizo con Crasso varon poderoso. Y a este proposito lo dispuso el Emperador Iustiniano; y es consejo que da S. Isidoro á los Reyes. Assi lo hizo el Rey Dauid, quando Ioab matò con engaño al Capitan Abner; solamẽte a los que eran muy de su casa descubrio la razon que le mouia a dissimular, y no hazer luego el deuido castigo de aquella muerte, diziendoles con gran sentimiẽto: *Ego autẽ adhuc deli-*

In authẽ. quomodo oportet.

Isidorus lib. 3. sentent. c. 50.

2. Reg. 3. g. 29

delicatus sum, & unctus Rex. Como si dixera: El ver las cosas de mi Corona y Reyno tan delicadas, y con tan poca firmeza, me obliga a no hazer la demostracion de rigor y justicia que pide este caso; pero Dios dara su merecido al que mal haze: *Tribuat Dominus facienti malum iuxta malitiam suã.* 2.Reg.16.b.10 Aqui es mucho de aduertir el cuydado con que este Rey encubrio su pẽsamiento al pueblo hasta mejor ocasion, que si antes le manifestara, se pusiera en peligro de que se amotinara el cãpo, o por lo menos se opusiera a la defensa de su Capitan; a este peligro obuio cõ gran prudẽcia, disimulando por entõces hasta el lance postrero, quãdo ya las cosas del Reyno estauã mas de assiẽto, por que es punto muy importãte en el gouierno valerse del tiẽpo, y de la ocasiõ, facilitando cõ silencio y disimulacion los ordenes q̃ se encuẽtran cõ el gusto del pueblo, o del q̃ es poderoso cõ el, q̃ si se descubriessen antes de su tiẽpo y sazon, no siruirian sino de leuãtar los animos, y por ventura boluerlos cõtra si, que fuera muy cierto halládose Ioab cõ las armas en la mano, y tã de la suya al pueblo, y a vista de la ocasiõ, q̃ pudiera lograr sin estoruos. En casos tales, es grã prudẽcia del Principe, estãdose

doſe firme en ſu propoſito, valerſe de la diſsimulaciõ, eſperãdo tiẽpo y ſazõ en q̃ quitar la maſcara ſin peligro, y poderle executar a ſu ſaluo. La palabra guardada, y dicha a ſu tiẽpo,
Prou.25.b.11 dize el Eſpiritu Santo, que es mançana de oro ſobre capitol de plata, q̃ no ſolamente luze, y cãpea, ſino q̃ haze ſu efecto, y deſcubre el arte del maeſtro. Y el miſmo Rey, auiendo oydo las palabras de ignominia, que claramente roſtro a roſtro, y en voz alta le dezia Semei, lo diſsimulò con gran prudencia, y riñò a Abiſai, porque porfiaua en querer que luego ſe tomaſſe el deuido caſtigo, y vengança de aquella deſuerguença, y no conſintio que perſona ninguna del exercito que lleuaua ſe mouieſſe contra el, porque le parecio prudentiſſimamente al ſanto Rey dexarlo para la ocaſion que el deſpues ſeñalò a ſu hijo Salomon, para enſeñar a los Reyes dos coſas: lo primero, a fiar de Dios, y eſperar en el que hara lo q̃ ellos no pueden hazer, como lo hizo en aquel caſo tan ſabido de la murmuracion de los hermanos de Moyſen, que el con tan gran ſerenidad de animo ſupo diſsimular; pero Dios, por cuya cuenta corre la honra de ſus miniſtros, ſalio luego a la cauſa. Lo ſegundo, que

no

no conuiene ser muy solicitos en criar a cada passo juezes, y pesquisidores contra los que en algunas ocasiones hablan cõ libertad: porque (como dixo el otro) en los lugares libres, y en los hombres tambien que lo son, no se pueden todas vezes cautiuar las lenguas. Quien como el omnipotente Rey Iesu Christo, lo pudiera hazer, quando aquellos hombres rematados, y libres, le dixeron palabras tan asperas y descomedidas, que le tocauan en lo viuo de la honra, y entonces mostrò su animo Real tan reportado en las pocas y mesuradas palabras que dixo. Los Reyes no se han de alterar, turbar, ni descomponer, por cosas que vean, ni menos mostrarse ofendidos, ni retirarse a cada passo por lo que oyeren que se dize, y murmura dellos; emendarlo, esso si, para que cesse la murmuracion. Aqui tambiẽ se les enseña a los Reyes, que no han de ser curiosos inquisidores de los que dizen mal dellos, ni dar oydos a chismes; porque si los sienten celosos desto, serán infinitos los delatores. En el Principado de Tiberio, y de Neron, mas q̃ en otro, fuerõ fauorecidos los malsines, andauã tan vidriadas las cosas, q̃ tenian puestas espias que notassen con curiosidad el semblante

semblante q̃ cada vno hazia de sus acciones, y hasta vn arquear de ceja, que condenasse su proceder, se castigaua con seueridad. Es mas de tyranos, que de Reyes Christianos temer tanto las lenguas del vulgo, y de magnanimo saber oluidar las injurias, especialmente de lẽgua, a cuya jurisdicion viuen mas sugetos los mas poderosos; y si las quisiessen vengar de cõtado, acabarian muy presto cõ su Monarquia. Lo q̃ mas les importa para su quietud, y de todo su Imperio, es sacudir de su animo todo linage de sospecha, de lo q̃ otros siẽten de sus cosas, tã lexos hã de estar d̃ turbarse desso, teniẽdo (como dixo Seneca) por mas dulce manera de perdõ pretẽder ignorãcia del delito, y examinar cõ cuydado sus descuydos, si los ha auido, y sino, no darsele nada, porq̃ el vulgo es bestia de muchas cabeças, y no a todos se puede satisfazer, y dar razõ de lo q̃ el Principe haze; basta que los prudentes y sabios, la gente cuerda y graue, lo sepan, y estimen, y lo tengã por acertado. Doctrina fue esta del grã Filipo el II. escrita a vn Virrey suyo, q̃ gouernaua en Napoles, Necessario es q̃ gouerneis de manera q̃ todos buenos y malos no se quexẽ de vos. Y antes lo auia dicho otro, hablando cõ su suces-

Seneca lib. de ira. c. 23.

sor:

ſor: Forçoſo ſerà, q̃ los malos nos murmurẽ, y aborrezcã. Lo q̃ a noſotros toca, es proceder de manera, que tãbien no nos aborrezcan los buenos. Y entienda el Rey, que es coſa propria de Reyes (como dixo Alexandro) hazer bien, y ſer murmurados, ni han de penſar, que lo que contra ellos ſe dize ſin cauſa, puede me noſcabar ſu honra, porque no eſtà ſu ſer, y grandeza en que ninguno diga mal dellos, ſino en que ellos no le hagan, ni tal ſe pueda dezir, ſino es mintiendo. No quiero por eſto dezir, ni me paſſa por penſamiento aprouar la deſuerguença de los libertados ſatiricos, antes los juzgo por dignos de graue caſtigo, principalmente quãdo tocan en las perſonas Reales, a quien todos los vaſſallos deuen por derecho diuino, y natural reſpetar, honrar, y ſeruir. Pero digo, que es grande prudencia diſsimular en algunas ocaſiones, por graues que ſean, y hazer de ſecreto lo que conuiene para caſtigarlo a ſu tiempo, quando ſe pueda hazer con menos ruydo, porque ſuelen algunas vezes por atajar el fuego, reboluer los leños, y encenderle mas. Y ſi alguna vez en caſos atrozes, por pedirlo aſsi la razon, y juſticia, vſaren de ſeuero caſtigo, ſea mezclado con tal mode-

racion,y blandura,que todos entiendan, que no nace de ira,y enojo, ſino de zelo del bien publico,que fuerça a ello, y obliga en conciencia, porque (como dize San Chryſoſtomo) *Qui cum cauſa non iraſcitur, peccat.* Entonces (dize San Auguſtin) ſerà el Principe feliz, quando los vaſſallos echaren de ver que caſtiga,no ſolo juſtificadamente, ſino(como dezia Seneca)con gran dolor,y a mas no poder, y perdona con facilidad,y de buena gana. Y ſe conoce,q̃ en el caſtigo pretende la conſeruacion de la Republica, y no la vengança de la propria ofenſa. Y que ſi perdona,no es por dexar ſin caſtigo el delito, ſino porque pretẽde la enmienda del delinquente,y mas quãdo veen,que recompenſa cõ beneficios el rigor, y aſpereza de los caſtigos, haziendo merced por vna parte al hermano,padre, o hijo del q̃ por otra manda cortar la cabeça,con que nadie dudarà de la blandura del Principe,y de ſu piedad, ni atribuyrà la juſticia que hiziere a crueldad. Sea pues la concluſion deſte diſcurſo,que es de grande importancia, que ſepan todos, que nada ſe le puede encubrir al Rey, por ſecreto que ſea,por las muchas, y ſecretas diligencias que haze para ſaberlo,por medio de di-

Chryſoſto.in Matth.

Lib. 5. de ciuit. Dei.c.20.

Senec. lib. 1. de element.c. 22.

de diuerſas perſonas altas, y baxas, de toda calidad, y eſtado, de quien no es poſsible recatarſe, diputadas para que procuren oyr, y entender los rumores, y quexas del pueblo, lo bueno, y malo que ſe haze, y ſe dize, y le den auiſo dello para enterarſe de la verdad, y proueer en todo como conuiene. Y ſepan todos, que nũca mucho tiempo huuo coſa ſecreta, y que a la corta, o a la larga, el tiempo con la buena diligencia lo alcança. Y ſepan tambien los Reyes, que ſi todo lo quieren ver, y ſaber, han de ſer clementes, y blandos en caſtigar, mezclando blandura con ſeueridad, porque el que procura ſaberlo todo, es meneſter, que diſsimule, y perdone mucho.

No digas mal del Rey en tu penſamiẽto (dize Salomõ) por q̃ las aues del cielo te le lleuarán por los ayres, y quando mas ſeguro eſtes, le hallaràs donde no quiſieras. Eccl. 10. d. 20

De la blandura, manſedumbre, y amor que han de tener los Reyes.

§. II.

ESta blandura, y manſedumbre es tambien efeto de la prudencia, y magnanimidad, y es virtud muy de ſeñores, y q̃ a muchos ha hecho excelẽtes, y memorables en el mũdo, como al grã Alexãdro, a quiẽ ninguna

cosa le hizo tan grande, como la excelencia de animo, que tenia en perdonar a los que se conocian que auian errado contra el: al que es manso de coraçon, nada le turba, ni altera, siempre guarda su juyzio entero, y firme para juzgar libremente lo que es digno de perdon, o castigo, y es calidad muy propria de la Magestad Real. Della se preciaron mucho grandes Monarcas, y Reyes, que por este camino vinieron a serlo, y muy amados, y seruidos de sus vassallos, de cuyos exemplos estan llenas las historias humanas, y solo dirè lo que la diuina, que ni quita, ni pone, encareciendo las cosas mas de lo que merecen. Y dize del gran Capitan, y Gouernador del pueblo de Dios Moysen, que era de la mas blanda, y apacible condiciõ que auia en la tierra. *Erat Moyses vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra.* Y huuo bien menester la nobilissima condicion, que tenia para sufrir los baldones, y palabras de aquel duro, è ingrato pueblo. Encarecen esto San Ambrosio, y Filon, diziendo, que para solo Dios tenia pecho, y se mostraua como vn leon, resistiendo al castigo, y vengança que queria tomar de su pueblo, y con ello serà vn manso cordero. El pecho

Num. 12. a. 3.

Ambro. lib. 2. offic. cap. 7.

cho generoso, y trato humano, y llano de los Reyes, todo lo vence, todo lo allana, y pacifica. Vemoslo en Iacob, y Dauid: del primero dize la Escritura, que *Erat homo lenis*, blando en el aspecto, suaue en la conuersacion, de natural generoso, y apacible condicion, y con esto mirad lo que ganò, la bendicion de su padre, el mayorazgo de su hermano, las hijas, y hazienda de su tio, y de todos la voluntad. De Dauid dize, que *Erat rufus, & pulcher aspectu facieque decora.* Era de semblante gracioso, manso, afable, y amicissimo de hazer bien, solo en verle lleuaua los ojos de todos tras si, y con esto les robò los coraçones, y ganò las voluntades, y el Reyno. Quando primero con buena industria, y mansedumbre se ganã los coraçones, es muy facil conquistar los Reynos. En la historia sagrada de los Macabeos, se cuentan los hechos heroicos, que aquel gran Capitan Iudas, y sus hermanos hizieron: y los q̃ se dezian de los Romanos en España, los Reyes, y Reynos que sugetaron, las naciones que conquistaron, y hizierõ tributarias a su Imperio, los grandes tesoros de oro, y plata, que ganaron: y esto con su buen consejo, mansedumbre, y paciencia, para que entiendan los Reyes, que si son mansos, apacibles,

Gen. 27. b. 11

1. Reg. 16. c. 12.

1. Mach. 8. a. 4

cibles,y de noble condicion,seràn señores de las haziendas,y coraçones de todos, como dixo Polybio del Rey humano,y apacible, que con sossiego lo conquista todo, y todos se huelgan de rendirse a vn pecho blando, y generoso,libre de ira,y lleno de clemencia. Y es haziẽda que les tiene Dios adjudicada mucho ha en el viejo Testamento. *Mansueti hæreditabunt terram.* Y despues en el nueuo se la buelue a prometer. *Ipsi possidebunt terram.* Será señores de la tierra,de los hombres,y de sus possessiones.Por esta tierra q̃ Dios les promete,entiende de San Bernardo, la misma tierra de que los hombres son formados, y es cosa muy vsada en las diuinas letras,llamar tierra a los hõbres. Y se entiende tambien la deste mundo, q̃ habitamos,las possessiones della,su gouierno, su cetro,y Monarquia,que todo es patrimonio adjudicado a vn pecho llano, blãdo,y amoroso.Los mejores titulos que vn Rey puede presentar delante de Dios,para pretender la conseruacion,y perpetuidad de su Reyno,son los de blandura,y mansedumbre. Estos le represẽtò Dauid,pidiendole,que le continuasse,y confirmasse en su hijo. *Memento Domine Dauid,& omnis mansuetudinis eius.* Y luego le hizo

Pſal.36.b.11.

Matth.5.a.4.

Pſal.131.a.1.

la

la merced,y colacion del beneficio,diziendo: *Cum completi fuerint dies tui, ſuſcitabo ſemen tuum poſt te,& firmabo regnum eius.* 2.Reg.7.b.12 Tales efetos haze el llano pecho, y coraçon blando de vn Rey, y es tan cierto, que para tener ſeguro ſu Reyno,y ſer ſeñor de otros muchos: no ha meneſter otro derecho mas del que le dan la manſedumbre,y amor,porque como el coraçon del hombre es generoſo, no quiere ſer lleuado con dogal al cuello,ni los vaſſallos ſufren mucho tiempo el yugo de vn ſeñor aſpero,y ſoberuio,y ſe traen facilmente a la mano de vn blando,y amoroſo ſeñorio,y la razõ lo enſeña,porque quanto es mas facil de mouer el coraçon del hombre por conueniẽcias, que por amenazas, tanto es mejor de gouernar por blandura, y con maña,que por fuerça,y rigor. De donde ſacamos,que la aſpereza,y demaſiado rigor en el Principe, es cauſa de ſer aborrecido,y la afabilidad,y clemencia de ſer amado, que es lo que mas han de procurar los Reyes, como luego diremos, en diziendo,que eſtas dos calidades de blandura,y clemencia, tan conuenientes al Supremo ſeñor,ſon muy contrarias a la buena expediciõ de la juſticia, y a la entereza que Dios quiere

que

de su Reyno, es gran prudencia reseruar con disimulacio los castigos de personas graues, para con mejor ocasion y coyuntura hazerle, como lo pide la razon y justicia. No se tendrà por sabio el Rey que pretendiesse executarla con peligro de alborotos y sediciones, ni bastaria la justificacion de su intento para escusar de temerarios los medios, sino se tassa primero lo que se puede fiar dellos, y se regulan con el fin que pueden tener, y se puede esperar, para que no venga à ser mayor el daño del escàdalo, y desobediencia, que seria el precho de la execucion de la justicia, que es gran prudencia en casos tales conformarse con el tiempo: y que lo que en vno es digno de castigo, se disimule, y reserue para castigarse en otro. Como refiere Salustio, que en tiẽpo de Catilina, se hizo con Crasso varon poderoso. Y a este proposito lo dispuso el Emperador Iustiniano; y es consejo que da S. Isidoro à los Reyes. Assi lo hizo el Rey Dauid, quando Ioab matò con engaño al Capitan Abner; solamẽte a los que eran muy de su casa descubrio la razon que le mouia a disimular, y no hazer luego el deuido castigo de aquella muerte, diziendoles con gran sentimiẽto: *Ego autẽ adhuc deli-*

In authẽ. quomodo oportet.

Isidorus lib. 3. sentent. c. 50.

2. Reg. 3. g. 29

delicatus sum, & unctus Rex. Como si dixera: El ver las cosas de mi Corona y Reyno tan delicadas, y con tan poca firmeza, me obliga a no hazer la demostracion de rigor y justicia que pide este caso; pero Dios dara su merecido al que mal haze: *Tribuat Dominus facienti malum iuxta malitiam suã.* 2.Reg.16.b.10 Aqui es mucho de aduertir el cuydado con que este Rey encubrio su pẽsamiento al pueblo hasta mejor ocasion, que si antes le manifestara, se pusiera en peligro de que se amotinara el cãpo, o por lo menos se opusiera a la defensa de su Capitan; a este peligro obuió cõ gran prudẽcia, disimulando por entõces hasta el lance postrero, quãdo ya las cosas del Reyno estauã mas de assiẽto, por que es punto muy importãte en el gouierno valerse del tiẽpo, y de la ocasiõ, facilitando cõ silencio y disimulacion los ordenes q̃ se encuẽtran cõ el gusto del pueblo, o del q̃ es poderoso cõ el, q̃ si se descubriessen antes de su tiẽpo y sazon, no siruirian sino de leuãtar los animos, y por ventura boluerlos cõtra si, que fuera muy cierto hallãdose Ioab cõ las armas en la mano, y tã de la suya al pueblo, y a vista de la ocasiõ, q̃ pudiera lograr sin estoruos. En casos tales, es grã prudẽcia del Principe, estãdose

doſe firme en ſu propoſito, valerſe de la diſsimulaciõ, eſperãdo tiẽpo y ſazõ en q̃ quitar la maſcara ſin peligro, y poderle executar a ſu ſaluo. La palabra guardada, y dicha a ſu tiẽpo,
Prou.25.b.11 dize el Eſpiritu Santo, que es mançana de oro ſobre capitol de plata, q̃ no ſolamente luze, y cãpea, ſino q̃ haze ſu efecto, y deſcubre el arte del maeſtro. Y el miſmo Rey, auiendo oydo las palabras de ignominia, que claramente roſtro a roſtro, y en voz alta le dezia Semei, lo diſsimulò con gran prudencia, y riñò a Abiſai, porque porfiaua en querer que luego ſe tomaſſe el deuido caſtigo, y vengança de aquella deſuerguença, y no conſintio que perſona ninguna del exercito que lleuaua ſe mouieſſe contra el, porque le parecio prudentiſſimamente al ſanto Rey dexarlo para la ocaſion que el deſpues ſeñalò a ſu hijo Salomon, para enſeñar a los Reyes dos coſas: lo primero, a fiar de Dios, y eſperar en el que hara lo q̃ ellos nò pueden hazer, como lo hizo en aquel caſo tan ſabido de la murmuracion de los hermanos de Moyſen, que el con tan gran ſerenidad de animo ſupo diſsimular; pero Dios, por cuya cuenta corre la honra de ſus miniſtros, ſalio luego a la cauſa. Lo ſegundo, que

no

no conuiene ser muy solicitos en criar a cada passo juezes, y pesquisidores contra los que en algunas ocasiones hablan cõ libertad: porque (como dixo el otro) en los lugares libres, y en los hombres tambien que lo son, no se pueden todas vezes cautiuar las lenguas. Quien como el omnipotente Rey Iesu Christo, lo pudiera hazer, quando aquellos hombres rematados, y libres, le dixeron palabras tan asperas y descomedidas, que le tocauan en lo viuo de la honra, y entonces mostrò su animo Real tan reportado en las pocas y mesuradas palabras que dixo. Los Reyes no se han de alterar, turbar, ni descomponer, por cosas que vean, ni menos mostrarse ofendidos, ni retirarse a cada passo por lo que oyeren que se dize, y murmura dellos; emendarlo, esso si, para que cesse la murmuracion. Aqui tambiẽ se les enseña a los Reyes, que no han de ser curiosos inquisidores de los que dizen mal dellos, ni dar oydos a chismes; porque si los sienten celosos desto, serán infinitos los delatores. En el Principado de Tiberio, y de Neron, mas q̃ en otro, fuerõ fauorecidos los malsines, andauã tan vidriadas las cosas, q̃ tenian puestas espias que notassen con curiosidad el

semblante

ſor: Forçoſo ſerà, q̃ los malos nos murmurẽ, y aborrezcã. Lo q̃ a noſotros toca, es proceder de manera, que tãbien no nos aborrezcan los buenos. Y entienda el Rey, que es coſa propria de Reyes (como dixo Alexandro) hazer bien, y ſer murmurados, ni han de penſar, que lo que contra ellos ſe dize ſin cauſa, puede me noſcabar ſu honra, porque no eſtá ſu ſer, y grandeza en que ninguno diga mal dellos, ſino en que ellos no le hagan, ni tal ſe pueda dezir, ſino es mintiendo. No quiero por eſto dezir, ni me paſſa por penſamiento aprouar la deſuerguença de los libertados ſatiricos, antes los juzgo por dignos de graue caſtigo, principalmente quãdo tocan en las perſonas Reales, a quien todos los vaſſallos deuen por derecho diuino, y natural reſpetar, honrar, y ſeruir. Pero digo, que es grande prudencia diſsimular en algunas ocaſiones, por graues que ſean, y hazer de ſecreto lo que conuiene para caſtigarlo a ſu tiempo, quando ſe pueda hazer con menos ruydo, porque ſuelen algunas vezes por atajar el fuego, reboluer los leños, y encenderle mas. Y ſi alguna vez en caſos atrozes, por pedirlo aſsi la razon, y juſticia, vſaren de ſeuero caſtigo, ſea mezclado con tal mode-

racion,y blandura,que todos entiendan, que no nace de ira,y enojo, ſino de zelo del bien publico,que fuerça a ello, y obliga en conciencia, porque (como dize San Chryſoſtomo) *Qui cum cauſa non iraſcitur, peccat.* Entonces (dize San Auguſtin) ſerà el Principe feliz, quando los vaſſallos echaren de ver que caſtiga,no ſolo juſtificadamente, ſino(como dezia Seneca)con gran dolor,y a mas no poder, y perdona con facilidad,y de buena gana. Y ſe conoce,q̃ en el caſtigo pretende la conſeruacion de la Republica, y no la vengança de la propria ofenſa. Y que ſi perdona,no es por dexar ſin caſtigo el delito, ſino porque pretẽde la enmienda del delinquente,y mas quãdo veen,que recompenſa cõ beneficios el rigor, y aſpereza de los caſtigos, haziendo merced por vna parte al hermano,padre, o hijo del q̃ por otra manda cortar la cabeça,con que nadie dudarà de la blandura del Principe,y de ſu piedad, ni atribuyrà la juſticia que hiziere a crueldad. Sea pues la concluſion deſte diſcurſo,que es de grande importancia, que ſepan todos, que nada ſe le puede encubrir al Rey, por ſecreto que ſea,por las muchas, y ſecretas diligencias que haze para ſaberlo,por medio de di-

Chryſoſto.in Matth.

Lib. 5. de ciuit. Dei.c.20.

Senec. lib. 1. de element.c. 22.

de diuerſas perſonas altas, y baxas, de toda calidad, y eſtado, de quien no es poſsible recatarſe, diputadas para que procuren oyr, y entender los rumores, y quexas del pueblo, lo bueno, y malo que ſe haze, y ſe dize, y le den auiſo dello para enterarſe de la verdad, y proueer en todo como conuiene. Y ſepan todos, que nũca mucho tiempo huuo coſa ſecreta, y que a la corta, o a la larga, el tiempo con la buena diligencia lo alcança. Y ſepan tambien los Reyes, que ſi todo lo quieren ver, y ſaber, han de ſer clementes, y blandos en caſtigar, mezclando blandura con ſeueridad, porque el que procura ſaberlo todo, es meneſter, que diſsimule, y perdone mucho.

No digas mal del Rey en tu penſamiẽto (dize Salomõ) por q̃ las aues del cielo te le lleuarán por los ayres, y quando mas ſeguro eſtes, le hallaràs donde no quiſieras.

Eccl. 10. d. 20

De la blandura, manſedumbre, y amor que han de tener los Reyes.

§. II.

ESta blandura, y manſedumbre es tambien efeto de la prudencia, y magnanimidad, y es virtud muy de ſeñores, y q̃ a muchos ha hecho excelẽtes, y memorables en el mũdo, como al grã Alexãdro, a quiẽ ninguna

cosa le hizo tan grande, como la excelencia de animo, que tenia en perdonar a los que se conocian que auian errado contra el: al que es manso de coraçon, nada le turba, ni altera, siempre guarda su juyzio entero, y firme para juzgar libremente lo que es digno de perdon, o castigo, y es calidad muy propria de la Magestad Real. Della se preciaron mucho grandes Monarcas, y Reyes, que por este camino vinieron a serlo, y muy amados, y seruidos de sus vassallos, de cuyos exemplos estan llenas las historias humanas, y solo dirè lo que la diuina, que ni quita, ni pone, encareciendo las cosas mas de lo que merecen. Y dize del gran Capitan, y Gouernador del pueblo de Dios Moysen, que era de la mas blanda, y apacible condicio que auia en la tierra. *Erat Moyses vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra.* Y huuo bien menester la nobilissima condicion, que tenia para sufrir los baldones, y palabras de aquel duro, è ingrato pueblo. Encarecen esto San Ambrosio, y Filon, diziendo, que para solo Dios tenia pecho, y se mostraua como vn leon, resistiendo al castigo, y vengança que queria tomar de su pueblo, y con ello serà vn manso cordero. El pecho

Num. 12. a. 3.

Ambro. lib. 2. offic. cap. 7.

cho generoso,y trato humano, y llano de los Reyes,todo lo vence,todo lo allana, y pacifica. Vemoslo en Iacob, y Dauid: del primero dize la Escritura, que *Erat homo lenis*, blando en el aspecto,suaue en la conuersacion,de natural generoso, y apacible condicion, y con esto mirad lo que ganò,la bendicion de su padre, el mayorazgo de su hermano, las hijas,y hazienda de su tio, y de todos la voluntad. De Dauid dize,que *Erat rufus, & pulcher aspectu facieque decora*. Era de semblante gracioso,manso,afable,y amicissimo de hazer bien,solo en verle lleuaua los ojos de todos tras si, y con esto les robò los coraçones,y ganò las voluntades,y el Reyno. Quando primero con buena industria,y mansedumbre se ganã los coraçones,es muy facil conquistar los Reynos. En la historia sagrada de los Macabeos, se cuentan los hechos heroicos, que aquel gran Capitan Iudas, y sus hermanos hizieron. y los =España, los Reyes, y Reynos que sugetaron, las naciones que conquistaron, y hizierõ tributarias a su Imperio, los grandes tesoros de oro,y plata, que ganaron: y esto con su buen consejo,mansedumbre,y paciencia,para que entiendan los Reyes, que si son mansos, apacibles,

Gen.27.b.11

1.Reg. 16.c. 12.

1.Mach.8.a.4

y q̃ se dezían dellos Romanos en =

cibles,y de noble condicion,seràn señores de las haziendas,y coraçones de todos, como dixo Polybio del Rey humano,y apacible, que con sossiego lo conquista todo, y todos se huelgan de rendirse a vn pecho blando, y generoso,libre de ira,y lleno de clemencia. Y es haziẽda que les tiene Dios adjudicada mucho ha en el viejo Testamento. *Mansueti hæreditabunt terram.* Y despues en el nueuo se la buelue a prometer. *Ipsi possidebunt terram.* Será señores de la tierra,de los hombres,y de sus possessiones. Por esta tierra q̃ Dios les promete,entiende San Bernardo, la misma tierra de que los hombres son formados, y es cosa muy vsada en las diuinas letras,llamar tierra a los hõbres. Y se entiende tambien la deste mundo, q̃ habitamos,las possessiones della,su gouierno, su cetro,y Monarquia,que todo es patrimonio adjudicado a vn pecho llano, blãdo,y amoroso. Los mejores titulos que vn Rey puede presentar delante de Dios,para pretender la conseruacion,y perpetuidad de su Reyno,son los de blandura,y mansedumbre. Estos le representò Dauid,pidiendole,que le continuasse,y confirmasse en su hijo. *Memento Domine Dauid,& omnis mansuetudinis eius.* Y luego le hizo

Pſal.36.b.11.

Matth.5.a.4.

Pſal.131.a.1.

la

la merced,y colacion del beneficio,diziendo: *Cum completi fuerint dies tui, ſuſcitabo ſemen tuum poſt te,& firmabo regnum eius.* 2.Reg.7.b.12 Tales efetos haze el llano pecho, y coraçon blando de vn Rey, y es tan cierto, que para tener ſeguro ſu Reyno,y ſer ſeñor de otros muchos: no ha meneſter otro derecho mas del que le dan la manſedumbre,y amor,porque como el coraçon del hombre es generoſo, no quiere ſer lleuado con dogal al cuello,ni los vaſſallos ſufren mucho tiempo el yugo de vn ſeñor aſpero,y ſoberuio,y ſe traen facilmente a la mano de vn blando,y amoroſo ſeñorio,y la razõ lo enſeña,porque quanto es mas facil de mouer el coraçon del hombre por conueniẽcias, que por amenazas, tanto es mejor de gouernar por blandura, y con maña,que por fuerça,y rigor. De donde ſacamos,que la aſpereza,y demaſiado rigor en el Principe, es cauſa de ſer aborrecido,y la afabilidad,y clemencia de ſer amado, que es lo que mas han de procurar los Reyes, como luego diremos, en diziendo,que eſtas dos calidades de blandura,y clemencia, tan conuenientes al Supremo ſeñor,ſon muy contrarias a la buena expediciõ de la juſticia, y a la entereza que Dios quiere

que

que tenga vn juez a quien manda, que en el juyzio no tenga compaſsion del pobre, y ſegun eſto es forçoſo, que el Rey repreſente dos perſonas contrarias, la de padre benigno y miſericordioſo, y la de juez juſto, y enojado, porque ſi de ſu natural es blando, y de tierno coraçon, no aurà quien no ſe libre a poder de ruegos, y lagrymas, armas de que el duro, y cruel ſe dexa vencer. Y ſi lo es, que puede eſperar el culpado, ſino deſeſperar? Y quando no lo ſea, ſi es virtuoſo, y leuero, es impoſsible, que dexe de aborrecer a los viciosſos, indignandoſe contra ellos, y entrar en colera oyendo delitos atrozes: pues que remedio? San Geronymo, y San Aguſtin ſon de parecer, que el Rey ha de caſtigar, y premiar por ſu perſona, executar las penas con juſticia, y relaxarlas con miſericordia, ni es inconueniente de conſideracion, que aya de repreſentar dos perſonas, al parecer contrarias, juzgando cõ juſticia, y miſericordia, porque dos virtudes no pueden ſer contrarias, y como dizen los Santos, y es ello verdad, la clemencia no impide la execuciõ de la juſticia, mas templa la inhumanidad de la pena. Y es neceſſario, que el buen juez tenga vn peſo fiel en las manos,

Hieron. ſup. Hierem. 22.

Auguſt. lib. 5. de ciult. c. 24.

Iſid. lib. 3. ſententt. c. 52.

S. Tho. 2. 2. q. 137. art. 2. ad 2.

manos, y en entrambas balanças ponga rigor, y equidad para corregir lo vno con lo otro. Los Reyes de Portugal (especialmente don Iuan el Tercero) acostumbraron a juzgar los delitos capitales, acompañados de su Consejo, y siempre fueron tenidos por padres del pueblo, porque en ellos andaua al justo, y muy ygual la justicia, y clemencia, mostrandose justos en castigar las culpas, y clementes en modificar las penas: y assi de todos eran temidos, y amados. Y no les persuadan, que esto es poca autoridad, sino muy acertado siempre que fuere possible, de mucho seruicio de Dios, y beneficio de su Reyno, y en conciencia lo mas seguro, por la obligacion reciproca entre el Rey, y los vassallos, porque estos deuen obediencia, seruicio, y reconocimiento a su Señor, y el a ellos justicia, defensa, y proteccion, que por esso le siruen con tan grandes tributos, y no basta hazerla por medio de otros, sino tambien por si mismo, porque ni el gran gouernador del pueblo de Dios, Moysen, ni otro alguno despues del, en toda la sagrada Escritura se halla, que aya condenado la ocupacion de juzgar al pueblo, por indigna de la

Mageſtad Real, ni contraria a la reputacion del Rey, ſino por impoſsible para vno ſolo, y eſta impoſsibilidad nace de la multitud de los ſubditos, y entonces dan por conſejo, no que el Rey alce de todo punto la mano de la juſticia, ſino que las coſas ordinarias, y menudas, las remita a diferentes miniſtros, y el ſe encargue de las graues, y ſe halle en la determinacion dellas, como lo han hecho los mas ſabios, y mayores Monarcas, que ha auido en el mundo. Quien ygualò en ſabiduria, grandeza, y mageſtad al Rey Salomon? Y no tuuo por inconueniente, humillarſe a oyr los litigantes, juzgar ſus cauſas, y hazerles juſticia. Los Reyes del pueblo Hebreo ſe llamaron juezes, porque de ninguna coſa ſe preciauan, como de oyr, y juzgar, y en todas las naciones ha ſido eſte el principal oficio de los Reyes. Y el Eſpiritu ſanto dize, que el Rey que juzgare a los pobres con ygualdad, perpetuarà ſu Reyno.

Prouerb. 29.

(.?.)

Que

Que importa mucho a los Reyes ser amados, y queridos del pueblo.

§. III.

LOs Reyes(como està dicho) son cabeça de sus Reynos, y sus estados les siruen de miembros, sin los quales es imposible,que sean lo que dize su nombre: y assi es no solamente conueniente, sino necessario, que procuren ganar las voluntades de todos, vistiendose del natural de sus vassallos, aũque fuercen el suyo, y mirandolos como a hijos, que es la mejor manera para tenerlos beneuolos,y contẽtos,y ser dellos amados,y obedecidos;lo qual harán facilmente,si se acordaren, que son pastores,y padres de los pueblos,que Dios les encomendò,deshaziendo agrauios,q̃ injustamente padecen los que poco pueden, descargandolos de lo demasiado a sus fuerças, y a la razon,dexandolos descansar, y ayudandolos a sustentar quãdo estan gastados. Platõ dezia,q̃ para ser vno buẽ Principe,y de todos amado,deuia dar todo su amor,y coraçon a la Republica,su voluntad a los Dioses,el secreto

bien si se ama mucho, porque quanto mas el tiene cuydado de si mismo, y atiende a solo su particular, tanto mas aparta de si el amor de los hombres, porque la armonia de la Republica consiste, en que todos viuan de la merced de los Reyes, y ellos viuan del amor de todos, pues todos han de ser vigilantes en lo que toca a su seruicio, y ellos vigilantissimos en lo que conuiene al bien de todos. De suerte, que nadie ha de tener menos parte en el Rey, que el mismo Rey. Y porque es imposible contentar a todos, por las inclinaciones, no solo diferentes, mas aun contrarias, que tienen, es necessario por lo menos contentar a los mas. Dos diferencias de estados, y gente se han de considerar en vn Reyno, ciudadanos, y gente plebeya, o plebe (digamos) que lo comprehende todo, y Grandes, y titulares, que lo son, o aspiran a serlo. Serà discrecion, y prudencia procurar contentar a la pleble (especialmente quando el Principe comiença a reynar) en lo razonable, y honesto que pide. Y no siendo tal, dissimular cõ ellos, y tomar tiempo para considerarlo: y que assi poco a poco se les vaya resfriando la sangre. Consejo de consejeros viejos, y que si le tomara

3.Reg. 12.d. mara el moço Rey Roboan, no ſe alçaran contra el, y perdiera luego en el principio de ſu Imperio, de doze partes, las diez. El pueblo es ſiempre el que brama, el que grita, y el que publica ſus quexas, y ſe altera, muy poco temeroſo por ſu multitud, y por lo poco que tiene que perder. Plinio el menor, deſpues de auer hecho vn largo catalogo de las virtudes naturales del Emperador Trajano, ſobre auer moſtrado la grande cuenta, que tenia con el pueblo, dize: No ſe engañe el Principe en penſar, que no ha de hazer caſo de la plebe, que ſin ella no puede ſuſtentar, ni defender ſu Imperio: y en vano procura otra coſa, por que ſerà lo miſmo que querer viuir con vna cabeça ſin cuerpo, que de mas de ſer monſtruo, forçoſamente ha de bambalear con el peſo, por no tener en que ſuſtentarſe. Y ſi quieren ſaber lo que es el pueblo, y lo que puede en las mudanças, conſidereſe lo que paſsò en la muerte de Chriſto nueſtro Señor, donde no huuo regla de mala razon de eſtado, que no ſe platicaſſe. Y como lo primero que Luc.22.a.9. aquellos Satrapas mouieron contra el, fue el pueblo, porque ſabian, que ſin el no pudieran poner miedo a Pilatos, ni mouerle con

ſus

ſus acuſaciones,y teſtigos falſos a que le condenaſſe:luego acudieron con la conuenencia propria del juez, que perderia la amiſtad de Ceſar,hizieronlo cauſa de rebelion, y alboroto popular,con la qual le inclinaron de todo punto a que antepuſieſſe ſu interes a la juſticia, y ſu conſeruacion a lo honeſto, y razonable. Tambien es mas ſeguro procurar el fauor, y amor del pueblo, y mas facil el ſalir con ello. Mas ſeguro, porque ſin eſte ninguna mudança puede tener efeto. Eſte amor ſuſtenta a los Reyes, y les da opinion de buenos, y virtuoſos. Eſte califica los agrauios, o los haze pagas juſtas de delitos, y contra el ninguno ſe atreue por no moſtrarſe ſingular. Y finalmente, porque eſte, aun conſiderando ſu prouecho particular, y mirando a ſu interes, no puede deſſear, ni pretender lo que tienen los mayores, y grandes ſeñores de eſtado, que ſiempre aſpiran a mas, y eſtan hazeçando por lo que imaginan que les falta, y tanto mas les crece eſta codicia,quanto en mejor lugar ſe veen,y mas ſe llegan a la poſsibilidad de eſſo que deſſean. Dixe mas facil,porque el pueblo ſe contenta con la ygualdad(que eſſo es lo que a los Reyes

les

les eſtà mejor) con la adminiſtracion de la juſticia, con el ocio, y repoſo comun, con la abúdancia, con la benignidad, manſedumbre, y apacibilidad del q̃ los ha de mandar. Para ganar los Reyes para ſi eſte amor popular, conuiene, que tengan miniſtros bien quiſtos del pueblo, que los oian, conſuelen, y animen, para que puedan lleuar las cargas, los tributos, los trabajos del Reyno, que al cabo cargan todos ſobre el: porque no ay duda, y la experiencia lo enſeña, que los miniſtros, y criados del Principe lo hazen amable, o aborrecible, y todos ſus defetos, o virtudes paran en daño, o prouecho ſuyo. Y no hagan los Reyes poco caſo deſto, ni ſe lo coloreen con razones de eſtado, que el que vna vez comiença a ſer aborrecido con mala opinion, le cargan todo lo bien, o mal hecho: que ninguna coſa ay tan buena, que mal interpretada, no pueda mudar ſu primera calidad a los ojos de los hombres, que juzgan por las aparencias, que es otra cauſa principal, porque deuen procurar el amor del pueblo, que al fin es cierto, que es el Iuez, y aun el Fiſcal de los Reyes, de quien ninguno dellos ſe eſcapa, y el miniſtro que Dios toma para caſti-

castigarlos en la fama, que es el mayor de los castigos temporales: que es por ventura lo que diximos de la voz del pueblo, que es voz de Dios; porq̃ toma esse medio para atormentar a los que no tienen otro superior en la tierra. Y assi les conuiene templar este daño, y hazerse bien quistos, por muchos caminos, por su persona cõ vnos, por sus priuados y familiares con otros, y cõ todos por sus ministros, porque no ay Tulio, ni Demostenes con toda su eloquencia, para alabar, o vituperar las acciones de vn Rey, o para saluarlas, o condenarlas, como el amor, o aborrecimiento popular.

Tambien serà causa deste amor, y mucha parte para grangearle, y tener à todos contẽtos, si los Reyes, que son señores de muchos Reynos y Prouincias, tuuieren cerca de si ministros y consejeros naturales de todas ellas; porq̃ las Republicas y Reynos se resienten de verse desechados de la administracion y gouierno, quando no ven al lado de su Rey, y en su Consejo ninguno de su natural, piensan q̃ los tienen en poco, o que no se fian dellos. Lo vno engendra odio, y lo otro busca libertad. Considere el Rey, que es persona publica, y q̃

no deue hazerſe particular, es natural ciudadano de todos ſus Reynos, y Prouincias, no ſe haga de ſu voluntad eſtrangero de ninguna. Es padre de todos, no ſe mueſtre padraſtro de ninguno: y tenga ſiempre algun hijo natural de cada Prouincia en ſu Conſejo, que es grande infelicidad de vn Reyno, no tener algun hijo al lado de ſu Rey, con quien los naturales hallan mejor reſpondencia, que eſtos mas preſto, y con mas diligencia, y amor tratan y deſpachan ſus negocios, q̃ los eſtrangeros, que todo lo hazen rogados, y a fuerça de braços, o como buenos mercaderes, pagãdoſe de contado. Miré los Reyes, que es obra tan natural en ellos el hazer fauor a todos, como en el arbol lleuar fruto. Y es grande gloria de vn Rey obligar a que todas las naciones le amen; que ſe engaña mucho quien le quiere hazer Rey deſta, o de aquella no mas, pues Dios, a quien repreſenta en la tierra, de vnos, y de otros, y de todos es Señor: y el tambien lo es de muchos, no emplee todo ſu amor, y aficion en pocos. De tal manera haga mercedes a vnos, que no dè ocaſion de afrenta, y corrimiento a los otros; que ſon en mucha honra, y eſtimacion de los Reyes eſtos generales fauores,

uores, como lo es del arbol quãdo generalmẽ te, vã gozãdo de ſu fruto todos los paſſageros.

Digo mas, que para el augmento y conſeruacion del amor de las Republicas, y Reynos a ſus Reyes (caudal que ſe deue eſtimar en mas que otros grandes teſoros) conuendria (y es conſejo de perſonas de grande prudẽcia, que ſupieron mucho de Reyes, y Reynos) que tuuieſſen algun perſonage, o perſonas deſtas prendas y calidad; hombres de buen natural, y mucha prudencia, a quien en particular cometieſſen el cuydado de oyr a los agrauiados y mal contentos: porque las gracias de los Reyes, como de poder humano, que no lo puede todo, ſiempre fueron menos que los pretenſores: y aſsi es fuerça que aya de mal contentos gran numero en todos los Reynos, aun en los mejores, y mas dulcemente gouernados. Vnos por agrauiados, a ſu parecer; otros por disfauores; otros por mal deſpachados, o por dilacion en los deſpachos; otros, y quiza los mas, por deſengañados en ſus pretenſiones, coſa que ſe auia de eſtimar en mucho, y ſon pocos los que guſtan de oyrlo. Eſtos digo que ſe vayan metiẽdo en eſte cuydado entre mayores

y menores, en todos eſtados, ſeñores, y de menor quantia, y ſe anden entre los mal contentos, y les deſcubran ſus llagas, que los oygan, y los templen, que los animẽ, y aun en las verdades concedan con ellos, aunque ſea en algo contra ſu miſmo Rey y ſeñor, buſcando razones para de paſſo, y a lo deſcuydado deſculpar ſus deſcuydos, ſus buenas entrañas, y ſana intencion. Artificio y arte admirable contra el veneno mortal del odio y aborrecimiento de aqueſtos que ſe juzgan por agrauiados, y deſfauorecidos; y mas ſi cae eſte cuydado en hõbres bien quiſtos, y amados del pueblo, y que tengan la gracia del cielo, con la natural, don que no pueden dar, ni quitar los Reyes, aunque den el fauor de que reſulta el reſpeto de las gentes, que no ſiempre baſta para ſer de todos amado, ni aun para que dexe de ſer algunas vezes de muchos aborrecido: y aſsi deuriã para en eſto ſeguir la gracia del cielo, y eſcoger a quien tenga eſte don natural, porque ſerà mas amado, y tendrà con todos mas mano. Eſte conſejo fue eſtimado, y aprouado del muy ſabio y prudente Rey Don Felipe Segundo, como medio neceſſario, y muy conuiniente para templar los animos, y tener vna noticia

noticia general de todo lo que passa, y se dize, y remediar lo posible. Y le quadrò tanto, que cometio la execucion del al mismo que se le dio, y le yua remitiendo algunos negocios, para que tuuiesse mas ocasion de obrar lo que pretendia por aquel camino, y en breue tiempo llegò la satisfacion de la prueua, y se conocio lo que para la buena conseruacion de Reyes, y Reynos, en este artificio estaua encerrado.

De la sagacidad que han de tener los Reyes.

§. IIII.

GEnebrardo, y otros graues Autores, dizen, que esta torre tan alta, y nariz de la Esposa, de que vamos hablando, significa los que gouiernan la Iglesia, o el Reyno, y se auẽtajan a los demas en entendimiento, juyzio, sagacidad, y prudencia. Los Egypcios tambiẽ en sus Hieroglificos, por las narizes puestas en alto entienden el animo prudente y sagaz, aduertido en los peligros, y que se repara muy con tiempo para no dar en ellos: qual deue ser el que ha de tener el Rey. Y es cierto, que si aquella antigua serpiente no huuiera tenido tal

tal ſuerte en aquel primero engaño de nueſtra primera madre Eua, no fuera neceſſario q̃ vnos hombres ſe recataran de otros; pero como con tan grande aſtucia hechò antes ſu veneno en la fuente original de nueſtra naturaleza, fue neceſſario que contra el ſe tomaſſe el antidoto y atriaca, para reparar los vnos contra los otros. Y como la atriaca haziendoſe de partes venenoſas, firue contra el miſmo veneno, aſsi para reſiſtir al que aquella ſerpiente con ſu aſtucia derramò, es neceſſario que los hombres, ſiguiendo el conſejo que Chriſto nueſtro Señor dio a ſus dicipulos, ſean prudentes como ſerpientes, y ſimples como palomas, todo junto, porque de entrambas coſas ſe haze la fina atriaca, de que vamos hablando: de ſimplicidad, y prudencia, pues la prudencia ſin la ſana y ſenzilla intencion, es aſtucia, (como dize Ariſtoteles) y produze engaños para otros. Y la ſenzillez, y buena intencion, ſin prudencia, engañaſe, y daña a ſi miſmo. Eſto es en las perſonas particulares, que en los Reyes muchos mayores daños haria a las coſas comunes de la Republica, eſta falta de recato, y prudente ſagacidad. Muy notoria, y ſabida es aquella ſen-

Matt. 10. b. 16.

Ariſtot. lib. 6. Ethic. cap. 16. tom. 2.

tencia

tencia del glorioso San Geronimo: *Sancta rusticitas solum sibi prodest.* Esto es en algun particular: pero los Reyes con la buena intenciõ y senzillez de animo han de tener mucha prudencia, y sagazidad, para resistir a las maquinas y engaños de los ambiciosos, y de los que siempre estan en vela acechando, y guardando la ocasion para engañarlos; si no, perderàn el credito, la autoridad, y el Reyno. Pronostico es, no de mi cabeça inuentado, sino dicho por el Espiritu Santo, que el imprudente Rey destruyrà el Reyno: *Rex insipiens perdet populum suum.* El Profeta Isaias en el capitulo 11. despues de auer contado las gracias y dones de sabiduria, è inteligencia de consejo, y fortaleza, y otros; con que el Espiritu Sãto auia de adornar la persona de Christo Rey soberano, y exemplo de todos los buenos Reyes, dize: *Et replebit eum spiritus timoris Domini.* Dõde los Hebreos Rabinos, a quiẽ siguen Pagnino, y Vatablo, leẽ: *Olfactio odoratus eius erit cũ timore Dñi.* Iuntamẽte con el temor de Dios. Y todas las demas virtudes tẽdrà admirable entẽdimiẽto, y muy delicado juyzio: *Odorari faciã eum.* De tal manera olera de muy lexos todas las cosas, que sin verlas, ni oyrlas, por

Eccl. 10. a. 3.

Isai. 11. a. 3.

Ita Isidorus Clarius.

por muy ſecretas y eſcondidas que eſten, hara recto juyzio dellas. Por eſte olfato tan viuo entienden la agudeza de entendimiento, y ſagacidad que ha de tener el Rey, tomando la metafora de los perros ventores, que con el olfato deſcubren, y penetran lo muy ſecreto y eſcondido. Que ſea hombre aſtuto y ſagaz, que nada ſe le eſconda, todo lo cale y penetre, y de muy lexos huela los embuſtes, las artimañas, y malicias enmaſcaradas de los que le pretenden engañar. Quando queremos ſignificar que entendemos las traças de alguno, dezimos, Ya yo auia olido algo deſſo. Y los Reyes, no algo, ſino todo lo han de oler, y ſaber: y del lugar tan alto en que eſtan, todo lo han de ver, y columbrar, conſiderãdo las aſtucias y engaños, los taymados ardides de los hombres doblados y aſtutos con quien tratan, eſtraños y naturales: que, como dize el prouerbio, La mitad del año viuen con arte y engaño, y la otra parte con engaño y arte. Porque aſsi como eſtos obradores de maldad ſe armã con mas cuydado, y hazen mayores emboſcadas contra los Reyes, y ſus grandes haziendas, aſsi es neceſſario que ellos eſten muy apercebidos, y recatados, no ſolo para entenderlos, y defen-

defenderse dellos, sino para cogerles (como dizen) cõ el hurto en las manos. Vna de las grãdezas, è ilustres titulos, que el Santo Iob refiere de Dios, es dezir, que, *Apprehendit sapientes in astutia eorum.* Entiende adonde van a parar las sofisterias, y falacias de los sabios del mundo, a que blanco tiran sus consejos: *Et consiliũ prauorum dissipat.* Que desbarata los pensados, y repensados consejos que estos hombres peruersos han fraguado allà en su coraçon, para que no se quaxen, ni se cumplan sus desseos: *Cogitationes malignorum*, dize otra letra. Llama malignos a vnos hombres doblados, que tienen mil bueltas y rebueltas. Otra dize, *Versutorum*, nombres todos de gente doblada y astuta: *Ne possint implere manus eorum quod cœperunt* Para que sus manos no puedan texer las telas y tramas que tienen vrdidas; sino que se mal logren los consejos, y pensamientos; y queden colgados, y presos, como Absalon de sus proprios cabellos, sin poder dar passo adelãte. A estos llama Christo raposas, de las quales se dize, que nunca van camino derecho, sino cruzado a vna y otra parte, como quien lleua doblados pensamientos de lo que quiere hazer. Y por este animal significauan los

Iob. 5. b. 13.

Rex qui sedet in solio dissipat omne malũ intuitu suo. Prouerb. 20. a. 8.

Egipcios el hombre que anda con doblezes, y en ſus dichos, y hechos procede con embuſtes, y enredos: *Væ duplici corde, & labijs ſceleſtis, terram ingredienti duabus vijs.* Es meneſter para con eſtos mucha prudẽcia y ſagacidad, armarles el lazo en que caygan, y queden enrredados y preſos como guſanos en la trama q̃ ellos miſmos vrdieron: *In inſidijs ſuis capientur iniqui:* dize el Sabio, que ſus ardides y traças ſean para ſu total perdicion. Quando los Fariſeos con palabras meloſas y blandas llegaron a preguntar a Chriſto nueſtro Señor, que ſe deuia hazer contra vna muger que en aquel miſmo punto la auian cogido in fraganti delicto de vn adulterio, vſò de ſu admirable prudencia y ſagacidad, acompañada con la ſenzillez de paloma, y dixoles: *Qui ſine peccato eſt veſtrum, primus in illam lapidem mittat*: y baxole a eſcreuir con el dedo en la tierra, para que ſin auergonçarſe mas, tuuieſſen ellos lugar de irſe vnos tras otros, y dexar a la triſte muger libre. Venian armados con la aſtucia ſerpentina del demonio, y propueſto, que ſi la abſoluia de aquel delito, le acuſarian por preuaricador de la ley: ſi la condenaua, hazerle cargo de crueldad,

Eccl.2.c.14.

Prou.11.a.6.

Ioan.8.a.7.

acudio

acudio a entrambos casos, y al pestifero veneno, la pura y verdadera atriaca de la prudencia de Christo. Y lo mismo hizo quando le preguntaron, no con menor astucia, Si era licito pagar el censo y tributo a Cesar; conuéciendoles con la misma moneda que ellos traîan en las manos, y diziendoles: *Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo.* Matt.22.b.21

Es gran dicha para los Reyes prudentes, y que aun no han cobrado con todos essa opinion, ofrecerseles ocasiones en que poder coger a estos astutos y mentirosos, y las deuen buscar para ello, y hazer algunas obras exteriores y publicas en orden a esto: y que las gentes lo vean, porque con ello ganan grande autoridad, y credito en el Reyno, y de todos subditos y estraños son temidos, y tenidos por hombres sagazes, de valor, y prudencia: como le sucedio al Rey Salomon en los principios de su Monarquia, quádo los del pueblo de Israel vieron la discre 3.Reg.3.d.28
cion, y prudencia con que auia procedido en el juyzio que hizo, y recta justicia q̃ guardó entre aquellas dos mugeres, que cada vna pretendia la possession del hijo q̃ presentauá viuo: luego todos dixeron, que la sabiduria

de Dios estaua en el, y le començaron a respe tar, y temer. No digo que los Reyes desseen q̃ suceda mal a nadie; pero deuen, y pueden dessear que se les ofrezca tal ocasion que puedan mostrar el zelo que tienen de justicia, y que la saben executar por si mismos; porque no ay cosa que haga mas digno de su Monarquia a vn Principe, como ganar, mediante su buen consejo y gouierno, mayor credito y autoridad de la que tenia quando començò a gouer nar; porque el Reyno es dote de la fortuna, y esotro sagacidad, y prudencia suya.

Concluyo pues con este punto, y digo, que esta prudencia y sagacidad de serpiente, tan encomendada por Christo, junto con la simplicidad de paloma, causa dos efetos de mucha importancia en los Reyes, que son, no engañar, ni dexarse engañar. La simplicidad es muy verdadera, y no sabe engañar a nadie. La sagacidad es muy recatada, y de nadie se dexa engañar: y aun tiene mas, que perficiona todo el ser de la prudencia, y causa vna cierta destreza en los negocios, que los ayuda mucho, porque es gran maestra de entender y juzgar las cosas; y aun las especula y siente, por las acciones y sentidos exteriores. No menea el

otro

otro el ojo, el pie, ni la mano, quando ya le tiene calado el pensamiento. Y finalmente su proprio oficio es mediante la razõ, y discursos del entendimiento, anticipar las ocasiones, y desuiar muy con tiempo el mal q̃ puede suceder: porq̃ (como dize Tulio, y muy bien) *Nihil turpius in sapiente est, quã dicere Non putabam*, ni es lenguage de Reyes dezir, No pensè, ni entẽdi; porq̃ en ellos no es menos vergonçoso el dexarse engañar, o vencer con arte y traças, q̃ cõ fuerças. Auiendo pues los Reyes de oyr, y negociar con tantas y tan diuersas personas, conuieneles mucho para librarse de las astucias y cautelas de algunos, aprouecharse deste recato, y sagacidad. Homero representa vn Principe prudentissimo, que sin auer estudiado, por solo ser muy astuto y sagaz, gouernô bien, y se librò de muy grandes peligros en que se vio. Astucia, y sagacidad, digo acompañada de vna sana intencion, y recta conciencia, porque el acierto en el buen gouierno, no procede de sagacidad y astucia, sino de bondad y justicia.

De

De la discrecion que han de tener los Reyes.

BIBLIOTECA ROMA VITTORIO EMANUELE

§. V.

Beda in Iob. Grego. in Pastor. p. 1. c. 11.

EL venerable Beda, y S. Gregorio dizen de las narizes, que son el instrumento de los olores que suben a la cabeça, y estan puestas en lugar alto, para discernir entre los buenos y malos, y significan la virtud de la discrecion, q̃ es ciencia de bienes, y de males, y mediante la razon escoge los vnos de entre los otros: *Per nasum discretio exprimitur, per quam virtutes eligimus, & delicta reprobamus* y es de tanta excelencia, q̃ los antiguos la hizieron Reyna de las Virtudes, reduziẽdolas todas a ella: vno la llamò madre, otro principio de las virtudes, otro a cada vna dellas llamò discreciõ: y no faltò quien dixo, q̃ no acertauã mucho en ello, q̃ mejor dixerã q̃ ninguna virtud auia sin discrecion, porq̃ aunq̃ ellas de suyo son perfetas y acabadas, y calificã la persona de quiẽ las posee, la fortaleza haze al hõbre fuerte, la justicia justo, la sabiduria sabio, y todas las demas le dan el apellido de su nombre; pero si falta el vso de la discreciõ, pierdẽ su punto, y dã en los estremos.

eſtremos. El liberal es prodigo, el fuerte temerario, el ſabio imprudente, y el juſto haze mil injuſticias y deſcõciertos: *Diſcretio* (dize S. Bernardo) *omni virtuti ordinẽ ponit*. Y en materia de conſejo, vale mucho el voto de la diſcrecion, porq̃ diſtingue lo falſo de lo verdadero, lo cierto de lo dudoſo, y de entre lo malo eſcoge lo bueno, califica las coſas, y pone a cada vna en ſu pũto. Y el Filoſofo dize, q̃ es propria virtud de Reyes, Principes, y Gouernadores, a quien de oficio les toca el poner mano en tãta variedad de negocios, q̃ pidẽ ſu direcciõ, de la qual ſe ayudã para diſponer y ordenar a buen fin las coſas de la Republica. Es muy parecida, y friſa mucho con la prudencia, de que ya diximos, y eſtã entre ſi tan encadenadas eſtas virtudes, que no ſe puede tocar pieça de vna, ſin menear la otra. Pero ſon tan neceſſarias, que por mucho que ſe diga dellas, no ſobra nada, y ſe queda mucho mas por dezir, ſin repetir lo que eſtã dicho.

Bern. in Cant. ſerm. 49.

Ariſt. 3. Polit. c. 3.

Sea pues el primer punto de auiſo, y diſcreciõ, no fiarſe el Rey mucho de ſi, de ſu prudẽcia, y diſcreciõ, para dexar por eſſo de tratar y cõſultar las coſas cõ varones prudẽtes y ſabios; porq̃ como ſon tãtos, y tan varios los caſos q̃ cada

A la diſcreciõ toca el dar y tomar ſobre los negocios preſentes, y paſſados, para aſſẽtar biẽ los por venir.

cada dia ſuceden a los Reyes, tan graues los negocios de que tratan, es meneſter mucho dar y tomar ſobre ellos, para aſſentarlos biẽ, y luego de vnos tomar lẽgua para otros, y ſacar recato y eſcarmiẽto de los yerros paſſados, para euitar los por venir; y como ſabio y experimẽtado medico, aplica la medicina a vn caſo, q̃ por falta della ſe erro en otro. Sacar de la ignorancia ſaber, de los yerros acierto, y de los ruynes ſuceſſos eſcarmiẽto, es admirable diſcreciõ: *Expræteritis conijcientes iudicamus*, dize Ariſtoteles; porq̃ es muy buẽ adeuinar por lo paſſado, y muy neceſſario en los Reyes tomar experiencia de vnos tiẽpos para otros, y eſcarmẽtar (como dizen) no ſolo en cabeça agena, ſino tambiẽ en la propria ſuya, pues es cierto, q̃ por mas q̃ vno vele, y ſe deſucle, y muy remirado q̃ ſea, ha d̃ caer, y aurà caydo alguna vez, y viſto, o leydo caydas de otros, y ſerà muy diſcreto, ſi de todas ſaca doctrina y eſcarmiento: *Caſtigaſti me Dñe, & eruditus ſum*. Porq̃ de los eſcarmẽtados ſuele dezir, q̃ ſalen los arteros. Y no es mucho q̃ vn hõbre de razõ y entendimiẽto, diſcurriẽdo por los ſuceſſos paſſados, ſe valga de vnos caſos para otros, y cõ la experiẽcia y conocimiẽto de aq̃llos q̃ ya ſon irremediables,

Ariſtot. lib. 1. Rhetor. c. 9.

Ierem. 31. c. 18.

diables, põga remedio a los q̃ amenaçã en lo por venir, pues aũ los brutos animales (como lo notã S. Isidoro, y Polybio) q̃ no tienẽ discurso, sino solo vn distinto natural a su conseruacion, se valen destos barruntos, y no solamente quando caen en algun tropeçadero, o peligro de ceuo, o red, mas aun quando veen caer a otros, se apartan, y no se dexan lleuar facilmente al mismo peligro, y tienen por sospechoso el lugar adonde vieron peligrar a sus semejantes, y huyen de quanto se parece a aquello en que vna vez cayeron. Y los hombres de discurso, y entendimiento, que oyen, y veen, que otros hombres padecieron, y aun ellos mismos, daño grande por semejãte causa, no la sepan escusar, y apartarse della, sino que en proponiendoles qualquiera cosa de gusto, luego se dexan caer en el hoyo, y coger en el lazo, y no quieren huyr del, ni dexar de comer de aquel engañoso manjar con que les combidan, y saben cierto, que ninguno se ha escapado. El que de los acaecimientos, y caydas passadas no toma auiso, y escarmiento, mas le quadra el nombre de insensato, que de discreto, y auisado. Esta es la quexa que Moysen tenia de aquella gente necia, y torpe de su

Isidor. lib. 4. Epist. Polib.

Eccl.1.b.9. pueblo. *Vtinam ſaperent, & intelligerent, ac nouiſſima prouiderent.* Oxalà, que ſupieran hazer memoria, y eſtudio de tantos, y tan varios ſucceſſos como han paſſado por ellos, y cotejádo lo preſente, cõ lo paſſado, proueer en lo q̃ eſtà por venir, pues dize el Sabio, que todo lo q̃ es, y ſerà, ha de ſer como lo que fue. Sea pues la concluſion deſte diſcurſo, lo primero, q̃ aqui al diſcreto Rey no ſe le pide, que ſaque de la mãga el acierto, y buẽ ſuceſſo de los negocios, que eſto eſtà en las manos de Dios, y no en las ſuyas, y ſeria muy indiſcreta tal petició, ſino q̃ entre ellos (ſi el tiempo da lugar) con mucho acuerdo, y maduro conſejo, o los entretenga haſta dar buẽ corte en ellos, y ſi *eſt periculum in mora*, y no ſufren dilació, rebuelua la memoria de los ſuceſſos paſſados, y conſidere bien lo q̃ en ſemejantes caſos ſuele ſuceder, y aſsiẽte lo preſente, y prouea en lo por venir lo que mas cõuenga, ſegun la preſente juſticia, fiãdo mucho de Dios, y ſuplicandole que lo encamine, pues (como el miſmo lo dize en los Prouer-

Prou.16.b.9. bios.) *Cor hominis diſponit viam ſuam, ſed Domini eſt dirigere greſſus eius.* Y acà tambien dizẽ, que el hombre propone, y Dios diſpone. Lo ſegũdo, que aqui tambien ſe le pide, es, que buelua los

los ojos, y los paſſe con mucha atencion por la manera de gouierno de todo ſu Reyno, por todos ſus miniſtros, y conſejeros, y en eſpecial por aquellos q̃ eſtan pueſtos en los mayores lugares, y mas de cerca le comunicã, y procure conocer las calidades, los naturales, y cõdiciones de los q̃ aora ſon, y confieralas cõ las de los q̃ paſſarõ, q̃ vio, y conocio, o aurà oydo, y leydo en las hiſtorias, y por el conocimiẽto de los afectos, y naturales de aquellos q̃ podrà pronoſticar el fin, y paradero de aqueſtos, y por las coſtũbres, y fines, q̃ procedierõ los paſſados; adiuinar los fines, y deſignos de los preſentes. Y no me digã, q̃ ſe hã mudado los naturales de los hõbres, con los nõbres, y q̃ no correſpõden oy los q̃ ſe vierõ antiguamẽte, por q̃ (como dize Cornelio Tacito maeſtro ſingular deſta ciẽcia, hablãdo de ſu tiempo, reſpeto de los paſſados) otros ſon los hombres: pero no otras las coſtumbres. Bien podrà ſer, q̃ por algunas conſideraciones repriman mas los hõbres, y encubrã ſus afectos en vn tiempo, que en otro, pero no, q̃ no ſean vnos miſmos los deſte tiempo, y aquel, y q̃ tarde, o tẽprano, no hagan ſu obra, como lo hizieron antiguamẽte, q̃ de vnas miſmas cauſas forçoſamẽte ſe hã

Prudentia quo damnodo diuinatio eſt.

Plut. in Pompon. Attic.

Com. Tacit.

de ver vnos mismos efetos. Vean pues los Reyes (digo otra vez) y consideren muy bien el estado en que estan las cosas de su Reyno, el gouierno, los ministros, y consejeros, sus afetos, sus naturales, sus pasiones, sus ambiciones, sus codicias, y hagan juyzio de vnos, y otros, presentes, y passados, y si hallarẽ, que estos, y aquellos, todos mayores, y menores andan a vn passo, y tiran al blanco de su negro interes, y tambien, que los mas, o alguno de los Reyes, y Monarcas, que les há precedido por esse camino, y tenido semejante manera de gouierno, y vsado de tales ministros, se ha perdido, o puesto en grande peligro, apartẽse del, y dellos, y de todo aquello en que pueden echar de ver, y saber, que otros tales se perdieron. Pues es cierto, que por los efetos de los casos passados, podemos conocer quales fueron las causas dellos, para tener en otras tales los mismos sucessos. La ciencia de los Reyes, es como la Astrologia, que pueden saber mas los modernos, que los passados por las mas prueuas, y experiencias de lo que han visto, oydo, y leydo, que para esso han de leer las historias, y procurar saber los sucessos agenos, para sacar auiso, y escarmiento en los casos veni-

La historia, y la experiencia son fuentes de la humana prudencia.

venideros,y desta experiencia,y conocimiẽto de los naturales de los hombres, y de sus afectos sacar dotrina para moderar los proprios,y conocer los agenos. Y que los naturales de los hombres de aora,no son mas fuertes para resistir sus apetitos, si no mas flacos en lo natural,y en lo espiritual menos perfectos,que los de nuestros passados. De donde se sigue lo que auemos dicho, que por el conocimiento de los passados,se podrà pronosticar lo que serà en los presentes, si vemos, y prouamos,que en otros hombres de las mismas calidades,y estado fue lo mismo. De todo lo dicho se colige,quan necessario es, que el Rey,y supremo señor se aya exercitado algunos años en el estudio de varia leccion de historias, y si quiera por ellas tenga conocidas las costumbres,è inclinaciones de las naciones estrangeras,assi de las libres, como de las que le son sugetas,con quien ha de tener tantas demandas,y respuestas:porque no le aflija,ni turbe la variedad de los sucessos, que es cortedad en el que tiene el supremo poder,estar sugeto a que le admire qualquiera nouedad. Y necessariamente padecerà este,y otros daños,y grandes engaños en las materias de

on esta-

eſtado, ſino eſtà muy adelante en el conocimiento dellas, y de las gentes con quien ſe há de tratar, que ſon muchos los que le pretendé engañar, y que no llegue a ſus orejas la verdad deſnuda, ſino con algun color, en orden a ſu pretenſion. Para atajar eſte daño, ſiruen las hiſtorias, que ſuplen la falta de la experiencia, y ponen delante de los ojos en vn corto papel los ſuceſſos de vn ſiglo tan largo, que no pudieron alcançar muchas vidas. Coſa muy neceſſaria en los Reyes, para hallarſe aduertidos en los preſentes, y proueer en los por venir, porque a quien tiene ſiempre ante los ojos lo paſſado, raras vezes le engañarà el tiempo en lo por venir; y el que reboluiere las hiſtorias de los paſſados, hallarà las nouedades de los preſentes, y aun las verdades, que los aduladores encubren, y los que no lo ſon, nõ ſe atreuen a dezir, y ellas ſin temor ſe las dizen a los Reyes, y ſe quedan tan enteras, y bien enquadernadas como antes.

Otro punto de diſcrecion ſea, que como es auiſo, y cordura grande, particularmẽte en los Reyes, y perſonas de grande nombre no meterſe en ocaſiones menudas, dõde la gloria es ninguna, y la perdida de reputacion grãde,

no

no solo si son vencidos, pero aun si con grandes ventajas no vencen. Assi tambiẽ lo es no arrojarse liuianamente, y sin grandes fundamẽtos, a casos graues, y negocios tã arduos, y dificultosos, q̃ ni despues se halle como salir dellos, o se sale con mucha dificultad, porq̃ es de poco saber conocer los peligros, hallãdose ya en ellos, y de ingenios liuianos arrojarse facilmẽte a casos vẽturosos. Cõsejo es este, q̃ se le dio vn hõbre muy sabio, y prudẽte al Emperador Vespasiano, y auia de estar escrito cõ letras de oro en los retretes de los Reyes. *Qui magnarum rerũ consilia susciptiunt æstimare debent, an quod inchoatur reipublicæ vtile, ipsis glorioſum, aut promptũ effectu, aut certè non arduum sit.* Y el mismo nos da Christo a todos, auisandonos, que primero que se comience alguna cosa de importancia, entre cada vno en cuenta consigo, y vea si se halla, o no, con caudal para salir con ella, y si consideradas bien por menudo las dificultades, los peligros, y gastos que tiene, hallare ser mas la costa, que el prouecho, dexelo, y ahorrarà de pesadumbres, y ratos malos, y escusarà dichos, y murmuraciones del pueblo, que siente mucho, que en negocios donde se atrauiessa hazienda, sossiego, y repu-

Refert Corn. Tacit. Annal. lib. 8.

Luc. 14. f.

reputacion, ſe auenturen los Reyes por ganar poco, a perder mucho. Y tambien porque ſe da ocaſion a que ſe mida el limite del poder de los Reyes, y ſe prueue al ojo, que no pueden ſiempre todo lo que quieren, ni contra quien quieren, y no ſe ha de dar lugar a que ſe entre en juyzio, que ſu poder no puede llegar haſta donde quiere, antes ſiempre ſe ha de conſeruar en todas maneras el credito, y eſtimacion de ſu poder, y grandeza.

Lo miſmo digo de las competencias ſobre quien haze eſto, o aquello mejor, aunque ſea por recreacion, porque las ocaſiones de encuentros con los Reyes, ſe han de euitar de todas maneras, y tambien parece mal en genero de policia, competir ellos con ſus vaſſallos en coſa ninguna. Y aun el Rey Salomon lo pone por punto de honra, por ſer coſa indigna de la autoridad Real. Al gran Alexandro le preguntarõ vna vez, ſi queria yr a paſſar la carrera en los juegos Olimpicos, cõ los Grandes de ſu Corte, y reſpondio: que ſi fuera, ſi huuiera allà otros Reyes con quien el pudiera competir.

Prou. 20. a. 3.

No quiero por lo dicho, que entiendan los Reyes, que no pueden emprender coſas gra-

grandes, y competir con otros que sean tanto y mas que ellos, siguiendo sus pisadas, è imitando sus hechos heroicos; antes es punto de discrecion y cordura, que el prudente Rey siga la huella de sus mayores, que anduuieron camino derecho, y ponga delante de sus ojos lo bueno que hizieron, para conforme a esso resoluerse en casos semejantes. Los acuerdos y prejudicios acerca de los Romanos, siempre fueron tenidos en mucho, y los tenian por regla y niuel, y como por ley, para en lo tal y semejante que de nueuo sucedia, de que no se podian apartar, sin nota grande de ignominia. Y tambien no se deue estimar en tan poco vn Rey, que piense que no puede hazer lo que en tiempos passados otros hizieron; porque si tal pensamiẽto aquellos tuuieran, acordandose de las grandezas y obras heroicas, q̃ oyeron, o leyeron en las historias de sus anteceſſores, no los imitaran, como muchos hizieron. Y es cierto, que ningun hombre hizo jamas cosa tan illustre y heroica, que de otro no pueda ser hecha: y assi siendo las obras tales que conuengan al seruicio de Dios, y de la Republica; conuiene (consideradas bien las dichas circunstancias) començarlas, para que la

fortuna con la buena diligencia, o por mejor dezir, Dios las acabe. El Rey Ageſilao dezia, que jamas en coſas grandes ſe mueſtra liberal y generoſa la fortuna, ſino con los animos generoſos. Y muchas vezes ſe ha viſto, que los hombres pierden muchas coſas, no porque no las pueden conſeguir, ſino porque les falta el animo para emprenderlas. De ſuerte, que para leuantarſe y engrandecerſe vn Rey con ſus obras al igual de ſu grandeza y dignidad, no ſon neceſſarias las competencias, ſino poner los ojos en las obras heroicas, y grandezas de los preſentes, y paſſados, è imitarles en ellas, que hallaràn llenas las hiſtorias de exemplos de Principes, a quien ni ha faltado animo para començar coſas hazañoſas, ni fuerças para acabarlas. Y no ſe contenten con leerlas ſolamente, ſino procuren ſer como cada vno de los famoſos Capitanes en materia de guerra, y de los grandes Republicos en coſas de gouierno, y de los Chriſtianos politicos, en materias de eſtado, que los exemplos perſuaden mucho: y aunque dize Homero, que los grandes hechos ſe dizen facilmente, y con dificultad ſe executan, hagan lo que pudieren, que no ſerà poco.

Y con

Y con esso sus vassallos recibirán beneficio, sus sucessores le tendran embidia, y sus enemigos temor.

Sacamos pues deste discurso la discrecion, que es virtud tan necessaria, que quando ella falta, el bien se conuierte en mal, y la virtud en vicio, y donde pensaua el hombre salir con fama, sale infame, afrentado y corrido; porque ella haze en el hombre el mismo efeto que la sal en la carne, que la deseca y conserua sin corrupcion, assi la discrecion conserua al hombre sin turbacion, ni descompostura ninguna en quanto pone mano, sin apartarse en lo que haze, y dize vn punto de la razon. A los dicipulos encomendò Christo esta virtud, quando les mandò guardar en si la sal. Y antes la auia mandado echar en todos los sacrificios, para auisarnos la cordura, y discrecion con que quiere que le siruamos. Y San Pablo nos encarga, que no digamos palabra que no lleue vn baño de sal de cordura, y discrecion, calidad muy necessaria en todos, y con mucha ventaja, y sin comparacion en los Reyes, como lo notan San Anselmo, y el venerable Beda. En aquel saluoconduto que

Marc. 9. g. 49. Leuit. 2. d. 13. Ezech. 43. g. 24.

1.Esdr.7.c. dio el Rey Artaxerxes a Esdras, en que le tassò todo lo que le auian de dar: *Sal verò absque mẽsura*: porque en todas las cosas de los Reyes se sufre auer tassa y medida; pero en su discreciõ y cordura, no se ha de poner raya, pues por mucha que tẽgan, toda la han menester. Dios les dè la que puede, y les basta, Amen. Y saquemos de todo lo dicho en este sentido del olfato, que ay dos maneras de prudencia (como dize San Basilio) vna buena, y otra mala. Vna de carne y sangre, y otra de espiritu y vida: de la primera se precian los prudentes del mundo, que llaman prudente al hombre astuto, malicioso, y redomado, que con daño ageno procura el prouecho proprio. Esta dize San Pablo que mata, y la segunda da vida:

Rom.8.a.6. *Nam prudentia carnis mors est; prudentia autem spiritus, pax & vita.* Quedese aquella condenada por mala, y baste lo que se ha dicho della, y quedemonos con esta, que es tal, y tan buena, que ninguna virtud le agrada a Dios sin ella, como ni el sacrificio sin sal, tanto que la misma castidad y limpieza, virtud tan preciada de Dios, y emparentada con los Angeles, le da en rostro sin prudencia, y a la esposa mas querida, y de mejor talle, si le falta, la repudia y aborre-

y aborece. De diez virgines muy hermosas, y bien adereçadas; a las cinco, por imprudentes, da con la puerta en los ojos: de suerte, que para todo es buena; y sin ella, todo no vale nada. *Omnia operatur prudentia*, dize San Ambrosio. No solo encamina la razon y voluntad humana, endereza las potencias, y fuerças del hõbre, y ordena todas sus acciones; pero aun sin ella no puede vn hombre serlo, mas que pintado, y figura de hombre; porque en esso cõsiste la perfeccion y entereza del hombre, y la semejança que tiene con Dios, en ser capaz de razon y prudencia. Con la memoria haze presente lo passado, con la sagacidad prouee lo por venir, y con el consejo dispone y ordena lo presente, que son las partes que diximos de la prudencia.

Matt. 25. b.

Ambro. lib. 2. de benef. c. 14.

Del sentido del gusto, y virtud de la templança de los Reyes.

CAPITVLO XXVIII.

ENtre las miserias que acompañan al hõbre, desde que sale del vientre de su madre, hasta q̃ entra en la sepultura, no es la menor

nor la hambre congoxoſa, y preciſa neceſsidad de comer, y beuer, acreedor riguroſo, è importuno (como dize San Iſidoro:) *Nullus hominis tam importunus exactor eſt, quàm venter, hodie ſuſcipit, & cras exigit.* Y continuamente eſtà pidiẽdo el canſado tributo de la cõmida, beuida, y recreacion, y las demas coſas neceſſarias al cuerpo, que todas paſſan, y ſe regiſtrã en el ſentido del guſto; el qual, aunque es de menos nobleza que los otros, es mas neceſſario que todos; porque (como dize San Geronimo, y lo enſeña la experiencia) ſin el no ſe puede viuir mucho tiempo, y ſin los otros ſi. A dos objetos dize Ariſtoteles que mira eſte ſentido, al guſto que ſe recibe en la comida, y al que reſulta de la beuida, ambos muy poderoſos, y que ſiempre andan juntos, y donde el primero haze fuerte, el otro no pierde ſu vez, y ſu ſeñorio ſe eſtiende tanto, que ſe entra en los demas ſentidos, y ellos todos ſe quieren acompañar con el; porque el oyr, el ver, y el oler no ſon agradables, ni durãn ſino es con guſto. Empero diferencian en eſto, que las eſpecies de las coſas que ſe han de ver, oyr, y oler, han de paſſar por medio de otro cuerpo traſparente, como es el ayre: y las que ſe

Iſidorus.

han

han de gustar, han de estar, y tocar inmediatamente con la lengua, para que se sienta su sabor. Y es mucho de notar, que en aquella parte de la cabeça, que es la boca, adonde principalmente tiene su asiento, con ser tan corta su juridicion, que apenas ocupa el pequeño espacio de la lengua; y tan breue su deleyte, que no dura tres momentos; es tan poderoso, que vino a dezir el Sabio, que era insaciable. Y aunque sobre todos los mortales ha mostrado siempre, y muestra sus fuerças en los Reyes, en los Principes, y gente poderosa, haze dellas mayor ostentacion. Algunos le comparan con el fuego, que si le echan leña, crece infinito, sin poder jamas verse harto, y quieren dezir, que el gusto anda a vna con el poder, y a vezes se muestra, y es tan tirano, que por grandes que sean las riquezas, las rentas, y patrimonios, los gasta, y consume, quedandose el entero, y en nada menoscabado, ni vencido. Y no quiero referir aqui exemplos de Reyes, y Emperadores profanos, entregados a sus gustos, y deleytes sensuales, con perdida de grandes haziendas, y Reynos, y nota de sus vassallos; porque

porque pretendo valerme de las Eſcrituras ſantas, que dictò el Eſpiritu Santo, Autor de verdad. Y dizen del Rey Salomon, que ſiẽdo tan ſabio, tan rico, y tan poderoſo, ſoltò de tal manera la rienda a ſus apetitos, como ſi ningun raſtro de ſabiduria, ni razon quedara en el. El miſmo lo cuenta en el Eccleſiaſtes, en el capitulo 2. adonde habla como deſengañado:

Eccl. 2. a. 1. *Dixi in corde meo: Vadam, & affluam delciis, & fruar bonis.* Yo lo dixe, y como lo dixe, lo hize. Irè, conuiene a ſaber, tras mis apetitos, abundarè en riquezas, gozarè de los bienes que en el mundo ſon, por los quales entiende todo genero de deleytes, regalos, comidas, beuidas, entretenimiẽtos, recreaciones, juegos, y guſtos que ſe puedan penſar, o imaginar: *Omnia*

Ibidem. b. 10. *quæ deſiderauerunt oculi mei, non negaui eis; neque prohibui cor meum quin omni voluptate frueretur, & oblectaret ſe in his, quæ præparaueram.* Y con-

Ibidem. d. 26. cluye diziendo: *Quis ita deuorauit, & delicijs affluit vt ego?* Quien de quantos ha tenido el mũdo, aſsi tragò, comio, y beuio, como yo? A quien no haze laſtima ver a vn Rey tan ſabio rendido y ſugeto a vn tan vil eſclauo como el vientre? Muchas vezes me paro a conſiderar la ceguedad de la gente noble, que haziendo

ziendo tan gran caudal, y punto de honra, de no pagar pecho, ni tributo, aũque no sea mas que vna blanca, y que perderán las vidas antes que confessarse pecheros, quanto mas nobles, y mas grandes señores se consideră, mas se glorian de tributarios, y mas se rinden, y sugetan a este infame tributo, y tirano pecho, que se paga al gusto. Que mesas tan esplendidas? Que de manjares tan esquisitos? Que vinos tan preciosos? Que regalos tan costosos? Que de recreaciones tan de Gentiles? Y todo para pagar al gusto este fuero tan desaforado, que en buen Romance, es ser mas pecheros, y tributarios, q̃ el mas villano labrador, q̃ ya q̃ paga este tributo, es con vna simple comida de pan, y vino, y poco mas con que se cõtenta, negando a su gusto los excessiuos tributos que pagan los Reyes, y grandes señores, siendo en esta parte mas hidalgo que ellos. O ceguedad de la nobleza Christiana: Pregunto, si quando llega el alcaualero a la puerta a pedir el tributo al labrador, le pagasse mucho mas de lo q̃ por ley se le deue, yaun le cõbidasse cõ mas, y mas, no seria de todos juzgado por loco, o impertinẽte? Esto mismo hazen los que consumẽ sus haziẽdas, sus estados, y mayoraz

gos en ſeruir al vientre, y ſatisfazer al guſto, con tanta diuerſidad de comidas, y beuidas delicadas, pudiendo pagar eſte tributo con lo poco que dixo el Apoſtol: *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti ſimus.* Y con eſto yr cada dia redimiendo deſtos cenſos, y tributos, que ſe nos impuſieron por el pecado, y en particular eſte del comer, y beuer, de que tantas vezes al dia ſe pagan tan largos reditos. Y pues del todo no ſe puede quitar hazer como mal pagador, que recatea mucho, alarga los plaços, y paga lo menos que puede. Pero ay, que no ſe vſa eſto, ſino que el pagar deudas, y cenſos, trampean los hombres, y no pagan tanto como deuen, y en el comer, y beuer mucho mas de lo que ſe deue, y el vientre quiere, y puede recibir, y muy rogado, y porfiado. Quando los alcaualeros de Ceſar llegaron a pedir el tributo a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, preguntole a ſan Pedro: *Reges terræ à quibus accipiunt tributum, vel cenſum? à filijs, an ab alienis?* De quien cobran los Reyes el tributo de ſus hijos, o de los agenos? Reſpondio ſan Pedro, Cierto es, que de los eſtraños. Y dixo luego Chriſto nueſtro Señor: *Ergo liberi ſunt filij.* Y ſi los Reyes, y ſus hijos, ſon, y deuen ſer libres

1. Thim. 6. b. 8

Matth. 12. d. 7

del

del tributo Real, mucha mas razon es, que lo sean (quanto fuere posible) del tributo de los proprios gustos, que mucho mas perjudicial es, que les pudiera ser aquel, si le pagaran, porque llega quando mucho de año en año, y pagase con dinero, y este es de cada dia, y cada hora, y pagase con la hazienda, con la salud, cõ la vida, y con la honra. No se puede dezir en poco papel los desmanes que han sucedido a Principes, por auerse dado a banquetear rotamente, ni los excessos que se han obligado a hazer, por estender los terminos de la templança. Dos cosas dize el Sabio, que trastorná el mundo, el esclauo q̃ llega a ser Rey, y el necio despues de harto, por esso el mismo vedaua el vino a los Reyes. Y Seneca reprehende mucho a Alexandro Magno, y a Marco Antonio de hombres destemplados, cosa tan indigna de la dignidad Real, por lo qual dezia Ciceron, que era grande indignidad la crudeza del estomago en los Principes, porque con el alegria del brindar, relaxan el animo, y descubren al mundo mil flaquezas, que les importaua tener encubiertas. El Rey Salomon en sus Prouerbios dixo: que es mucho mas fuerte el que se vence a si mismo, que el que

Prou. 30. c. 22

Prou. 31. a. 4.

Sen. Epist. 84.

Cicer. Philip. 2. orat. 4.

de otros alcança grandes vitorias, y es assi, que a los Reyes no les importa tanto el vencer a otros, y hazerse señores de nueuas Prouincias, y reynos, como no quedarse hechos perpetuos esclauos de sus proprios gustos, porque esto no se compadece, ni dize bien con la grãdeza de su oficio, ni el comer es de suyo acto tan generoso, que se deuan preciar del. En el libro de los Iuezes se refiere vna parabola de los arboles, que auiendose determinado de nombrar Rey, a quien todos los demas reconociessen vassallage, acudieron por su orden, primero a la oliua, y despues a la higuera, y vltimamente a la vid, para q̃ se siruiessen de tomar el mando, y la corona. La primera respõdio, que no podia dexar la suauidad, y grossura de su licor, por el Imperio, y corona de Rey. Y la higuera se escusò de la misma manera, diziendo, que como podia ella dexar la dulçura de su fruto? Y la parra, que tampoco ella podia dexar su vino, que tanta alegria, y contento trae consigo a los hombres, y a los Dioses. En el intento para que se ponen las parabolas (segun dotrina del glorioso san Agustin, y otros santos Dotores) se encierra la verdad, y en esta se dio a entender a los Reyes, que no

Iudic. 9. b. 8.

se

se compadecen con su estado las demasias en los gustos, y deleytosas comidas, ni asienta bien con la corona Real (porque lo digamos todo, aunque excedamos algo del objeto del gusto) el perder tiempo en holguras, y passatiempos, sino que en el punto que la tomarẽ, los han de dexar, porque como tienen tantos, y tan graues negocios a su cargo, que continuamente estàn tirando del tiempo. Y pidiẽdo la assistencia, y aduertencia de los Reyes, si este se gasta en juegos, y entretenimientos escusados, forçosamente ha de faltar para lo necessario, y forçoso, fuera de que no ay cosa q̃ mas relage, y distrayga los entẽdimiẽtos, y el vigor de la graue consideracion, q̃ los juegos, las holguras, y ocupaciones de gusto, saluo si se tomassen raras vezes, y con moderacion. De tal manera pues deuen repartir el tiempo entre si, y la Republica, que no les falte para los negocios, ni les sobre para los vicios.

No pretendo por lo dicho quitar a los Reyes sus entretenimiẽtos, pero desseo mucho, q̃ los tomẽ cõ moderaciõ, y sin faltar a los negocios de su estado, y despues de auer cũplido cõ ellos, de manera, q̃ todos vean, q̃ no es aq̃llo lo principal, sino muy accessorio, y como ayuda

de

de coſta para lleuar el trabajo, y ſobrelleuar el canſancio, que cauſa la continua aſsiſtencia de coſas graues. Han de ſer los entretenimientos, y los juegos, como la ſal, que echandoſe muy poca, y con taſſa en los manjares, les da ſabor, y los ſazona de manera, que ſe puedan comer, y entrar en prouecho; pero ſi ſe echa ſin taſſa, los deſtruye, y buelue amargos, y deſabridos. Y para mi, en ningun tiempo tuuieron los Reyes mayor obligacion de moderar ſus holguras, que en eſte, quando comunmẽte no ſe trata entre los Grandes otra coſa. Repreſentaſeme, que eſtamos en el que el Apoſtol ſan Pablo con eſpiritu diuino profetizò, 2.Timo.3.a.1 Vendran (dize) vnos tiempos peligroſos (que ſon en todo, y por todo los nueſtros en) que los hombres ſe amaràn a ſi miſmos tan ſolamente, no a Dios, ni al proximo, no a la juſticia, ni al bien comun, ſino cada qual a ſu particular. Y finalmente cuydaràn mas de ſus guſtos, y deleytes, que del miſmo Dios, y por ello caeràn en inumerables culpas. El Apoſtol ſan Pedro, y ſan Iudas Tadeo en ſus Epiſtolas, encaren mucho los grandes males, que ſuelen reſultar de los deleytes corporales, y el terrible caſtigo que les eſtà aguardando a los 2.Petri.2. Iudæ.1.

que

que se entregan a ellos, y ha crecido, y crece cada dia esto de tal manera, que parece auerse renouado en el mundo la locura, y desuario de aquellos impios, que refiere el libro de la Sabiduria, que banqueteandose a si mismos Sap. 2. a. 1. dezia: *Exiguum, & cum tædio est tempus vitæ nostræ.* Esta vida es corta, y penosa, para la otra, que es eterna, harto tiempo nos queda, *venite ergo, & fruamur bonis, quæ sunt*, comamos, y beuamos, no aya cosa de que no gustemos, *vino pretioso, & vnguentis nos impleamus*, seamos despenseros de nuestros cuerpos, demos todo lo mas gracioso a los ojos, lo mas sabroso al gusto, lo de mejor sonido a los oydos, lo mas blando a las manos, y lo mas oloroso a las narizes. *Coronemus nos rosis, antequam marcescant, nullum pratum sit, quod non pertranseat luxuria nostra*, gozemoslo todo, y prouemos de todo, que para esso es, no aya prado que no passemos, ni flores que no cojamos: estese allà Dios en el cielo, y holguemonos acà en la tierra: mande el lo que quisiere, que esto es lo que aora mejor nos parece, el poco tiempo que nos queda de vida. Este es el cuydado de los regalones, cuydado de Gentiles, que no creen que ay eternidad, solo se acuerdan de si para gozarse, sin memo-

memoria de que ay Dios, ni juyzio para temerle, antes como quien haze burla de la otra vida, se casan con esta, juzgando lo mismo, que dixo Salomon: *Quod non esset homini bonum sub sole, nisi quod comederet, & biberet, atque gauderet*; no tenemos, dizen, otro bien debaxo de la capa del cielo, sino lo que comemos, y beuemos, lo que nos holgamos, y banqueteamos, lenguage de gente, que se perdiga para el infierno, oluidada de Dios, y de sus obligaciones, cuydadosa tan solamente de seruir a sus vientres: dignos de que san Pablo los llore con lagrymas salidas de su coraçon, como a enemigos de la cruz de Christo, aborrecidos de Dios, y de sus Santos.

Eccl.8.d.15.

En que tiempos son los juegos, y passatiempos de los Reyes mas dignos de reprehension.

CAPITVLO XXIX.

TOdas las cosas tienen su tiempo (como lo dixo el Sabio) y vnos tiempos siruen a la risa, y otros al llanto, vnos a la recreacion, y otros al trabajo. *Tempus flendi, & tempus ridendi, tempus plangendi, & tempus saltandi, tem-*

Eccl.3.a.1.

pus

pus amplexandi, & tempus longe fieri ab amplexibus. El Parafraste Caldeo, *opportunitas omni rei.* Es gran cosa la oportunidad en lo que se haze que lleue sazon, y tiempo a proposito, llorar quando se ha de reyr, disparate: y reyr quando son deuidas las lagrymas, otro que tal. Ponerse los Reyes a jugar los tantos mil ducados, y a hazer gastos excessiuos de solo gusto, quando los soldados perecen de hambre, por no pagarlos: y los criados andan empeñados por lo mismo, no harian lo que dize el Sabio? Y si el tiempo que se deue a los negocios, y causas publicas, le gastassen en entretenerse, y holgarse, no seria cosa desproposita-da, y dessazonada? En el libro segundo de los Reyes se cuenta vn caso grauissimo, de que Dios se dio por muy ofendido. *Factum est autẽ, uertente anno, eo tempore, quo solent Reges ad bella procedere, misit Dauid Ioab, & seruos suos cum eo, & uniuersum Israel, & uastauerunt filios Ammon, & obsederunt Rabaa. Dauid autẽ remansit in Hierusalem. Dum hæc agerentur, accidit, vt surgeret Dauid de strato suo post meridiem, & deambularet in solario domus Regiæ, viditque mulierem se lauantem ex aduerso super solarium suum, &c.* Que de circũstancias agrauantes precedieron al pecado de 1.Reg.11.a.1

Dauid? Sucedio dando buelta el año en aquel tiempo, quando los Reyes suelen salir en cãpo contra sus enemigos, acaudillando su gente, embiò a su Capitan Ioab, con todo lo mas luzido de Israel, y el se quedò holgando, y recreando en su palacio, y oluidado de los cuydados, que pedia aquel tiempo de guerra tan peligroso, leuantose vn dia de la mesa, y fuesse a passear a vna galeria, y corredor de sol, y desde alli vio a la muger de Vrias, que se estaua lauando, la qual tambien dio su parte de ocasion a la culpa, pues estando su marido ausente en la guerra, y puesto en tãtos trabajos, y peligros, ella se recreaua lauando sus cabellos, y atauiando su persona con curiosidad en parte donde tan facilmente podia ser vista. Y como la vio, la codiciò, y la pretendiò, y la gozò, y para tenerla consigo cõ mas seguridad, y encubrir el adulterio, y el preñado, dio orden de matar al marido, y se siguieron otros infinitos daños. Quando los Reyes tienen guerras, y sus vassallos estàn en ellas, arriscãdo sus vidas: o quando ay otros trabajos comunes de hambres, o pestilencias en sus Reynos, no se han ellos de entregar a sus gustos, y entretenimientos, sino abstenerse dellos, y mostrar,

que

que ſe compadecè de los males comunes, que aſsi lo hizo el Rey de Niniue, quando llegò a ſus oydos lo que el Profeta Ionas predicaua en ſu Corte, amenaçando con el caſtigo que Dios queria embiar ſobre ella, y dize la ſanta Eſcritura, que el Rey fue el primero que dexò el regalo, y ſe quitò la purpura, y ſe viſtio de cilicio, y de conſejo de los Grandes, y Principes del Reyno, mandò pregonar, que todos ayunaſſen, y ſe viſtieſſen de ſaco, y hizieſſen penitencia, para aplacar la ira de Dios. Quando el Rey Dauid ſupo el grande eſtrago, que hazia en ſu Reyno la peſtilencia, doliendoſe mucho de aquel trabajo, y moſtrando, que le traſpaſſaua el coraçon, dixo a Dios: *Ego ſum, qui peccaui, ego qui iniquè egi, &c. Vertatur obſecro manus tua contra me, & contra domum patris mei.* Yo Señor, que ſoy la cabeça, y el Paſtor deſte pueblo, merezco eſte caſtigo, reſuelua ſe Señor, y cayga ſobre mi, y los de mi linage. Reynando el Rey Ioram en Iſrael, vino ſobre aquel Reyno vna tan grande, y apretada hambre, que dos mugeres ſe concertaron de matar ſus proprios hijos para comerſelos, vino eſto a oydos del Rey, y tuuo tan gran dolor, que para mueſtra del rompio

Ionæ 3. b. 5.

2. Reg. 24. c. 17.

4. Reg. 6. f. 30.

ſus veſtiduras (como lo acoſtumbrauan hazer los Hebreos en ocaſiones doloroſas) y vieron todos el ſilicio, que traia a rayz de las carnes, para con aquella penitencia aplacar a Dios.

1. Reg. 14. f. 43. Porque el Principe Ionatas hijo del Rey Saul guſtò vn poco de vn panal de miel eſtando el, y todos los ſuyos peleando contra los Filiſteos, ſe enojò Dios mucho: para enſeñar a los Reyes, que en tales ocaſiones ellos han de ſer los primeros, que ſe han de abſtener de los regalos, y deleytes, ſignificados por el panal de miel. El Capitan Vrias fue buẽ maeſtro deſta

2. Reg. 11. b. 11. doctrina, pues auiendo venido del exercito a la Corte, llamado del Rey, no le pudierõ perſuadir, que ſe fueſſe a dormir, y deſcanſar con ſu muger, aunque el miſmo Rey ſe lo mandò, y la cauſa que dio, fue, *arca Dei, & Iſrael, & Iuda, habitant in papilionibus, &c.* Eſtando como eſtà el arca de Dios debaxo de tiendas, y pauellones, y el Capitan Ioab mi ſeñor, y General cõ todo ſu exercito en cãpaña, durmiendo en el duro ſuelo, ſin otro abrigo, y con tanto peligro: tengo yo de eſtar en mi caſa comiendo, y durmiendo con mi muger? *per ſalutem tuam, & per ſalutem animæ tuæ, non faciam rem hanc.* Y no ſolo en los trabajos comunes de toda la Republica,

blica, pero aun en los particulares de personages grãdes, y de prouecho para ella, es razon, y parece muy bien, que los Reyes hagan sentimiento, y se aparten de fiestas, y regozijos. Quando el Rey Dauid supo la desgraciada muerte del Capitan Abner, llorò delante de todo el pueblo, y mandò, que nadie se desayunasse hasta la noche, y dixo a los suyos: *Nam ignoratis, quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel?* 2.Reg.3.f.33. Ibidem.f.38.

Pero dirà alguno, que no es bien pedir, que los Reyes, ni el pueblo, en ocasiones tristes, no procuren entretenimientos, pues antes parece, que en las tales se han de buscar, para desterrar la melancolia, como lo dize Plutarco, reprehendiendo a los hombres, que quando estàn alegres, buscan entretenimientos, auiendolo de hazer quando estàn tristes, pues entonces es mas menester. A esto digo lo primero, que es muy diferente la razon, y causa en vn hombre particular, que en vn Rey, y vna Republica, que (como diximos) se consideran, y son vn cuerpo con su cabeça. Y como en el cuerpo humano, la cabeça naturalmente siente el dolor del braço, y del pie, y de todos los otros miembros: assi los Reyes,

que

que ſon cabeças, ſe han de apiadar los vaſſallos, y ſentir ſus males como proprios: y aſsi dize el Apoſtol ſan Pablo, que *quando patitur vnum membrum, compatiuntur omnia membra.* Eſta trabaçon ay en la Republica, y eſto pide la policia humana, y la natutaleza de los hombres, que quando vemos a otros padecer, nos compadezcamos. Y la ley de caridad ſube mas de punto, y perficiona eſta obligacion, como ſe vio en el miſmo Apoſtol. *Quis infirmatur, & ego non infirmor? quis ſcandalizatur, & ego non vror?* Y en lo que dixo el Profeta Ieremias, que quando proponia retirarſe, y no oponerſe al guſto de los Reyes, diziendoles la verdad, y lo que conuenia, ſe le encendia vn fuego allà dentro en el coraçon, que haſta los miſmos hueſſos le abraſaua con el zelo del bien de la Republica, y de ſu Rey.

1. Cor. 12. c. 26.

2. Cor. 11. f. 29.

Hierem. 20. b. 9.

Digo lo ſegundo, que (como dixe) no pretendo quitar, ni a los Reyes, ni a la Republica ſus guſtos: antes deſſeo, que los tengan puros, ſin ſoçobra, ni remordimiento de conciencia, ſin murmuracion, y nota del pueblo, y eſto ſe conſigue facilmente, haziendo lo que el glorioſo ſan Geronymo dize,

dize, que deuemos hazer *ex necesitate virtutem*, yo no digo, *ex necesitate*, sino *ex voluptate virtutem*, quiero dezir, que se ponga el deleyte, y el contento en lo que es verdadera virtud, en cumplir con las obligaciones del oficio, dar audiencias, oyr a los agrauiados, proueer los oficios, despachar los negocios, y hazer que se despachen, y dar a esto el tiempo, o la mayor parte del, cumpliendo con lo que el real Profeta dezia: *in virtute tua lætabitur Rex, & super salutare tuum exultabit vehementer*. Seguiriase de aqui, lo que se sigue luego, *desiderium cordis eius tribuisti ei, & voluntate labiorum eius non fraudasti eum*, que a los Reyes se les cumpliessen sus desseos, y sus gustos, y alcançarian de Dios quanto le pidiessen. El Rey Salomon dize de si, que dio a sus desseos quanto le pidieron, y se entregò a los deleytes, y contentos con la libertad, y poder, que como Rey tan poderoso tenia. Y lo que dello sacò, fue, no el contentto que buscaua, sino el disgusto, enfado, pesadumbre, y tristeza de espiritu, como el mismo lo dexò firmado de su nombre, para exemplo de los Reyes, Pſal.20.a.2.

Reyes,y de todo el mundo. *Vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi, & nihil permanere ſubſole.* Quien mas ſe pudo entregar a deleytes,y plazeres, que aquellos que dize la Sabiduria,que con tanto cuydado, y anſia corrieron por todos los contentos que les podia dar el mundo? Pues ellos dizen, y confieſſan, que fueron tan vanos,y mentiroſos,que antes fuerõ canſancio tan grande,que los dexò canſados,y molidos, y lo eſtàn aora en el infierno, y lo eſtaràn para ſiempre. Digo lo tercero, que para que los juegos, y entretenimientos ſean de mas guſto,conuiene que ſe tomen cõ mucha moderacion,y raras vezes los banquetes ordinarios canſan,y dize muy ſabiamente el glorioſo ſan Ambroſio,que *gratiores poſt famen epulæ fiunt,quæ aſſiduitate viluerunt.* Aqui ſe ofrecia ocaſion de aduertir el remedio que los Reyes deuriande poner en lo de las comedias, aſsi en la calidad de lo que ſe repreſenta, como en la frequencia con que ſe vſan, ſiendo ya tan ordinarias como la comida: pero veo que ſucede lo que en los tiempos antiguos,que auiendo ſido diuerſas vezes echadas de Roma,mudandoſe los tiempos,ſe boluian a introduzir,y el Rey dõ Felipe Segũdo,

Sap.5.a.7.

que

que sea en gloria, en sus vltimos años las mádò prohibir de todo punto; y para ayudar a esta determinaciõ, huuo, y ay muchas, y muy eficaces razones. Y lo que de nueuo se ha aduertido es, que en ningun tiempo se vio tanta desemboltura, y desuerguença en la juuentud, como despues que cada dia se representan, y en los lugares donde mas oyentes tienen, ay mucha mas dissolucion de costumbres, especialmente en la gente moça, porque las palabras, los tonos, y tonadillas, los meneos, los mouimientos, y acciones, hechos cõ tanto artificio, no es otra cosa (como dixo vn Profeta) sino sembrar grama, y yeruas viciosas, en tierra labrada, de donde se auian de arrancar con mucho cuydado. Muy ciego està el que no echa de ver el peligro que ay en irritar la sangre loçana, con tan lasciuos saynetes, poderosos para despertar el apetito de la sensualidad. Aun las pinturas deshonestas, que no hablan, ni se mueuen, arrebatan los ojos, y arrastran el alma, que serà retratadas al viuo, en los ademanes de vna desembuelta muger? no ay duda, sino que dexan vna viua impresion en el alma. Y no se que obra de piedad, o limosna para hospitales pueda re-

compẽſar eſte daño, pues peſa mas vn pecado de los q̃ alli ſe cometẽ, q̃ quãtas limoſnas ſe dã en todo el mũdo, y no ſe hã de hazer, ni permitir males, para q̃ de alli ſalgã bienes. Lo q̃ yo ſe es, q̃ los q̃ alli entrã, no vã a dar limoſna, ſino a lo q̃ ſe eſtà harto dicho, y muchos ſantos Dotores dizen, y hã reprehẽdido Predicadores famoſos. Y no obſta dezir, q̃ la gẽte q̃ ocupa el tiẽpo en las comedias, eſtà alli recogida, y fuera hariã otros males, q̃ con aquello ſe eſcuſan, porque en eſſo miſmo ſe vee quan malas ellas ſon, pues para ſu defenſa han meneſter fauorecer de mayores males: y a la verdad no ſe eſcuſan, ni eſtoruã, antes alli ſe aprendẽ, y los lleuã cõcebidos en los animos, cõ la vana, y torpe repreſentaciõ: y deſpues ſalẽ monſtruoſos partos, y verdaderamẽte los trabajos, y açotes tẽporales de guerras, peſtilẽcias, los lugares aſſolados, y deſtruydos, las perſecuciones de Hereges cõtra la Igleſia Catolica Romana, y las cõtinuas neceſsidades de los Reynos no dã lugar a tãtos, y tã ordinarios cõtentos, y regozijos. *Muſica in luctu, importuna narratio*, dize el Eſpiritu ſanto, la muſica, y el contento, entre los lutos, y llãtos no tienẽ ſazõ. Pues hemos de entẽder, q̃ Dios embia los açotes para q̃ lo ſintamos,

Eccl. 22. a. 6.

tamos, y nos dolamos dellos: y assi el Profeta Isaias representa el enojo q̃ Dios tenia contra su pueblo, porq̃ no sentia el castigo, *& non est reuersus ad percutiẽtem se, & Dominũ nõ inquisierũt*: aueys visto tal torpeza de gẽte? q̃ estãdolos Dios castigãdo, no son para boluer los ojos, y pedir perdõ, y misericordia a quiẽ les està apaleãdo, y creciẽdo el castigo? no ay demostraciõ de tristeza, antes crecẽ los plazeres, y contentos. *Vocauit Dominus Deus ad fletũ, & ad plãctum, ad caluitiũ, & ad cingulũ sacci, & ecce gaudiũ, & lætitia, occidere vitulos, & iugulare arietes, comedere carnes, & bibere vinũ: comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Auiẽdo Dios llamado a penitẽcia cõ gana de perdonar, respondẽ cõ exercicios tã cõtrarios, y ponẽ en lugar de lagrymas, descõcertada risa, y en lugar de ayuno, y silicio, ricas vestiduras, y esplẽdidas, y regaladas mesas, y en lugar de gemidos, y suspiros, juegos, y plazeres. Enoja esto tãto a Dios, quãto lo muestra la terrible amenaza de que cerrarà la puerta del perdon a los que desta manera la cierran al dolor, y arrepentimiẽto. *Et reuelata est in auribus meis vox Domini, si dimittetur iniquitas hæc vobis, donec moriamur, dicit Dominus.* En el libro de la Sabiduria muestra

Isai. 9. c. 13.

Isai. 22. c. 12.

Ibid. d. 14.

Dios eſte miſmo ſentimiento en aquellas pa-
Prou. 1. c. 24. labras: *Quia vocaui, & renuiſtis, extendi manum meam, & non fuit, qui aſpiceret: deſpexiſtis omne conſilium meum, & increpationes meas neglexiſtis, ego quoque in interitu veſtro ridebo, & ſubſannabo, cum vobis id, quod timebatis aduenerit.* A los que ni la voz blanda, ni la inſpiracion amoroſa, ni la poderoſa mano de Dios eſtendida al caſtigo, no mueue a ſentimiento, ni a dexar los juegos, ni las deſconcertadas riſas, dize el miſmo Señor, que tal deſcomedimiento, y deſuerguença no le ſerà jamas perdonada: antes en lugar de dolerſe, ſe reyrà, y harà burla dellos, quando los viere caydos en el afan, y dolor de ſu perdicion, por no auer querido reſponder como deuian a las amoneſtaciones, y llamamiento de quien los caſtigaua, para que boluieſſen en ſi. Y ſi ſobre todo lo dicho ſe conſidera, quan engañoſos, y vanos ſon los paſſatiempos, y deleytes, ſe verà mas la razon que ay, para que los Reyes, y los varones cõſtantes, y graues no ſe dexen lleuar de coſas, que tan facilmente deſaparecen, y que no ſolo no dan lo que prometen de hartura, y ſatiſfacion, antes como la ſed, y hambre vicioſa, que nace del mal humor, crece mas con la co-

mida,

mida, y beuida, assi los deleytes temporales, quanto mas se vsa dellos, mas burlado, y menos satisfecho queda el que los busca. Concluyamos esto cõ el testimonio de Iesu Christo nuestro Señor, y del sapientissimo Rey Salomõ, y del glorioso san Gregorio el Magno, que le dita, y dize assi: *Voluptat ũnos fallacia nulla decipiat, nulla vana lætitia seducat, in proximo namq; est iudex, qui dixit, Væ vobis, qui ridetis nunc, quia lugebitis, y flebitis. Hinc enim Salomon ait, Risus dolore miscebitur, & extrema gaudij luctus occupat. Hinc iterum dicit, Risum reputaui errorẽ, & gaudio dixi, Quid frustra deciperis? Hinc rursus ait, Cor sapientium vbi tristitia est, & cor stultorum vbi lætitia.* Hablando en materia de Reyes, y en cosas tan recebidas, como los juegos, passatiempos, y deleytes temporales, rigurosa calificacion es la que aqui nos dan firmada de sus nombres, los mayores, y mas acertados calificadores del cielo, y de la tierra. El sapientissimo Rey Salomon, o por mejor dezir, el Espiritu santo, que hablò en el, Iesu Christo nuestro Señor, verdadera sabiduria del Padre, y el gran Pontifice, y Dotor de la Iglesia san Gregorio, ellos nos dizen, que estos deleytes, y regozijos, que tan recibidos está en

Grego. hom. 10.

Luc. 6. d. 25.

Prou. 14. b. 13

Eccle. 2. a. 2.

Eccle. 7. a. 5.

el

el mundo ſon mentiroſos, burladores, pronoſticos de males venideros, y que tienen ſu acogida en el coraçon de los necios, y eſtan muy deſterrados de los q̃ ſon verdaderamente prudentes, y ſabios. Ellos lo dixerõ, y todos los Santos lo confirmaron con ſus exemplos, y dotrinas, y yo lo eſtoy eſcriuiendo, y pienſo, que no ha de ſeruir mas, que de juſtificar la cauſa de Dios, y hazer mas ſin eſcuſa las culpas de los Reyes, y poderoſos, que poderoſamente ſeràn atormentados. Mas con todo eſſo, ya que no ſe corrija el vſo, auiſo del abuſo, y ſino valiere para enmienda, valga para deſengaño, y es, que el camino del cielo, el ſe tiene hartos peligros, y el Demonio harto cuydado de armar laços, ſin poner nueuos eſtropieços, para hazerle mas peligroſo, y añadir mas ocaſiones de pecados, que pongan el negocio de la ſaluacion en mas contingencia. Aquí venia el dezir algo de la templança que ha de templar los exceſſos del guſto, de que diremos, en diziendo los del tacto: y aora paſſemos a otro miniſterio, que tambien le toca de oficio a la lengua, que es el hablar, diuidido por los Parrafos que ſe ſiguen.

Del

Del lenguage, y verdad que los Reyes, y con los Reyes se ha de tratar.

§. I.

EL celebro, como ministro de todos los sentidos, embia a la lengua dos linages de miembros, vnos blandos para gustar, y conocer los sabores (como diximos) y otros mas recios, y fuertes para mouer, y reboluer con la presteza que vemos, y tambié para la detener quando no conuiene hablar. Es maestria esta muy ordinaria de la naturaleza, q̃ de vn solo instrumẽto se aprouecha para diuersos menesteres, como del ayre para refrigerar el coraçõ para respirar, y formar las palabras, pues sin el no es posible hablar, como ni la flauta sonar, assi de la lengua para gustar, para reboluer el manjar en la boca para limpiarla, para cõ ella hablar, y pronunciar los cõceptos, oficio muy proprio suyo, aunque ha auido algunos, que há hablado sin lengua, pero con ella es lo ordinario. Dexo aqui el tratar del bueno, o mejor lenguage, pues el maestro de la eloquencia dize, q̃ en cada parte, y lugar se deue hablar con palabras

Cice. Tuscul. 2. lib. 1. officiorum.

palabras,que alli ſe entiendan, y que el pueblo es ſeñor del lenguage,como de proprios de Cõcejo,para poner,y quitar en el: y aquel ſe deue vſar, que el aprueua, y comunmente vſa. Y por eſſo ſe muda el lenguage,con el trage,y ſe vee en nueſtra lengua Caſtellana,que caſi hemos hecho de los vocablos tantas mudanças,como de la ropa, y podriamos hazer dos lenguages tan diferentes, que el vno al otro no ſe entendieſſe, porque nos damos tanta prieſſa a inuentar vocablos,y tomarlos preſtados de otras lenguas, que por enriquecerla hemos de venir a deſconocerla, parece-
a algunos - les deſte tiempo,que es humilde el lenguage Caſtellano,ſino le afeitan con vocablos nueuos: no aduierten, que el bueno, y mejor es (como dize el miſmo Tulio) el que nos enſeñaron nueſtras madres,y el que hablan en ſus caſas las caſtas matronas,y mugeres bie criadas. La razon es, porque como no han ſalido de ſu propria patria a otras naciones, ni tratan con gentes peregrinas, conſeruan las vozes naturales de ſu ciudad,y de ſu pueblo,ſin adulterarlas con las nouedades ordinarias. Y anſi conuiene hablar en el que mas corre,y mejor ſe entiende,palabras caſtas,proprias, y claras,

pues

pues se dizen, y se ordenan, para que se entiendan. Aquel habla mejor, y en mejor lenguage, que mejor se entiende, que seria por demas el hablar, si hablasse por palabras no vsadas, ni inteligibles? De los antiguos, dizen, que auemos de imitar las virtudes, y de los modernos el lenguage. Y Quintiliano, que deuemos hablar como los mas, y sentir como los menos: y otros muchos dizen mucho en materia de lenguas, y lenguages vsados en el mundo. Solo dirè de los que mas importan a los Reyes, y Reynos, que son la verdad, que se ha de tratar, la fee, y palabra que se ha de cũplir, y el secreto q̃ se ha de guardar. Dos cosas dezia Pitagoras, q̃ los hõbres moradores de la tierra auiã recibido del cielo, dignas de mucha consideracion, como mercedes muy grãdes, q̃ son el poder hazer bien a otros, y el tratar verdad, y q̃ en ellas cõpetiã los Dioses, ambas muy proprias de Reyes. Del poder q̃ hã de tener para hazer biẽ a sus amigos, y defenderse de sus enemigos: ya hemos dicho quã proprio es de la grandeza de vn Rey, quãto en esso se parece a Dios. Pero pregũtado el mismo Filosofo en q̃ se le parecia mas, respõdio: *Quando veritatẽ sciuerit*, porq̃ Dios es la misma ver-

Refert Hilar. de varia histo. lib. 2.

dad,y el hombre que la trata,en ninguna cosa se le parece tanto,y es tan propria de nuestro entendimiento,que la tiene por su objeto, y siempre anda en busca della, y lo contrario desdize grandemente de su natural, como tambien del ser,y grandeza de los Reyes, de quien se ha de esperar siempre el juyzio de verdad. *Non decet Principem labium mentiens*, dize el Espiritu santo, y es conclusion aueriguada, que la pluma, y lengua del Rey siempre han de dezir verdad,aunque sea contra si:y para enseñar,que hagan lo mismo sus vassallos, y a los demas que tratan con ellos, que en vano desséa oyr verdad quien no la trata,quiça por esso deuieron ser las mas breues de todas las palabras,el si,y el no, porque si aun dellas fuessen los hombres escasos, ninguno se escuse,con que las palabras para dezir verdad,y desengañar,no son las mas breues. Siempre,y en todo, y con todos han de tratar los Reyes verdad,pues con tanta facilidad se puede dezir,y de todos se dexa entender,cõtra el presupuesto de los Hereges, que esta edad llama Politicos, que para justificar su policia,y gouierno tyranico, afirman que puede el Rey por razon de estado, si le estuic-

Prou.17. a.7.

uiere bien para conseruarle, simular, engañar, quebrar la palabra, y darla sin animo de cumplirla, siendo como es la fraude, simulacion, y engaño contra la verdad, que deue el hombre a su proximo, de qualquiera condicion que sea, y contra el derecho natural, que en todo lo que se trata pide verdad, y contra el diuino, que condena al que no la dize, y anda con engaños. Y Christo nuestro Señor llamò zorra al Rey Herodes, reprouando sus ardides, y simulaciones, particularmẽte en auer se entristecido delante de los combidados, quando mandò quitar la cabeça al Bautista, siendo lo que el mas desseaua, y el mismo cõdena a los hipocritas, que en las muestras exteriores dan a entender lo que no tienen en el coraçon. Da la razon desta verdad, el Doctor Angelico, Simular (dize) es mentir en el hecho, y con la misma cosa, y la mentira no dexa de serlo, ni muda su naturaleza, o sea en obras, o en palabras, de la misma manera se halla en el ademan, o semblante, que vno haze para engañar, y dar a entender lo que no es, que en la mentira de palabra, la circũstancia, que la haze culpable, es el doblez del coraçõ, que san Agustin sutilmente considera en el

Luc. 13. f. 33.

S. Tho. 2. 2. q. 111. art. 1.

Augus. lib. de Mendacio ad Cõsentium, cap. 3.

encuentro del entendimiento con las palabras, en que ha de auer toda ygualdad, y consonancia, que no se guarda quando con ellas se dize lo contrario de lo que està en el animo. Puede empero el Christiano Rey, o su ministro callar, encubrir, no darse por entendido, de las cosas, y dissimular con astucia lo que entendiere dellas, todo el tiempo que le pareciere necessario el secreto para la buena expedicion de lo que trata: pero no podrà fingir, engañar, simular, o dar a entender con el hecho, lo que no tiene allà en su pecho. Todo lo qual no ha lugar en lo que toca a la Fè, en que por derecho diuino tenemos obligacion, no solo de creer, sino de confessar con toda verdad, y senzillez lo que creemos, sin dar a entender con la menor palabra, ni el mas ligero ademan cosa en contrario, ni por vn momento de tiempo, aunque en ello se redimiesse la vida. Con esto quedan aduertidos los Reyes, y ministros Christianos, de como podran vsar de dissimulacion, hasta donde, y en que tiempo, sin echar por la vereda de la propria vtilidad, por donde los Politicos los pretenden guiar, dexando el camino real de la verdad, con que todo lo justo, y recto concuer-

cuerda, y disuena de la mentira, a quien la verdad es tan superior. Theopompo Rey dezia, que los Reynos, y grandes estados se conseruan con dezir los Reyes verdad, y dexar que se la digan, porque con ser ellos a los que mas importa el oyr verdades, nadie oye menos. El Rey Antiocho en todo quanto tiempo vistio la purpura, sola vna verdad se acordò auer oydo. Que es plaga de Reyes, y Principes, que en sus casas se verifique lo que dixo Democrito, que la verdad, *In profundo puteo demersa latet*. Apenas se hallarà vno en todo vn siglo, que se la osse dezir, auiendo tantos que les mienten, y lisongeen. Seneca dize, que de diez vezes cien mil soldados, que Artaxerxes tenia en su exercito, vno solo le dixo verdad, en caso que todos los demas mentian. Y entre inumerables Profetas, que se la solaparon a vn Rey, solo Miqueas se la dixo: Y al Rey Creso, solo Solon: pocas vezes entra la verdad al secreto Real; y quando entra, a penas la dizen lisa, y desnuda como el Bautista. Por esso le encargaua Demetrio Filosofo al Rey Ptolomeo, que leyesse libros,

libros,y hiſtorias, que trataſſen de preceptos para Reyes,y Capitanes,que ellas le dirian lo que nadie ſe atreuia a dezir. Socrates dixo, que ninguno proteſtò dezirla, que llegaſſe como el a los ſetenta años de vida. Ello es cierto,que los Reyes no pueden oyr las verdades ſenzillas, y deſnudas, como el pueblo las dize,ni ſe deue qualquiera atreuer a dezirſelas,por el peligro de la autoridad, y reputacion,por tanto es meneſter,que tengan perſonas tales,que las ſepan entender, y oyr, y a ſu tiempo dezirſelas.Precepto es eſte ſacado de aquellos grandes conſejos que dio Mecenas a Aguſto,digno de que ſe ſepa, y ſe guarde como de tan gran conſejero, y dado a vn Principe,que tanto ſupo deſta materia. Que los Reyes deuen dar libertad,y lugar paraque les digan la verdad en lo que ſe ofreciere con ſeguridad de ſu parte, de no ofenderſe por lo que les dixeren, que permitido es al Medico ordenar,y cortar de lo viuo,y muy doloroſo, y al buen vaſſallo,al miniſtro,y conſejero dezir a ſu Rey libremente(ſaluo ſu real reſpeto) la verdad de lo que ſiente, y condenarle en juyzio,y fuera del,en lo que pretendiere contra razon, y juſticia, ni lo tal deue, ni puede

pare-

parecer a nadie, ni al mismo Rey ofensa, que si aprouare en su animo, y entendimiento la razon, que le dieren, aurale sido de mucho prouecho el oyrla, y sino le agradare, no aurà recibido daño ninguno. Y si le pareciere cõueniente para su acrecentamiento seguir el consejo de alguno, alabele, y honrele, pues cõ lo que aquel huuiere inuentado, grangearà honra, y grandeza, y es bien animar al mismo y a otros con agradecimientos, y premios, por ser este el sol que da vida, y calor a los buenos ingenios, y al que no admitiere no le desgracie, ni culpe, si quiera por su buen desseo, siẽdo justo, sino como gran Principe mire mas al buen desseo, y voluntad, que al efeto della, y tambien porque otros no se desanimẽ, pues no ay planta que no tenga alguna virtud, ni ingenio tan esteril de que no se pueda algun dia para el bien publico saçar algun fruto.

Concluyo pues esto primero de la verdad llana, y senzilla, que los Reyes, y con ellos se ha de tratar, con que les va la vida, y el Reyno en buscar, y tener quien se la diga, cosa tan necessaria para gouernar con justicia, y premiar a quien la dize, aunque le cueste mucho, que hallaràn pocos que se la digan de balde, que es

mucho

mucho lo que cuesta el dezirsela, y el peligro a que se ponen; y muy antiguo el engaño, que los Reyes, y poderosos padecen de no oyr verdades, ni mas que aplauso, y adulacion de solo aquello que entienden que gustan, aunque sea en cosas de mucha importancia. Vn exemplo desto notable se cuenta en la Tripartita (como refiere Sozomeno autor antiguo) del Emperador Constantino Magno, que queriendo vna vez experimentar la entereza, y verdad de los que le seruian los llamò a todos, y les dixo: Amigos, yo ha muchos años que viuo en la obseruancia de la ley Christiana, y estoy ya cansado della, que es cosa trabajosa andar con este yugo del Euangelio acuestas, y sugeto a vna ley, que no nos dexa libertad para passar siquiera vn punto della. Ved lo que os parece, que yo a esto me resuelvo. Luego los aduladores, y lisongeros dixeron lo mismo, Nos parece a nosotros, y no saldremos de lo que V. Magestad ordenare: pero los buenos, y fieles que desseauan la incalamidad de su Principe, dixeron: Passo Señor, no hagays tal, que no conuiene, ni nosotros en esso os seguiremos, ni vn dia mas os seruiremos. Entonces el Em-

Sozome. Tripart. lib. 1. c. 7

perador

perador conocio quales eran los buenos, y de quien se podia fiar, y despidio a los otros. *Credens numquam eos, circa Principem suum fore debitos, qui fuerunt Dei sui sic paratissimi perditores.* Y si quieren saber como esto es verdad, y el engaño en que viuen, de que se la digan, prueuen alguna vez a querer lo contrario de lo que antes quisieron, y verán como los mismos que les aprouaron aquello, les aprouaron estotro, y entonces conocerán, como en vno, o en otro, y aun en todo les engañan, o no se atreuen a dezir llana, y senzillamente la verdad como la sienten: si son ministros, y consejeros, y les toca el ayre del gusto del Rey, vanse con el: si criados, y familiares, tienen inclinacion, y natural seruil, y por costumbre referir cosas alegres, y de entretenimiento: en los amigos, y priuados ay aplauso, y adulacion, tanto mas sospechosa, quanto mayor. Y si se juntan todos? alli tambien lo que pocos comiençan a dezir, aprueuan los demas. Y si los Reyes (como no pueden sin ser conoçidos) pudieran oyr sus platicas, y conuersaciones, oyeran, y supieran muchas verdades, conocieran el animo de muchos, y el desseo de to-

dos, y ſe alegrarian de ſaber la verdad de lo que nadie ſe atreue a dezir: pero aqui ſe les dize algo de lo que oyeran, y muchos dizen, quando eſtan ſeguros de que el Rey no los oye. Algo, y aun mucho ſe remediaria, ſi los Reyes hizieſſen lo que diximos del Emperador Conſtantino, que al miniſtro, o priuado, que vna vez cogieſſen en mentira, no le vieſſen mas la cara, y le deſpidieſſen de ſu ſeruicio, porque prudencial, y chriſtianamente han de preſumir, que en todo, o ſiempre que puede, y algo le toca, no le haze fiel relacion, y eſtando en eſta ſoſpecha, con mucho eſcrupulo de conciencia, y en grande peligro eſtà el Rey que le oye, y ſuſtenta en ſu oficio. Paſſemos a lo ſegundo, que es la fee, y palabra que ſe ha de guardar.

De la fee, y palabra que han de guardar los Reyes.

§. II.

ESTE nombre fee, hablando en comun lenguage, quiere dezir credito, y vnas vezes ſe toma por el que damos a lo que otros

otros nos dizen: otras por el que otros dan a lo que dezimos. Y es lo mismo, dezir, que vno es hombre de fee, que dezir, que es hombre de credito, que damos fee, y credito a lo que el dize: Marco Tulio, que supo mejor que todos los que hablaron Latin, la propria significacion, y elegancia de las palabras Latinas, dize que *Fides* se dixo, *quasi fiat quod dictum est.* Y es assi, que de ser los hombres de bien, en hazer lo que dizen que harán, nacio el darles fee, y credito, y esta fee humana tomandola en esta significacion es tan necessaria, que no podrian viuir, ni conuersar entre si los hombres, sino se diessen fee, y credito vnos a otros. Y para que esta se conserue, conuiene, que cada vno cumpla por la obra, lo que dize de palabra. Y quanto vno es mas noble, tiene mas obligacion a guardar esta fee. Y sino, vease el sentimiento que hazen quando les notan desta falta, que no se satisfazen con menos, que cõ quitar la vida a quiẽ les pretẽde quitar la fee, y credito, diziẽdoles vn mentis. Y es mucho para reyr (o por mejor dezir, para llorar) el delatino q̃ passa acerca desto, pues cõfessando ellos en estas sus leyes, y duelos, la grãde obligaciõ

que les corre de tener eſte credito, y fee, diziendo ſiempre, y tratando verdad, pues aun de la ſombra, o nota de la falſedad ſe ſienten tanto, no ſe les da nada de caer en lo peor, que es la miſma mentira, mintiendo tan facil, y ordinariamente como lo hazen algunos. Pregunto qual es peor, ſer coxo, o tuerto, o dezirle que lo es, no lo ſiendo? Cierto es, que el ſerlo es mucho peor, y que al que no lo fueſſe ſe le daria poco de que ſe lo dixeſſen, y procuraria mas huyr de ſu falta, que de la opinion, y ſombra della. Pues porque ſiendo la mentira mucho mayor mal que todos eſtos, ſe cae en ella tan facilmente, y hazen tan poco eſcrupulo de mentir, y mas mentir, los que pondran la vida por no ſufrir que les digan que mienten, aunque ſe lo digan no mintiendo, ſino haziendo verdad de ſu mentira? Vicio es por cierto el mentir indigniſsimo de gente noble, y vn laberinto en que quando ſe buſca la ſalida, ſe halla el hombre mas lexos della: aſsi por ſalir bien de vna mentira, ſe cae en otras, y algunas vezes peores que la primera. Quiero aduertir aqui, q̃ ſuele vſarſe entre Corteſanos vn lẽguage al parecer verdadero, pero muy lleno de mentira.

tira. Quando quieren cumplir de palabra con los que se les han encomendado, dizen: Señor hazed por allà vuestras diligencias, que yo hago mi oficio, y Dios sabe lo que yo he hecho, porque es assi, que Dios sabe, que su oficio es mentir, y cumplir con el triste pretendiente, y no hazer nada en lo que el pretende. Atengome al lenguage antiguo de los nobles de Castilla, escrito en la espada del Cid Ruy Diaz, si si, no no, y enseñado por Iesu Christo nuestro Señor en su Euangelio. Este es el que a todos conuiene, y mas mucho a los Reyes, pues para encarecer la verdad de vno, solemos dezir, que tiene palabra de Rey. Y assi tengo por cierto, que lo que Platon concede à los Reyes, y Magistrados acerca desto, si bien se entiende, no es mentir, sino vsar de estratagemas, y ardides con que se suelen desmentir, y engañar las espias de los enemigos. Y bien me acuerdo, que comunicando este pensamiento con vno de los mas doctos varones, y de los mayores Platonicos que ha tenido este siglo, le aprouò, y alabò mucho, porque lo que toca a la verdad, y fee, de que vamos hablando, el mismo Platon, y todos los otros buenos

Plat. lib. 8. de Republ.

nos Filosofos enseñaron el rigor con que entre los hombres se deuia guardar. En el libro de Iosue se refiere la cautela con que los Gabaonitas mouieron a los Principes del pueblo de Israel, para que que les diessen palabra de no hazerles daño. Y aunque despues se descubrio la cautela, y todo el pueblo queria que no se les guardasse lo prometido, respondieron los Principes, que no se podia dexar de cumplir la palabra dada, y confirmada con
Iosue 9.d.19. juramento. *Iurauimus eis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco non possumus eos contingere.* Y porque muchos años despues el Rey Saul (con zelo del bien de su pueblo) se la quebrantò, vino sobre el mismo pueblo vna grande hambre, que durò por espacio de tres años. El Rey don Sancho a quien mataron a traycion, confessò, que aquella muerte le venia por auer quebrantado la palabra que dio al Rey don Fernando su padre de passar por la particion hecha con sus hermanos. Y es muy sabida la constancia del Rey Dauid en guardar por toda su vida la palabra que dio a Semei, de no le matar, como lo merecian sus desacatos. Y estan llenas las escrituras diuinas, y humanas de los seueros castigos que Dios

Dios ha hecho con los que en guardar su fee, y palabra no han sido fieles, porque como el es fidelissimo, y se precia de serlo, quiere que tambien los hombres lo sean entre si. San Isidoro con gran numero de palabras, afirma, que a nadie se ha de engañar, que toda infidelidad es pecado, que a ninguno se le puede faltar lo prometido, que con todos es menester, que concuerden las obras con las palabras, sin admitir excepcion, mas que en dos casos, quando lo que se promete no se puede cumplir sin pecado. Y quando los negocios, o personas se mudan notablemente, y trae el exemplo de San Pablo, que prometio de yr a Corinto, y no lo cumplio, por los impedimentos que sobreuinieron. De que se sigue, que estando las cosas en el mismo estado por conueniencias de propria vtilidad, no se puede faltar en lo prometido, y querer defender lo contrario, es armar assechanças a la verdad de la Fè, y a la Religion del juramento. Finalmente todos resueluen, que toda promesa se ha de cumplir, y que ningun engaño, o infidelidad se puede tolerar, y la razon en que se fundan es comun, porque

Isid. lib. 2. Sinonimorum, c. 10.

S. Tho. 2. 2. q. 110. ar. 4. ad 5

2. Cor. 1. d. 19

la

la fidelidad es fundamento de la justicia, y toda contratacion, y que quitada de por medio espira el comercio de las gentes, sin que no se podria conseruar el mundo, porque no estando seguros, de que lo que se promete se ha de cumplir, no se fiariá vnos de otros. Dize muy bien Marco Tulio, que esta Fè humana, es tan necessaria entre los hombres, que aun los ladrones, y cosarios no pueden viuir, si entre si mismos no la guardan. Y aunque todos por baxos que sean la deuen guardar, los Reyes, y Principes con mucho mayor cuydado, porque no ay cosa mas indigna dellos, que faltar a su fe, y palabra, la qual sobre todas las cosas humanas deuen guardar, y cumplir, porque son como Dioses de la tierra, y cabeça de las gentes, y su simple palabra ha de ser como vn oraculo, mas firme, segura, y de mas credito, que qualquiera otra obligacion sellada, y firmada con juramento. Digan los Politicos lo que quisieren, y que es buen consejo, que el Principe para conseruar su estado haga contra la Fè, y Religion, y no guarde palabra, ni juramento, que yo digo, que tal consejo es iniquo, torpe, y bestial, contra la ley diuina, natural, y escrita, y contra toda la escuela de los

los Doctores sagrados, que afirmã que el prin cipe ha de guardar su palabra, aunque no la ju re, y mucho mas si la jurare. Y sino, quitenle la mascara los mismos Politicos, y hablen cla- ro, los que los siguen, y digannme que sienten ellos de los Principes que no hazen caso de lo que prometen, y juran quando veen que por esso se les va de las manos el lance que tienen al ojo. No dudo, sino que lo tendran por muy necia razon de Estado: porque perderan luego todo el credito, y aũ para engañar no que- daran de prouecho, pues en ningun tiempo seran creydos, como dize vna ley de la Parti- da: No le creerian los homes que le oyessen, maguer que dixesse verdad. Tito Liuio tiene por hecho de barbaros, querer los Principes atar la fidelidad a la fortuna, andar con el tiem po, y estar dispuestos a mudar las velas segun el tiempo, que de essa manera vendria a ser su palabra como la regla de Lesbos, que se mu- daua conforme al edificio, y se doblaua, y ajus taua no mas corta, ni mas larga que el tamaño de la piedra que labraua el oficial.

L. 3. tit. 4. p. 2.

Aug. in Apo- log.

Concluyamos pues esta segunda parte, con que es muy necessaria para todo, la realidad y entereza en las palabras, y trato de los Re-

yes,cuyas promeſſas antes que falté ha de fal tar el Cielo,y la tierra. Conſidereſe primero profundamẽte,lo que ſe dize,y promete,que vaya regulado con la ley de Dios,y preceptos de la Igleſia,y deſpues infaliblemẽte ſe guarde,que en eſto conſiſte la conſeruacion,y aumento de los grandes Eſtados,y la verdadera razon de Eſtado,para ſer los Reyes mas poderoſos,mas ricos,mas eſtimados,y obedecidos:porque el que mantiene ſu fee,ypalabra, tiene en ſu mano los coraçones,y hazienda de todos,y eſtan ſeguros de que todo lo pueden fiar del;y de lo contrario ſe ſigue la perdicion de las Republicas, la deſconfiança de los vaſſallos,el menoſprecio delos enemigos, y el rezelo de los amigos,y confederados,que todos penden, y eſtan colgados de la verdad de ſus palabras, y cumplimiento de ſus contratos, y perdido eſto ſe pierde el credito, y tras el va todo.La malignidad, que es la mentira, y engaño, dize el Sabio, que deſtruyra las ſillas de los poderoſos. Y Ciceron,que es maligna, y nefaria coſa quebrantar la palabra, que conſerua la vida ſociable entre los hombres: porque(como lo afirma Ariſtoteles) quebrantados, y violados los pactos,

Malignitas euertet ſedes potentium. Sap.5.d.24.

Cicer. pro Quinto Roſcio.

ctos se quita de entre ellos el vso, trato, y comercio de las cosas. Estos, y semejantes efectos haze en vn Rey, el tener credito, ô perderlo, y no es de menor importancia lo tercero, que se sigue del secreto.

Del secreto que han de guardar los Reyes, y sus ministros.

§. III.

OFicio es tambien de la lengua el callar, y no el menos dificultoso, y en quien mas se muestra la prudencia, y saber del hombre. Platon dize, que ninguno puede ser sabio, sino sabe callar. Diogenes Laercio, que es muy de necios el no saberlo hazer: *Neminem stultum tacere posse.* Los antiguos tuuieron por Dios en la tierra al que sabia callar; representandole en vn animal de aquella regiõ que no tiene lẽgua, que era dezir, que es retrato de Dios el hõbre q̃ sabe callar; y alude a lo de Dauid, q̃ hallãdo en Dios ojos, orejas, y manos, no parece q̃ le hallò lẽgua, pues despues q̃ es Dios no hablò mas q̃ vna palabra: *Semel locutus*

Diog. Laert. de vitis Philosoph.

Plin. lib. 8. natur. hist. c. 25. *Cocodrillo.*

Psal. 61. b. 12.

Psal. 62. b.

locutus eſt Deus. Y la Eſpoſa dize mucho de todas las partes de ſu Eſpoſo, y de la lengua, como ſino la tuuiera. Del que no habla fuera de tiempo, y no mas delo que conuiene, ſe puede dezir que no la tiene. Por eſſo el ſanto Rey Dauid pedia muchas vezes a Dios que de ſu mano le abrieſſe la boca, y ordenaſſe la lengua, para que no hablaſſe, ſino quando el quiſieſſe, y ſupieſſe que, y como auia de hablar: *Illius labia Deus aperit* (dize S. Auguſtin) *qui nõ ſolum, quod loquitur, ſed etiam quando, & vbi, & cui loquatur attendit.* Y el miſmo Chriſto Rey ſobre todos los Reyes, dize de ſi por el Profeta Iſaias, que le dio ſu Eterno Padre vna lengua muy ſabia, y prudente: *Dedit mihi Dominus linguam eruditam*, ò, *eruditorum*, como dize la Hebrea, no como quiera ſabia, ſino en que ſe hallò la ſabiduria, y prudencia de todos los Sabios, y de quien todos la aprendan: *Vt ſciam ſuſtentare eum, qui lapſus eſt verbo*, ò como trasladan los Setenta: *Vt ſciam quando oporteat loqui verbum.* De manera que lengua ſabia, prudẽte, y dada por Dios, es aquella que ſabe hablar, y ſabe callar, para enſeñar a los Reyes que lo ſon por mano de Dios, que en eſto le han de imitar, que han de tener lengua ſabia que ſepa lo que ha de dezir,

Auguſt. ſup. Pſal. 50. *Meritò igitur ſapiens eſt* (añade el miſmo ſanto) *qui accipit a Domino, quo tempore loquendũ ſit. Ait enim ſcriptura: Vir ſapiens tacebit vſque ad tempus.* Iſai. 50. b. 4.

dezir, y lo con que se ha de quedar en el pecho: que esta es la erudicion, y sabiduria de la lengua, saber hablar, y callar segun el tiempo, y las ocasiones: *Tempus tacendi, & tempus loquendi*, dixo el Rey Salomon. Y en los Reyes es esto tanto mas importante, quanto son mas graues los negocios que con ellos se tratan: porque no solo aprouecha para que no les puedá preuenir, ni estoruar sus designios, sino que tambien les da mucha autoridad, y credito, porque estan las gentes como atonitos y suspensos, mirando lo que hazen, y dizen, y de qualquiera ademan, o palabra suya hazen mysterio, hechan juyzios, y sacá mil discursos, que todo causa opinion en ellos. Y tambien, porque quando los ministros saben que el Rey sabe oyr, y callar, y a su tiempo executar, viuen con recato, y temor de que lo puede saber, y es hombre que sabe guardar secreto hasta su tiẽpo, les haze estar en freno. Y assi conuiene mucho, que le guardé no solo en las cosas que seria malo que se dixessen, mas aun en las que no traen prouecho que se digan, y publiquen, porque si se alcança a entender que en los que son en perjuyzio de parte, no saben callar, no aura quien les ose hablar, ni auisar Eccles. 3. b. 7.

de lo que al ſeruicio de Dios,y de la Republica conuiene,y perderan como jugadores deſcuydados el juego,dexandoſele ver a ſu cõtrario,y conocer las tretas. Alto,y muy profundo ha de ſer el coraçon del Rey,que nadie alcance a ver,ni entender lo que ay en el: muy ſecreto quiero dezir,como lo entiende S. Auguſtin: *Cor altum,id eſt,cor ſecretũ,o,profundum*, como leen otros;y le comparan al punto,que es impoſsible, o muy dificultoſo diuidirle,o ſacar del coſa alguna. Ha de ſer tan cerrado como vn punto el coraçon del Rey, que ſea impoſsible,o con mucha dificultad ſacar del palabra ninguna,ni ſecreto q̃ ſe le aya encomendado. Salomõ dize,que los coraçones de los Reyes eſtan en las manos de Dios, y ſon guiados por el,y ſus ſecretos,y myſterios no han de ſer concegiles, ni comunes,aun a los muy particulares priuados,ſino quando mucho a alguno,y cõ muy juſtas cauſas. Chriſto nueſtro Señor vna vez q̃ fue neceſſario deſcubrir vn ſecreto a ſu gran priuado Iuan,fue cõ tales circunſtancias;dixoſelo al oydo,vedandole con eſto el poderlo dezir a otros. Y porq̃ aun por ſeñas,o alguna demonſtracion exterior nolo pudieſſe dar a entender,le tomò cõ

Auguſt. Pſal. 63. verſ. 7.

Prou. 21. a. 1.

vn

vn pesado sueño todos los sentidos, para que por ninguno dellos pudiesse aun significar lo que importaua callar. Es grande la importancia del secreto, y la autoridad que da a los juyzios, y motiuos de los que gouiernan: porque si todos supiessen las causas que mouieron al Principe para proueer, para juzgar, para perdonar, para castigar, para pedir, y para dar, auria muchos juyzios, escandalos, y alteraciones en la Republica. Y assi conuiene mucho a la Magestad suprema, que no se pueda por lo publico, rastrear, y saber lo secreto q̃ tiene allà encerrado en su pecho. Y en casos tales puede llegar a ser pecado mortal, quando lo que se les aduierte, y memoriales q̃ les dan firmados, los muestran a la parte a quien toca, sean ministros, o priuados, por los grãdes daños, encuentros, y dissensiones q̃ dello resultan, podran empero, en caso q̃ conuenga con el mismo secreto sacar la sustãcia, y sin firma, ni palabra por dõde pueda ser conocido el autor darla al culpado si assi cõuiene por entonces para su correcion, y emiẽda, y no perderle de vista, ni descuydarse en aueriguar la verdad y poner el deuido remedio, porq̃ la dissimulacion, suele ser en algunos dissolucion. causa de mayor

Esto

Esto es quanto a los Reyes, a quien basta el auiso de Celio Rodiginio, que les dize aduiertan mucho en esto: porque muchas ciudades, y Reynos se perdieron por falta de secreto, y digamos delos ministros, y secretarios en quien suele ser la falta mayor, y les toca de oficio el secreto, como se lo dize el nombre; pues por la obligacion que tienen de guardarle, se llaman Secretarios, que son archiuos de los secretos del Rey, y del Reyno. Aunque ya este nombre por lisonja de los litigantes se ha estendido a los que ni guardan secreto, ni tratã negocios que lo requieran, y seria bien que no se confundiessen los nombres, ni se diesse la honra, y el titulo a quien no le viene de oficio. Secretarios digo de secreto tan cerrados, como aquel libro delos secretos que hallò san Iuan sellado con siete sellos, que nadie sino el mismo Rey los puede abrir: *Sacramentum regis abscondere bonum est* (dixo el Angel san Rafael a Tobias) *opera autem Dei reuelare honorificum est*; que es dezir, que los acuerdos del Rey se guarden en secreto, y los efetos, y execucion dellos se manifiesten en publico quando assi conuenga para seruicio de Dios, y del Reyno: que el secreto del Rey es su coraçon, y hasta

Cœlius lib. 13. lection. antiq. cap. 5.

A los escriuanos.

Apocal. 5. a. 1.

Tobi. 12. b.

que

que Dios le mueua con la obra, no es razon que nadie le descubra. El rebelar secreto està por todas leyes Diuina, y Natural, y de los hombres condenado, y todas lo castigan con mucho rigor, por los grandes daños, è inconuenientes que dello se siguen. Las leyes se defraudan, las resoluciones de los Reyes se impiden, sus enemigos se aperciben sus amigos se indignan, los animos de todos se perturban, los Reynos se alteran, la paz se pierde, los delinquentes no se castigan; y finalmente todos los negocios publicos, y particulares se pierden, y ninguna cosa ay contradicha, desuiada, mal lograda, ni perdida, que no sea por rebelar los secretos de los Reyes, y de sus consejos; como dixo el grã Canciller Gerson al Rey de Francia, lo q̃ sucedia en su tiempo: porque algunos de sus ministros publicauan lo que en las consultas se determinaua. Y lo mismo acaecio al Rey Enrique de Portugal, que porque era sordo le hablauan alto, y todo lo que le dezian se sabia. Valerio Maximo alaba mucho el secreto del Senado Romano, y dize, que por esso fue muy alto, y estimado su Consistorio, y que fue causa de engrandezer mucho su Imperio: y ellos Valer. libr 2. mirabil.

y los Perſas, guardauan con gran fee los ſecretos de ſus Reyes, que no auia temor de penſar que ſe les pudieſſe ſacar, ni vna palabra por donde ſe pudieſſen deſcubrir. El vſo auia ya confirmado en ellos el ſilencio, con el temor de la pena, y peligro de la vida: porque ningun delito caſtigauan con mayor rigor que el de la infidelidad en el ſecreto, y con razon, por ſer (como es) delito tan cercano a traycion: *Regis proditor, & patriæ euersor existimandus est* (dize Oſorio, y otros) que comete prodicion, falſedad, y no como quiera, ſino delito contra la Mageſtad Real. La ley de la Partida dize, que los conſejeros del Rey, que rebelan ſu puridad, cometen traycion, y eſto aunque no ſe les encargue el ſecreto. Y el que jura de guardarle, y rebela algo de el, demas de ſer perjuro, è infame, peca mortalmente, y queda obligado a la ſatisfacion de todos los daños, è incurre en pena de priuacion de oficio: porque ſi el ſuyo es guardar ſecreto, o ſer Secretario, y tiene por ſello del oficio el callar, juſtamente es priuado ſi vſa mal del. Y la ley de la Recopilacion dize, que padezca la pena que el Rey le quiſiere dar, ſegun la calidad de la ofenſa,

Cœpola. Simancas de repub lib. 7 cap. 14. & cap. 15.

Oſorius lib. 8 de Regis inſtitution.

L. 5. tit. 9. p. 2. in fine, ibi: *Faria traycion.*

Excepto en caſo de traycion, y heregia, en lo qual por doctrina de S. Tomas ſe puede deſcubrir in 4. diſt. 21. & diſt. 19, q. 2. art. 3. q. 1. ad 2.

L. 5. tit. lib. 2.

sa, o del daño que dello resulta. Y la Imperial, que pierda el feudo que tuuiere de su señor. Y cierto el saber callar, es muy dificultoso, y el saber los secretos muy peligroso. De Filipides cuenta Plutarco, que siendo priuado muy grato a Lisimacho, Rey de Lacedemonia, ninguna otra merced le pidio, sino que no le encomendasse secreto ninguno, porque sabia lo que dixo vno de los siete Sabios de Grecia; que no auia cosa mas dificil, que guardar silencio en los secretos. Y tambien, porque siendo encomendados a otros, si vienen a descubrirse por culpa agena, tambien se la hechan al que callò, como al que lo descubrio: y el que desta falta se tuuiere alguna sospecha, despidase de la gracia de los Reyes, porque lo que mas pretenden, es la fidelidad en esto. Y aunque tengan otras muchas virtudes, si faltan en esta, no son de prouecho, como no lo eran en la casa de Dios los vasos que no tenian cubiertas las bocas: tales son los que no guardan secreto, indignos mucho del seruicio de los Reyes. La substancia de las flores se sale en el vaho del alquitara, y el calor por la boca del horno, y el secreto por la del

Cap. 1. quibus modis feudū amittit, el. 2.

Plut. lib. 6. Apoteg. 25. in 2. centena.

necio, que es enfermedad de gente que ſabe poco, no ſaber callar, y hechar por la boca quanto tiene en el coraçon: I*n ore fatuorum cor illorum* (dize el Sabio) *& in corde ſapientium os illorum*. El necio trae el coraçon en la lengua, que dize todo lo que pienſa: *Cogitauerunt, & locuti ſunt*. Pero el ſabio, y prudente la lengua en el coraçon, que aun quando habla no le deſcubre, que es falta de prudencia derramarle todo. Por eſto dizen los Naturales, que puſo naturaleza dos venas en la lengua. Vna, que va al coraçon. Y otra al celebro; porque lo que eſta allà en el ſecreto del coraçon, no lo diga la lengua, ſin que primero lo regiſtre la razon, y el entendimiento, conforme al orden que ay entre las potencias del alma, y del cuerpo, que primero la imaginacion pienſa, y deſpues la lengua habla. No como el otro necio, que todo el dia ſe le yua en hablar, ſin penſar: *Tota die iniuſtitiam cogitauit lingua tua*. Eſſo es penſar la lengua que habla facilmente, y tan preſto como ſi penſaſſe; y aun ſin penſar hablan algunos, y antes mucho dize la lengua, que la imaginacion lo pienſe.

Eccleſ. 21. d. 29.

Pſal. 72. b. 8.

Plinius.

Pſalm. 51. a. 2.

Con-

Concluyamos pues esto con lo que concluye Salomon, que la muerte, y la vida estan en manos de la lengua, arma muy peligrosa para quien no es señor della, y la sabe mandar: porque todo el bien, y el mal del hombre, consiste en el bueno, o mal vso deste instrumento: es el gouernalle con que se gouierna el nauio, y la roca mas peligrosa en que se despeña; por esso se la dexò el demonio al pacientissimo Iob, sana, y entera, no por hazerle bien, sino porque sabia muy bien, que ella sola bastaua si le descuydaua, para hazerle perder la honra, la vida, y el alma, que todo està en manos de la lengua: *Qui inconsideratus est ad loquendum sentient mala*. Y males tan sin remedio, que no se halla medicina contra ellos, ni tienen reparo ninguno los descuydos de la lengua, que son tantos, que los llama el Espiritu santo, Vniuersidad, y escuela de maldad: *Vniuersitas iniquitatis*, que lee catedra de todos los vicios. Prou. 18. d. 21.

Prou. 13. a 3. *Vir prudens secreta non prodit, tacenda enim tacet, & loquenda loquitur*, Senec. lib. 4. de virtut. Iacob. 3. b. 6.

Ponderese mucho, quanto importa el recato con ella, para la honra de Dios, para el credito, y autoridad de los Reyes, a quien desautorizan mucho las lenguas, para el bien

necio, que es enfermedad de gente que
sabe poco, no saber callar, y hechar por la bo
Eccles. 21. d. 29. ca quanto tiene en el coraçon: *In ore fatuorum cor illorum* (dize el Sabio) *& in corde sapientium os illorum*. El necio trae el coraçon en la lengua, que dize todo lo que piensa:
Psal. 72. b. 8. *Cogitauerunt, & locuti sunt*. Pero el sabio, y prudente la lengua en el coraçon, que aun quando habla no le descubre, que es falta
Plinius. de prudencia derramarle todo. Por esto dizen los Naturales, que puso naturaleza dos venas en la lengua. Vna, que va al coraçon. Y otra al celebro; porque lo que esta allà en el secreto del coraçon, no lo diga la lengua, sin que primero lo registre la razon, y el entendimiento, conforme al orden que ay entre las potencias del alma, y del cuerpo, que primero la imaginacion piensa, y despues la lengua habla. No como el otro necio, que todo el dia se le yua en ha-
Psalm. 51. a. 2. blar, sin pensar: *Tota die iniustitiam cogitauit lingua tua*. Esso es pensar la lengua que habla facilmente, y tan presto como si pensasse; y aun sin pensar hablan algunos, y antes mucho dize la lengua, que la imaginacion lo piense.

Con-

Concluyamos pues esto con lo que concluye Salomon, que la muerte, y la vida estan en manos de la lengua, arma muy peligrosa para quien no es señor della, y la sabe mandar: porque todo el bien, y el mal del hombre, consiste en el bueno, o mal vso deste instrumento: es el gouernalle con que se gouierna el nauio, y la roca mas peligrosa en que se despeña; por esso se la dexò el demonio al pacientissimo Iob, sana, y entera, no por hazerle bien, sino porque sabia muy bien, que ella sola bastaua si le descuydaua, para hazerle perder la honra, la vida, y el alma, que todo està en manos de la lengua: *Qui inconsideratus est ad loquendum sentient mala*. Y males tan sin remedio, que no se halla medicina contra ellos, ni tienen reparo ninguno los descuydos de la lengua, que son tantos, que los llama el Espiritu santo, Vniuersidad, y escuela de maldad: *Vniuersitas iniquitatis*, que lee catedra de todos los vicios. Prou. 18. d. 21.

Prou. 13. a 3. *Vir prudens secreta non prodit, tacenda enim tacet, & loquenda loquitur*, Senec. lib. 4. de virtut. Iacob. 3. b. 6.

Ponderese mucho, quanto importa el recato con ella, para la honra de Dios, para el credito, y autoridad de los Reyes, a quien desautorizan mucho las lenguas, para el bien

bien del Reyno, y buen gouierno de la Republica. Y corrijan los Reyes el desorden tan grande que ay en descubrir los secretos por respetos de personas, y particulares intereſſes, o por vicio de lenguas faciles, que quando se les acaba la platica de lo publico, se entran por lo secreto. Enfrenen, digo, los miniſtros, y Secretarios sus lenguas; y sino, enfrenenselas los Reyes si pueden, que algunas por no estarlo, y aun despuntadas, despuntan demasiado, y sino, enfreneselas Dios que puede, como se lo pedia Dauid: *In camo, & freno maxillas eorum constringe.* Que yo creo lo que dize Santiago, que: *Nullus hominum domare potest.* Mas digo, que son de tantas maneras los daños que haze la lengua, que no esta el mal solo en hablar, sino tambien muchas vezes en callar, y enmudecerse, dexando de dezir la verdad en lo que conuiene; y quando conuiene, como ya diximos, y dexando de corregir, y enmendar al proximo, estando por derecho natural, Diuino, y Positiuo, obligados a ello: y dexando de reprehender a los murmuradores, y maldicientes, que el callar entonces, y no los reprehender, es consentir con ellos,

Pſal. 31.d.10.

Iacob.3.d.8.

y apro-

y aprouar lo que dizen. Y san Bernardo dize, que no se sabe determinar en qual es peor: *Detrahere, aut detrahentem audire, quid horum damnabilius sit, non facilè dixerim*; y mas en los Reyes, y personas de autoridad, que con solo vn bufido, o vn mal rostro, les podran hazer callar; yo les dexo en esto el cargo, y les encargo la conciencia, y para descargo de la mia les quiero aqui aduertir de otro linage de gente, que en hablar ninguno les haze ventaja.

Bernar. lib. 2. de consid. ad Eugen.

De los lisongeros, y sus lisonjas.

§. IIII.

ENtre los infinitos daños, y males q̃ causa la mala lengua, vno es, y no el menor, el dela adulacion, y lisonja; y tãto mayor quanto es mas disimulada, y fingida. La Escritura santa la llama absolutamente pecado, y al adulador absolutamente pecador: porque incluye en si, y se halla en el de todo genero de pecados, y sobre todo vn gran menosprecio de Dios, que aunque este le ay en todos los pecados, pero particularmente en aq̃llos que no traen consigo deleyte alguno, sino q̃ se hazen como de valde, q̃ ni les lleua a ellos, sino quando

Assi lo declaran algunos, sobre aquel verso: Oleum autem peccatoris.

do mucho vn poco de vanidad, q̃ eſtiman en mas q̃ a Dios: eſtos por ganar el lado del Rey, o por no perderle, ſiẽpre les hablan en fauor de lo q̃ deſſean, y todo ſu artificio es encubrir la verdad, y q̃ no gane puerta quiẽ ſe la pueda dezir, o no ſepa como ellos ſazonar el guſto; y fiados de q̃ les eſcuchã lo q̃ dizẽ a cada palabra, atrauieſſan ſus malicias y mẽtiras, prohijãdo a los Reyes proezas de q̃ ſe quedan riẽdo los q̃ las oyen; q̃ ay loas q̃ ſon vituperios, y en mucho agrauio y deshonor de los Principes: porq̃ cõ las mẽtiras q̃ los liſongeã, ponẽ ſoſpecha en lo bueno q̃ tienẽ, y como ponẽ la mira en ſolo agradar; no mirã enq̃ ſea mẽtira, o verdad lo q̃ dizẽ, ni mas al bien q̃ al mal, juſto, o injuſto, cõtra Dios, o el proximo; todo lo canonizã por ſãto, aunq̃ ſiẽtã lo cõtrario. Eſtos (dize Nazianzeno) ſon como los echizeros de Egypto, q̃ andauan cerca de la perſona de Faraon, q̃ con prodigios fingidos pretendian deſahogarle el coraçõ de la cõgoja q̃ le dauan aq̃llas plagas: hõbres ambicioſos, y ſoberuios q̃ reſiſtẽ a la verdad, y por no caer de ſus pueſtos ſe oponẽ a los q̃ la dizẽ, y no tratã ſino de colorear los antojos del Principe; ſon de caſta de camaleones, que ſe ſuſtentan del ayre, y ſe viſten

viſten del color de aquello que mas ſe les lle-
ga,y auezina. A la turbacion del Rey ſe tur-
ban,ſi eſtà alegre,ſe alegran;ſi triſte,ſe entri-
ſtecen,tan à la mano tienen las lagrymas, co-
mo la riſa,para engañarle, y para contentarle
ſe mudan de mil colores,en todo los imitan,y
repreſentan.No ay eſpejo,que aſsi repreſente
el roſtro,el ſemblante, y acciones del que ſe
mira en el,como el adulador, ſombra que ſi-
gue ſiempre al cuerpo de quien adulan, ſus
meneos,ſus poſturas, ſus mañas, ſus dichos, y
hechos,porque hazen, y dizen quanto le veẽ
hazer,y dezir.Como el eco,que reſponde a lo
vltimo de cada voz que ſe da en el ayre.Son el
eco de los Reyes,que en todo reſponden, no
ſolamente a lo que ſuena la voz,ſino a lo que
imaginan,que es ſu guſto,ſemejantes mucho
a los hipocritas mentiroſos,que ſienten vno,
y mueſtran otro:pero luego ſe deſcubre, y ſe
les entiende ſu ſegunda intencion,que es mẽ-
tir,y liſongear por hazerſe gratos,y hazer biẽ
ſus negocios,aunque ſea cõ daño de los otros.
Con vna verdad componen mil mentiras: y
aſsi adulando, y liſongeando con vna enga-
ñoſa blandura,y ſuauidad ablandan las orejas
de los Principes,y ſe las perſuaden por verda-

des. Falſean la verdad, y ſon mucho peores en la Republica, que los que falſean la moneda, y pecado mas graue, que el de los falſos teſtigos, eſtos ſolamente engañan con ſu dicho al juez que ha de ſentenciar. Eſtotros con blanduras, y falſas adulaciones, no ſolo engañan a los Reyes, pero los corrompen, è inficionan, y hazen perſeuerar en los errores. *Per dulces ſermones, & benedictiones ſeducunt corda innocentium*, dize ſan Pablo. Y aſsi con mayores, y mas graues penas deuian ſer caſtigados. No tienen aſco de mentir, ni reparan en coſa, atrueque de agradar, tan preſto aſſen de la mentira, como de la verdad, como les venga a cuento para adular, y liſongear a los que de eſſo ſe pagan, y eſtã algunos tan criados en eſto, que huelgan de oyrlos, y ſon tan creydos, como ſi dixeran el Credo: pegaſeles tanto lo falſo, que ſin ocaſion, ni cauſa ſe arriman a ello, y creen, que tienen lo bueno que les falta, y no lo malo que les ſobra. Y aſsi viuen toda la vida engañados de coraçon, ſintiendo de ſi muy al reues de lo que ſon, perdidos por liſonjas: y aſsi ay tantos que ſe las digan. *Princeps qui libenter audit verba mendatij omnes miniſtros habet*

Rom. 16. c. 18

Solet ſemper in ſenſatum hominem, ſi quis ei laudetur, magnificè ſentire de ſe.

Dionyſ. lib. 5.

Prouer. 29. b. 12.

bet impios. Es el Rey amigo de mentiras, y lisonjas, apenas tendrà criado que no se las diga, porque todos procurarán ganarle la boca, y lleuarle aquella fruta, de que saben que mas gusta, que es enfermedad muy peligrosa de Reyes no sufrir verdad, y dolencia mortal de sus criados, no sabersela dezir, vnos porque no sienten otra cosa, otros porque no tienen pecho para dezir lo que sienten, muchos por agradarlos, y los mas por lisongearlos, y algunos por no contradezir, ni dessabrir al que han menester, y sobre ellos tiene tanto poder. Saben, que el pan de la mentira es sabroso, y que los lisongeros son bien oydos, cuentanles mil ficiones, y mentiras, que ellos mismos componen, y con sus blanduras se las persuaden por verdades. Y como de ordinario los Reyes tratan con pocos, no pueden ser informados de lo cierto, y vienen a creer a los que de proposito les pretenden engañar. Por esto los Sabios de Athenas guardauan a los Reyes, que los lisongeros no hablassen con ellos, porque sus palabras, adulaciones, y lisonjas quando se oyen, no passan assi de ligero, sino que se pegan al alma, y penetran hasta lo

Verba ſuſurronis, quaſi ſimplicia, & ipſa perueniunt ad intima cordis. Prouerb. 26.

intimo del coraçon, y hazen ſu aſsiento en el, y aunque ſe deſechen, y del todo no nos perſuadan, conociendo que lo ſon, por lo menos dan guſto, y contento, y con eſſo miſmo que agradan, matan. Como a los eticos el agua, que beuen con tanto guſto: aſsi ellos miſmos vienen a guſtar de ſu proprio daño, contra la opinion de Iob, a quiẽ parece que nadie puede guſtar, lo que guſtado cauſa muerte. Del vino rubio, y dorado dize el Sabio, que al beuer es blando, y ſuaue, y deſpues muerde como ſerpiente: aſsi la liſonja es muy dulce, y ſabroſa, y a los mas poderoſos les amarga menos, aunque veen en ella rebuela la ponçoña, la beuen de buena gana, y de mejor ſe la ſiruen los criados, contra el precepto de Dios, que dize: *Noli vinum dare regibus.* Guardenſe mucho los Reyes deſtos aduladores, y falſos engañadores, que no pretenden mas que ſuſtentarſe en ſu pueſto, y ganar gracias con hazer mal, y el mal es, que han hallado eſte camino por bueno para ſubir, y medrar cõ los Principes. Plutarco dize, que es trato, y lenguage de hombres viles, y apocados, y con los nombres infames, que les pone, declara, que ſon de baxa condicion como los eſclauos, que de

Iob. 6. b. 7.

Prou. 31. a. 4.

Plutar. Mora. lib. de amico & affectatore.

necesidad han de responder al gusto de sus señores, y que estos lo hagan, harto malo es: pero en alguna manera tolerable, porque aun que adulan, poco pueden dañar con su lisonja, pues su dicho no ha de ser admitido mas de para entretener, y dar gusto a quien siruen: pero en los demas es traycion, y alcuosia. El Rey don Alonso el sabio en vna ley de la Partida dize, que si alguno dixesse al Rey palabras que fuessen de lisonja, no le deue traer cõsigo, porque son como auejas mansas, que tienen la miel en la boca, y hieren con el aguijon, que traen la lengua llena de ponçoña, y dizen palabras dulces: *Venenum aspidum sub labys eorum.* Son peores que escorpiones (dize san Geronymo) que muestran blandura en la cara, y hieren con la cola. Por esso el Profeta Ezequiel hablando con los Reyes les dize, guardaos, que andays entre escorpiones. Bien los conocia aquel santo Rey, que los arrojaua de si, diziẽdo: Apartaos de mi dexàme. *Quare persequimini me, & carnibus meis saturamini?* Otros animales ay fieros, y crueles, que se mantienen de carnes muertas: pero estos viuen de comer carnes viuas, ceuanse de pechos, y coraçones de Reyes. Los Filosofos

Lex. 5. tit. 13. Part. 2.

Sagitta vulnerans.

Lingua eorum.

Hierem. 9.

Hiero. Epist. 88.

Ezech. 2. c. 6.

Iob. 19. c. 22.

Dio-

Nullum quidē animantiū genus aßentatoribus est penitiosias.

Plut. in Mor. lib. de educāt liberis.

Diogenes, y Biantes dixeron, que entre los animales fieros, los mas perniciosos, y que mas cruelmente mordian, eran el tyrano, y el murmurador, y entre los caseros, y mansos el lisongero. Morder llama la escritura al lisongear. Son perros mordedores. *Qui mordent dentibus suis.* Entran alagando, y despedaçanle a bocados: por esso vn grā Monarca, a vno que con vna risa fingida se le entraua lisongeādo, le dio como a perro vn puntillazo, diziendo: *Cur me mordes.* El sabio Isocrates afirma, que no ay pestilēcia mas perjudicial, y dañosa para los Reyes, que el lisongero, y les acōseja, que huian de quien les alaba todo lo que dizen, y hazen, y aman a los que con buen termino les dizen sus yerros, q̄ estos son amigos verdaderos, y leales vassallos, y essotros enemigos blādos, y traydores familiares, que con vn laço meloso de vna lisonja dulcemente los ahogā, y matan sin sentir. Y son tāto mas peligrosos (dize san Gregorio) quāto menos entēdidos. Guardanse las personas Reales con gran cuydado, con muchas guardas de porteros, y alabarderos, y soldados: y no ay guarda, ni puerta cerrada para estos amigos falsos, y enemigos domesticos, q̄ aquellas palabras blandas, y mā teco-

Isocrates.

Grego. in regist. lib. 4. c. 82.

tecosas con q̃ adulá,y lisongeá,son lançadas, y tiros de bronce con q̃ matan. *Molliti sunt sene-*
nes eius super oleum,& ipse sunt iacula. Hõbres fin- Psal.54.d.22.
gidos de dos hazes, doblones de dos caras, y ninguna de oro, que los aborrece Dios, y los aparta mil leguas de si,tal ogeriça les tiene. *Spi-* Sap.1.b.5.
ritus enim sanctus effugiet fictum. Para enseñar a los discretos Reyes,como há de huyr este genero de hõbres vanos,y dissimulados,q̃ lleuá cõsitado el tosico. El Emperador Tiberio era tã enemigo dellos,y de todo lo q̃ olia a lisonja que jamas en publico,ni en secreto cõsintio, que se la dixessen,y tenia por de viles,y baxos coraçones a los que hazian semejantes çalemas. Y los dos Seueros Alexandro, y Septimio seueramente perseguian estas bestias, y los quitauan la vida, como gente facinorosa en la Republica. Theodorico dio de puñaladas a vn criado suyo, porque por lisongearle mudò de Religion: y los Athenienses cortaron la cabeça a vn Embaxador q̃ embiarõ al Rey de los Persas,porq̃ tãbien por lisongearle,entrò haziẽdole grãdes sumissiones,y adoraciones,y hizierõ ley en q̃ condenauã a muerte a los aduladores. Y lo mismo ordenarõ en sus leyes los Emperadores Arcadio, y Honorio.

El

2.Reg.1.c.15 El buen Rey Dauid enseñò bien a los Reyes, como se han de auer con estos traydores, en el riguroso castigo que hizo en vn Amalequita, que vino a congraciarse con el, con la nueua de la muerte de Saul, que luego alli en su presencia le hizo quitar la vida a puñaladas. Aborrecialos mucho el Profeta Real, y mucho mas se recatava dellos, como de ministros del Demonio, enseñados por el en este trato de vntar cascos, en que le auia ydo tambien con nuestros primeros padres, y hallado tan buenas Indias: y assi pedia Dios, que ni vna gota del azeyte destos trantes del infierno tocasse su cabeça. *Oleum autem peccatoris, nõ impinguet caput meum.* La blandura, y suauidad del pecador no me vnte el casco, porque es su vnguento venenoso. Otros traduzen: *Non frangat.* No me rompa la cabeça, que aunque sus palabras parecen al azeyte, o balsamo derramado, son flechas, y tiros mortales. Este azeyte, o balsamo dize Casiodoro, es la lisonja, inuencion de Satanas para sacar de seso a los hombres. Començò de los primeros, y no ha acabado, ni acabarà, hasta acabar si puede con los postreros, que es mucho lo que gana con esta mercaduria. Con este lauatorio, y

Pſalm.140.

Caſsiodor. in Pſalm.140.

vncion

vnciõ de boca se llegò a ellos, y les començò a vntar, y lisongear, diziendoles, no menos de que seriã como Dios, si gustassen de aquella fruta. Creyeronle los desuenturados, y quié ay que no sepa lo que ganaron, y lo que perdieron, y lo que ganan, y pierden los que con estas fomentaciones se dexan ablandar la mollera? Està muy cerca, y muy cierta la cayda del Principe, que tiene abiertas las orejas a semejantes mentiras, que por dar oydos a lisongeros, y aduladores, los buenos Reyes se suelen trocar en malos, y por gouernarse al tẽple dellos, se han destruydo Reyes, y Reynos. *Commodum inuenem Imperatorem perdiderunt*, dize Herodiano. Ellos tambien (dize Plutarco) fueron causa de la desastrada muerte de Iulio Cesar, y de otros algunos. Y como aduierten hõbres sabios, y santos, muchos mas Reyes, y Reynos se perdieron por lisongeros, que por guerras, porque son la rayz, y principio de todos los males, y todas las aduersidades publicas, comunmente se les deuen atribuyr. Aduiertan mucho en esto los Reyes, y no se dexen engañar, ni se quieran echar poluo en los ojos, para no ver los daños que causan las lisonjas. San Geronymo dize, que es estrella, y

Herodi. lib. 1.

Plutar. in vit. Marc. Brut.

Ansel. Epist. ad Rom. c. 6.

Cicer. lib. de amicit.

Assi dixo bien san Agustin.

Plus perſequitur lingua adulatoris, quàm manus interfectoris. Tom. 8. in Pſalm. 69. S. Hieron. ad Sabian.

hado triſte el lleuarnos las liſonjas de tal ſuerte el alma, y el coraçon, que aunque a ratos ſe nos cubra la haz de verguença, y nos conocemos por indignos de lo que oymos, interiormente nos regalamos, como a los que dizen la buena ventura, que ſe huelgan de oyrla, aunque la tengan mala.

El remedio es el que dize el Eſpiritu ſanto, ſembrar las orejas de abrojos, y eſpinas, para que el que llegare a regalarle con liſonjas, ſe laſtime. Tengan los Reyes muy a mano la reprehenſion, y caſtigo contra eſtos inuencioneros. Seneca en ſus Epiſtolas, dize lo mucho, que ſe indignò Alexandro Magno contra ſus amigos, porque le dezian, que era hijo de Dios: Todos mentis, les dixo, y mienten todos quantos liſongean, y no ſe ha de creer a lo que dizen, mas de lo que cada vno ſabe de ſi miſmo, y allà dentro le dize ſu conciẽcia, de q̃ ſirue, que me alabẽ, ſi ella me acuſa? Y quando eſto no hazen, ſino que ellos miſmos ſe adulan, y creen de ſi lo que no ſon, es la peor adulacion de todas, y mas ſin remedio, porque nace de amor proprio, y propria eſtimacion, que es aquel liſongero interior que tenemos todos, y falſamente nos perſuade, porque

Senec. Epiſt. 124.

q̃ el q̃ es adulado de otro, alguna vez conoce, que es adulacion, y lisonja aquello que le dizen, y burla dello, lo qual no haze quando nace de si mismo, antes dessea que todos le fauorezcan en su opinion, y es cosa de marauillar, que fuera de si, y en otro conozca la adulaciõ, y en si mismo no la sepa conocer, y es la causa, que viuen algunos tan pagados de si mismos, que todo quanto ellos imaginan, y juzgan que cabe en ellos, y se les deue.

Concluyamos pues este discurso, cõ aduertir a los Reyes, q̃ es baxeza de vn pecho, y coraçon real, dexarse lleuar liuianamente de hõbres de tan viles pensamientos, y baxas pretẽsiones, que siguẽ mas la fortuna, q̃ la persona del Principe. No temẽ su daño, ni les duele su trabajo, porq̃ son traydores, y facilmente mudan de fe, y se passan a otro. A este lisongeã, y cõ aquel le murmuran, adulã al vno, y mofan del otro, sus lẽguas son como sierras de dos ordenes, q̃ yẽdo, y viniẽdo cortã, y desmenuçã quãto topã, sin perdonar a nadie. Cõ vn mismo soplo calientã, y enfriã, honrã, y afrentã, murmurã, y lisongeã. No ay q̃ fiar, ni se puede tener seguridad destos, q̃ para su menester tã a la mano tienẽ dos cõtrarios, y cõ vn mismo

Qui te beatum dicunt, ipsi te decipiũt, & viã greſſuum tuorum diſsipant. Isai. 3.

Gente de dos hazes.

Hõbres de dos lenguas.

Principe vſan de entrambos, ya mienten, ya dizen verdad, y en todo le liſongean: dizenles palabras meloſas, y açucaradas, porque ſaben, que en las caſas de los Principes ſe gaſta mucho dulce, y a quien ſe lo guiſa de otro ſabor, que al de ſu paladar, le tienen por peſado, y enfadoſo, y no le puede tragar. El Rey Acab, no dio por cauſa del aborrecimiento que tenia al Profeta Miqueas, ſino, que no le hablaua a guſto de ſu paladar, porque el que le tiene hecho a eſte manjar, no puede arroſtrar a otro. Auiale dicho algunas verdades, y no le ſabian bien, porque las orejas hechas a oyr liſonjas, muy mal lleuan deſpues oyr deſengaños: pero el mal Rey lo pagò, no menos, que con la vida, que ſus falſos profetas, y liſongeros, le metieron por las puertas de la muerte. El que es bueno, no ſe dexa lleuar de todo viento, ni ſe mueue con palabras blandas, y artificioſas, y todos los hombres de animo generoſo, graues, y de autoridad, ſon enemigos de ſemejantes liuiandades, y agenos de toda liſonja, y adulacio. Supueſto eſto, muy cerradas deuen de tener las orejas a eſtas malditas lenguas, y las puertas a eſtos hombres vanos, y mentiroſos, y pida Dios alumbre el entendi-

Quia non prophetat mihi bonum, ſed malum.

2. Paral. 18.

dimiento de los Reyes, y Principes, para que salgan desta ceguedad en que algunos estàn, y los libre de aduladores, y lisongeros, que por solo tenerlos gratos, y su particular interes, canonizan sus malos hechos, y aprueuan por licitos todos sus apetitos.

Finalmente, para acabar con este discurso, digo, que ay otro genero de lisongeros, que llaman truanes, y hombres de plazer, tan dañosos, y perjudiciales en la Republica, y casas de los Reyes, quanto mas bien oydos, y disimulados, sus risas, su aplauso, sus lisonjas, y truanerias, todo mentira, vnas palabras se encuentran con otras, las postreras razones con las primeras, y como assen de tantos cabos, al cabo se confunden: su oficio es perseguir la verdad, y que adonde ellos estàn no se oían sino musicas, cantos, y encantos de mẽtiras, y falsedades, con que embaucan, y llenã las cabeças de ayre. Poco celebro tiene (dize vn sabio) quien a los tales escucha, q̃ como veen que tienẽ cabida en las casas, y Palacios de los Reyes, pierden la verguẽça, y el temor, y danse con libertad a essa vida ancha, de que hazen grangeria, y ganan de comer con tanta facilidad. Salomon entre los animales, que repre-

repreſentan las ſuertes de hombres, que viuẽ con traça, y cõ ſola induſtria, y artificio ſe ſuſtentan, pone la mona: y ſegũ verdad Hebrea, y traslaciõ, de Pagnino, aquella palabra *Stellio* la ſignifica, y eſta dize, que tiene ſu acogida en las caſas Reales. *Stellio manibus nititur, & moratur in ædibus regis*, y por ella entiende eſte linage de hombres gimios, que viuen de ſola induſtria, haziendo mil monerias a los Principes, para cogerles quanto pueden: ſon aues de rapiña, de picos largos, y dobladas garras, que agarran de quanto veen, y ſe lo aueis de dar de fuerça, o de grado, ſopena de miedo, que diràn de vos, lo que os dizen de otros. Eſtas malas aues, de ordinario ſe crian en los lugares mas altos, aunque a todos acuden, como malas mugeres, que a todos admiten, y de todos reciben, y a todos pretenden engañar, a cada vno ſegun el humor de que le veen que peca: traydores de boca, engañadores mentiroſos, que en boluiendo la cabeça del que mas le da, mas burla hazen, y le cortan la ropa, y aun la honra, y ſe van riendo de ſu deſuanecimiento, vagamundos conſentidos, inſtrumentos del Demonio, y ceuo del infierno. Deſterrados

auian

auian de eſtar perpetuamente de la preſencia de los Reyes, y hombres de autoridad: pero es laſtima, que quando mas claro mienten, mas lo creen, y quando mas atreuida, y deſcompueſtamente hablan, mejor los oyen. Deſdichados de voſotros, y deſdichado de quien os oye, orejas deſtos, y lenguas de aquellos: pero no quedarán ſin caſtigo, que las arpillas, y guitarrillas, el cantar, y diſcantar en la vida, nueuas, y laſciuas tonadillas, el mentir, y liſongear, en la triſte hora de la muerte ſe les conuierte en gemir, y ſuſpirar, en aullar, y bramar, como dizen de las Sirenas, a quien los compara Iſaias, que en vida cantan ſuauemente, engañan al oydo con ſus dulces vozes, y matan a los hombres, y deſpues ellas mueren dando terribles, y rabioſos bramidos, porque en aquel tiempo les falta la ſangre que les alegraua el coraçon. Aſsi eſtas beſtias marinas del mar deſte mundo, quando ya les vaya faltando el calor natural, y elando la ſangre, ſaldrán del con terribles congoxas, y apreturas de coraçon, con rauioſos aullidos, y aquexados bramidos de lo intimo del alma, cauſado de la mala conciencia que

Oracion q̃ ſiẽpre auiã de hazer los Reyes. Domine libera animã meá à labijs iniquis, & à lingua doloſa.

Libradme Señor, que ſolo vos podeys de vna lengua engañoſa de ſus palabras fingidas, de las aſtucias, y ardides que con ella vſa el Demonio.

que les estarà dando garrote, hasta dar con ellos en los profundos del infierno, donde se quedaràn para siempre. Y yo me passo al sentido del tacto, que aunque es el primero en el ser, viene a ser el postrero en hablar del.

Del sentido del tacto.

CAPITVLO XXX.

DE los cinco sentidos que naturaleza dio a los animales, en los dos, gusto, y tacto, excede el hombre a todos; y en los otros tres, vista, oydo, y olfato le exceden muchos, y entre todos cinco, el mas grossero, el mas animal material, y brutal es el tacto, y todos los deleytes que se gozan por el dize Aristoteles, que son sensuales, soezes, y baxos, como tambien los del gusto. Tiene como los demas el origen, y principio de su sensaciõ en el celebro, y de alli le van a este, y a todos, los nieruos del sentir, mas, o menos sutiles, y delicados, segun la necessidad de cada vno. Cosa marauillosa, que de solo este tronco corte naturaleza tantos materiales para instrumentos de operaciones tan primas, y sutiles, como las de

Arist. 3. Ethic. cap. 10.

de los sentidos, y tan diferentes, que es imposible hazer vn sentido exterior lo que haze el otro. Y assi hablando de la cabeça, dõde todos, y cada vno tiene su instrumento sensible, conuiene tãbien hablar del tacto, y dezir el oficio que haze, que es sentir las quatro primeras calidades, frialdad, calor, humedad, y sequedad, y algunas otras, que de la mezcla destas resultan, como son, lo duro, y lo blando, lo aspero, y lo llano, lo grãde, y pequeño, y finalmente todo aquello que se conoce tocando. No tiene sitio señalado en el cuerpo, sino q̃ ygualmente se derrama por todo el, en virtud de vn nieruo, q̃ como vna red menudissima lo comprehende todo dentro, y fuera, por medio del qual siẽte en todas las partes, y mas, y mejor, donde mas blãdo, y tierno està el cuero, a lo qual ayuda la mas sutil, y fria sangre. Aristoteles dize, que es el primero de los sentidos, y el fundamento de todos los otros quatro, y que no ay animal que no le tenga, y como diximos del gusto, dizen del, que es tan necessario, que sin el, ningun viuiente puede viuir, y sin algunos de los otros si, y en el hombre por razon de la mejor complexion, es mas sutil, y delicado, que en todos los animales, el

Aristot. lib. 2. de Anim. cap. 17. & 27.

mas cierto, y que menos se engaña, y suple (dize Nisseno) la falta de los otros. *Et videtur datus à natura propter cæcos.* Que como les falta la guia de la vista, sentido espiritual, se valen deste material, palpando, y tocando las paredes. *Is cæcus est, & manu tentans*, dixo san Pedro, y san Ambrosio, que *tactu probamus, quæ oculis probare non possumus.*

Greg. Nisse. de hom. opifici.

2. Petri 1. b. 9.

Ambro. lib. 6. exam. cap. 9.

Algo de las calidades de este sentido, que tocan a los Reyes, se ha dicho ya en los demas, que todos tienen su deleyte, que de ordinario se llama gusto: lo que resta es auisarles, que se guarden mucho del, sino quieren morir a sus manos, porque es vna mala bestia, y que haze a los hombres bestiales. San Basilio dize del, que es el mas pernicioso de todos los sentidos, porque los trae arrastrados, y como a jornal, para que le siruan en sus regalos, y deleytes, y le paguen pecho de todas sus ganancias, porque lo que los ojos veen, los oydos oyen, las narizes huelen, y el coraçon desea, es a fin de seruir con ello a este sentido, dandole parte, y combidandole con todos los buenos bocados. Los demas acuden a vna cosa, este en todo se mete, todo lo anda, y en todo pone las manos, los

Basil. lib. de vera virginit.

otros

otros son como medios, y preuias disposiciones. Este es el fin que todos pretenden. El tocar lo que no es licito, descompone el coraçon, y desuarata el anima, porque luego alli (dize san Bernardo) prende el mal pensamiento, el feo mouimiento, el consentimiento, y la muerte. No le conuiene a la estopa, de ninguna manera llegarse al fuego, ni al hombre regalarse con este sentido, porque luego se leuantan centellas, que encienden el cuerpo, y abrasan el alma. Y assi es muy necessario el recato con el, porque aun en lo mas llano, y seguro tropieza, quanto mas adonde se vee al ojo el peligro. Y no piensen los Reyes, porque lo son, que estàn libres deste tyrano, antes por serlo, y tan regalados, estàn mas sugetosa el, porq̃ es muy cõforme a su gusto, y condicion natural, y amigo mucho del regalo, de ropas blandas, y delicadas, y de todo aquello que causa deleyte, y recreacion, y en las Cortes, y Palacios Reales, en las casas de los Principes, y poderosos ay mucho desto. *Ecce qui in veste pretiosa sunt & delicijs, in domib⁹ regũ sunt*, dize Christo: y muchos peligros q̃ tienẽ los que toda la vida midẽ con vn mismo cõpas, de contentos, y passatiẽpos,

Bernar. de interio. domo, cap. 39.

Luc. 7. d. 25.

tratados, y veſtidos a lo regalado, y metidos ſiempre entre olores, olandas, y ricas ſedas. No quiero dezir, que en el eſtado de los Principes, y grandes ſeñores no ſe pueden ſaluar los que lo ſon, ſino que en todos los eſtados ay peligro: pero mucho mas en el de la gente mas regalada, ni tampoco quiero hazer toda la fuerça en eſto con los Reyes, que bien conozco lo que admite ſu eſtado, y que pues la naturaleza los diferēciò a los demas en la ſangre, y nacimiento, tambien lo deuen ſer en la comida, en el veſtido, en el ornato, y atauio de ſu caſa: pero digo lo que no ſe puede negar, que en achaque de eſtado, y conuenencia dan en eſto larga licencia, y paſſan mucho del pie a la mano. Y tambien lo que dixo vn Gentil en el Senado, que es deſdichado eſtado el que obliga a vn hombre a que viua ſiēpre ſumido haſta las cejas en regalos, y muy mala ſeñal viuir toda la vida al ſabor, y guſto de ſu paladar. *Conſuetudinem nullam peiorem eſſe, quàm vt ſemper viuat quis ad voluptatem.* Mas es de auerles laſtima, que embidia, pues no ay hora de guſto, y contento, de que no ſe pague tributo de lagrymas, y dolor. Para ſolo ſatisfazer a eſte ſentido, y recrear el de la viſta, ſe ha inuen-

inuentado tantas artes, tantos generos de oficios, y oficiales, tantas diferencias de trages, y vestidos preciosos, tantas sedas, olandas, y lienços, tan grandes camas, tan ricas, tan regaladas, y sensuales, donde la costa, y el regalo andan a porfia, y no se sabe hasta adonde ha de llegar esta passion, pues por ella se descomponen casas, haziendas, y muy grueſſos mayorazgos, y se hazen otras mil vilezas, y desuarios. Pues en verdad, que no ha menester tanto como esso, ni es persona que se haze mucho de rogar, que el le combida, sin que le llamen, y en sintiendo, que siente algun gustillo, se va luego tras el como bestia quãdo huele el verde. Y al que mas le regala, mas contra si le embrauece. Materia es esta, que si se huuiera de escriuir todo lo que acerca della se ofrece, era menester alargar mucho la pluma: pero no es mi intento texer largas historias, sino dar vna breue noticia de los efectos que causa este sentido, y las desuenturas, y miserias que por el tacto se tocan, y que las obras, y labores que haze a sus amigos, y mas allegados, no son, ni se dan al fiado, sino que luego de cõtado se pagan, con gemidos, enfermedades, y muerte temporal, y eterna, como dize san Pablo:

Rom.8.c.13. blo: *Si enim ſecundum carnem vixeritis, moriemini.* Exemplos tenemos hartos de Reyes, y Reynos antiguos, y modernos, eſtraños, y nueſtros. Sea vno el de Carlos Octauo Rey de Francia, en quien el regalo, y deleytes hizieron tan grande mudança en aquella feliciſsima entrada, que hizo en Italia, donde ſin echar mano a eſpada, ſe apoderò de todo el Reyno de Napoles, y puſo en tan grande eſpanto al mundo, que el gran Turco temio ſer perdido, y muchos de los ſuyos, que tenian en guarda las fortalezas de aquella coſta, las deſampararon, y ſi entonces el Rey ſiguiera aquella impreſſa, fuera ſeñor de toda la Grecia. Pero como moço, dexoſe vencer del regalo de la tierra, dioſe a deleytes, y banquetes, galas, ſaraos, y fieſtas, y al q̃ auia inchido de miedo al mundo, vencio ſolo el deleyte deſte ſentido: porque el, y los ſuyos ſe dieron tal verde en la fruta de aquel Pais, que auiendo entrado vitorioſos, quedaron ſugetos, y rendidos a aquella nueua, y tan aſqueroſa dolencia, que adolece todo el ſugeto, y para diſsimular ſu nombre la llaman corrimiento. Alli fue donde començò, y de alli ſe eſtendio por acà, y acullà,

acullà, y ya en todas partes ſe conoce, y que por el tacto ſe pega, y tiene ſu rayz, y principio en el deleyte, como ſe reſoluio en vna junta de Medicos, que tuuo el Rey don Alonſo en Toledo (que es otro exemplo notable) auiendo ganado de los Moros aquella ciudad, con otros muchos lugares, para gozar de la vitoria dexaron las armas, y dieronſe a los guſtos, y deleytes, de tal manera, que en pocos dias ſe hizieron tan follones, que ni eſtauan para pelear, ni auia quien arroſtraſſe a las armas, y ſiendo forçoſo el tomarlas en vna refriega, que tuuieron junto a Vcles, fueron deſuaratados, y afrentoſamente ſalieron huyendo, dexando muerto a vn hijo del Rey: el qual viendo tan gran de infamia, preguntò a los Medicos, que ſeria la cauſa de tanta flaqueza de fuerças, y animo en los ſuyos; que auiendo ſido primero como vnos leones, eran como vnas liebres. Reſpondieron, lo que dize Plinio de los Romanos, que cayeron de ſu antigua grandeza, porque en el comer, beuer, y veſtir, y en el regalo de los baños, y mugeres excedian a todos aquellos q̃ antes auian vencido, y aſsi: *Vincendo victi ſumus*. Y luego el buen Rey

Don Alonſo el Sexto de Caſtilla, y de Leon, como lo cuenta Fernan Perez, lib. 2. tit. 4. c. 3.

Plin. nat. hiſt. lib. 24. cap. 3. *Audiuimus eos dediſſe delicijs, pectoraque dorſa hoſtibus non dederunt*, dize S. Pedro Chriſologo, *ſermo. 41. de iuuen.*

Rey mandò derriuar todos los baños, y casas de plazer, y destruyr los jardines, y lugares de recreacion, con lo qual se reparò algo aquel daño. En estas dos cosas pone el Demonio sus fuerças para quitarselas a todos quantos se dieren a ellas, comidas regaladas, y regalos de mugeres, que fue el consejo que dio aquel miembro de Satanas, y falso Profeta Balaan al Rey de los Moabitas, que pusiesse en los lugares por do auian de passar los hijos de Israel, mugeres hermosas, que los acariciassen, regalassen, y combidassen a comer, y beuer, medio con que sin falta se rendirian, como sucedio. Y se apunta en los Numeros, y muy por extenso lo cuenta Iosefo, y añade; que no ay que temer a los que se dan a semejantes gustos, y deleytes, porque en cansandose del ruydo de las armas, y gustando de la consonancia de la musica, en dexando el arnes, y vistiendose de gala, en trocando la tienda del campo, por la cama blanda, y regalada, el trato de los soldados, y Capitanes, por el de las mugeres, echaron el clauo a la rueda de sus fortunas. Exemplos son estos, que no se pueden tachar, y menos el que se sigue del Rey Salomon, cuyas grandezas, musicas,

Num. 25. a. 1.

Ioseph. de antiquitat. lib. 4. cap. 5.

muſicas, ſaraos, caças, deleytes, regalos, y paſſatiempos, fueron los que el miſmo de ſi refiere, y el Eſpiritu ſanto; lo que de ello ſacò, que fue? que los vicios, y regalos le hizieron ſalir de ſi, y borrar todo lo bueno de ſu felicidad, y trato con Dios; y de tal manera le trabucaron el ſeſo, que vino a idolatrar, y poner tan en duda ſu ſaluacion. Trate pues cada vno ſu carne como a eſclaua, ſino ſe quiere ver eſclauo de ella: porque es muy feroz para quien ſe le entrega, fiera para quien la teme, y cruel tyrana, para quien le entrega las llaues de ſu libertad, que como a vna beſtia encabeſtrada, ſe le lleua tras ſi. Dos remedios ſe hallan para remedio de tantos daños, y deſordenes como vemos en eſte ſentido del tacto, y el paſſado del guſto; vno general para todos, que es la templanza, de que trataremos luego; y otro mas particular del exemplo de los Reyes, de que diremos deſpues. Eccleſ. 2. a. 4.

(?)

De la templanza.

§. I.

EL oficio de la templanza, es hazer que el hombre no se derrame a poco mas, o poco menos, sino que siempre esté muy en orden, y entero, sin passar en nada los terminos de la razon. Consiste en vna cierta moderacion, y mediania en los gustos y deleytes, de que el templado se abstiene, dando de mano a demasias, vsando de las cosas segun la necessidad, y no segun el apetito; y ella es la regla y compas, que mide y compassa los desseos del hombre, para que no passen de punto, ni el coraçon se encarnice como el Cuervo, en las carnes muertas de los deleytes sensuales. San Dionysio dize, que sirue de inclinar al hombre a todo lo bueno, segun la regla de la razon: assi en lo que toca al sentido del tacto, como al del gusto, para que no se desenfrene en estos dos apetitos, cuyas operaciones son tan furiosas, y vehementes, que en la tierra, en el agua, y en el ayre, no dexan cosa segura, y han menester esta gran virtud, que retrene sus desordenes, y concupiscencias.

Est moderatio cupiditatum rationi obediens. Cicer. libr. 2. de fin. bon. & mal.

Auguſt. libr. de moribus Eccleſ. c. 21.

Dionyſius.

Ellos

Ellos son los que mas cruda guerra hazen al cuerpo, y al alma, y ella la que los enfrena, tẽpla, y modera en sus demasias. *Temperantia* (dize san Prosper) *temperantem facit, abstinentem, parcum, sobrium, moderatum, pudicum, tacitum, serium, & verecundum.* Es virtud digna de Principes, y muy alabada de los Santos, y son muchas las virtudes que la acompañan; la modestia, la verguença, la castidad, la abstinencia, el ornato y buena compostura, la moderacion, la sobriedad, la austeridad, y la humildad. Aristoteles la llama conseruadora de la prudencia, y sabiduria: porque la destemplança en comer, y beuer, y en qualquier otro genero de deleyte, trabuca el seso, ofusca el entendimiento, escurece el juyzio, entorpece, y embota el ingenio, dexa al hombre como vna bestia, como se vee por experiencia: *Quotidiano experimento probatur* (dize san Leon Papa) *potus satietate aciem mentis obtundi, & vigorem cordis hebetari.* Conserua tambien la salud, y haze que la vida sea mas larga, mas sana, y de mas gusto; que el ser Principes, y Monarcas, y tener todos los aueres del mundo, no basta para tenerle, si falta la salud, que vale mas que todo: *Melior est pauper sanus, & fortis viribus,*

S. Prosp. libr. 3. de vita contemp. cap. 19.

Arist. 6. Ethi. cap. 5. & 6.

S. Leo. serm. de ieiun.

Eccles. 30. h. 14.

viribus, quàm diues imbecillis, & corpus validum, quàm census immensus. En deſtemplandoſe los humores, ſe truecan las ſuertes de los eſtados, el enfermo aunque ſea muy gran ſeñor, ſe trocarà por vn ſano labrador: de que le ſiruen los Reynos, ſeñorios, y grandes teſoros, ſi dias, y noches paſſa mas triſte vida que vn jornalero: de que las camas ricas, y muy regaladas, ſino puede repoſar en ellas: de que los manjares delicados, ſi en viendolos rebienta con arcadas: de que los vinos precioſos, ſi ha de beuer aguas cozidas: q̃ guſto puede tener de nada quien tiene la boca amarga como la hiel: ni q̃ le puede dar contento a quien no le tiene cõſigo: Canſado de ſu poca ſalud Iulio Ceſar, aborrecia el viuir: porq̃, como dize el Sabio: *Melior eſt mors, quàm vita amara*. No es vida la vida enferma, ni ay contento dõde falta la ſalud, ni vale nada quanto ay ſin ella, q̃ el viuir ſin axes vale mas q̃ todo, y eſſo haze la tẽplança. Ella conſeruò a Marco Valerio mas de cien años con muy entero juyzio, y firmes fuerças; y porla miſma Socrates paſsò toda ſu vida ſin enfermedad. Caton el mayor dezia, que regia ſu caſa, aumentaua ſu hazienda, y conſeruaua la ſalud, y adelantaua la vida con

Ibidem.c. 17.

In mult is eſcis erit infirmitas. Eccleſ. 37.d. 33.

Qui autem abſtinens eſt adijciet vitam. Ibidem.d.34.

con la templanza. El Rey Masinoja, fue notablemente templado, su comida era ordinaria, y sin regalo, y por esso viuio tan sano, y entero, que de ochenta y siete años engendrò vn hijo, y de nouenta y quatro vencio vna batalla; en que se mostrò muy buen soldado, y mejor Capitan: para que se desengañen los que por conseruar la vida se regalan mucho. Del heno dize Plinio, que *quanto peius tractatur, tanto prouent melius*. Quanto menos le regalan, y mas se descuydan de su labor, es mejor, y crece mas. Assi es el hombre: *Homo sicut fœnum*; tan delicado como la flor del heno. A penas aparece, quando ya desaparece, y todo su buen parecer perece, y quanto mas se regala, menos medra, siempre anda con achaques, y corrimientos, facilmente enferma, y con dificultad sana, sin pensarlo se halla viejo, sin fuerças, y sin virtud: pero si disimula con su regalo, y se habitua al trabajo, hazese a las armas, y lo passa mejor, porque nunca se halla salud con deleytes, ni fuerças con regalos, ni hara hechos famosos, y de nombre, quien teme el trabajo, y se da todo al regalo. El Emperador Adriano, fue en esto muy señalado: *Frigora enim & tem-*

Aelianus de vita Adriani.

& tempeſtates ita patienter tulit, vt numquam caput tegeret. Y Alexandro dezia a los ſuyos, que era de follones, y hombres afeminados, darſe a los ſolazes, y contentos de la vida, y de coraçones reales habituarſe a los trabajos. Finalmente la templança, es virtud muy neceſſaria para todos eſtados; a todos eſtà bien, y todos la pueden vſar, y guardar, y ſeñaladamente para Reyes, Principes, y ſeñores, por ſer ella en ſi virtud tan ahidalgada, muy digna de gẽte noble, y propia de la Mageſtad Real; y tambien por viuir ellos como viuen entre tanta abundancia de regalos, y deleytes, manjares curioſos, y otras mil ocaſiones, que ſino ſe arman con eſta virtud, corren ſus vidas, y aun ſus almas mayores peligros: porque como ladrones de caſa, y traydores encubiertos, quando vnos, quando otros, no ſe les quitan del lado haſta ponerlos ſi pueden en manos de la muerte; o por lo menos desjarretarles el animo, y acortarles la ſalud; que en los buenos Reyes, tanto importa, y todos deſſean que ſea larga, y proſpera. La falta de ella en vn particular importa poco, y en ellos es daño muy grande, para toda la Republica, porque della pende el conſuelo comun, y gouierno

Plures occidit gula, quã gladius. Hypocrates.

uierno de todo el Reyno; y quando les falta, es grande la falta que se haze a todo.

Sea pues la conclusion, que los Reyes han de guardar la templança deuida mas al derecho natural, y razon Christiana, que a la que dizen de Estado, y magestad del Imperio, y auerse en medio de tantas ocasiones de regalos, y deleytes con tanta modestia, como si estuuieran sin ellos, si quieren conseruar la salud del alma, y del cuerpo, y dar a todos buē exemplo, que es el otro remedio que dixi mos, tan poderoso para persuadir tambien esta virtud a los demas Principes, y poderosos del Reyno. Y aduiertan los que dellos todo el cuydado ponen en su regalo, que dize Caton, que el mucho cuydado en esto, es oluido de Dios: y algunos ay que hazen honra, y estado de comer, y beuer, y por ser grandes en todo, son tambien grandes comedores: y no es grandeza, ni señorio, sino grande bajeza, y cosa indigna de su autoridad, dexarse lleuar de la gula, y glotoneria. San Bernardo se admira del mucho tiempo, y haziendas que en esto se gastan, y de tantos oficiales como en esto se ocupan, y que aquel sea mas celebrado, y premiado, que inuenta algun otro nueuo

Sanitas est animæ, & corporis sobrius potus. Eccles. 31. d. 37.

nueuo guiſado mas de los que haſta aora el anſia de la goloſina ha inuentado. Y todo ello viene a parar en ſolo dar guſto al guſto, a coſta de la honra, de la hazienda, y de la ſalud del cuerpo, y del alma. Deſuenturados dellos, y dichoſo el Reyno (dize el ſabio Rey) donde el Rey, y los Grandes viuen ſobria, y templadamente: *Beata terra cuius Rex nobilis eſt, & cuius Principes veſcuntur in tempore ſuo ad reficiendum, & non ad luxuriandum.*

Eccleſ. 10.d. 17.

Del otro remedio contra los exceſſos, y demaſias, que es el exemplo de los Reyes.

§. II.

SIendo el Rey (como diximos) el anima, y coraçon del Reyno, y como otro Sol, que con ſu luz y mouimiento, da luz, y ſalud al mundo: vn retrato de Dios en la tierra, y el que mas (ſiendo juſto) ſe le parece, tiene preciſa obligacion de con ſu vida y exemplo, dar vida, y exemplificar ſu Reyno, cuerpo myſtico de quien tambien el es cabeça; y la dependencia que tienen de la cabeça los miẽbros en el cuerpo humano, eſſa miſma, o poca

poca menos tienen los vassallos de sus Reyes, y si ella està sana y buena, lo estan todos los miembros, si maleada, todos padecen en ella. El Prouerbio lo dize: *Cum caput dolet cætera membra dolent.* Y es tan verdadero, y mas en las Republicas, que en los cuerpos, que como los humores destos se componen, o descomponen, conforme a los que las cabeças les comunican: assi tambien la composicion de vn Reyno entero depende de la buena, o mala de su Rey, y cabeça. De donde se sigue, que la necessidad que tiene de buena cabeça vn cuerpo, essa tiene de buen Rey vn Reyno; pues el que lo es ya hemos dicho tambien, que haze oficio de cabeça en el. Muy bien dixo Platon, que la mudança del Rey, en bien, o en mal, es mudança de todo el Reyno, a su peso andan todos, y le siguen, como la sombra al cuerpo: *Mouetur cum Principe mobile vulgus.* En vano se trabaja por endereçar la sombra, si el cuerpo esta torcido. Las olas del mar se van a la parte que las lleua el viento, y el vulgo se mueue al exemplo de los Reyes, que le gouiernan: *Aquæ multæ populi sunt.* El espiritu, y viento que las mueue es el Rey, que con grande

fuerça arrebata, y lleua tras ſi, a vna, y a otra parte los animos delos vaſſallos. Con ſolo ver a ſan Pedro cabeça de la Igleſia, que ſe abſtenia de vnos manjares, y comia de otros, ſin mãdarſelo, ni dezirles nada a los nueuos Chriſtianos, dize ſan Pablo, que les hazia fuerça, y obligaua a que hizieſſen lo miſmo: porque no ay ley, ni mandato, ni fuerça, que ſe yguale a la que haze el exemplo de vn Rey a ſus vaſſallos, de vn Superior a ſus ſubditos, para que todos le imiten, y ſigan. El Rey Manaſſes dize el texto ſagrado, que *fecit malum coram Domino*. Hizo vn mal muy grande en ofenſa de Dios, que fue dexarle, por adorar Dioſes agenos. Y luego ſaca eſta conſequencia: *Igitur Manaſſes ſeduxit populum, vt faceret malum, &c.* Pues de donde ſe ſigue, que eſte Rey engañò a todos ſus vaſſallos, para que ellos tambien hizieſſen lo miſmo, ſino ſe halla que les dixeſſe palabra, ni los induxeſſe ni hizieſſe otra diligencia ninguna, para perſuadirles ſemejante pecado? baſta dezir, que el que era ſu Rey, y cabeça lo hazia, que luego ſe ſigue de ay, que los vaſſallos auian de hazer lo miſmo. El Rey Hemor, y ſu hijo el Principe Sichen, con ſolo ſu exemplo per-

Galat. 2. c. 14.

2. Paral. 33. b. 9.

persuadieron a los Sichimitas sus populares, que dexassen la ley en que se auian criado, y siguiessen la de los Hebreos, cosa que a todos les costò la vida. De los Reyes dixo el Filosofo Romano: *Quæcumque vitia ipsi concipiunt, ea infundunt in ciuitates, plus exemplo, quàm peccato nocent.* Con el pecado agrauian su conciencia, y con el exemplo las de todo el pueblo, que no tiene otros ojos por donde mirar, ni otra regla y niuel, por donde se regir y gouernar en sus acciones: ni ay otro medio por donde los vicios se le comuniquen con mas facilidad y anchura; y assi les corre grande obligacion de no hazer quiebra ninguna en las buenas costumbres, ni torcer vn punto del camino de la virtud: porque assi como edifican con el buen exemplo, assi dañan, y mucho mas con el malo: porque los malos juzgã por bueno, y conforme a derecho lo malo que hazen, a exemplo de su Rey, y procuran imitarle en todo. De Dionysio Siracusano cuenta Plutarco, que fue en sus principios estudioso, y mientras lo fue todos sus vassallos se dauan al exercicio de las letras; cansose dellas, y dexose lleuar del vicio del juego, y desonestidad, y luego todos como si estuuierã hechiza

Iulius libr. 3. de legibus.

dos començaron a aborrecer los libros,y enfraſçarſe en los vicios.Delos Etiopes dize Diodoro,que ſacauã eſto tan por ſus cabales,que tenian por caſo de infamia ſi el Rey era manco,o coxo,no ſerlo tambien todos los allegados de ſu caſa,y que ſe mancauan de muy buena gana por imitarle.

Miren pues digo otra vez los Reyes,lo que aman,y a lo que ſe inclinan,que eſſo amaran,y a eſſo ſe inclinaran todos. Por eſſo Iſocrates aconſejaua a ſu Rey,que amaſſe,y eſtimaſe las artes,y oficios mas prouechoſos a la Republica,y aborrecieſſe los no tales, q̃ aquellos irian en aumento,y eſtotros ſe oluidariã, que aprouaſſe las buenas coſtumbres,y reprouaſſe las malas,que eſtas ſe caerian, y aquellas ſe vſarian; porque como el Rey es cenſor de las coſtumbres, y determina quales ſe deuen huyr,y quales ſeguir;las que el aprueua,y guarda,ſon aprouadas de todos,y cada vno pretẽde eſmerarſe en ellas;y de las que el reprueba huyen todos. Dos particularmente muy perniciоſas que tocan al guſto, y al tacto,deſſeo aqui dexar condenadas, y reprouadas con el exemplo de los Reyes, que ſon el exceſſo en los gaſtos de veſtidos, y comidas, y el de los

vicios

vicios publicos, y comunes; porque estos dos abusos han acabado con grãdes Monarquias.

Vamos a lo primero, en que ay tanto exceſſo, y demasia en la Era de aora, qual nunca huuo; aunque en la passada no faltò, ni cuydado en procurar el remedio. Los Romanos hizieron leyes para moderar los gastos, y excessos de los trajes, y comidas. Las leyes Imperiales del Reyno, y las de la Partida lo vedan, y otras muchas prematicas que se han hecho sobre esto: y la sagrada Escritura, tambien en muchos lugares lo condena. Y es muy necessario el remedio, si es que le puede auer: porque el exceſſo no sirue tãto para sustento, como para pompa y ostentacion, con que se fomenta la ambicion, la vanidad, la codicia, y aun la desonestidad, hasta dar en los vicios no vistos, ni vsados; crecen los gastos, y las haziendas se consumen. Que hazienda puede auer q̃ baste para el vestido de las mugeres, y luego para el de los hombres, no menos vicioso que el dellas? Que aprouechaq̃las riquezas de nuestros tiempos soã mayores q̃ las de los passados, si sõ mas excessiuos los gastos? por este camino se acabã las grãdes casas, y comiençã otras de nueuo, nacidas y criadas

en

en malos tratos,y peores coſtumbres, y que ſiempre ſe quedan cõ los miſmos reſabios de la primera fortuna:por ſolo eſto ay tãtas deſgracias,y deſordenes de los ordinarios, y comunes en las caſas de muchos,y aun en las de algunos q̃ no lo ſon tanto:porq̃ mas quieren algunas perecer,y aun ſer liuianas,q̃ pobres;y no ay duda,ſino q̃ las mas lo ſon por comer,y veſtir,que la verguẽça ſolia moderar el vicio en ellas;mas el miedo de no parecer menos q̃ ſus vezinas,ha mudado coſtumbre,y ſirue ya de ayudarle,porque tienen por caſo vergonçoſo no veſtirſe cada vna como la que mas, por qualquier camino que ſea, y cueſte de la honra,y de la hazienda lo que coſtare.De aqui proceden los coechos,los ſobornos,y las injuſticias,porque la neceſsidad que cauſa el vicio les pone en tanto aprieto,que por ſalir del no ay maldad q̃ no conſientẽ,y porq̃ no les falte,ni los inſtrumẽtos de ſus guſtos,ni en ſus caſas la apariẽcia de mageſtad en el trato.

Y otro daño nó menor,q̃ es la deſigualdad en los eſtados,y calidades de las perſonas,y la ygualdad cõ q̃ ſe vſa de los dichos trages:pues (como dize Platõ) en la republica biẽ ordenada,no todos hã de ſer yguales,y vemos q̃ mu-

Plat. de regno.lib.16.

geres

geres particulares, ſin caudal, ni calidad; traẽ ſuyas vaſquiñas, y ropas de telas de oro, y vordados, q̃ apenas las Reynas las puedẽ traer mejores: y de los hõbres ordinarios ſon muy pocos los q̃ no ſe viſtẽ como Reyes. Del Emperador Tiberio Ceſar dize Tacito, q̃ cõ decreto del Senado prohibio a los hõbres ropas de ſeda, diziẽdo q̃ ſe afeauã cõ trajes afeminados. Y del Emperador Aurelio, q̃ no ſolo no viſtio ſeda, pero ni aũ cõſintio q̃ en ſu recamara huuieſſe della ropa ninguna; y dezia q̃ no cõpraua veſtidos a peſo de oro. Y Lãpidrio dize, q̃ el primer Emperador q̃ la vſo, fue el perditiſſimo Eliogabalo. Cipiõ Africano, y Alexãdro Magno, fuerõ muy particulares eneſte deſcuido varonil del trage, de q̃ otros ſon tã cuydadoſos. Y no digamos mas de lo q̃ dixo Iſocrates eſcriuiẽdo a ſu Rey: Tẽ cuidado (le dize) de las caſas de los particulares, y piẽſa q̃ los q̃ hazẽ gaſtos deſordenados de tu haziẽda gaſtã, y los q̃ guardã y trabajã, eſſos te la allegã y acrecientã: porq̃ las haziendas de los vaſſallos, ſon como propios de los Reyes que reynã bien. Pues como puede auer haziendas, ni ſubſtancia para los trajes y comidas q̃ ha introduzido el vicio y malicia humana, y para ſeruir a los

Reyes

Reyes en las neceſsidades del Reyno? Es imposſible q̃ dexe de faltar a lo vno, ſiendo como ſon tan contrarios los fines: como puede auer animo y guſto para eſto, teniẽdolo todo pueſto en aq̃llo? no ay duda ſino que ſi eſto ſe quitara les ſobrara a los hõbres la hazienda, y no les doliera darſela a ſus Reyes, o gaſtarla en ſu ſeruicio. Lo q̃ aora es permitido entre noſotros, permitierõ y lo procurarõ los Romanos en las naciones vẽcidas, para cõſumirlos, y tenerlos rẽdidos: pero en la ſuya ſiẽpre lo temierõ, y procurarõ eſcuſarlo: que Principe ha auido, ni de los tenidos por buenos, ni auu de los medianos, q̃ no trataſſe del remedio deſto? ninguno, ſino que los mas erraron en el modo.

El remedio deſto ya nos ha moſtrado, y nos mueſtra la experiẽcia, q̃ no lo es la pena, ni el rigor de las leyes y prematicas, q̃ en eſto parece erraron los paſſados, q̃ cõ penas ſolas pẽſarõ enmẽdar las coſtũbres eſtragadas de ſus vaſſallos: pero podra ſer remedio lo q̃ dixeron los antiguos, y hemos dicho del exẽplo de los Reyes, y de ſu imitaciõ; el deſſeo de contentarles mas poderoſo mucho q̃ el miedo d̃ la pena. Eſta dotrina enſeñò Tacito, dãdo la cauſa de la templãça, y moderacion q̃ huuo en tiẽpo del Empe-

Emperador Vespasiano,en vestidos, y comidas,y en la viciosa superfluidad destos vicios; despues de auer andado variádo de vna razõ en otra dize, q̃ este Principe fue el principal autor de la estrecha vsança Romana de aquel tiempo en los gastos; vlando el mismo de aquella su antigua manera de vida en el mãtenimiento,vestido,y trato:de aqui procedio,q̃ lo mismo hizierõ todos,y se compusieron en sus costũbres,pudiẽdo mas en ellos el respeto del Principe, y el desseo de imitarle,q̃ la pena de la ley,ni el miedo della.Dotrina grãde,cierta, y q̃ jamas deuria salirles de la memoria, y de la volũtad a los Reyes,y sus mayores ministros,espejo donde se miran los subditos,para tener por feas,o por hermosas sus costũbres, agradarse, o desagradarse dellas conforme al gusto que mostrarẽ los Superiores.De Agusto Cesar refiere Dion,que cõ no ponerse vn vestido prohibido por sus leyes,hizo que ninguno en todo su Imperio vsasse del: *Componitur orbis* (dixo Claudiano) *Regis ad exemplar, nec sic inflectere sensus Humanos edicta valent, quàm vita regnãtis.* El exemplo de los Reyes es la razon mas eficaz de todas quantas ay para persuadir cosas arduas, y dificultosas; pues

Claudia.de 4. Honorij Cõsul.

que ſera ſi tambien los obliga con aquella pe-
na mas horrible q̃ la de carcel, y deſtierro, ni
dinero, de no hazer merced, de no mirar con
buenos ojos a quien no le imitare, q̃ ninguno
aura q̃ quiera perder el fruto deſus eſperãças,
porno veſtirſe deſta, o de aq̃lla manera que el
Principe guſta q̃ſe viſta: comiẽce la enmiẽda
deſto por los Reyes, y auergõçarãſe los Gran-
des, y los menores de no imitarlos. Digãme ſi
los hombres bajos y ruynes fueſſen ſolamẽte
los que pudieſſen ſer vicioſos en el veſtido, y
comida: quien auria q̃ lo quiſieſſe parecer por
coſa ſemejante? Ninguno por cierto. Todos
q̃rran ſer nobles, o alomenos parecerlo en el
trato y veſtido, aũque menos curioſo y rega-
lado, ſi veen que los que ſon nobles andan
de aquella manera. Aquel antiguo traje Ro-
mano, puro, blanco y ſencillo de los que con
quiſtaron el mundo, entonces ſe perdio del
todo, quando le dexaron los nobles, y gran-
des de aq̃lla Republica: porq̃ en todo, y mas
en ſer vicioſos procurã los hõbres parecer ma
yores de ſu eſtado, y contentar a los Reyes, ſa
biẽdo que no ay interceſsion, ni fauor tal, co-
mo la ſemejança de coſtumbres, y paréteſco
que eſta cauſa: quitenme los Reyes el vſo de

los

los vestidos,y bāquetes viciosos por este medio,y veran luego como cessa muy grā parte de la codicia del dinero,y los otros males q̄ della procedē,q̄ ya este no se quiere y estima,sino para la execucion del apetito,y por esso se guarda cō tā grāde ansia,y se procura y busca con mayor: porq̄ es dueño de todo,y todo se da,todo se compra,y se vende por el.

El segundo pūto de los vicios,y pecados comunes y publicos, bien se sabe su daño ante Dios,y entre las gētes mas fuerte,y de mas dificultoso remedio q̄ el passado, aq̄llo cō la edad,o cō la necessidad se modera,esto ni la necessidad,ni el tiēpo lo acabā,antes cōel crece, y aun hecha nueuos pimpollos nunca vistos, ni vsados en el mūdo,con q̄ ni bastā leyes,ni prematicas,y se ha llegado a verificar aquella dotrina de Tacito,q̄ ninguna senal ay mayor de corrupcion de costūbres,q̄ multitud de leyes:y estamos en los tiempos peligrosos q̄ dize S.Pablo,y no se si me atreua a dezir,que es argumento tābien de que anda cerca el acabamiento del sujeto en que se veē estas señales,para engendrarse despues otro,q̄ es el orden q̄ guarda la naturaleza con las cosas perecederas, hasta q̄ del todo se acaben,y se vnda

esta maquina vniuersal. Bié se que ha de auer vicios, y pecados mientras huuiere hombres, que no ha de dexar cada vno de ser lo que es, por la flaqueza humana, y la inclinacion al pecado, y que no ay remedios que puedá bastar para atajarlos del todo, q̃ es imposible pues procede su principio y causa de la misma naturaleza corrupta. Lo que pueden hazer el valor, y prudencia de los Reyes, y de sus ministros, es que sean menos, y menos perjudiciales al publico, y que no sea causa la disimulacion de los primeros, que lleguemos a vernos en el estado que escriue Salustio que se hallaua Roma en tiempo de Catilina, que ay muchas causas para temerlo; y tras esso tábien las amenazas, y castigos de Dios. Quádo vn Reyno (dize) llega a tal corrupció de costumbres, q̃ los varones se regalá, y cõponen como mugeres, y estos no hazé caso dela honestidad, sino q̃ la tratá como qualquiera otra cosa vẽdible, q̃ se buscá cosas esquisitas para comer por mar y por tierra; que duermẽ antes q̃ les venga el sueño, y despues de hartos le estan llamádo, y rogando hasta medio dia, q̃ no esperá para comer y beuer, que venga la hambre, ni la sed, el frio, ni el cansancio, para se abrigar, y descansar,

canſar, ſino que todo eſto lo tomá por vicio, y antes que ſea neceſſario: bien ſe puede dar por perdido, y acabado ſu Imperio, porq̃ la gẽte del quando les faltaren riquezas propias para executar ſus apetitos con el ardor, y codicia deſtos ſe encenderan, y mouerá qualeſquiera maldades; pues ſe ſabe por experiencia, q̃ el animo mal acoſtúbrado a deleytes, mal puede carecer dellos, y que para gozarlos ſe daran a ganar hazienda por todas vias, aunque ſean ilicitas, y gaſtarlas en el fin para que las pretẽden. Pida cada vno de los Reyes a Dios, y ſupliquemos ſe lo todos, que en nueſtros tiempos, no ſe llegue a tal termino, y procuré que ſe ataje antes q̃ el fuego que ſe va encendiendo no lo ocupe todo. Y porq̃ como ay tantos generos de vicios no puede hallarſe remedio vniuerſal para todos: el que mas obrara, ſerà el miſmo que diximos en los trages, y comidas el exemplo de los Reyes, y ſu imitacion en los grandes, y mas allegados: y con eſto el miedo de ſu diſfauor viendo con el deſmedrados a los vicioſos, y adelantados con honras, y en oficios a los virtuoſos, y que la virtud ſola ſea el medio, y camino cierto, para los grandes lugares. Aborrezcan los Reyes

a los.

a los ociosos, y conozcase assi, q̃ aun por razon de Estado no son buenos para el sossiego del Reyno, por los pẽsamientos perjudiciales y dañosos que en sus animos se crian, y cõ el tiẽpo se vera el prouecho. Esta imitaciõ quiero q̃ sea el remedio de tanto mal, q̃ penas, ni miedo dellas no han de bastar, pues el que no dexa de pecar por el de la ley diuina, no dexara de hazerlo por la humana. Digan, y hagan los Reyes aquellas cosas que quieren que los suyos digan, y hagan; vayanse por el mismo camino los mas priuados, y de su casa, y estiendase a los mayores, q̃ por esse medio llegara tá bien a los menores, y veran quãto obra mas q̃ leyes, ni penas: y es cosa muy natural esto, porque lo vno se funda en la imitacion, y lo otro en el temor, y mas facilmente imitan los hombres las cosas mejores que veen puestas por obra, q̃ se apartan de las peores que oyen y saben estar prohibidas; y en viendo que los Superiores mandan vno, y hazen otro, no se temen sus amenazas, ni obedecen sus mandamientos, por ver que imitan sus hechos, creyendo que nadie puede castigar sin verguença su mismo pecado. Aconsejaua Salustio a Cesar en el principio de su Imperio, que si queria

queria ordenar bien su Republica, començasse primero de si, y de los suyos; porque, como dize Plinio: *Vita Principis censura est, eaque perpetuo, ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur.* Y no le parezca a alguno, que este remedio de la imitacion de los Reyes, es tardio, y espacioso, pues donde se ha juntado, como en su centro, quanto puede corromper y dañar con lo que puede ser corrompido, sin bastar para estoruarlo Reyes, ni leyes, en vano se procura, y piensa que en pocos años puede curarse, y sanar lo que enfermò en muchos: desde que nacen los hombres como plantas nueuas, se acostumbren a la virtud, para que con la loçania de la edad no se vayan torciendo, y ayude tambien el exemplo de los mayores, que ningun artificio ay tan poderoso, ni eficaz, como el de la imitacion que digo, porque como remedio tan conforme a la naturaleza, obrarà sin conocerse el prouecho, hasta despues de recibido.

Plin. Iun. lib. Epist ad Sempron. Rufum.

Y porque ay enfermos, y enfermedades (como lo notò san Chrysostomo) que ni con lo dulce se remedian, ni cõ lo agrio sanan, y la causa es, porque ellos no quierẽ sanar, que ni admiten exemplo de Reyes, ni temen las leyes.

Chryso. hom. 19. in Genes.

yes. Conuiene con los tales vſar de eſſotro remedio, pena, y caſtigo, ſin diſsimulacion, que incentiuo es tambien de pecar, la facilidad del perdõ. Y es coſa ſabida, que el pueblo caſtigado obedece, y muchas vezes perdonado ſe enſoberuece: eſtan tan apoderados los malos, y vicioſos en ſus vicios, que ſino ay brios en los Reyes, poſſeeran el mundo, y ſe alçaran con todo, y los buenos no podran viuir entre ellos. Con el caſtigo de los malos (dize Baldo) que viuen, y ſe ſaluan los buenos: para eſto, y no en valde (ſegun Platon, y otros) fueron inſtituydas las leyes, y la poteſtad Real, la fuerça del cuchillo, la diſciplina del Prelado, y el açote del verdugo, tan neceſſario todo para la vida humana, como los quatro elementos, con que viuimos, y reſpiramos. Eſto crean los Reyes, que eſtà en muy grande peligro aquella Republica, donde van de cayda, la reputacion del Rey, y las fuerças de la juſticia: porque los vicios toman licencia, perſeueran, y ſe aumentan: aqui el Principe remiſſo, es cuchillo, y nunca mas grauemente caſtiga, que quando perdona. La pena y caſtigo, ſolamente ofende al delinquente: pero la remiſsion, ofende a la ley,

Bald. in l. Prouintiarum. C. de ferijs.

ley, al Rey, y a toda la grey. Por la remiſſion, leyes, y Reyes ſon menoſpreciados, y toda la Republica inficionada, por el caſtigo, la ley es obedecida, y guardada, temido, y honrado el Rey, y mantenido en paz, y juſticia el Reyno. No trato aqui de los caſtigos crueles, y riguroſos de que vſan algunos juezes, que remedios, y curas de tanto rigor, ſon violentas, y que ſuelen antes corromper, y acabar los ſugetos, que ſanarlos poco a poco, y con mucha prudencia ſe ha de corregir la Republica. Y como quien pretende vencer la corriente furioſa de vn rio, o domeſticar vn cauallo feroz, è inſolente, rigor con blandura es meneſter, y juſticia con miſericordia, que ſino, ambas ſon ocaſion de mayor corrupcion. Que es engañoſo diſcurſo del que pienſa, que conſiſte la conſeruacion publica en la execucion de las penas crueles, y de los juyzios aſperos, y riguroſos, porque eſtos antes deſpueblan, y aſſuelan, que corrigen, y enmiendan el Reyno, y como es ſeñal de ruynes Medicos, o de ayre corrupto morirſeles muchos enfermos, aſsi lo es tambien de miniſtros deſcuydados, y mal preuenidos, y de corrupcion

contagiosa, de vicios, y malas costumbres, muchos juyzios criminales, muchas penas, y atrozes castigos. Qual sea la causa principal, quien lo puede saber? Lo vno, o lo otro puede ser, y si lo fuesse todo, seria mucho mal. El en fin es tan grande, tan vniuersal, y pernicioso, que si los Reyes Christianos novelan mucho sobre las costumbres de sus vassallos, para no permitir que se vayan estragando, quando querran, no los podran remediar, porque la costumbre habituada, segun Galeno, y otros, es naturaleza adquirida, y engendra habito, que lleua tras si, como inclinacion natural suya al hombre, y es tanta la que tiene a los de leytes, y tantos los incentiuos, y malos exemplos que tiran del, y echã azeyte en el fuego, que si no se pone gran fuerça, y cuydado en apagarle, necessariamente ha de cundir, y estenderse cada dia mas, y mas en las ciudades, y tierras donde ay mucho comercio, y trato de mercadurias, y en las Cortes de los Reyes, donde ay tanto concurso de gentes, y varias naciones, que ninguna ay, que no tenga sus virtudes proprias, y proprios vicios, y las virtudes se aprenden con dificultad, y los vicios se pegan muy facilmente, y se quedan con el tra-

Consuetudo est altera natura.

trato,y comunicacion eſtampados en el coraçon,y la coſtumbre de obrar, engendra inclinacion,y deſpierta el apetito para otros. Licurgo dize,que importa mas tener cuenta cõ las ciudades,que no ſe inficionen cõ las malas coſtumbres de los foraſteros,que guardar las de peſtilencias,y enfermedades contagioſas,porque eſtas,el tiempo las apaga,y conſume,y aquellas con el tiempo crecen,y ſe augmentan. Tres Embaxadores de los Cretenſes entraron juntos en Roma, cada vno de diferente ſecta, oyò el Senado ſus embaxadas, y Caton que ſe hallò preſente, a quien todos acatauan por ſu mucha autoridad, dixo, que deuian ſer deſpachados con mucha breuedad,antes que con ſus coſtumbres inficionaſſen la Republica Romana.

Eſte cuydado deuen tener los Reyes, pues no tienen ningun Caton que ſe lo diga, ni cõſejero que ſe lo aconſeje,que de ninguna manera,ni por caſo ninguno conſientan,que en ſu Corte,ni en ſu Reyno aya(aunque ſea Embaxador)hombre ninguno de diferente religion, coſtumbres,ni ceremonias, porque ſu trato,y conuerſaciõ,no ſirue ſino de acarrear vicios,y deſterrar virtudes, y enflaquecer los

animos tibios, de los naturales en el culto, y reuerencia del verdadero Dios, y en la obſeruancia de ſu diuina ley. Eſte cuydado tuuieron los antiguos, que jamas conſentian, que en ſus Republicas huuieſſe coſa, por la qual los animos de los hombres ſe entibiaſſen, o apartaſſen vn punto del culto, y adoracion de ſus Dioſes. Y fuera muy buena para eſtos tiempos la ley de los Perſas, que ponia pena de muerte al que truxeſſe algun nueuo vſo, o coſtumbre peregrina. Y los Cretenſes en ſus ordinarias Letanias pedian, que no entraſſe coſtumbre alguna nueua en ſu Ciudad, que es mal contagioſo, y que ſe pega como peſtilencia. Ni vn nueuo ſon en la muſica, ni cantar nueuo permitian las leyes de Egypto, ſin que primero lo examinaſſen los que gouernauan, porque (como afirma Platon) la Republica ſe muda, con la mudança de la muſica, y que para huyr eſte daño, no ſe ha de permitir, que ſe introduzca nueuo genero de ſones, y muſica, con que tambien ſe mudan las coſtumbres. Ariſtoteles aconſeja a los que quieren ſer virtuoſos, que no vſen de muſicas, è inſtrumentos, que los incitan a ſer viciоſos, porque ſiendo ella don diuino, y muy

Plat. Dialog. 2. de legibus.

pode-

poderosa para mouer los coraçones de los hombres, y persuadir lo que se canta, si se acostumbran a tañer, y cantar cosas santas, y honestas, se acostumbrarán a ser honestos, y virtuosos: por esso antiguamente los Reyes como Dauid, los Profetas, y Sacerdotes, para mejor se aplicar a la contemplacion, vsauan de la musica, con que suspendian los sentidos, y se quedauan absortos en Dios. Finalmente con ella se arroban muchas almas, y se roban muchas honras, y muchos, y muchas por ella se perdieron, porque es mucho lo que puede, y la fuerça que haze en las costumbres, y sino, vease en las que de nueuo se van introduzien do, con nombres, y ademanes tan nueuos, y descompuestos, el daño que hazen.

Concluyendo pues todo lo dicho en tres pũtos, digo lo primero, que importa mucho, que el Rey sea bueno, para que a imitacion suya lo sean todos, que para esso le puso Dios en lugar tan alto, para que con el resplandor de sus virtudes, de luz, y alũbre a todo el Reyno, y con su vida, y exemplo exemplifique, y dotrine a sus vassallos, q̃ no se incluye solamẽ te en el nõbre, y oficio del Rey, regir el Reyno cõ leyes, sino tãbien dotrinarle cõ virtudes.

Eſte ha de ſer (dizen Socrates, y Platon) el fin, y blanco de los Reyes, encaminar los ſubditos a la virtud, obrandola ellos primero, que es la mas fuerte razon para perſuadirla, porque la miſma execucion de lo que ſe perſuade, y manda, aſſegura el paſſo, ſaborea, y facilita el trabajo. Lo ſegundo, que para que las leyes ſe guarden, las han de obedecer, y guardar los Reyes, que parece coſa injuſta eſtablecer, y ordenar lo que no han de guardar. A exemplo de Licurgo, que nunca mandò coſa, que el no la guardaſſe primero. Y fue edicto Romano, vſe el Rey de la ley, que hiziere para la grey. Lo vltimo, que pongá mucho cuydado en todo ſu Reyno, y mas en ſu Corte, porque della ſe derrama el bien, o el mal a todo el, en cercenar los exceſſos de los trages, y galas de los banquetes, y comidas, de los juegos, y paſſatiempos, de la liuiandad, y libertad de las mugeres, de los gaſtos inmenſos, y eſcuſados, en los dotes, joyas, y atauios dellas, y dellos. Deſde entonces Roma ſe inchiò de luxuria, y profanidad, quando ſe començaron a introduzir las camas doradas, los pauellones, y ricas tapicerias, las meſas, y aparadores, las truanerias, los varios inſtrumentos, y muſicas

de

que vsauan, para despertar el apetito en aquellas sus lautas, y prolixas cenas, como si para yr al infierno fuera menester tanto rodeo, siẽdo, como es el camino tan facil, que a ojos cerrados se puede baxar allà. Causas todas para temerlo, y tambien la ruyna, y perdicion de qualquiera Monarquia, como de otras que se han perdido por lo mismo.

Para concluyr con este sentido, y cerrar tãbien la puerta a todos los demas, se ha de presuponer lo que es muy comun en las diuinas, y humanas letras, que por las manos en que particularmente està el tacto, se entiendẽ las obras, porque ellas son el instrumento con q̃ se hazen. Para dezir Moyses, que vieron los Iudios las marauillas que Dios auia obrado en su fauor, dize: *Viderũt manum magnam, quam exercuerat Dominus.* Y aun tienen tambiẽ fuera desta, otra significacion que notò Pierio Valeriano, que pintauan vna mano abierta por symbolo de la eloquencia. De manera, que las manos no solamente significan las obras, sino tambien la eloquencia, la eficacia, y persuasiua en las palabras, todo muy necessario en los Reyes, que tengan obras, y palabras, execucion en lo vno, y eloquencia en lo otro,

Exod. 14. g. 31.

Pier. lib. 35. tit. opus.

otro,y porque no todo lo pueden ellos por ſi miſmos,ni hazer,ni dezir, han meneſter otra lengua, y otras manos, por quien hablar, y obrar,y en ellos la lengua con que hablan, y las manos con que tocan, y palpan todas las coſas, que no pueden por las ſuyas proprias, ſon los priuados. Policrato en el libro de la doctrina, y enſeñamiento de Trajano dize, que los grandes ſeñores, y priuados de los Reyes ſon las manos del Reyno, y como ellas en el cuerpo del hombre naturalmente eſtan diſpuestas, y muy aparejadas para ſocorrer, y ayudar a todos los otros miembros: aſsi ellos lo han de eſtar para acudir a todas las neceſsidades del Reyno, y ſer los primeros en los peligros, y otras mil ocaſiones, ocaſionadas del miſmo eſtado, que no faltan, ni pueden faltar a los Reyes, y al Reyno. Por eſſo dixo el Filoſofo de las manos, que ſon inſtrumento de todos los inſtrumentos, porque ſin ellas ellos no pueden hazer nada, ni los Reyes por ſi ſolos lo pueden todo, há meneſter ayudarſe de los miniſtros, y priuados, que ſon ſus pies, y ſus manos. En los capitulos ſiguientes diremos vn poco dellos, quiera Dios que ſea algo, que algo valga, y primero, ſi conuiene que los aya.

Ariſtot. 3. de Anima.

Si

Si es bien que los Reyes tengan priuados.

CAPITVLO XXXI.

Siendo, como son, los priuados hechura del gusto de los Reyes, de que tratamos en el capitulo passado, viene bien lo que en este se pregunta, y no es muy facil la respuesta, porque priuado, es lo mismo, que amigo particular, y como la amistad ha de ser entre yguales, no parece que la pueden tener los que son vassallos, o criados, con su Rey, y Señor, al qual han de mirar, y tratar con gran reuerencia, respetando siempre su Real Magestad, que (segun dixo el otro Poeta) no cabe en vn saco con el amor, y sin amor no puede auer amistad. Verdad es, que Aristoteles, y otros Filosofos morales dizen, que esto se remedia facilmente, con que el que està en lugar mas alto, se humille a la medida del inferior, para que assi entrambos queden yguales. Pero esto tampoco puede venir bien a los Reyes para con sus priuados, porque como en el cuerpo humano haria fealdad, si la cabeça se abaxasse, y igualasse a la

medida del ombro, aſsi lo ſeria ſi los Reyes, que ſon las cabeças, y tienen aquella ſoberanidad, que Dios les dio, ſe abatieſſen al lugar de ſus vaſſallos: de manera, que no ſe pareciesſe la eminencia que tienen ſobre ellos. Y el otro medio que podria auer, que es leuantar al vaſſallo, o al priuado, para que yguale con el Rey, tiene otro inconueniente mayor, porque la corona, y cetro Real no ſufre compañia con ygualdad. Y aſsi eſtos dos medios pueden ſeruir para los amigos, que auiendo profeſſado amiſtad en ygual eſtado, queda el vno dellos inferior, por auer leuantado la buena fortuna, o buena diligencia al compañero. Pero en los Reyes no ſe puede hazer eſta ygualdad, y aun es conſejo del Rey Salomon, que dize, que a ningun hombre le eſtà bien la amiſtad, y comunicacion de los mas poderoſos. *Ditiori te ne ſocius fueris, quid communicabit cacabus ad ollam: quando enim ſe colliſerint, confringetur.* Y de mas deſto, mirando bien toda la hiſtoria Sagrada de los Reyes, que tuuo el pueblo de Dios, ay muy poca mencion de priuados. Por otra parte tambien parece fuera de razon penſar, que los Reyes han de paſſar ſin lo que no parece, que

Eccle. 13.a.3

que se puede passar la vida humana. *Nemo sine amicis spectet viuere*, dixo el dicho Filosofo, y estàn llenas las santas Escrituras de la vtilidad, y prouecho que traen consigo los buenos, y fieles amigos, tan necessarios para la vida humana como el fuego, y el agua, y para ningun estado son tan importantes, como para el de los Reyes, que como tienen tantos, tan graues, y tan secretos negocios, seria estado intolerable, sino diesse licencia a que tuuiessen amigos con quien los comunicar, y tomar algun aliuio de las molestias, y pesadumbres que de ordinario los grandes oficios traen consigo.

Amicus magis necessarius, quam ignis, & aqua. Erasm. adag. 75.

Para satisfazer a lo que aqui se pretende auerriguar, hemos de aduertir lo que Aristoteles, y otros Filosofos, y Teologos enseñan, y lo que la experiencia muestra claramente, que ay dos diferencias de amor, y de amistad, vna es interessal, q̃ su fin es el prouecho proprio. Otra tiene mas hidalgo, y noble intento, que es el amar, y querer bien lo q̃ merece ser amado: a este llaman, *amor amicitiæ*, y al otro, *amor concupiscentiæ*, y con mucha razon, porque no se halla en el rastro de verdadera amistad. Destos dos amores, como de dos rayzes salen dos

diferencias de priuados, vnos, que por sus grandes partes, y calidades han merecido lleuar tras si las voluntades, no solo de sus yguales, sino aun de los mismos Reyes, y quando estas se hallan tan auentajadas, nadie puede juzgar por inconueniente, que los Reyes les apliquen particular, y auentajadamente su aficion, antes se podria poner nota en ellos, si se viesse, que se agradan ygualmente de todos, o que no estiman, ni precian mas lo que de suyo deue ser mas estimado, porque en buena razon, no ay mayor desigualdad, que quererlo ygualar todo. Platon dixo muy bien, que es eficacissima la virtud conocida para arrebatar los coraçones. Y no es menester el testimonio de Filosofos, pues el Espiritu santo dize, que como la muerte lo atala, y lleua todo tras si, el amistad, y amor le es en esta fuerça muy semejante. Y con este fundamento digo, que bien se puede dezir amistad entre el Rey, y priuado, pues las almas tienen en su origen ygual nobleza, y las amistades nobles de las almas proceden. Muy celebrada fue la amistad del Principe Ionatas (vnico heredero del Reyno) y el valeroso Dauid, y tan grande el amor

Cant. 8. b. 6.

que

que se tuuieron, que dize la diuina Escritura, que *Anima Ionathæ conglutinata erat animæ Dauid, & dilexit eum Ionathas, quasi animam suam.* 1.Reg.18.a.1
Y digo tambien, que es muy conueniente, que los Reyes amen con ventajas a los varones auentajados en virtud, prudencia, y erudicion. Y tales auian de ser los que siruen cerca de las personas Reales, pues ordinariamente suelen de entre ellos salir los priuados. Quando Nabucodonosor Rey de Babylonia, cercò, y tomò por armas la Ciudad de Ierusalen, lleuò della grandes despojos de oro, y plata, y lo que el estimò mas mucho, fue, los hijos de los mas nobles, y del linage de los Reyes de aquel Reyno, y mandò, que de todos ellos escogiessen los de mejores partes, naturales, y adquisitas, los de mejor disposicion, los mas eruditos, y bien enseñados, para que con estas buenas calidades merecieſſen estar en el Palacio, y camara del Rey. *Et ait Rex Aſphenez præpoſito Eunuchorum, vt introduceret de filijs Iſrael, & de ſemine regio, & tyrannorum pueros, in quibus nulla eſſet macula, decoros forma, & eruditos omni ſapientia, cautos ſcientia, & doctos diſciplina, & qui poſſent ſtare in palatio* Dan.1.a.3.

tio Regis. Y fue tan acertada, y de tanto prouecho esta eleccion, que de los que con estas calidades se escogieron para seruir al Rey, salieron tres señalados, y destos vno auentajadissimo, no solo en virtud, sino en la noticia de los negocios secretos, materias de estado, y gouierno, que fue Daniel, que mereció ser tan priuado de aquellos Reyes de Babylonia, especialmente de Dario, que no se contentò con tenerle por vno de sus consejeros, sino que le puso por cabeça de todos los demas, porque auiendo señalado ciento y veynte muy escogidos, escogio otros tres muy principales, y nobles señores, que fuessen como Presidentes, y que assi estos, como los demas reconociessen por superior a Daniel, y le diessen cuenta de todo. Pero assi como el era superior en el mando, y en la priuança, lo era tambien en la virtud, y calidades de su persona. *Igitur Daniel superabat omnes Principes, & Satrapas, quia spiritus Domini amplior erat in illo.* Tambien nos enseña la santa Escritura, que Ioseph fue tan gran priuado del Rey Faraon, que le dio absoluto poder sobre todo su Reyno, y mandò, que con publica pompa assentado en el coche, y silla Real, a voz de pregonero

Dan.6.a.3.

gonero se publicasse esta priuança: *Dixit quoque Rex Ægypti ad Ioseph: Ego sum Pharao, absq; tuo imperio non mouebit quisquam manum, aut pedem in omni terra.* Pero mereciolo el muy bien, porque por su grande industria, y saber librò al Rey, y al Reyno de la terrible hambre, y de otros muy grandes trabajos, que en espacio de siete años les sucedieron. En el libro quarto de los Reyes se dize, que Naaman Capitan general del exercito de los Assirios, era gran priuado de su Rey. *Erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus.* Y dando la razon desta gran priuança, y de la honra que el Rey le hazia, dize: *Per illum enim dedit Dominus salutem Syriæ, erat enim vir fortis.* Porque todo el ser, y vida que tenia aquel Reyno, le auia venido por el, tomandole Dios por instrumento, por su gran valor, prudencia, y esfuerço. Y quando los priuados son de tan auentajadas partes, cessan las razones, y los inconuenientes q̃ diximos de la desigualdad de los Reyes, con sus inferiores, porque la virtud tiene esta excelencia, que del poluo de la tierra leuãta, y engrandece a los hõbres de tal manera, que se ygualẽ, y tengan assiento al lado de los grãdes Principes. *Sapiẽtia humiliati, exaltabit caput illi⁹,* Eccle. 11. a. 1.

4. Reg. 5. a. 1.

& in

& in medio magnatorum consedere illum faciet. Ana, la madre de aquel gran Sacerdote Samuel, entre otras cosas que cantò en alabança de Dios, y de su gran poder, dixo: *Dominus suscitat de puluere egenum, & de stercore eleuat pauperem, vt sedeat cum principibus, & solium gloriæ teneat.* Y lo mismo repitio el Rey, y Profeta Dauid. *Suscitans à terra inopem, vt collocet eum cum principibus populi sui.* Y el Rey Salomon su hijo: *Seruus sapiens dominabitur filijs stultis.* Tiene tanta fuerça la sabiduria, y discrecion, que no solo ensalça, y engrandece a los hombres libres, que de su cosecha eran de humilde estado, pero a los abatidos esclauos haze señores de sus proprios dueños. Estando cautiuo vn Filosofo, sacaronle a vender, y los que le auian de comprar, preguntauanle, que oficio sabia? Y respondio, que lo que el sabia bien hazer, era mandar a sus amos. En la santa Escritura està muchas vezes repetido, y confirmado el testimonio del gran poder, y sabiduria del Rey Salomon, y entre otras cosas que se refieren de la magestad de su casa, y Corte, es el auer en ella grandes Principes, cuyos nombres se refieren en el libro tercero de los

1.Reg.2.b.7.

Psal.112.a.7.

Prou.17.a.2.

Reyes,

Reyes, y entre ellos solo vno està señalado con titulo, y nombre de priuado, y amigo del Rey. *Zabud filius Nathan sacerdos amicus Regis.* 3.Reg.4.2.5. Y juntanse los dos titulos de Sacerdote, y de amigo del Rey, para que se entendiesse, que la amistad, y aficion de priuado estriuaua sobre la erudicion, y virtud anexa al estado del Sacerdote. Y en el libro primero del Paralipomenon, en el Catalogo que alli se pone, de los que en la casa del Rey Dauid tenian cargos principales, de solo Chusai Arachites dize, que *erat amicus Regis.* 1.Para'.27.d. 33. Y en el segundo libro de los Reyes, se cuentan muy por extenso las grandes razones que huuo de parte de Chusai, para merecer este titulo. Iesu Christo nuestro Señor, parece que mostrò alguna particular aficion a los tres Apostoles, Pedro, Iuan, y Diego, escogiendolos de entre los doze para retirarse con ellos, y hazerlos testigos de su glorioſa transfiguracio, y despues de otras cosas particulares, por donde parece, que pudieron tener nombre de priuados: pero no sin grandes fundamentos, y las auentajadas virtudes que en ellos resplandecieron. Aunque las elecciones deste Rey soberano no se pueden regular, ni medir con las de los 2.Reg.15.& 16.

Reyes del mundo, que no pueden con solo su querer, mejorar a los hombres, ni darles las partes necessarias para merecer el ser amigos. Pero este verdadero Rey, y señor, en poniendo su aficion, y voluntad en los que quiere escoger por amigos, los hermosea, auentaja, y haze dignos de su amistad, y priuança. En los priuados de los Reyes del mundo suele suceder al contrario, que los que antes que fuessen priuados eran buenos, con la priuança, y mayor poder se empeoran, y quanto mas se adelantan en la amistad Real, suelen ser menos dignos della. De los quales diremos mas en el capitulo siguiente.

De otro genero de priuados.

CAPITVLO XXXII.

AQuellos doctissimos libros, que escriuio el glorioso S. Agustin, intitulados de la ciudad de Dios, tienen por fundamento dos diferencias de amor. El amor que el hombre tiene a Dios hasta menosprecio de si mismo, y deste se constituye, y fabrica la santa ciudad de Ierusalen, debaxo de cuyo nombre se entiende el buen concierto de la Iglesia, y Republica Christiana, y de las almas. El otro amor

amor es el que cada vno se tiene a si mismo, con tal excesso, que llega hasta el menosprecio de Dios, y deste se fabrica la ciudad de Babylonia, que quiere dezir confusion, y significa la que cada pecador tiene dentro de si mismo, y la que ay en las Republicas mal ordenadas. Y assi como en el capitulo passado diximos, que de los dos amores de amistad, y concupiscencia, salian dos generos de priuados, vnos buenos, y de prouecho, otros malos, y codiciosos. Assi considerando el amor, no respeto de las cosas de afuera, sino respeto de si mismo, haze diferẽciar el vso de los priuados, segun los diuersos medios, y fines cõ q̃, y para que se escogen. Y el q̃ ellos tienen, quando se ven escogidos, y auentajados. Los medios tienen su bondad, o malicia del fin, de dõde se sigue, q̃ quando los Reyes escogen los priuados por buenos medios, no por antojo, ni por amor proprio, sino para cumplir mejor con las obligaciones q̃ tienen al buẽ despacho de los negocios, y para tener quiẽ les ayude a lleuar la carga. Como este fin es bueno, es fuerça que lo sean tambien los medios, porque para conseguir buenos fines, no se toman medios malos, y assi eligirà priuados solicitos, y

cuydados, en deſpachar, fieles en ſeruir, y las demas partes arriba dichas, como fueron los priuados, que en el capitulo paſſado referimos. Pues Ioſeph (como diximos) entrò en la priuança del Rey Faraon, por ſu gran prudẽcia, y por el conocimiento ſobrenatural de las coſas abſcondidas, y venideras. Y lo miſmo ſucedió a Daniel con los Reyes Chaldeos, y Macedonios, pues antes que entraſſe en ſu priuança, vieron ſu gran prudencia, y conſtãcia en la verdad, la ſingular ſabiduria, y las demas coſas que ſe refieren en el libro de ſus profecias. Los auentajados merecimientos de Pedro, Iuan, y Diego, quien los ignora? pues los Euangeliſtas dizen de ſan Pedro, que antes que fueſſe cõſtituydo por cabeça, fue examinado, y prouado ſu auentajado amor en aquellas repetidas preguntas: *Petre amas me? Simon Ioannis diligis me plus his? Et iterum: Simon Ioannis amas me?* Y el glorioſo Apoſtol Santiago, patron, y defenſor de nueſtra Eſpaña, fue el primero de los Apoſtoles, que con ſu ſangre, y muerte dio teſtimonio deſte amor. Y S. Iuan tambien le dio en la Cena, en la Paſsion, y al pie de la Cruz de ſu querido Maeſtro, pues auiendo faltado los demas, le ſiguio, y

acom-

acompañò hasta la muerte. Pero quando los Reyes no escogen los priuados para los fines dichos, concernientes al biẽ publico, sino para sus gustos, y antojos, y para dar mas largas a sus deleytes, y contentos, suelen los priuados en las priuanças tener essos mismos fines, y anteponer sus intereses, y gustos al de los mismos Reyes, y al bien comun de las Republicas, y ser el fuego, y destruycion de todas ellas. Esto tambiẽ nos lo enseña la santa Escritura, cuyos mysterios son tan soberanos, que aun en lo que calla enseña, y callando nos habla. He notado mucho lo que se cuenta en la historia de Esther, de la priuãça de aquel soberuio, y desuenturado Aman, a quien leuantò el Rey Assuero de tã ruyn casta, y baxa suerte, q̃ (segun Iosefo) descẽdia de aquel Amalequita a quien degollò el Profeta Samuel, y como es condicion de Reyes, que si dã en fauorecer a vno, le hazen crecer, y leuãtar como espuma, y este subio a tanto, que todos los vassallos de aquel Monarca le respetauã como a Dios, y se arrodillauan en su presencia, y su persona mucho mas q̃ la Real era adorada, seruida, y temida, porq̃ le dio en todo el mando, y el palo (como dizen) y tãta mano en todos sus estados, q̃

1. Reg. 15. g. 32.

Ioseph de antiquitat. lib. 1. cap. 6.

en

en Palacio, ni fuera del, ni en otra parte ninguna se hazia cosa, sino lo que Aman ordenaua y mandaua, y el mismo Rey le tenia en lugar de padre, y como la vanidad es hija de la soberuia, de tanto fauor, y priuança le nacieron para su mal, como a la hormiga las alas, o fueron como las de Icaro pegadas con cera, que bolando con ellas se perdio, y vino a parar, y morir en la horca, que el auia mandado hazer, para colgar della a Mardoqueo, solo porque no le adoraua como los demas, de suerte, que la misma grandeza, y potencia de Aman fue la que labrò el palo en que le pusieron. Considerando pues este fin, y tambien el principio de aquella priuança, hallo, q̃ no fue por excelencia de merecimientos, y virtudes heroycas como las que diximos, que los Reyes Faraon, Nabucodonosor, y Dario consideraron en los priuados que escogierõ, sino por algun particular gusto, y antojo del Rey, pues la Escritura no habla palabra de los merecimiẽtos deste priuado, ni de cosa alguna notable, que en prouecho del Reyno, y seruicio del Rey huuiesse hecho, antes sin mas preã bulos entra en el cap. 3. de aquel libro, y dize:

Esther. 3. a. 1. *Rex Assuerus exaltauit Aman filium Amadathi, qui*

quierat de stirpe Agag, & posuit solium eius super omnes Principes quos habebat, cunctique serui Regis, qui in foribus palatij versabantur, flectebant genua, & adorabant Aman. Y en esta relacion tan verdadera, y tan llena de la priuança deste priuado, sin fundamento de merecimientos, nos enseñò la Escritura, quan inconsiderado anduuo aquel Rey en la eleccion que hizo. Pero remediolò con abrir los ojos para castigarle como el merecia, y alli se refiere. Abran los aqui tambien los priuados, y consideren, que la felicidad que tienen es prestada, y no vien della como propria, y pues de vna, o de otra manera les ha de dexar, no se entreguen del todo a ella, que a pocos desampara sin gran ruyna suya. Templense con esta memoria sus halagos, no les derriue la misma, que los leuanta, q̃ algunos ay a quié essa misma dicha, y felicidad no los puede sufrir, y a la larga, o a la corta les viene a dar el pago, y aun la persona del mismo Rey, como vemos q̃ lo hizo Assuero, q̃ despues de auer leuãtado tãto a su priuado, se vio tã amargo cõ el, q̃ para hazerle baxar la cabeça, fue menester colgarle de vn madero muy alto, y tirarle de los pies. Lo mismo hizo el Emperador Alexandro, que enfadado de la

arro-

arrogancia de vn ſu priuado, no pudiendole ya ſufrir, le hizo poner en vn palo, y dar vna muerte muy conforme a ſu vanidad, que aũque amen los Reyes, y ſe reconozcan obligados, ſuelen boluer el roſtro a todo, y corridos muchas vezes, y cargados otras con las cargas de las quexas del pueblo, y de otros mayores eſtados, y cõ ſu propria nota ofendidos, ſe deſcargan con el caſtigo, y eſpulſiõ del priuado, ſin cõſulta de nadie, ni oyr ſus deſcargos, que en caſos eſtremos como eſtos hazẽ los Reyes como ſuelen hazer los Protomedicos, y mayores Medicos entre ſus inferiores, que en los accidentes graues, y vrgentes obran de ſuyo con preſteza, y execuciõ: pero en las enfermedades ordinarias oyen, y reſueluen con cõſulta de otros. Lean pues los priuados para ſu doctrina las hiſtorias, y rebueluan eſſe libro general del tiempo, y hallarán mil exemplos deſtos, y otros tantos eſcarmientos, muy dignos de ver, y ſaber, para eſcarmentar los hombres, y temer las priuanças de los Reyes, y temblar de la humana proſperidad, y a buen ſeguro, q̃ quien con atencion leyere eſtas coſas, que ſalga medroſo de la fortuna, y de ſus fauores: porque de ordinario, del eſtado proſpero, y muy leuan-

leuantado tuuieron principio desastres muy grandes, como las grandes caydas de lugares altos, y quiça por importar táto al genero humano este desengaño, y q̃ los hombres viuan con este temor, ha permitido, y permite tales exemplos, y escarmientos. Y tábien se puede creer, que casos tan violentos y arrebatados, no ayan estado solamente en culpa de los caidos, ni en falta de prudencia, sino en prouidé cia, y permissiõ diuina, por pecados proprios, y por auer q̃rido Dios como señor del barro, quebrar a estos, y escoger a otros por vasos, por quien se derrame su licor por el mundo.

Si es bien que los Reyes tengan mas que vn priuado.

CAPITVLO XXXIII.

EL nombre con que los Griegos nõbran a Dios, se deduze de vna palabra, que quiere dezir ver: demanera que dezir Dios, es dezir el que vee; porque es ansi, que, como dize el Apostol san Pablo, y nos lo enseña la Fee, todo està subjeto a la vista de Dios, y a los Reyes que eu la tierra

hazen ſus vezes, ninguna coſa les puede conuenir tanto, como el parecerſele en tener tan larga viſta, que quanto es poſsible a la capacidad humana, lo vean todo. Y porque eſto no lo pueden hazer por ſi ſolos, dixo muy bien, y ſabiamente Xenofonte, que era neceſſario que tuuieſſen otros ojos de quien ſe pudieſſen fiar, como de los proprios ſuyos, y ver como por antojos, que ſon tan deſdichados los Reyes, que no pueden alcançar a verlo todo ſin ellos. Y eſtos (como el miſmo dixo) ſon los amigos y priuados que han de ver, y ſaber lo que paſſa, y lo que es meneſter en las Republicas, y dar noticia dello a los Reyes, y ayudarles a ordenar, y executar lo que conuiene. Y ſiendo (como ya diximos) los priuados para eſte fin, y bien comun de la Republica, bien es que los Reyes tẽgan mas que vno, y que tengan muchos. Al gran Alexandro le moſtraron vn dia vna muy hermoſa Granada, que partida en dos partes moſtraua grande abundancia de granos; y preguntãdole vno de que quiſiera tener tanta copia como la que alli parecia? Reſpondio, De Zopiros, porque vn priuado muy fiel, y de grandes partes que tenia, ſe llamaua Zopiro, que no es contra la gran-

deza

deza Real tenerlos, antes muy neceſſario para el deſpacho de los negocios, que ſi huuieſſen de correr por ſolas las manos del Principe, ſeria muy tardo, y aun ſujeto a muchos engaños en que daria muy de ordinario, por no valerſe de ſu cuydado. Dario Rey de Perſia Dani. 6. a. 2.
eſcogio tres priuados a quiẽ los Satrapas dieſſen cuenta de todos los negocios del Reyno: y deſde el principio del mundo haſta oy, los han tenido los Reyes, vnos mas, y otros menos, que eſto ſe ha de regular conforme a la grandeza de los Reynos, porque quantos ſon mas en numero y mayores, tanto crecen mas los negocios graues que han de acudir forçoſamente a las perſonas Reales, y a la medida dellos ſe han de multiplicar los que han de ayudar, y entender en eſto, pues los Reyes por ſi ſolos no lo pueden hazer, ni ſon parte para oyrlo todo, entenderlo todo, paſſar por todo, y proueer en todo, y en todo lugar. El pueblo de Iſrael quãdo le gouernaua Moyſen, eſtaua todo jũto en forma de exercito, y todo el no llegaua a lo que tiene vn mediano Reyno; y eſtando ellos como eſtauan ſin poſſeſsiones alojados en vn deſierto, y ſiẽdo todos Iſraelitas, no parece que podian ſer los negocios

ordinarios mas, ni tantos, como los que acuden a vn Rey, que es señor de diuersos Reynos, y Prouincias, y de diuersas naciones. Con todo esso el gran gouernador Moysen, con estar negociando desde la mañana, hasta la noche sin diuertirse, no podia dar el despacho conuiniente a todos, y fue necessario (como arriba diximos) que tomasse para su ayuda no menos que setenta escogidos varones, con las buenas calidades de que ya tratamos. Tengan pues los Reyes muchos que les ayuden, y sean ministros, y medios de su voluntad, que en la administracion de los negocios publicos, siempre se ha de procurar que muchos tengan parte en ella, por la satisfacion comun que con esto se dara a todos, y porque puedan dar mejor cuenta de todos los negocios, aunque sean muchos; y porque enseñandose pocos, con la experiencia del exercicio, no se dè ocasion a que faltando aquellos venga la Republica, y gouierno publico a correr peligro. Este fue pensamiento de Agusto, referido por Suetonio, y que aun por poderle executar, y que alcançasse a mas personas su liberalidad, inuentò nueuos oficios publicos. Pero yo no digo esso, ni que

sean

ſean tantos, ſino que alomenos por eſtas razones ſean algunos; y en fin mas de vno, porque ſea mas facil el negociar con ellos, y cueſte menos, y ſea menos peſado, y paraque pueda deſcanſar mas el Principe, que no es de bronce, ni puede acudir a todo; y porque ellos tengan mas cuydado, y aun mas miedo con la competencia, ſabiendo que ſi ſe deſcuydaren, ay mas perſonas a quien pueda encomendarſe ſu lugar, que la opinió de lo contrario los enſoberuece, y deſtruye a ſu dueno: y tambien ellos miſmos, q̃ deſuanecidos con eſto juzgan que ſu amo no puede viuir ſin ſu ingenio, y ayuda, y que no ay falta que no ſe les perdone, y deua perdonar por la neceſſidad de ſu ſeruicio, oluidádoſe de que puede el Principe imaginarſelos muertos, y como en caſo ſemejãte, aunque le duela, proueerſe de otros. Y deſengañenſe los Reyes, que el que les aconſejare otra coſa, y quiſiere ſer ſolo en ſu ſeruicio, y tomar para ſi la dieſtra, y la ſinieſtra, hechando dellas a todos, y gouernando lo alto, y lo baxo, que pretende con la neceſsidad de la perſona, ſer dueño abſoluto de ſu voluntad, y neceſsitarles a que no aya, adonde, ni a quien puedan boluer los

ojos,

ojos,como el que pretende tiranizar vn Reyno,que va poco a poco acabando los grãdes, y perſonas de ſangre, y gente poderoſa;oy a vno,y mañana a otro,para quedarſe ſolo con todo. Diga cada vno lo que quiſiere, que el fin ſuyo eſte es,y la cauſa el miedo de ſu cayda,viendo que ay otros,y otros que puedan ocupar ſu lugar. Los Alchimiſtas oro hazen, mas es ſolamente en la color,y no le pondran al toque, y menos a otras prueuas reales, ni querran que ſe compare con otro oro mineral,porque no ſe deſcubra,que el ſuyo no tiene mas que aparencia.Pues crean que ſon alchimiſtas los que no quieren compañia, y que ſaben muy bien, que ſu entendimiento no es oro, que puede eſtar al toque, ni a la prueua real. Y ſea lo de ſus animos eſte conſejo ſi le dieren,que los ingenioſos,y prudentes varones, antes deſſean que aya muchos; porque con la comparacion crece la luz verdadera,y ſe conoce ſi lo es,y los necios indignos de lo que poſſeen, ſon los zeloſos de aquel bien que temen perder en ſiendo conocidos con la comparacion. No en valde puſo Dios tantos miembros en el cuerpo humano, y doblados los mas dellos, ſino para enſe-

enseñarnos, que muchos son necessarios en las acciones humanas; y que no lo puede hazer todo vno, que, o no trabajarà, o se gastarà muy presto. Y aqui viene bien, lo que a este proposito afirmò Tiberio, quando fingida mẽte no quiriendo aceptar el Imperio, dixo, para descubrir el animo de los grandes de Roma, que el solo no podia, ni bastaua con otro, para tan grande gouierno. Añadio luego sobre esto Salustio Crispo, gran priuado suyo, que la cuenta del señorio no podia salir bien, sino dandose a vno solo (que es el fundamento mayor del prouecho, y seguridad del gouierno dela Monarquia) y que con este aya de ser otro como Ioseph, su lugar teniente: porq̃ dependiendo la resolucion de la voluntad de muchos, no se estraguen los negocios, o por cõpetencias, ò por passiones. Dixo en fin Tiberio despues de auer oydo esto, y calado su animo, que en vna ciudad como Roma, sustentada de tantos, y tan ilustres varones, no se remitiessen a vno solo todas las cosas del estado, que mas facilmente executariã muchos las cargas, y negocios de la Republica, lleuando los trabajos de compañia: porque assi como la vnidad es prouechosa, y amable en lo

mayor,

mayor, assi tambien viene a ser la vnidad aborrecible, y pesada, siendolo desde lo mas alto y leuantado, hasta lo mas humilde y baxo. Y por esta consideracion, digo, que el Rey supremo, y cabeça del Reyno, ha de ser vno solo: porque siendo la codicia del reynar insaciable, y la naturaleza del poderio incomunicable, no es posible que dos Principes de igual autoridad, duren mucho tiempo sin que al fin se pierdan ambos, o los negocios que estan a su cargo: pero los priuados, dos, y tres, y aun mas han de ser, quedando la vnidad reseruada, para lo mayor, y supremo. Y tambien esta pluralidad conuiene, porque si alguno faltare por algun acidente, aya otros q̃ ya el Rey conozca, y le conozcan, de quien pueda valerse, y que tengan experiencia, y noticia de los negocios, y materias corrientes, y no sea menester buscarlos, o enseñarlos en el tiempo de la misma necessidad, que se hallan mal, y se toman los primeros que se ofrecen, cõ perdicion de los negocios, y daño proprio de su dueño, a cuya costa, y a puro errar en las cosas grandes, han de aprender los que supieren. Reseruen para si los Reyes los negocios de mayor importancia, que en esso tambien

ha

ha de auer orden, como la ay en los Reynos bienconcertados, dexando (como està dicho) a los consejos, y tribunales ordinarios, los ordinarios negocios, consultando con los Reyes los de mas importancia: y estos los Reyes por si mismos (como està dicho) los han de despachar, si por falta de salud no estuuieren impedidos, y no se han de remitir a los priuados, ni ellos han de tener en materia de justicia, aunque sea distributiua, ningun genero de poder: porque con el oprimen los tribunales, y sus ministros, que como saben que dependen tanto del priuado, si tiene mano en la justicia, y distribucion de los oficios, estan oprimidos, y sin libertad, y mas si tienen alguna pretension de su interes, o acrecentamiento. La razon de todo se vera claramente, considerando aquellas palabras de la Sabiduria: *Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt*. En las quales se da bien a entender, el fauor particular que da Dios a sus legitimos Reyes, y Gouernadores de sus Republicas, para acertar en lo que conuiene al gouierno. Por lo qual el sapientissimo Salomon dixo tambien en sus Prouerbios: *Diuinatio in labys Regis, in iudicio non errabit*

Prou. 8.b.15.

Prou. 16.b.10.

bit os eius. Y aun los Teologos dizen, que los Reyes tienen mas ayuda de Angeles de guarda, que los otros hombres: y demas desto las publicas oraciones de todos sus Reynos, y Prouincias, son de grandíssima ayuda, para que Dios les alumbre los entendimientos. Y por estas razones aunque los priuados, y consejeros sean muy doctos, y muy prudentes, con mucha razon en los graues casos piden, y esperan el parecer de sus Reyes, teniendose por mas cierto, por salir de la cabeça tan fauorecida de Dios, y tan ayudada, y fortalezida por tantas partes: lo qual no concurre en los priuados, porque ni Dios se lo tiene, como a los Reyes prometido, ni ellos quiças merecido; y si es vno solo, mucho menos se podra presumir, que su parecer, y trabajo ha de ser mejor, y mas acertado, que el de tan doctos consejeros, y consejos juntos, que tanto lo han estudiado, y trabajado. Ni es de creer, que quando los consejos consultan, y piden a los Reyes su parecer, y determinacion, es para que salga de otra persona inferior, a la qual por mucho que amen los Reyes, no le pueden dar mas entendimiento, ni mas ciencia, ni mejor animo,

mo,y voluntad de la que tienen, porque eſſo es reſeruado a ſolo Dios,como tambien es proprio ſuyo el dar luz a los Reyes,para que acierten a reſponder en lo que fueren conſultados, y ſiempre da la que es meneſter a los que ſe la piden, y ſe ſaben aprouechar de ella. De aqui ſe infieren dos coſas muy ciertas, y verdaderas. La primera,que los Reyes en conciencia tienen obligacion de atender por ſus perſonas a los negocios graues, porque eſte es ſu principal oficio: lo qual ſe prueua euidentemente,con eſta razon: Qualquiera que tiene oficio, y lleua ſalario,por el eſtà obligado a hazerle cumplidamente,ſo pena de pecado;y ſera tanto mas graue,quanto fuere el oficio mayor,y el eſtipendio mas crecido:los Reyes tienen el oficio mayor,y mayor eſtipendio en lo temporal,luego grauiſsimamente pecaran ſino cũplieren con el. Eſto dixo expreſſamente la diuina Sabiduria en aquellas palabras: *Potentes potenter tormenta pacientur,& fortioribus,fortior inſtat cruciato.* Sap.6.b.8.

Lo ſegundo ſe infiere,quelos priuados debaxo de la miſma pena eſtan obligados a ſeruir por ſus perſonas biẽ y fielmẽte a ſus Reyes en los negocios q̃ les encargarẽ, y q̃ holgando,y

descansando mas que los mismos Reyes, y sustituyendo otros terceros, y quartos que le uen la carga no pueden justamente gozar de la autoridad, de los intereſſes, y prouechos que les resultan de la priuança: ò digan ellos, que titulo tienen para gozar mas de todo esto, que los mismos Reyes, trabajando mucho menos, y holgando mas?. Y para concluyr con lo que se pregunta en este capitulo, digo, que quando los priuados son para lo que hemos dicho que hã de ser, es bien que aya mas que vno, y dos: porque con ellos tendran mas ayuda los Reyes, y con la emulacion, y zelo que suele auer entre ellos, cada vno procurara ser mas considerado en el mandar a los otros, y en el pedir y aplicar para si, y mas solicito en seruir, porque otro no se le auentaje en la priuança. Y aunque el nombre de priuado parece que no sufre compañero; pero si ellos ponen los ojos en lo que deuen, que es el bien comun de la Republica, y seruicio de sus Reyes, no les pesara de que aya otros que ayuden al mismo intento, antes como aquel gran priuado, y amigo de Dios Moysen, diran: *Vtinam omnes prophetarent.*

De

De las calidades de los priuados,

CAPITVLO XXXIIII.

SVpuesto lo dicho en los capitulos passados, y que los Reyes han de tener cerca de si personas que con propiedad de amigos (que tal calidad tienen los que es forçoso que posseam mucho del alma de su dueño, con la comunicacion de cosas mayores) tengã nombre, y hagan oficio de priuados; que aunque es verdad, que no se puede propiamente dezir, que los Reyes tienen amigos, pues todos les son inferiores: tambien es verdad, que la diuina Escritura (como diximos) llama amigos a los priuados: porque la fuerça del amor es tan notable, que sube las cosas de punto, nombrando al criado, y vassallo, amigo. Aristoteles concede entre el Rey, y su vassallo alguna manera de amistad, aunque la desigualdad es muy grande, y las historias celebran amistades de grandes Principes, con particulares vassallos, quanto mas quelos que con otros sus iguales se llaman fieles amigos, con los Reyes se dizen vassallos leales, que

Qui diligit cordis munditiam propter gratiã labiorum suorum habebit amicum Regem. Prou. 22. b.

para

para el efeto que pretendemos importa poco mudarles el nombre: lo que mas importa, y conuiene es, que demos alguna noticia de las calidades que han de tener, y de las señas por donde se podran conocer los buenos, y mejores, para tan gran ministerio. Dos calidades entre otras precisamente son necessarias en el priuado, que pondre las primeras. Que ame a su Rey, y no se dexe vencer de la codicia, y proprio interes. En la primera conuienen todos con Aristoteles, y Platon: porque ninguno podra dar consejo mas fielmente, que el que ama a su Rey mas que a sus dones, que es lo mas necessario para que vn hombre se fie de otro, y crea lo que le dize: saber que le ama, y en todo procura su bien, sin respeto al propio interes. Aquel, dize san Gregorio que es bueno para priuado, que tuuiere amor llano, y desinteressado: *Nullus fidelior tibi ad consulendum esse potest, quàm qui non tua, sed te diligit.* Esta calidad de amor, y amistad, pone tambien Nazianzeno, y haze mencion della vna ley de la Partida, diziendo, que los que han de aconsejar a los Reyes, han de ser amigos, bien entendidos, y de buen seso. Salomon dize, que el verdadero priuar, es el que estriua

Greg. ex regist. lib. 1. Epist. cap. 33.

Part. 2. tit. 2. l. 5.

Pro. 22. d. 11.

triua en limpieça de coraçon, y pureza de lengua; conuiene a saber, quando el priuado pone todo su cuydado en seruir a su Rey con amor, tratandole verdad, y desseandole encaminar a lo que conuiene al seruicio de Dios, y del Reyno, sin respeto al proprio interes: calidades bastantes, para poner la gracia de los buenos Principes. San Iuan en el Apocalypsi, pinta vn dibuxo de buenos priuados, y consejeros; v nos viejos vestidos de blãco, y con coronas en las cabeças; los años, y ancianidad siempre fue calidad que se requirio en los que han de aconsejar a los Reyes, por la mucha experiencia, y maduro juyzio que han de tener; vestidos de blanco, porque este color significa el candor, y pureza de pecho, y conciencia, de que han de estar adornados. Como puede dar buen consejo el que no està vestido de blanco, que no tiene vn pecho candido, puro y limpio de afectos, y passiones que le tiznan? y aun otra cosa, que cada vno tenia como Rey vna corona en la cabeça; para dar a entender, que el que ha de dar consejo a Reyes, para remedio del Reyno, ha de pensar que es Rey; quiero dezir, que ha de dar consejo como Apoc. 4. a. 4.

como si el fuera el mismo Rey, que aconseje como para si, que dé su voto y parecer, como le diera si fuera suyo el Reyno; que vaya tan libre de esperar algun interes, como si el fuera el mismo Rey, que no tiene que esperar, ni pretender merced, ni acrecentamiento ninguno en su Reyno, por auer llegado a la suprema dignidad, que es la corona: assi los priuados, y consejeros de los Reyes, han de estar tan libres de pretensiones, como si por tener ya alcançada la corona, no tuuieran que pretender; de pecho tan candido y puro, como la misma blancura desengañados con los muchos años, y larga experiencia.

Este genero de criados, que son del alma, y sus acciones, y de casta de amigos, miren mucho los Reyes como se eligen, y reciben: porque es gran muestra del animo de vn Rey la elecion que haze de priuados, y cõsejeros que por ellos se conoce su natural, como por los manu obreros con quien mas trata, se conoce el arte, y obras a que es mas inclinado: y assi aconsejaria yo a los Reyes, que tengan por priuados hombres de mucho valor, sabios, prudentes, desinteressados, de animo noble, y generoso: porque dellos mismos se haga otro

Por tales suelẽ juzgar a los Reyes, quales son aquellos q̃ tienen sus vezes.

tal

tal juyzio: y tambien, porque quando la gracia de los Reyes cae en buenos subjetos, mas es gloria suya, por saber escoger, que gracia, ni merced. Que sean hombres de ciencia, y experiencia, de medios y razones eficazes, para persuadir, y disuadir. Que sepan con satisfacion entrar, y salir, en tantas, tan diuersas, y tan importantes materias, como cada dia se les han de ofrecer, y dar buenas, subtiles, y graues respuestas de palabra, y por escrito, a los Embaxadores, y otros personajes, que vinieren a negociar con el. Que ayan visto, y leydo mucho, y de todo sepan mucho, y en particular de las tierras, y Prouincias de su Rey. Que conozcan sus fuerças, y las de sus amigos, y enemigos. Sean de animo franco, y liberal, porque desta virtud se paga mucho el pueblo, y la ama; y por el contrario, la auaricia es muy aborrecida. Sean beneficos, digo, amigos de hazer bien a todos en comun, y a cada vno en particular. Finalmente, y en conclusion, que sean hombres conocidos, fieles amigos, que amen mucho a sus Reyes, que estimen y procuren en todo, y sobre todo, su credito, su autoridad, y reputacion. Que sean sabios, discretos, experi-

mentados, ſufridos, ſin paſsion, deſintereſſados, y mas zeloſos del bien comun que del ſuyo proprio: porque ſi miran a ſu interes, y propria comodidad, ni ſon buenos para el ſeruicio de los Reyes, ni para el gouierno de la Republica, en queriendo medir la priuança con la vara del interes, todo ſe hara mercancia, y el hazer bien a eſte, o a aquel, ſera por recebirle tambien, y de camino aprouecharſe de ſus bienes, es muy tenaz, y fuerte afecto el de la codicia, y vn mal de cabeça, que impide el vſo libre de las potencias, y ſentidos del hombre, que no le dexa hazer coſa buena, y aunque es verdad que ay otros vicios de mayor ofenſa de Dios, y daño del proximo: pero eſte tiene vn no ſè que, particularmente en perſonas publicas, que campea ſobre todos los demas, los cria, y ſuſtenta, como las rayzes al arbol: *Ex auaritia profecto* (dize ſan Ambroſio) *ſeptem nequitiæ procreantur, ſcilicet, proditio, fraus, fallacia, periurium, inquietudo, violentia, & contra miſericordiam obduratio*. Sobre eſte fundamento de la codicia ſe arma qualquiera tiranico penſamiento,

Radix omnium malorum cupiditas. Quidã appetentes, errauerunt à Fide. 1. Tim. 6.

Ambroſ. in apolog. d. c. 4.

to, y muchos por ella han perdido, y pierden la fee, y lealtad deuida a Dios, y a los Reyes: *Auri cupiditas materia est perfidiæ*, dize el mismo Santo. Quando esta tira del priuado, muy facilmente le tuerce, y lleua a todos estos vicios, porque es mas poderosa que la Piedrayman, para lleuar tras si el yerro, y assi lo yerran todo, y mas si ayuda el viento de la vanidad, y ambicion. El Filosofo Heraclito (dize) que los que siruen a la vanidad, y auaricia, luego se apartan de la verdad, y justicia, y solo aquello tienen por justo, y mas acertado, que mas se endereza a su proprio interes, y a solo este miran en todo lo que a su Rey aconsejan, como se vio en aquel caso tan repetido, del Rey Assuero, con su gran priuado Aman, a quien preguntò, que merced se haria a vn vassallo, que por sus buenos seruicios desseaua honrar: diole el viento en la cabeça, y pareciendole que no podia ser otro sino el, anduuo muy magnifico, y liberal, en ordenar la honra, y mercedes que se le auian de hazer: el pensamiento vano de vn codicioso corta para si muy largo de

lo que otros ofanan, en tomando vn poco de aliento, con el fauor, con vn amor falso, y fingido anda a caça de su ganancia, y en faltando esta, falta el amor, que no se estiende el coraçon a amar mas de quanto alcançan las manos a tomar. El pan comido, y la compañia desecha (dixeron los antiguos.)

Mich.7.b.6. De estos amigos dize el Profeta Micheas, que nos guardemos; porque ningun amigo que busca su interes (segun Aristoteles)

Aristot.lib.8. Ethi.c.4. serà jamas fiel, ni leal a su Rey. Miren otra vez, digo a los Reyes, que los priuados que son para amigos, sean escogidos por propria eleccion suya, y aprouados por su animo, y por la opinion y fama de su virtud, y no los reciban jamas por sola interceſsion, y mas de poderosos, ni se dexen lleuar de las consideraciones secretas de los familiares, y particulares que los tratan, ni de las razones alagueñas de los aduladores, y lisongeros, que como son hombres obran por discurso, y medios corporales; y todos los ordenan en orden a si mismos: no los crean, sino a la fama comun de cada vno; y en esta pongan los oydos y el entendimiẽto; que (como dize Tacito) ella es ordinariamente la que mejor elige; porque

que no ay duda, ſino que en la bondad, y virtud de vno, mas ſe ha de creer a todos, que a vno, ni dos; pues vno facilmente puede ſer engañado, y engañar por ſus traças, y particular interes: pero nũca vno engañò a todos, ni es poſsible que todos en la aprouaciõ que hizieren engañen a otro: los otros criados q̃ ſon de ſolo el cuerpo, y de la dignidad para las aparencias y oſtentacion de grandeza, que por el vſo y conuenencia, ſon tambien neceſſarios, en buen hora, que ſu elecion la pueden hazer los Reyes, por interceſsiones, y particulares reſpetos; que ſe auentura poco en eſſo, y puedenſe mudar con facilidad, ſino ſalen buenos y conuenientes para ſu miniſterio: pero en los primeros es meneſter mirar mucho, porque la mudança de ellos es peligroſa, y hecha ſin cauſa muy grande, da opinion de inconſtancia muy dañoſa, para todos, y de grande deſautoridad para los Reyes, y aun con cauſa es como vomito, que aunque es verdad que ſaca el mal humor, lleua tras ſi el bueno, y acaba el ſubjeto ſi ſe haze muchas vezes. Aun a los cauallos les buſcamos frenos con que anden bien, y ſi con los que traen andan deſabridos; y deſcon-

concertados, se los aderezan, y conciertan hasta que les vengan como conuiene, sin tro carselos, ni mudarselos: assi sera justo no andar en trueques, ni mudanças, sino que se busquen quales conuiene que sean, y los enfrenen, y detengan; porque como cauallos que guian el carro de la Monarquia, sino estan bien enfrenados se despeñan a si, y a su dueño. Finalmente cada vno de los Reyes, tiene y representa dos personas, vna publica, y otra particular: y por esto han de ser tambien sus acciones de dos calidades; en las de particular procedan como quisieren por su gusto; mas en las publicas por el publico, y mirando siempre a su conseruacion, y aumento, y a la comun aprouacion del pueblo, en las calidades que auemos dicho de los consejeros de Estado: y dezimos aqui, que todas son necessarias en los priuados. Y no los hallando por la imperfecion humana tan perfetos, sea lo mas que fuere posible, y por lo menos las dos calidades de amor, y limpieza, no se contenten los Reyes que las tengan con mediocridad, sino en toda perfecion, porque sin ellas no ay estatuas tan inutiles, como los hombres, que ni aun para esclauos,

uos, y los mas viles oficios de casa son buenos, quanto mas para priuados, y consejeros del alma.

Y porque el coraçon del hombre que Dios tanto escondio, para que se le guardasse por asiento, y posada de su amor, es dificultoso de conocer, y muy encubiertos sus pensamientos, que por vnos mismos instrumentos obra, y manifiesta sus conceptos, o sean falsos, o verdaderos, es necessario que por algun medio se conozca la verdad, o engaño de sus palabras, y halagos, para diferenciar en el, qual sea el amor falso, o verdadero. Demas de otras señales, y conjeturas de que se pueden aprouechar los Reyes, para conocer el animo de los que han de ocupar tan gran lugar acerca de sus personas, tratar, y comunicar secretos tan del alma, consideren, y miren muy bien de que manera procedẽ, y han procedido los tales, con otros con quien han tenido amistad, y a quien tienen deuda, y obligacion, como se han portado con ellos, y si obran con amor, y verdadera amistad; y crean que los que assi lo hizieron, la haran tambiẽ, y les sabran amar; y el que no amò a quien deuia amar, por esta, o aquella consideracion,

no

no amara a ſu Rey por mas que le deua; que eſta diferencia de mas y menos, ni muda ſuſtancia, ni condicion. El verdadero amor de los priuados, que ſon quales deuen ſer, conſiſte (como diximos) en amar a ſu Rey deſintereſſadamente, y aduertirle de todo aquello que le conuiene, y que todos, o los mas deſſeã que aya en ſus obras, para ſu mayor perfeciõ, credito, y eſtimacion; y finalmente de todo aquello que ſegun la mas comun opinion requiere emienda (pues ſolas las obras del altiſſimo pueden ſer del todo inculpables) y de aq̃llo que puede en alguna manera diſminuir en ſu Rey el amor de todos, y auiſandole deſto defender cõ el pueblo todo lo que ſale hecho de ſus manos. El amor falſo, y fingido es al contrario, que alaba a ſu Principe todo lo que haze, eſcuſalo en ſu preſencia, calificalo por bueno, juſto y conueniente (ingenio de enemigos no conocidos) eſtimados y premiados como amigos) y en ſu auſencia lo murmurã, o ayudan a ello, y dizen que por el mal natural de las orejas de los Reyes, y grandes perſonas (faciles para oyr liſonjas aſperas y duras para las verdades) no oſan dezirſelas, niſe atreuen a darles diſguſto, aunque vean ſu daño; y

El amor falſo, y fingido ſiẽpre anda a caça de ſu ganancia.

la

la verdad es, que los primeros amá mas la per
ſona que la fortuna; y duela, o no duela tratan
de que dure, y viua, y ſu buen animo y ſenci-
llez los haze oſados, ſin temer ofender con
tales auiſos. Los ſegundos no amá la perſona,
ſino la fortuna, y eſto por el interes de la pro
pria ſuya, y por no auẽturar ſus eſperanças no
les oſán dezir la verdad, aunque vean el peli-
gro al ojo, como perſonas que facilmẽte mu-
daran de fè, y ſe paſſaran al que viniere, y aſsi
por eſto no temẽn ſu cayda; y aun de los tales
ſe puede ſoſpechar que la deſſean, como los q̃
viuen de varatos en el juego, que querrian
que la fortuna ſe mudaſſe de vno a otro, por
auer ya desfrutado al primero, y poder hazer
lo miſmo de los otros, no eſperando mas del
que ya recibieron. Eſto es cierto, q̃ los que ſe
aman a ſi miſmos, y ſu proprio interes, no ay
que fiar dellos, porque ni para ſu dueño, ni pa
ra otro ninguno dexan amor: porque las ani-
mas baxas, anegadas y ſumidas en lo material
del interes, y codicia no pueden amar otra co
ſa con excelencia, y aſsi conuiene mucho que
eſten los priuados muy deſnudos de todo lo
que es amor proprio, amiſtad, vando, y pa-
renteſco, veſtidos de vna prudente bondad,

que no ſabe, ni puede, ni quiere fauorecer, ſino a la virtud, y juſticia. Tambien quien ama a ſu Rey, ama a ſu grey, y el que eſtà en ſu lugar, y tan cerca del, ha de ſer como padre comun de todos ſus vaſſallos, tratandolos como a hijos, y procurando que ninguno ſe parta de ſu preſencia deſcontento, cauſa para que todos le quieran bien: aſsi lo hazia aquel gran priuado del Rey de Siria Naaman, a quien todos a boca llena llamauan padre, y ellos le correſpondian con amor de hijos: porque los que eſtan en tan gran lugar, tienen mucha neceſsidad, por muchas razones de procurar el amor publico, y con la gracia de los Principes tener tambien la de las gentes, que eſta haze que eſſotra ſea mas durable, y firme, por ſer eſta la miſeria natural de los poderoſos, que ſiempre anden la embidia, y la grandeza de compañia; y no ay veneno como ella que tales vaſcas remueua en vn eſtomago, y mas ſi es de priuança de Reyes, como ſi ella miſma no fueſſe el verdadero veneno; pues ſe tiene por cierto, que vna palabra de vn Rey, y lo que mas es, vn ſemblante enojado, tiene oy a muchos en la ſepultura: porque (como dize Salomon) la vida

da del vassallo, está pendiente del semblante del Rey. Y sino, veamos quantos priuados escapan que no mueran, o de herida, o de miedo de ella, y mas con Reyes de la condicion que el otro dezia, en quien no ay dos dedos de la risa al cuchillo, para que se estime en menos la priuança, pues cria luego gusanos, como tambien la mejor fruta de la tierra, que la embidia gusano es, y las mismas calidades tiene, y tanto poder, que aun se estiende a los beneficiados del poderoso, pudiendo en ellos mas la codicia, y sentimiento de lo que no reciben, que la ley del agradecimiento de lo que han recebido: de suerte que podemos dezir, que pocos los aman los que por su mano han recebido alguna merced, porque no fue mayor, y los que ninguna por injuriados dello; y assi para templar este daño, sera prudencia en los priuados, y les conuiene por muchos caminos hazerse bien quistos, y a los Reyes buscarlos que sean modestos, amables, virtuosos, hombres de bien, y agradecidos.

(?)

que no puede auer exceſſo: *Cauſa diligendi Deum Deus eſt, modus dilectionis ſine modo diligere*; pero quando el coraçon va apegado, o cercano de las coſas de la tierra, que tienen muy limitada la bondad, es neceſſario coger las velas del amor, y andar con mucha conſideracion, para que ni ſe encalle, ni arraygue en ellas, ni dè en algun peñaſco de diſparates. Y tiene eſto tanta verdad, que aun con ſer el amor de los padres tan natural, y obligatorio, y tan encargado de Dios con promeſſas de muchos bienes, para los hijos que cumplieren con eſte amor, y amenazas para los que en el faltaren; con todo eſſo quiere el miſmo Señor, que en eſto aya ſu taſſa, y moderacion: *Qui amat patrem, aut matrem pluſquam me, non eſt me dignus.* Y aun el comun prouerbio dize, que la buena amiſtad ha de llegar *vſque ad aras*; y no ha de paſſar de alli. Y aun que algunos querran dezir, que el limite que aqui ſe pone al amor, es la muerte, yo digo q̃ es el limite la razon, y obediencia a los mandamientos de Dios, porque en llegando el amor a encontrarſe con ellos, ha de parar, y no paſſar vn punto adelante. Matth. 10. d. 37.

Sea el ſegundo fundamento, q̃ en los Reyes deſ-

deſpues del amor de Dios, y de ſu ſanta Religion, ningun amor ha de llegar al que deuen tener a ſus Reynos, y Republicas; pues el fin para que ſe inſtituyeron los Reyes, es el bien comun de los Reynos. Y como los hijos tienen natural obligacion de amar a ſus padres, porque recibierõ dellos el ſer natural; aſsi los Reyes la tienen a ſus Republicas, pues les dierõ el ſer Reyes, el poder y autoridad para que las amparaſſen, y defendieſſen, y acrecentaſſen. Deſtos fundamentos ha de ſalir la amiſtad, y el amor que ſe ha de tener a los priuados amandoles, y dandoles el poder cõforme a lo que para eſte fin fuere mas conueniente; que aunque ellos (como dize Seneca) tengan la llaue del coraçõ de los Reyes, y en ſecretos y beneficios ſean preferidos a los demas, deue hazer eſto con prudencia, y diſcrecion Chriſtiana; guardandoſe que no ſea la fuerça del amor tan ſin taſſa, que por dar contento a ſolo el priuado, deſcontenten a todos, y por moſtrarſele fiel rompen con la fidelidad que deuen a Dios, y a ſu diuina ley: y procediendo tambien en eſto con tanta libertad, que el amor, ni paſſe de los limites de la buena razon, ni ſe encalle de tal manera, que no

Senec. libr. 1. Epiſt. 3.

pueda

pueda libremente mudarse, y trocarse en aborrecimiento, y determinacion de castigo, quando las culpas de los priuados lo merecieren: *Non habitabit in medio domus meæ, qui facit superbiam*; como es justo tambien, que al contrario, el aborrecimiento, la pena y castigo se buelua en amistad, quando los aborrecidos lo merecieren. Esto quiso dezir aquel prouerbio antiguo: *Ama tamquam osurus, & odio habe tamquam amaturus*. Quiere dezir, que quando pusieremos la aficion, y amor en las cosas humanas, le pongamos con aduertencia, considerando quan subjetas son a mudança. De manera, que lo que oy merece amor, mañana podra merecer aborrecimiento; y al contrario lo aborrecido, y desechado podra merecer estima, y amor. Buen exemplo ay desto en lo dicho del Rey Assuero, el qual trocò muy facilmente el amor que tenia a Aman, en tal aborrecimiento, que le mandò poner en vna horca, y a Mardocheo tan despreciado, y condenado a la horca le ensalçò, y puso en la priuança, y grandeza de que gozaua el soberuio Aman. No se podran tener por ofendidos los priuados, si se les concede, que pueda su priuança llegar Psal. 100. b 7.

llegar a que los amen los Reyes, como a sus personas Reales; pues es dotrina recebida de todos los Filosofos, que la regla de la verdadera amistad, y amor que vn hombre tiene a otro, se considera por el que cada vno se tiene a si mismo; y el que en esto se iguala es muy perfeto amor: *Nemo carnem suam odio habet, sed nutrit, & fouet eam*; y con todo esso este amor proprio ha de yr tã medido con la razon, que quando pidiere algo contra ella, se le ha de negar con aspereza, y rigor: *Acriter reijciendus est* (dize el glorioso S. Iuá Chrysostomo) assi quã do los priuados quieren, o piden cosas contra razon, o contra el bien comun de la Republica, hasseles de negar lo que piden, y mostrarse los Reyes seueros, y asperos en aquella ocasion. Expressa dotrina nos dexô Iesu Christo nuestro Señor, en la respuesta que dio a sus dos primos, y priuados, Iuan, y Diego, quando les respondio: *Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicem, &c. Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo.* Y aunque las palabras desta respuesta tienen tan varias declaraciones, como refieren los interpretes deste lugar, he aduertido tres cosas en ella dignas de consideracion,

Amicitiæ lex præscribitur, vt non minus, nec plus quisquam amicum suum, quàm se ipsum diligat. August. lib. 1. Soliloq. c. 3.

Ephe. 5. f. 29.

Matth. 20 c. 22.

Marc. 10. f. 37.

y de

y de mucha conuenencia para los Reyes. Lo primero, la seueridad de la respuesta, y la mal considerada peticion de los priuados en el. *Nescitis quid petatis.* Quando los priuados no se miden, y consideran lo que piden, y como lo piden; consideren los Reyes lo que dan, y como lo dan, y no den por dar tanto a vno; ocasion a todos de quexas, y murmuraciones. Y consideren tambien, que la comun condicion de los priuados, es como la de los otros hombres particulares, querer siempre (como estos dos hermanos) mejorarse del grado, y puesto en que se hallan: y assi es prudencia no concederles todo lo que piden, como aqui lo enseña Christo a los Reyes, porque sabe, que aunque se lo concedá, no se han de cõtentar, antes toman animo para pedir mas, y mas, y cõ mayor instácia que pidieron lo primero, porq̃ la ambicion, y codicia no se hartã, ni desminuyen cõ la abundancia, q̃ son como hidropicos, q̃ dandoles muchas vezes de beuer les crece mas la sed. Y aũ tiene esto del dar otro peligro mayor, respeto de las personas q̃ reciben, q̃ si se carga mucho la mano en vna parte. Y es verdad, q̃ el apetito del hombre es hidropico, q̃ quãto mas beue, mas sed tiene, y

Hac igitur prima lex amicitiæ sanciatur, vt ab amicis honesta petamus. Amicorum causa honesta faciamus. Cicer. lib. de amicitia.

quanto mas alcança, mas deſſea, tanto le podran dar, que como a Lucifer le pongan en deſſeo, y codicia de lo miſmo que los Reyes poſſeen. Que criatura era aquel, y no ſin partes naturales, y ſe rebelò cõtra ſu miſmo Criador, por embidia, y por ſoberuia, cauſada de las miſmas gracias, y mercedes que le auia hecho. Y como todos ſomos criaturas, puedeſe temer de noſotros lo miſmo, pues no ſomos tan incapaces para eſto, como lo fue el Angel para lo que deſſeò. Y es bien dexarnos por dar algo, que deſſeemos de lo ordinario, calidad bien ſabida del apetito humano, y la que mayores, y mas enormes caydas ha cauſado. Y tambien deue hazerſe aſsi, porque no nos canſemos de ſeruir, no teniendo ya mercedes que eſperar, que eſto tambien es muy natural, y antiguo en los hombres hazerſeles peſado conſeruar la gracia, el lugar, y las mercedes como las adquirieron, y tener por afrenta ſiendo ricos, lo que tuuieran por fauor ſiendo pobres, que aſsi nos deſconocemos: y aſsi nos oluidamos de lo que fuymos deſuanecidos con lo que ſomos, y perdemos de viſta la humildad en que eſtuuimos, con la altura en que nos vemos, natural proprio de la viſta humana,

Tãto como eſto apetece nueſtra humana flaqueza el mandar, y ſer Rey.

mana, que no puede passar de ciertos limites, y son dignos los que tal hazen de que el mismo Sol les derrita la cera con que tienen pegadas las alas, y dexen al mundo exemplo en que escarmentar con su cayda. Y quando por algun respeto mayor se determinaren dos Reyes, que todos los rayos de su grandeza alumbren, y viuifiquen a vno, sea con el fundamẽto de calidades, merecimientos, y seruicios que han de concurrir en las personas con quien assi se huuieren de particularizar. Y el que tambien han de tener las peticiones de los que piden, que es lo segundo que ay que aduertir, y enseña Christo en el. *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?* de la pregunta que haze a estos sus priuados, que tan arrojadamente se llegaron a pedirle los dos mejores lugares, juzgãdo de si, que para ocuparlos, tenian toda la suficiencia, y requisitos necessarios, de lo qual les examina Christo, y han de examinar los Reyes, por las calidades que diximos de los pretendientes, y dezimos de los priuados. Mar. 2. c. 22.

Lo tercero, que se ha de aduertir, y enseña Christo a los Reyes, es la gran aduertencia, y recato que han de tener en no ser faciles para

conceder todo lo que les piden ſus priuados. Lo qual ſe nota en las vltimas palabras de la reſpueſta. *Non eſt meum dare vobis*, que a mi parecer tienen eſte ſentido: no es digno de mi verdad, y juſticia dar por parenteſcos, y reſpetos humanos, lo que mi Eterno padre tiene aparejado, para los que tuuieren mas merecimientos. Los Reyes han de ſer muy recatados en prometer, y no faciles en conceder, porque ſi facilmente conceden lo que les piden, tendran de que ſe arrepentir, y ſi lo prometen, pierden ſu libertad. Vn gran cauallero, a quien el Rey nueſtro Señor don Felipe Segundo queria bien por ſus grandes partes, auiendo eſtado vn dia hablando, y paſſeando gran rato con ſu Mageſtad, deſpues de auer tratado de diuerſas coſas, con tanto guſto, que le parecio a el, que era muy buena ocaſion para proponerle vn negocio ſuyo, como lo hizo. Dixo, que en el miſmo punto ſe le puſo tá ſeuero, como ſi fuera aquella la primera vez que le huuiera viſto. Y no era falta de aficiõ, que hartos teſtimonios huuo de que ſe la tenia, ſino porque a tan prudéte, y ſabio Rey conuenia tener aquel recato, donde la miſma aficion le pudiera ſer ocaſiõ

de

de conceder lo que, o no fuera conueniẽte, o no lo pareciera, pues los Reyes a entrãbas cosas han de acudir; a tener segura la conciencia con Dios, y entera la autoridad, y opinion cõ los hombres, que a nadie conuiene mas que a ellos aquel santo, y prudente consejo de san Pablo. *Prouidemus bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus.* Lo qual no puede ser quando los priuados, o hazen ellos por sí, o alcançan de sus Reyes todo lo que quieren. Quando el apetito sensitiuo sale con todo lo que apetece, el entendimiento (que es el Rey en el harmonia del alma) queda oprimido, y desacreditado, y con tal nota como la que dio el real Profeta Dauid en aquellos dos versos del Psalmo. *Homo cum in honore esset non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Assi quando por aficiones particulares, o por descuydar de todo, dan los Reyes absoluta libertad a sus priuados, para hazer, y deshazer a su gusto, luego se pone nota en sus Reales personas. Y no es menester que refiramos aqui los daños q̃ dello resultan, y la ocasion q̃ se da a los vassallos, para ni sentir, ni hablar de sus Principes, cõ el respeto q̃ cõuiene, especialmẽte quando

2. Cor. 8. d. 21

Psal. 48. c. 13.

los

los priuados no ſon de los que ayudan a lleuar la carga de los negocios, antes la echan de ſi, y ſuſtituyen otros ſacados a la medida de ſu guſto, y ſeguros de que con todas ſus fuerças les ſeguiran. Y no es eſſo lo que los Reyes, y las Republicas han meneſter. Importales mucho, que ſus priuados ſean de tan buen deſpacho en los negocios, que el pueblo todo los ame por ello, porque de lo contrario ſe ſuelen ſeguir grandes inconuenientes. Quando los de Sichen ſe deſuergonçaron contra ſu Rey Abimelech, entre otras coſas que dezian, y alegauan contra el, era dezir: *Numquid non eſt filius Ieroboal, & conſtituit Principem Zabul ſeruum ſuum, ſuper viros Hemor patris Sichen, cur ergo ſeruiemus ei?* Lleuaron muy mal, que el Rey huuieſſe engrandecido tanto a Zabul ſu criado, que huuieſſe hecho como Principe de todo el pueblo de Hemor, y Sichen. Y aunque la obligacion natural, que los vaſſallos tienen a ſus Reyes es tan grande, que han de obedecer en todo lo que no fuere contra Dios. Y es indicio de grande nobleza, ſufrir con buen animo ſus cargas por peſadas que ſean: pero a los priuados no ſe les tiene tanta obligacion, que pue-

Iud. 9. d. 28.

dan

dan ellos por su gusto, o por sus intereſſes ſuſtituyr otros priuados ſuyos, y obligar al pueblo, qne negocien, o compren el negociar con ellos. La hiſtoria del Rey don Iuan el Segundo de Caſtilla pone hartos exemplos de las grandes perſecuciones que huuo, por dar a aquel ſu priuado tanta mano en los negocios, que viendole el pueblo tan ſugeto, y rendido, juzgaua, que eſtaua enhechizado, porque de tal manera ſe alçò con la voluntad, y entendimiento del Rey, que ni entendia lo que le daua, ni ſabia, o no ſe atreuia a negarle nada de lo que le pedia, o el ſe queria tomar, y vale chupando como yedra ingrata toda la ſuſtancia del arbol, y al buen Rey la hazienda, el ſer, la autoridad, y poco menos que el Reyno. Y fue tanto lo que en eſto perdio de ſu autoridad, que algunos Grandes del Reyno, y ſus primoſos hermanos los Infantes, y los Reyes de Aragon, y Nauarra tomaron las armas, y le hizieron guerra, y ſe vio el Rey en algunas ocaſiones deſobedecido del Principe ſu hijo, y de la Reyna ſu muger. De todo lo qual reſultaron muchas contiendas ciuiles, todas con titulo de ponerle en libertad, y ſacarle de la ſugecion en que eſtaua,

ua,dando por razon la que todo el Reyno tenia de ver, que todo paſſaſſe por ſu mano, y que no negociaſſe el Rey por ſu perſona: remitome a las hiſtorias. Y no ſe puede negar, ſino que tuuo aquel priuado muchas coſas por donde mereciеſſe,que el Rey le quiſieſſe bien,porque le ſiruio valeroſamente en grãdes ocaſiones,poniendo en rieſgo ſu perſona, y vida.Pero como fue creciendo la priuança, crecio tambien la ambicion, y codicia de tal manera,que ſe hizo odioſo con todo el Reyno,y vltimamente con el miſmo Rey, que al fin boluio ſobre ſi,y vino a caer en la cuenta de los daños que recibia en ſus Reynos, en ſu credito,y autoridad,por la mucha mano que le auia dado,y la que el ſe auia tomado, perſuadieronle muchas coſas, dando por remedio el interes, y que podria auer a las manos mucho dinero,que aquel priuado tenia llegado:admitio bien el Rey la platica, y acabò cõ ſu priuança, haziendole la guerra, lo miſmo con que penſaua ſuſtentarſe,que era el dinero. Eſta firmeza tiene,todo lo eſtriua en Dios, que ello miſmo ſe conuierte en daño de los que en ello confian,y es miſericordia ſuya, para que ſe pague algo en eſta vida, y en la

otra,

otra donde se toma tan estrecha la cuenta, no sea el alcance tan grande. Murio caydo de su priuança, priuado de lo mucho que tenia allegado, y lleno de tristeza, y descontento: pero con mucho gusto de sus contrarios, no dexando escarmentados a los que tras el se siguieron, pues tan sin miedo destas rabiosas caydas, se van desalentados tras las priuanças. El gran Bautista fue, como es notorio, gran priuado de Christo nuestro Señor, y assi le llama el Euangelio, *Amicus sponsi.* Y resplandecio su gran santidad en que, quãto mas Christo le autorizaua, y engrandezia, tanto el mas se humillaua, y procuraua, deshaziendose a si, creciesse la autoridad, y credito de su Señor, y dezia: *Illum oportet crescere, me autem minui.* En este espejo se han de mirar los priuados de los Reyes, considerando, que quanto ellos mas se procuran engrandecer, haziendo ostentacion de su poder, y autoridad, tanto menoscaban, y desautorizan la de sus Reyes, con los quales es tan peligrosa qualquier sombra de ygualdad, o competencia, que en la mas alta cumbre de priuança suele ser mas cierta, y menos reparable la cayda. Que hufano, y contento salio Aman del Palacio,

Ioan. 3. d. 29.

Ioan. 3. d. 30.

quando la Reyna Esther le combidò a que comiesse con el Rey, y con ella. Y el dia siguiente le lleuaron del banquete, y mesa real a la horca, porque nadie se fie de fauores de Reyes, por mas rico, y bien afortunado, que dellos se vea, que suelen boluerse todos en demostraciones manifiestas de aborrecimiento. De todo lo dicho saquen auiso los priuados, para conocer el peligro en que estàn, quando mas entronizados se hallan, pues el rayo en las altas torres yerre mas presto, o en la cumbre del monte, que mas se leuanta. Y saquenle tambien para si los Reyes, y sea, que quando huuieren hallado los priuados con las calidades que auemos dicho, y tales, que por ellas ayan merecido su gracia, tan gran lugar, y tanta parte en su coraçon, està muy puesto en razon, que sean honrados dellos, con particulares mercedes, porque les ayudá a lleuar la carga de los cuydados, y estan expuestos a grandes peligros, y mayores embidias, como le acontecio a aquel gran priuado del Rey de Persia, a quien los grandes del Reyno pretendieron remouer de su lado, y poner en medio de los leones, para que alli fuesse despedaçado, de que no se halla otra causa, sino los fa-

uores

uores del Rey, de cuya priuança comença-ron a tener embidia, polilla comun de los altos lugares, de que ninguno por bienhechor que aya sido, se escapa, que es muy natural en los hombres el sentimiento de que oy se les pierda de vista, el que ayer andaua a su lado. Tienen por injuria la ventaja del que era su ygual, y les parece, que es boluer atras, y perder su autoridad, si otro les passa adelante. Ofensa que da luego en los ojos de Dios, y no se le passa sin castigo, porque es disposicion suya, para lo que el se pretende, la priuança con los Reyes, y ninguno de sus vassallos sube a tan grãde lugar, sin que passe por el contraste de la prouidẽcia diuina, que para medios de sus fines secretos escoge a estos, y desuia los otros. Muchos (dize Salomõ) desseã priuança con los Reyes, pero la eleccion del q̃ ha de vencer, sale de Dios, q̃ no es tãto el Rey el que los escoge, como Dios que le mueue el coraçon, y si el los sustenta con su poderosa mano, por demas es armarles trasgie para derriuarlos, q̃ (como dize san Cypriano) aborrecer al dichoso, y bien afortunado, es desgracia q̃ no tiene remedio, torméto, y pudricion de coraçon es q̃ està siẽpre martyrizãdo el alma.

Prouer. 29. d. 26.

Calamitas sine remedio est odisse felicem. Cypr. de zelo & liuo.

Si los parientes, y amigos de los priuados han de ser excluydos de los oficios.

CAPITVLO XXXVI.

ESte lugar pide, que aueriguemos lo que entre personas discretas, y zelosas del bien comun, se suele poner en duda, si tiene algun inconueniente, que los parientes, amigos, y allegados de los priuados de los Reyes sean proueydos en oficios, y gouiernos, porque parece cosa fuera de razon, que los que tienen partes, y calidades, por las quales merecen ser ocupados en los tales cargos, sean excluydos por solo el parentesco, y amistad de los priuados, pues esto de suyo no es malo, antes parece, que el amor que los Reyes tienen a los priuados no se puede encoger de manera, que no alcance tambien a los parientes, y allegados de aquellos que tanto aman, de mas de que vna buena parte de la felicidad, y contento, o la mayor de los tales consiste en poder hazer bien, y engrandecer a los suyos. Para satisfazer a esta duda, conuiene primero considerar, y distinguir la calidad de las

las perſonas allegadas a los priuados, y las de los oficios, porque en los oficios, vnos ay que ſon de gracia, otros de juſticia, quiero dezir, que en la diſtribucion dellos, no ay que mirar mas, que a la gracia, y voluntad de los Reyes. Otros en que ſe mira la razon de la diſtribucion, conforme a la juſticia diſtributiua. En las perſonas tambien ay gran diferencia, porque vnas ſon auentajadas en calidades, y meritos, y eſtas han de ſer preferidas en todas las prouiſiones, ſean, o no ſean parientes, o allegados de los priuados, y en eſtos corren las razones por ſu parte referidas. Otros ay, que ſon inferiores en los meritos, y calidades dichas, y eſtos en ninguna manera pueden, ni deuen ſer preferidos por parenteſco, ni amiſtad de los priuados, porque ſeria pecado de aceptacion de perſonas contra la juſticia diſtributiua. Otros ay, que eſtàn yguales en todo con los demas pretendientes, y en eſto eſtà la fuerça de la queſtion. Pues ſi eſtando en eſta ygualdad con los demas en las calidades conuenientes para el oficio, parece que ſe les haria agrauio ſer excluydos ſin culpa ſuya, pues no lo es el ſer amigo, o pariente de los priuados. En eſta duda

tuuie-

tuuiera mas dificultosa la respuesta, si los priuados con la demasiada ambicion, y codicia no nos hùuieran enseñado los grandes inconuenientes que resultan en la Republica, por abrirles esta puerta, y darles mano, y entrada para proueer los oficios en los que son sus allegados, con cubierta, y color de que merecen tanto como los otros. Lo primero, porque los Reyes, como pastores, y padres comunes de toda la Republica, han de hazer la distribucion de las honras, y haziendas, repartiendo ygualmente, de manera, que alcancen a todas las casas, y familias, o a las mas que se pudieren estender. Como el buen labrador, que para tener buena, y copiosa cosecha arroja, y esparce la semilla a vnas, y a otras partes. Lo segundo, porque es cosa muy odiosa, y que engendra malos humores, en los que por respeto de parentesco, o amistad se veen priuados de lo que alcançaran, si se mirara a solos merecimientos, y como veen, que ni pueden ser parientes, ni amigos, o familiares de los priuados, porque lo primero les negò naturaleza, lo otro su poca dicha, o la voluntad desuiada de los priuados, viendose sin remedio, o dan en algun despeñadero, o por

o por lo menos desmayan en la virtud, y qualquiera destas cosas es de grandissimo inconueniente para la Republica. Lo tercero, porque no conuiene, que los priuados vengan a ser muy poderosos, ni en las proprias riquezas, ni en las amistades, y poder de sus parientes, y amigos, porque quanto ellos mas crecen en esto, suelen yr mas de cayda las de los Reyes, y algunas vezes se ha visto llegar a tanto exceſſo, que poderosos Reyes se han visto, o imaginado sin el poder que desseauan, y era menester para atajar, y reprimir las insolencias de sus priuados. Lo quarto, porque con este color se daria ocasion a que los priuados de tal manera traçassen el gouierno de los Reynos, que los Reyes no pudiessen tener noticia de lo bueno, o malo, que passa en ellos, sino es conforme al gusto de los priuados. Y assi ni los agrauiados tendrian camino para pedir desagrauio, ni los zelosos del bien comun, y autoridad de sus Reyes, para aduertir, y dar noticia de lo que mas conuiniesse, pues los Reyes no la pueden tener de todo, por su gran retiramiento. Vno de los cargos que se hizieron a aquel gran priuado del Rey don Iuan, en la senten-

cia,

cia que contra el ſe pronunciò, fue, que po nia en los oficios de la caſa Real, y de afuera, y en las plaças de gouierno a perſonas llegadas a ſu caſa, por amiſtad, o parenteſco: remitome a lo que la miſma ſentencia dize, hablando en perſona del Rey don Iuan el Segundo. Y no ay que dudar, ſino que quando los priuados andan con cuydado en coger todos los puertos para ſaberlo todo, y que nadie pueda negociar con los Reyes, ſino por ſu mano, es atarſelas a los Reyes, y oprimirlos con vna paliada tyrania, que no atiende ſino a ſus proprios intereſſes. Y porque vamos deſde el principio deſte tratado, con preſupueſto de que todo ſe ha de confirmar con teſtimonios de la ſanta Eſcritura, porque nadie pienſe que ſe lo leuantamos a los priuados, me quiero tambien remitir en eſto a la carta, que la miſma Eſcri-

Eſther. 16. a. 2. tura refiere, que eſcriuio el gran Rey Artaxerxes, a todos los Duques, y Principes, y a todos los vaſſallos de ciento y veynte y ſiete Prouincias de ſus Reynos, adonde con encarecidas razones propone las inſolencias, y tyranias de que ſuelen vſar los priuados, que vſando mal de las mercedes

que

que les hazen los Reyes, se quieren alçar con todo; y pues el Espiritu santo quiso que toda se pusiesse en la sagrada historia, bien podremos poner aqui algo della, que es muy para notar: *Multi bonitate principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam, & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos qui dederunt moliuntur insidias. Nec contenti sunt gratias non agere beneficijs, & humanitatis in se iura violare, sed Dei quoque cuncta cernentis arbitrantur se posse fugere sententiam. Et in tantum vesaniæ proruperunt, vt eos qui credita sibi officia diligenter obseruant, & ita cuncta agunt, vt omnium laude digni sint, mendaciorum cuniculis conentur subuertere, dum aures principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes, callida fraude decipiunt, quæ res, & ex veteribus probatur historijs, & ex his, quæ geruntur quotidie, quomodo malis quorumdam suggestionibus Regum studia depraue̅tur, &c.*

Y acontece muchas vezes impedirse las buenas obras, è intenciones de los Reyes, y eclypsarse la luz de su justicia, por interponerse algun cuerpo terrestre que lo estorua, como haze la tierra con el Sol: y las desdichas publicas, los agrauios, y particulares injusticias que

por eſto ſe padecẽ en tiempo de vn Rey, por juſto, y religioſo que ſea; hazen ſu imperio aborrecible, que la culpa de las deſgracias es antigua propiedad del vulgo, quitandola de ſi, atribuirla a ſus mayores. Boluiẽdo pues a nueſtro intento, digo, que en los oficios de juſticia, quiero dezir, en que la juſticia diſtributiua pide conſideracion de meritos, no ſe puede dar lugar a las amiſtades, y parenteſcos de los priuados; antes al bien comun conuiene que en eſto ſe tenga el recato arriba dicho. Y de tal manera puede crecer el ſentimiento, y quexa del Reyno, que aunque hagan ventaja los tales parientes, y allegados, deuan ſer excluydos: porque eſta razon en materia del bien comun, es de mas peſo que las ventajas que los tales pueden hazer a los otros pretendientes. En los otros oficios que llamamos de gracia (porque ni tienen adminiſtracion de juſticia, ni gouierno) puede eſtender mas la mano con los que tocan en amiſtad, o parenteſco a los priuados: pero eſtos oficios ſon pocos, y de poca importancia, y aun ſi ſe haze exacta conſideracion, no ay oficio en que no ſe aya de tener, para proueerle a las calidades, y merecimiẽtos de la perſona, pues

para

para todos por pequeños que sean, se hallan opositores, y pretendientes. Vno de los principales consejeros certificò a vna persona graue, que siendo el Alcalde de Corte, vacò vn oficio de verdugo, y que fue tan pretendido, y con tales intercesiones, que conuino hazer dos, para cumplir con las demas obligaciones. Y de la Reyna Catolica doña Ysabel se dize, que quando gouernaua con el Rey don Fernando su marido, se le cayò a caso vn papel de la manga, en que tenia escrito de su propria mano: La pregoneria de tal Ciudad se ha de dar a fulano, porque tiene mayor voz: y si en oficio tan vil tenian aquellos tan Catolicos, y prudentes Reyes tanto cuydado con las calidades, que se deue hazer en los de justicia, y gouierno? Que en las dignidades Eclesiasticas, que son las columnas de nuestra santa Religion? quando llegare el dia de la cuenta estrecha, y riguroſa que pedira Dios, veran lo que esto importaua.

Sea pues la vltima resolucion de esta question, que supuesto que la inclinacion natural de los priuados, es beneficiar a todos, y que sean adelantados en honras, y oficios los

ſus mas allegados por qualquiera reſpeto que ſea, no los quiero eſtrechar tanto, ni mis palabras, y conſejos, y parecer muy republico, y entero en cõdenar ſus acciones todas, pues es coſa que ſiempre ſe ha permitido a los pneſtos en tan grandes lugares, ſino paſſar por vna regla en prouiſion de oficios publicos, por donde han paſſado perſonas que ſabian mucho de Eſtado, y conſeruacion de Reyes, y Reynos, y conſumadas en todo genero de buenas letras, que ſabiendo que los que tenian poder con los Reyes auian de fauorecer a los ſuyos por la comun inclinacion a todos los hombres, dezian que eſto ſe podia hazer ſin daño publico coneſta conſideracion; que no ay tierra, planta, ni hombre tan eſteril, que no tenga alguna virtud, y ſea bueno para algun miniſterio; en cuya confirmacion ſe conſidere tambien, que en las coſas naturales, no ay ninguna por vil que ſea, que ſiempre, y en todo tiempo ſea inutil: y ay caſos en que la experiencia ha enſeñado el prouecho que ſe puede ſacar della, para el vſo, y conſeruacion de la vida humana, ni por otra parte ay coſa tan precioſa, tan eſtimada, y tan ſaludable, que ſea prouechoſa ſiempre, y en todo tiem-

tiempo, que algunos ay, y algunas enfermedades en que seria mortal si se aplicasse a ellas: y assi viene a consistir toda la prudencia humana en saber su calidad, y el estado y complexion del hombre, y conforme a esto seruirse de su virtud. Por donde el que tiene la suprema disposicion de todo, considere, y conozca por si, o por otros confidentes suyos (libres lo mas que pueda ser) de affectos naturales) los ingenios, y las inclinaciones de los hombres, y con esto la calidad de los oficios, y personas que han de ser gouernadas, y emplee a cada vno en aquello para que fuere bueno: y con esto cumplira su inclinacion, y desseos naturales; seruira a su Rey, y ayudara a su Republica. Sea pues cõclusion de lo passado, las aduertencias que se siguen.

Conclusion de lo sobredicho, con algunas aduertencias, para Reyes, y priuados.

CAPITVLO XXXVII.

TOdos los que escriuen calidades del buen Principe, conuienen en que deue tener su voluntad libre independente de otro

otro ninguno,ſubjeta a ſolo Dios,y ſu diuina ley; y al que en la tierra tiene ſus vezes, ſin ſubjetarla a otro ningun amor:porque de poco ſirue que ſea ſeñor de muchos Reynos, ſi por otra parte es eſclauo de lo que demaſiadamente ama. De animo entero, que no ſufre ſobre ſi otro ſuperior,ni ygual en el gouierno; porque(como diximos al principio deſte tratado) los Reynos tanto mejor ſe ſuſtentan,y aumentan, quanto mas ſe llegan al gouierno de vno,y corrẽ mucho rieſgo quando las riendas del Imperio eſtan diuididas. Nunca los Romanos gozaron de tanta paz, y abundancia,como deſpues que Aguſto Ceſar ſe declarò por libre, y proprio ſeñor del Imperio, ſin dependencia de otro ninguno. Conſejo, que entre otros tambien le dio el Emperador Carlos V.al Rey ſu hijo,que fueſſe muy particular amador de la verdad,q̃ no ſe dieſſe demaſiado al ocio, y q̃ ſe moſtraſſe ſiempre libre,y proprio Rey; no ſolo en aparencia,ſino en ſubſtãcia:que es muy proprio de Reyes regir, y no ſer regidos, adminiſtrar ſus Reynos ellos miſmos por ſu volũtad,y no por la agena, pues no ſe diria Rey,el que deuiendo regir, y corregir a todos, ſe dexaſſe facil-

facilmente lleuar, y gouernar de otro: y assi conuiene que estè siempre muy en si, y en ninguna de sus acciones muestre estar dependiente del ayuda, y parecer de otro: porque esso es tanto como tenerle por superior, o compañero en el gouierno, y descubrir flaqueza. *Infirma est enim potentia, quæ alienis viribus nititur* (dize Patricio.) Dexô en su lugar el tomar consejo, tratar, y comunicar los negocios con las personas a quien toca, como està dicho; y solo digo, que es muy triste cosa para vn Rey, estar colgado de socorro ageno. En cierta ocasion dixo Alexandro el Magno, que valia mas morir, que reynar rogando: por ruego reyna el Rey que se acobarda, y dexa anegar la excelencia de su animo, con la corriente de las cosas arduas, y dificultosas, que muchas vezes se ofrecen, dexãdo la resolucion de todo a merced de otro, por cuya mano parece que viue y reyna. Esso (dezia el Emperador Vespasiano) es morir estando en pie. Como muerto està el Rey que dexa a otro loq̃ el puede hazer, yle toca de oficio: y assi como no cũpliria bien cõ sus obligaciones, si quisiesse traer a si solo el gouierno de todo su Reyno, assi mucho menos si todo

Patr. tomo. 2. lib. 21. tit. 3.

lo

lo hechaſſe de ſi, y fiaſſe de otros; porque los eſtremos en todas las coſas ſon malos, y lo ſeria hechar ſobre ſi todo el peſo de los negocios, y querer que todo paſſe por ſu mano, y tambien el alçarla de todo ſin acudir a nada, como lo hizierõ Vitelio, y Iouiniano, que de tal manera ſe deſcargauan de ſus oficios, y alçauan la mano del gouierno que todo ſe proueia, y gouernaua por arbitrio ageno, y nada por el ſuyo. Del primero dizen, que no ſe acordaua que era Emperador, ſino ſe lo dezian. Y del otro, que no entendia ſino en comer, y dormir, jugar, y luxuriar: y aſsi la muerte de entrambos fue tal como merecia ſu deſcuydada vida. A Achilderino Rey de Francia, y Tercero deſte nombre, culpan con razon los autores, porque de todo punto dio de mano a los negocios, y viuia vna vida tan inutil, y ocioſa, que no cuydaua de nada, dexandolo todo a vn ſu gran priuado llamado Pipino, quelo gouernaua: murmurauaſe eſto mucho en todas las conuerſaciones del Reyno, no podiã ſufrir que el propio Rey, no fueſſe mas que vna ſombra de Rey, ni gouernaſſe, ſino a la ſombra de otro. A Pipino tambiẽ como es ordinario, le deuieron crecer los eſpi-

espiritus, y brio con verse con tanto poder: porque es muy proprio de la condicion de los hombres desear mas honras, y riquezas, quando estan en mas alto trono, y dignidad. Pocos ay de los poderosos que no sean edropicos, y no tengan sed, y codicia de nueuas honras, y acrecẽtamientos, y algunos han pas sado tan adelante en sus pretensiones, que hã llegado (como este) a quitar la corona a su proprio Rey. Oìa de buena gana lo q̃ acerca desto le dezian los aduladores. Tambien entre los grandes señores se començò a tratar, que el mando y señorio mejor estaua en vna cabeça, que en dos, vn Rey, y vn Principe han desseado siempre todos los Reynos, que todos los hombres prudentes, y sabios en razon de Estado han tenido este gouierno por mas acertado, que el cuerpo vniforme de vna Republica, y vn Reyno, no era bien obedecer, y estar sugeto a dos cabeças; vna que gozasse el nombre de Rey; y otra que tuuiesse los hechos, y el poder, q̃ mejor seria obedecer todos a vno que tuuiesse saber, y experiencia; y se huuiesse criado en negocios, y manejo de ellos, que los gouernasse en paz, y justicia; y q̃ pues en Pipino concurrian estas calidades,

y del colgauan todos los negocios de importancia, que seria bueno que el mismo fuesse el Rey, y Childerico gozasse de su sossiego. Trataronlo con Pipino, que aunque oyò la platica, no se quiso arrojar a aceptar el Reyno, si primero no se consultaua con el Papa Zacharias: embiaron sus embaxadores, que dieron tales razones al Pontifice, que le mouieron a que juzgando a Childerico por inutil para el gouierno, absoluio a todos los Francos del juramento que le auian hecho, y obediencia que le deuian, y a el le priuò del Reyno, y declarò, que pues Pipino tenia el mando y poder, y en el concurrian tantas calidades, gozasse tambien del titulo de Rey. Nombrò al Arçobispo de Maguncia, para que le pusiesse la Corona en la cabeça, nombrandole Rey de toda Francia. Iuntaronse Cortes, degradaron al triste Rey, y metieronle en vn Monasterio, y Pipino fue jurado por Rey de tantos Reynos, y señorios como entonces estauan subjetos a la Corona de Francia. De aqui se dio principio, y la mano a los Pontifices, para vna accion tan grande, como es quitar Reyes, y poner Reyes, y lo que mas es, criar nueuos Emperado-

Desto ay testimonio en el decreto, c. alius 16.q.6.

res,

res, y priuar del Imperio a los antiguos, de que ay muchos exemplos: y lo que este Pontifice hizo con aquel Rey, que no tenia mas que aquella potestad vmbratil, y aparente, lo hizieron tambien despues otros Pontifices con los Enricos, y Federicos, y otros tyranos de mucha pujança, y poder. Pecan vnos por carta de mas, y otros de menos: aquellos por la ambicion de querer ser Reyes, mandar, y alçarse con todo; lo pierden, y se van al infierno, y estos tambien por no quererlo ser, y darse a la ociosidad. Toda la perdicion del Emperador Galba, fue por auer entregado el gouierno todo a solos tres hombres que traîa consigo, dandoles tanta mano que no era señor de si, colgado siempre de la voluntad de ellos, y con la mucha que tenian, desbaratauan lo que el Rey ordenaua, y la metian hasta los cobdos en todo, aprouechandose bien de la presente fortuna: y como el desuenturado Rey no podia tener noticia de mas de lo que ellos le dezian al oydo, porque nadie sin ellos podia verle, ni hablarle: hazianle hazer lo que al otro ollero, que quiriendo hazer vna olla hazia vn jarro, queriendo hazer juezes que administrassen

justicia, criaua ladrones que robauan la Republica, y todo se lo imputauan a el; y como la vanidad es madre de tátos vicios, tanto fauor no siruio sino para hazerle que hiziesse muchas injusticias, y sin razones, y cometiesse agrauios no pensados; rompiendo con el orden de la justicia: por lo qual vino el imprudente Rey a ser de todos aborrecido, y no lo pudiendo ya tolerar, le quitaron la vida, y el Reyno; que desto siruen los tales (dezia el Emperador Sigismundo) de hazer desdichados a los Reyes, que de semejantes personas se fian. Con este mismo descuydo viuio al principio Agesilao, Rey de los Lacedemonios: pero despues como prudente lo remediò; y fue el caso, que dio mucha mano a Lisandro su amigo, y priuado, y en todo le honraua mostrandole siempre mucho amor: hinchado Lisandro con esto, representaua gran Magestad; dexauase acompañar de muchos, y hasta en el andar mostraua su grauedad: todos le seruian, y obedecian de suerte, que parecia auer vsurpado la dignidad, è Imperio, y dexado al buen Agesilao, con solo el nombre de Rey: lo qual considerado por el, porque tambien no dixessen

Æneas Syl. de dict. Sigism.

que

que reynaua por mano de Lisandro, dio en no remitirle cosa alguna, y si le hablaua en algun negocio, hazia que no le entendia, y daua buen despacho a todo lo que los otros le tratauan. Cayò Lisandro en la cuenta, y dexò de dar fauores, y prometer oficios, y dezia a los que algo le pedian, que acudiessen al Rey, y no consentia que le acompañassen como antes: y sin embargo desto assistia con mucho cuydado a seruir en todo lo que se le mandaua, sin muestra de pesadumbre, ni sentimiento ninguno. Ofreciosele ocasion de hablar al Rey, y dixo: O Rey, que bien sabes hazer menores a tus amigos! A los que se hazen mayores (dixò el Rey) y hizo bien, y tambien el priuado, y lo deurian hazer todos; dar vn barreno al nauio, y abaxarle de su mano quando anduuiesse muy alto: porque el conocerse cada vno, es el lastre que le assegura contra los vientos de la vanidad.

Sea pues la primera aduertencia, y de mayor importancia para Reyes, y Reynos Christianos, la que entre otras el Catolico Rey de España, y Emperador Carlos V. dexò a su hijo el Rey don Felipe II. en que con muy encareci-

recidas, y eficazes palabras le encomienda la obſeruancia, aumento, y defenſa de nueſtra ſanta Fê Catolica, en todos ſus Reynos, Eſtados, y ſeñorios, caſtigando ſeueramente con rigor y juſticia, ſin excepcion de perſonas, a los ſoſpechoſos y culpados, en las heregias, errores, y ſectas deprauadas, contrarias a nueſtra ſanta Fê Catolica: y porque en aquel tiempo, y en éſte, andauan, y andan muy validos los errores del maldito Lutero, en el Reyno de Inglaterra, le buelue a dezir. Por lo qual principalmente y ante todas coſas os aduierto, encargo, amoneſto, ruego, y mando, con la inſtancia que puedo, y con la juriſdicion de padre que Dios me dio ſobre vos, que en lo que trataredes con los Ingleſes, con ſu Rey, y miniſtros, no hagays, ni conſintays hazer coſa alguna directa, ni indirectamente, ni por ningun modo, ni ſuerte que ſea, ni pueda ſer en algun tiempo contra nueſtra ſanta Fê Catolica, ni autoridad de la ſilla Apoſtolica, por ningun caſo de rieſgo, peligro, oferta, interes, vtilidad, ni aumento de los Reynos, ni de otra ninguna ſuerte; pues es ſin duda que el ſeruir a Dios y agradarle, es el tratar de la exaltacion, y aumento de ſu ſanta Fê:

deſuer-

desuerte que todas las demas cosas sean acessorias, cessen, paren, y callen en llegando a este punto; pues en el consiste, y se encierra todo nuestro bien. Palabras todas de mucha cõsideracion, y dignas de vn tan Catolico Principe, estimadas, aprouadas, y perpetuamente obseruadas de su felicissimo hijo: aunque a mucha costa suya, sabia el muy bien, que en la obseruancia de nuestra sagrada Religion, y Fê Catolica, consisten, y se fundan todos los bienes que en esta, y en la otra vida podemos esperar. Y por ello la llamò el Apostol san Pablo, substãcia de todo lo que esperamos, por ser el fundamento sobre que se edifica en las almas todo el bien espiritual; de tal manera, que como el mismo Apostol dixò, nadie puede agradar a Dios sin ella: y por ser joya de tanto precio la han de estimar los Reyes, demanera que no solo la tengan, sinò que la mãtengan, y defiendan principalmente en sus Reynos, y en todas las partes donde para ello tuuieren mano: porque demas de la obligacion que como Reyes Catolicos, y Christianos tienen, es interes proprio suyo, pues en dando lugar a que los vassallos no sean fieles a Dios, està a la mano el castigo, de que tampoco

Substantia rerum sperandarum, &c. Hebræ. 11.

Sine fide.

todo el Reyno fue assolado, y lleuado captiuo por aquel peccado; y como quando vn hombre ha recebido de otro vna grauissima injuria, parece que no la puede oluidar, assi en todas las ocasiones en que se haze mencio de los pecados de los Reyes, que despues sucedieron, y del castigo que por ellos merecieron, se renueua la memoria deste grauissimo pecado de Ieroboan, y se atribuyē a el, como al que abrio la puerta para ellos, y todos los trabajos que en particular se van contando en aquellos sagrados libros, vinieron sobre aquel Reyno para castigo suyo, y escarmiento de todos los Reyes Christianos, que quanto tienen mayor luz para conocer la excelencia de la Fê Catolica, y la verdad de la Religion Christiana, tanto han de ser menos obedecidos, y tener mayores castigos si faltaren a tan grande, y tan conocida obligacion. Entienda el Christiano Rey, que si estuuiere firme en la Fê, y amparado de Dios, y procurare que todos sus vassallos tambien lo esten, establecera sus Reynos, y todos le obedeceran, y temeran; mas si en esto faltare, todo perecera; de la manera que vna clauija para tener firme ha de estar pressa en otra cosa rezia

poco lo ſeran a ellos: y es cierto, que quien rompiere con la mayor obligacion, faltara facilmẽte a las menores. Muy claro ſe nos mueſtra eſto en la hiſtoria ſagrada de los Reyes, adonde quien atentamente los conſiderare hallara, que deſpues que Ieroboan Rey de Iſrael puſo aquellos idolos en Dan, y Bethel, con animo de apartar a ſu pueblo del culto del verdadero Dios, ſe començaron, y continuarõ en aquel pueblo las rebeliones, y trayciones de los vaſſallos contra ſus Reyes, que refiere la miſma hiſtoria: pareciole al deſuenturado, que para aſſegurarſe en el Reyno de las diez Tribus rebeladas que le auian a el eſcogido por Rey, era buen medio el induzirlos a que dexada la adoracion del verdadero Dios, que ſolian hazer en la ſanta ciudad, y Templo de Ierusalen, ſe abatieſſen, y derribaſſen a la de aquellos idolos: y fue juſto caſtigo de Dios, que por el miſmo caſo murieſſe luego ſu hijo primogenito, y deſpues fueſſe deſtruyda, y acabada la ſucceſsion de ſu caſa, y ſe leuantaſſe Baaſa el hijo de Ahia, que aſſolò, y deſtruyò a todos los del linage, y familia de Ieroboan, ſin dexar quien le pudieſſe ſuceder: y no ſolo el Rey, y los ſuyos, ſino todo

3 Reg. 3.

3. Reg. 14. c. 10.

todo el Reyno fue assolado, y lleuado captiuo por aquel peccado; y como quando vn hombre ha recebido de otro vna grauissima injuria, parece que no la puede oluidar, assi en todas las ocasiones en que se haze mençiõ de los pecados de los Reyes, que despues sucedieron, y del castigo que por ellos merecieron, se renueua la memoria deste grauissimo pecado de Ieroboan, y se atribuyẽ a el, como al que abrio la puerta para ellos, y todos los trabajos que en particular se van contando en aquellos sagrados libros, vinieron sobre aquel Reyno para castigo suyo, y escarmiento de todos los Reyes Christianos, que quanto tienen mayor luz para conocer la excelencia de la Fê Catolica, y la verdad de la Religion Christiana, tanto han de ser menos obedecidos, y tener mayores castigos si faltaren a tan grande, y tan conocida obligacion. Entienda el Christiano Rey, que si estuuiere firme en la Fê, y amparado de Dios, y procurare que todos sus vassallos tambien lo esten, establecera sus Reynos, y todos le obedeceran, y temeran; mas si en esto faltare, todo perecera; de la manera que vna clauija para tener firme ha de estar pressa en otra cosa rezia

y fuerte;donde no,ella y todo lo que della colgare vendra al ſuelo: aſsi para ſuſtentarſe el Rey firme en ſu potencia, mageſtad,y grandeza, deue eſtar muy firme en la Fê, vnido con Dios,y aſsido a ſu diuina voluntad,que ſi de aqui desbarata, muy preſto el,y ſus Reynos,y todas ſus coſas daran al traues: porque ninguna coſa mas ſuſtenta la vida ſociable,la Monarquia, y Reyno,que la Religion junto con la juſticia. Noe mediante la religion, y juſticia,deſpues del diluuio,fue de todos obedecido. Los Romanos ninguna coſa tanto eſtimaron para ſuſtentar, y eſtender ſu Imperio,como la religion,y juſticia,en que ſe auentajaron a los demas de aquel tiempo. Eſtando al punto de la muerte(tiempo de dezir verdades)el Emperador Seuero,acabò con eſtas palabras:*Firmum Imperium filijs meis relinquo, ſi boni erunt;imbecille, ſi mali*; porque la mayor fuerça del Reyno en lo preſente,y poruenir, es la virtud del Rey. Demanera,que con ninguna argamaſſa ſe afirman mejor los fundamentos del eſtado para que dure, que con la virtud, y bondad del miſmo Rey; paga que prometio Dios al fideliſsimo Dauid, por ſu virtud: *Firmabo Regnum eius, & ſtabiliam thronum;*

2. Reg. 7. b. 12.

num Regni eius vsque in sempiternum, que fue confirmarle el titulo, y dignidad de Rey, en vso, y propriedad, para adelante. Esta firmeza en la Fê, y obseruancia de la Religion, y justicia, son vnas fuertes columnas que sustentan los Reynos, y los aumentan, y perpetuan; para cumplir con ellas; y su mayor defensa tienen los Reyes Catolicos de España en todos sus Reynos fundadas vnas torres, y fortalezas muy fuertes, que son los tribunales de la Santa Inquisicion, donde se tratan, y califican las cosas de la Fê, y Religiõ, que de tal manera espantan los hereges, y apartan sus errores, que por la misericordia de Dios no ossan parecer en estos Reynos, auiendo ya destruydo tantos, por no tenerla: y tambien para los fieles son tan seguro amparo, que con el gozan de vna dichosa paz, libre de las perturbaciones que causan las falsas sectas, y errores: y las deuen poner todos los Reyes, y Principes en sus Reynos, y Prouincias, para que destos fuertes se disparen tiros, y piças espantosas que atemorizen, y mosqueen los enemigos infieles, y hereges, que algunos entran debaxo de conciertos de pazes, y amistades, y son enemigos crueles. A los Reyes que con ellos

las hazen, no se les da fiado el castigo, sino tã
3. Reg. 22. bien de presente. Si el Rey Iosaphat pues era Catolico, no hiziera amistades con el Rey Achab idolatra, no le fuera tan mal contado,
1. Macab. 8. & 9. ni pusiera en tanto peligro su vida. Iudas Macabeo oyò contar las grandes hazañas en casos de guerra, que los Romanos gente estraña del pueblo de Dios hazian; embioles sus embaxadores, para hazer liga, y perpetua cõfederacion con ellos: descontentò esto mucho a Dios, y fuele tan dañosa esta aliança, que
„despues= aduierten muchos, que „de confirmadas las pazes, y hecha la amistad, nunca mas alcançò Iudas otra vitoria de sus enemigos, antes en la
S. Antoni. 1. p. tit. 4. c. 4. §. 10. primera batalla que entrò fue muerto; y ay quien diga, que lo mesmo sucedio a Ionatas, y Simeon sus hermanos.

Sacamos pues deste discurso, y sano consejo del Catolico Emperador, lo que importa que los Reyes mantengan la Fê, y religion, la conseruen, y aumenten en todos sus Reynos, y Prouincias; y que para esto es muy necessaria la obediencia, y respeto a los Sumos Pontifices Romanos: auiso que tambien dio a su hijo el mismo Emperador: Estareys (dize) siẽpre en todo, y por todo subjeto, y obedien-

diente a la ſanta Sede Apoſtolica Romana, y al Vicario de Chriſto, que en ſu lugar la gouierna, ſin ſuperior en la tierra, a quié los Reyes, y todas las gentes della deuen reſpeto, humiliacion, y reuerencia; amparandola, acatándola, y reuerẽciandola, ſegun y como lo deue hazer qualquiera Catolico Rey, y Principe Chriſtiano, procurando euitar las cõtiendas, y diſſenſiones cõ el: porq̃ como en eſte mundo viſible ſuelen ſuceder grãdes enfermedades, y otros males, quando ay opoſiciõ, o eclypſi del Sol, y la Luna: aſsi quando las lũbreras dela Republica tẽporal ſe oponen al Sol; quiero dezir, al Sumo Pontifice, que es la cabeça, y lumbrera del mundo eſpiritual de la Igleſia Catolica, y Republica Chriſtiana, reſultan grandes daños a todas partes. Los Reyes de Eſpaña (como tan Catolicos) ſe han auentajado ſiempre en eſta obediencia, como lo dize el glorioſo ſan Geronymo, hablando de la nacion Eſpañola: *Romanæ Sedi ſunt obſequentiſsimi.* Y el Obiſpo de Palencia don Rodrigo en ſu hiſtoria dize, que por eſto ſe auia conſeruado en Eſpaña la ſuceſsion Real, ſin mezcla de gẽte eſtraña, en ſetẽta y dos generaciones q̃ auian paſſado deſde los Godos haſta el Rey

Enrico

Enrico Quarto, en cuyo tiempo el la eſcriuio: y deſpues fue Dios ſeruido que ſe juntaſſe con la caſa de Auſtria, tan eſclarecida por ſu grandeza, y por la piedad, deuocion, y reſpeto que ſiempre tuuo a la Sede Apoſtolica, como ſe vio en Federico Tercero, y Maximiliano ſu hijo, abuelos del Rey de Eſpaña don Felipe II. en tiempo que otros Principes de Europa faltaron a eſta obligacion, y reſpeto tan deuido a los Romanos Pontifices. Los Reyes que en el pueblo de Iſrael mas reſpetaron al Sumo Sacerdote, gouernaron con mayor ſatisfacion, y la ſanta Eſcritura aduierte, que mientras el Rey Ioas ſiguio los conſejos del Sacerdote Ioyadas, anduuo muy concertado ſu Reyno, y aquella promeſſa que antiguamente hizo Dios a ſu pueblo: *Si obedieris voci Sacerdotis Dei tui, faciet te Dominus Deus tuus excelſiorem cunctis gentibus*, ſe verifica muy bien en los Reyes, y Reynos que mas obedientes han ſido a los Romanos Pontifices, porque a la medida de ſu obediencia, y reſpeto, los ha Dios leuantado, y auentajado ſobre los otros Reyes, y Reynos del mundo; y al contrario los deſobedientes han ſido abatidos, y deſuenturados. Para conſeruar la

Deut. 27. & 28.

Fê

Fê, es tambien menester gran cuydado en procurar que se limpie la Republica de vicios, y pecados: porque (como lo dize el Apostol san Pablo) quando los vicios crecen tanto que llegan hasta hazer a los hombres de rota, y perdida conciencia; vanlos disponiendo para padecer naufragio en la Fê, como ha sucedido en nuestros tiempos en muchas partes de Europa.

Otra, y segunda aduertencia para los Reyes, que de tal manera se ayan en la prouision y despacho de los negocios, que no se entiẽda que se despachan por el arbitrio, y parecer de otros, sino por el suyo proprio: porque es cierto que en todas las ordenes que salen, si en ellas se conoce el animo del priuado, pierden mucho de su valor, y eficacia, y el Rey mucha reputacion y credito: los vassallos le menosprecian, y le tienen en poco los estraños, y se siguen otros muchos daños. Entre los Romanos se tenia por deshonor y afrenta grande, que el Emperador despachasse (como dizen) por cartapacio, o como practicante por receptas de su maestro: y assi en las processiones generales que hazian, suplicauan a Dios, que no los castigasse con darles Prin-

cipes.

cipes que tuuieſſen neceſsidad de ſer regidos por ayos, y tutores: ſabian que quando eſtà ayrado por pecados del pueblo, los caſtiga con darles Principes ſin ſaber, y que ayan menester quien los gouierne. En lo qual confeſſauan, que el ſer Rey conſiſte en ſer conocido, y reuerenciado de todos, por ſeñor independente de otro ninguno, cuyos mandatos reconozcan, y obedezcan todos, a quien todos buſquen, con quien negocien, y pretendan todos, de cuya liberalidad, de cuyo animo, y voluntad ſola, reconozcan las gracias, y mercedes todas que ſe les hazen, y no de otro ninguno: porque ſi tal coſa conſienten, crean, que tras eſſo le daran ſu grandeza, y ocaſion, para que ſe le paſſe el amor, y reſpeto comun: que para los hombres no ay mas Sol, ni le conocen, ſino el que les da luz: aborrecen a quien les haze mal, aunque ſea con cauſas, y aman a la perſona de quien recibẽ bien como quiera que ſea: *Optimo Maximo*, llaman a Dios, porque haze bien, y le puede hazer, y el miſmo ſe precia dello, ſin querer que los hombres lo reconozcan de otro. Que prudencia pues ſera la del que quiſiere que la gloria de las mercedes ſe las lleue otro? y el ſe quede

quede con la carga, y aborrecimiento de los castigos, y penas de los vassallos? Tal cosa no la permitan los Reyes, que es lo mas necessario, para la conseruacion de los Estados, y Reynos: y para su proprio particular tambien es dotrina segura, porque si estos deuen aquel bien a otro, le amaran mas que a ellos, y en ocasion se lo pagaran, aunque sea con daño suyo. Exemplos ay dello entre los antiguos de Reyes, y Reynos, acabados y vndidos por este medio. En la eleccion de vn Capitan general que hizo el Emperador Claudio, por interceſsion, y ruegos de Agripina; toca Cornelio este mysterio, y dize del, que era hombre muy señalado en las cosas de la guerra, pero que sabia muy bien por cuya voluntad, y mano se le auia dado aquel cargo, como quié dize, que en ocasion le acudiria, y recompensaria el beneficio. Aquellos particularmente que han de tratar de cosas tan particulares, saberlas, y aconsejar en ellas, deuan este bien a solo el animo de su Rey, para que no tengan otro a quien agradecerlo: y que lo mismo hagan todos, pues a todos es bien tener obligados. Corn. Tacit.

Sea tambien aduertencia, que se guarden

mucho los Reyes de hombres ambiciosos, q̃, o por su mal natural, o por [illegible] trato, y comunicacion de otros lo son (q̃ es enfermedad que se pega) y mas si es entre personas grandes, y de extraordinario espiritu, que son peligrosos, como ladrones adõde ay tesoro, que sin duda los tales de ordinario procuran aumentar el suyo, que es muy natural desta passion, como de los otros afectos, no sossegar hasta llegar al fin, y entera satisfacion de aquesso, que su apetito, o codicia les representa, sin que baste ley de Dios, ni de agradecimiento a moderar sus animos, y retenerlos dentro de los limites deuidos, y justos: en llegando la hora, y punto de su acrecentamiento, y aun antes del, ay poco que fiar de ellos, que no les mueue sino propria honra, y prouecho; y todo lo demas lo estiman en nada atrueque de su mejoria: pero siendo como es forçoso hechar mano de alguno: *Si quem extollere oporteat* (dize el Filosofo) *non tamen eum qui sit moribus audax, nam huiusmodi homines aptissimi sunt ad inuadendum circa res omnes*. No sea de baxa condicion, ni natural atreuido: porque desuanecidos con el fauor, y priuança piensan que tienen ya hechado el clauo en la

Aristot. lib. 5. polit. c. 11.

la rueda de la fortuna, y que no pueden rodar della; y assi ciegos de su ambicion no ay cosa en orden assi que no emprendan. Esto se aduierta, y miren mucho los Reyes, que hombres ponen en los grandes lugares, y cerca de si, para fiarse del buen natural dellos, mas que de la ley de obligacion, y agradecimiẽto, que son ataduras flacas, y que a qualquiera golpe rompen facilmente. Y porque no sè si en otra parte vendra mas a cuento, quiero poner aqui la question que ay entre algunos (y siruira tambien de aduertencia para los Reyes) que dudan si estan bien, o mejor lexos, o cerca dellos los grandes señores. El Emperador Carlos Quinto de buena memoria, entre los consejos que dio al Rey Catolico, fue vno, que no dexasse los grandes cargos mucho tiẽpo en vno, ni pusiesse grandes en ellos, sino Caualleros de gran calidad, hechos de su mano, y sus criados: que a los grandes los honrasse cõ algunos cargos, y oficios cerca de su persona con que la ilustraria mas.

Todo lo contrario sienten otros, y traen razones por su opinion: los grandes (dizen) sino son de los pequeños que dize Christo, son ordinariamente de extraordinario espiritu, y

procuran en todo ſu acrecentamiento, haſta llegar a ocupar el mas alto lugar; y entonces ſe vera lo poco que valen las grandes mercedes recebidas; la amiſtad, o el parenteſco, ni otro vinculo ninguno por fuerte que ſea, que no ſe rompa con la codicia de la mas alta ſilla. Por ſer Rey (dize Euripides) ſe quiebra toda ley, porque es tan fuerte eſte apetito, que rompe con todas las leyes diuinas, y humanas, de que traen hartos exemplos, que los dexo por no ofender; o canſar, y aduierten mucho a los Reyes, que conſideren, y miren donde los ponen, porque cerca de ſu Real perſona, es el tormento de Tantalo, que vean el agua, y la fruta a la boca (la grandeza, y el poder quieren dezir) y no le gozen, que ha de cauſar en ellos mas codicia de aquello que no poſſeen, y romperan por todo lleuados de aqueſſa hermoſura, que tienen delante los ojos, por llegar a poſſeerla, que no ay amor en la tierra de coſa alguna, que aſsi altere, ſuſpenda, y arrebate el animo, y coraçon humano, como el de reynar, y mandar, y acrecentarſe en eſſo. Y por lo menos quando no ſalgan con ello, por ſatisfacion de ſu embidia, guſtaran de que ſe rebuelua

La voluntad de reynar, dize Cornelio Tacito, q̄ es la mas fuerte, y poderoſa de los afectos humanos, lib. 5. Annal.

buelua todo, y se alegraran con sus proprios males: y quien puede assegurar de que si estan cerca, algun dia no lo intenten? Que la grandeza dizen, que despues que se posee, quita la memoria, y fealdad de los medios con que se llegò a ella, y halla mil escusas, para su flaqueza: y mas que el mal vso ha enseñado a todos, que no se deue anteponer la reputacion de hombre honrado, al prouecho, y grandeza propria. Finalmente dizen, que el que vence, no tiene para qùe dar escusas, y disculpas, que essas hizieronse para el vencido: en resolucion se resuelven, en que lexos estan muy bien los grandes, pues todos ellos son buenos para los gouiernos de Prouincias, y exercitos, con que vno, y otro se assegura: y los podran entretener quando no los contenten del todo, y con q̃ enfrenaran los animos de las Prouincias, cõ quien puede mucho la magestad, y grandeza de los gouernadores; y alli no son de peligro, que en los Reynos por sucesion, y tan assentados, y que no se sabe sacar el Reyno de la familia Real, no ay q̃ temer que los gouiernos anden en los grãdes; y antes es necessario que se haga assi: porq̃ como las estrellas en el cielo y sus

y ſus influencias en la tierra, ſiruen ellos de ornato, y conſeruacion en los Reynos, y Prouincias, en que ay caſas antiguas, y calificadas, que para eſtas ſe han de buſcar hombres de ſangre, y de grandeza en ella: porque ſentiria mucho la nobleza de los Reynos, que le dieſſen por cabeça vn hõbre ordinario, aunque mas valor, y letras tuuieſſe: porque como han de llamar todos a las puertas del que ocupa aquel lugar, podran tener por injuria verſe obligados a reconocer en el, a quiẽ fuera de alli eſtimaran en poco. La grandeza, y eſparcimiento de animo, y el coraçon deſaogado en las aduerſidades, tan neceſſario en el que gouierna, ſe hallara mejor en ellos. Porque (como dize ſan Geronymo) el que deue mucho a ſu ſangre, trae ſiempre aquella obligacion ſobre ſi, ſin parecerle poſsible faltar a ella: ſera menos inſolente en el gouierno, quiẽ nacio para mandar, y lo comẽçò deſde la cuna, y a quien ſiempre conocio el pueblo en grandeza, obedecera de mejor gana, y ſu exẽplo ſera de mayor importancia, para reformar los deſordenes que ſe ofrecieren.

Refert S. Th. lib. 1. de eruditio. prin. c. 4.

A todo lo dicho añaden, que podrian, y tienen obligacion los grandes de contentarſe con

con el presente estado, considerando la diferencia del passado, sino que en el bien no se acuerdan del mal, y les duele mas lo que les falta a su desseo, que les agrada, y satisfaze lo que han mejorado de fortuna: porque ningu no se contentò con su suerte, ni estimamos en tanto lo que posseemos, como nos duele la falta de lo que desseamos: por esso dizen q̃ no son buenos para cerca de los Reyes, particularmẽte los que tienen tales calidades, que son de casta de calentura lenta, que va acabando, sin conocerse por menor el efeto que haze; y como la mano del relox, que llega a dar la hora, sin hecharse de ver que anda; y en fin como planta de casta grande, que crece hasta la suprema altura, sin que los ojos, ni aũ el entendimiento apenas puedan comprehẽder como se haze aquello, ni como se hizo. Esta es la question, y estas en suma las conueniencias, que yo no se que sean, sino conuenencias proprias de cada vno, en su estado: sea lo que fuere, y digan lo que dixeren, re sueluan los Reyes con la luz que tienen del Cielo lo que les estuuiere mejor. Lo que yo digo, es, que deurian viuir con recato, y no assegurarse mucho de la fortuna: porque esta señora.

las hazen, no se les da fiado el castigo, sino tã
3.Reg.22. bien de presente. Si el Rey Iosaphat pues era Catolico, no hiziera amistades con el Rey Achab idolatra, no le fuera tan mal contado,
1. Macab. 8. & 9. ni pusiera en tanto peligro su vida. Iudas Macabeo oyò contar las grandes hazañas en casos de guerra, que los Romanos gente estraña del pueblo de Dios hazian; embioles sus embaxadores, para hazer liga, y perpetua cõfederacion con ellos: descontentò esto mucho a Dios, y fuele tan dañosa esta aliança, que
„despues= aduierten muchos, que „de confirmadas las pazes, y hecha la amistad, nunca mas alcançò Iudas otra vitoria de sus enemigos, antes en la
S. Antoni. 1. p.tit.4. c.4.§. 10. primera batalla que entrò fue muerto; y ay quien diga, que lo mesmo sucedio a Ionatas, y Simeon sus hermanos.

Sacamos pues deste discurso, y sano consejo del Catolico Emperador, lo que importa que los Reyes mantengan la Fê, y religion, la conseruen, y aumenten en todos sus Reynos, y Prouincias; y que para esto es muy necessaria la obediencia, y respeto a los Sumos Pontifices Romanos: auiso que tambien dio a su hijo el mismo Emperador: Estareys (dize) siẽpre en todo, y por todo subjeto, y obedien-

diente a la santa Sede Apostolica Romana, y al Vicario de Christo, que en su lugar la gouierna, sin superior en la tierra, a quié los Reyes, y todas las gentes della deuen respeto, humiliacion, y reuerencia; amparandola, acatãdola, y reuerẽciandola, segun y como lo deue hazer qualquiera Catolico Rey, y Principe Christiano, procurando euitar las cõtiendas, y dissensiones cõ el: porq̃ como en este mundo visible suelen suceder grãdes enfermedades, y otros males, quando ay oposiciõ, o eclypsi del Sol, y la Luna: assi quando las lũbreras dela Republica tẽporal se oponen al Sol; quiero dezir, al Sumo Pontifice, que es la cabeça, y lumbrera del mundo espiritual de la Iglesia Catolica, y Republica Christiana, resultan grandes daños a todas partes. Los Reyes de España (como tan Catolicos) se han auentajado siempre en esta obediencia, como lo dize el glorioso san Geronymo, hablando de la nacion Española: *Romanæ Sedi sunt obsequentissimi.* Y el Obispo de Palencia don Rodrigo en su historia dize, que por esto se auia conseruado en España la sucesion Real, sin mezcla de gẽte estraña, en setẽta y dos generaciones q̃ auian passado desde los Godos hasta el Rey Enrico

Enrico Quarto, en cuyo tiempo el la eſcriuio: y deſpues fue Dios ſeruido que ſe juntaſſe con la caſa de Auſtria, tan eſclarecida por ſu grandeza, y por la piedad, deuocion, y reſpeto que ſiempre tuuo a la Sede Apoſtolica, como ſe vio en Federico Tercero, y Maximiliano ſu hijo, abuelos del Rey de Eſpaña don Felipe II. en tiempo que otros Principes de Europa faltaron a eſta obligacion, y reſpeto tan deuido a los Romanos Pontifices. Los Reyes que en el pueblo de Iſrael mas reſpetaron al Sumo Sacerdote, gouernaron con mayor ſatisfacion, y la ſanta Eſcritura aduierte, que mientras el Rey Ioas ſiguio los conſejos del Sacerdote Ioyadas, anduuo muy concertado ſu Reyno, y aquella promeſſa que antiguamente hizo Dios a ſu pueblo: *Si obedieris voci Sacerdotis Dei tui, faciet te Dominus Deus tuus excelſiorem cunctis gentibus*, ſe verifica muy bien en los Reyes, y Reynos que mas obedientes han ſido a los Romanos Pontifices, porque a la medida de ſu obediencia, y reſpeto, los ha Dios leuantado, y auentajado ſobre los otros Reyes, y Reynos del mundo; y al contrario los deſobedientes han ſido abatidos, y deſuenturados. Para conſeruar la

Deut. 27. & 28.

Fê

Fè, es tambien menester gran cuydado en procurar que se limpie la Republica de vicios, y pecados: porque (como lo dize el Apostol san Pablo) quando los vicios crecen tanto que llegan hasta hazer a los hombres de rota, y perdida conciencia; vanlos disponiendo para padecer naufragio en la Fê, como ha sucedido en nuestros tiempos en muchas partes de Europa.

Otra, y segunda aduertencia para los Reyes, que de tal manera se ayan en la prouision y despacho de los negocios, que no se entiẽda que se despachan por el arbitrio, y parecer de otros, sino por el suyo proprio: porque es cierto que en todas las ordenes que salen, si en ellas se conoce el animo del priuado, pierden mucho de su valor, y eficacia, y el Rey mucha reputacion y credito: los vassallos le menosprecian, y le tienen en poco los estraños, y se siguen otros muchos daños. Entre los Romanos se tenia por deshonor y afrenta grande, que el Emperador despachasse (como dizen) por cartapacio, o como practicante por receptas de su maestro: y assi en las processiones generales que hazian, suplicauan a Dios, que no los castigasse con darles Prin-

cipes

cipes que tuuieſſen neceſsidad de ſer regidos por ayos, y tutores: ſabian que quando eſtà ayrado por pecados del pueblo, los caſtiga con darles Principes ſin ſaber, y que ayan menester quien los gouierne. En lo qual confeſſauan, que el ſer Rey conſiſte en ſer conocido, y reuerenciado de todos, por ſeñor independente de otro ninguno, cuyos mandatos reconozcan, y obedezcan todos, a quien todos buſquen, con quien negocien, y pretendan todos, de cuya liberalidad, de cuyo animo, y voluntad ſola, reconozcan las gracias, y mercedes todas que ſe les hazen, y no de otro ninguno: porque ſi tal coſa conſienten, crean, que tras eſſo le daran ſu grandeza, y ocaſion, para que ſe le paſſe el amor, y reſpeto comun: que para los hombres no ay mas Sol, ni le conocen, ſino el que les da luz: aborrecen a quien les haze mal, aunque ſea con cauſas, y aman a la perſona de quien recibē bien como quiera que ſea: *Optimo Maximo*, llaman a Dios, porque haze bien, y le puede hazer, y el miſmo ſe precia dello, ſin querer que los hombres lo reconozcan de otro. Que prudencia pues ſera la del que quiſiere que la gloria de las mercedes ſe las lleue otro? y el ſe

quede

quede con la carga, y aborrecimiento de los castigos, y penas de los vassallos? Tal cosa no la permitan los Reyes, que es lo mas necessario, para la conseruacion de los Estados, y Reynos: y para su proprio particular tambien es dotrina segura, porque si estos deuen aquel bien a otro, le amaran mas que a ellos, y en ocasion se lo pagaran, aunque sea con daño suyo. Exemplos ay dello entre los antiguos de Reyes, y Reynos, acabados y vndidos por este medio. En la eleccion de vn Capitan general que hizo el Emperador Claudio, por interceſsion, y ruegos de Agripina; toca Cornelio este mysterio, y dize del, que era hombre muy señalado en las cosas de la guerra, pero que sabia muy bien por cuya voluntad, y mano se le auia dado aquel cargo, como quié dize, que en ocasion le acudiria, y recompensaria el beneficio. Aquellos particularmente que han de tratar de cosas tan particulares, saberlas, y aconsejar en ellas, deuan este bien a solo el animo de su Rey, para que no tengan otro a quien agradecerlo: y que lo mismo hagan todos, pues a todos es bien tener obligados. Corn. Tacit.

Sea tambien aduertencia, que se guarden

mucho los Reyes de hombres ambiciosos, q̃, o por su mal natural, o por [redacted] trato, y comunicacion de otros lo son (q̃ es enfermedad que se pega) y mas si es entre personas grandes, y de extraordinario espiritu, que son peligrosos, como ladrones adõde ay tesoro, que sin duda los tales de ordinario procuran aumentar el suyo, que es muy natural desta passion, como de los otros afectos, no sossegar hasta llegar al fin, y entera satisfacion de aquesso, que su apetito, o codicia les representa, sin que baste ley de Dios, ni de agradecimiento a moderar sus animos, y retenerlos dentro de los limites deuidos, y justos: en llegando la hora, y punto de su acrecentamiento, y aun antes del, ay poco que fiar de ellos, que no les mueue sino propria honra, y prouecho; y todo lo demas lo estiman en nada atrueque de su mejoria: pero siendo como es forçoso hechar mano de alguno: *Si quem extollere oporteat* (dize el Filosofo) *non tamen eum qui sit moribus audax, nam huiusmodi homines aptissimi sunt ad inuadendum circa res omnes*. No sea de baxa condicion, ni natural atreuido: porque desuanecidos con el fauor, y priuança piensan que tienen ya hechado el clauo en la

Aristot. lib. 5. polit. c. 11.

la rueda de la fortuna, y que no pueden rodar della; y assi ciegos de su ambicion no ay cosa en orden assi que no emprendan. Esto se aduierta, y miren mucho los Reyes, que hombres ponen en los grandes lugares, y cerca de si, para fiarse del buen natural dellos, mas que de la ley de obligacion, y agradecimiẽto, que son ataduras flacas, y que a qualquiera golpe rompen facilmente. Y porque no sè si en otra parte vendra mas a cuento, quiero poner aqui la question que ay entre algunos (y siruira tambien de aduertencia para los Reyes) que dudan si estan bien, o mejor lexos, o cerca dellos los grandes señores. El Emperador Carlos Quinto de buena memoria, entre los consejos que dio al Rey Catolico, fue vno, que no dexasse los grandes cargos mucho tiẽpo en vno, ni pusiesse grandes en ellos, sino Caualleros de gran calidad, hechos de su mano, y sus criados: que a los grandes los honrasse cõ algunos cargos, y oficios cerca de su persona con que la ilustraria mas.

Todo lo contrario sienten otros, y traen razones por su opinion: los grandes (dizen) sino son de los pequeños que dize Christo, son ordinariamente de extraordinario espiritu, y

procuran en todo ſu acrecentamiento, haſta llegar a ocupar el mas alto lugar; y entonces ſe vera lo poco que valen las grandes mercedes recebidas; la amiſtad, o el parenteſco, ni otro vinculo ninguno por fuerte que ſea, que no ſe rompa con la codicia de la mas alta ſilla. Por ſer Rey (dize Euripides) ſe quiebra toda ley, porque es tan fuerte eſte apetito, que rompe con todas las leyes diuinas, y humanas, de que traen hartos exemplos, que los dexo por no ofender; o canſar, y aduierten mucho a los Reyes, que conſideren, y miren donde los ponen, porque cerca de ſu Real perſona, es el tormento de Tantalo, que vean el agua, y la fruta a la boca (la grandeza, y el poder quieren dezir) y no le gozen, que ha de cauſar en ellos mas codicia de aquello que no poſſeen, y romperan por todo lleuados de aqueſſa hermoſura, que tienen delante los ojos, por llegar a poſſeerla, que no ay amor en la tierra de coſa alguna, que aſsi altere, ſuſpenda, y arrebate el animo, y coraçon humano, como el de reynar, y mandar, y acrecentarſe en eſſo. Y por lo menos quando no ſalgan con ello, por ſatisfacion de ſu embidia, guſtaran de que ſe re-

La voluntad de reynar, dize Cornelio Tacito, q̄ es la mas fuerte, y poderoſa de los afectos humanos, lib. 5. Annal.

buelua

buelua todo, y se alegraran con sus proprios males: y quien puede assegurar de que si es tan cerca, algun dia no lo intenten? Que la grandeza dizen, que despues que se possee, quita la memoria, y fealdad de los medios con que se llegò a ella, y halla mil escusas, para su flaqueza: y mas que el mal vso ha enseñado a todos, que no se deue anteponer la reputacion de hombre honrado, al prouecho, y grandeza propria. Finalmente dizen, que el que vence, no tiene para qúe dar escusas, y disculpas, que essas hizieronse para el vencido: en resolucion se resueluen, en que lexos estan muy bien los grandes, pues todos ellos son buenos para los gouiernos de Prouincias, y exercitos, con que vno, y otro se assegura: y los podran entretener quando no los contenten del todo, y con q̃ enfrenaran los animos de las Prouincias, cõ quien puede mucho la magestad, y grandeza de los gouernadores; y alli no son de peligro, que en los Reynos por sucesion, y tan assentados, y que no se sabe sacar el Reyno de la familia Real, no ay q̃ temer que los gouiernos anden en los grãdes; y antes es necessario que se haga assi: porq̃ como las estrellas en el cielo y sus

con el presente estado, considerando la diferencia del passado, sino que en el bien no se acuerdan del mal, y les duele mas lo que les falta a su desseo, que les agrada, y satisfaze lo que han mejorado de fortuna: porque ningu no se contentò con su suerte, ni estimamos en tanto lo que posseemos, como nos duele la falta de lo que desseamos: por esso dizen q̃ no son buenos para cerca de los Reyes, particularmẽte los que tienen tales calidades, que son de casta de calentura lenta, que va acabando, sin conocerse por menor el efeto que haze; y como la mano del relox, que llega a dar la hora, sin hecharse de ver que anda; y en fin como planta de casta grande, que crece hasta la suprema altura, sin que los ojos, ni aũ el entendimiento apenas puedan comprehẽder como se haze aquello, ni como se hizo. Esta es la question, y estas en suma las conueniencias, que yo no se que sean, sino conuenencias proprias de cada vno, en su estado: sea lo que fuere, y digan lo que dixeren, resueluan los Reyes con la luz que tienen del Cielo lo que les estuuiere mejor. Lo que yo digo, es, que deurian viuir con recato, y no assegurarse mucho de la fortuna: porque esta señora

señora, aunque a ratos se dexa mandar dellos, a ratos los manda como a todos: y es prudencia el temerla, y temer sus mudanças, como cada vno, porque sin respeto ninguno, ni distincion de personas, suele a vezes desuiarse, y dexar al tiempo, y naturaleza, la corriente de sus efectos.

Aduiertan tambien los Reyes, en no poner personas ofendidas en lugar donde se puedan vengar, porque la iujuria siempre dexa rayzes, que en la ocasion quando se ofrece, brotan malissimas plantas: y no ay mercedes, ni beneficios por grandes que sean, que borren la señal que haze vna injuria en el animo de vn hombre, que destos se oluidan, porque les parece cosa pesada, sufrir el peso de tanta deuda, y obligacion, y de las ofensas se acuerdan, porque tienen por grandeza de animo la vengança. Tacito nos enseña bien a conocer este animo del hombre, y sus passiones, y dize que es mayor la inclinacion que ay en los hombres de satisfazerse de las injurias, que de pagar los beneficios recebidos: porque el agradecimiento se tiene por carga (la obligacion digo de agradecer a quien les hizo bien, y el reconocimiento de la deuda que

Puluere qui ledit, scribit, sed marmore beneficia.

que le tiene) como diminucion de su grandeza, y la vengança les parece ganancia, quiero dezir, que les parece que ganan en autoridad, en reputacion, y en muestra de valor, que conozca el mundo que se vengan: los tales no pueden ser buenos para priuados, y consejeros, porque por el desseo, y gusto de la vengança aconsejaran antes lo que les pareciere conueniente para la execucion desta, que para la autoridad, y prouecho del Principe, a quien acõsejan. Amonestanle (digamos) que empreenda alguna jornada, o qualquiera otra empressa en que tienen forjado algun daño a su contrario: Digan ellos lo que quisieren, que no lo hazen tanto por el acrecentamiento, y amor que tengan a su Rey, quanto por el aborrecimiento de aquel, y satisfaciõ propria, pareciendole que por aquel medio podran encaminar su vengança: y añado a esto, que ninguno se hallara de tã perfeto animo, de tan templado natural, y tan virtuoso, que no trate en primer lugar de su negocio, y que tratando deste, y lleuando en el puesto el blãco de su pensamiento, no auenture los daños agenos por qualquiera imaginacion, o esperança de su vengança: y assi por esto aconse-

jaria yo a los Reyes, que de neceſsidad han de oyr, y aun creer algunas vezes a eſtos, ô a ſemejantes, ſi ya eſtan pueſtos en grandes lugares, que mirẽ mucho como ſe fian dellos, que ſon peligroſos, mal ſeguros, y mas codicioſos de ſu particular, que cuydadoſos del daño, y peligro comũ, que eſte amor proprio, y odio ageno, cubierto, y aſombrado con la niebla, y ceniza de las injurias, y ofenſas recebidas, o imaginadas, reuiue con el fauor, y gran deza en que ſe hallan, y procuran (aunque a coſta agena) ſuſtẽtarſe en ella, y empeñar a los Reyes en lo que ellos pretenden, para vengança, y ſatisfacion ſuya. Guarde Dios a los Reyes de tales perſonages que les pretenden reueſtir de ſus proprias ofenſas, y guardeſe ellos tambien de emplear ſus fuerças, y poder, en el amparo de hombres ofendidos, y deſcontentos.

Auiſo es eſte (dize el miſmo Emperador Carlos Quinto) de mucha importancia, para la ſeguridad, quietud, y buen gouierno de los Reynos, Eſtados, y ſeñorios, que por ſer tantos, tan grandes, y tan diſtãtes vnos de otros, es impoſsible ſean viſitados por vueſtra perſona las vezes que ſe requiere: y aſsi os aduierto,

uierto tengays gran cuydado, que los Visorreyes, y Gouernadores que a ellos fueren, sean tales, y de tales partes como conuiene; hombres de experiencia, y conciencia, de sagacidad, prudencia, y discrecion, que sepan de materia de Estado, y gouierno; bien intencionados, y libres de codicia, buscando hombres para oficios, y no oficios para hombres. Finalmente, personas de quien se tenga tanta satisfacion, que con su presencia ninguna falta haga la de su Rey, que es propriamente ser Visorreyes. Demas desto deueys instruyrlos de lo que les toca para el buen gouierno de la Republica, y subditos que lleuan a cargo, mãteniendolos en ygual justicia, y buenas costumbres, dandoles buen exemplo con las suyas. No ay cosa que assi obligue a los vassallos, y subditos a guardar las ordenes, y leyes que se ordenan, como verlas guardar a sus mayores, y es assi, que injustamente se manda lo que quien lo manda no lo guarda, si ello es bueno: porque ha de dexar de serlo para quié lo mandò? Porque (como dize Baldo) aunque el Rey està disuelto de la ley, no lo està del dictamen de la razon. Dize mas el piadoso Emperador, que se les encargue mucho a los Vi-

Bal. in l. 2. c. 8. nu. 40. C. de seruit.

rreyes, la defensa, el abrigo, y sustento de los pobres, el amparo de las biudas, huerfanos, y desamparados, y de aquellos que poco pueden, a quien suelen; y es muy ordinario desfauorecer, y estimar en poco, y aun vituperar algunos poderosos, ignorando quan vil, y baxa hazaña sea aquella, y por el contrario quan heroyca, y a imitacion de Dios, dar la caritatiua, y piadosa mano al arrodillado, y caydo, acudiendole en sus afliciones, y trabajos, deshaziendo los agrauios, y sinrazones: de los quales el que gouierna es el escudo, y reparo. Y acaba con esta aduertencia, diziendole, que tenga gran cuydado que sus Virreyes, y Gouernadores exerciten como deuen sus oficios, y no excedan de las instruciones que les diere, ni vsurpen alguna otra mas autoridad, con apercebimiento de que haziendo lo contrario, se tendra por muy mal seruido de ellos, y lo mandara remediar, y enmendar con indignacion propria, y castigo suyo. Y aunque es verdad, que no deue creer todas las quexas que de los tales le dieren (que pocas vezes faltan,) en ninguna manera dexe de escucharlas, y entenderlas, informandose muy

muy por entero de la verdad: porque no lo haziendo serà dar ocasion a que ellos sean mas absolutos, y los vassallos den en desesperaciones viendose opressos, y obligados de injusticias, y sinrazones.

Los Reyes tambien quando embian algun embaxador a otro Principe, deuen mirar mucho en la calidad de la persona que embian: porque en la tal embaxada no solamente se trata de los negocios a que va, sino tambien de la honra, y autoridad del Rey que le embia: por esso es necessario, que las personas que nombran para las embaxadas, tengan muchas de las calidades que se han dicho en los Virreyes, y personas de estado: porque sino hinchen aquel lugar, es gran mengua en el credito, y reputacion del Rey, y los negocios reciben mucho daño, y aun del todo se pierden. Los Romanos motejaron de necios a los Teutones, por vn embaxador vozal, y de poca experiencia, que les embiaron.

Los Reyes, y grandes Principes, todo aquello de que les resulta gloria, y grandeza lo deuen hazer sin muestra ninguna de vanidad, acompañado de tales circunstancias, y con-

se-

ſequencias, que parezca hazerlo tan ſolamen te por beneficio comun, exaltacion dela Republica, y reputacion de ſu Corona. En todo tiempo, y lugar deuen tener mucha autoridad, grauedad, y mageſtad en ſus perſonas, y trato, junto con afabilidad, y benignidad: demanera que con la grandeza pongan temor, y cauſen reſpeto, y con la benignidad quiten el miedo. De Octauiano Emperador ſe dize, que todos los Embaxadores que parecian en ſu preſencia, quedauan eſpantados, y admirados, pero luego en hablandole ſe le aficionauan: porque aunque era muy grande la Mageſtad con que los recibia, era muy benigno, y afable el termino con que los trataua. En eſtas dos virtudes fue excelẽte el Catolico Rey de Eſpaña don Felipe II. que en la repreſentacion de la Mageſtad, y autoridad Real, ninguno le excedio, y pocos le ygualaron; y en el trato, y compoſicion de ſu perſona no ſe hallò defecto: nadie por caſo infeliz, ni dichoſo que le ſucedieſſe le vio deſcompueſto, ni alterado: aquel ſe puede llamar verdaderamẽte hombre, que en la proſperidad no fuere ſoberuio, ni en la aduerſidad impaciente, que es gran ſeñal de nobleza, y animo Real, no per-

perderle en las aduersidades, sino mostrarse siempre contra la forruna constante, y leuantado como lo hizo este Rey. A ninguno jamas mostrò mal rostro, ni dixo mala palabra; no fue con sus priuados tan afable, que se le atreuiesse alguno a pedirle cosa injusta, ni cõ los otros tan seuero, que dexassen por esso de pedirle lo justo. Con los suyos fue humano, y de muy noble condicion con los forasteros, salua con todos su autoridad, y grandeza, que los Reyes, ni han de ser tan asperos, è intratables, que se hagan aborrecer; ni tan blandos, y humanos, que se dexen menospreciar, procurando no dar en los estremos, mostrando mucho amor a vnos, y poco, o ninguno a otros, que la mucha seueridad engẽdra odio, y la mucha familiaridad menospreciо. Sea su trato respetiuamente general con todos desuerte, que a los mejores honren, y a los medianos amen, y a los demas no menospreciẽ, y a todos como pudieren hagan bien, y merced: porque siendo poco lo que tienen que dar respeto de los muchos que piden, y mucho que se les pide; mas suplen con las buenas palabras, y agradables respuestas que dã, que con las mercedes que hazen, porque los cora-

De Cyro Rey de los Persas, alabado por el Filosofo Xenofonte, y tambiẽ por nuestro Profeta Isayas, dize Tulio, que jamas supo dezir palabra aspera, ni desgraciada a persona alguna. Isai. 45. Cice. Epistol. 2, ad Quint. tract.

coraçones generoſos, y caras vergonçoſas de los nobles que ſiguen las Cortes, mas mucho ſienten el disfauor que ſe les haze en recebirles con deſgracia, que las gracias que les niegan. Y aſsi es muy ſano conſejo, y que les importa mucho a los Reyes hablar a todos con ygualdad, ſegun la calidad de cada vno, y ſus merecimientos, y que dela miſma manera ſeá las mercedes, y mueſtras de amor: y ſi alguna particularidad ſe huuiere de hazer con alguno, ſea, que particularmente lo merezca: porque nnuca ſera eſtable el amor, ſi faltan merecimientos en el amado.

Otro aduertimiento ſea, que los Reyes no ſe han de aprouechar del oficio, y poder grande que tienen para ſer abſolutos, y cumplir en todo con el ſus afectos, y deſſeos, ni exercitar ninguna otra paſsion perſonal: porque el vſo del poder abſoluto es muy peligroſo a los Reyes, odioſo a los vaſſallos, ofenſiuo a Dios, y a la miſma naturaleza. Por auer vſado deſte poder los vltimos Reyes de Roma, quedò tan odiado eſte nombre de Rey, que no ſe atreuieron los que ſucedieron en el gouierno Romano a llamarſe Reyes, y tomaron nõbre de Emperadores; tanto mas abſoluto, quanto

va

va de imperar, y mandar, a regir, y gouernar, y no temio tanto el pueblo Romano eſte nombre de Emperador, como aquel de Rey, por auerle tenido los que vltimamente vſaron del poder abſoluto; deſuerte que no el nombre, ni el oficio, ſino el mal vſo del le hizo odioſo, y aborrecible: que no es la voz, ni el hõbre lo que mueue, y altera el animo ſencillo de los vaſſallos, ſino la coſa, y el hecho contra razon, y derecho. Y por el cõtrario el buen vſo, y el buen tratamiento los conſerua en amor, y ſoſsiego de animo, y los lleua voluntariamente tras ſi al ſacrificio de ſi miſmos. Conſideren los Reyes, que eſſo quiere dezir la Corona, que traen encima de la cabeça en forma de figura redonda, que ſignifica, limite, y termino de que no es licito, ni pueden paſſar; cercos, y limites ſon las Coronas que traen, para traerles a la memoria, que ſu poder es limitado, y medido, que no paſſe de lo juſto, y permitido. Templenſe los Reyes, y poderoſos en hazerſe Dioſes con el vſo del poder abſoluto, reconozcã ſobre ſi a Dios en la tierra, como enel cielo: porque no ſe canſe de ſus Monarquias, y gouierno, como hizo con aquel de los Romanos antiguos,

y las baraxe todas, irritado con el abuſo del humano poder, que (como dize Seneca) quiere poder lo que noſe puede hazer: *Quod non poteſt, vult poſſe, qui nimium poteſt.* Que es Dios del Cielo muy delicado en ſufrir compañeros en ninguna coſa; y menos mucho en materia de juridicion, y abſoluto poder, ſobre que ha hecho grandes caſtigos, y demoſtraciones de ira, y enojo. Ariſtoteles dize, que por ſer los que gouiernan muy abſolutos en el mandar, ſe muda el gouierno, y ſe alteran los Reynos, y ſe leuantan regulos de manera, que vienen a ſeruir los que antes mandauan. Tulio llama miſerabiliſsimos a los que creen que todo lo que quieren pueden, y les es licito. Entonces Neron acabò de ſer cruel, quando entendio que todo le era permitido, y que muchos aprobauan por buenas todas ſus coſas; lenguaje antiguo de la adulacion, leuantar a los Principes al poder abſoluto, y a ſu libre voluntad: y coſa muy dañoſa ſi vna vez dan lugar a ello, y ſe les aſsienta en el oydo; porque las reſoluciones del tal poder no ſe dexan ſubjetar aſsi como quiera al juyzio de la razon, ni al humano diſcurſo: poder del Cielo es meneſter, y llega a tanto el engaño, que

Sene. traged. 4.

el

el consentir en todo con la voluntad, y gusto de los Reyes, está ya hecho en los animos de algunos, no solo medio de esperança, sino como seruicio grande, y prenda de merecimiento, para recebir mercedes: pero sera Dios seruido, que esse engañoso medio que ellos toman para su medra, sea camino cierto de su despeñadero, que jamas tal se vio sin castigo, y aun de la mano del mismo Principe. En casos peregrinos, y extraordinarios, con ocasiones justas, y medios muy justificados, pueden los Reyes alargar algo los limites del poder, no saliendo de los que permite la razon, y prudencia Christiana. Platon dize, que el saber, y prudencia se han de abraçar, y andar juntos con el poder: calidades que han de cõcurrir en vn buen Rey, significadas en el ceptro con ojos que vio Ieremias, el poder en lo vno, y el saber en lo otro. Y en aquel dibuxo antiguo del buen Rey, vn Leon que tenia en la cabeça el Caduceo de Mercurio, que es vn ceptro con dos culebras rebueltas a el: ellas significan la prudencia, y sabiduria, y el la fortaleza, que nunca se han de apartar del Rey. Con el poder es temido, respetado, y obedecido: manda, veda, y executa; con el

ſaber aueriguala verdad del hecho, y guarda el derecho: la ſabiduria templa la potencia, y ambas juntas ſuſtentan el mundo: pero ſi la potencia ſe deſaſe de la ſabiduria, da en abſoluta, y comete deſafueros, con que aſſuela, y deſtruye aun los muy grandes eſtados: porq̃ no ay mal a que no exceda la potencia, ſin el freno de la ſabiduria; y por ſer tan peligroſa ordenò naturaleza, que tuuieſſe ſobre ſi al celebro, donde la ſabiduria tiene ſu aſsiento. Lo qual ſignificaron aquellos Doctores de la antigua Gentilidad, poniendo a Minerua Dioſa de la Sabiduria, ſobre la cabeça de Iupiter, el mas poderoſo de los Dioſes. Por eſſo dixo bien quien dixo, que vale mas ſaber, que auer, y poder. Y lo confirma el Eſpiritu ſanto: *Melior eſt ſapientia, quàm vires. Et diuitias nihil eſſe duxi in comparatione illius.* Sap. 6. a. 1. & 7. a 8.

Eſta ventaja ſignifica aquel Symbolo del gallo, que cantãdo haze huyr al Leon: y lo ponderan S. Ambroſio, y Eliano; y el ſanto Iob le alaba de muy entendido. Y ſan Gregorio declara, que por el ſe entiende el hombre ſabio y prudente, que alcança la ſazon de los negocios, y auiſa, y preuiene los daños. Ambroſ. 6. Exam. c. 4. Ælian. lib. 6. c. 21. de animalibus. Iob. 38. d. 36. Gregor. 3 Mora. c. 4.

La experiencia particular, y la vniuerſal

que

que tenemos de las historias, nos enseñan lo mucho que importa para la conseruacion, y aumẽto de vn grande Imperio, y Monarquia q̃ el q̃ es dueño, y señor della (si està diuidida por diuersas partes del mundo, con mares, y enemigos en medio) procure por qualquier camino que pueda, ser, y sea señor de la mar, que con esso lo sera tambien de la tierra, y absoluto dispensador de las cosas con que se sustenta, y viue; que por medio de la nauegacion passan, y se comunican de vna a otra parte, y se haze de muchas Prouincias, y Reynos, y aun de todo el mundo vna sola ciudad, y Republica. Consejo es este de Temistocles, y lo refiere Plutarco. Ninguno se engañe (dize) en pensar, que le bastan los exercitos para conseruarse, y ser señor de Reynos, y Prouincias, que tienen mar, que sino lo es tambien desta, con su armada es imposible aunque aya vencido a los naturales de ellas, que salga con lo que pretende. Aquel dispone a su voluntad de la tierra, y pone leyes en ella, que es tambien señor de la mar. No ignorauan (dize Polibio) los Cartaginenses, quanto importaua esto, para todos los negocios, y assi acõseja, que lo q̃ ha de procurar

vn Principe para venir a ſer gran Monarca, es hazerſe ſeñor de la mar con muy poderoſa armada: porque no ay fuerças de tantos efetos, ni que tanto importen como eſtas. Y los antiguos todos tuuieron por cierto, que ſin el Imperio de la mar, no auia coſa ſegura en la tierra. Archidiamo gran Capitan, y Rey de los Lacedemonios dixo, que los poderoſos de armada con enemigo fuerte, no tienen para que prouar fortuna, ſino poner todo ſu cuydado en ſuſtentar la armada, y con eſſo canſar al enemigo; quitarle el ſocorro de los amigos, la nauegacion, y comodidades della, y deſtruirle con eſto: y lo que parece impoſsible poner cerco a todo el Reyno, y tomarle por hambre, y neceſsidad, como ſi fuera vna ſola ciudad, ſiendo (como dize Tacito) la armada, el caſtillo, y fuerça de las vituallas; pues ſe tiene por mucho mayor potencia, y mas ſegura, el Imperio, y ſeñorio de la mar con poderoſa armada, que el de las tierras, y ciudades, que al cabo al cabo ſe han de rendir al q̃ tuuiere las puertas del comercio, y comunicacion humana.

Aduertencia es eſta, que dio tãbien el gran Monarca, y Emperador Carlos V. a ſu hijo, a quien

quien dexaua tantos, y tan grandes Reynos, entre si tan distantes, y diuididos, con tan largos, y profundos mares. Forçoso es (dize) al que es, o fuere señor dellos, tener muy preuenidas sus armadas, assi de nauios, como de galeras, para su guarda, y seguridad de sus vassallos, y contra Turcos, Moros, y hereges: porq̃ no se puede tener confiança de las treguas que se hazen con ellos. Con esto le temeran todos viendo que tiene las fuerças de la mar: por el qual puede embiar socorros, y lo necessario por momentos de todas partes: y sera no menos que vn certissimo, y duro freno, para tener a raya intẽtos siniestros, y vanas pretensiones de los tales, produzidos de dañados designios, y escandalosos mouimientos, y para que no se hagan empresas con animo de cobrar tierras, o ganarlas de nueuo; y quando no hizieran otro efeto mas de impedir el correr de los piratas, y cossarios estos mares, sera de grandissima importancia, viendo los daños, los estragos, y continuos captiuerios, y robos que en ellos hazen tã de ordinario, que si esta defensa de nauios, y galeras no ay, sera imposible estar a punto para las necessidades, y de apercibo para las nouedades que se pueden

pueden ofrecer en los Estados, Reynos, y señorios, mares, costas, fronteras, puertos, promontorios, castillos, y fortalezas que en ellos tiene, q̃ con la continua nauegacion son proueydos de gẽte, bastimentos, armas, municiones, y todo lo necessario, con comodidad, y tiempo; con que se impide a los enemigos el verlos, y reconocerlos de proposito, ni tocar en ellos: y se tiene assi mismo facil, y breuemẽte auiso, y auisos importantes de grande consideracion, y otras muchas causas que obligá a que no aya falta en esto. Finalmente, para poner en perpetuo cuydado a los enemigos y que tomen diferente resolucion de la que auian tomado en sus mal fundados motiuos, y pretensiones: y aunque es verdad que el gasto es grande, tambien lo es que se escusan con esso grandes daños, y tales algunos, que no tienen estima, ni precio, ni aun reparo, que seria lo peor. Desuerte, que en ninguna manera se puede passar sin la nauegacion, vso, y guarda destas armadas: palabras son todas del inuictissimo Emperador, que ningun Rey por falta de experiencia las podra desestimar.

Y que estas armadas tengan su renta particular,

cular, q̃ no ſe deſtribuya por ninguna razon, en ninguna otra coſa, que es lo que mas importa para el buen deſpacho de los negocios, y para que ſe hagan a ſu tiempo, y con menos gaſto, y mas prouecho: teſoro digo diputado para eſto, que aſsi lo tuuieron los Griegos, y deſpues los Romanos. Y de Aguſto dixeron Suetonio, y Dion, que fue el inuẽtor del teſoro perpetuo militar, ſacado de cierto genero de tributos, buſcados y hallados por ſu curioſidad, que los ſoldados, y coſas de la guerra en los grãdes imperios, requieren particular teſoro de que ſe paguen, y cumplan a q̃ no ſe llegue por ninguna otra cõſideraciõ (q̃ no ha de andar eſte mezclado con los demas gaſtos) y perſonas de mucha experiencia, y nõbre que le adminiſtren, y gouiernen, ayudando para que ſe conſerue, y dure, y no ſe agote jamas: los miſmos Reyes, los Grandes del Reyno, las Republicas, y ciudades, pues ſon los q̃ mas participan del bien q̃ ſe ſaca de la guerra, y es cierto que ninguna coſa es mas neceſſaria en vna Monarquia que eſte teſoro particular, ni que mas reſpeto cauſe en los amigos, y miedo en los enemigos, ni que con mas comodidad haga que ſe executen todas las traças de

las empresas de qualquiera calidad que sean; y con esto tambien lo que se sigue.

Todos los Principes prudentes, y sabios, en los Imperios gastados, siempre tuuieron por vnico remedio de su reparo, y conseruacion, el escusar gastos, y que de lo mismo traten sus ministros, y de ver las rentas que ay para estos, y como se podra hazer que vnos correspondan a otros, y que siempre sobre algo para el tesoro publico, que si por desordenes, y mal gouierno se vaciare de vna vez, sera imposible, o muy dificultoso el boluerle a hinchir: porque si cada dia se va gastando mas de lo que se tiene, y se puede, breuemente se acabara el subjeto, como qualquiera otro humano, y se criara otro de nueuo por la natural mudança de las familias, y casas particulares, y de los Imperios, como ha sido, y sera hasta que se acabe el mundo. Desto fue aquel libro de memoria, que llamaron los antiguos breuiario del Imperio, que dexò Agusto Cesar a sus sucessores, escrito de su mano, en que estaua con particular cuenta assentado el numero de todos los Reynos, y Prouincias de todo el Romano Imperio; el numero de gente ciudadana, y de soldados,

que

que en cada vno auia: las fuerças, y fortalezas, la cantidad de todas sus rentas, los tributos que auia, las ayudas de costa que podia sacar de sus confederados; los gastos que en todo se hazian: y tambien los consejos de alargar, y acortar la mano en ellos; de tal manera, que teniendo siempre delante de sus ojos la substancia de su Imperio, podia ver siempre que quisiesse, como podia aprouecharse della, para conseruarle, y sustentarle. Este regiſtro es de mucha importancia para los Reyes. Del sabio, y muy prudente Rey don Felipe Segundo, se dixo, que en su tiempo tuuo otro como el, y le auian de tener todos, y en todo tiempo, y mas quando está menoscabado el poder, y se van disminuyendo las rentas, consumiendo las fuerças, y la fortaleza de los enemigos aumentando: que assi lo vemos en las casas particulares, y mucho mas cierto lo sera en las Monarquias compuestas de todas ellas, entre las quales la que gasta mas de lo que puede, ella misma se consume: que si tiene (digamos) cien mil ducados de renta, y gasta cada año diez mas, en pocos años no tiene nada, y deue mucho, y al cabo, al cabo se acaba, y entrega su lustre,

magestad,y grandeza a otras familias que antes no eran mas que vn poco de poluo: y es cierto, que es de hombres que ellos mismos se quieren perder el no hazer esta cuenta,y tenerla muy por menudo en todo,o ser de aquellos Atheistas, y de otros peores, de los Epicuros digo,que traen en la boca, y en el pensamiento aquellas palabras de hombres perdidos: *(comedamus,& bibamus,cras enim moriemur*, que aun aquellos Atheos hazen caso, y procuran la inmortalidad de la fama:pero estos, y los tales que con tal inconsideracion proceden,aun desta viuen descuydados,cuydando solamente de comer, y beuer, y banquetearse vnos a otros,sin pensar que ay otro mundo,ni honra, ni fama en este,y tragando tanto nunca se hartan; y siendo tan excessiuas las rentas que tienen algunos Reyes, y tan grandes los tesoros que entran en su poder,y los triburos que les pagan,los pechos, y alcaualas,andan empeñados: los gastos ordinarios mal proueydos, los extraordinarios mal pagados,las ciudades consumidas, y los vassallos sin aliento, ni substancia para poder llouar tanta carga; y todo no luze mas que si lo hechoran en la mar, que tragandose

Isai. 22.d. 13.

dose todas las fuentes, los arroyos, y rios caudalosos de la tierra, y esto cada dia, y cada hora, y en todos tiempos nunca se harta, ni se vee mas crecido vn año que otro. La causa desto den los naturales, y los Reyes la que quisieren para su escusa, que yo para mi tengo, que es la poca, y mala cuenta en la hazienda, y mucho desorden en los gastos: y otra, que mucha parte del agua se vnde por donde va encañada en los çumideros, y arcaduzes quebrados de los malos ministros. Concluyo pues esta aduertencia con el dicho comun, que dize, que quien mucho abarca, poco aprieta: y lo que dixo aquel gran cortesano, y priuado Mecenas, que los grandes tesoros, y riquezas mas, y mejor, se allegan gastando poco, que recibiendo, o arañando mucho.

Aduertencias para priuados, y consejeros.

CAPITVLO XXXVIII.

LAs aduertencias para priuados sean. La primera, que no hagan mucho del priuado, ni dexen andar tras si muy descubierta

la

la seguida de las gentes, que pretenden el fauor de los Reyes. No hagas muy del vano, dize el Espiritu santo al priuado: *Ne glorioſus appareas coram Rege*; porque no ay Monarquia, ni Principe de tan grande animo, que al cabo no tenga zelos, y rezelo de la grandeza, mucha autoridad de sus priuados, y mas si vsan della con insolencia: que los Reyes conſieruos son con nosotros de los afetos, y passiones naturales, y aun mas que nosotros estan subjetos a ellas, sino que las reprimen mas en la demostracion exterior, por respeto de la diuinidad que pretenden, y representan; y todos quieren ser dueños de su entera volũtad, y absoluto poder. Engañase mucho el priuado que allà por sus traças secretas pretende posseer el coraçon del Rey, si piẽsa por este medio estar seguro, porque es muy peligroso el fauor, y lugar que tiene tal fundamẽto, y el estado del priuado quando su Rey le tiene respeto. La razon deste peligro se saca de la naturaleza de los mismos hombres, tanto mas fuerte en los Reyes, que ninguno ay que no aborrezca la subjecion, y es tãto verdad, que me persuado a juzgar, que la razon porque los Reyes de mejor gana hazen, y

Prou. 25.a.6.

leuan

leuantan hombres por su gusto, y proprio apetito, que por seruicios, y merecimientos, es, porque en lo primero se muestran poderosos, y señores del paño, que pueden cortar por do quisieren; y en lo segundo deudores: cosa aborrecible aun al de mejor natural, y condicion: y tambien los priuados no han de dexar que anden tras ellos, y se hallen enxambres de hõbres en sus çaguanes: porque el dia que falten (que sera cierto) no se descubra que el fauor era, y no la persona a quien seguian.

Reciban tambien esta aduertencia, y consejo los priuados de mano del Euangelista san Iuan, que fue vno de los mayores cortesanos, y el mas priuado que tuuo el Rey del Cielo, que para tan peligroso estado de allà, y de tal mano ha de ser el remedio, y el consejo, y como tan importante el vltimo de la Escritura sagrada, fuente perene de consejos saludables al genero humano, para todos estados, y es que quiriendo san Iuan abatirse a los pies de vn Angel a adorarle, le dixo el Angel: *Vide ne feceris, conseruus enim tuus sum, & fratruum tuorum.* Tome para si qualquiera priuado este consejo, y se conseruara con el Rey, y con las gentes, que quando mas le quieran adorar, Apocal. 22. b 9.

menos lo consienta, y reconozca que es criatura como los demas, y se temple, y responda: *Vide ne feceris conseruus tuus sum*; que es obligacion que tienen los que han subido a grandes lugares conocerse a si, y no desconocer a los que les acompañaron en los pequeños, y con quien hizieron vida priuada. Como hizo el copero de Faraon, que en viendose en la priuança que su compañero Ioseph le auia pronosticado, no se acordò mas del: es liuiandad dexarse lleuar tan a velas tendidas del viento, que en viendose en prosperidad, buelue el rostro al que corrio con ellos aduersa fortuna, que no sabe lo que le podra durar; que ya se ha visto rodar el que estaua puesto en lo mas alto de la rueda, y quando le daua el Sol de lleno, començar otro a subir, è ir descubriendo sus puntas: lo que mas les importa es mostrar hidalguia con todos en el trato llano, y desinteressado con que se conseruan los amigos, y se ganan otros, esperando ser ayudados en las ocasiones que el tiempo les arrojare a sus puertas: guardese, que el mayor poder despierta mayores embidias, y si muchos son contra el, por grande que sea, le pondran en aprieto, que el odio encubierto

es peor que enemistad declarada: gane amigos, conserue los que tiene, y no pierda los que tuuo, que querer ser el solo, como el cueruo blanco, que ni los otros cueruos se le llegan por el color, ni las Palomas por la grádeza, todos huyen del, y al tiempo de la mayor necesidad se hallara solo. Y el Espiritu santo tiene lastima al solo, porque si cae, no tiene quien le ayude a leuantar.

Consideren tambien los priuados, que no porque el Rey se aya allanado con ellos, y dadoseles por amigo, se ha de entender que le han de lleuar como de trahilla para quanto quisieren. Cosas, y muchas ha de auer que el sin ellos las deue hazer: porque como dixo Ciceron, la amistad que no excepta casos no es amistad, sino conjuracion. Nota el glorioso san Ambrosio, que la verdadera amistad està fundada en lo justo, y honesto, con tal medida, que en saliendo de los limites pierde el nombre, y aun hecha a perder al amigo. Ha de ser la amistad, saluas siempre las leyes de la justicia, y caridad, y quando cõtra ellas se pretende algo no ha de auer amistad, aunque aya auido de por medio alguna fuerça secreta de voto, o juramento que la

confirme:porque ſi el Rey juro mal,y contra caridad, es peor cumplirlo, y muy fuera de razon, que de tal manera entregue todo ſu coraçon al priuado, y le de tãta mano,que ſe prometa ſalir con coſas injuſtas; como lo hizieron los Reyes Aſſuero, y Tiberio, con Aman,y Seyano, que les dieron lugar a que por medio de la priuança ſe vengaſſen,y executaſſen todas las tyranias, y crueldades que imaginaron, para deſquitarſe de ſus ofenſas. Culpa que merecio muy ayna ſu gran cayda, y la merece el priuado que pretende hazer raya con ſu amo:porque ſi Dios conſobrarle la gloria,y ſer impoſsible quitarle vna brizna della, y poder hazer poluo todo lo criado, no ſufre compañero en la adoracion; quãto mas ſe picaran los Reyes de la tierra de que ninguno les iguale el hõbro, ſiendo ſu honra tan corta,y ſu poder tan limitado? Que ſi por el amor de la perſona del priuado lo ſufren vn rato,o por moſtrarſe gratos a ſus buenos ſeruicios, ó quiça tambien para vẽgança de otros:en paſſando eſtos afectos,y pruebas que digo, acude luego el zelo, y rezelo natural de ſu autoridad,y grandeza; mas poderoſo mucho q̃ el amor de la perſona:acude

la

la embidia (vezina, y moradora de las Cortes, y palacios Reales) como fiscal de todos los grãdes lugares, con golpes no descubiertos, y varillas arrojadas al descuydo (como dizen) que es muy grande el daño que hazen estos malos vezinos al lado de vn Rey, y lo mucho, que ayudan a caer a los priuados. Acuden tambien las quexas, testigos de que la embidia, y pasion se valen. Acude el respeto (por no dezir temor) de los mal contentos en todos estados, que nadie quiere que por esso los suyos se alteren, ni ser señor de quexosos, y descontentos: y dexar por vno a muchos: golpes todos que embaraçan el animo del mas apassionado Rey por su priuado, y combates que conmueuen su juyzio, mas que el viento fuerte las olas del mar.

Los Gouernadores, y supremos de vna republica, y aquellos a quiẽ los Reyes han entregado su coraçon, y por su voluntad tienẽ el timon de la Monarquia à su disposicion, no ay duda, sino que tienen mucho peligro de que qualquiera tormenta, o aduersidad que en ella suceda, a ellos se les atribuya la culpa, a su mal consejo, ò por ignorancia, o por passion: porque de ordinario, y aun siẽ-

pre las desgracias, y malos sucessos de Reyes, y Reynos, digo la causa dellos, se atribuye al mas allegado, y à los que tienẽ el supremo lugar: y cada vno por la opinion comun (que ay pocos que no gusten della) procura hechar la culpa al vezino, aunque este sea de su propia carne: herẽcia es de nuestro padre Adan, ninguno se corra della, que todos somos herederos suyos, y assi deuen procurar mucho que la paz: y sossiego del Reyno no se turbe en tiempo de su gouierno; assi por su gloria, y reputacion de auer procedido de suerte, que no aya tenido desgracia, como por no sujetarse a los accidentes inciertos de la fortuna, que son muy ordinarios en qualquiera alteracion, y pueden seruir para su cayda, y perdicion. Miren muy bien, digo otra vez, los consejeros del Rey, y mas el priuado a quien se entregare, como le aconseja: qual agua viua, pura, y clara ha de ser el cõsejo que se le diere, que salga de vn pecho candido, puro, limpio, y desinteressado. Tal es el agua, dize Aristoteles, qual la tierra por do passa; si por minas de açufre, abrassa; si por peñas viuas, enfria; si por tierra salobre, sabe a sal: lo mismo podemos juzgar del consejo;

ſejo;ſi ſale de vn pecho, y coraçon ſuzio, y torpe,torpezas enſeña; ſi de puro,y limpio, honeſtidad,y limpieça;ſi liberal,a todos haze bien;ſi codicioſo, y amigo de amõtonar, no trata, ni aconſeja otra coſa. Demanera, que el conſejo ſe figura en el agua, que en la blandura,en el ſabor,color,y olor, ſe deſcubre ſi es bueno,ò malo el minero por donde paſſa:tal es lo que acõſejan,y ſu parecer,qual es el humor que reyna en ſu eſtomago. Cada qual pone la mira en ſu particular,a prueua y tiene por juſto lo q̃ va endereçado a ſu prouecho,y condena lo contrario. Dios libre a los Reyes de tales conſejeros, y guardenſe ellos de errar en los conſejos, en las medicinas,y remedios que les dan,que es yerro caſi irremediable, y ſera ſuya la culpa del error del Principe;y muchas vezes la pena,y ſiempre la nota. Por eſſo no ſe burlen los que poſſeen el oydo delos Reyes,que es pueſto muy peligroſo, donde el errar ès facil coſa,y muy dificil dar en lo cierto,y quando menos piensen las mas precioſas joyas,los mas ricos metales, y mayores teſoros, ſe les bolueran en carbones,como dineros de duendes. Sentencia es muy trillada, q̃ el mal conſejo de ordi-

nario

nario ſuele ſer muy dañoſo al miſmo conſe-
Plut. in Mor. jero: *Conſilium malum conſultori peſsimum*, dize Plutarco. Y el Eſpiritu ſanto, que el mal cõ-
Eccleſ. 27. d. 30. ſejo, el primero con quien topa es ſu miſmo autor: *Facienti nequiſsimum conſilium ſuper eum deuoluitur*; como los vientos torcidos, y de remolino, ſon los malos conſejos, que dan la buelta contra ſi miſmos, y cauſan muy peligroſa tẽpeſtad contra la miſma parte de don de nacẽ: al miſmo que le da importa mucho el darle bueno, porque no ſiendo tal permite Dios que ſea para ſu mayor daño, y perdicion; como les ſucedio à aquellos Satrapas de Babilonia, que dieron vn mal conſejo al
Qui laqueũ alij ponit peribit in illo. Eccle. 27. d. 29. Rey cõtra el juſto Daniel: y ordenolò Dios demanera, que todo el mal quele pretendian hazer vino ſobre ellos, ſus mugeres, y hijos. Quando Dios quiere cruzar los braços, poco valen los malos conſejos, como le acontecio à aquel gran priuado del Rey Aſſuero, en los que imaginò, y traçò contra Mardoqueo, que ſe le boluio el ſueño del perro, que ſi largo le traçò el palo, el le midio, y ſi toſco, en el le colgaron: (*Conſilia enim* (dize ſan
Baſilio in oratio. 21. *De felicit & prudent.* Baſilio) *quæ contra bonos mores dantur*), *in propria capita eorum, qui conſulunt redundant.* Miren

lo

lo que aconsejan, no les llueua a cuestas el mal consejo. Eliano dize, que era pregmatica muy antigua, y guardada en el Reyno de Persia, que si alguno aconsejasse al Rey cosa que no estuuiesse bien a su persona, y a la republica, luego con pregon publico de su mal consejo, le sacassen a la verguença, y fuesse publicamente açotado por las calles. Si esta ley se hiziera, y se guardara en estos tiempos, à buen seguro, que ni los Reyes fueran engañados tantas vezes, ni huuiera tantos que se atreuieran a cucasquetarles en la cabeça cosas tan perniciosas para su conciencia, y bien de la Republica.

Ælian. lib. De varia hist.

La autoridad suprema, ni los Reyes la deué dar, ni los priuados recebir, ni dar a entender que lo son; y quando mas no puedan, pueden dar à entender que todo consiste en el Principe, y referirle a el todos los beneficios, fauores, y gracias, y que el agradecimiento de todas las mercedes vaya á el; y atribuirle en los buenos sucessos, las buenas, y prudentes resoluciones, y librarle de culpa en los no tales. Tratarle con mucha reuerẽcia, y respeto; tenerle mucho amor, y con esto gran solicitud, y cuydado en su seruicio. Calidades

todas

todas muy neceſſarias para conſeruarſe los priuados con los Reyes, y ganarles la voluntad: porque el amor es la puerta por donde ſe ha de entrar a la gracia del Principe, que neceſſario es que ame el que quiere ſer amado. Y auiendole ganado por eſte medio, ſe conſerua con la reuerencia, y humildad en el trato: con la ſolicitud, y cuydado en el ſeruicio; y con lo contrario ſe pierde. Y no ſolamente con los Reyes ſe han de portar deſta manera, pero a todas las gẽtes de todos eſtados han de eſtimar, y honrrar ẽproporcion, ſegun la calidad, y eſtado de cada vno: moſtrandoſe a todos liberal, ſolicito, apacible, ſufrido, amoroſo, y benigno: calidades todas que conſeruan la gracia del Principe, y ganan la voluntad de las gentes. El ſer el priuado modeſto, afable, y moſtrarſe a todos, oyendolos gratamente; es tambien parte de juſticia, y medio muy neceſſario para ſaberlo todo, y proueer con acierto en todo: y por el contrario el hazerſe deſſear, es eſpecie de ſoberuia, y grandeza de todos aborrecida. Dotrina es eſta de Tacito, con el exemplo de Seyano, gran priuado del Emperador Tiberio, que auiendo ganado ſu gracia, para conſer-

conſeruarſe en ella, luego tratò de fauorecer a todos los hombres iluſtres, y nobles en ſus pretenſiones, porque en las ocurrencias mas fauor podia eſperar deſtos que de los bajos y humildes, con lo qual vino a ſer de vnos amado, de otros temido; y de todos obedecido: y ninguno auia que para con Tiberio no procuraſſe ſu interceſsion. Y aunque ſe vio ſuperior a todos, y a nadie inferior, nunca oluidò el trato humilde, y reuerencial con ſu Principe, y reſpectiuo con todos. Haſta aqui anduuo bien, y puede ſer exemplo de priuados, y en lo demas auiſo de Reyes, porque deſpues le entro la ambicion y codicia, polilla de todo lo bueno, procuro el cargo de Prefecto Pretorio, y luego ſer abſoluto en el, con que ſe apoderò del Principe, y deshizo quantos en ſu priuança le podian ſer de algun impedimento, procuraua ſiempre eſtar con el, porque otros no ocupaſſen ſu lugar, pedia ſiempre que le ocupaſſen en todo lo que era mas peligroſo y trabajoſo, y que podia reſultar en beneficio de la vida y eſtado del Emperador, punto con que mas ſe obliga a vn Principe, y mas le agrada, porque los que mas cerca eſtan de los Reyes y mas

priuados ſon', han de ſer los primeros en los mayores peligros. Procurò vencer el arte cõ arte, induziendo a Tiuerio que ſe retiraſſe a lugares apacibles, remotos, y apartados, porque teniendole ſolo en ellos pudieſſe diſponer del a ſu modo : Deziale que la ſoledad era muy a propoſito para reſoluer los negocios graues del Imperio, ſin que la diuerſion hizieſſe el daño que ſuele, y con eſto y dandole a entender que ſe quitaria delas ordinarias peſadumbres, y moleſtias de la Corte, como es comun de los hombre huir el trabajo y buſcar deſcanſo y plazer, le perſuadio a irſe a Capri, con que el ſe conſeruo y apodero de todo el gouierno; y finalmente lo vino a mãdar todo con no dar audiencia a nadie, reduziendolos a que hablaſſen y negociaſſen por eſcrito, para que aſsi nada ſe trataſſe, ni reſoluieſſe ſin que el lo ſupieſſe ; y dezia que reduziendo los negocios a cartas y papeles , ſe reſpondia con mas acuerdo y conſideracion que de palabra: artificio con que ſe apodero de todo, y lo que mas es del coraçon del Principe: libre nos Dios de hombres ambicioſos, intereſales, y codicioſos, que todo ſu cuidado es hazer en ſu particular allegar para ſi , y

para

para los ſuyos, y todo ſu fin para conſeruar ſe en la gracia de los Reyes, hazer con ellos lo que la ormiga con el grano, que para que no no nazca y ſe pueda mejor y mas tiẽpo aprouechar del, le come luego el coraçon: libre Dios tambien a los Reyes deſta ſujecion, e inſenſibilidad, y de tal calidad y condicion de hombres, que lo quieren poder y mandar todo, que los vnos no ſe pueden eſcapar de tormenta, y los otros corren mucho rieſgo de anegarſe en ella.

Sea la vltima aduertencia el exemplo de vn gran priuado. Aurelio Caſſiodoro ſe llama natural de la prouincia de Calabria, y muy acrecentado en Magiſtrados y gouiernos en ambos Imperios, Roma, y Conſtantinopla, y muy eſtimado por las armas, defendio la Iſla de Sicilia y Calabria de muchos, y muy fuertes enemigos. En ſus tiernos años aprẽdio todas las artes liberales con tanta perfeciõ que admiro a los que deſpues le ſucedieron. Por ſus grandes partes tuuo cabida con el Rey Theodorico de los Oſtrogodos, entrò en ſu ſeruicio, y cayole tan en gracia por ſu entendimiento, prudencia, y deſtreza en tratar los negocios, que lo primero le hizo ſu

Secretario,y en eſte oficio ſe huuo tã acertadamẽte, que de grado en grado,fue ſubiẽdo a quãtas dignidades erã eſtimadas en aquella era,y no ſe las dauan por fauor,ſino por puro merecimiento. De Secretario ſubio a Cãciller del Rey,y Senador en la ciudad de Rauena hõrado con diferentes oficios en la caſa Real:deſpues fue Prefeto,o Virrey de las prouincias de Sicilia,y Calabtia,acrecentado cõ titulo de Patricio,q̃ en aquellos ſiglos ſe eſtimaua en mucho;fue teſorero,y maeſtro de palacio,q̃ era como ſuperintendẽte delos Palatinos,que eran los Caualleros q̃ tenian oficios y preeminencias en la Corte:tuuo la dignidad de Prefecto Pretorio, que era como la ſegunda perſona delRey,a quiẽ los negocios mas graues de paz y de guerra eſtauan remitidos,y lo que el determinaua era como oraculo en que no ſe podia faltar.Eſtan oy muy mal acreditadas las palabras delos poderoſos y con razon , pues muchos dizen lo que no hazen , y prometen lo que no cumplen.Los priuados que tienen grandes lugares acerca de los Reyes,tienen tambien tal opinion , y credito acerca del mundo , que luego creen todo lo que ellos dizen , y lo aprueuan,o re-

prueuan, como ſentencia de juſtiſsimo juez y aſsi deuen conſiderar mucho lo que hablá, y no alargarſe en palabras dando grandes eſperanças a los pretendientes, que ſi deſpues no tienen efecto ſeran como vna hermoſa fruta que agrada mucho a la viſta, y al tiempo del guſtarla mata. Vltimamente llegò eſte priuado a la cumbre de todas las dignidades, y oficios honroſos; vino a ſer Conſul, cargo que adminiſtrò con ſuma integridad, y virtud. Todos los magiſtrados y gouiernos que tuuo fueron como eſcalones para que los Principes le fueſſen ſiempre acrecentando, porque de tal manera ſe auia en ellos que cada vno le hazia ſer merecedor de otro mayor: y todos confeſſauan que era mayor ſu merecimiento que todos los oficios juntos que adminiſtrò. En los que el proueía, o repreſentaua a ſu Rey, para que les hizieſſe merced, miraua ſiempre a la neceſsidad de el oficio y calidad de la perſona, coſas en que deuen mucho mirarlos priuados, quando emplean ſu fauor en ayudar a alguno, ſi ſe mueuen por juſto, o mal afecto, ſi los lleua la virtud ſola y merecimientos de la perſona, &c. y no penſar que

por

por mucha gracia que tẽgan, les es licito vio lar la juſticia de cada vno (que ella miſma ſe mueſtra clara a los ojos agenos de codicia) y quitar al que mejor lo merece la dignidad, y oficio que ſe le deue, ley que á todos obliga por ſer obligacion natural, y que tiene ſobre ſi a todas las leyes de la razon, que ſon mas poderoſas que la voluntad de los Reyes y ſus priuados, y el no guardarlas es fuente caudaloſa de quexas, y deſſabrimientos, vnos de verſe arrinconados, excluydos de las honras comunes, otros por ver adelantados alos que no adelantò naturaleza, letras ni virtud, ſino ſu buena, o mala diligencia; y que eſtos con ella ſalgan proueydos, ſea porque el amor, o interes los haze tener por mas dignos, ſea por teñerlos mas de ſu mano, y que los otros bien que de partes, y auentajadas calidades ſe quedan oluidados: y aquellos aſsi leuantados con tanta prieſa de la nonada que eran, a lo mucho que ſon, es meneſter algunas vezes con la miſma, y con muchos incombenientes abajarlos de aquel pueſto, y ponerlos en otro, de cuyo acierto ſe tenga la miſma ſoſpecha.

Tuuo tambien eſte gran priuado tá buena,

na cabeça, y supose tambien gouernar en todos los acaescimientos de aquella edad, y en los sucessos, buenos, y malos, dichosos, y desdichados de su tiempo, que aunque las mudanças de los Reyes fueron muchas, el fue superior, y señor de la fortuna. Todos los Reyes Godos a quien siruio le hizieron particulariſsimos fauores; y si bien fue dichoso y valeroso el Rey Theodorico, gran parte de su dicha y felicidad estuuo en tener siempre al lado a su priuado Casiadoro, y admitir sus buenas trazas y consejos, que nunca le faltaron en la ocasion, que como dize Seneca la mejor parte del cosejo està en el tiempo, y viene a ser tardio y sin fruto el que no se cria debaxo de la mano, porque la ocasion a que es menester occurrir, se va muchasvezes por los ayres; y assi todo el tiempo que estuuo en su seruicio florescio mucho su Reyno y señorio: tanto puede vn hombre de tal valor, y consejo en vna Republica, que con su presencia estan todas las cosas en pie, y aun van adelante, y en faltando bueluen atras, porq como dependen todas despues de Dios, del valor del que las gouierna, con su muerte, o ausencia se ponen a gran peligro de acabar, o pere-

Lib. 10. Epis. 72.

o padecer gran detrimento, como se vio en los sucessos del Imperio de Grecia, que en faltando aquel grande Gouernador Alexandro, debaxo de cuya proteccion se auia aumentado, y viuido con tãta paz y seguridad, se fue deshaziendo como espuma; porque quanto es de mayor precio y estima la paz, tanto es mas lo que se auẽtura en la perdida de los que la mantienen. Este tan excelente varon quando no le faltaua mas que prouar la corona de Rey, la dexò, y tomò la de frayle, y el habito de religioso en la Orden de S. Benito, fue tan contino en la oracion, y cõtemplacion, que aun estando en esta vida mortal le tenian por santo. Y si bien fue hõbre valeroso en el siglo, siendo con tal puntualidad a los Reyes de la tierra, tambien fue auentajadissimo en santidad, quando se dio por esclauo y sieruo al Rey del Cielo, que los excelentes ingenios en quanto hazen se auẽtajan, y saben hazer a todas manos, quando se determinan de seruir a Dios arroxanse de veras, y con valiente determinacion huellan el mundo, y quanto ay en el, y se abrazan cõ Christo. Ocupado en santos exercicios en santissima vejez, lleno de años, y merecimiẽtos,

tos passò desta vida a la eterna, auiendo goza do algunos de aquella quietud y abundancia de paz con que se ensayaua para acertar a morir, que con ser esto cosa tan peligrosa, di- ficil, y obscura, se pone poco cuydado en acertarla, passando de tan breue tranco a la eternidad de vn estado, que no sabemos qual serà, siendo como vemos los estremos tan distantes.

Todo lo dicho hasta aqui sobre lo comun y particular de vna Monarquia, y Reyno, no serà sin fructo, ni perdido el tiempo que se huuiere gastado en escreuirlo, y se gastare en leerlo, si bien se considera, pues con ello po- dran los Reyes y Principes conocer mil sem blantes de ministros, y otros hombres hypo- critas, de animos leuantados, y codicioso, sus affectos, sus condiciones, sus humores, y na- turales, ora sea que sean grandes por natura- leza, ora que por fortuna esten en grandes lugares, que esta sin duda muda al hombre de su primer estado, y le viste de otros parti- culares afectos; y en el conocimiento destos consiste verdaderamente el aumento, con- seruacion, y buen gouierno de los Reynos: el credito, la opinion, y autoridad de los Re-

yes. Podran finalmente con eſtas doctrinas, y aduertimientos conocer el natural y coſtumbres del vulgo en vn tiempo, y de los no tan vulgares en otro, y en todos tiempos valerſe deſte conocimiento, para crecer en el poder, y en el ſaber de como ſe han de auer con ellos, y con los demas que en el gouierno les han de ayudar, que no ay coſa de mas precio y eſtima para los Reyes que eſte conocimiento de los afectos, para conocer los agenos, y moderar los proprios, y hazer juyzio, y pronoſticar por ellos el fin y paradero de las acciones de los auſentes, ſean amigos, ò enemigos, y de las de los preſentes cõfederados, miniſtros, y dependientes, de ſus fines, deſignios, y pretenſiones; y particularmente de aquellos que ſe arriman mas a la fortuna que a la perſona; pũtos donde viene a parar, y en que ſe encierra todo lo particular, y general del gouierno, y deſta ciencia que llaman de Eſtado. Aunque ſe muy cierto, que aurà quié ſe ria deſtos aduertimientos politicos: vnos por quedarſe ſolos con ellos, y moſtrarſe admirables al vulgo, y que ninguno aya, ſiendo profeſſor del arte, que entienda ſus traças y deſignios; otros menos malignos, ignorando

los

los secretos desta ciencia, juzgandola como llena de imposibles, y queriendo persuadirlo a los demas, como si por los efectos no se pudiessen conocer las causas dellos; y por las costumbres, y fines de los que ya passaron adiuinar los fines y designios de los que son: y otros aun peores, que aunque llegan a conocer esta verdad, la niegan, y buscan diferentes colores para vituperio della, y de su dueño, y no por mas ocasion que por ser enemigos de qualquiera consejo, de que ellos no son autores, temerosos de que se les quite algo de la gloria de su ambicion. No quieren que nada sea bueno, sino lo que sale de su pé samiento; blasfeman (dize Santiago) de lo que ignoran, y no solamente no admiten lo bueno que se les propone, mas aun, como dize el Profeta Rey, para no entenderlo, no quieren oyrlo, y como Aspides cierran la oreja con la cola de su ignorancia, temiendo que los entontezca el de superior ingenio y entendimiento: sea por lo que fuere, yo he cumplido con mi desseo, sino es tambien obligacion: y si ello no fuere de algun prouecho, y siruiere para los Reyes, Grandes, señores y ministros (que mas lo han menester) a

cuyo seruicio va endereçado, quizà seruirà à los que no lo son: y sino valiere para enmienda, valga por desengaño; y si esto no sucediere, no dañarà dexarlo escrito, y que el poluo lo cubra, como ha hecho otras muchas mejores cosas; y el tiempo que encubre lo passado, y descubre lo por venir, a su tiempo lo descubra: que por esso Archimides Siracusano le llamò inuentor de cosas nueuas, y registro de las passadas. Y es cierto que entre los passados huuo grande concierto y artificio en el gouierno de algunas republicas; qual fue el de los Egipcios, de los Atenienses, de los Alemanes; y sobre todas el de la Republica Romana, que tanto admirò a S. Agustin; y con el oluido de aquello, se va enfermando esto, y conuiene que aya quien lo acuerde, para que con la reminiscencia de lo passado se acierte en lo presente, y se prouea en lo por venir; porque, como dixo Platon, aunque en otro sentido, todo nuestro saber es vna recordacion de cosas passadas, y dize bien; porque gran parte de las nouedades que se introduzen son cosas viejas, y oluidadas, lo que oy se haze vemos que mañana se oluida, y torna despues de largo tiempo a representarse

tarse por nueuo : y esta fue entre otras la causa que me mouio a escreuir este tratado, y que pudo animarme a passar con el tan adelante, que cierto se començò para mucho menos de lo que veo escrito: pero quien puede poner freno al amor, y mas quando es tan natural, como el que todos, y cada vno tiene a su Rey, y señor, y al proprio particular mio, que a este se anade: y tambien la seguridad de mi animo, que ha desseado y procurado en todo acertar, y tratar de lo mas conueniente, para el aumento, conseruacion, autoridad, y grandeza de los Reyes, y tambien de lo necessario para el bien, y buen gouierno de los Reynos y particulares Republicas, que esto depende de aquello; y pienso que ay pocos que piensan en ello, porque los mas tratan de solo su negocio, como principal, y de todo lo demas, como de cosa acidental, aunque dizen, y publican que solo atienden a la conseruacion de sus Reyes, y Republicas: quiera Dios que no se pueda dezir de ellos, lo que el mesmo dixo por su Profeta y Rey de su pueblo:

Esta

Esta gente con los labios me honra: *Cor autem eorum longè est a me.* No lo estè Dios de los Reyes, y sus ministros, sino muy cerca para fauorecerlos en todo, Amen.

Fray Iuan de santa Maria.

Religioso descalço de la Prouincia de san Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre san Francisco.

TABLA

TABLA DE LOS capitulos, y Parrafos que se contienen en este Tratado.

Capitulo I. *En que breuemente se trata lo que ensi comprehende este nombre Republica, y de su difinicion, pag.* 1.

Cap. II. *Que significa el nombre de Rey, pag.* 13.

Cap. III. *Si el nombre de Rey, es nombre de oficio, pag.* 24.

Cap. IIII. *Del oficio de los Reyes, pag.* 35.

Cap. V. *De la razon, y entendimiento de los Reyes y su sabiduria, pag.* 47.

Cap. VI. *Como se han de auer los Reyes en los negocios que su entendimiento no comprehende. pag.* 58.

Capit. VII. *Prosigue el mismo discurso de como los Reyes han de tomar consejos, y que señas podrã tener para conocer el mejor.* 75.

Cap. VIII. *De las diligencias que han de hazer los Reyes para la eleccion de ministros, y consejeros, pag.* 82.

Capit. IX. *De las calidades que han de considerar los Reyes en los que han de elegir para ministros, y consejeros, pag.* 89.

Cap. X. *Prosigue el discurso de las calidades de los minis-*

miniſtros, y conſejeros, pag. 106.

Capit. XI. De otros medios quo podran tener los Reyes para la noticia de las perſonas en quien concurrẽ las calidades dichas, pag. 124.

Cap. XII. Como ſe han de auer los Reyes con los miniſtros que hallarõ ſuficientes para el gouierno de paz, y guerra, p. 134.

Cap. XIII. Proſigue la miſma materia de como ſe han de auer los Reyes con los conſejos, y conſejeros, pag. 147.

Cap. XIIII. Preguntaſe ſi los Reyes han de guardar inuiolablemente el orden ſobre dicho, pagin. 166.

Capit. XV. Si conuiene que los Reyes vſen mucho el remitir los negocios pag. 171.

Capit. XVI. Del ſentido de la viſta que los Reyes han de reſeruar para ella, y deſpachar los por ſu mano. pag. 177.

Cap. XVII. Proſigue la miſma materia, y como ſe han de auer los Reyes con los agrauiados, pagin. 186.

Capit. XVIII. Del ſentido del oyr, y audiencias que deuen dar los Reyes, pag. 199.

Capit. XIX. Proſigue la miſma materia de las audiencias de los miniſtros, y conſejeros, pag. 209

Cap. XX. De la virtud de la juſticia, hermana natural,

natural, y compañera de los Reyes, pag. 219.
Cap. XXI. De las partes de la justicia en comun, y en particular de la conmutatiua, pag. 230.
Cap. XXII. De la justicia distributiua, pag. 244.
Cap. XXIII. Como se compadecera la limitacion en las dadiuas con la grandeza de los Reyes, pag. 253.
Cap. XXIIII. Del repartimiento de los oficios, y conocimiento de las personas que para ellos se ha de nombrar. pag. 265.
Cap. XXV. Si las honras, oficios y dignidades se han de dar a los que las piden, pag. 275.
Cap. XXVI. Prosigue el mismo discurso quanto a los Ecclesiasticos. pag. 286.
Cap. XXVII. Del sentido del olfato, esto es de la prudencia de los Reyes, p. 301.
Parafo I. De la magnanimidad de animo que han de tener los Reyes, pag. 306.
§. II. De la blandura, mansedumbre, y amor que han de tener los Reyes. pag. 315.
§. III. Que importa mucho a los Reyes ser amados y queridos del pueblo. pag. 323.
§. IIII. De la sagacidad que han de tener los Reyes pag. 333.
§. V. De la discrecion que han de tener los Reyes, pag. 342.

Capitu. XXVIII. Del sentido del gusto, y virtud de la templança de los Reyes pag. 357.
Capitul. XXIX. En que tiempos son los juegos, y passatiempos de los Reyes mas dignos de reprehension. pag. 368.
§. I. Del lenguage y verdad que los Reyes, y cõlos Reyes se ha de tratar, pag. 383.
§. II. De la fe, y palabra que han de guardar los Reyes, p. 394.
§. III. Del secreto que hãde guardar los reyes, y sus ministros. 403.
§. IIII. De los lisonjeros, y sus lisonjas, pag. 415.
Cap. XXX. Del sentido del tacto pag. 432.
§. I. De la templança, pag. 442.
§. II. Del otro remedio contra los excessos, y demasias, que es el exemplo de los Reyes, pag. 448.
Cap. XXXI. Si es bien que los Reyes tengan priuados, pag. 473.
Cap. XXXII. De otro genero de priuados, pagin. 482.
Capit. XXXIII. Si es bien que los Reyes tengan mas de vn priuado, pa. 489.
Cap. XXXIIII. De las calidades de los priuados, pag. 501.
C. XXXV. Como se hãde auer los Reyes cõ los priuados. 516.

Cap.

TABLA.

Capit. XXXVI. *Si los parientes, y amigos de los priuados han de ſer excluydos de los oficios, pag.* 532.

Cap. XXXVII. *Concluſion de lo ſobredicho, con algunas aduertencias para Reyes, y priuados. pa.* 541.

C. XXXVIII. *Aduertẽcias para priuados, y conſejeros. p.* 589.

Erra

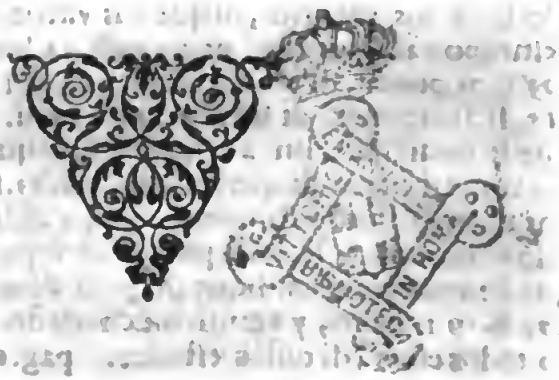

Erratas.

Pag. 5. lin. 12. las, di los. pag. 68. li. 14. consejeros, di consejos. pag. 86. li. 10. negacion, di negociacion. pag. 104. li. 20. aogan, di aoguen. pag. 107. li. 7. cupiditas, di cupiditatis, pag. 114. li. 12. de quien, di quien. pag. 14. li. 17. de ciencia, di de cociencia. pag. 138. li. 24. consejeros, di consejos. pag. 171. li. 16. materias, di miserias. pag. 180. li. 17. a vezes, di a vozes. pag. 245. li. 18. si se le, di si le, pag. 257. li. 23. lo que, di lo que la. ibi, cuya es, di a cuya es. pag. 287. li. 20. hallarian, di hallaran. pag. 289. li. 25. de que loque, di de que lo auia. pag. 293. li. 7. semblante que, di con que. pag. 298. li. 25. aunque, di aun en que. pag. 303. li. 2. esto lo literal, di esto literal. pag. 308. li. 12. pucho, di prouecho. pag. 316. li. 26. con ello sera, di cō ellosera. pag. 346. lin. 13. entre ellos, di entre en ellos. pag. 3·7. li. 10. que podra, di podra. pag. 374 lib. 1. [illegible]arlos, di de los. pag. 378. li. 13. fauorecer, di fauorecerse. pag. 386. li. 7. de quien no se ha, di de quien se ha. pag. 392. li. 20. emienda la apuntuacion, y borra la N. pag. 411. li. 20. como loeran, di como no lo eran. pag. 423. li. 2. noliti sunt senes, di molliti suntsermones. pag. 424. li. 13. trances, di tratantes. pag. 430. li. 3. la mano, di la mona. pag. 460. li. 18. los varones, di que los varones. pag. 483. lib. 17. delfin, pon alli punto. pag. 496. li. 24. los que, di lo que. pa. 503. li. 7i. poner, di tener. pag. 517. li. 1. ni, di no. pag. 615. li. 13. sujetos, di sujetas pag. 526. li. 18. que huuiesse, di que le huuiesse. lin. 22. que han, di que lehan. pag. 527. li. 12. que dudaua, di que le daua. li. 19. sus primeros hermanos, di sus primoshermanos. pag. 528. li. 23. todo le (añade) que noestriua. li. 26. se purgue, di se pague. pag. 556. li. 12. que de confirmadas, di que despues de confirmadas. pag. 573. li. 19. mucho, y aun, di muchodaño, y aun. pag. 591. li. 20. todos estos, di todos estados. pag. 600. lin. 12. de nro poncion, di en proporcion.

El Licenciado Murcia de la Llana.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google